Año LXIV Enero y Febrero de 1946 Nos. 877 y 878

EL MONITOR
DE LA
EDUCACIÓN COMÚN

ÓRGANO DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN
MINISTERIO DE JUSTICIA E INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SUMARIO

Dirección y Administración: RODRÍGUEZ PEÑA 935
BUENOS AIRES

LA FORMACIÓN DE LA PERSONALIDAD DEL NIÑO

La formación de la personalidad constituye uno de los problemas más importantes y delicados de la acción educadora. Tanto es así, que suele identificarse esa formación con el fin de la educación misma.

En el caso particular de la escuela primaria, el problema es doble. Por una parte, se trata de estudiar la medida en que la escuela contribuye a la formación de la personalidad y, por otra, de ver si existe, en el maestro, la personalidad suficiente para lograrla. Admitamos como indiscutible lo segundo y ocupémonos de lo primero.

La escuela elemental recibe un niño cuya personalidad no se ha definido todavía y termina su ciclo en un momento en que no es posible obtenerla, porque no lo permite el estado de evolución psicológica a que llegan sus alumnos cuando abandonan las aulas. Por ello, resulta, en este caso, más exacto hablar de la medida en que la escuela puede obrar sobre la personalidadd en formación, que de la obtención de una personalidad formada.

Para que tal personalidad exista es menester que el individuo, que es el ser tomado en su aspecto biológico y psíquico inicial y dominado por sus necesidades y tendencias, alcance una conciencia clara de su *yo*, y se conozca, y conozca el mundo que lo rodea. Además, debe ser capaz de establecer relaciones de valores con ese mundo, para poder estimar las cualidades puras del bien, la verdad, la belleza, etc., que deberán servirle como normas en la orientación y la definición de su vida. Y no basta esto todavía, porque se requiere que esa persona, una vez capacitada para establecer tales valores, eleve a un alto grado de perfeccionamiento esas cualidades superiores de su espíritu. Cuando tal cosa ocurre, puede hablarse de la presencia de una personalidad formada y definida.

La edad de los alumnos de nuestras escuelas comunes no nos permite esperar que logren ese alto grado de perfeccionamiento antes de

retirarse de las aulas. Habrá que esperar hasta la juventud o el último período de la adolescencia.

No obstante esa dificultad, la escuela primaria tiene, en este punto, una responsabilidad gravísima, porque si bien no alcanza a ver la personalidad formada de los alumnos, le corresponde iniciar y caracterizar las bases sobre las cuales ha de formarse más tarde. Su misión se torna más delicada si pensamos que la labor de integración de la personalidad, iniciada bajo la orientación y el estímulo de un maestro, es llevada a cabo por la gran mayoría de nuestros adolescentes sin ayuda escolar de ninguna especie y que el esfuerzo que ellos deben realizar suele verse dificultado o desviado por las influencias del medio. Baste, para apreciar el problema en toda su importancia, el recordar que, según estadísticas recientes, más de setecientos mil jóvenes se forman, entre los catorce y los diecinueve años, sin instrucción escolar y sin tener tampoco la relativa disciplina que proporciona el ejercicio de una profesión o de un empleo.

La base dada por la escuela primaria debe tener firmeza suficiente como para que la formación de la personalidad conserve, en tales situaciones, su rumbo inicial y resista a las fuerzas destructoras que la juventud hallará a cada paso. De ahí lo delicado de la cuestión.

La escuela elemental comienza su labor con un niño de personalidad incipiente, compleja y confusa, y realiza una gran parte de su labor formativa utilizando, principalmente, los elementos intelectuales del espíritu. Ya sabemos que no es posible prescindir de tales elementos, y que la didáctica aconseja evitar los abusos que conducen a la hipertrofia del intelectualismo de la enseñanza.

Las operaciones intelectuales destinadas a proporcionar al niño sus conocimientos escolares deberán ser, para el maestro, la primera preocupación encaminada hacia la formación de la personalidad. Esos conocimientos no tendrán que ser meramente objetivos y desprovistos de interés personal para los alumnos. Habrá que unificarlos, coordinarlos y vincularlos a la acción futura del niño. Sobre esto, la didáctica contemporánea tiene ya soluciones eficaces y definidas que nuestra literatura pedagógica ha puesto al alcance de todos los maestros

En la manera de elaborar sus conceptos y de organizar el trabajo de su inteligencia, el alumno deberá mostrar un sello propio, una capacidad de iniciativa y una comprensión de los fines de su labor, en forma tal, que revele que su persona comienza a definirse cla-

ramente. A ello deberá tenderse, por lo menos, en las últimas etapas de la escuela primaria.

Es conocido el predominio que los elementos afectivos ejercen sobre la vida espiritual del alumno. Toca aquí al maestro aprovechar los sentimientos y emociones infantiles para ponerlos al servicio de la caracterización de una recia personalidad.

No olvidemos, en este punto, la transcendental importancia que la didáctica contemporánea asigna al mundo de los valores en la formación de la personalidad, y no olvidemos, tampoco, que es por el camino de los sentimientos por donde el maestro llega a poner al alumno en relación con esos valores y a proporcionarle la posibilidad de establecer sus propias valoraciones, dándole así los elementos que han de definir su vida frente a los diversos ideales que el mundo pone al alcance de las posibilidades de su espíritu.

La formación de la personalidad requiere asimismo una capacidad de acción y esta capacidad de acción carece de méritos cuando no va acompañada por una determinación firme y una conciencia clara de los fines que la guían. En esto finca la importancia que los elementos volitivos y la educación de la voluntad tienen en la futura personalidad que el maestro toma a su cargo cuando se le entrega la orientación de un discípulo.

Mediante la labor conjunta de los elementos intelectuales, afectivos y volitivos de su espíritu, llega el niño, cuando es acertadamente estimulado y orientado por el maestro, a colocar su persona por encima de su individualidad psíquica y a superar la simple conciencia de su *yo*, con la conciencia de un mundo de valores superiores, al que deberá unir su propia vida. Sin esto último, podrá lograrse una instrucción escolar más o menos completa; pero no será dable esperar la iniciación de una personalidad.

En sus afanes por hallar tal iniciación de la personalidad, tendrá el maestro que recordar el papel que juega el temperamento del alumno, como así también el valor decisivo que debe asignarse al carácter como elemento fundamental de la persona. El carácter deberá preocuparle constantemente. En él procurará hacer afirmar la línea de conducta futura del discípulo y tratar de que éste lo ponga siempre al servicio de una orientación valiosa y condicionada por una vida espiritual superior.

El niño tendrá que iniciar en la escuela elemental su mundo de valores y la educación de su carácter será el sostén de la nueva construcción. Sin ella, toda la labor orientadora de la personalidad que la escuela realiza podrá ser anulada fácilmente.

preciso recordar que ambos actúan en una comunidad humana y que ésta puede colaborar o poner dificultades en lá obra de estímulo para la formación de la personalidad. El maestro suele verse frente a problemas extremadamente difíciles cuando aborda este aspecto de su obra educadora.

Para intentar resolverlos, tendrá presente que la formación de la personalidad no se lleva a cabo aisladamente, sino que se realiza en un medio social y sobre la base de la mutua comprensión y compenetración de los miembros de la comunidad humana. Comenzará su labor estudiando a sus discípulos, a fin de comprenderlos y enseñarles a comprender a los demás para poder convivir con ellos sin someter o anular la intimidad del propio espíritu.

En las relaciones con la sociedad, la persona suele adoptar posiciones inconciliables con el criterio de armonía y equilibrio que debe privar en lo social. Esas posiciones van desde la absorción total del individuo por la sociedad hasta la soledad hostil del hombre inadaptable. El maestro deberá vigilar esta faz de la formación de la personalidad del niño para evitar que la predominante tonalidad afectiva de sus relaciones con el medio lo predisponga a tales actividades extremas.

Teniendo en cuenta que las relaciones de las personas son indispensables en la formación de la comunidad, la labor del maestro capacitará al alumno para responder a las legítimas solicitaciones de su medio, y le prestará el auxilio de sus mejores energías, cada vez que sea necesario; pero sin dejar, por ello, de conservar sus propias características y de dar a su auxilio el carácter de un esfuerzo voluntario, vinculado a una convicción personal o a un sentimiento espontáneamente vivido.

Sólo así será factible su participación eficiente en la mutua formación que se requiere en toda comunidad organizada.

Además de capacitar al alumno para convivir con otros hombres, el maestro lo preparará para comprender las manifestaciones del espíritu humano, consagradas en las vastas y complejas producciones individuales y colectivas que abarcamos bajo la denominación genérica de cultura.

Esa cultura, en sus diversos aspectos y medios de expresión, influye poderosamente en la formación de la personalidad, puesto que al poner al hombre en contacto con el conjunto de ideas que viven en un momento determinado, le ofrece la posibilidad de asimilarlas y vivir conforme con ellas. Al maestro corresponde la difícil labor de desarrollar la capacidad del alumno para que esa asimilación tenga el valor de una obra personal y voluntaria. Deberá procurar, asimismo,

que la cultura sea vivida, acrecentada, transmitida y hasta modificada por aquéllos que la adquieren. La escuela primaria no puede pretender ese grado de perfeccionamiento, pero debe colocar al niño en la posición espiritual necesaria para lograrlo. En esa forma, hará que la cultura forme la personalidad de sus alumnos y que, a su vez, pueda ser formada o transformada por ellos.

Lo expuesto no pasa de ser un esbozo del problema de la formación de la personalidad, sin entrar al terreno de las definiciones, teorías y clasificaciones que tan importante asunto ha sugerido a la psicología y a la filosofía misma. Pero basta, a mi parecer, para mostrarnos la importancia de la cuestión y advertirnos que toda la labor del maestro deberá hallarse impregnada de la preocupación de formar o de contribuir a formar la personalidad de sus alumnos. Además, nos advierte que tal aspecto de su labor educadora debe desenvolverse en estrecha correlación con la familia, la sociedad, el estado y las instituciones que, en alguna forma, intervienen en la formación de la personalidad.

Mucho se ha escrito y discutido acerca del respeto que merece la personalidad del niño. La didáctica ha consagrado ya ese respeto, pero no siempre logra dar, en sus conclusiones, la medida exacta con que el maestro debe actuar junto al discípulo. Es explicable tál limitación, si se tiene en cuenta que cada alumno ofrece, en cada instante de su paso por las aulas, una medida distinta en lo que respecta a la relación de su persona con la del educador. Por ello toca al maestro graduar su influjo, para evitar el sometimiento excesivo en que incurren los educadores que moldean demasiado el alma de sus alumnos, o el abandono, también excesivo, de los educadores que temen someter a sus alumnos si buscan penetrar en sus espíritus con el propósito de encauzarlos o rectificarlos. Por lo mismo, este problema no debería ser objeto de recetarios didácticos detallistas y fijos.

Que sepa el maestro de las preocupaciones de la pedagogía y de la acción educadora por la formación de la personalidad; que comprenda el alcance del problema; que haga un minucioso examen de conciencia y vea si su propia personalidad se halla formada; y que busque, en la coincidencia de valores con el discípulo, el punto de partida para realizar su labor al servicio de la personalidad que forma. Con ello y con una sostenida y honesta labor de observación de los resultados de su obra, para rectificarlos y mejorarlos en la medida de lo posible, harán los maestros argentinos la obra que el país necesita y espera de la educación de sus nuevas generaciones.

LA DISCIPLINA ESCOLAR

La palabra disciplina tiene diferentes significados. Un diccionario, reflejando con fidelidad la confusión de ideas que existe a este respecto, da ocho acepciones de la palabra disciplina y considera las cuatro siguientes como las más comunes:

a) Tratamiento adecuado a un discípulo o aprendiz; educación; desarrollo de las facultades mediante la instrucción y el ejercicio.

b) Adiestramiento para actuar de acuerdo con reglas establecidas; acostumbramiento a una acción sistemática y regular; ejercitación.

c) Sujeción a una norma; sumisión a orden y *control; control;* hábito de obediencia.

d) Correctivo; castigo impuesto con fin correctivo y de adiestramiento; de ahí, aprendizaje mediante el sufrimiento.

Se observará que las dos primeras definiciones son relativamente amplias y no implican necesariamente la imposición de la voluntad de una persona sobre otra ni prescriben un procedimiento determinado. "Tratamiento", "educación", "desarrollo", "adiestramiento", "acostumbramiento", pueden ser en efecto, métodos compatibles con la dignidad, la integridad y la relativa libertad de la persona que es objeto de disciplina. Las dos últimas definiciones, en cambio, —"hábito de obediencia", "castigo"— prescriben el sometimiento a la voluntad de otra persona y niegan la libertad del individuo; la cuarta indica concretamente el método: "aprendizaje mediante el sufrimiento".

La disciplina debe tener un objetivo. Esta ojeada a las acepciones más corrientes de la palabra disciplina plantea el problema de elegir el significado que personalmente aceptaremos y el método general que hemos de adoptar para obtener disciplina. A fin de aclarar nuestras ideas sobre el asunto, es preciso reconocer, en primer lugar, el hecho importantísimo de que la disciplina nunca existe por sí misma, sino siempre en relación con un objetivo. Hay disciplina cada vez que el individuo se esfuerza para lograr una finalidad superior a la que podría obtener de inmediato. Así, es posible concebir la disciplina como la organización de nuestros impulsos para la obtención de un objetivo.

Desde el punto de vista del grupo, la disciplina es la subordinación de los impulsos de los individuos que lo componen, con el fin de lograr una finalidad común, la cual es siempre algo que un solo individuo no podría lograr por sí mismo. Las monedas que un niño ahorra para comprar un cortaplumas, la paciente construcción de un aeroplano de juguete, ejemplifican el dominio de impulsos individuales para obtener una satisfacción y una finalidad superiores y más amplias que las que sería posible alcanzar obedeciendo a impulsos inmediatos, tales como robar un cortaplumas o comprar un aeroplano hecho.

Esperar la hora de la comida familiar, cantar en coro o participar en una comedia, son sencillos ejemplos de disciplina impuesta por una finalidad que sólo el grupo puede realizar. Mientras más madura y desarrollada es la persona, mayor es su capacidad de esperar y más compleja y socializada es la fuente de sus satisfacciones. Ahorrar dinero para la vejez está en un plano superior de organización al de ahorrar dinero para comprar un cortaplumas; y estar dispuesto a soportar privaciones y sacrificios por un ideal o por un principio está en un nivel social más elevado que tomar parte en la representación de una comedia. De esto se desprende que las finalidades para las cuales se requiere la disciplina varían y que también cambian según la edad.

A edades diferentes, los individuos persiguen objetivos diferentes; a finalidades diferentes, corresponden métodos diferentes. Este hecho debe entenderse en todo su alcance. Valga la siguiente ilustración: cuando un grupo de exploradores se ejercita en la marcha, la finalidad del grupo es moverse con simetría, y la disciplina se revela en la simetría del conjunto; pero cuando el mismo grupo asciende a una montaña, la finalidad no es marchar simétricamente sino escalar la montaña; el grupo no necesita caminar en formación; algunos de sus miembros pueden contemplar el paisaje, perseguir una mariposa, etc., ya que, siempre que ninguno de ellos se extravíe poniendo así en peligro la finalidad común, no perturban con ello la disciplina requerida para el propósito que persigue el grupo.

El que un alumno corra por los corredores de la escuela para no llegar tarde es un acto adecuado desde el punto de vista de la disciplina; pero el que lo haga cuando cada cual trata de llegar a su sala de clase en forma ordenada y eficiente indica falta de disciplina, porque perturba la finalidad colectiva en esos momentos. Al discutir cuestiones de disciplina, con mucha frecuencia solemos concentrar nuestra atención en actos determinados y hablar de ellos como indicativos de buena o mala disciplina, olvidando que es preciso juzgar cada acto en relación con la finalidad que se persigue en cada caso. La primera pre-

gunta que debemos hacernos en toda discusión acerca de la disciplina es: ¿Disciplina para qué?

¿QUÉ CLASE DE DISCIPLINA?

Ha quedado de manifiesto que no es posible responder a esta pregunta sin decidir previamente la finalidad que se persigue. No parece difícil llegar a una decisión a este respecto si consideramos que, con contadas excepciones, todo el mundo está de acuerdo en que la finalidad primordial de toda educación, tanto en el hogar como en la escuela, debe ser el mantenimiento y desarrollo de una manera de vivir verdaderamente auténtica.

Sin embargo, a pesar de este acuerdo general, no ha escapado a la observación de los estudiosos el hecho de que no se ha analizado suficientemente, en un nivel consciente y racional, qué es lo que amamos en la verdadera educación y cuáles son las diferencias concretas que existen entre nuestra filosofía de la vida y sus contrarias. Cuando más claramente comprendamos esto tanto más valiosa será nuestra obra con la juventud.

A fin de comprender mejor la diferencia entre la filosofía democrática y la autocrática, vale la pena recapitular el desarrollo de los individuos que crecen en circunstancias favorables en una comunidad civilizada. Observaremos que hay ciertas etapas por las cuales pasan los seres humanos en el proceso de maduración. Estas etapas distan mucho de ser definidas, y no debe olvidarse que algunas actividades del adulto comienzan a formarse en la más tierna infancia; es posible, sin embargo, considerar el desarrollo humano como una evolución desde el egocentrismo hacia una ampliación y profundización graduales de la capacidad de captar y sentir las emociones de los demás, lo cual constituye la esencia de nuestro crecimiento emocional y uno de los factores más importantes del desarrollo espiritual. Bosquejados a grandes rasgos, podemos distinguir los siguientes períodos de desarrollo:

1. Egocentrismo y narcisismo, típicos de la primera infancia,

2. Desarrollo gradual del amor por la madre, primero como fuente de seguridad y de satisfacción, y luego como objeto de afecto por quien el niño es capaz de hacer pequeños sacrificios. Este afecto se extiende luego hasta incluir al padre y a otras personas del ambiente inmediato. Tal es el desarrollo característico de la niñez normal.

3. Poco a poco el niño llega a la etapa de la "banda" o "pandilla" en la cual desarrolla sólidos afectos y a veces gran lealtad hacia un grupo compuesto típicamente por niños del mismo sexo.

4. En la etapa siguiente, la de la adolescencia, en la mayoría de los casos se amplía aún más el campo de los afectos y se desarrollan fuertes sentimientos de amistad por jóvenes de la misma edad, tanto de uno como de otro sexo y tanto individualmente como en grupo. En este período surgen los grupos selectos y exclusivos, los "círculos", semejantes a los grupos de amigos de los adultos. El amor romántico es más bien egocéntrico en esta etapa, y aunque el mundo social del adolescente es mucho más amplio que el del miembro de la "pandilla", los problemas sociales que preocupan al adulto no le interesan mayormente.

5. En la etapa siguiente, el joven adulto desarrolla una capacidad de intenso afecto por su cónyuge, sus hijos, su club o su grupo profesional. Tarde o temprano, surge el interés por los asuntos relacionados con el bienestar de la localidad, de la región, del país. Sin embargo, y por poco egoístas que sean estas tendencias en el joven adulto, el elemento preponderante en ellas es el concepto de *mi* familia, *mi* región, *mi* partido y así sucesivamente.

6. En la última etapa se desarrollan en la persona lealtades que van más allá del propio individuo y de su grupo inmediato, la firme adhesión a ideales y principios como los de justicia, libertad, tolerancia, simpatía por el caído y otros altos valores humanos. En una persona madura y altamente socializada, estos valores, ligados al concepto de humanidad, están por encima del provecho y de las comodidades personales y de toda consideración egoísta. Un principio o un ideal suelen adquirir mayor importancia que el propio grupo, la familia o los amigos.

Ciertas filosofías sociales se detienen antes de llegar a esta última etapa de desarrollo, y así la educación fundada en las mismas no aspira a desarrollar ideales de igualdad entre los hombres, que reemplaza por otros conceptos. La justicia para todos no tiene cabida en estas filosofías: basta con que haya oportunidad para determinado pueblo o clase social; la libertad para todos no les interesa: basta con que determinado pueblo o clase sean libres para tratar a los demás pueblos o clases de acuerdo con la fuerza de que puedan disponer. En vez de inculcarle la fe en la dignidad esencial de todo ser humano, quienes sustentan esos principios educan sistemáticamente a su juventud en el desmedro de los que no son como ellos. La última diferencia esencial consiste en que, mientras nosotros preparamos a nuestra juventud, desde temprana edad, para amar y obedecer los ideales y principios sociales, esa educación puede limitarse a inculcar amor y obediencia a un "jefe".

A diferencias tan radicales de filosofía debe corresponder una

concepción radicalmente diversa de la disciplina. En nuestro trato con la juventud, debemos tener el cuidado más escrupuloso de no mancillar nuestros objetivos y nuestros métodos con objetivos y métodos extraños. Queremos preparar a nuestra juventud para que conforme su conducta a principios claramente establecidos y claramente comprendidos, de acuerdo con los ideales de los que han contribuído a desarrollar nuestra manera de vivir y de sentir con respecto a la vida y a los seres humanos.

A la luz de lo que se ha dicho más arriba, se sugieren los cuatro principios siguientes de la disciplina:

1. Una disciplina basada en la devoción a principios e ideales humanos, tales como la libertad, la justicia y la igualdad para todos, y no una disciplina basada en la adhesión estrecha y egoísta a "mi" grupo.
2. Una disciplina que reconozca la dignidad y los derechos inherentes de cada ser humano, y no una disciplina lograda mediante la humillación de los indisciplinados.
3. Autodirección y autodisciplina, y no la disciplina basada en la ciega e irrazonada obediencia a mi jefe.
4. La disciplina que se funda en la comprensión de la finalidad que se persigue y no la que se basa en la ciega aceptación de lo que otro dice.

EL MEJOR MÉTODO

Hasta aquí hemos tratado de aclarar el sentido de la palabra disciplina y de definir la clase de disciplina que queremos. Queremos una juventud altamente disciplinada, es decir, una juventud que efectivamente se comporte en el sentido de lograr, como su primordial objetivo, una manera franca de vivir. Aun nos queda un problema difícil: ¿cuáles son los mejores métodos para formar ese tipo de juventud altamente disciplinada? ¿Es necesario usar temporalmente métodos coercitivos con una juventud inmatura, o es posible mantener la más rigurosa armonía entre nuestros métodos y nuestros ideales?

Así como, para apreciar con mayor claridad las diferencias entre las finalidades educativas y las demás, recapitulamos las etapas del desarrollo individual, al discutir los métodos conviene considerar los cambios que se han operado a este respecto en el desarrollo de la sociedad contemporánea.

Vimos que no hay una demarcación clara entre las diversas etapas por las cuales atraviesa el individuo, y que ciertas características

de los primeros períodos suelen subsistir al lado de las más avanzadas realizaciones de nuestra personalidad. Puede decirse que los adultos siguen siendo niños en ciertos aspectos, y que lo notable no es tanto la unidad como la inconsecuencia de la personalidad humana. Del mismo modo, en nuestra sociedad y en nuestro pensamiento social, somos incoherentes, a veces, como grupo, y existe la tendencia a practicar tanto los métodos más primitivos como los más avanzados y liberales en nuestras relaciones con los demás. Es preciso no olvidar esta circunstancia, y es preciso no olvidar tampoco que el nivel de nuestro propio desarrollo social está estrechamente relacionado con nuestras creencias en lo que a la disciplina se refiere. Al examinar estas creencias, o las que predominan en nuestro ambiente, debemos examinar también nuestras convicciones.

Como ciudadanos de países adelantados, todos profesamos la creencia en la educación. Sin embargo, encontraremos grandes variaciones individuales respecto a la medida en que cada cual aplica los principios de nuestra educación en la vida diaria, con su familia, con sus compañeros de trabajo, con sus superiores y con los que están bajo su cuidado. Se oye decir con frecuencia: "Sí, yo creo en la democracia; pero... hay que ser realista". Ser realista es, sin duda, cosa muy importante, pero es fácil observar que en muchos casos la frase encubre la falta de disposición para aplicar en la vida diaria lo que la persona hace profesión de creer.

Con todo, y por muy irregular que sea nuestro progreso, se observan con toda claridad ciertos cambios generales en los métodos que utilizan los países para formar ciudadanos civilizados. Es innegable que, con el desarrollo de nuestra cultura, cambian algunos de nuestros métodos, algunas de las maneras de tratar a los seres humanos que no se someten a nuestras normas, y que el cambio se opera indudablemente en el sentido de evitar humillaciones e indignidades. La creencia en la dignidad inherente del ser humano penetra cada vez más hondo en el pensamiento y en el sentimiento de las masas. De los simples y primitivos conceptos de castigo se pasa cada vez más a los conceptos de prevención y de corrección. La tortura, el castigo físico, la humillación pública del infractor, tienden, casi sin excepción, a ser cosa del pasado. El régimen carcelario se orienta no hacia la búsqueda de los medios posibles de castigar al ofensor, sino hacia las diversas técnicas vocacionales y de rehabilitación, y hacia el propósito de devolver el ofensor al seno de la sociedad.

En vez del uso del chicote o del tirón de orejas, se enseña a los padres que su propia disciplina, el ejemplo que den a sus hijos, su

afecto por ellos, el que destinen parte de su tiempo a jugar, a conversar, a trabajar con ellos, produce a la larga los mejores frutos, es decir, niños más civilizados. Algunas de las grandes industrias más prósperas, en vez de los antiguos métodos de multas y despidos, han implantado sistemas que aseguran a los empleados los servicios de consejeros personales, la participación en el bienestar de la institución y las ventajas del seguro social.

Una mirada retrospectiva permite apreciar cuántos progresos se han realizado en un tiempo relativamente muy corto; muchas prácticas ahora inaceptables imperaban aún hace pocos años. Hemos avanzado rápidamente, y en una época en que buena parte del mundo civilizado retrocedía sistemáticamente a puntos de vista, actitudes y procedimientos primitivos. Tenemos motivos para sentirnos orgullosos y para defender celosamente nuestros progresos contra los que por ignorancia o por falta de madurez, se han dejado contaminar por malas prácticas.

Diez principios

Ilustrativo de la evolución de puntos de vista es el pensamiento de los jefes de un ejército, que vale la pena comparar con lo que piensa al respecto el término medio de los maestros, directores, inspectores y otras autoridades escolares. Las citas que siguen han sido tomadas de un manual, "Cortesía y disciplina militares".

Para conveniencia del lector, hemos organizado su texto de acuerdo con los principios en él contenidos:

1. *La moral del grupo es esencial.* Disciplina... es la subordinación voluntaria del individuo al bienestar del grupo; es la fuerza cohesiva que liga a los miembros de una unidad, que subsiste una vez que se ha ausentado el jefe y ha desaparecido toda apariencia de autoridad; es el espíritu de la unidad militar.

Son esenciales todos los tipos de entrenamiento que desarrollan cualidades positivas de orgullo, honor, confianza, iniciativa y trabajo de conjunto.

Al administrar una reprimenda... debe indicarse al afectado que su falta se refleja sobre la organización; en organizaciones con efectivo espíritu de cuerpo eso sólo bastará para que se enmiende.

Se destaca como punto básico la subordinación voluntaria del individuo a la finalidad del grupo, aun cuando "ha desaparecido toda apariencia de autoridad", y se insiste especialmente sobre la confianza, la iniciativa, la lealtad y el trabajo de conjunto. Cabe preguntarse, ¿cuántas veces tienen nuestros alumnos siquiera la oportunidad de trabajar en un proyecto de grupo?; ¿de qué esfuerzos colectivos pueden

enorgullecerse?; ¿predomina en nuestras aulas el sentimiento de unidad de todo el grupo, incluyendo al maestro, o más bien la relación típica que en ellas se observa es la que existe entre el maestro y cada alumno individualmente?

2. *El individuo es importante.* La aceptación de la autoridad del jefe no significa que el soldado renuncie individualmente a toda libertad de acción. Por el contrario, el sistema de disciplina exige la activa cooperación del subordinado y destaca su importancia como individuo.

Una indicación positiva... (de **verdadera** disciplina) es la conducta de los individuos o de las unidades en ausencia de sus superiores o sin la dirección de éstos.

Se requiere confianza en sí mismo; se exige individuos capaces de pensar y de actuar independientemente...

Un ejército en estas condiciones, está muy lejos de caer en lo que se ha dado en llamar regimentación. En nuestras típicas aulas de clase, en cambio, todos los niños hacen lo mismo al mismo tiempo. ¿Por qué no permitir que cada alumno desarrolle plenamente sus espléndidos talentos y capacidades innatas mediante la solución de problemas individuales?

3. *No se necesita proceder con dureza.* Si bien la firmeza es un requisito militar, no se necesita proceder con dureza de maneras o de tono. La impaciencia, las reprimendas coléricas, las expresiones violentas o soeces revelan falta de dominio por parte del jefe y destruyen rápidamente el respeto y el espíritu de cooperación de los soldados.

El buen oficial evita castigar por faltas insignificantes. Si es necesario castigar, es preciso hacerlo con energía y prontitud, después de una justa advertencia. Hay que ser severo a veces, pero la eficacia de la severidad depende de que se la use con parsimonia... Es preciso que el castigo sea adecuado tanto a la ofensa como al ofensor, considerando la edad, los años de servicio y las características personales de éste. La mayoría de las ofensas puramente militares no implican torpeza moral, y muchas veces la dureza del trato las magnifica sin relación con sus verdaderas proporciones.

Cualquier soldado de corazón bien puesto, instintivamente se rebela contra el abuso, que muchas veces lo lleva a cometer actos de insubordinación aparente, cuando lo que en realidad lo mueve no es otra cosa que su resentimiento contra el suboficial que, bajo la apariencia de autoridad. ha violado los principios de la decencia y rectitud en el trato con los demás.

Al comienzo de este artículo mencionamos la importancia de la disciplina personal de padres y maestros, tan bien destacados en el párrafo que acabamos de citar. Se observará, también, que el ejército no recomienda una simple escala de castigos, sino que considera a este respecto las características y antecedentes del individuo.

4. *Es preciso mantener el respeto por las tareas diarias.* Ningún trabajo debe asignarse en ningún caso como castigo. Una de las violaciones más co-

munes de este principio es el encomendar los trabajos de rancho y cocina como castigo individual o colectivo. Tales prácticas tienden a disminuir el respeto de los soldados por el cumplimiento de sus deberes.

¡En cuántas escuelas se hace permanecer a los alumnos después de las horas de clase o se les da tareas extraordinarias como medio de castigo!

5. *Respétese la inteligencia de los demás.* Nada irrita tanto a nuestros soldados como dejarlos a obscuras respecto de la "razón" de lo que se hace. Muchos aspectos de la vida del ejército son completamente nuevos para la mayoría de ellos —antiguas costumbres y tradiciones, procedimientos que pueden parecer extraños para los cuales hay buenas y adecuadas razones. Es preciso explicarlas, no con condescendencia y de alto a abajo, sino usando términos e ilustraciones familiares.

Si nuestras escuelas destinaran más tiempo a la orientación de los estudiantes y a explicarles la razón de los reglamentos y normas escolares, los problemas de disciplina serían infinitamente menores. Sin embargo, todavía se oyen diálogos como este: "¡Eso no se hace! —¿Por qué? —¡Porque no!" Tales arcaicos conceptos de disciplina son corrientes en muchas escuelas.

6. *Trátese al individuo en relación con sus antecedentes personales; conózcasele como persona.* Es esencial tener presente el ambiente civil del soldado, ya que puede ser radicalmente distinto del que éste encuentra en el ejército. La transición necesaria puede ser un proceso lento y laborioso, que requiere infinita paciencia y consideración de parte del jefe. El ambiente y la educación del soldado corriente hacen especial hincapié en su valor como individuo; para obtener de él todo lo que puede dar es preciso tratarlo como tal. Es preciso conocer el nombre, los hábitos, peculiaridades y antecedentes sociales de cada hombre de la unidad, y que este conocimiento se aplique en todas las relaciones con cada individuo. Esta información puede obtenerse mediante la observación en los períodos de descanso, en las actividades atléticas, y por el estudio de los antecedentes consignados en la hoja de servicios.

Es muy importante dar buena acogida a los nuevos soldados... Deben ser llamados a la mayor brevedad posible a la sala de reunión, puestos a discreción e interrogados adecuadamente respecto de sus capacidades, antecedentes y experiencia. Esta información será de inapreciable valor más adelante, y el interés que así se demuestra por los nuevos soldados como individuos aumentará su propia estimación y respeto.

¿Cuántas escuelas llevan un registro adecuado de los antecedentes de sus alumnos? ¿Cuántos educadores consideran que conocer al niño como individuo es una de esas "ideas modernistas", una nueva manera de mimar a los alumnos?

7. *Evítese toda pretensión de infalibilidad.* Jamás se debe tratar de engañar; los soldados se darán cuenta de ello inmediatamente. Muchísimo mejor es admitir ignorancia del asunto de que se trata y luego hacer lo necesario para

adquirir la información pertinente. No se espera que el jefe lo sepa todo, pero sí se espera que sea honrado.

¿Cuántos directores de escuela reconocen que hay algo que ellos no saben? ¿Cuántos maestros son capaces de admitirlo ante sus alumnos? Para muchos padres y educadores el buen maestro es un dios que todo lo sabe y no puede equivocarse.

8. *La disciplina debe usar métodos positivos.* Si se cultiva el hábito de buscar y poner de relieve el lado bueno de las cosas, se conseguirán subordinados alegres y entusiastas. Una muestra de ingenio o una broma bien planeada encuentra eco inmediato en nuestros soldados; no así el "demoledor" o el crítico constante.

No debe escatimarse la alabanza cuando es merecida. Una "palmadita en el hombro", como reconocimiento de un trabajo bien hecho, contribuirá mucho a mantener la propia estimación de los subordinados.

Bueno sería que padres y maestros calcularan cada día la proporción de observaciones positivas y negativas que hacen a sus hijos o alumnos. Muchos adultos creen que los mejores medios de mantener disciplina son la represión y el reproche.

9. *No se olvide el valor y la dignidad de cada ser humano.* Es preciso mantener a toda costa la propia estimación. Las correcciones, en la medida de lo posible, deben hacerse en privado, y nunca deben ser de naturaleza degradante.

Las lecciones de la psicología y de la experiencia indican que el soldado responde mejor cuando se apela a su amor propio y a su orgullo en la organización a que pertenece. Deben hacerse todos los esfuerzos encaminados a robustecer tales sentimientos de estimación y de respeto propios.

Es indispensable no encolerizarse; el castigo debe administrarse en forma tranquila, impersonal y digna. Cuando una medida disciplinaria se aplica de este modo, el soldado aprecia el hecho de que su jefe actúa en su calidad de representante de la autoridad del grupo y no guardará resentimiento o mala voluntad contra su jefe como persona. Nunca se humille a un soldado en presencia de sus iguales si es posible evitarlo; la censura, si es necesaria, debe administrarse privadamente. Evítese el sarcasmo; es un arma que da al jefe una ventaja injusta en relación con el subordinado, y es fuente segura de resentimiento.

Avergonzar a un alumno en presencia de la clase parece un procedimiento muy eficaz... por el momento. Pero es un método contrario a los principios de la educación y de la psicología moderna, porque arruina la moral del individuo y del grupo, destruye el respeto por la autoridad y tiene, a la larga, resultados contraproducentes. Y sin embargo, es éste uno de los métodos que más se practican en muchas clases.

10. *La disciplina se funda en el* **respeto,** *en la* **confianza mutua** *y en la* **cooperación.** La clave del mando está en el desarrollo del respeto y de la confianza

mutua. El verdadero jefe debe demostrar que es efectivamente un miembro de la unidad haciendo todo lo posible por promover la comodidad, el bienestar y el prestigio de su grupo.

La cortesía es un factor de vital importancia en la vida militar. Sólo por medio de la consideración constante por los demás es posible demostrarles que se les aprecia en su verdadero valor y obtener la cooperación de todos en el esfuerzo común... Debe mostrarse cortesía con todos; es tan importante ser cortés con los subordinados como con los superiores. No se puede fundar la disciplina exclusivamente sobre el temor al castigo; en vez de obtener disciplina, lo que en esta forma se consigue es despertar la oposición. La verdadera disciplina se basa en la cooperación voluntaria, que surge del conocimiento, del idealismo y del sentido del deber.

Esta última frase parece resumir todo. La disciplina no es coerción mediante la fuerza, sino espíritu. Y no es posible dar órdenes al espíritu, castigarlo o regimentarlo. La disciplina se basa en la admiración y el amor por un ideal u objetivo, sentimientos cuya intensidad debe ser tal, que los sacrificios necesarios para alcanzar el objetivo dejen de ser sacrificios y se conviertan en meros incidentes de un proceso.

Citamos el caso de un ejército como uno de los muchos ejemplos que demuestran el progreso que ha tenido lugar en la sociedad actual. No faltará quien diga. ''Todo eso está muy bien; pero yo conozco un teniente que...'' A lo cual contestaremos que ese teniente no es el general tal, y que aunque el proceso de educar a todos es un lento proceso, es preciso continuar educando, explicando, dando razones —y no obligando a los demás a estar de acuerdo porque sí. No olvidemos que nuestra idiosincrasia tolera la existencia y la participación en sus procesos aún de los que no comprenden sus métodos. Los que se quejan de "indisciplina", de la "falta de energía", del "poco rigor'' de las escuelas modernas y piden que se usen en las escuelas los ''métodos del ejército'', no comprenden lo que es la educación, ni tampoco lo que es un ejército moderno. A pesar de sus buenas intenciones son incapaces de comprender que están luchando, realmente, en contra de la educación.

DE LA TEORÍA A LA PRÁCTICA

Una de las grandes tareas del maestro es *comprender y aceptar los principios de la verdadera disciplina* y defenderse de la desmoralizadora tradición punitiva que se disfraza bajo los argumentos de ''energía'', ''rigor'' y ''realismo''. Pero éste no es más que un aspecto del problema. No nos hagamos ni por un momento la ilusión de que basta comprender y aceptar los principios de la disciplina

para que se resuelvan o desaparezcan de inmediato los problemas. Todo lo contrario. La práctica de una disciplina constructiva es una tarea mucho más laboriosa que la de refugiarse en unos cuantos sencillos procedimientos punitivos. La diferencia entre ambos métodos es la que existe entre la medicina moderna y la técnica del curandero.

Otro aspecto del problema del maestro es *trasladar a la vida diaria de la clase los principios de la verdadera disciplina.*

EL MAESTRO, EDUCADOR DE INDIVIDUOS

No necesitamos discutir aquí la responsabilidad del maestro para con los derechos y las necesidades de desarrollo del individuo inherentes en el concepto de educación. Baste recordar, de paso, los *enormes progresos* que se han hecho a este respecto en los últimos cuarenta o cincuenta años:

La investigación científica ha descubierto y compilado más conocimientos acerca del individuo y de su crecimiento físico, mental y emocional que nunca antes en la historia de la ciencia.

Muchos de estos conocimientos no están todavía adecuadamente organizados, y estamos también muy atrasados en su aplicación. Pero no hay que olvidar el hecho de que existen y de que aumentan constantemente.

La psiquiatría, la psicología, la higiene mental y disciplinas afines han contribuído a desarrollar métodos y técnicas para el estudio de los niños, a organizar los conocimientos adquiridos para el uso del maestro en su trabajo diario, a comprender más adecuadamente las necesidades del desarrollo infantil, aún las que no se revelan directamente en la conducta de la clase, y a satisfacerlas.

Cierto es que no todas estas técnicas están lo suficientemente desarrolladas todavía para permitir su uso con ventajas en todas las situaciones que se presentan en la escuela. Pero ya son muchas las que están al alcance de los maestros, y su número aumenta cada día.

Los maestros se interesan a tal punto por esta excepcional oportunidad de enriquecer su conocimiento acerca de los seres humanos a su cargo, que muchas universidades han modificado sus planes y programas de estudio para introducir seminarios y cursos prácticos sobre orientación educacional, higiene mental y problemas personales. Muchísimo queda por hacer en este sentido, pero casi todos los países ya han dado los primeros pasos, y es indudable que este renovado y más concreto y bien fundado interés en el niño no hará sino intensificarse en lo futuro.

Se dirá que muchos maestros rechazan despectivamente los progresos mencionados. Sin embargo, discutiendo el asunto con muchos de ellos, se llega a la conclusión de que su actitud obedece no tanto a que desestimen el valor de los nuevos conocimientos adquiridos como a su desaliento ante la posibilidad de que se creen las condicio-

nes propicias para ponerlos en práctica. Por un lado se les pide que apliquen la nueva psicología, y por otro se encuentran frente a clases excesivamente numerosas y programas demasiado minuciosos y largos, todo lo cual dificulta la labor de individualizar la enseñanza. Es la falta de espíritu progresivo lo que causa la mayor parte de la resistencia contra las nuevas ideas.

En general, hay derecho a ser optimista: estamos muy lejos de haber resuelto el problema de la individualización, pero la convicción de muchos maestros, es que este problema adquiere una importancia cada vez mayor como una de las cuestiones básicas en el progreso del sistema educacional. No tenemos la urgencia del tiempo: la mayoría de los alumnos permanecen con nosotros durante un período de varios años; en la escuela, los niños no están aislados de su ambiente natural, sino muy próximos a él; nos es dado ver cómo actúan y viven fuera de la escuela así como conocer la comunidad de la cual forman parte. En una palabra, tenemos tiempo y oportunidad suficientes para "estudiar" a nuestros alumnos al mismo tiempo que trabajamos con ellos.

EL MAESTRO, DIRECTOR DE GRUPOS

Hay, sin embargo, un punto ciego en nuestra visión que debe preocuparnos grandemente. Dedicados a acumular conocimientos sobre el individuo, hemos descuidado un aspecto igualmente importante de nuestras tareas profesionales. Todo lo que sabemos y podamos saber acerca del individuo es, ciertamente, de un valor inapreciable; pero el hecho es que nunca trabajamos con el "individuo" aislado: las clases son *grupos.* En la vida escolar, son más bien raros los momentos en que el maestro trata con un niño solo; su tarea diaria consiste en *dirigir grupos.* Cierto es que el objeto de su esfuerzo es llegar a cada individuo mediante lo que él hace y lo que hace hacer a sus alumnos; pero *su acción directa se ejerce en un grupo y a través de un grupo,* y trata con individuos principalmente en la medida en que éstos forman parte de grupos, sean ellos la clase entera o cierto tipo de alumnos dentro de la clase.

Hasta aquí no hemos comprendido verdaderamente lo que esto significa. Son muchas las personas que aun vacilan en creer que un grupo no es más que la suma aritmética de los individuos que lo componen, y que el problema se reduce a una cuestión de números más o menos.

Las instituciones militares nos llevan gran ventaja a este respec-

to. Siempre se ha sabido en el ejército que los grupos son organismos aparte, compuestos, es cierto, de individuos, pero que son algo más que la suma de las personas que los constituyen. En el grupo se desarrolla una personalidad, un "espíritu" propio, una especie de poder interior, del cual depende en gran parte la manera cómo funciona y que supera a los individuos que lo componen. En un grupo cuya moral es alta, individuos débiles en otras circunstancias, son capaces de un rendimiento y de una eficiencia inesperados; y a la inversa, cuando el espíritu del grupo decae, hasta los individuos más capaces acaban por volverse indiferentes o reacios.

Los militares saben que la dirección de grupos es una tarea específica, con sus propias leyes y peculiaridades, como una ciencia aparte. Hace tiempo que las escuelas se han percatado de este hecho, pero en forma equivocada, sea tratando de *imitar ciegamente* las técnicas desarrolladas por el ejército para finalidades y grupos especiales cuya estructura psicológica es muy diferente de la que predomina en la escuela, sea considerando que la tarea de dirigir grupos se reduce a *mantener una rutina* que permita manejar a un gran número de estudiantes con las menores molestias posibles para los adultos.

No hay duda de que uno de los problemas fundamentales de la vida colectiva es organizar y mantener *una rutina eficiente para manejar la conducta del grupo,* pero éste es sólo uno de los aspectos de la tarea de *dirigir educacionalmente al grupo,* y no se identifica en absoluto con ella. Debemos reconocer que es muy poco lo que se sabe acerca de esta fase de la función educativa, y que los maestros necesitan por lo menos tanta ayuda para dirigir eficazmente a sus grupos como para el estudio individual de sus alumnos.

La investigación científica sobre la psicología del grupo se ha desarrollado solamente en años recientes; además, son relativamente muy pocos todavía los medios concretos que la ciencia puede ofrecernos para resolver los problemas de la conducta colectiva. Los maestros, que siempre han necesitado ayuda a este respecto, deben limitarse en gran parte, por el momento, a analizar y enriquecer su propia experiencia a la luz de conceptos generales más o menos vagos, y es concebible que, para muchos, sea difícil ver las cuestiones implícitas en este problema más allá de un punto que signifique una amenaza para su comodidad.

Creemos, sin embargo, que la conciencia del problema de la dirección de grupos es cada vez más aguda. Como ante toda cuestión nueva, abundan las reacciones poco inteligentes, los prejuicios apasionados y las controversias estériles. Unos quieren resolver las cuestiones de disciplina aumentando el número de pruebas mentales que se dan a

los alumnos; otros piden "un psiquiatra para cada niño", víctimas de la ilusión de que tratando individualmente a los miembros del grupo desaparecerán los problemas de conducta colectiva; y los de siempre, aprovechan la ocasión para insistir en la probada eficacia de los procedimientos punitivos. Es la inquietud que ha acompañado siempre los grandes descubrimientos y una prueba más de que algo de enorme trascendencia está en gestación.

La nueva educación no ha dado hasta ahora una respuesta satisfactoria y detallada a los problemas del maestro que necesita dirigir eficientemente a su grupo. Los tradicionalistas, por su parte, empeñados en atacar los postulados de la escuela nueva, tampoco han ofrecido normas basadas en datos objetivos acerca de los mecanismos fundamentales de la disciplina del grupo. Absorbidas por las discusiones teóricas, ambas escuelas han dejado al maestro solo con su problema, para una solución satisfactoria del cual se requeriría, a nuestro juicio, lo siguiente:

a. Descubrir los problemas prácticos que con mayor frecuencia se presentan en la sala de clase desde el punto de vista de la dirección del grupo
b. Descubrir las leyes fundamentales de la conducta colectiva de los seres humanos en el período de crecimiento.
c. Estudiar concretamente, trabajando con los maestros en las actividades escolares, la manera cómo las diversas técnicas conocidas de la dirección de grupos afectan a los diversos tipos de agrupaciones.
d. Formular un conjunto de principios y normas bien documentados y efectivamente sugeridos por la práctica, que sirva de guía para la solución de los problemas que se presentan en el grupo y que esté libre de toda pretensión dogmática.

Estamos convencidos de que la cooperación de los maestros y de los investigadores en un plan de trabajo como el que se sugiere tendría por resultado algo que el maestro podría aplicar realmente en el aula, y de que esta tarea contribuiría a eliminar muchas discrepancias teóricas tan estériles como anticuadas.

EL MAESTRO Y LA DISCIPLINA

A pesar de la variedad de acepciones de la palabra disciplina, en la escuela, casi invariablemente, se la emplea en uno u otro de estos tres sentidos:

a. Para indicar el *grado de orden* del grupo. Decimos, por ejemplo, que "Fulano es una autoridad en su materia, pero no sabe mantener disciplina", o que "Zutano tiene mucha disciplina en su clase". Esta disciplina que se "tiene" o "mantiene" es, generalmente, el *grado de organización del grupo* sin referencia a *cómo* se logra dicha organización.

b. Para indicar el *procedimiento* por el cual se obtiene la organización del grupo. Se oye decir, por ejemplo, ''no me gusta la disciplina que usa ese colega'', o "hay que usar una disciplina diferente en los grados inferiores". Esta disciplina que se ''usa'' es *lo que el maestro hace para establecer, mantener o restaurar el orden en el grupo.*

No poca confusión proviene del uso de la misma palabra para designar cosas tan diferentes como *lo que queremos establecer* y la *técnica* mediante la cual queremos hacerlo.

c. Generalmente en expresiones tales como ''medida de disciplina'' o "imponer disciplina'', como eufemismo en vez de ''castigo'' o ''castigar". Este es, quizás, el uso más difundido y más engañoso del término, y el que más se presta a las malas interpretaciones. Algunos padres suelen quejarse de que la disciplina que se impone a sus hijos es ''muy estricta'', o bien de que "las escuelas de ahora tienen cada vez menos disciplina y, naturalmente, los niños hacen lo que les da la gana'', cuando hallan que la escuela castiga demasiado o demasiado poco para su gusto. El maestro que se opone a cierta ''medida disciplinaria" puede ser acusado de ''no creer en la disciplina'', como si creer en la disciplina, es decir, en la necesidad de grupos ordenados en la tarea educacional, equivaliera a creer que cualquier tipo de castigo es la manera más adecuada de obtenerla.

Nunca se insistirá bastante sobre la necesidad de tener siempre presentes las diferencias entre estos tres conceptos.

Con mucha frecuencia se discute entre los del oficio la cuestión de si la capacidad de mantener disciplina es algo que depende de la ''personalidad'' del maestro, o bien de su ''habilidad técnica'', como si estas condiciones fueran incompatibles. La verdad es que ambas son complementarias e indispensables, y que, como ocurre en muchos casos, la alternativa es una falacia.

Sin entendemos por habilidad técnica, no la destreza en el manejo de unos cuantos recursos aislados de disciplina, sino la posesión de los siguientes requisitos:

a. Conocimiento del niño y de sus etapas de desarrollo así como de las leyes básicas de su conducta, tanto individual como en grupos;
b. Capacidad para comprender y analizar la situación psicológica del maestro ante su grupo, y sus implicaciones tanto individuales como colectivas;
c. Conocimiento de las técnicas más fundamentales de influencia interindividual, y su relación con las etapas de desarrollo y los tipos de personalidad;
d. Capacidad de juzgar acertadamente cuál es la técnica más adecuada para cada situación, y de calcular los posibles efectos indirectos o íntimos que es preciso tomar en cuenta.

se convendrá en que ni siquiera un genio o un maestro de personalidad perfecta podría prescindir de habilidad técnica.

En cuanto a la personalidad del maestro, que muchos consideran como algo ''intangible'', no nos parece que lo sea tanto como suele

creerse. Aunque difícil, no es imposible hacer una lista de las quince o veinte características más importantes que posee el maestro capaz de establecer una disciplina sana y eficiente. Dejaremos esta tarea para otra oportunidad; pero no podemos dejar de mencionar siquiera la característica que nos parece esencial, la que nunca falta en las personas que consiguen una disciplina eficaz, aún con los grupos y en las circunstancias más difíciles: el *sentido del humor.* Y ya que hablamos del sentido de humor, conviene mencionar también su contrapartida, la condición más perniciosa para la buena disciplina y la mayor causa de fracasos: la *falsa dignidad.*

Hemos dicho que personalidad y habilidad técnica son complementarias. La primera es quizás más importante para la tarea de establecer disciplina y mantenerla, y la segunda, para la tarea de descubrir el origen de los problemas de disciplina y remediarlos satisfactoriamente.

CONSEJOS PRACTICOS

No creemos que el problema de la disciplina pueda elucidarse en unas pocas frases. Sabemos, sin embargo, que unos cuantos consejos prácticos, por breves que sean, suelen ser de alguna utilidad en la práctica de nuestra profesión, cuando los contrastamos atentamente con nuestra propia experiencia; suelen hacernos vislumbrar la causa profunda de un fracaso, confirmar nuestros puntos de vista, o dar el primer paso interior para modificarlos. De ahí que, como conclusión, invitemos al maestro que ha tenido la paciencia de llegar hasta aquí, a que medite en los siguientes puntos antes de volver a su sala de clase:

Unos cuantos recursos aislados no sirven de nada; la disciplina no se logra a retazos. Especialmente cuando algún superior incomprensivo o algún colega satisfecho hacen reparos a nuestros métodos de disciplina, existe la tendencia a sobreestimar los buenos resultados de algún recurso de organización, y a engañarse creyendo que su adopción podrá evitarnos pensar, planear, amar y comprender. Recargar a la clase con procedimientos de rutina, esforzarse por tener una regla para cada cosa con su correspondiente escala de sanciones, es uno de los peores caminos que pueden tomarse para mejorar una disciplina poco satisfactoria. No es mucho mejor el de volverse, de la noche a la mañana, todo miel y sonrisas: nadie, ni siquiera uno mismo, se engaña con la súbita conversión. Lo único sensato es tener más confianza en uno mismo, en nuestra propia "personalidad", en nuestro sentido de humor. Es la mejor manera de evitar muchos dolores de cabeza y de no estrellarse contra falsos problemas.

El "misterio de la personalidad" es una gran cosa cuando da resultados; pero es una triste excusa cuando falla. Esto, lector, para que no se entusiasme demasiado con lo que acabamos de decir. Si bien es cierto que son nuestra personalidad y la reacción que ella provoca en los niños lo que determina el "respeto" y la "autoridad" de que goza el maestro, no es menos cierto que hay una serie de pequeños problemas diarios que se arreglan mucho mejor mediante un acuerdo común y bien establecido con los niños que mediante una mirada "mágica". Aunque generalmente no se dan cuenta de ello, los niños necesitan en alto grado saber con certeza qué es lo que pueden esperar, y si toda su vida en la clase depende de los cambios de humor del maestro, no tardan en producirse rozamientos más o menos graves. No caiga pues, en el error de sacrificar *todo plan de organización* a la idea, muy justa dentro de las debidas consideraciones, de que más vale tener confianza en la propia personalidad que en trucos de rutina.

Hay que usar la herramienta que pide el material. A veces descubrimos dos o tres recursos que dan muy buenos resultados y nos hacemos la ilusión de que, ateniéndonos a ellos, se resolverán, como por encanto, todos los problemas. Es absurdo esperar que un procedimiento sirva para todo; por lo tanto si alguna vez fracasa no culpe a los niños ni se culpe Ud. mismo. Alármese, eso sí, cuando se sorprenda contando a sus colegas cómo tal procedimiento da resultados infalibles: se acerca el momento de la petrificación mental.

Los niños son, por lo menos, tan complicados como un pedazo de madera. Hay que "buscarles la fibra" y conocer su elasticidad y su resistencia antes de trabajarlos y de elegir las herramientas. Por tratar de hacer mucho en poco tiempo, a veces lo echamos a perder todo. No hay que culpar, en este caso, a las herramientas ni al material.

Si Ud. hace o dice una tontería, procure ser el primero en descubrirla y en reírse de ella. La peor de todas las supersticiones relativas a la disciplina es que el "respeto" y la "autoridad" deben ser constante y celosamente defendidos. No es cierto. Si necesitan esa clase de defensa es que no son respeto ni autoridad. Por lo tanto, no tema que corra peligro su dignidad ante los niños si éstos descubren que, después de todo, usted no es infalible. El temor al ridículo causa más problemas intangibles de disciplina que ninguna otra cosa. Hay una gran diferencia entre la carcajada que uno comienza y el ridículo. El verdadero humor (no ese humor estereotipado y falso que tanto se da en las salas de clase), sobre todo cuando se refiere a uno mismo, es el medio más eficaz para desarmar a los niños aún

en las situaciones más difíciles. La cólera defensiva es, por cierto, el método más seguro para empeorar las cosas.

No se desespere porque no consigue todo lo que se propone. Los magos más poderosos tenían límites para su poder, y el sabio más concienzudo es el que mejor conoce las barreras de lo imposible. A veces los maestros también las descubren. No culpe a sus niños ni se culpe Ud. mismo porque no adelantan como usted quisiera.

El factor tiempo es de suma importancia. Se necesitan por lo menos tantos meses de esforzado trabajo para enderezar a un niño como años de tratamiento equivocado se invirtieron para dejarlo en la condición en que llegó a sus manos. No olvide que es posible comenzar y planear a largo plazo muchas cosas aunque no podamos ver los resultados finales. No tema cometer errores. No son los errores de los adultos lo que producen niños difíciles, sino la reacción equivocada de los adultos ante esos errores después de haberlos cometido. Esta reacción depende exclusivamente de nosotros.

Por último, decídase cuanto antes respecto de si quiere ser un educador o el ángel de la venganza. De esta decisión depende todo, tanto las finalidades como las técnicas de disciplina que adoptemos. Se necesita un tipo de persona para ser el severo vengador de las faltas y pecados de los niños contra "las normas y reglamentos de la escuela", y otro tipo de persona para guiar a seres humanos en pleno proceso de desarrollo. Decídase por uno u otro. No es posible ser ambos a la vez.

SHEVIAKOV y REDL

LA PUNA Y SUS PROBLEMAS

En el noroeste del país, extendida hacia Chile y Bolivia, enmarcada por elevados cordones de montañas y surcada por otros que la dividen en una serie de cuencas cerradas, se eleva hasta los 3.500 metros la altiplanicie que conocemos con el nombre de *Puna.*

Las depresiones que recogen las aguas de los pequeños ríos, de pobre caudal, acrecentado sólo durante el verano, presentan abundantes salares, en zonas donde el tapiz vegetal desaparece por la falta de lluvias y otros riegos. El pasto crece únicamente en los lugares de abrigo, poblados con mayor vegetación y abundante *yareta,* valiosa como combustible. De clima continental, la Puna sufre inviernos secos en los que la temperatura desciende hasta los -20º y veranos breves, con escasas lluvias y violentas tormentas eléctricas. En un mismo día, el termómetro ha llegado a acusar variaciones de más de 30º.

La fauna corre pareja, por lo pobre, con la flora. La chinchilla ha desaparecido, más que por otras causas por la persecución de los cazadores; quedan vicuñas y guanacos, no en abundancia ciertamente, y los animales domésticos. La riqueza mineral, en cambio, no es poca: en *Pirquitas* se halla el más rico de los yacimientos de estaño del país; en *Rinconada, San Juan de Mayo* e *Incahuasi* se explota el oro desde épocas remotas, y la industria obtiene wolfram, plomo, bórax y otros muchos elementos para sus usos y producciones.

Políticamente, la Puna argentina se divide entre las provincias de Jujuy, Salta y Catamarca. La población es blanca en su minoría, pues la gran mayoría la componen los aborígenes y los mestizos. Corresponde señalar que las condiciones de la región, particularmente el llamado *mal de la puna* o *apunamiento,* la hacen poco propicia para los blancos, que, si lo logran, tardan en aclimatarse. La masa indígena lleva una vida del tipo pastoril y vive sin holgura, primitivamente, en la inopia.

Los recursos de la zona resultan insuficientes para la alimentación normal. La agricultura es escasa y se limita al cultivo de las habas, las papas y el maíz, que constituye el alimento básico. La cantidad

de cabras y de ovejas no permite mayor consumo de carnes, producto del que la mayoría de los pobladores sólo gusta en contadas ocasiones, para las grandes celebraciones. Generalmente, la gente limita su comida a un trozo de charque, pues no dispone de la leche de las cabras y de las ovejas, que la tienen en cantidad tan escasa como para alimentar solamente a sus crías. Por otra parte, la parvedad de los cultivos y la poca capacidad adquisitiva de la población no permiten el consumo de otros productos. El puneño abusa, en cambio, de las bebidas alcohólicas y de la coca. Antiguamente sólo bebía *chicha,* pero en la actualidad ingiere alcoholes de hasta 95º, con los consiguientes trastornos orgánicos. La *chuspa* con las hojas de coca acompaña constantemente a los puneños que acallan su apetito y creen acrecentar sus fuerzas con el *acullico.*

La vivienda típica deja mucho que desear, puesto que la abundancia de espacio y de materiales para la construcción no justifican de modo alguno la estrechez y el pequeño número de las habitaciones. Las paredes de la casa puneña están construídas con adobe y soportan techos fabricados con *tortas,* material formado por una mezcla de barro y paja. La habitación más importante, a menudo la única, es el dormitorio donde se hacinan los padres, los hijos y toda clase de parientes, en un número muy superior al que tolerarían las menores condiciones exigibles de moral e higiene. El moblaje es rudimentario hasta el extremo de que, por camas, los puneños utilizan los *poyos,* bancos de adobe adosados a las paredes, sobre los que se acumulan mantas, ponchos y andrajos a manera de colchones y cobijas. Es sumamente difícil hallar una casa con dependencias para la higiene íntima o que cuente con alguna comodidad.

En lo que respecta a la vestimenta, el puneño muestra también su gran pobreza. Al traje y al vestido de corte europeo se le han sumado prendas indígenas o variantes que combinan lo autóctono con lo importado. Por lo general las amas de casa confeccionan las telas, fabricadas con lana trabajada por ellas mismas, aun cuando ha avanzado mucho la costumbre de adquirir ropas hechas. La ojota, que constituía el calzado tradicional, ha sido desalojada en parte por un tipo de calzado semejante, en el que el cuero de la suela ha sido sustituído por recortes de cubiertas de neumáticos.

La única industria verdaderamente desarrollada entre los puneños es la textil. Mantas y ponchos, picotes y barracanes salen de los telares de mano que las mujeres manejan con sin igual maestría, la misma que prueban al preparar la lana de oveja, de llama o de vicuña que arrollan en sus bobinas. El poco dinero de que dispone el puneño

proviene generalmente del producido de esta industria, de la venta de la lana de sus animales o de la comercialización de la sal y de la yareta que transporta a lomo de llama o de burro hasta los lugares donde se acopia. Por lo mismo, su poder adquisitivo es bien limitado, máxime que, a pesar del auge en que se halla la explotación minera, las empresas prefieren emplear a obreros bolivianos, más experimentados y aptos, desde que el puneño, pastor por idiosincrasia, no ofrece las condiciones de aquéllos.

El carácter del puneño es el del hombre entrovertido. Desconfía de los extraños, particularmente de los blancos, puesto que la experiencia le ha demostrado que del trato con ellos sólo ha obtenido perjuicios. Sin embargo, cuando se consigue romper su hostilidad merced al trato continuo y a las atenciones que se le dispensen, el puneño sabe ser agradecido, honrado y fiel para con su amigo o benefactor.

Los lazos de familia son muy fuertes en la Puna, aunque la aparente apatía y la poca efusividad de los indígenas pudieran mostrar otra cosa. Los matrimonios raramente se realizan con personas de otra raza y al matrimonio civil suman siempre el religioso. Con todo, no son extrañas al medio las "uniones de prueba" que, al pasar cierto tiempo, generalmente después del nacimiento de los hijos, se transforman en definitivas.

Las largas distancias que deben salvar los niños para poder llegar hasta las escuelas, como el poco tiempo con que cuentan para permanecer en ellas, desviados o, mejor dicho, requeridos por las labores pastoriles, explican el atraso de la educación en la Puna. Las autoridades escolares, con su empeño, y la instrucción que se imparte en los cuarteles, durante la prestación del servicio militar, han remediado en mucho esta situación.

Por lo que a la salud respecta, la viruela hace frecuentes apariciones en la zona, lo mismo que la tifoidea, la disentería y otros males, que allí revisten carácter endémico. El elevado número de ineptos para la prestación del servicio militar da la pauta del estado sanitario de la Puna, donde, por otra parte, se registra el más alto por ciento de los casos de mortalidad infantil (casi un 20 % de las criaturas mueren antes de cumplir el primer año de vida).

Los puneños practican el culto católico, pero mantienen todavía algunas modalidades religiosas de sus antepasados, con lo que, a menudo, ofrecen una confusión de elementos cristianos y paganos.

Estos datos, presentados como una síntesis, no sólo podrían ser ampliados sino también profundizados. Sin embargo, con los mismos podemos establecer el planteamiento de los problemas fundamentales

que afectan a la región y ofrecer, a continuación, una serie de propuestas, que sin llegar a constituir un plan completo, podrían muy bien servir para encarar la solución anhelada.

Pequeñas obras de irrigación y la indicación científica de los ejemplares que deben cultivarse o cuyo cultivo debe intensificarse constituirían un notable estímulo para la agricultura, hoy descuidada en una zona donde todavía se pueden advertir los andenes y bancales trabajados por sus antiguos pobladores, en la época colonial. No es necesario hacer de la Puna una zona agrícola sino procurar que abastezca las necesidades de su escasa población con sus propios productos. Por otra parte, la ganadería podría ser mejor explotada, si no en la cantidad de las cabezas de ganado, en su calidad. Mejores y más abundantes pastos significarían mayor cantidad de leche y mejor lana, como así también mejores cueros. Los resultados logrados con la explotación de los cueros de cordero de la raza "karakul", en el vecino valle de Humahuaca, dan cuenta de los beneficios que podrían alcanzarse, en este aspecto.

La subdivisión de la tierra, la distribución de las fiscales o la expropiación de las propiedades privadas, con esa finalidad, facilitaría el desarrollo de este programa. Las leyes que rigieran el mencionado plan deberían considerar en sus menores detalles las condiciones de la entrega de las tierras, ya para su arrendamiento como en propiedad y en sus artículos cuidarían la imposibilidad de venta o embargo de las fracciones, como el reintegro de las mismas al Estado, cuando su ocupante abandonara el trabajo o lo descuidara. La mejor manera de evitar la explotación de los productores se obtendría mediante la eliminación de los intermediarios en la comercialización del producto; el Estado podría ser el comprador directo o adquiriría la producción a las cooperativas que organizara entre los pobladores.

Otro modo de aumentar las fuentes de producción regionales sería el basado en la intensificación de las industrias autóctonas, la textil y la alfarera, y la introducción de aquellas que más se adapten al medio.

El problema higiénico de la Puna debe ser encarado por un plan médico. Dar con la solución será algo arduo, pero la obra constante por el mejoramiento de la salud de los puneños dará sus resultados, una vez que se hayan salvado los estragos producidos por el alcohol y la coca y la modalidad tradicional de recurrir a los curanderos en los casos de enfermedad. La creación de hospitales y un cuerpo de visitadores de higiene pondrían remedio a la situación actual.

La religión, la escuela y el ejército están llamados a cumplir la tarea fundamental en lo concerniente al perfeccionamiento moral e

intelectual de los puneños. Para ello será necesario aumentar el número de los sacerdotes, puesto que el actual es insuficiente para atender las necesidades espirituales de la zona. Muchas son las localidades que reciben la visita del párroco tan sólo una vez al año y son muchos los puneños cuyo único contacto con los ministros religiosos es el que toman cuando concurren a los lugares sagrados, con motivo de la celebración de las fiestas patronales. En la Puna todo conspira contra la eficiencia de la lucha por la instrucción: la dispersión de la población, el clima, la evasión de los niños requeridos por las labores pastoriles y un sinnúmero de factores hacen que la escuela no pueda satisfacer el *desiderátum* educativo. De allí que para cubrir las deficiencias sea necesario dotar a la región de hogares-escuelas y de escuelas ambulantes, con maestros de verdadera vocación, munidos con todos los recursos que exige el lugar. La enseñanza que se imparta debe ser adecuada al medio, a las condiciones regionales, y la obra escolar debe trascender de los límites locales para extenderse en la obra social que alcance también a los adultos. Con los recursos aportados por las empresas particulares, los niños mejor capacitados podrían ser becados para continuar estudios de especialización agrícola y minera, con lo que, ya graduados, prestarían grandes beneficios a la región, contratados por las empresas como técnicos.

La labor del ejército en la Puna podría ampliarse con la incorporación del mayor número posible de los ciudadanos que se rechazan por deficiencias físicas para la prestación del servicio militar. En los servicios auxiliares, muchos de ellos podrían beneficiarse con la instrucción, la disciplina, la alimentación y la atención sanitaria que brinda el ejército. De esta manera, cumpliendo con las leyes militares, en tareas adecuadas a sus posibilidades, estos soldados no sólo serían de gran utilidad para la realización de obras (construcción de caminos, levantamiento de cuarteles, labores agrícolas y ganaderas, de herrería y de carpintería, etc.) sino que, a la vez, constituirían un ejemplo vivo del mejoramiento físico y espiritual para los habitantes de la zona.

Como se ve, el problema de la Puna es completo, requiere atención y las debidas soluciones, que, al llegar, representarán un indudable beneficio, trascendental, para el país. Extenderse acerca de los medios para lograrlas sería incurrir en detallismos inútiles; se trata, simplemente, de poner cuanto antes manos en la obra.

Eduardo CASANOVA.

ASPECTOS DEL LENGUAJE

Hablar o escribir consiste fundamentalmente en estas tres cosas: *Decir lo que se quiere decir* (función expresiva del habla), *llamar las cosas por su nombre* (función significativa) *y darse a entender* (función comunicativa). Para lograr decir aquello que se quiere decir necesitamos tener ideas ordenadas, ponernos de acuerdo con nosotros mismos, ver claro dentro de nosotros, pero también poseer recursos idiomáticos apropiados para formular con precisión nuestros pensamientos. Llamar las cosas por su nombre equivale igualmente a poseer un sentido de idioma, una cultura verbal que otorgue claridad y maestría a nuestro hablar y escribir. Ambas cualidades, así como las necesarias para trasmitir a los oyentes nuestras ideas y sentimientos por medio de la palabra hablada o escrita, se perfeccionan con la lectura de quienes hablaron y escribieron hermosamente en nuestro idioma, quienes lo dominaron, diciendo *las cosas claras,* poniendo *la verdad en su punto, midiendo las palabras* y vertiendo su intimidad en ellas.

Pretendemos, pues, al hablar o escribir en una situación dada, que nuestra expresión sea fiel y precisa (aspecto psicológico del lenguaje), que nuestros razonamientos sean rigurosos (aspecto lógico del lenguaje) y que nuestro interlocutor los interprete claramente (aspecto social).

Pero la ambición del que habla puede ser todavía mayor. Quiero decir que además de estos tres aspectos del lenguaje inseparables en cualquier aspecto de la expresión, ésta puede presentar otros aspectos diferentes, siendo como es un fenómeno complejísimo que se presta a ser considerado desde muy diversos puntos de vista. Por ejemplo, el que habla pretende expresarse en un lenguaje culto, en el lenguaje de la ciencia, de la historia o de la filosofía; necesita utilizar la terminología de estas disciplinas o un repertorio tecnológico. Si explica una clase, si pronuncia una conferencia, si redacta un capítulo de un libro, si hace una evocación histórica o un diagnóstico, su habla acude frecuentemente al término científico, al vocabulario de las artes o de la filosofía. Los valores significativos del lenguaje se potencian en

estos casos, se amplían. Este sería un cuarto aspecto del lenguaje, un aspecto técnico o culto.

Igualmente puede suceder que el que habla desee expresarse literariamente. El escritor, el orador, el artista, pretende al hablar o escribir, algo más que expresarse fielmente, ser entendidos con claridad y designar los objetos con exactitud: su empeño es el lenguaje estético (quinto aspecto posible del lenguaje) aquella expresión que contiene, además, valores artísticos.

Podríamos señalar al menos otros dos más. Es necesario construir el discurso hablado o escrito con arreglos a ciertos principios indispensables para que quede realmente dicho, correctamente dicho lo que se hubiera querido decir. Se trata del ajuste idiomático entre la expresión y dichos principios lingüísticos: se trata de atenerse al convencionalismo gramatical también. Sea éste el sexto aspecto del habla realizada. Y, por último debemos considerar un séptimo aspecto, el aspecto moral. Dicho sencillamente: el que habla debe decir verdad.

Por todo esto, los valores del habla oscilarán entre estas parejas de valores extremos y opuestos, según que se trate de uno u otro de los aspectos que hemos señalado del habla:

Psicológico: preciso — impreciso.

Lógico: exacto, recto — inexacto, vacilante.

Social: claro, conveniente, inequívoco, correcto (socialmente) cortés — oscuro, inconveniente, equívoco, incorrecto, descortés.

Técnico: culto, vigente, convencional — arbitrario, sin vigencia, no convencional.

Estético: bello — feo.

Idiomático: correcto (gramaticalmente) — incorrecto.

Moral: sincero, veraz — fingido, falso.

El fuerte abrazo de lo que se quiere expresar y lo que se consigue expresar aunque sea con el lenguaje silencioso con que nos hablamos a nosotros mismos, es un problema de *ajuste psicológico*. Consiste propiamente en un hacer pasar el pensamiento intentado a pensamiento formulado, para que pueda fielmente expresarse.

El ajuste exacto del pensamiento y la expresión es, también, un ajuste lógico-idiomático y está en relación, según Alfonso Reyes, con el grado de cultura y de complejidad espiritual —instancias recíprocas— del individuo. En la expresión literaria se trata sobre todo de un ajuste estético —añade el propio Reyes— vinculado a los valores idiomáticos.

Los teóricos modernos del lenguaje se están esforzando por estudiar los casos de todos estos posibles desajustes. Amado Alonso y Rai-

mundo Lida, resumiendo a Vossler, expresan: ''En el habla, la articulación gramatical unas veces concuerda y otros no con la articulación psicológica del pensamiento. En cada caso, bajo las categorías gramaticales —formales— laten las psicológicas... Los posibles desajustes entre ambos órdenes de categoría se clasifican en cuatro tipos fundamentales: por impericia gramatical del hablante; por vacilación interna de su pensar; porque la forma gramatical sólo es responsable del uso idiomático de la comunidad y no de originalidades individuales; porque el idioma esté todavía en embrión, poco fijado. En suma: insuficiencia psicológicas o issuficiencia gramatical''. El primer tipo de desajustes obedece, pues, a incultura o escasa educación lingüística, pobreza verbal, ignorancia de los secretos de la construcción gramatical, escaso sentido del idioma en el sujeto hablante. Se plantea entonces, esencialmente, su arreglo como un problema pedagógico. El segundo tipo de desajustes entre lo que se piensa y lo que se dice consiste, como decíamos al comienzo de este trabajo, en que hay seres que no se ponen de acuerdo consigo mismos, de débil voluntad, de escasa capacidad de razonamiento, con miedo, diríamos a su propia claridad interior, anegados de sentimentalismos, etc. Se trata igualmente de un problema de educación intelectual y moral.

El tercer tipo de desajustes se puede dar, en cambio, en individuos de gran riqueza espiritual, artistas, poetas, etc., que matizan bien sus propios sentimientos, que quisieran forzar los moldes académicos, habituales, oficiales del idioma, en busca de una expresión original y auténtica. De esta pugna han nacido a veces los *neologismos*, palabras inéditas para designar objetos psíquicos o externos, materiales, recién descubiertos por la fina intuición del hablante, y también, las formas nuevas de construcción gramatical, propia, por ejemplo, de los poetas barrocos, ayer, y surrealistas, ultraístas, creacionistas, simbolistas, hoy. También el hombre de la calle, el hombre del pueblo, busca medios nuevos de expresión. ''El hombre del pueblo y el artista, escribíamos nosotros, imaginativos, impresionables, emocionables, inventan giros y vocablos, enriquecen por un lado el idioma y por otro lo someten a una cierta tortura. Esta tensión entre el habla original que pretenden y las formas verbales positivas, vigentes, la resuelven a veces de un modo pintoresco, violento y falto de propiedad y elegancia''. Miradas desde un punto de vista pedagógico las causas de estos desajustes, diríamos que pueden ser remediadas con una eficaz educación estética. Por último, cuando un idioma no está suficientemente evolucionado, sino detenido históricamente por motivos histórico-culturales más o menos complejos, el alma del hombre nuevo que pretenda expresarse en el

mismo, luchará vanamente y los desajustes psicológico-gramaticales que se produzcan serán independientes de las cualidades individuales del sujeto que habla.

Si tenemos en cuenta, por lo tanto, que en *el habla o discurso* individual, activo, actual, *en un idioma* determinado, siempre es posible distinguir diferentes aspectos, moral, social, lógico, gramatical, estético, psicológico y culto (alusión al orbe cultural del que habla), es posible analizar todos estos aspectos en cualquier fragmento unitario del discurso: en una frase literaria, aforismo, sentencia, greguería, etc. o en una *oración psicológica* (Gili Gaya) con uno o varios verbos, pero con un sentido unitario completo, o en una proposición, conjunto de palabras articuladas en torno a un verbo en forma personal.

Cuando se trata de una frase o fragmento de carácter literario, es posible tener en cuenta, además, las indicaciones de Amado Alonso consignadas en su estudio sobre "Sentimiento e intuición en la lírica", publicado en "La Nación". Si utilizamos para este análisis una de las expresiones del "Diario" de Jules Renard, escritor francés de comienzos del siglo veinte, que vivió generalmente en una pequeña localidad francesa, podemos abordar su examen, atendiendo a la vez a los dos procedimientos indicados: examen del acto creador, poético y de los aspectos diversos del lenguaje. Dice Renard: "Las campanas viven en el aire como los pájaros".

El autor ha vivido un estado sentimental que le ha llevado a *animar* el objeto inanimado *campana* y afirma que las campanas tienen vida, movimiento, vibración, casi diríamos sensibilidad. El poeta ha descubierto ingeniosamente, por una intuición de relaciones entre imágenes, de las relaciones entre los objetos *campanas* y *pájaros,* que la vida de las campanas se asemeja a la de las aves: cantan, habitan en el aire, se agitan y riman en sus sonidos con el paisaje. La intuición poética y la capacidad del artista para proyectarse sentimentalmente sobre las cosas de su mundo en torno se han enriquecido recíprocamente, diría el propio Amado Alonso.

No basta, añadiríamos nosotros que el estado sentimental y la intuición del escritor se ayuden, complementen y logren incrementarse mutuamente y acendrarse: es necesario racionalizar esos sentimientos e intuiciones, brotados de zonas profundas, irracionales, del espíritu. Es necesario convertir en *pensamiento* formulado ese anhelo de expresión de un estado íntimo. Llamaríamos cálculo de la expresión a esta iluminación del estado sentimental impreciso, inicial, a este llevarlo a las zonas luminosas de la conciencia, a este intento, luego realizado, de expresarlo en un *idioma,* de decirlo, de convertirlo en acto, en *habla.*

Sentimiento, intuición y cálculo: he aquí el proceso. Racionalizar nuestras vivencias, darle forma al pensamiento, ajustar las categorías gramaticales a las psicológicas, expresarse en un idioma.

El artista ha calculado su prosa exacta, limpia y claramente y ha formulado su pensamiento en una oración. Es evidente que, psicológicamente, la oración expresa un estado espiritual unitario y también que expresa, desde un punto de vista lógico, un pensamiento. Pero al mismo tiempo que expresa un pensamiento, es decir, un estado espiritual racionalizado, formulado en un juicio, quedan en la *oración psíquica* todo el material que luego fué elaborado, de carácter irracional: sentimientos, anhelos, deseos, impulsos, etc. La oración expresa un juicio y ese algo más, emocional, impulsivo, imaginativo, etc. Por eso hay oraciones desiderativas, interrogativas y exhortativas, que, como las aseverativas, expresan un juicio, pero un juicio junto al cual se expresa un movimiento psicológico de deseo, duda, mandato, perplejidad, anhelo, ruego, etc. "Estas cuatro clases de oraciones —dice Pfänder— se diferencian ya como puros productos verbales. aun prescindiendo de los pensamientos ligados con ellas. En el uso normal, estas distintas clases de proposiciones expresan también distintas clases de pensamientos: justamente, las proposiciones han recibido su denominación por los pensamientos que expresan.

El aspecto lógico y el aspecto psicológico del breve texto de Jules Renard queda, pues, señalado y juntamente con ambos su aspecto idiomático, es decir, se ve como una unidad psicológica y un solo juicio constituyen la unidad interna, expresiva, de una oración gramatical, cuyo cálculo resulta, por ello, exacto. También en el texto de Renard, hay alusiones evidentes al orbe cultural vivido por el autor. El escritor, en su villa, ha convivido, digámoslo así, con las campanas que hora tras hora y día tras día, señalan el paso del tiempo, anuncian el alba y la noche, expresan su tristeza en los duelos, su alegría en las fiestas, su melancolía y su júbilo, acompasados al alma de la aldea. El mundo pueblerino ha sido finamente evocado.

Que el texto de Jules Renard posee valores estéticos es innegable, y aun hay que hacer constar que su comunicabilidad no es mera comunicación de ideas —no es nunca esto sólo la comunicabilidad del habla— sino que consiste en una verdadera trasmisión de vivencias al lector por parte del autor. En aquél se produce un estado sentimental paralelo, al escuchar o leer, al que vivió el poeta en trance de creación. El goce de hallar una relación ingeniosamente nueva es compartido por el que lee o escucha: se trata de una situación de participación en un mismo placer estético de orden espiritual. El que habla quiere contagiar al que atien-

de de su mismo estado emocional, del mismo modo que quiere hacerle partícipe de sus propias ideas.

Por todo ello, en esa minúscula frase que hemos elegido como ejemplo se da un ajuste claro y normal entre todos los diferentes aspectos del lenguaje que hemos intentado examinar, con un predominio de lo literario, ya que se trata de un texto artístico, pero sin detrimento de los aspectos restantes.

J. L. S. TRINCADO

LA ENSEÑANZA FUNCIONAL DE LAS CIENCIAS

EL HOMBRE Y EL MUNDO MODERNO

Para ser funcional, la enseñanza de la ciencia debe orientarse hacia el mejoramiento de la vida. Las enfermedades, las epidemias, la guerra, el desempleo, la inadecuada distribución y el consumo mal dirigido de productos y servicios contribuyen grandemente a aumentar los azares de la vida. Sin embargo, el hombre de ciencia ha demostrado que el método científico, complementado con el estudio a fondo de la vida contemporánea, puede aplicarse a la solución de problemas personales y sociales; que la máquina puede utilizarse para la eliminación de mucho de lo que constituye el tráfago de la vida, y que están a nuestro alcance nuevas formas de gozar los ratos de ocio. Corresponde a los hombres de ciencia, a los maestros y a todas las personas capaces de aplicar el método científico, demostrar, además, que los recursos naturales pueden conservarse; que la salud y la seguridad colectivas son asequibles; que de la máquina pueden derivarse aún mayores beneficios; que puede lograrse un mayor aprovechamiento de los servicios públicos y de los artículos de consumo, y finalmente, que *la vida puede ser más digna de vivirse.*

¿Qué están haciendo los hombres de ciencia para mejorar la vida? ¿En qué forma pueden contribuir a ese fin los maestros de ciencias? ¿Qué modificaciones requiere el programa escolar a fin de convertir en realidad las posibilidades anteriormente apuntadas?

El mundo moderno producto de la ciencia

Muchas de las maravillas del mundo moderno han tenido su origen en el laboratorio científico. En el lapso de pocas décadas hemos entrado a un nuevo mundo de edificios más altos, puentes más largos, aviones más seguros, hogares más bellos y más cómodos. Este mundo nuevo se construye con aceros más fuertes, aleaciones más resistentes, mejores

productos de aluminio, material plástico de más variada aplicación, instrumentos más potentes y de más ingenioso *control* automático.

Del laboratorio científico ha venido también el progreso realizado en lo que se refiere a la curación de las enfermedades, al logro de un ambiente más saludable y a la prolongación de la vida. También se ha avanzado en lo que se relaciona con el diagnóstico médico. El facultativo no tiene que adivinar hoy tan frecuentemente como lo hacía antes. Puede actuar con mayor seguridad gracias a la multitud de aparatos científicamente diseñados que lo auxilian en el descubrimiento de las enfermedades, en el tratamiento de las cuales se han realizado grandes adelantos. El médico dispone hoy de una infinidad de nuevos aparatos, métodos y medicamentos, Los peritos en materia de alimentos han aprendido mucho acerca de la nutrición. Se han descubierto nuevas vitaminas, se ha analizado la química de otras, y están en estudio las necesidades y deficiencias dietéticas. Como resultado de este progreso la nutrición apropiada puede ser dentro de poco una realidad.

En el nuevo mundo se ha colocado la agricultura sobre una base científica y los avances tecnológicos han favorecido al agricultor proporcionándole numerosos auxilios mecánicos. Son muchas las aplicaciones de la ciencia en el campo de la agricultura que podríamos mencionar, por ejemplo: la rotación de las cosechas, el mejoramiento de las semillas, el control de las epidemias, los cultivos experimentales y un sistema racional de producción agrícola.

Los progresos científicos citados han afectado profundamente la mentalidad popular. La prensa, la radio, el cinematógrafo, los modernos medios de transporte así como la escuela, ponen en contacto cada vez más directo al público con la ciencia y sus realizaciones. Otro tanto puede decirse de las futuras aplicaciones de descubrimientos científicos a la promoción de bienestar general. De este modo el público se da mejor cuenta de la labor que los hombres de ciencia están llevando a cabo en sus laboratorios, y ya que entiende mejor cómo trabajan éstos, tiene más fe en la ciencia misma y en la capacidad del hombre para dirigir el curso de su propia vida.

Hay razón para creer que los hombres de ciencia son capaces de encontrar los medios de liberar la energía de los átomos, de utilizar el calor solar, de extraer grandes cantidades de materia prima de las aguas aceánicas y de realizar muchas maravillas apenas soñadas.

El hombre de ciencia moderno

La humanidad confía en la ciencia a causa del espíritu creador de ésta. El espíritu científico se identifica con la curiosidad intelectual, con la tendencia a descubrir y el ansia de comprender el Universo. El hombre de ciencia busca la manera de hacer la vida más fácil, de ennoblecer y enriquecerla. El espíritu científico es sinónimo de valor. El hombre de ciencia no está restringido por la tradición. En la época actual ha sentido la necesidad de desechar muchas teorías por largo tiempo aceptadas y, valerosamente, se ha enfrentado a lo nuevo con el conocimiento de que en ello radica el progreso futuro.

El espíritu científico es tolerante. El hombre de ciencia sabe que nadie posee el monopolio de la verdad y considera el progreso de la ciencia como una gran aventura colectiva en que participan todas las naciones y todos los pueblos a través de las edades. Consciente de que en cualquier momento habrá de cambiar su propio punto de vista, es tolerante con respecto a las ideas de los demás.

En el mundo moderno el hombre de ciencia es eminentemente humano porque más allá de los diagramas, fórmulas y ecuaciones, tubos de ensayo, máquinas de vapor, motores Diesel y trenes eléctricos, ve una vida más feliz y más rica para todos.

La mayor aportación que el hombre de ciencia hace al mejoramiento de la vida es tal vez el método de trabajo que sigue para encontrar "el porqué y el cómo" de las cosas. ¿Cuál es la causa de la malaria? ¿Qué produce la marea? ¿Cómo se transmiten las características hereditarias? Al tratar de comprender tales problemas, en la búsqueda de las relaciones de causa y efecto y en la aplicación del princio de derivar conclusiones sólo después de analizar cuidadosamente los hechos pertinentes, los hombres de ciencia han llegado a perfeccionar el método científico cuyo producto final es una vida más plena, meta de la democracia.

Posibilidades que brinda la ciencia

Está de más insistir en el hecho de que la ciencia ha sido un factor determinante de gran parte de lo que llamamos vida moderna. Con frecuencia se oye decir que los resultados de las investigaciones científicas han alterado enormemente y están cambiando nuestros modos de pensar, de sentir y de actuar.

A pesar de todo el progreso realizado, aún no hemos aprovechado

todas las oportunidades que brinda la ciencia. Esto es lamentable, como también lo es el hecho de que los resultados de la investigación científica se pongan a menudo al servicio del mal y de la muerte, contra el bienestar y la felicidad. Algunos procedimientos tecnológicos desenfrenados o mal dirigidos han destruído la fertilidad del suelo. El desarrollo industrial y la prolongación de la vida han contribuído a crear el desempleo. Aun cuando tenemos la capacidad de producir abundancia de alimentos, habitación y vestido para todos, gran parte de la población carece de lo indispensable para la vida. Nuestra filosofía se basa en el respeto de la vida humana; sin embargo sólo un porcentaje comparativamente limitado de la población disfruta de los beneficios de la atención médica. Estas no son sino algunas ilustraciones de complejos problemas sociales a los cuales la sociedad en conjunto debe aplicar el método científico.

Sin duda, muchos de estos problemas pueden resolverse por medio de la aplicación del método científico que, en verdad, ha sido la causa de gran parte del progreso social hasta ahora alcanzado. No obstante, el progreso humano ha sido retardado por varias razones difíciles de combatir. En primer lugar, el hombre a menudo se deja guiar por ciegas emociones, lo cual impide que la especie humana evolucione socialmente y llegue a ser una entidad racional y pensante. En segundo lugar, los experimentos científicos sobre las condiciones y los problemas sociales son difíciles de realizar. La gente se resiste a someterse a tales experimentos, y éstos deben llevarse a cabo por largos períodos a fin de lograr resultados que puedan interpretarse con exactitud. Por último, los elementos conservadores de la sociedad se oponen a todo lo que signifique cambio, aún frente a la evidencia que lo justifica.

Con todo y a pesar de estos obstáculos, podemos llegar a la conclusión de que el método científico, apoyado en la amplitud de criterio e imparcialidad de juicio contribuiría a lograr los resultados que se ambicionan.

Otros problemas que están aún por resolver son de carácter semisocial, pues se relacionan más directamente con el individuo. Muchos viven mal, se alimentan mal y descuidan la salud más por ignorancia que por falta de recursos. La superstición reina aún en todas las capas de la sociedad y curanderos y adivinos prosperan a expensas de la salud de los incautos. **En la educación de los niños no se aplica todavía mucho de lo que se sabe acerca del desarrollo infantil.** La astrología y la quiromancia continúan en auge. La intolerancia racial prevalece a pesar de los resultados de las investigaciones antropoló-

gicas, genéticas y psicológicas. Y aunque parezca paradójico la misma palabra *ciencia* ha llegado a convertirse, para muchos, en el aura mágica que confunde el pensamiento, el sentimiento y la acción. Todo esto indica que la enseñanza científica debe prestar cuidadosa atención a los múltiples problemas de la vida cotidiana.

El conocimiento científico debe ser fundamental

Claro está que el desarrollo de la ciencia no ha sido una bendición pura y limpia para la humanidad. La ciencia está hoy íntimamente ligada a casi toda institución y manifestación de vida. Si bien es cierto que gran parte del progreso humano se debe a la ciencia, a ésta también pueden atribuirse la degradación y la destrucción. De ello se desprende que la vida, en un mundo dominado por la ciencia, exige que los conocimientos y actitudes que en ésta se basan sean de carácter funcional.

En no pocas ocasiones los educadores han confundido los propósitos del hombre de ciencia con la necesidad de ayudar al individuo a vivir más eficientemente en un mundo científico. De ahí que se haya impuesto a los alumnos la obligación de memorizar los hechos científicos formalmente organizados y se les haya hecho pasar por los ejercicios técnicos de laboratorio a fin de cumplir requisitos arbitrariamente establecidos. En consecuencia no han sido capaces de ver la relación que existe entre los principios básicos de la ciencia y el mundo en que vivimos, lo cual es cada vez más importante en vista de que son esos principios los que le imprimen a la vida moderna su sello peculiar.

De allí la necesidad de examinar nuestra cultura con el objeto de determinar el contenido del programa para los ramos científicos. Un programa semejante, si se pone en práctica sin interrupción desde el primer grado de la escuela primaria hasta el último de la secundaria, capacitaría a los alumnos para pensar con mayor eficacia aplicando el método científico a los problemas personales y sociales de la vida diaria. Esto es indispensable para la conservación y expansión de nuestra manera de vivir.

No hay nada nuevo o raro en esta idea de que toda educación ha de ser funcional y de que la enseñanza de la ciencia debe relacionarse eficazmente con los problemas de la vida diaria. En efecto, desde hace mucho tiempo se ha venido haciendo hincapié en el fin utilitario de esta asignatura aunque los resultados han sido satisfatorios sólo hasta cierto punto. Sin embargo, se conviene generalmente en que los maestros y los profesores de ciencias deben procurar una más estrecha relación

entre el contenido del programa y las situaciones que se presentan en la vida real. El nivel general de la existencia podría mejorarse notablemente con la aplicación de los conocimientos científicos que están a disposición de todos y que podrían utilizarse mejor si la generalidad del público se diera cuenta clara de sus posibilidades.

Al sugerir que debe imprimirse un carácter eminentemente funcional a la enseñanza de la ciencia no se pretende que sea una panacea. Tampoco se pretende recomendar ninguna forma rígida de organización del programa. Los propósitos deseados pueden obtenerse dentro de un programa global, lo mismo que en un programa en que la ciencia elemental, la ciencia general, la biología, la física y la química figuren como ramas separadas. Lo que realmente importa es educar al maestro de manera que tenga plena conciencia de los problemas de sus alumnos.

La enseñanza de la ciencia debe contribuir a mejorar la salud. La conservación de ésta como finalidad de la educación continúa siendo un principio cardinal del pensamiento educativo moderno. He aquí algunos medios de realizar esta finalidad: los ejercicios saludables y las recomendaciones acerca de su práctica; información acerca de todo lo que se relacione con la nutrición; conciencia de los efectos dañinos de las preocupaciones, la fatiga, las drogas y distintos tipos de excesos; aplicación del método científico a asuntos discutibles sobre la salud, y formación de hábitos de higiene tanto personal como colectiva.

Se ha demostrado que los alumnos adoptan actitudes funcionales con respecto a la salud cuando los hechos y principios científicos que aprenden se relacionan con situaciones y problemas de la vida real. Por ejemplo: los alumnos de una clase de ciencia en una gran ciudad, ocupados en el estudio de las enfermedades contagiosas, compararon los índices de mortalidad causada por la tuberculosis con las de la mortalidad infantil en diferentes barrios de la ciudad. Trabajando en grupos obtuvieron los datos necesarios y prepararon cuadros y gráficos a fin de ilustrar los hechos que habían descubierto. Los datos resultaron de una claridad meridiana. La pobreza de las habitaciones y las condiciones insalubres de los barrios bajos de la ciudad resultaron estar en directa proporción con un alto porcentaje de mortalidad. Discutiendo este descubrimiento en clase los alumnos decidieron que la presentación de los hechos al público se traduciría en una actitud más inteligente hacia las cuestiones relacionadas con la higiene y la salud.

El material sobre higiene que contenga el programa de ciencia debe girar alrededor de problemas importantes desde el punto de vista personal y social. Uno de tales problemas se relaciona con la dis-

tribución y el consumo de los alimentos. A este respecto es preciso que los alumnos consideren los pasos que deben tomarse a fin de proteger y preservar los alimentos de un alto valor nutritivo y evitar el consumo de los de escaso valor. Deben considerar también los peligros del uso indebido de remedios y las formas dudosas de curar las enfermedades.

La formación de las actitudes indispensables para la consecusión de los fines expuestos exige que los maestros de ciencia rompan con la tradición de impartir determinados conocimientos de fisiología e higiene, y en vez de ello, guíen a sus alumnos en el ataque directo de problemas reales. Los trabajos de orden práctico bien aprovechados pueden producir mejores efectos en el aprendizaje científico que muchas horas de enseñanza del tipo tradicional. En muchos casos una sola de estas experiencias estimula más una actitud racional que la fría memorización de centenares de datos y hechos.

Es indudable que los hábitos higiénicos deben ir acompañados de comprensión real de los principios científicos, ya que el conocimiento higiénico carece de valor si no se aplica inteligentemente. El criterio más importante que debe observarse en la selección del material de enseñanza es el grado en que este material influye en los gustos, acciones y actitudes de los aducandos. La selección debe hacerse sólo después que los alumnos hayan considerado conjuntamente los problemas personales y colectivos más importantes y hayan llegado a un acuerdo sobre la manera de resolverlos.

Seguridad personal y colectiva

Los peligros de la vida moderna ponen de relieve la necesidad de formar en el público una firme conciencia de importancia de la seguridad personal y colectiva. De allí la conveniencia de incluir en el programa de ciencia tópicos tales como la prevención de accidentes en el hogar, en la escuela, en las actividades recreativas, en la industria, en las calles y carreteras, así como conocimientos prácticos sobre primeros auxilios en casos de accidente. Además debe llamarse la atención de los alumnos hacia las causas de las caídas y de peligros comunes tales como cortaduras, quemaduras, asfixia, etc.; hacerse notar la importancia de cumplir los reglamentos de tránsito y fomentar el espíritu de cooperación con entidades u organizaciones, tanto locales como nacionales, que laboran en pro de la seguridad.

El programa de la escuela secundaria ofrece excelente oportunidad para formar esta conciencia de la seguridad personal y colectiva y,

con tal fin, puede muy bien incluir asuntos tales como el fuego y la prevención de incendios; la combustión y las mezclas explosivas; el alcohol, los narcóticos, las sustancias venenosas y sus efectos en el organismo; la técnica de manejar un automóvil con seguridad, para lo cual es necesario referirse a los principios de la inercia, el movimiento, la fricción, la fuerza centrífuga y el funcionamiento de motores de gasolina; el uso de aparatos eléctricos caseros; la prevención de accidentes causados por armas de fuego y, por último, el uso de las sustancias químicas que corrientemente se encuentran en el hogar.

Orientación vocacional

Aun cuando no es el propósito de la enseñanza de la ciencia preparar al alumno para una vocación específica, mucho es lo que puede hacerse en el sentido de darle a conocer distintas perspectivas vocacionales. Especialmente en los cursos superiores de la escuela secundaria conviene dar a los alumnos cierta orientación respecto a las tendencias predominantes en la ocupación que les interesa. Esto se logra mediante la remuneración correspondiente, los peligros y las satisfacciones inherentes a cada profesión. También pueden seleccionarse las ocupaciones que ofrecen mayores oportunidades para el buen éxito y el progreso profesional.

Además de los aspectos mencionados, la enseñanza funcional de la ciencia debe ayudar a los alumnos para el aprovechamiento de las oportunidades recreativas, en el desarrollo de cierta conciencia sobre la importancia de la conservación, en la formación de la capacidad para actuar de una manera responsable en lo social y económico y en la valoración de las relaciones interpersonales. Debe, en fin, contribuir a formar en los alumnos una filosofía propia de la vida.

Lo que hasta aquí se ha dicho en relación con la enseñanza funcional de la ciencia no debe interpretarse en el sentido de que la educación científica no puede producir otros resultados importantes. Tampoco significa que los aspectos prácticos que hemos sugerido tienen que ser igualmente aceptables en todas las circunstancias.

INDICACIONES PRÁCTICAS

Solución de problemas reales

Como se dijo anteriormente, **la enseñanza de las ciencias debe girar alrededor de problemas reales.** El maestro moderno no trata

simplemente de impartir cierta cantidad de conocimientos científicos, sino que procura promover el desarrollo personal y social de los estudiantes guiándoles en la adquisición de la información y de las experiencias que se relacionan con problemas vitales. Aunque tales problemas dependen en gran parte del ambiente local y varían de acuerdo con el grado de adelanto del alumno, citamos a continuación algunos que son comunes a todos: Cómo mantenerse en buen estado de salud; cómo mejorar la apariencia personal; cómo lograr que la nutrición sea adecuada; cómo cuidar el vestido; cómo adquirir mejor habitación; cómo manejar los aparatos domésticos; cómo disfrutar de los medios modernos de transporte y de comunicación; cómo administrar los primeros auxilios; cómo mejorar las condiciones higiénicas de la comunidad; cómo conservar ciertos recursos naturales; cómo obtener y usar materiales sintéticos y plásticos, el aire acondicionado y otros de los inventos y adelantos de la moderna civilización.

Por medio de demostraciones, experimentos, excursiones y el uso de auxiliares audio-visuales modernos y de adecuado material de consulta para los alumnos, el profesor ayuda a éstos a identificar y a resolver problemas personales y sociales. Las soluciones se traducen en nuevos planes de acción, en nuevas formas de haced las cosas y en nuevos puntos de vista. Así, por ejemplo, los alumnos aprenden métodos mejores para construir objetos de uso práctico, nuevos procedimientos agrícolas, métodos modernos más inteligentes para comprar y consumir la infinidad de productos que ofrece el mercado. Aprenden también a prevenirse contra las infermedades y a interpretar los pronósticos científicos. Además, descartan las supersticiones y creencias infundadas, y ya no se fian de amuletos, hechizos, predicciones de astrólogos y cosas semejantes.

Los problemas de importancia personal y social pueden resolverse mediante la aplicación del método científico. Este método sigue generalmente, los siguientes pasos:

1) Reconocimiento del problema o conciencia de que éste existe. En este paso se define el problema y se le aisla, lo más claramente posible, de otros problemas afines.

2) Colección de datos, hechos y principios pertinentes. Esto exige la consulta de obras o indivíduos que han llevado a cabo trabajos de reconocida validez en relación con el problema; así como la experimentación, observación y el ensayo.

3) Organización de los hechos pertinentes. Aquí se sistematizan los datos obtenidos de modo que cada uno ocupe el lugar que le corresponde.

4) Formulación de una hipótesis razonable, que debe examinarse a la luz de los datos y hechos disponibles.

5) Aplicación o prueba de la hipótesis para establecer si la evidencia obtenida permite considerar la hipótesis como correcta, o como probablemente aceptable; si es insuficiente para tomar una decisión con respecto a la hipótesis; si indica que la hipótesis es probablemente falsa, y por último, si basta para llegar a la conclusión de qué hipótesis es falsa.

El método científico aplicado a problemas personales y sociales capacita para juzgar o pensar críticamente, substituir ideas y creencias viejas por ideas nuevas, si la evidencia lo justifica, y modificar hábitos establecidos.

No se crea, sin embargo, que la aplicación del método científico es algo que se logra con facilidad. Los alumnos deben guardar ciertas precauciones. Tienen que aprender a observar por sí mismos y a prestar atención a las ideas de los demás; comprender por qué estas ideas difieren de las propias y por qué deben tolerancia que los capacite para evitar animosidades y para cooperar con los demás en la búsqueda de la verdad.

Los alumnos tienen que aprender también a modificar sus ideas, opiniones y creencias cuando descubren nuevos hechos que no pueden explicarse a la luz de aquellas ideas, y a modificar su conducta.

Con la aplicación del método científico los alumnos llegarán al convencimiento de que sólo mediante la práctica se alcanza la perfección y de que se aprende sólo por el camino del esfuerzo.

Quizá sea oportuno indicar algunas precauciones importantes:

1. Exactitud en la observación, en el raciocinio, en la expresión y en el registro de las observaciones. La inexactitud en cualquiera de estos pasos puede afectar la conclusión a que se llegue.

2. Amor a la verdad, ya se trate de la verdad sin aplicación conacida, como ocurre en el terreno de la ciencia pura, o de la verdad que se busca para afrontar una situación o resolver un problema.

3. Amplitud de criterio, lo cual significa flexibilidad de los puntos de vista y disposición para modificar una opinión cuando cambia la evidencia.

4) Tolerancia con respecto a las creencias, condición económica, política y racial de los demás.

5. Escepticismo, cuando se trata de informaciones o hechos no confirmados y en relación con la "autoridad" que se dice respaldar una proposición determinada.

6. Precaución intelectual, la cual exige el cuidado de no saltar de los hechos a predicciones improbables, la capacidad para distinguir

entre aseveraciones ciertas y observaciones probablemente ciertas y para reconocer cuándo la evidencia es suficiente para formular juicios.

7. Probidad intelectual, que significa la disposición de adherirse al dictado de los hechos reales no importa cuál sea la fuerza de los prejuicios y la capacidad para examinar verdades "aceptadas", para analizar las aplicaciones de nuevos descubrimientos y apreciar las circunstancias que tienden a obstruir tales aplicaciones.

8. Capacidad para aplazar la formación de juicios cuando se sabe que no se conocen todos los datos, para formarse un juicio a la luz de los hechos conocidos y reconocer hasta qué punto el aplazamiento del juicio es más perjudicial que útil.

9. Perseverancia o determinación para ahondar en un problema hasta llegar a una solución.

10. Reconocimiento del hecho de que los fenómenos físicos ocurren de acuerdo con el principio de la causalidad.

Quizá la mejor manera de sintetizar lo anteriormente dicho sobre el método científico es definiéndolo como el pensamiento o juicio crítico. En algunas ocasiones puede ser innecesario seguir estrictamente todos los pasos indicados aunque los procesos esenciales siempre son indispensables para la solución de problemas.

Como se ha hecho notar, este método es de valor fundamental para toda sociedad democrática en la cual cada indivíduo tiene el deber y el derecho de participar en la discusión de los asuntos públicos. La esperanza de la democracia descansa en la capacidad de los ciudadanos para estudiar las cuestiones que atañen a todos, para llegar a conclusiones dignas de confianza, ya para discernir correctamente.

En conclusión, **la capacidad de pensar críticamente se considera como uno de los principales objetivos de la educación.** La enseñanza de la ciencia puede contribuir mucho a la realización de esta finalidad. A fin de lograr los mejores resultados es preciso que tal enseñanza ofrezca abundante oportunidad para la observación, que la evolución sea cuidadosamente dirigida, que la experimentación señale el camino hacia nuevas verdades, que la interpretación se haga principalmente a base de experiencias y que el juicio crítico venga como la culminación de todo el proceso.

SUGESTIONES ACERCA DE LOS PROGRAMAS

Para lograr éxito en la vida, los alumnos deben llegar a comprender el ambiente en que viven. Esta comprensión los capacita para modificar su conducta en el grado en que sea necesario a fin de coope-

rar con los demás en el control de los factores que impulsan el progreso humano. La ciencia, quizá más que cualquier otro aspecto del programa escolar puede satisfacer esta necesidad, siempre que el contenido sea vital y se presente funcionalmente. Todo esto implica que el material de enseñanza debe orientarse hacia la realización de ciertos resultados definidos, de importancia tanto para el individuo como para la sociedad. Significa también que a los educandos debe ponerse en contacto directo con el mundo que los rodea, por medio de excursiones, demostraciones, experimentos, auxiliares audio-visuales y abundante material bibliográfico.

Al organizar el curso, el profesor ha de tener presentes los variados y múltiples propósitos que se persiguen. Por consiguiente, debe obrar de tal manera que incite a los alumnos a pensar con independencia y los capacite para comparar inteligentemente; los estimule a observar buenos hábitos higiénicos y a comprender los problemas sanitarios de la comunidad. Es importante también que la enseñanza científica les presente distintas perspectivas de trabajo; que despierte en ellos intereses recreativos; que lo ayude a asumir actitudes cívicas recomendables, y, finalmente, que les imparta el conjunto general de principios, habilidades y conocimientos que son necesarios para su desarrollo individual.

No está demás repetir que la realización de tales finalidades sólo es posible en la medida con que los maestros adopten un punto de vista eminentemente funcional.

En la escuela primaria

El maestro tiene excelentes oportunidades para enriquecer la vida de sus alumnos por medio de la enseñanza activa de la ciencia. Esto quiere decir que en vez de limitar su labor a impartir conocimientos científicos convencionalmente sistematizados, procurará proporcionar a los alumnos una variedad de experiencias que satisfagan sus intereses y necesidades.

Los niños concentran el interés en sí mismos y por eso identifican sus experiencias y actividades con su propio ser. A esa edad los niños deducen gran placer del proceso del aprendizaje que tiene lugar mediante el contacto directo con las cosas y el descubrimiento del cómo y del porqué de éstas. De allí que les gusta observar cómo construyen los pájaros sus nidos, coleccionar insectos, pescar en arroyos y riachuelos, observar animales, identificar árboles y flores, mirar las estrellas y hacer experimentos científicos en la casa y en la escuela. Tam-

bién les interesa llevar registros de la temperatura, pesar objetos, ver cómo el imán atrae limaduras de hierro y cómo la fuerza del vapor mueve la tapa de una cafetera, observar la metamorfosis de la rana, seguir de cerca la germinación de las semillas y así sucesivamente.

Las actividades mencionadas pueden no producir los resultados deseados sin la dirección inteligente del maestro. Por eso es muy importante que éste se halle siempre dispuesto a guiar al alumno a fin de que adquiera experiencias de valor educativo e integre los conocimientos aprendidos con los hechos y principios observados, lo cual es básico para la adquisición de la enseñanza que se imparte en la escuela secundaria.

¿Es posible enseñar a los alumnos de la escuela primaria a pensar críticamente, o, en otras palabras, a seguir los pasos del método científico, mediante el programa de ciencia elemental? La respuesta es afirmativa en casos como los siguientes: por medio de experiencias con sapos, los alumnos aprenden que aquéllos no causan verrugas, si del estudio de las condiciones atmosféricas aprenden a descartar las creencias erróneas que prevalecen al respecto, o si, en fin, a través de experiencias sencillas captan la relación que existe entre causa y efecto. De esta manera pueden aprender a pensar críticamente y a tomar conclusiones basadas en el raciocinio.

En la escuela secundaria

El alumnado de la escuela secundaria abarca, en lo que se refiere a edad, desde los últimos años de la niñez hasta los primeros albores de la edad adulta. Este es característicamente el período de la adolescencia, en el cual ocurren cambios de suma importancia. Es el período en que la diferenciación sexual se hace evidente y en que se establecen normas de conducta. Los cambios en las relaciones con los adultos, que tienen lugar en la adolescencia, traen consigo numerosos y variados problemas. El adolescente afronta ya la necesidad de tomar una decisión vocacional; el matrimonio y la consiguiente responsabilidad son inminentes. Estos y otros factores complican la vida de los alumnos de enseñanza secundaria. Por eso, es de suma importancia que, a fin de mejorar su labor, los profesores traten de obtener una mayor comprensión y una mejor apreciación de los adolescentes.

Al igual que el programa de la escuela primaria, el de la secundaria inferior debe tomar muy en cuenta los intereses de los alumnos. En los muchachos de esta edad son muy fuertes el impulso a explorar, el deseo de descubrir qué hay en el mundo, por qué las cosas son como

son, y el de probar sus capacidades para saber qué pueden y qué no pueden hacer. Ya al acercarse a la edad adulta al joven le interesa resolver numerosos problemas de orden personal y social que adquieren gran importancia en su propia vida.

Algunos de los intereses aludidos se manifiestan en pasatiempos, en la definición de aspiraciones para el futuro, en el esfuerzo de adaptarse al ambiente y a las personas, especialmente las del sexo opuesto, en el deseo de comprender científicamente los fenómenos biológicos y la naturaleza del Universo y en la atención a la higiene personal y colectiva.

Al considerar tópicos tales como los mencionados, los profesores no deben perder de vista que la formación de sanos intereses y actitudes, la adquisición de la capacidad de pensar críticamente y las modificaciones consiguientes de la conducta de los educandos son más importantes que el aprendizaje de hechos, fórmulas y principios lógicamente organizados.

Los objetivos sobre los cuales se hace hincapié en el programa del primer ciclo de enseñanza secundaria pueden extenderse al segundo ciclo de la misma. Los múltiples y variados intereses de los alumnos de los cursos superiores sugieren la necesidad de proporcionarles experiencias relacionadas con la salud personal y colectiva, la recreación, el trabajo, la conservación, la seguridad y el consumo.

Ya que no es posible detallar las necesidades comunes a los alumnos de la escuela secundaria, citamos a continuación unos cuantos ejemplos de lo que, en nuestro concepto, debe proporcionar el programa de enseñanza científica a los adolescentes:

1) Comprensión de la naturaleza auto-regulatoria del organismo humano y más confianza en ella que en estimulantes, sedativos y catárticos.

2) Prácticas tendientes a mantener o a mejorar la salud, y ejercicios al aire libre a fin de conservarse enérgico, sano y eficiente.

3) Entendimiento de los problemas y mecanismos que comprende el manejo de un automóvil y capacidad para hacerlo con un margen razonable de seguridad.

4) Capacidad y disposición para aceptar responsabilidades, temporalmente, en casos de accidentes y para administrar primeros auxilios eficientemente.

5) Participación activa y eficaz en sociedades y clubes científicos y otras organizaciones juveniles semejantes.

6) Deseo y hábito de mantenerse informado respecto a posibles ocupaciones y profesiones.

7) Apreciación de la necesidad urgente de conservar los recursos naturales y participación en todo movimiento tendiente a ese fin.

8) Conocimiento de la proporción en que se agotan tales recursos y de la necesidad de reglamentar su explotación y de sustituirlos por otros, cuando sea necesario.

9) Actitud y hábito de juzgar la calidad de los productos que el mercado ofrece al público consumidor.

10) Tendencia a considerar la reproducción a la luz del mejoramiento de la especie y de la responsabilidad paternal.

11) Disposición para buscar la explicación de fenómenos y la solución de problemas a través del conocimiento y la comprensión de las leyes naturales.

El problema de adaptar los programas de ciencias a las múltiples y variadas capacidades e intereses que representa el alumnado de la escuela secundaria moderna es una de las grandes responsabilidades que afrontan las autoridades escolares. A este respecto se advierte un movimiento tendiente a ofrecer a los alumnos del segundo ciclo de enseñanza secundaria dos o más tipos de programas. Uno de estos comprende cursos de biología, de física y de química para los alumnos que tienen interés especial en la ciencia y para los que piensan seguir estudios universitarios. El otro tipo de programa, es de carácter integral y se elabora para los alumnos que, después de terminar los estudios secundarios, no tendrán contacto con la ciencia académica. Cualquiera que sea la naturaleza del programa, éste debe orientarse de tal manera que la ciencia que se aprende en la escuela funcione en la vida diaria de los educandos.

Es de esperarse que los maestros y los profesores tengan la disposición y el valor para romper con los moldes consagrados por la tradición, vitalizando la enseñanza con el examen de problemas personales y sociales importantes. El programa de ciencia, así concebido, no perjudicará la instrucción desde el punto de vista cuantitativo, sino por el contrario, redundará en el mejoramiento progresivo de la educación científica.

P. de la U. P.

IMPORTANCIA DEL DIAGNÓSTICO EDUCACIONAL

El crecido número de alumnos que al terminar el año lectivo no es promovido al grado superior, y que por lo mismo se ve obligado a repetir el curso o a abandonar la escuela, constituye todavía un serio problema; no sólo por lo que ello representa para el Estado que costea la enseñanza, sino por lo que significa para el alumno y su familia.

Si bien es cierto que muchos de los llamados "fracasos escolares" obedecen a causas y factores que la escuela por sí sola no puede remediar —aunque sí debe comprender—, es un hecho indiscutible que no pocos de esos fracasos pueden y deben evitarse. Con tal objeto, la ciencia pedagógica moderna ha puesto al servicio de la enseñanza recursos técnicos cuya eficacia ha sido ya ampliamente demostrada.

El trabajo que ofrecemos en el presente número versa precisamente sobre uno de tales recursos y ha sido preparado por la doctora Margarita Hall, de la Oficina para el Estudio del Niño, del Departamento de Instrucción Pública de Chicago, autora de importantes monografías sobre temas psicopedagógicos, algunas de las cuales aparecieron en **"El Monitor de la Educación Común"**.

La gratuidad y la universalización de la enseñanza han creado a la escuela nuevos problemas y responsabilidades. La educación pública, gratuita y universal, significa que las escuelas que la imparten reciben en sus aulas, y por un período más extenso que en épocas pasadas, niños entre quienes se registran cada vez mayores diferencias.

Cuando la educación formal estaba al alcance tan sólo de una minoría privilegiada, la niñez que concurría a la escuela constituía un grupo mucho más homogéneo que el que constituye la población escolar contemporánea. Debido a esa homogeneidad no existían entonces muchos de los problemas que hoy se presentan en las instituciones de enseñanza.

La escuela contemporánea abre sus puertas a educandos de todas las condiciones económicas, sociales, culturales e intelectuales imaginables, y al acometer la difícil y compleja tarea de educar a niños tan disímiles, a menudo dentro de la misma aula, ha tenido que extender su radio de acción en lo que se refiere a la variedad de habilidades y temperamentos con los cuales debe laborar.

Además de los problemas que han surgido como resultado de la heterogeneidad de la población estudiantil, la labor docente se complica enormemente por el hecho de que la progresiva ampliación del concepto de la educación ha impuesto nuevas y más complejas funciones a la escuela. Mientras la escuela de otros tiempos circunscribía su tarea al cultivo del intelecto, la de hoy trata de educar al niño integralmente, lo cual quiere decir que, dentro del programa escolar, el desarrollo emocional, el bienestar físico y la formación del carácter son tan importantes como el desarrollo intelectual.

No sorprende, pues, que, por la magnitud del problema didáctico de adaptar la enseñanza a las necesidades y capacidades de una población heterogénea y de realizar un progreso educativo más amplio, muchos alumnos tropiecen con dificultades o fracasen en los estudios. Este hecho destaca la importancia de todo el esfuerzo que se haga para diagnosticar tales dificultades, en distintas etapas del proceso educativo, y pone de relieve la necesidad de atender mejor a las diferencias individuales, mediante la individualización de la enseñanza.

Gracias al progreso extraordinario que en años recientes se ha realizado en materia de métodos cuantitativos y cualitativos para la medición y evaluación de la madurez y la habilidad mental, del aprovechamiento pedagógico y de otros aspectos del desarrollo, el diagnóstico de las necesidades y deficiencias individuales se ha colocado sobre una base más científica a la vez que se ha hecho más práctico y más específico. Tal progreso impone a la escuela el deber de utilizar los modernos discursos disponibles, no sólo para el diagnóstico y la corrección de las deficiencias o dificultades de los alumnos, sino también para la prevención de las mismas mediante la aplicación de los procedimientos didácticos que aconsejan los resultados del diagnóstico. El aprovechamiento de los recursos aludidos exige los servicios de psicólogos escolares y de otros peritos en la técnica de formular y dirigir un programa de diagnóstico y de enseñanza correctiva. No hay sistema escolar que se precie de moderno que no cuente con tales servicios

PROPÓSITO Y ALCANCE

El propósito del diagnóstico educativo es descubrir y comprender las causas por las cuales ciertos alumnos no se adaptan satisfactoriamente a la situación escolar. Al diagnosticar, por ejemplo, el caso de un alumno deficiente en lectura o aritmética, se investigan las defi-

ciencias específicas y los factores que las producen, como base para la corrección de las mismas.

Así como en la práctica de la medicina, el facultativo estudia la enfermedad de que padece el paciente y busca sus causas, antes de prescribir el tratamiento que conviene al caso, en la enseñanza es preciso diagnosticar las deficiencias del educando antes de aplicarle las medidas correctivas.

Si en cuanto a propósito el diagnóstico educativo no difiere del médico, vale observar que aquél es mucho más amplio que éste por cuanto abarca no sólo condiciones y defectos patológicos, sino también dificultades que los niños normales experimentan en el proceso de aprender. Además, las causas de estas dificultades raras veces son tan específicas como las que producen los trastornos físicos. Por eso al tratarse de una deficiencia educativa no debe pensarse en una o dos causas específicas, sino en un complejo de causas y factores. La evidencia que se tiene al respecto demuestra que muchas de las dificultades o deficiencias aludidas no obedecen a defectos orgánicos sino a la formación de malos hábitos, debidos a las condiciones y métodos de enseñanza previamente empleados con el alumno.

La situación en que se realiza el proceso del aprendizaje es muy compleja y en ella intervienen muchos factores, que pueden agruparse así:

a) *Físicos*: equipo sensorio, estado de salud, grado de madurez fisiológica.

b) *Intelectuales*: nivel mental, capacidades e incapacidades específicas.

c) *Emotivos*: actitudes, intereses, prejuicios, etc.

d) *Educativos*: experiencia escolar previa, hábitos de trabajo, efectos de ciertos métodos didácticos, etc.

e) *Ambientales*: ambiente escolar, programa de enseñanza, maestro, condiciones del hogar, educación y actividades de los padres.

A fin de lograr la mayor comprensión de la naturaleza de una seria dificultad educativa, a menudo es necesario investigar todos los factores mencionados. Como la educación moderna se preocupa del desarrollo integral de la personalidad del educando, el diagnóstico no puede limitarse a la identificación de los obstáculos que impiden el progreso académico del alumno, sino que también tiene que prestar atención a las dificultades de carácter menos tangible como las que ocurren en el terreno de las actitudes, los intereses y el ajuste personal y social del niño. De allí que el diagnóstico, para ser completo, deba basarse en el estudio clínico circunstanciado del sujeto, así como

de su ambiente escolar y hogareño, lo cual exige mucho más que la aplicación de pruebas y exámenes, no importa cuan eficaces éstos sean.

Así concebido y practicado, el diagnóstico educativo redunda en enorme beneficio del niño, no sólo por el hecho de que la enseñanza que se basa en él tiene que ser más eficiente, sino porque arroja luz sobre las medidas preventivas que conviene aplicar, a fin de evitar dificultades semejantes en otros alumnos.

ETAPAS ESENCIALES

El proceso del diagnóstico educativo comprende cinco pasos o etapas. En el primer paso, se identifican aquellos alumnos que tropiezan con dificultades y que, por lo tanto, requieren atención especial; en el segundo, se identifica la naturaleza específica de la dificultad en cada caso; en el tercero, se determinan las causas o factores de tal dificultad; luego se formula un plan de enseñanza correctiva y, por último, se utilizan los resultados obtenidos para la prevención de dificultades similares en el futuro.

Como se advierte, los cuatro primeros pasos tienden a la corrección de deficiencias, mientras que el paso final es de carácter preventivo. En cada uno de los pasos mencionados se procede, lo mismo que en el terreno de la medicina, de los síntomas a las causas, de lo general a lo específico. Veamos a grandes rasgos el procedimiento que se sigue en cada uno de estos pasos.

Es obvio que todo esfuerzo que se haga en materia de diagnóstico tiene que comenzar con la identificación de los alumnos que no se adaptan satisfactoriamente a uno o más aspectos del programa educativo. ¿Cómo seleccionar tales alumnos en una escuela o sistema escolar con matrícula numerosa? Si se sigue el método tradicional, no hay más que atenerse a la opinión o juicio del maestro respecto de los alumnos que no se encuentran al nivel de la clase o no aprovechan las lecciones de acuerdo con sus capacidades. Aunque este procedimiento tiene el mérito de no requerir mayor esfuerzo que el de solicitar la opinión del maestro, adolece de los errores y las limitaciones de todo método que se base principalmente en apreciaciones o juicios de carácter subjetivo.

Otro método muy común, practicado especialmente en las escuelas que carecen de los recursos técnicos modernos, se funda en los resultados de exámenes que el propio maestro confecciona y aplica en su clase. Este método tiene la virtud de la simplicidad, pero es insu-

ficiente, pues no permite la comparación de los alumnos de una clase con los de las otras, en las mismas circunstancias.

En las escuelas modernas, la selección de los casos que requieren atención especial se hace tomando en cuenta los resultados de pruebas "estandarizadas" de inteligencia y aprovechamiento o rendimiento académico. Las primeras dan un índice del nivel mental de cada alumno así como de la rapidez con que puede aprender; en otras palabras, dan la medida de la potencialidad del educando. Las segundas, que generalmente comprenden ejercicios de aritmética, lectura y de las otras materias del programa, revelan lo que cada alumno ha aprendido. La comparación de los resultados de ambos tipos de pruebas indica la relación que existe entre el rendimiento y sus potencialidades.

Con la información que se obtiene mediante la aplicación a todo el grupo escolar, de las pruebas aludidas, y los datos adicionales que suministre el maestro, es posible identificar los alumnos que tropiezan con dificultades o que deban recibir atención especial. La relativa seriedad de estas dificultades se determina por la discrepancia que se registra entre el nivel de aprovechamiento o edad educacional del alumno, según lo indican los resultados de las pruebas respectivas, y la edad mental del mismo, de acuerdo con la prueba de inteligencia. Por regla general se considera que los alumnos cuya edad mental excede en un año a la edad educacional, deben ser objeto de un estudio prolijo y recibir la enseñanza correctiva que convenga a cada caso.

Este último método de selección de casos se basa en el principio de que el progreso de cada alumno debe estar en relación directa con sus propias capacidades y, por lo tanto, no debe subordinarse a normas establecidas arbitrariamente. En virtud de este principio, no se tomarán como casos que requieren enseñanza correctiva los escolares de bajo cuociente de inteligencia, cuyo rendimiento, por poco que sea, corresponda a su respectiva edad mental. En cambio, los alumnos de inteligencia superior que no rindan de acuerdo con sus potencialidades deberán ser estudiados, con el objeto de conocer y remediar las causas que de ellos puede y debe esperarse.

Una vez seleccionados los alumnos que han de ser objeto de detenido estudio, es preciso determinar si estos alumnos están retrasados por igual en todas las materias o fases del programa escolar o si las deficiencias ocurren sólo en ciertos ramos tales como la lectura y la aritmética. El procedimiento del diagnóstico varía con la naturaleza de esas deficiencias.

ESPECIFICACIÓN DE LAS DIFICULTADES

En cierto modo puede decirse que el proceso de diagnosis comienza realmente con la labor de determinar o identificar la naturaleza específica de las dificultades. Esta labor se inicia con el análisis de los errores cometidos por cada alumno en las pruebas de aprovechamiento anteriormente mencionadas. Para el diagnóstico de los casos con dificultades menores, dicho análisis es a menudo suficiente. Algunos errores, sobre todo aquéllos que comete un número considerable de alumnos, pueden revelar dificultades comunes a la clase e indicar al maestro las deficiencias que debe llenar mediante la enseñanza correctiva. Los casos de alumnos cuyos errores revelan serias dificultades, deben someterse a un estudio de diagnóstico circunstanciado.

Para este fin existen pruebas diagnósticas especiales de aritmética, lectura, ortografía y otros aspectos del programa escolar. Tales pruebas difieren de las de aprovechamiento pues, además de determinar el nivel general de rendimiento escolar, miden el grado en que el alumno domina los variados y múltiples procesos propios de cada asignatura. Así, por ejemplo, una prueba diagnóstica de aritmética presenta al alumno distintos problemas o ejercicios de cada tipo formulados y arreglados de tal manera que los errores que él cometa en tales problemas o ejercicios, demuestran qué procesos o habilidades ha aprendido mal o no domina suficientemente.

Un procedimiento muy útil que puede emplearse para diagnosticar una dificultad, en materia de aritmética, consiste en hacer que el alumno resuelva los problemas o ejercicios en alta voz. Dicho procedimiento permite que la persona encargada de diagnosticar el caso se dé cuenta exacta de los métodos o hábitos de trabajo del sujeto, lo cual no es posible en el caso de las respuestas o soluciones que se dan por escrito.

Con el fin de ilustrar la ventaja del procedimiento aludido se cita el caso de un alumno que cometía muchos errores en ejercicios sencillos (sumas de números de varias cifras). Tan pronto como dicho alumno hizo uno de estos ejercicios en voz alta, el psicólogo escolar descubrió que la dificultad estaba en que el niño no sumaba los números en el orden correcto, sino que sumaba, primero, los más grandes y después los más pequeños. De otra manera no se habría descubierto el origen de tal dificultad.

Las pruebas diagnósticas de lectura, generalmente constan de ejercicios concebidos con el objeto de medir la eficiencia en distintos tipos o frases de la lectura, tales como la lectura oral, la lectura silen-

ciosa, la lectura comprensiva, la de palabras aisladas, la lectura que se hace para captar detalles o la idea principal de un párrafo, etc. Recientemente, algunos peritos en la materia, han elaborado pruebas cuyo fin es el de descubrir los errores que cometen los alumnos en el reconocimiento de palabras. A este tipo pertenecen la serie de pruebas confeccionadas por Monroe Marian, las cuales sirven para diagnosticar errores tales como los siguientes: inversión del orden de las letras, confusión de letras de forma semejante (*d* y *b*, *u* y *n*) adición u omisión de un sonido, substitución de una palabra por otra, adición o repetición de una palabra, etc. Este diagnóstico es de sumo valor, ya que en virtud del mismo la enseñanza correctiva se dirige acertadamente hacia la eliminación de las dificultades específicas sin ocasionar al alumno pérdida de tiempo con la práctica de otros ejercicios innecesarios.

Así como las pruebas diagnósticas de aritmética y de lectura, las de ortografía también tienen por fin el descubrimiento y el análisis de errores ortográficos. Al psicólogo escolar o, a falta de éste al maestro, no le basta saber que un alumno falla en la escritura de cierta palabra. A fin de corregir tal deficiencia, es preciso saber además si ese alumno comete el mismo error en otras palabras semejantes, así como la causa u origen de la dificultad.

Aunque hasta el presente se ha prestado más atención al diagnóstico de las dificultades o deficiencias que ocurren en los ramos instrumentales (aritmética, lectura ,escritura) por el hecho de que tales ramos son básicos para el éxito escolar, también se han elaborado pruebas diagnósticas para el estudio de las deficiencias en las materias de contenido, tales como la historia, la geografía y las ciencias.

DETERMINACIÓN DE LAS CAUSAS

Una vez conocidas las deficiencias o dificultades específicas con que tropieza un alumno, se procede a buscar las causas o la razón de ser de las mismas. La comprensión de tales causas, es tal vez más importante que la localización o la descripción de dificultades. Por su carácter técnico, esta fase del proceso diagnóstico, se confía generalmente al psicólogo escolar o a maestros que poseen la preparación especializada que requiere tan delicada labor. En las grandes organizaciones escolares, ésta se realiza principalmente en clínicas especiales.

A fin de ilustrar el procedimiento que se sigue en este paso, pondremos por ejemplo el caso de un alumno deficiente en lectura.

El estudio diagnóstico de tal caso comprende generalmente la aplicación de varias pruebas psicológicas además de las anteriormente mencionadas, un examen físico practicado por el médico escolar, o el médico de la familia, y una entrevista del psicólogo con los padres. En los casos en que el examen clínico sugiere la posibilidad de defectos orgánicos, el sujeto debe someterse al examen de otros especialistas. Para dar una idea de todo lo que puede abarcar el estudio diagnóstico del caso de referencia, indicamos a continuación los factores o causas a los cuales posiblemente obedece la dificultad de leer:

Causas físicas. 1) Defectos de la vista, tales como agudeza visual deficiente en uno o ambos ojos; desequilibrio de los músculos del ojo; falta de coordinación en los movimientos de los ojos. Para la determinación de cada uno de estos defectos, existen los respectivos aparatos mecánicos o elementos auxiliares de cualquier otro orden. 2) Defectos del oído: deficiencia en la capacidad de oír por uno o ambos oídos; incapacidad de percibir sonidos de cierta intensidad o de distinguir los distintos sonidos del lenguaje hablado. 3) Defectos motrices: perturbaciones neurológicas causadas por lesiones ocasionadas al nacer o por parálisis infantil; coordinación cerebral incompleta o deficiente, como ocurre en el caso de los ambidextros y los estrábicos, y falta de coordinación muscular general. 4) Defectos misceláneos: falta de vigor físico, desnutrición, irregularidades o disturbios glandulares, susceptibilidades para la fatiga, etc.

Causas intelectuales. 1) Inmadurez e inestabilidad emocionales, timidez excesiva, nerviosidad, excitabilidad e hiperactividad. 2) Obsesiones, temores y ansiedades. 3) Antipatía respecto de las actividades escolares en general o de la lectura en particular. Tal actividad puede ser resultado de alguna experiencia desagradable asociada con la lectura. 4) Impedimentos del habla, los cuales pueden ser de origen físico o emocional. Como no hay nada que impida tanto el progreso escolar como los defectos del habla, los alumnos que sufren tales defectos deben ser tratados por especialistas en la materia.

Causas educativas. 1) Preparación insuficiente del alumno: iniciación en la lectura antes de alcanzar el nivel mental necesario para ello, pobreza de vocabulario debida en muchos casos a falta de experiencia fuera del hogar, etc. 2) Deficiencias de la escuela: agrupación inadecuada de los alumnos, clases demasiado numerosas, libros o materiales de lectura inapropiados, descuido de las necesidades individuales, que impiden que la maestra adapte la enseñanza a las necesidades de su clase, falta de enseñanza correctiva, luz insuficiente, etc. 3) Deficiencias del maestro: falta de conocimiento acerca de

la variedad de métodos para la enseñanza de la lectura: demasiado énfasis en un aspecto determinado de la lectura, con el consiguiente descuido de otros aspectos, como por ejemplo, demasiado hincapié en la rapidez y descuido de la comprensión o viceversa; tendencia a usar un método único; descuido de las necesidades individuales; falta de habilidad para adaptar los métodos y materiales de enseñanza a esas necesidades; incapacidad para despertar en los niños interés por la lectura, y descuido de las deficiencias causadas por asistencia pobre e irregular.

Causas ambientales. De la entrevista con los padres, el psicólogo escolar pueden obtener muchos datos valiosos respecto de los factores siguientes: bajo nivel cultural en el hogar, pobre vocabulario en los miembros de la familia; falta de interés en la lectura y en toda actividad de orden cultural o intelectual; antagonismo hacia las cosas del intelecto; falta de cooperación entre el hogar y la escuela, y estrechez de intereses.

LA ENSEÑANZA CORRECTIVA

La corrección de la mayoría de las deficiencias está dentro de las posibilidades del maestro de grado, especialmente si éste cuenta con los servicios de una clínica a la cual pueda confiarse la labor de hacer los estudios diagnósticos del caso. Muchas de las deficiencias de los alumnos no revisten seriedad alguna, sobre todo si se descubren a tiempo y, por eso, pueden ser corregidas por el mismo maestro. Esto se logra si el horario de clases se arregla de tal modo que permita dedicar un período diario a los alumnos que requieren atención especial, ya sea individualmente o en grupos pequeños.

En toda escuela, sin embargo, ha de encontrarse cierto número de alumnos considerablemente retrasados, cuyas dificultades son de naturaleza tan compleja que, para la debida corrección de las mismas, se requieren los servicios especializados de peritos en la materia. Muchas escuelas modernas cuentan con tales servicios. En algunas organizaciones escolares, en vez de asignarse un psicólogo o maestro especializado en la enseñanza correctiva para cada escuela, funciona una clínica central a donde se envían los alumnos de todo el sistema escolar, que deben ser objeto, tanto de estudio diagnóstico prolijo, como de readiestramiento especial.

En vista de que no hay dos alumnos que tropiecen exactamente con las mismas dificultades, lo ideal sería que el programa de enseñanza correctiva fuera estrictamente individual. Sin embargo, si los

casos son numerosos es posible distribuirlos en grupos pequeños de acuerdo con la edad cronológica, la edad mental, el aprovechamiento escolar, la madurez social y las necesidades específicas. La enseñanza correctiva así impartida, debe complementarse en todo caso con la atención individual.

Aunque el programa de enseñanza correctiva, indudablemente, tiene que adaptarse a las condiciones particulares de cada escuela o sistema escolar, hay ciertos principios generales, cuya aplicación puede contribuir a hacer tal programa más eficaz. Entre estos principios se sugieren los siguientes:

1) Discútase con el alumno, en términos inteligibles para él, la naturaleza específica de sus dificultades. Mucho se consigue cuando el alumno mismo se da cuenta de sus deficiencias y de la posibilidad de corregirlas con la guía del maestro.

2) A fin de lograr que el alumno adquiera confianza en su propia capacidad, es conveniente que los primeros ejercicios correctivos sean de fácil comprensión y ejecución. El éxito del primer esfuerzo tiene efecto alentador en el mismo.

3) Las dificultades específicas deben remediarse con ejercicios específicos. Esto quiere decir que no debe perderse tiempo en la práctica de procesos ya aprendidos y dominados.

4) El material de la enseñanza correctiva no sólo debe adaptarse a las necesidades y dificultades de cada alumno, sino que debe ser de interés para éste.

5) Llévese un registro detallado de los progresos que realiza el alumno. En tal registro se anotan los resultados de las pruebas adicionales que se aplican periódicamente, así como cualquiera otra información de importancia. La participación del alumno en la confección de su propio registro lo estimula para realizar el mayor esfuerzo.

6) Indúzcase al alumno a participar también en el diagnóstico de sus propias dificultades. Mediante esta participación, logrará comprender las causas de su deficiencia y deshacerse de los complejos de importancia o frustración que impiden su progreso.

7) A fin de obtener los mejores resultados, la enseñanza correctiva debe impartirse en el momento en que el alumno se encuentra libre de la fatiga o el cansancio que producen ciertas actividades escolares. Los períodos que se dediquen a tal enseñanza deben ser cortos y espaciarse inteligentemente.

8) En los casos en que la dificultad del alumno se deba en parte a cierto defecto físico, este defecto debe remediarse al mismo tiempo que se desarrolle el programa correctivo.

9) La enseñanza correctiva eficaz ayuda al alumno a resolver

los problemas de orden afectivo y a modificar las actividades indeseables que a menudo complican sus dificultades. Por eso debe considerarse, al mismo tiempo, como una labor profiláctica de higiene mental.

10) Esta labor de higiene mental debe extenderse a los padres y demás familiares del alumno. A menudo debe hacerse comprender a los padres que los problemas de sus hijos no se deben a la pereza o a la desidia y que los niños que tropiezan con dificultades necesitan estímulo, tolerancia, simpatía y apoyo moral, en vez de regaño, crítica y castigos. También hay que hacerles comprender, en no pocos casos, que para impartir enseñanza correctiva se requiere preparación especializada y que, por eso, la mejor cooperación que pueden prestar a la escuela no es tratar de instruir a sus hijos en casa, sino asumir una actitud favorable hacia su problema particular.

11) La enseñanza correctiva es esencialmente experimental y como tal no puede someterse a fórmulas rígidas ni a pautas rutinarias. El psicólogo escolar o el maestro especial que la imparta, requiere una buena dosis de ingeniosidad, flexibilidad e inventiva que lo capacite para despertar interés en los alumnos, mantener el entusiasmo de los mismos y concebir nuevos métodos, cuando los empleados no dan los resultados que se persiguen.

PREVENCIÓN DE DIFICULTADES

La prevención de dificultades es, indiscutiblemente, el resultado más importante que puede lograrse a través de un programa eficiente de diagnóstico. Mientras que la enseñanza correctiva beneficia sólo a un número relativamente limitado de educandos, la labor preventiva, basada en los resultados del descubrimiento de dificultades, sus causas y procedimientos correctivos, trae por resultado el consiguiente mejoramiento de méritos y prácticas escolares lo cual, a su vez, redunda en provecho de todos los alumnos. Si no se remedian, los factores o procedimientos educativos que ahora producen dificultades pueden producir las mismas dificultades en el futuro.

En el terreno de la enseñanza, lo mismo que en el de la medicina, es más fácil, más cuerdo, y, a la larga más económico, prevenir que remediar. Por eso, a este aspecto del programa del diagnóstico debe dársele todo el impulso y todo el apoyo que sea posible.

Margarita HALL.

"JUVENILIA"

— EL AUTOR Y LA OBRA —

Miguel Cané había nacido el 27 de enero de 1851 en Montevideo. Fué su padre el publicista argentino del mismo nombre, a la sazón refugiado, por razones políticas, en la ciudad hermana. La circunstancia de haber sido derrocado Rosas, en 1852, permitió la inmediata vuelta al país de los emigrados, y así, aquel niño nacido accidentalmente en la otra orilla del Río de la Plata, pudo vivir su infancia en la patria cuya nacionalidad heredara, como la auténtica vocación literaria, con la sangre de su padre.

Al egresar de la escuela primaria, abriéronse para el adolescente, que se sentía, que *era* porteño desde la raíz de su ser, las puertas del Colegio Nacional, recién organizado por Mitre y que regirían, sucesivamente, el venerable doctor Agüero, y el ilustre educador francés M. Jacques. El pequeño acababa por entonces de perder a su padre amado, admirado y nunca olvidado. (En un artículo escrito antes de emprender la creación de "Juvenilia" y que tituló "Mi padre", artículo que Cané mantuvo inédito, transparéntase cuánta ternura guardó siempre para el autor de sus días, cuya semblanza corona con estas efusivas frases: "Desde los veinte años, una idea constante me persigue, como un sueño de felicidad desvanecido: ¡haber alcanzado a vivir al lado de mi padre la vida del espíritu y la vida del corazón!").

El huérfano se matricula, pues, como pupilo del Colegio, y es la vida que allí lleva la que, años más tarde, ha de pintar con prosa rebosante de simpática emoción, en las páginas de este libro.

Los primeros tiempos que pasa entre aquellas vetustas y adustas paredes, son de pesadumbre y soledad: no conoce a nadie y, además, la rígida disciplina le resulta tan insoportable como intragable la pésima comida. Sin embargo, no tarda en habituarse a todo: traba amistades, preciosas amistades, y participa en travesuras, deliciosas travesuras. A lo largo de la narración, deshilvanada a veces, si bien siempre interesante, desfilan personajes de original fisonomía, y se suceden episodios de irresistible gracia unos, otros transidos de noble

melancolía; el robo de las sandías, la cabalgata nocturna, la muerte de M. Jacques, la velada del teatro Colón, tocan y sellan, por modo definitivo, la sensibilidad del lector. Ello explica por qué "Juvenilia", a la par de "Facundo", "Recuerdos de provincia" y "Amalia", en prosa, como en verso "Martín Fierro", "Fausto" y "Santos Vega", se lee y relee cada día quizá con mayor entusiasmo.

De Miguel Cané ha dejado dicho Roberto J. Payró, que lo conoció personalmente: "Su elegante figura, el armónico desembarazo de sus movimientos, la suave energía de su rostro, sus pupilas centelleantes de inteligencia, la espiritualidad y la gracia fina de su decir, la afable acogida que nunca escatimaba a nadie, la atmósfera de satisfacción y desahogo que se complacía en irradiar de su persona, eran otras tantas corrientes de simpatía que le conquistaban amigos, así como sus libros y trabajos literarios le conquistaran admiradores". En lo tocante al escritor, como tal, Ricardo Rojas, ilustre historiador de la literatura argentina, ubica a nuestro autor, justicieramente, en el grupo de los *prosistas fragmentarios,* "tipo de escritores —dice— dotados de sensibilidad literaria y de variada cultura, que figuran en nuestra bibliografía como autores de muchos volúmenes, pero desprovistos de ese espíritu de continuidad que en el pensamiento y en la obra crea la unidad orgánica del verdadero libro". En efecto, Cané escribió numerosos artículos periodísticos que, reunidos, luego, en series más o menos coherentes, dieron origen a libros titulados "Ensayos", "En viaje", "Charlas literarias", "Notas e impresiones", "Prosa ligera", hermanos menores, pálidos hermanos de la siempre gallarda y lozana "Juvenilia".

De su actuación pública basta decir que fué diputado, senador y ministro de la Nación, director de Correos y Telégrafos e intendente municipal de la Ciudad de Buenos Aires, decano de la Facultad de Filosofía y Letras y diplomático. Precisamente, en 1881, era nuestro representante ante los gobiernos de Venezuela y Colombia cuando su pluma, en horas de nostalgia, obró este milagro primaveral de nuestras letras: "Juvenilia".

Cané murió en Buenos Aires el 5 de septiembre de 1905.

COMENTARIOS PARA LA INTRODUCCIÓN Y LOS TREINTA Y SEIS CAPÍTULOS DE "JUVENILIA"

Introducción

En la anotación preliminar de "Juvenilia" —expresión latina que se traduce por "cosas de la mocedad"—, el autor revela el carác-

ter autobiográfico de su libro, eminentemente íntimo y confidencial, donde alternan y armonizan el gracejo intencionado y la contenida emoción. La marcada simpatía de Cané por el mundo de la cultura francesa, de manifiesto en cuanto escribió, enriqueció estas páginas con múltiples reminiscencias de épocas, sucesos, personajes y obras, tanto como el desaprensivo uso que hizo de vocablos y giros poco académicos desdoró su estilo.

Capítulo I

Es en verdad una pena que Cané, salvo ligeras referencias como las que hace en el capítulo IV, no haya dejado, en ningún pasaje de su libro, una descripción completa, así fuese somera, del edificio, sito en la esquina de las calles Moreno y Bolívar, que sirvió de escenario a "Juvenilia". Por nuestra parte, intentaremos una síntesis histórica del famoso establecimiento creado por el virrey Vértiz en 1783 con el nombre de Colegio de San Carlos: en tiempos de Rivadavia pasa a ser el Colegio de Ciencias Morales; en 1855, con la dirección del venerable sacerdote D. José Eusebio Agüero, se transforma en Seminario y se organiza el internado; en 1863, se convierte en el Colegio inmortalizado por Cané; y en la actualidad es el Colegio Nacional Central de Buenos Aires, el más ilustre de cuantos existen en el país.

Capítulo II

En estas páginas que tienen mucho de la más sana gracia del espíritu popular rioplatense, Cané hace donosa burla de los platos que constituían el invariable *menú,* la lista de las comidas, del Colegio. Por esta sola muestra de su ingenio, ya podría calificarse a su autor como uno de los más aventajados discípulos, en este lado del Atlántico, de los maestros de la clásica picaresca española.

Capítulo III

El autor dedica este capítulo a la evocación, realizada por él con notoria complacencia, de las lecturas furtivas a cuyo encantador influjo le resultaron menos sombrías y menos largas las horas de encierro. Aquellos libros, casi sin excepción carentes de mérito literario alguno, poseen, en cambio, fuertes estímulos para la imaginación, siempre dispuesta a volar, del lector de esa edad.

Capítulo IV

Es a esta altura del relato cuando se echa de menos una descripción de las dependencias del Colegio; sensible omisión, si se tiene en cuenta que aquellos venerables muros cayeron, poco más tarde, al golpe de la piqueta. La pluma de Cané derrama su calor humano —cosa por otra parte muy lógica en una obra de este carácter—, sobre los seres más que sobre las cosas; de ahí que el libro resulte a modo de una variada y vívida galería de acabadas semblanzas personales.

Capítulo V

El recuerdo de una travesura más, sin ninguna trascendencia por cierto, sírvele a Cané de admirable pretexto para apuntar, en cuatro pinceladas, el retrato psicológico del doctor Agüero, el anciano rector que, con bondad paternal, no advertía, y si las advertía se apresuraba a perdonarlas, las diabluras de sus jóvenes juguetones pupilos.

Capítulo VI

El retrato del doctor Agüero, apenas abocetado en el capítulo precedente, complétase aquí con seductora sugestión de pintura intimista: el ilustre sacerdote muéstrase de cuerpo entero en la placidez de la nocturna sesión de lectura, que tiene por escenario su aposento.

Capítulo VII

El doctor Agüero, "alma buena, pura y cariñosa", ha dejado el Colegio, y, para reemplazarlo, entra en escena la figura prominente de "Juvenilia": el insigne maestro Amadeo Jacques. La posteridad ha ratificado el juicio que la pluma de Cané estampa aquí acerca del extraordinario educador francés, cuya personalidad, a través de la numerosa pléyade de sus discípulos, ha dejado indeleble marca en la cultura argentina.

Capítulo VIII

Las vicisitudes que Jacques debió afrontar en los primeros tiempos de su emigración a América, dan motivo a Cané para poner de relieve el cariño y la admiración que le inspiraba el maestro ejemplar; nunca

mejor empleado el adjetivo, pues Amadeo Jacques era ejemplar maestro por la entereza del carácter tanto como por la amplitud de su saber.

Capítulo IX

Los dos capítulos anteriores sirven como de pedestal y de ánima a la estatua que el autor levanta en éste a Amadeo Jacques. Admirable el retrato del maestro y no menos admirable la adhesión espiritual que mueve tan gallardamente la pluma del discípulo.

Capítulo X

Al considerar la marcha de su relato, el autor parece advertir que, insensiblemente, ha cambiado de acento, y se apresura a adoptar el énfasis burlesco; es con ese tono, propio de cosa tan intrascendente, que se pone a referir una, para él y otro condiscípulo, desdichada escaramuza de la vida colegial.

Capítulo XI

En la brevedad del capítulo surge Jacques en toda su estatura moral; vigoroso y dinámico, aparece aquí en la plenitud de sus virtudes y hasta con los lunares de sus pecadillos de maestro auténtico.

Capítulo XII

Este capítulo, como algún otro, no tendría sitio ni justificación en un breviario de moral para uso de los niños. No es más que una regocijante escena, casi grotesca, que la pluma de Cané reproduce con fidelidad y vivacidad de película cinematográfica.

Capítulo XIII

Cané insiste, cariñosa insistencia, en perfilar y detallar la figura realmente excepcional de Amadeo Jacques, el insigne educador en quien, como se ha visto a través de otros capítulos, coincidían la integridad moral, la superioridad del talento y la universalidad de la cultura.

Capítulo XIV

Con lágrimas ha de haber sido escrito este capítulo, que no puede leerse sin que tiemble el corazón. En torno del grande hombre, definitivamente caído, ¡qué lastimoso el grupo de la huérfana generación, absorta y dolorida!... ¡Y qué puro el beso del postrer homenaje!

Capítulo XV

En este capítulo, después de hacer cumplida justicia a los merecimientos de D. José M. Torres, que sucedió a Jacques en la rectoría, Cané pasa revista, entre burlas y veras, a la tropa estudiantil en cuyas filas tenía natural repercusión el agitado ambiente de la República, pues no debe olvidarse que era la época de grandes disensiones entre provincianos y porteños, como que, en 1854, la provincia de Buenos Aires llegó a organizarse, aunque efímeramente, en un Estado aparte.

Capítulo XVI

Los alumnos del Colegio no admitían que se les parangonase con los que cursaban estudios en la Universidad; los prestigios de su casa eran, en su sentir, muy superiores a los de aquella o cualquiera otra institución de enseñanza del país, y, por lo menos, iguales a los de famosos establecimientos educacionales europeos.

Capítulo XVII

En apoyo de la tesis que sostuvo en el capítulo anterior, acerca del antagonismo existente entre los hijos del Colegio y los alumnos de la Universidad, arrima Cané este otro, rebosante de ática sal.

Capítulo XVIII

El autor vapulea, en la primera parte del capítulo, a D. F. M., —de quien, piadosamente, se conforma con dar las iniciales—, y, luego, deja de lado los ingratos episodios en que tal personaje tuvo desdichada intervención, y pasa a explicar cómo nació la honda, perdurable amistad que había de ligarlo a Luis Eyzaguirre, el condiscípulo cuyo nombre ya anda por los capítulos II y IV.

Capítulo XIX

Pertenece éste al número de los capítulos que los agrios censores de "Juvenilia" suman a la cuenta con que se oponen a su adopción como libro de lectura para adolescentes. La rebeldía y la insolencia que desbordan de las almas y de los cuerpos jóvenes, a nuestro entender son comparables a violentos pero inocentes juegos de cachorros. Ya viene, ya llega luego, —¡y qué pronto!—, la autorepresión de la conducta.

Capítulo XX

Añejos métodos de disciplina, felizmente superados en nuestro medio hace mucho tiempo, aparejaban la escuela con la cárcel. En el ilustre Colegio, tocóle muchas veces al autor soportar las torturas de prolongado encierro. ¡Cuánta amargura hay en su descripción del calabozo cuya desnudez llegó a conocer de memoria! Y qué condena de esa irracional pedagogía en aquella frase: "He conservado toda mi vida un terror instintivo a la prisión".

Capítulo XXI

Pasa el autor a un tema más grato: la evocación de la enfermería del Colegio, oasis de paz, "morada deliciosa", donde los pupilos hallaban paliativo para sus sinsabores, inclusive los culinarios. Ya en mejor disposición de ánimo, Cané intercala una interesante referencia a los días de la guerra chileno-peruana, durante los cuales continuó su trato con Roque Sáenz Peña, el gran estadista, que ya fuera su condiscípulo en el Colegio.

Capítulo XXII

En la galería de semblanzas personales que encierra "Juvenilia", un lugar de excepción correspóndele a la que tiene por marco este capítulo; soberbio retrato de un grotesco personaje en cuya factura la pluma de Cané gasta gracia por arrobas.

Capítulo XXIII

La iniciación literaria, o, para emplear una expresión que ha hecho fortuna, el sarampión literario, —exacto diagnóstico de la in-

quietud pseudoartística que ataca a los jóvenes—, da tela a Cané para salpicar bromas amables e ironías oportunas, rocío ingenioso del que ni él mismo sale bien librado, como es justo.

Capítulo XXIV

Hacia el rumbo oeste de la ciudad de Buenos Aires, precisamente en el lugar que hoy ocupa el Cementerio del Oeste o de la Chacarita, poseía el Colegio un establecimiento campestre donde los pupilos pasaban las vacaciones. En este capítulo el autor ensaya la pluma, puede decirse, para lucir todas las galas de su ingenio en el siguiente.

Capítulo XXV

Porque posee vida propia y aparte, como verdadera pieza antológica que es, todos los selectores han coincidido en presentar, en sus centones, este capítulo como muestra representativa de la obra y del autor. Es que, en efecto, aquí llega a su culminación el arte risueño de Cané, exuberante de optimismo el espíritu y en posesión cabal de todos los secretos y habilidades la forma: es un prodigio, de movimiento y de risa, vertido con incomparable sentido plástico.

Capítulo XXVI

Este capítulo, que es a modo del primer acto de una comedia en tres, pues su argumento prosigue en los capítulos XXVII y XXVIII, lo insume Cané en la presentación de uno de los tipos más extraordinarios de su galería, tan rica en ellos. En efecto, resultan imborrables la persona y el modo de obrar de *El loco Larrea* o *El loro Larrea*, como lo bautiza, para no dañarle en su reputación, si acaso en el momento de aparecer el libro fuese aún huésped del mundo tal personaje.

Capítulo XXVII

Presenciamos el segundo acto de la comedia, o, mejor dicho, del divertido sainete que se inició en el capítulo precedente, y que tiene por protagonista a *El loco Larrea* o *El loro Larrea*. Transcurre una velada de franco jolgorio, que el autor trata con su chispa habitual, cuando, de pronto, la acción se precipita y cae el telón sobre la escena final cargada de tremenda comicidad.

Capítulo XXVIII

Epiloga aquí la comedia grotesco-sentimental que tuvo principio en el capítulo XXVI y desarrollo en el XVII. El acto final está lleno de episodios de irresistible fuerza cómica. Su lectura resulta, por eso, inolvidable. Acaso es aquí donde la pluma de Cané logra la culminación de su risueño encanto.

Capítulo XXIX

Con este capítulo el autor incorpora a su libro una animada y realista crónica de los días históricos que le tocó vivir entonces, claro que al margen de la situación política, dadas sus circunstancias personales. De cualquier modo, estas páginas prueban que, en los suyos como en todos los tiempos, aun los adolescentes, aun los niños, nadie se resigna con el simple desairado papel de espectador: se desea siempre, ardientemente, actuar aunque con ello haya de correrse el mayor de los riesgos.

Capítulo XXX

Con franqueza ejemplar confíanos Cané el precoz escepticismo que le asaltó en sus años del Colegio. Y por cierto que tiene mucha inocente gracia la actitud que, en defensa de sus tempranas convicciones, que él llama bien primaverales, adoptó el altivo colgeial en trance de tomar la primera comunión.

Capítulo XXXI

Con el acento más íntimo, en voz baja, borda el autor este comentario sobre el poder evocativo del arte de los sonidos. Es fácil reconocer en quien escribió esta página, a uno de los creyentes de la religión de la música, como la ha llamado Mauricio Mauclair. Para contar a Cané en el número escogido de los fieles de esa religión tan pura, bastaría con el párrafo final de este sugestivo capítulo.

Capítulo XXXII

Como si el sublime tema abordado en el capítulo anterior hubiera tenido la virtud de sensibilizar su pluma, el autor vuelca en éste los

sueños de amor, que tan pronto ponen al borde del llanto, tan pronto al borde de la sonrisa, los corazones de quince años: la edad difícil del niño-hombre.

Capítulo XXXIII

Decididamente, conforme va acercándose al término de su libro, Cané abandona la risueña actitud con que se dispuso a evocar su vida de colegial despreocupado. La reflexión con que inicia este capítulo lo ha puesto ante recuerdos que lo conmueven hondamente; escribe, por eso, a punta de corazón, el canto del amor primero.

Capítulo XXXIV

Este capítulo encierra dos epílogos: el de la venturosa aventura en el mundo de la luz y del canto que se relata en el anterior, y el del libro mismo, pues es aquí donde el pupilo se despide para siempre del Colegio donde se crió. Dice con acierto Cané, que allí dentro dejaba su infancia entera. En compensación, decimos nosotros, él se llevaba consigo todo el Colegio.

Capítulo XXXV

Han pasado muchos años, una vida entera. Cané vuelve a su viejo Colegio y esta vez llega en calidad de profesor examinador. Es como si entrase en su pasado por la dorada puerta de "Juvenilia". Busca en aulas, patios y corredores, el espectro de su yo infantil y no sólo da con él, sino que lo asaltan cien dominantes recuerdos: rostros queridos y voces inolvidables se levantan en torno suyo.... De pronto, alguien le toca discretamente en el hombro: —Doctor Cané, —le dice—, sus compañeros de la mesa examinadora reclaman su presencia... Roto el encanto, acude a cumplir con su deber.

Capítulo XXXVI

El doctor Cané acude a cumplir con su deber: ha de ocupar un sitio entre los examinadores del Colegio. Al verse en el salón donde, tantas veces, fué sometido él a la tórtura que ahora le toca infligir a otros, rememora in mente trances difíciles y estratagemas ingeniosas, de sus tiempos de colegial, y no puede ni quiere usar severidad alguna con aquella tropa de diablillos... tan parecidos todos, ¡ay!, al

niño que ha sido él entre aquellas mismas paredes. Con acento de padre y de maestro, acaba por dirigir a sus lectores este saludable consejo: Estudiad, dice a los jóvenes, porque "los éxitos todos de la tierra arrancan de las horas pasadas sobre los libros en los primeros años". Y da fin, al capítulo y al libro, con un melancólico adiós a todos los que, por la magia de su pluma, siguen juntos y vivos en las adorables páginas de "Juvenilia", aunque entonces andaban dispersos por el mundo y ahora ya están en el seno de la muerte.

Germán BERDIALES

LA ATMÓSFERA

I. — ESTÁTICA Y DINÁMICA DE LA TROPOSFERA

1 — *Composición del aire.* — El aire atmosférico es una mezcla de oxígeno y de ázoe en la proporción aproximada de ¼. "El aire recogido a la altura de 21 ½ km (*Explorador II*) reveló una relación de 1/5.25, menor empero que la deducida teóricamente, quizá debido a un fuerte viento de 72 km/h, reinante a la sazón en dicha zona.

En realidad, otros gases entran en su composición, con dosis muy exiguas. "Si los diversos gases de la atmósfera se pudiesen separar y disponer luego en capas uniformes, tanto en densidad como en temperatura y presión normales, sus espesores serían los siguientes:

Azoe	6.2 km.
Oxígeno	1.7 km.
Argo	76 m.
Anhidrido carbónico	2.4 m.
Neo	16 cm.
Helio	32 mm.
Ozono	3 mm.

El aire contiene en suspensión: vapor de agua, polvo atmosférico proveniente de la corteza terrestre, residuos orgánicos y seres vivos microscópicos. A 11 km el *Explorador II* encontró cinco bacterias y cinco esporas en una muestra de aire.

2 — *Coloración del aire.* — Las partículas del aire difunden con mayor intensidad las radiaciones azules del sol. De ahí el color azul del cielo y el vivo matiz escarlata del sol poniente. Los astros son, por la misma causa, más azules de lo que parecen.

En la cima de las altas montañas el color de la bóveda celeste tira a negro, pero no es cierto que puedan verse las estrellás en pleno día. Durante la ascensión estratosférica del *Explorador II*, a 22 km de altura se encontró una iluminación de 12.000 bujías. "El horizonte, a la distancia máxima, aparecía blanco; por encima había una

capa azul, tanto más oscura cuanto más alta, violeta, casi negra alrededor del globo. No se pudo ver ninguna estrella."

3 — *Peso del aire.* — Un litro de aire seco a la tensión normal pesa 1.293 g.

La columna de aire atmosférico equilibra normalmente una columna de mercurio de 760 mm, al nivel del mar y a 0º Celsius, lo cual equivale a 1.033 kg/cm^2. A 18½ km el *Stratostat* URSS registró, en 1933, una presión de sólo 50 mm.

4 — *Humedad.* — Cantidades variables de vapor de agua se encuentran en la atmósfera. Su efecto visible es aumentar el azul del cielo o formar nubes.

Las vesículas acuosas ordinarias presentan un diámetro de 20 micras. En febrero de 1923 se observó una nubecilla nacarada cuyas vesículas no excedían las 2½ micras de diámetro, y en enero de 1929, otra formada por vesículas de 100 micras de diámetro, ambas muy altas.

La condensación se produce alrededor de un cuerpo sólido (polvillo, etc.), o por ionización del aire. En las altas regiones Piccard observó un grado muy elevado de sobresaturación sin nubosidad.

5 — *Altura de la tropósfera.* — "La capa aérea que inmediatamente rodea a nuestro planeta, a partir del nivel del mar, ha sido llamada, a propuesta de Teisserenc de Bort, en 1890, *tropósfera,* que significa *esfera perturbada,* por ocurrir allá la mayor parte de los grandes fenómenos que nos interesan más particularmente:

"En ella las nubes se escalonan en forma bastante regular hasta la altura de 12 km, más o menos. Por encima de las *brumas* y de las *neblinas,* encontramos las nubes de lluvia o *nimbos,* entre 1000 a 2000 m; luego vienen los *cúmulos* entre 1300 y 4000 m y por último los *cirros* o nubes formadas por delgadas agujas de hielo, cuya presencia se comprueba hasta unos 12 km".

"En esta capa, relativamente densa, de 10 a 12 km de espesor se forman los vientos, las lluvias, los ciclones, las tormentas eléctricas, y es esta capa la que estudiaban antes casi exclusivamente los meteorólogos."

6 — *Temperatura.* — La temperatura decrece con la altitud. Es bien sabido que en los altiplanos el clima es frío. Las más altas cumbres están coronadas de nieves eternas.

El radio-sondaje realizado a alta latitud el 22 de julio de 1936, muestra que la temperatura decrece proporcionalmente al crecer la altura, desminuyendo en promedio un grado centígrado por cada 200 m. de elevación hasta los 10.000 m; de 10.000 a 14.000 m la temperatura se mantiene casi constante, con tendencias a crecer.

El radio-sondaje finlandés de 1939 mostró que a grandes alturas de la superficie, a partir de los 14.000 metros, la temperatura varía en razón inversa de la registrada en la tierra, o sea que los mayores fríos se obtienen al paso de la línea ecuatorial, y los menores en las zonas más cercanas a los polos, tanto en el hemisferio norte como en el sur."

7 — *Rotación del aire.* — Sabido es que la parte sólida de nuestro globo gira alrededor de su eje en 24 horas. ¿Sucede lo mismo con la capa gaseosa que lo envuelve, por lo menos, con la tropósfera, como más cercana al centro y más densa?

La dirección general de los vientos en la zona tórrida boreal es hacia el SO y en la austral hacia el NO. Este desplazamiento indica por sí solo que la velocidad de rotación del aire troposférico es, por lo menos, menor que la velocidad de la corteza sólida en las cercanías del ecuador. En las altas latitudes, en cambio, predominan los vientos con componente Oeste. Este efecto aumenta en amplitud hasta los 8.000 m de altura.

Víctor F. Schaw concluye, de observaciones rigurosas sobre temperatura y presión y prescindiendo de toda hipótesis teórica, que más allá de los 20 km existe "una circulación general del aire, que va del E al O abrazando todo el orbe terráqueo, representada por un viento contrario a la rotación terrestre, que equivale a un transporte de la atmósfera con respecto a la rotación de la parte sólida", gracias a la existencia de "un gradiente continuo, en aumento con la altura, que va del ecuador a los polos".

8 — *Conductividad eléctrica.* — Los gases son malos conductores de la electricidad, pero ciertos agentes (radiaciones ultravioleta, X, catódicos, alfa, beta gama,...) los tornan buenos conductores, los ionizan.

Desde hace más de 50 años se sabe que "el aire atmosférico es algo conductor de la electricidad por cuanto los electrómetros colocados en su seno se descargan paulatinamente". El fenómeno se atribuyó entonces "a la acción de materias radioactivas existentes en el suelo y en el polvo atmosférico".

Hess descubrió en 1921 que la ionización disminuye con la altura, luego crece y a 2 km, es igual que al nivel del mar, siendo mayor a 5 km; Kolhoerster, que la ionización a 9,3 km es 40 veces superior que al nivel del mar, y Regener, que a 26 km es 150. Este aumento sólo puede deberse a causas extraterrestres (rayos cósmicos).

9 — *Movimientos convectivos.* — El estudiante de física sabe muy bien que se produce un desplazamiento del aire de la tropósfera hacia regiones donde la superficie terrestre es más caliente o donde la presión es más baja.

Movimientos convectivos en todas direcciones son objeto de constante estudio por los meteorólogos, con vistas a la navegación aérea y, en general, a la predicción del tiempo.

Tales movimientos convectivos, vista la casi nula conductividad térmica del aire atmosférico, dulcifican el rigor de los climas determinando un caldeamiento de la tropósfera.

10 — *Radiación directa del sol.* — Pero también el aire se calienta por la radiación directa del sol.

Simpson ha demostrado que la energía de la radiación solar no interceptada por las nubes llega al suelo en forma de radiación de onda larga, y todo aumento de ésta requiere un aumento de nubosidad por excesiva evaporación, manteniéndose en la tropósfera una suerte de equilibrio térmico.

En cambio, en las regiones superiores, se produce la difusión, tanto más cuanto más cortas sean las longitudes de onda (banda de absorción de Hartley en el ultraviolado). El equilibrio térmico se logra por irradiación de la energía absorbida por la alta atmósfera.

11 — *Paralelo entre la baja y la alta atmósfera.* — En resumen, en la baja atmósfera predominan los movimientos convectivos. En la alta atmósfera tales movimientos cesan, a lo menos en dosis masivas y constantes, y el intercambio de moléculas se logra sólo por la *viscosidad* del aire, muy enrarecido sin duda. En efecto, si una masa de aire seco asciende sin ganar ni perder calor (*ascensión adiabática*) se enfría, dice la teoría, 1º Celsius por cada 100 m de elevación, pero como en la alta atmósfera (ver 6) la disminución de 1º Celsius ocurre por más de 100 m. de elevación, "la masa aquella irá encontrando cada vez capas más calientes y menos densas, lo cual hará que dicha masa tienda a bajar".

El estudio de la audibilidad anormal en las altas capas y los resultados de los sondajes estratosféricos confirman la hipótesis de que la temperatura, a partir de cierta altura (25 a 30 km) comienza a crecer, manteniéndose constante de 12 a 30 km en los 53º bajo cero, y creciendo luego hasta 27º ó 107º sobre cero a los 50 km.

12 — *La tropopausa.* — De todos modos, existe, entre la baja y

la alta atmósfera, entre la capa adiabática y la isotérmica entre la tropósfera y la estratósfera, una delgada zona de transición bautizada por Napier Shaw con el nombre de *tropopausa.*

De Bort mostró en 1902 que la tropopausa se hallaba en los anticiclones más alta que en los ciclones, con variaciones comprendidas entre 13 y 10 km de altura. En 1908, una expedición alemana descubrió que sobre el lago ecuatorial Victoria Nyanza, la tropopausa se hallaba a 17 km de altura.

En Europa la tropopausa parece estar a un régimen térmico de (-57º C). Sobre el Victoria Nyanza, a (-83º). La misión finesa comprobó en sus radio-sondajes de 1939, que, a partir de los 12.000 m el frío es muy intenso en el ecuador, disminuyendo con la latitud.

"La tropopausa, según los meteorólogos, desempeña el papel de capa de inversión térmica; o sea que, a partir de ella, no sólo cesa el descenso de temperatura con la altura, sino que más bien se produce una inversión de la misma, o sea que la temperatura aumenta con la altura".

III. — LA ESTRATOSFERA

13 — *Su concepto.* — El brusco estacionamiento de la temperatura hacia los 12 km., la creencia de que los movimientos convectivos cesaban allí y que, por consiguiente, las capas atmosféricas se superponían por orden de densidad decreciente a partir de esa altura, hicieron necesaria la división de la atmósfera en estratósfera y tropósfera. Teisserenc de Bort es el creador de la terminología.

14 — *Composición de la estratosfera.* — Se admite que la disminución de la presión con la latitud es debida al progresivo enrarecimiento de la atmósfera. Como consecuencia, la cantidad de oxígeno, gas pesado, disminuye con la altura (ley de Dalton). La experiencia ha comprobado este aserto. (ver 1).

Wegener, al observar que "ni siquiera el hidrógeno sería suficientemente liviano para extenderse hasta las altísimas regiones a que han sido observadas las auroras polares... supuso en 1911 la existencia de un gas más liviano, al que denominó *geocoronio*".

"Las primeras investigaciones sobre la estratosfera hasta los 12 km dieron a entender que, por estar desprovista de nubes esta zona, carecería de humedad, o sea que se encontraría enteramente seca. Los análisis de aire tomado en la estratosfera comprobaron que la atmósfera estratosférica contiene una proporción enorme de humedad. En-

tonces ocurre preguntar *¿Por qué esta agua no se condensa y cae?"* Piccard contesta "La condensación por iones no puede producirse por las excepcionales condiciones de la estratosfera, y, por otra parte, no hay polvo en aquellas alturas; así que no puede producirse la condensación". Pero cuando llega a la estratosfera un objeto terrestre portador de polvo material o de partículas electrizadas, la condensación se produce al instante. Así se explican las lluvias torrenciales que acompañan o siguen a las erupciones volcánica, la nebolosidad que envolvió constantemente los globos estratosféricos y las gotas de agua procedentes del globo que recibió en la frente el Prof. Piccard cuando poco antes del aterrizaje sacó la cabeza por el ojo de buey de la cabina.

15 — *El ozono.* — "Determinaciones practicadas con gran cuidado han revelado que en la zona del primer km de aire, a contar de la superficie de la tierra, sólo existe ozono en un espesor de 25 micras. Con respecto a la cuantía total del ozono, Fabry y Buisson encontraron que a la presión normal, equivalía a una capa de 2½ mm de espesor". (Ver 1). El centro de gravedad del ozono se hallaba a una altura media de 21 km, dice la teoría. Sin embargo, a los 21 km de altura los globos estratosféricos sólo han atravesado el 25% del espesor de la capa de ozono. La altura media de esta capa se aprecia en 50 km sobre el nivel del mar.

La variación anual es en Europa de un 30% y en los casquetes polares del 50%; el máximo en primavera.

El máximo coeficiente de absorción del ozono comprende las longitudes de onda de 3.200 a 2.100 unidades angstrom (3.000 veces superior al de las zonas visibles del espectro). El ozono absorbe el 6% de la energía total del sol, y como esta energía corresponde a la zona del ultraviolado cuyas radiaciones son mortales para los seres vivos. Su estudio es del más alto interés.

¿A qué se debe la formación del ozono en la estratosfera y por qué se agrupa este gas a una altura media de 50 km?

1ª. hipótesis: La fracción de onda corta de la radiación solar, al disociar la molécula de oxígeno, permite la recombinación de los átomos libres con las moléculas no disociadas aún.

$3O_2 = 2O_3$

2ª. hipótesis: El ozono se forma por una acción relacionada con las auroras polares. Esta última hipótesis, exenta de objeciones, explica las dosificaciones altas en las regiones polares y admite la formación de ozono en zonas locales.

16 — *El timón estratosférico en la meteorología.* — "En la actualidad va generalizándose entre los meteorólogos la creencia de que los

cambios de tiempo se deben a fenómenos que radican, no en las capas bajas de la atmósfera, o troposfera sino en las elevadas regiones de la estratosfera.

"Si se confirman estos puntos de vista y esclarecen las condiciones físicas allí reinantes, se tendrá la clave, buscada en vano por los meteorólogos, para la predicción segura del tiempo. En la Alemania de anteguerra se formó una escuela que admite el timón estratosférico regulador de los movimientos ciclónicos y anticiclónicos.

En efecto, la presencia de un ciclón y la observación de un máximo local de ozono son simultáneas. ¿El ciclón engendra ozono? ¿El ozono produce los movimientos ciclónicos? *¿O el ozono y los movimientos ciclónicos y anticiclónicos son producidos por una causa común?*

La relación entre las corrientes polares y los ciclones es evidente. De acuerdo con la 2ª hipótesis del Nº 15, la tercera pregunta parece que debe contestarse afirmativamente.

17 — *La propagación anormal del sonido.* — Durante la guerra del 14, fuertes cañoneos ocurridos en el Paso de Calais fueron claramente oídos en Londres pero no en Dover, lugar mucho más cercano. Van der Borne propuso la hipótesis de que las ondas sonoras eran transmitidas por las altas capas de la atmósfera, independientemente de la dirección del viento, por un fenómeno de reflexión y refracción análogo al de la luz en un prisma de reflexión total. Calculó que las ondas emitidas con una distancia cenital de 30º llegarían al suelo a unos 116 km del foco productor, después de haber alcanzado la altura máxima de 75 km, "suponiendo que la atmósfera superior estaba en su mayoría compuesta de hidrógeno".

Observaciones posteriores han mostrado que la atmósfera a 75 km tiene análoga composición que en las bajas regiones; que las ondas no se propagan sensiblemente en un gas muy enrarecido y que la fórmula usual de la velocidad del sonido sólo es aplicable cuando la amplitud de las ondas es pequeña con relación a la presión total. Lindemann y Dobson explicaron la audibilidad anormal suponiendo que la atmósfera a 60 km se halla a alta temperatura, lo cual parece ser cierto (ver 18).

"La mínima distancia a que el sonido se percibe en la zona exterior de audición anormal, después de la zona de silencio, es de 110 km en invierno y de 190 km. en verano. En la zona interior, la velocidad del sonido es de 330 a 340 m/seg; en la exterior, se encontró una velocidad aparente de 280 a 300 m/seg. Estos valores muestran que el sonido percibido en la zona exterior debe recorrer una trayectoria mucho mayor por las altas capas de la atmósfera y que, por tanto, se trata de sonido reflejado".

18 — *Régimen térmico de la estratosfera.* — La existencia de una temperatura más o menos uniforme en la estratosfera inferior (12 a 30 km) está indicada por la audibilidad anormal del sonido y se ha comprobado con los sondajes y las ascenciones estratosféricas de aparatos con tripulantes. El régimen medio de esta capa es riguroso: de (-50º) a (-60º) Celsius. La temperatura parece que comienza a crecer en seguida, pues la velocidad del sonido de 340 m/seg encontrada a 40 km de altura sólo puede explicarse por una temperatura de 15º.

Wegener, inventor del geocoronio, sostenía que los meteoritos, al penetrar a gran velocidad en la alta atmósfera (h = 60 km), comprimían el aire sin desplazarlo tornándolo visible por el calentamiento producido por la compresión. Esta solución sólo es admisible suponiendo una capa de gas 100 veces más denso a los 100 km que a ras de tierra, lo cual es absurdo, o suponiendo que la temperatura sea, a la altura de 60 km, de unos 110º. Semejantes regímenes térmicos no deben ser objeto de extrañeza puesto que precisamente la mayor absorción de la energía solar ocurre en la capa de ozono cuyo centro de gravedad está precisamente situado de los 45 a los 50 km de altura.

19 — *Altura de la estratosfera.* — Se calcula en los textos de Cosmografía la altura de la atmósfera por el fenómeno del crepúsculo, que expira o se inicia cuando el Sol está a 18º bajo el horizonte. Resulta así dicha altura de unos 80 km. En su teoría del Sol Frío, el Ing. Isaías Araujo disminuye la altura del Sol a (-22º 30') para el caso, lo cual da para la atmósfera una altura de 125 km. El Rev. Padre Puig coloca el límite de la luz crepuscular a 200 km, lo cual corresponde a un ángulo de (-27º 38').

Las nubes luminosas nocturnas, debidas a polvo de las erupciones volcánicas, alcanzan hasta 100 km de altura y reflejan la luz del Sol durante la noche.

Entre los 100 y los 200 km se produce el fenómeno meteórico de las exhalaciones. Masas cósmicas penetran a la atmósfera terrestre con velocidad de 50 o más km por segundo, calientan más de lo que ya está el aire atmosférico por compresión y sufren la volatización.

IV. — LA IONOSFERA

20 — *Los iones.* — Arrhenius supone que por el simple hecho de la disolución, algunas moléculas del soluto se desintegran, formando *iones*, esto es, partículas cargadas de electricidad, así:

$Cl\ Na = Cl^- + Na^+$

$Cl^2\ Ba = Cl^- + Cl^- + Ba^{++}$

El proceso se acelera cuando existe un campo eléctrico (electrólisis).

Cuando se producen descargas en gases, algunos átomos pierden electrones, es decir, se cargan positivamente (iones positivos); otros capturan los electrones perdidos, es decir, se cargan negativamente (iones negativos). En tal situación el gas se hace conductor de la electricidad.

Ión es toda partícula que transporta electricidad.

21 — *El aire atmosférico está ionizado.* — Un electrómetro cargado se descarga lentamente en el aire. Esto indica que el aire es algo conductor de la electricidad, es decir, que está ionizado. ¿Cómo se ioniza?

Becquerel descubrió a fines del siglo XIX que la tierra emite radiaciones y estas radiaciones ionizan el aire. El poder penetrante de las más duras de estas radiaciones naturales se anula a un espesor de 500 m de aire; pero hemos visto que Regener comprobó con un globo sonda que a 26 km, donde sólo queda por encima el 2% de la masa gaseosa aérea, la ionización supera en 150 veces a la del nivel del mar. Esto ha sido interpretado por Hess, diciendo que la ionización del aire se debe a *causas extraterrestres;* la experiencia ha comprobado su teoría.

22 — *La ozonosfera.* — Es muy probable que el bombardeo de los rayos catódicos provenientes del sol ionice el oxígeno a 50 km, dando ozono:

$$2O^2 = O^3 + O$$

$$O + O^2 = O^3$$

O que la molécula de nitrógeno engendre, por el mismo fenómeno, el oxígeno de peso atómico 17.

De todos modos, como la ionización disminuye al acercarse a los polos, el fenómeno corre parejas con las absorción de los rayos ultravioletas del Sol, máxima en la alta atmósfera.

23 — *Zonas de concentración.* — Está comprobado que hay para las ondas hertzianas, como existe otra para las ondas sonoras, una zona de *audibilidad* anormal, a 100 km de altura (capa Heaviside). En ella se reflejan las ondas electromagnéticas cortas, y gracias a ella se puede *oir* por radiotelefonía las estaciones antípodas, aún en zonas *sordas* para las frecuencias locales (onda larga).

La altura de esta capa varía con el lugar, la estación y la hora (capa E). Appleton descubrió otra zona de concentración de iones situada a 200 km de altura (capa F). En ambas "el fenómeno debe asi-

milarse al de la reflexión total de la luz, que tiene lugar en los desiertos, cuando el aire se halla muy caldeado, y que produce el conocido fenómeno del espejismo''.

La variación diurna de la ionización da un mínimo durante toda la noche, y un máximo hacia el mediodía, con un ritmo de 10.000 a 20.000 iones por cm^2.

24 — *Espesor de la ionósfera.* — Se han observado zonas de concentración de iones hasta 400 km de altitud.

Las auroras polares se producen de 80 a 800 km de altitud. Consisten en ''luminosidades nocturnas, de variados colores y caprichosas formas, que se presentan en las regiones polares por efecto del bombardeo de los rayos catódicos provenientes del sol, sobre la alta atmósfera''. La altura del fenómeno puede determinarse fotogramétricamente.

El régimen de semejantes altitudes es casi desconocido. Pero la presión debe medirse en decimales de milímetros de mercurio, (recuérdense los tubos de Geissler y de Crookes); las moléculas gaseosas, dotadas de gran movilidad, recorrerán grandes espacios (en relación a su volumen) sin chocar mutuamente; la temperatura debe ser mayor que la de un horno, y la *fuga del aire* muy posible.

¿Dónde ocurre esa fuga? En la física gravitatoria y del frío absoluto extraterrestre, se ha calculado que la superficie límite debe existir allí donde la fuerza centrífuga equilibre a la gravedad terrestre, y según los puntos de partida, a 20 km ó 50.000 km de la tierra.

El estudio actual de la atmósfera nos conduce a estas dos conclusiones; 1ª.) La teoría cinética de los gases prueba la existencia de una fuga del aire hacia el exterior; 2ª) No puede hablarse, empero, de un límite superior de la atmósfera. Ambas se subsumen en una: La atmósfera va siendo cada vez menos densa y su masa es ilimitada e infinita.

En la teoría del Sol Frío, el Ing. Isaías Araujo sostiene la existencia de una presión universal que impide la fuga del aire y determina la gravedad terrestre.

25 — *Los rayos cósmicos.* — Fundamentada científicamente la teoría de la causa extraterrestre de la ionización del aire en las altas capas, sólo nos resta indicar que sus fuentes deben buscarse:

1º, en el bombardeo de rayos catódicos emitidos por el Sol;

2º, en la absorción de la luz ultravioleta; y

3º, en la acción de esa misteriosa radiación descubierta por Hess, los ''rayos cósmicos''.

Con un poder de penetración increíble (40 m en el plomo, cuando es sólo de 12 cm. el de las emanaciones del radio, pues se los observa aún a los 600 m bajo las aguas del océano), y con una complejidad es-

pectacular para producir los más variados efectos, caen sobre la tierra desde todos los puntos del universo en el ecuador con 15% menos de intensidad que en los polos por causa del campo magnético terrestre. Su poder destructor es tal que desintegran unos 10 átomos por segundo y cm^2 de nuestra atmósfera.

La complejidad de los rayos cósmicos puede exponerse, con Bethe y Compton, así:

1) *protones*, radiación dura (la más penetrante), que consume su energía, sobre todo, ionizando la materia;

2) *positones*, radiación blanda (la menos penetrante), productora de ondas destructoras de los átomos; y

3) *corpúsculos de gran masa*, o *fotones*, que son completamente absorbidos por la alta atmósfera.

Los rayos cósmicos se originaron en épocas remotas. Son una "radiación fósil", dice Regener, bajo condiciones energéticas posiblemente diferentes de las actuales, y que desde entonces viajan por el espacio curvo describiendo trayectorias sin fin. Provienen de la edificación progresiva de átomos pesados, dice Millikan. Son los rayos X del inmenso átomo que es el Universo, dice Lemaitre. Constituyen el origen de la transformación de las especies, dice Thomas, produciendo por impacto una mutación en el gene. Y todos están acordes en que, fuera de nuestra concha de aire, los rayos cósmicos —cuya energía es superior a la que el Universo manifiesta en forma de calor y luz— *matan*.

E. JOVEL.

CRÓNICA CIENTÍFICA

¿MERCURIO = ORO?

Hace apenas 15 años, el estudio experimental del átomo se refería casi exclusivamente a la nube de electrones que rodea el núcleo central y que constituye el factor determinante de todas las propiedades químicas, ópticas y magnéticas de los distintos cuerpos simples. Hoy en día, aunque la constitución íntima de la materia no ha sido completamente resuelta (y tal vez no lo sea nunca), la principal dificultad no estriba más que en el orden central.

Después del memorable experimento en que el físico inglés Rutherford consiguió desintegrar en el laboratorio el núcleo atómico del nitrógeno, se han conseguido más de 450 transmutaciones en el laboratorio, debido al perfeccionamiento de la técnica para producir altas tensiones eléctricas. Algunas de estas transmutaciones han dado nacimiento a elementos nuevos, desconocidos hasta ahora sobre la Tierra y dotados de radioactividad artificial, cuyo descubrimiento le ha valido a los esposos Joliot-Curie, el premio Nobel de Química en 1935.

Los físicos disponen ahora de elementos para proseguir el estudio experimental del núcleo de los átomos, gracias a los protones y duetrones "acelerados" bajo varios millones de voltios, y de los neutrones "rápidos" o "lentos". Las conquistas de la física, debidas al conocimiento de los electrones planetarios (nubes de electrones de los átomos), han ampliado considerablemente las bases científicas y han dado nacimiento a las nuevas teorías filosóficas sobre las cuales se han edificado los conocimientos del mundo moderno (entre ellos la tan mentada *electrónica*).

Lo mismo ocurrirá ahora, como consecuencia de la posibilidad de transmutar la materia.

En todos los objetos que nos son familiares, distinguimos un color, una consistencia y una forma. La consistencia puede tener desde la fluidez del gas hasta la dureza del diamante, pero el físico moderno solamente ve en la escala atómica una multitud de pequeñas cargas eléctricas que cruzan como bólidos en todo sentido, con una velocidad

inimaginable. "Mi mesa —ha dicho el sabio Eddington— en lugar de ser una sustancia sólida, se me figura como un enjambre de moscas". Y son en realidad moscas extremadamente pequeñas, comparadas con las distancias que las separan unas de otras.

Todas las sustancias gaseosas, líquidas o sólidas y aun las más densas que conocemos, parecen en la escala atómica notablemente vacías de materia, pues ésta solamente está representada por las partículas en sí.

El físico Joliot ha podido demostrar matemáticamente que, si un poderoso genio consiguiera comprimir el cuerpo de un hombre hasta poner en contacto todas sus partículas atómicas, unas con otras, obtendría una esfera tan pequeña que difícilmente se la observaría con el mejor microscopio.

Pero lo más notable y que muestra la profunda unidad del Universo es que, cualquiera que sea la sustancia considerada, cuerpo simple o compuesto, tomado sobre la Tierra o en las nebulosas lejanas, todas las partículas elementales son de la misma naturaleza o mejor dicho, pueden incluirse en un número de tipos reducidísimos. Las diferencias que observamos en la escala microscópica, provienen de la forma como están agrupadas, para formar los átomos de los cuerpos simples, de cómo los átomos se combinan entre ellos para formar las moléculas de los compuestos químicos y, finalmente, de la agrupación de estas moléculas, unas con respecto a otras, para constituir la infinidad de sustancias naturales y artificiales que conocemos.

Los últimos constituyentes de la materia: electrones, protones y neutrones. — Hace apenas 20 años, los físicos podían imaginarse el Universo (excepto las radiaciones) constituído únicamente por dos clases de partículas elementales: los electrones negativos y los protones, estos últimos, considerados *granos* de electricidad positiva que pesan 1.847 veces más que los anteriores. Pero nuevos descubrimientos han puesto en discusión esta simplificación demasiado admirable y están prolongando la lista, según se cree, provisionalmente.

Además del electrón negativo y del protón, se ha agregado ahora, el electrón positivo, de igual peso que el electrón negativo, pero de carga contraria, y el neutrón, que pesa aproximadamente lo mismo que el protón, pero que eléctricamente es neutro, es decir, que no tiene carga positiva, o negativa en exceso.

Sin embargo, existe la posibilidad de que esta partícula sea una combinación de las anteriores. Además, los investigadores están localizando una partícula audazmente prevista por las teorías: *el neutrino,* que pesaría infinitamente menos que el electrón, es decir, prácticamente nada y no tendría carga eléctrica. Es esta ausencia de propiedades

las que hacen muy difíciles las investigaciones referentes al mismo.

Volvamos ahora a la constitución del átomo: se admite el esquema trazado por Bohr, que presenta al átomo como compuesto por un núcleo (que reúne casi toda la masa), constituído por neutrones y protones; tiene este núcleo tantas cargas positivas como protones (esto es, en estado normal, no ionizado) y como estas cargas deben neutralizarse, ya que el átomo es neutro eléctricamente, se completa con una cantidad de electrones negativos, llamados "planetarios", debido a que están dispuestos alrededor del núcleo, como los planetas alrededor del sol y tienen, como éstos, sus órbitas bien determinadas (En concordancia con esta teoría existen electrones que giran alrededor del núcleo en distintas "capas", perfectamente fijadas en los experimentos de microfísica).

Pasaje de un elemento a otro por transmutación. — Las características químicas, magnéticas y ópticas de los átomos de los 82 cuerpos simples aislados por los químicos, base de toda la ciencia y clasificados en la famosa serie de Mendelejeff, se hallan determinadas por las características del sistema planetario de la nube de electrones que circundan el núcleo.

Es relativamente fácil modificar el sistema, produciendo el desprendimiento de algunos electrones, particularmente de los más alejados del núcleo, ya que estos sufren menor atracción del mismo. Se obtiene entonces la ionización del átomo, pero éste no es modificado muy profundamente y apenas cesa la causa de la ionización, recupera los electrones que se le han hecho perder y vuelve al estado normal. En cambio, se habrá conseguido una verdadera transmutación cuando se haya podido modificar la constitución del núcleo, pues es éste el que determina, por la cantidad de protones que lo forman, el elemento químico simple. Aumentando o disminuyendo la cantidad de protones del núcleo de un átomo, se lo convierte en distinta sustancia simple.

El caso es que resulta difícil llegar al núcleo, primero, debido a sus reducidas dimensiones, que hacen difícil "dar en el blanco" y, segundo, porque, siendo sus componentes de carga positiva, se halla rodeado por una poderosa "barrera eléctrica positiva", franqueable únicamente por partículas eléctricas dotadas de una velocidad fantástica. Para obtener estas grandes velocidades, los laboratorios de física han tenido que perfeccionar generadores que producen de 500 mil a 100 millones de voltios. Pero existe una categoría de partículas para las cuales la "barrera eléctrica" no existe: los neutrones, que son eléctricamente neutros. Gracias a ellos se han podido hacer ya numerosas transmutaciones. Digamos, también, que los laboratorios de física con-

siguen imprimir a las partículas, ya sean éstas electrones o neutrones, velocidades que alcanzan los 50.000 kilómetros por segundo (es decir, más que la necesaria para dar la vuelta de la Tierra por el Ecuador ¡en un segundo!).

Con el descubrimiento de la radioactividad por Becouerel, en 1896, se obtuvieron las primeras indicaciones sobre la constitución de los núcleos atómicos, pues se trataba de una verdadera transmutación natural, pero que se manifiesta en forma perceptible, sólamente en algunos elementos pesados. Utilizando las partículas emitidas por la descomposición de los cuerpos radioactivos, Rutherford consiguió en 1919, realizar la primera transmutación semiartificial: los núcleos del nitrógeno, bombardeados por partículas alfa (núcleos de Helium provenientes de la desintegración del Radium) son demolidos, expulsan protones y se transforman en núcleos de oxígeno. Es decir, consiguió transformar el nitrógeno en oxígeno.

Varios años más tarde, en 1932, Cockroft y Walton fueron los primeros en conseguir la transmutación artificial, gracias a un haz de partículas obtenido artificialmente y que sirve para bombardear los núcleos atómicos que se desea transmutar. Esas partículas o proyectiles fueron en un principio iones positivos (protones o núcleos del hidrógeno) y también, duetrones (núcleos del hidrógeno pesado). Se los produce en un tubo de descarga y se les comunica energía cinética, suficiente para llegar hasta los núcleos, acelerando sus movimientos en el vacío, por la acción de diferencias de potencial muy elevadas.

Para realizar esas diferencias de potencial, que alcanzan a varios millones de voltios, se han creado numerosos procedimientos y aparatos que podemos clasificar en tres grupos: 1º los generadores electro-estáticos en que se suman pequeñas cargas eléctricas transportadas por materiales aislantes (correas de goma o polvo en suspensión en aire seco); 2º los generadores de ultraalta tensión de corriente continua, basados en el empleo de válvulas rectificadoras y condensadores conectados en cascada (tal como ha sido instalado en el laboratorio de física atómica de Cambridge, para un millón doscientos cincuenta mil voltios); 3º los aceleradores por impulsiones sucesivas, del tipo del *ciclotrón*, que son los que gozan de preferencia actualmente y con los cuales la aceleración de las partículas, utilizando tensiones de 150 a 200.000 voltios, llegan a velocidades que equivaldrían a la que se podría obtener con una tensión de 40 a 50.000.000 de voltios.

Mencionaremos brevemente este último procedimiento, ya que los otros, si bien han sido utilizados en experimentos fundamentales y han requerido un ingenio y una técnica sorprendentes, han pasado ya a

segundo plano. Esos aparatos de muy alta tensión, siempre imponentes por sus grandes dimensiones y de un manejo peligroso y delicado, son por lo general muy caros; por esto, algunos físicos han tratado de solucionar la cuestión investigando la posibilidad de crear algún artificio nuevo para acelerar los iones, con tensiones continuas o alternadas, mucho menores.

Uno de estos dispositivos, creado por M. J. Thibaud, consiste en un tubo por uno de cuyos extremos un filamento caliente emite iones; a lo largo del tubo se han colocado varios anillos metálicos en forma de discos agujereados y se crea entre cada uno de ellos, sucesivamente, una tensión de 10 a 20.000 voltios. Los protones acelerados por el primer disco, atraviesan la abertura del mismo e inmediatamente surge la aceleración del disco siguiente y así sucesivamente hasta el extremo en que estos impulsos les imprimen una energía muy superior a la que corresponde a los 10 ó 20.000 voltios de tensión.

Los discos aceleradores están conectados sucesivamente al generador de alta tensión, de tal manera que los protones pasan de una sección a otra en el momento preciso en que la tensión es máxima.

Es sobre un principio análogo que funciona el ya célebre *ciclotrón* construído por el profesor Lawrence en la Universidad de California. Los iones, en lugar de seguir una trayectoria casi circular, forman una espiral y se desplazan dentro de un poderoso campo magnético vertical. (Es sabido que, en ausencia de toda otra acción, las partículas electrizadas describen circunferencias perpendiculares a las líneas de fuerza del campo magnético). En ese movimiento pasan de una mitad a otra de una caja de cobre, dividida en dos secciones. Cada mitad de estas cajas se hallan conectadas a los extremos de un generador de alta frecuencia y alta tensión, de modo que los iones reciben un impulso al pasar de una sección a otra. Naturalmente que el valor del campo magnético fijo y la frecuencia del generador de alta frecuencia deberá estar regulado de tal modo que la frecuencia de rotación de los iones y la del generador de alta frecuencia, coincida. El máximo de energía que puede adquirir un ión acelerado, en este aparato, depende entonces de la potencia del electroimán. Esa energía equivale generalmente a la que se obtendría con la aplicación directa de una tensión eléctrica de cinco millones de voltios, pero el *ciclotrón* de 4.000 toneladas de peso, últimamente construído, ha llegado a producirlos de una energía de casi 20 millones.

Bajo el efecto de un campo electroestático intenso o de una serie de impulsos sucesivos, como los del *ciclotrón*, las partículas electrizadas, y también los neutrones, adquieren velocidades que parecen fan-

tásticas. Rutherford ha calculado que, con una tensión de diez millones de voltios, la velocidad de un protón (núcleo del hidrógeno) llega a 44.000 kilómetros por segundo. En las mismas condiciones, los duetrones (núcleos del hidrógeno pesado) y las partículas Alfa (núcleo de Helium) alcanzan la velocidad de 31.000 kilómetros por segundo, o sea más que la décima parte de la velocidad de la luz.

A título de comparación, conviene recordar que las partículas Alfa, cuando son emitidas por el Radium C y recorren en el aire alrededor de 7 cm., poseen, en el momento de ser emitidas por el átomo del Radium, una velocidad de 19.000 kilómetros por segundo. En cuanto a la intensidad, las radiaciones pueden llegar a valores notables, entre los 80 y los 300 microamperios. (El *microamperio* es la millonésima parte del amperio).

A pesar de todo, cuando se trata de hacer actuar tales partículas sobre elementos pesados, cuyos núcleos encierran una elevada cantidad de cargas positivas, el resultado que se obtiene es casi nulo, debido a la enorme repulsión que ejercen dichos núcleos. Es entonces cuando las partículas aceleradas eléctricamente, de las cuales hemos hablado en los párrafos anteriores, resultan de gran utilidad; como eléctricamente son neutras, no las afecta la repulsión eléctrica que ejercen los núcleos y es curioso observar cómo los neutrones rápidos no son tan eficaces como agentes de transmutación. En cambio, si se reduce la velocidad de los neutrones, haciéndoles atravesar parafina de cierto espesor, resultan más eficaces.

Hoy día, por medio de estas partículas que llegan hasta los núcleos, se han logrado más de 450 transmutaciones. Vale decir, que en la clasificación de Mendelyev se puede pasar de un elemento al siguiente. Del azufre se ha obtenido fósforo; del mercurio se obtendrá oro, ya que también del fluor se ha obtenido oxígeno.

Entre los elementos así obtenidos figuran muchos que hasta ahora eran desconocidos; se trata de isótropos de elementos conocidos, que no existen en la naturaleza, debido a que han desaparecido hace muchísimo tiempo por ser inestables y radioactivos.

Se ha conocido así, el radio-aluminio, dos clases de radio-cinc, dos de radio-nitrógeno, etc. Por lo general, la vida de estos nuevos elementos es muy breve y dura desde algunos segundos hasta unos minutos o unas horas; por ejemplo, el período de desintegración del radio-sodio, alcanza a 15 horas. La gloria de haber descubierto la radioactividad artificial, cuyas posibilidades se disciernen ya con enormes consecuencias en los dominios de la física, corresponde a los esposos Joliot-Curie.

El alumbrado con lámpara de gas

Día tras día, con visible notoriedad y ventajas —sobre todo para la economía del consumo de electricidad—, la luminotécnica está sustituyendo la iluminación con lámparas de filamento por la que producen los tubos y ampollas sobre cuyo contenido gaseoso se efectúan descargas disruptivas. Merced a ello, se multiplican los carteles, escaparates, los ambientes interiores y, en algunos países, también las carreteras iluminadas por la incandescencia de los gases de mercurio y de sodio, del argón, del neón y del helio, que son los elementos más usados en la actualidad, para tal fin.

Este sistema exige el empleo de tensiones elevadas —en algunos casos hasta de 1.500 voltios— y requiere, por lo mismo, la utilización de transformadores de alimentación y circuitos especiales, aunque las lámparas fluorescentes se hallan libres de este requisito, por las razones que más adelante daremos. La luz así obtenida —distintamente de lo que acontece con la de las lámparas de filamento— tiene una longitud de onda fija por lo que ofrece un solo color con pocos vestigios de los demás. Las lámparas con filamento metálico, si bien no producen luz blanca, ofrecen una luz bastante cercana a la luz solar. Su incandescencia da los colores más aproximados a los que están en las frecuencias menores del espectro, es decir, los menos diferenciados del rojo y del amarillo. Las lámparas con gas de mercurio producen una luz de la coloración correspondiente al otro extremo del espectro solar, la del azul y del violeta, razón que hace que con esta iluminación no aparezcan los rojos vivos y que, por lo mismo, como es fácilmente observable, la piel humana presente aspecto morado. Estas condiciones hacen inepto el tipo de iluminación para las viviendas, no así para el interior de los negocios, donde se salvan los inconvenientes mediante la adición de lámparas con filamento metálico en el mismo artefacto.

La luz amarilla, característica del sodio y que torna cadavérica la faz de las personas, la hace impropia para los locales, pero, en cambio, resulta muy conveniente para la iluminación de carreteras y de túneles, donde su gran penetración entre la niebla le acuerda ventajas sobre las demás (supera entre 3 y 4 veces el poder penetrante de la luz de las lámparas con filamento metálico). La economía de consumo lograda con el empleo de las lámparas con gas de mercurio y de sodio, es, en verdad, apreciable desde que las primeras ahorran el 40 % y las segundas el 20 % de la corriente que insumen las lámparas comunes. El gas de neón tiene su aplicación más adecuada en las lámparas de los carteles, pues a su efecto decorativo une la propiedad de poder ser

utilizada en tubos y ampollas de cualquier longitud y forma. Por otra parte, su instalación, que resulta dificultosa, y la oscilación producida por la luz de las lámparas de neón, hace impráctico su uso en los hogares.

Las lámparas fluorescentes guardan exteriormente gran similitud con los tubos rectos empleados para las de neón y tienen gran número de aplicaciones. Como no sucede en las otras, estas lámparas tienen un filamento en cada extremo, los que se conectan en el momento inicial del encendido, para provocar el arranque. La desconexión posterior se efectúa automáticamente una vez que el gas ha entrado en ignición. La luz producida en el interior del tubo es violácea y se proyecta contra las paredes del mismo, investidas con substancias que la absorben, produciendo coloraciones verdes, azules, doradas y blancas, así como la correspondiente a la llamada "luz de sol". Entre las ventajas de este tipo de iluminación debe consignarse la derivada de su encendido con filamento que permite la conexión directa de las lámparas a cualquier línea de 220 voltios. Por otra parte, el hecho de que los tubos trabajen en frío implica, a la vez, otra ventaja para la iluminación de locales e interiores en los países tropicales y la hacen inmejorable para el verano y el empleo en los frigoríficos y laboratorios, donde el calor de la iluminación puede constituir una inconveniencia. La economía de consumo con este sistema alcanza al 60 % y la oscilación que se advierte en las lámparas se salva compensando con otras lámparas, montadas en oposición de fase, como se aplica en los artefactos construídos con dos lámparas en un solo circuito y con una sola llave.

PRINCIPIOS Y APLICACIONES DE LA ELECTRÓNICA

El electrón es la partícula de materia de tamaño más pequeño que se conoce. Es tan diminuto, que mil quinientos cuatrillones (1.500.000.000.000.000.000.000.000) de electrones pesan menos de un gramo. Los electrones son partículas de electricidad negativa que entran en la composición de todos los átomos. Por el filamento de una lámpara de 100 vatios, encendida, pasan los electrones a razón de seis trillones (6.000.000.000.000.000.000) por segundo. Los electrones se mueven con relativa facilidad en los metales, los cuales, como se sabe, son los cuerpos que ofrecen menos resistencia al paso de la electricidad. Por esta razón, los metales son la mejor fuente de emisión electrónica.

La válvula de radio

La misión principal de la ciencia electrónica consiste en desplazar los electrones del metal. Esto puede conseguirse de varias maneras. Separándolos mediante la aplicación de un alto voltaje, o disgregándolos, bien por medio de un rayo luminoso, o bien por *ebullición*, mediante el calor. Este último medio, por ofrecer mayor facilidad, es el empleado más frecuentemente. Esta es la razón por la cual la mayoría de las válvulas electrónicas están provistas de un filamento térmico, semejante al de una lámpara incandescente.

Una vez que los electrones se han desprendido del filamento, pueden utilizarse en muchas aplicaciones. Por ejemplo, haciendo pasar una tensión o voltaje positivo a una placa metálica colocada cerca del filamento, los electrones pueden ser atraídos por la placa. Como la corriente eléctrica consiste en el paso de los electrones por un alambre o a través del espacio, la válvula electrónica nos proporciona, a la vez, el medio de producirla y controlarla.

El control se realiza generalmente por medio de una rejilla metálica colocada entre el filamento y la placa. La rejilla actúa a manera de persiana. Cambiando el valor del voltaje en la rejilla, daremos paso a una cantidad mayor o menor de electrones, a voluntad. Un ligerísimo cambio del voltaje de la rejilla producirá un gran cambio en la corriente de electrones, como ocurre en las válvulas del receptor de radio. La débil cantidad de energía electromagnética captada por la antena, aplicada a la rejilla de la válvula, controla la corriente, de intensidad mucho más elevada, que hace funcionar el altoparlante de vuestro receptor.

El ojo eléctrico

La válvula fotoeléctrica, u "ojo eléctrico", no dispone de filamento térmico. En este caso, los electrones son disgregados del metal dirigiendo hacia éste un haz luminoso. Cuanto más viva la luz, tanto mayor el número de electrones desprendidos del metal. Por lo tanto, los cambios de luz se convierten en cambios eléctricos. Las impresiones blancas y negras de la faja del sonido de una película cinematográfica, se convierten de nuevo en las variaciones eléctricas que hacen sonar el altoparlante de la sala del cine.

Los rayos X

En el tubo de rayos X, los electrones son atraídos a la placa metálica por medio de un voltaje muy alto, que a veces alcanza *millones*

de voltios. Los electrones chocan contra la placa con fuerza terrible. Tan enorme es el impacto, que casi descompone los átomos del metal. Los átomos así trastornados, al recuperar su estado normal, emiten radiaciones llamadas *rayos X,* o Roentgen, tan penetrantes, que atraviesan el cuerpo humano y hasta planchas de acero de varias pulgadas de espesor.

Válvulas de atmósfera gaseosa

No todas las válvulas electrónicas son válvulas de interior vacío. Algunas contienen pequeñas cantidades de gases especiales. Así, cuando los electrones desprendidos del metal, al fluir hacia la placa, tropiezan con los átomos del gas, desplazan algunos de sus electrones, lo que permite a estas válvulas, llamadas thyratrón e ignitrón, conducir las grandes cantidades de energía necesaria en ciertos usos industriales, como por ejemplo, la fabricación de aluminio.

Haz electrónico

Los electrones pueden ser obligados a ejecutar cosas muy curiosas. Los imanes y campos magnéticos pueden desviar haces de electrones de manera muy parecida a la forma en que manejamos el chorro de una manguera. En las válvulas receptoras de televisión, el haz electrónico se hace pasar como un pincel, de un lado a otro, miles de veces por segundo. Al tocar con la pantalla de vidrio de la válvula, recubierta con cierta materia química, la hace fluorescer, trazando la imagen captada por la cámara televisora.

Casi todas las aplicaciones de la electrónica utilizan uno o más de estos sencillos principios. Hombres de ciencia de todos los países han invertido años de paciente labor para descubrirlos y utilizarlos en aplicaciones prácticas, algunas de las cuales son increíblemente complicadas.

Las válvulas electrónicas nos han traído ya la radio, nos sirven en muchas de las industrias que fabrican artículos de uso corriente y en la clínica radiológica. En la guerra, nos ayudan a descubrir la presencia del enemigo.

Después de la guerra, nos traerán la televisión y la radiodifusión de frecuencia modulada, y muchas otras maravillas que ni siquiera nos imaginamos.

EL MOTOR ELÉCTRICO MÁS POTENTE DEL MUNDO

Últimamente se ha construído en los Estados Unidos un gigantesco motor eléctrico, considerado como el más potente que actualmente existe en el mundo.

Mediante la aplicación de sus 7.000 HP a la relativamente baja velocidad de eje de 25 revoluciones por minuto, este extraordinario motor, de corriente continua, desarrollará una fuerza rotativa mayor que la de cualquier otro motor eléctrico, ya sea de corriente alternada o continua, que jamás se haya construído. Tendrá por objeto suministrar la fuerza motriz necesaria para el funcionamiento de una máquina de desbastar, reversible, para laminación de chapas de acero de 6 a 19 mm. de espesor y más de 3 mts. de ancho, las cuales serán producidas mediante lingotes que miden de 15 a 20 ctms. de espesor y 1.50 mts. de ancho. Este material será destinado a satisfacer las necesidades de grandes astilleros y otros establecimientos industriales dedicados a la producción bélica.

Su fuerza rotativa máxima es de más de 4.000.000 de libras-pie (552.800 kilogramos-metros), o sea, 23/4 veces su potencia nominal. Para dar una idea de lo que esto representa, diremos que si se pudiera enroscar una soga alrededor de su eje, este motor podría levantar 1.350 toneladas, peso equivalente al de uno de los ''destroyers'' estadounidenses cedidos hace algunos años a Gran Bretaña. Semejante tonelaje podría ser elevado a razón de 60 metros por minuto, lo cual equivale a la altura de un edificio de 15 pisos.

El motor de referencia pesa completo unas 450 toneladas y mide en total 13 metros de largo, siendo su diámetro exterior de 5 metros.

Uno de los más notables aspectos de su construcción estriba en la ausencia de un eje de una sola pieza, como el que poseen hoy día casi todos los motores eléctricos de gran tamaño. Ello es debido al hecho de que los dos rotores de 3.500 HP están construídos en cuerpos cilíndricos huecos, acoplados entre sí en la parte céntrica y provistos de bridas de acoplamiento en los extremos. A estas bridas se hallan firmemente abulonados ejes de las dimensiones requeridas para sostener el rotor en sus cojinetes y a la vez transmitir la fuerza motriz. Semejante disposición significa una apreciable economía de tiempo en las tareas de montaje. Se calcula que se necesitarán nueve vehículos de carga para transportar todas las piezas componentes del motor a su lugar de destino.

ISDICCIÓN	DEPENDENCIA	CLASE	Cantidad	Directivo y Grado	Profesores Especiales	TOTAL	Varones	Mujeres	TOTAL
Capital Federal	Consejo Nacional de Educación .	Jardines de Infantes .	14	127	4	131	1.090	816	1.906
Provincia (Bs. Aires)	Consejo Nacional de Educación .	Jardines de Infantes .	1	14	1	15	117	87	204
	Totales Edad Pre-Escolar		15	141	5	146	1.207	903	2.110
CAPITAL FEDERAL	Consejo Nacional de Educación .	Comunes	512	9.925	1.195	11.120	118.302	109.146	227.448
	Consejo Nacional de Educación .	Al Aire Libre	10	318	47	365	972	1.588	2.560
	Consejo Nacional de Educación .	Esc. de Adaptación .	1	15	1	16	121	—	121
	Ministerio de J. e Ins. Pública .	Anexas a Normales .	11	206	98	304	873	4.596	5.469
	Particulares	Comunes	246	1.906	—	1.906	18.624	21.975	40.599
	Totales de Capital, Edad Escolar		780	12.370	1.341	13.711	138.892	137.305	276.197
PROVINCIAS	Consejo Nacional de Educación .	Comunes, Ley 4874 .	4.148	15.234	9	15.243	239.245	203.986	443.231
	Consejo Nacional de Educación .	Escuelas Hogares . .	4	25	—	25	304	209	513
	Ministerio de J. e Ins. Pública .	Anexas a Normales .	71	908	365	1.273	11.064	16.016	27.080
	Gobiernos Provinciales	Comunes	6.690	35.780	1.898	37.678	500.772	436.381	937.153
	Particulares	Comunes	947	4.271	332	4.603	46.781	57.935	104.716
	Totales de Provincias, Edad Escolar		11.860	56.218	2.604	58.822	798.166	714.527	1.512.693
TERRITORIOS	Consejo Nacional de Educación .	Comunes	1.597	6.618	230	6.848	96.439	83.807	180.246
	Consejo Nacional de Educación .	Escuelas Hogares . .	4	10	—	10	210	128	338
	Ministerio de J. e Ins. Pública .	Anexas a Normales .	4	39	9	48	381	506	887
	Particulares	Comunes	49	302	—	302	2.915	3.396	6.311
	Totales de Territorios, Edad Escolar		1.654	6.969	239	7.208	99.945	87.837	187.782
RESUMEN	Consejo Nacional de Educación .	Comunes y A. Libre .	6.267	32.095	1.481	33.576	454.958	398.527	853.485
	Consejo Nacional de Educación .	Esc. de Adaptación .	1	15	1	16	121	—	121
	Consejo Nacional de Educación .	Escuelas Hogares . .	8	35	—	35	514	337	851
	Ministerio de J. e Ins. Pública .	Anexas a Normales .	86	1.153	472	1.625	12.318	21.118	33.436
	Gobiernos Provinciales	Comunes	6.690	35.780	1.898	37.678	500.772	436.381	937.153
	Particulares	Comunes	1.242	6.479	332	6.811	68.320	83.306	151.626
	Totales de la República, Edad Escolar		14.294	75.557	4.184	79.741	1.037.003	939.669	1.976.672
CAPITAL FEDERAL	Consejo Nacional de Educación .	Primarias	159	158	627	785	12.387	6.093	18.480
	Consejo Nacional de Educación .	Cursos Prácticos . . .	—	—	936	936	9.609	21.968	31.577
	Consejo Nacional de Educación .	Carcelarias	2	13	—	13	341	—	341
PROVINCIAS	Gobiernos Provinciales	Primarias	168	597	—	597	14.360	1.384	15.744
	Particulares	Primarias	9	42	—	42	823	68	891
TERRITORIOS	Consejo Nacional de Educación .	Primarias	21	28	—	28	719	108	827
	Consejo Nacional de Educación .	Cursos Prácticos . .	—	3	—	3	44	114	158

Año LXIV Enero y Febrero de 1946 Nos. 877 y 878

SUPLEMENTO DE

EL MONITOR

DE LA

EDUCACIÓN COMÚN

ÓRGANO DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

MINISTERIO DE JUSTICIA E INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SECCIÓN OFICIAL

Dirección y Administración: RODRÍGUEZ PEÑA 935

BUENOS AIRES

ÍNDICE

DE LAS RESOLUCIONES DE INTERÉS GENERAL

RESOLUCIONES DEL SEÑOR INTERVENTOR EN EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 25586 de fecha 20 de setiembre de 1944, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:

BOLETÍN DE RESOLUCIONES Nº 1

2 de enero de 1946

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1945.

— Exp. 34035/P/945. — Vistos los requisitos establecidos por el Estatuto del Servicio Civil de la Nación para el ingreso en la Administración Nacional y con el objeto de ajustar al mismo las disposiciones de la reglamentación vigente, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Para ocupar cargo administrativo, obrero, de maestranza o de servicio, dependiente de la Repartición, se requerirá haber cumplido 18 años de edad y ser argentino, nativo, por opción o por naturalización o cónyuge de argentino y con hijos argentinos.

2º — El personal de nacionalidad extranjera designado hasta la fecha, podrá ser confirmado en sus cargos si reuniere las demás condiciones exigidas a ese efecto. El requisito relativo a la nacionalidad deberá cumplirlo dentro de los seis meses posteriores a la fecha en que el Poder Ejecutivo reinicie la concesión de la ciudadanía argentina.

3º — Dejar sin efecto todas las disposiciones que se opongan a la presente.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1945.

— Exp. 28021/C/943. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado en la parte pertinente por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE: Modificar el Art. 4º, Inciso b), de la resolución de foja 117, en la siguiente forma:

b) Proponer directamente al señor Interventor la designación del personal a destajo para las tareas de perforación las que se abonarán a razón de hasta NUEVE PESOS ($ 9,00) M/N. el millar y la retribución por horas extraordinarias del personal permanente necesario para las tareas generales hasta un máximo de DOS PESOS ($ 2,00) M/N. por hora a los auxiliares y TRES PESOS ($ 3,00) M/N. a los encargados.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1945.

— Exp. 33088/D/945. — Vista la nota de foja 1 en la que la Dirección

Administrativa solicita autorización para utilizar los fondos existentes correspondientes al Presupuesto en vigor, para atender los compromisos urgentes e impostergables, del rubro "Otros Gastos" para el comienzo del próximo año y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Autorizar a la Dirección Administrativa para utilizar los fondos existentes del ejercicio actual, para atender en el comienzo del año próximo los servicios correspondientes a las partidas del Inciso b) —Otros Gastos— cuya realización resulta urgente e impostergable.

2º — Las partidas utilizadas al efecto, serán reintegradas a su respectiva cuenta cuando ingresen las destinadas para el mismo fin para el Presupuesto de 1946.

3º — Solicitar del Poder Ejecutivo de la Nación la aprobación de la medida en mérito a las circunstancias que la justifican.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1945.

— Exp. 559/C/945. — Vistas estas actuaciones relacionadas con la provisión de frazadas, adjudicadas por licitación del 6 de setiembre de 1944 (Exp. 20016/I/944), a la firma "SALOMON ASSEFF e HIJOS", la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Proceder al rechazo de las DOS MIL QUINIENTAS (2.500) frazadas entregadas "a revisar" por la firma "SALOMON ASSEFF e HIJOS", a que se refieren estas actuaciones.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1945.

— Exp. 30292/C/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Aprobar la licitación pública realizada el 20 de diciembre de 1945 para la adquisición de útiles de escritorio con destino a las Oficinas de la Repartición.

2º — Aprobar las planillas de adjudicaciones de fojas 93/94 cuyo importe total asciende a la suma de TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON NOVENTA CENTAVOS ($ 38.733,90) M/N., que se cargará al Anexo E, Inciso Unico b), Item 2, Partida 4 del Presupuesto en vigor.

3º — Ampliar el gasto autorizado a foja 15 a la suma citada en el artículo anterior, necesario para la adquisición del material detallado en la planilla de adjudicaciones de fojas 93/94, producido por el mayor costo del material. La mayor suma de DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON NOVENTA CENTAVOS ($ 2.233,90) M/N., se imputará al Anexo E, Inciso Unico b), Item 2, Partida 4 del Presupuesto en vigor.

4º — Disponer la devolución de los depósitos de garantía a las casas que no han obtenido adjudicación.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1945.

— Exp. 12595/I/945. — Visto que la licitación pública efectuada el 22 de noviembre ppdo. para adquirir 2.800 pares de anteojos que solicita la Inspección Médica Escolar, resultó desierta, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Declarar desierta la licitación pública realizada para adquirir 2.800 anteojos que solicita la Inspección Médica Escolar.

2º — Postergar la consideración de estas actuaciones hasta la sanción del Presupuesto a regir en el año próximo.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1945.

— Exp. 30653/P/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Tomar nota de la prenda constituida por la firma Angel L. Lungarzo a favor del Banco "The First National Bank of Boston", por la suma de QUINCE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON UN CENTAVO MONEDA NACIONAL ($ 15.542,01) M/N..

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1945.

— Exp. 29797/M/945. — Vistas estas actuaciones en las que la firma comercial International Harvester Company Argentina solicita su inscripción en el Registro de Proveedores de la Repartición, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Autorizar la inscripción en el Registro de Proveedores de la Repartición, de la firma ''International Harvester Company Argentina'', con domicilio legal en la calle Chile Nº 801 de esta Capital.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1945.

— Exp. 31432/11º/945. — Vistas estas actuaciones, lo informado por Inspección Técnica General de la Capital y aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — Autorizar a la Directora de la Escuela Nº 15 del Consejo Escolar 11º, señora MARCELA C. de MEYSTRE, para ocupar, oportunamente, la casa-habitación destinada en dicho establecimiento al personal directivo.
2º — Disponer la búsqueda por intermedio de la Secretaría del Consejo Escolar 11º, de un local destinado al funcionamiento de sus Oficinas.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1945.

— Exp. 30465/19º/945. — Vista la nota de foja 1 en la que la Dirección de la Escuela Nº 4 del Consejo Escolar 19º, eleva el pedido de la Cooperadora del establecimiento, en la que solicita su reconocimiento y se la inscriba en el Registro de la Repartición, la información producida y de conformidad con lo aconsejado por la Secretaaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — Reconocer a la Asociación Cooperadora de la Escuela Nº 4 del Consejo Escolar 19º.
2º — Desglosar la nómina de los miembros de la Comisión Directiva y los estatutos de la citada entidad que corren agregados de fojas 2 a 7 para su guarda en la Dirección de Personal y Estadística.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1945.

— Exp. 31091/19º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida, y de conformidad con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Autorizar a la dirección de la Escuela Nº 5 del Consejo Escolar 19º para distribuir en un acto público a realizarse en el próximo curso escolar, y de acuerdo

a lo resuelto por expte. 7036/19º/1945, los premios concedidos a los alumnos José Albino Braña y Horacio Francisco Bianchi.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1945.

— Exp. 21593/13º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de conformidad con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Reconocer a la Asociación Cooperadora "24 de Setiembre" de la escuela Nº 21 del Consejo Escolar 13º.

2º — Desglosar por la Dirección de Personal y Estadística y para su registro, los estatutos y la nómina de los miembros de la Comisión Directiva de esa entidad que corren a fojas 4 y 9, respectivamente, de las presentes actuaciones.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1945.

— Exp. 29785/L/945. — Vistas estas actuaciones en las que el Diario "La Gaceta" de Bahía Blanca (Provincia de Buenos Aires) solicita la aprobación de la tarifa de $ 3 (tres pesos moneda nacional) por centímetro de columna que tiene establecida para los avisos oficiales, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

No aprobar la tarifa por publicación de avisos, presentada por el diario "La Gaceta" de Bahía Blanca (Provincia de Buenos Aires) y archivar el expediente, previa reposición del sellado de ley.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1945.

— Exp. 19059/A/944. — Vistas estas actuaciones relativas a las observaciones formuladas por el doctor Rafael S. Martínez para suscribir el contrato con esta Repartición, por el arrendamiento de la toma que surte agua a la Colonia de Vacaciones de Despeñaderos (Córdoba), la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aprobar la redacción de los artículos 4º y 6º del contrato a celebrarse con el doctor Rafael S. Martínez para la provisión de agua a la Colonia de Vacaciones de Despeñaderos (Córdoba), en la forma indicada por Asesoría Letrada a foja 36 de estas actuaciones.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1945.

— Exp. 29926/M/945. — Vistas estas actuaciones, lo informado por Dirección Administrativa y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Autorizar el pago de CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS ($ 4.320,00) M/N., a favor del Inspector General de Escuelas de Territorios, señor Carlos H. Laguzzi, para que abone las becas otorgadas a los alumnos de Escuelas de Territorios por el Poder Ejecutivo de la Nación (Decreto del 28/12/935), por el mes de octubre de 1945.

2º — Aprobar la liquidación practicada por la Dirección Administrativa a foja 5 con imputación a la cuenta "Fondos con Destino Fijo", año 1945.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1945.

— Exp. 28483/C/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida, lo dictaminado por Asesoría Letrada y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Reconocer a la señora ANA MARIA SOLARI de MAYOL y PACHECO, en concurrencia con su hijo menor LUIS ROLANDO MAYOL y PACHECO, derecho a percibir los haberes que le hubieran correspondido al señor Luis Mayol y Pacheco, ex-Contador Habilitado de la Inspección Seccional 5ª de Chaco y que importan la suma de CIENTO VEINTISEIS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($ 126,50) M/N., disponiendo su liquidación y pago.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1945.

— Exp. 2330/C/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida, lo dictaminado por Asesoría Letrada y lo aconsejado por las Secretarías de Didáctica y de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Crear una escuela en la Legua C, Lote 43 de Quitilipi, Departamento Napalpi, Chaco, la que dependerá de la Seccional 11ª de ese territorio, debiendo la Inspección General de Territorios asignarle el número correspondiente.

2º — Aceptar y agradecer a los vecinos del Lote 43 de Quitilipi, Chaco, la donación de un edificio con destino a la escuela a crearse.

3º — Disponer que por Dirección Administrativa (Sección Suministros), se provea a la nueva escuela de una dotación completa de muebles y útiles, para 140 alumnos, debiendo asignarse la carga al director de la escuela Nº 200 de Quitilipi, Chaco.

4º — Disponer el desglose del acta de foja 50, para su registro, guarda y archivo por Administración de Propiedades, la que deberá promover la actualización del pedido de reserva de CINCO (5) hectáreas de tierras fiscales a que hace referencia en su informe de foja 55 vta.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1945.

— Exp. 28752/L/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Autorizar a las maestras de la escuela Nº 192 de La Maruja (La Pampa), señora TERESA HERNANDEZ de NEVEU y señorita LUISA VILLEGAS, para ocupar, a título precario, el local propiedad de la Repartición, ubicado en Villa Barale (manzana 3, chacra 12 del pueblo).

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1945.

— Exp. 34036/P/945. — 1º Ascender a Auxiliar 8º (Item 1) de la Repartición, a los siguientes Ayudantes Principales (Item 1):

CESAR MARTINEZ
DOLORES SUSANA ARIAS de KURTZ
ALFREDO GONZALEZ
LIDIA E. de TOSCANO
VICENTE J. M. ARAQUE
RAUL LOPEZ de CALATAYUD
LUZ RUFINO ESBRY
ALICIA BERTA TILL de MOLLOY
FIDELIA PATIÑO de SANTILLAN
ELIDA N. S. de SANTILLAN
MATEO DURAÑONA
MARIA DE ROBERTIS
JOSE DELFIN GARCIA

ANGELICA CARIDE de CALVO
HECTOR E. SUAREZ
JOSE BEGNA
ALBERTO GARCIA
ROBERTO BENITO OLIVERO
LUCIA ANA MAGNANI
RODOLFO JORGE SIMAN
JOSE BENJAMIN LEON MEDINA
MARIA E. CASTRO CASAL
SARA MEYER ARANA
MARIA ANA N. MIGUENS
MARIA OFELIA ECHAGÜE CULLEN
ENRIQUE ESTANISLAO VIDAL VILLAR
AMANDA M. MARTI de MILES PASMAN
JORGE E. GOROSTIAGA
SAMUEL MARTINEZ
LORENZO LUCIANI
MARIA ELENA LOPEZ SILVA de MONTIEL
BALBINA MAY ZUVIRIA
JORGE HORACIO ALIAGA
ELVIRA ASPESI
ADARO ANGEL GIUSTI
EULALIA MELLADO
DELIA DIAZ
MARIA ISABEL ENRIQUETA PEÑA
ROBERTO M. GONZALEZ VILA
OSCAR TOSCANO
ERNESTO FIGUEROA NAVARRO
EDGARDO JUAN OSCAR CAPDEVILA
EUGENIA RAMIREZ
RAUL JOSE SORO CAMBLON
JORGE LUIS MEZZADRA
LIA OTTOLENGHI de GIL
ISOLINA RODRIGUEZ BASAVILBASO
TITO FELIPE ANTONIO DI JULIO
RICARDO O. CANATARO
ELIDE A. CARBONARI de LEYENDO
ALBERTO MANUEL BENITEZ LASTRA
OSCAR JOSE VAZQUEZ VARELA
ANGELINA G. de VITULLO
MARCELO LAMARQUE
ALICIA GARCIA DIAZ de DAVILA
CARLOS ALBERTO AGUSTINI
CARLOS ALBERTO VILLEGAS
DORA SOAJE PINTO
GUSTAVO PALAU POSSE
HAYDEE MARIA PRATO de JORDA
MARIA DELIA SAYANES de BISBAL

CARLOS MARIA GARCIA
ROSARIO SALVADOR DINOLFO
NESTOR RAÑA Y LUZURIAGA
ELBA MARIA RODONI
CARMEN TABOLARO
JUAN CARLOS CANAVELLI
MARIA AVELINA LA SERNA
ROSALINA LOBO
JOSE LUIS ALBERTO HERNANDEZ ROUSELL
MARIO LUIS ALBA POSSE
HECTOR FERNANDEZ AYARRAGARAY
MARCELO C. LORENZO
ANA GRANESE
GREGORIA RAMONA PERCAZ EZCURRA
ENRIQUETA PINTO de ZAIN
INES MARIA ASCENSION COVINI
CLARA ELENA MASSINI CORREAS
CLOTILDE GENOVESI
MARIA ISOLINA HERRERA
LILLE MONS JONES de RECOBICHE
MARIO EUGENIO SERRAFERO
LUIS ROBERTO GARCIA
CARMEN TEISAIRE de QUIROGA
MARIA ISABEL BLANCO
MARIA HIPOLITA RIENZI
MARIA PALACIOS de NEIRA
SUSANA JOSEFINA RIOS
NORBERTO TRINITARIO VICENTE SOLER
EDITH FAIG
RAMON MENDY
JULIA J. C. ORRI
MARIA ARDITO
ENRIQUETA M. SANCHEZ CANALE
IRMA ESTHER MENDEZ
ADOLFO HECTOR CASTAURO
JOSE RONZONI
ADOLFO GRASSI
HORACIO ANGEL MANCUSO
EMMA A. D. de SANTI
MARIA LAURA URRIBARRI
JORGE MANUEL SILVETTI
CARLOS AUGUSTO BRONDSTED
MARIA ZULEMA RICCI
AVELINO RODRIGUEZ
SUSANA L. NACCARI
EDGARDO FRANCISCO MEABE
HERNAN OSVALDO PALLARDO
NELSON LEONARDO MONARDEZ

CARLOS DARIO IBOS
MARIA ELIDA LUGONES
LELIA E. GARCIA de MACIAS
MARIA ELENA MEYER
MERCEDES FRANCISCA CROWDER de TOROSSI
ANA MARIA TORNESE
ELVIRA ETCHEGARAY
FELISA MATURANO
JUAN ARMANDO GIL HERRERA
MARTA ELDA MARINI de RANALLI
NERON GABRILE JOFRE
JOSEFA ANGELA LIPORACE
DOLORES ESTHER MARTHA ALOISE
ANGELICA OFELIA GAMBIN
MARIA CLARA de GURRUCHAGA
ENOE E. C. de PELLEGRI
JOSE FERNANDEZ
LUCIA TERESA D'ALESSIO CHAVARI de GAUTO
ROBERTO ZIMBARO
AMELIA LANZAGORTA
ELSA DORA NIELSEN de SABA
EMMA FRANCISCA SOSA
ELISA DETERMANN
ALCIRA MARIA MARTINI
ROSAURA TERESA CALDERON
BERTHA CECILIA MARTINI

2º — Designar Auxiliar 8º (Item 1) de la Repartición, al actual Ayudante Principal (Item 3), señor ANTONIO NICOLAS CORCHIO.

3º — Designar Auxiliar 8º (Item 1) de la Repartición, a la actual Ayudante 1º (Item 3), señorita AMELIA SUAREZ, debiendo prestar servicios en la Dirección Administrativa.

4º — Designar Ayudante Principal (Item 1) de la Repartición, a los actuales del Item 2, señores JOSE LACQUANITI y ALFONSO PEREZ.

5º — Designar Ayudante Principal (Item 1) de la Repartición, a los actuales del (Item 3), señores MANUEL JOSE GRANJA, ANTONIO JESUS MONTES y DOMINGO LEONARDO PIRRO, debiendo prestar servicios en la Dirección Admninistrativa.

6º — Ascender a Ayudante Principal (Item 1) de la Repartición, a los siguientes Ayudantes 1ros. (Item 1):

AUGUSTO E. ERHART
MARIA ESTHER CASTRO
ENRIQUE PERSINO LAVALLE
MARIA LUISA NOCETI de BURMEISTER
JORGE O. P. MACCARINI
MARIA DE LAS MERCEDES SABAS de RIEUNEAU
MARIA ASUNCION GOÑI
MARIO ANTONIO MOGAVERO
JORGE HORACIO PAZ

JUAN CARLOS OLIVER
MARIA DELIA REGGIO
MARIA ANGELICA CARREÑO VELEZ
ALFREDO GREGORIO PARERA
JOSEFINA ROJO OLIVER
CELIA MARIA LUISA S. de BUSTI
MARIA CELINA GIL
MERCEDES M. CALVO de FESCINA
LUIS MARIA GRIGERA
BEATRIZ E. SALINAS
MERCEDES ANZOATEGUI
AURORA DE LA LLOSA de GIMENEZ GIRADO
ALFONSINA R. GUERDILE
LUIS MINOYETTI
ELOISA JUANA ALBANI
ISABEL MARGARITA BAEZ de BERTOTTO
JOSE MANUEL GARCIA
MARIA JULIA QUIROGA
MARIA CARMEN PANIZZA
MARIA ELENA ALCAYAGA
ELVIRA ANGELICA LOPEZ

7º — Designar Ayudante Principal (Item 1) de la Repartición, a los actuales Ayudantes 1ros. (Item 3), que se indican a continuación, debiendo prestar servicios en la Dirección Administrativa:

JUANA ELISA P. de MEGY
BRUNO MELIA
MARIA LIA M. de BISOGNO
JOSE MARIA TOSCANO
FRANCISCO MARTIN TESSON
ANA A. de ARENSBURG
MARIA CRISTINA R. D. de ARRI
RUBEN DARIO CHAILE
MIGUEL ROGELIO CALVO
MARIA DOLORES MOLINA
MARIA ELENA SCALA
MARIA LUISA MACEIRA

8º — Designar Ayudante Principal (Item 1) de la Repartición, a los actuales Ayudantes 1ros. (Item 3), que se indican a continuación, debiendo prestar servicios donde lo hacen actualmente:

CELIA EMILIA BACELAR
CESAREO JOSE VAZQUEZ
MARIA ARMINDA B. de CASADO

9º — Nombrar Ayudante Principal (Item 1) de la Repartición, a la señorita NOEMI PRIETO, debiendo prestar servicios en la Dirección Administrativa.

10º — Designar Ayudante 1º (Item 1) de la Repartición, a la actual del Item 3, señora ELENA I. M. de MEYER, debiendo prestar servicios en la Dirección Administrativa.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1945.

— Exp. 34213/P/945. — Nombrar Ayudante Principal (Item 1) de la Repartición, a la señorita LIDIA ESTHER CUERDA, quién deberá prestar servicios en la Dirección Administrativa.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1945.

— Exp. 34033/P/945. — Nombrar Ayudante Principal (Item 1), de la Repartición, quienes deberán tomar posesión del cargo a partir del 2 de enero de 1946, y prestar servicios en la Dirección Administrativa, a las siguientes personas:

JOSEFA GATTI
MARIA ANGELICA PIGNI de MUT
CONCEPCION GIOIOSO
RAQUEL SCHER
MONICA BUGADELIA de GARCIA
JULIO RAMOS

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1945.

— Exp. 34032/P/945. — Nombrar Ayudante Principal (Item 1) de la Repartición, a la señorita IRMA R. ANTONELLI, debiendo prestar servicios en la Dirección Administrativa, cesar en el cargo que actualmente desempeña como Ayudante 1º (Item 3), suplente, y tomar posesión del nuevo cargo a partir del 2 de enero de 1946.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1945.

— Exp. 34031/P/945. — 1º Nombrar Ayudante Principal (Item 1) de la Repartición, a la señorita AMELIA CRUZ PRAT, debiendo prestar servicios en la Inspección Seccional de Tucumán y tomar posesión del cargo a partir del 2 de enero de 1946.

2º — Nombrar Ayudante Principal (Item 1) de la Repartición, al señor JUAN CARLOS AGULLA, debiendo prestar servicios en la Inspección Seccional de Córdoba y tomar posesión del cargo a partir del 2 de enero de 1946.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1945.

— Exp. 34218/P/945. — Nombrar Ayudante 1º (Item 3), suplente, en reemplazo de la señorita Irma R. Antonelli, que pasó a otro cargo, a la señora CARMEN MARIA BENEDICTA BORZI de CAVIGLIA, debiendo prestar servicios en la Inspección Médica Escolar.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1945.

— Exp. 31145/D/945. — Visto lo informado por la Dirección de Personal y Estadística y la Asesoría Letrada en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Hacer constar que la Ayudante 1º de la Repartición que presta servicios en la Dirección Administrativa, nombrada por resolución del 27 de octubre último (Exp. 28635/P/945, Boletín de Resoluciones Nº 119), se llama MARIA DOLORES MOLINA, y no María Lola Molina, como se consignó.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1945.

— Exp. 28772/J/945 — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Confirmar en el cargo, a la Ayudante 1º (mucama) del Jardín de Infantes Nº 2, señorita OLIVIA PIÑA, de acuerdo con lo establecido en el Art. 1º, Pág. 143 del Suplemento Nº 1 del Digesto de Instrucción Primaria.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1945.

— Exp. 23482/4º/945 — Visto lo informado por la Dirección de Personal y Estadística y por la Asesoría Letrada, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Dejar sin efecto el nombramiento de Ayudante 1º (portero), para el Museo de Bellas Artes de La Boca (escuela Nº 9 del Consejo Escolar 4º), designado por resolución del 10 de septiembre ppdo. (foja 1), a favor del señor ANTONIO FARINELLI.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1945.

— Exp. 34215/4º/945. — Visto que en la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 4º, existe vacante de Ayudante 1º (portera), el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Nombrar Ayudante 1º (portera), para la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 4º, a la señora MARIA MERCEDES B. de CHUMBITA.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1945.

— Exp. 30767/5º/945. — Visto lo informado en estas actuaciones por la Dirección de Personal y Estadística y por la Asesoría Letrada, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Hacer constar que el Ayudante 1º, suplente, del Consejo Escolar 5º, designado por resolución de 5 de octubre último, expediente 26769/5º/945, se llama PATRICIO MARIA COGHLAN, y no Patricio Goghlan, como se consignó.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1945.

— Exp. 34130/13º/945. — Nombrar Ayudante 1º (Item 3), portero, para la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 13º, al señor RAMON E. PUGA.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1945.

— Exp. 34217/17º/945. — Visto que en la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 17º, existe vacante de Ayudante 1º (portera), el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Nombrar Ayudante 1º (portera) para la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 17º, a la señora IRMA SARA PISOLI de BERNASCONI.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1945.

— Exp. 33849/P/945. — 1º Nombrar Médico Ayudante para la Colonia de Vacaciones de Mar del Plata, en reemplazo del doctor Manuel Gálvez Bunge, que renunció, al doctor LUIS LAUSI.
2º — Trasladar a la Colonia de Vacaciones de Mar del Plata, a la Visitadora de la similar de Baradero, señorita ANA MANCUSI.
3º — Nombrar Visitadora para la Colonia de Vacaciones de Baradero, en reemplazo de la anterior, a la señorita MARIA ELOISA BRITO ALBARRACIN, con una asignación mensual de $ 300,00 m/n.
4º — Nombrar celadoras para las Colonias de Vacaciones que indicará la Inspección Médica Escolar, a las siguientes personas:
MARIA ESTHER GARCIA, en reemplazo de Nélida I. Feola.
CARMEN PEÑA, en reemplazo de Elena I. de Meyer.
ELENA E. C. de SCHNEIDER, en reemplazo de María M. Filardi .

ANA WITIS, en reemplazo de Adela M. de Poggio.
EDILIA HEBE MORTARINI, en reemplazo de Norma P. Sgargi.
NATIVIDAD LOZADA, en reemplazo de Blanca E. Montoro.
GRACIELA RICO CONTRERAS, en reemplazo de Vilma Schaffer.
CONCEPCION A. de NIGRIS, en reemplazo de María Barbieri.
ELENA NIELSEN, en reemplazo de Dora Donio.
ANTONIA GARCIA, en reemplazo de Encarnación Mezadra.

5º — Trasladar a la Colonia de Vacaciones de Mar del Plata, a la Enfermera de la similar de Tandil, señora MATILDE S. de EFTICIDES, en reemplazo de la señorita Alicia Smeykal, quien no pudo tomar posesión del cargo.

6º — Nombrar Enfermeras para las Colonias de Vacaciones que se indican, a las siguientes personas:

Colonia de Mar del Plata:

Señorita ZULEMA SORIA, en reemplazo de Josefina Rodríguez.

Colonia de Despeñaderos:

Señorita ELMIRA SORIA, en reemplazo de Irma Peliche.

Colonia de Tandil:

Señorita PETRA FLORENCIA GARCIA, en reemplazo de Elizabeth Erfehler.

Señorita DOLORES RAURELL, en reemplazo de Matilde S. Eftigides.

7º — Nombrar Ayudantes 1ros. para las Colonias de Vacaciones, que a continuación se indican, a las siguientes personas:

Colonia de Mar del Plata:

Señor JUAN ANTONIO BLANCO.
Señor BARTOLOME ACOSTA.
Señor FRANCISCO NOTO.

Colonia de Baradero:

Señor ARTURO MARTINEZ.
Señor ROQUE MENDOLARO.

Colonia de Alta Gracia:

Señor LORETO S. LUCERO.
Señor JUAN CARLOS GOMEZ.

Colonia de Tandil:

Señor JOSE LLORENS.
Señor EDUARDO OLIVER.

8º — Nombrar Bañeros para la Colonia de Vacaciones de Mar del Plata, con una asignación mensual de $ 180,00 m/n., a las siguientes personas:

Señor JUAN MIGUEL CASTRO.
Señor MANUEL RIVAS GARCIA.
Señor ERNESTO CARRIZO.
Señor JUAN MANUEL REGUEIRA.
Señor MARCELO HERNANDEZ.
Señor JOSE MORELLI.
Señor JULIO DE LA FUENTE.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1945.

— Exp. 33850/P/945. — Nombrar celadoras para las Colonias de Vacaciones que indicará la Inspección Médica Escolar, a las siguientes personas:

SARA ESTHER SOLARI, en reemplazo de Lucrecia H. Camussi.
HILDA M. de VILLANUEVA, en reemplazo de Carmen Crespo.
MARGARITA A. FERNANDEZ, en reemplazo de Elida A. Lucini.

MARTA COLOMBIE, en reemplazo de Elisa Moreno.
OFELIA H. G. de RODRIGUEZ, en reemplazo de Carmen Gregorio.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1945.

— Exp. 34216/P/945. — Visto el pedido formulado a foja 1, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Nombrar maestra de 1ª categoría para la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 10º, a la señorita MARIA CLOTILDE SERRE, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña como directora de la Nº 4 del Patronato de la Infancia.

2º — Nombrar directora para la escuela Nº 4 del Patronato de la Infancia, a la señora MARIA LUISA MARTINEZ de IRACHET, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña como maestra de 1ª categoría en la Nº 23 del Consejo Escolar 10º.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1945.

— Exp. 34219/P/945. — Visto que en la escuela Nº 4 del Patronato de la Infancia, se halla vacante la vicedirección, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Nombrar vicedirectora de la escuela Nº 4 del Patronato de la Infancia, a la actual maestra del mismo establecimiento, señorita CELIA DEL RIO.

2º — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 4 del Patronato de la Infancia, en reemplazo de la anterior, a la maestra normal nacional, señorita HERMINIA LUCRECIA TEDIN.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1945.

— Exp. 34222/E/945. — Hacer constar que el nombramiento de maestra de 4ª categoría (sustituta permanente), para la Escuela Primaria de Adaptación, recaído por resolución de fecha 21 del corriente, Exp. 33632/P/945, Boletín de Resoluciones Nº 141, es a favor de la señorita NELIDA ESTHER CANDELARIA y no Nélida Candelaria, como se consignó.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1945.

— Exp. 30301/P/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de la Capital, al ubicar a la señorita ANTONIA MONGIBELLO, en su carácter de Auxiliar de Ejercicios Físicos, en la escuela al Aire Libre Nº 4.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1945.

— Exp. 34209/P/945. — 1º Nombrar maestra de 3ª categoría para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la señora ROSA A. PUENZO de OLIVA, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la escuela al Aire Libre Nº 3 al presentarse su reemplazante, pasando a revistar desde esa fecha como maestra de las escuelas comunes de la Capital, en cuya jurisdicción corresponderá liquidar sus haberes hasta el comienzo del próximo curso escolar.

2º — Ascender a 3ª categoría, para la escuela al Aire Libre Nº 3, en reemplazo de la anterior, a la maestra de 4ª (celadora) de la similar Nº 9, señorita ESTHER LOPEZ.

3º — Nombrar maestra de 4ª categoría (celadora) para la escuela al Aire Li-

bre Nº 9, en reemplazo de la anterior, a la maestra normal nacional, señorita MARTHA RAQUEL BOLTER.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1945.

— Exp. 27424/E/945. — Visto lo informado en estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Hacer constar que la maestra de 4ª categoría (celadora) de la escuela al Aire Libre Nº 9, nombrada por resolución de 4 de setiembre último (Exp. 22836/E/945, Boletín de Resoluciones Nº 95), se llama MARIA LUISA DENDARYS, y no María Luisa Deudarys, como se consignó.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1945.

— Exp. 34210/2º/945. — Nombrar vicedirectora para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la maestra de la Nº 22 del Consejo Escolar 2º, señorita AGUSTINA RAMONA ANTONIA GODOY FREIXA.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1945.

— Exp. 34220/17º/945. — Nombrar vicedirectora, para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la maestra de 1ª categoría de la Nº 15 del Consejo Escolar 17º, señora ARMINDA EUGENIA FLORES de OTERO.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1945.

— Exp. 34224/P/945. — 1º Nombrar maestra de 3ª categoría para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la señorita LILA ZAMBIANCHI, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la escuela al Aire Libre Nº 6 al presentarse su reemplazante, pasando a revistar desde esa fecha como maestra de las escuelas comunes de la Capital en cuya jurisdicción corresponderá liquidar sus haberes hasta el comienzo del próximo curso escolar.

2º — Nombrar maestra de 4ª categoría (celadora), para la escuela al Aire Libre Nº 6, en reemplazo de la anterior, a la maestra normal nacional, señorita CELINA ESTELA RODRIGUEZ ALVAREZ.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1945.

— Exp. 34211/P/945. — Nombrar maestra de 3ª categoría para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la maestra normal nacional, señorita JULIA TERESA ALONSO.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1945.

— Exp. 30652/1º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica ,el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan los vicedirectores de las escuelas Nos. 7 y 1 de los Consejo Escolares 3º y 1º, señores CARLOS AURELIO SUFFERN y LUIS DANTE SEVERSO.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1945.

— Exp. 31086/1º/945. — Vista la nota de foja 1, y la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 1º, presenta la señorita JUANA ESTRADE, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1945.

— Exp. 34034/1º/945. — Visto que en la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 1º, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar maestro de 3ª categoría para la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 1º, al maestro normal nacional, señor OSCAR ANTONIO PERAZZO.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1945.

— Exp. 30987/4º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan las maestras de las escuelas Nos. 11 y 10 de los Consejos Escolares 4º y 15º, señoritas DELIA LINARES y CLOTILDE FILOMENA GIL.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1945.

— Exp. 31845/5º/945. — Vista la nota de foja 1, y de acuerdo con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 5º, presenta la señora ANGELA UNCHADO de ARRASTIA AULI, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1945.

— Exp. 34212/5º/945. — Visto que en la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 5º, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 5º a la maestra normal nacional, señora ANA TERESA PARPAGNOLI de MIRI.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1945.

— Exp. 34223/7º/945. — Vista la resolución del 17 del corriente (Exp. 33219/P/945, Boletín de Resoluciones Nº 140), por la que se nombró maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 7º, a la maestra normal nacional, señora NELLY BERNARDINA EMMA DESCAMPS de PERETTI, y considerando que el personal ascendido y nombrado en su reemplazo debe prestar servicios en escuelas al Aire Libre que se encuentran en pleno funcionamiento, por lo que es necesario dejar aclarada la fecha de toma de posesión del cargo en que pasa a revistar la citada docente y forma de liquidación de sus haberes, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Dejar establecido que la maestra de 3ª categoría, señora NELLY BERNARDINA EMMA DESCAMPS de PERETTI, nombrada para la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 7º, con fecha 17 del actual (Exp. 33219/P/945, Boletín de Resoluciones Nº 140), debe cesar en sus funciones de maestra de la escuela al Aire Li-

bre Nº 4 al presentarse su reemplazante, pasando a revistar desde esa fecha como maestra de las escuelas comunes de la Capital en cuya jurisdicción corresponderá liquidar sus haberes hasta el comienzo del próximo curso escolar.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1945.

— Exp. 34131/8º/945. — Visto que en la escuela Nº 22 del Consejo Escolar 8º, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 22 del Consejo Escolar 8º, a la maestra normal nacional, señorita SUSANA HELENA PEDROTTI.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1945.

— Exp. 34221/10º/945. — Visto que en la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 10º, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar maestro de 3ª categoría para la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 10º, al maestro normal nacional, señor ROQUE TOTINO.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1945.

— Exp. 31999/12º/945. — Vista la nota de foja 1, y de acuerdo con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 12º, presenta la señora MARIA AUXILIO ELIDA FERNANDEZ de CARVAJAL, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1945.

— Exp. 29024/12º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — No hacer lugar al pedido de licencia por asuntos particulares, sin sueldo, formulado por el maestro de la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 12º, señor JUAN A. SCHIAFFINO, desde el 9 de setiembre hasta el 20 de noviembre últimos, por haber utilizado el tiempo máximo reglamentario por esa causa.

2º — Considerar injustificadas las inasistencias incurridas por el señor JUAN A. SCHIAFFINO, desde el 10 de setiembre ppdo. en adelante.

3º — Declarar cesante por abandono del cargo, con antigüedad al 16 de octubre ppdo. , al maestro de la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 12º, señor JUAN A. SCHIAFFINO, de conformidad con lo establecido en el Art. 5º del Reglamento de Licencias, Pág. 160 del Suplemento Nº 1 del Digesto de Instrucción Primaria.

4º — Comunicar el Art. 3º al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de acuerdo con lo establecido en el Art. 57, Inciso 16 de la Ley 1420.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1945.

— Exp. 30422/15º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan los maestros de las escuelas Nos. 12 y 1 de los Consejos Escolares 15º y 4º, señores FRANCISCO NUCCI y ADOLFO NICANOR SILVA.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1945.

— Exp. 30229/17º/945. — Vista la nota de foja 1, y de acuerdo con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 17º, presenta la señora CELIA MUSCHIETTI de BUCKING.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1945.

— Exp. 34214/17º/945. — Visto que en la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 17º, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 17º, a la maestra normal nacional, señorita TERESA MARIA RUFINO.

Buenos Aires, 28 diciembre de 1945.

— Exp. 34120/B/945. — Visto que en la escuela Nº 19 de Buenos Aires, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 19 de la Provincia de Buenos Aires, a la maestra normal nacional, señorita MABEL FAUSTINA ALVAREZ, con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/45 de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de Cargos).

Buenos Aires, 28 diciembre de 1945.

— Exp. 34125/B/945. — Visto que en la escuela Nº 57 de Buenos Aires, existe vacante de maestra de Manualidades, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar maestra de Manualidades, para la escuela Nº 57 de Buenos Aires, a la señora MARIA JOSEFA CALVO de LASTRA.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1945.

— Exp. 34038/B/945. — Visto que en la escuela Nº 66 de Buenos Aires, existe vacante de maestra de Manualidades, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar maestra de Manualidades, para la escuela Nº 66 de Buenos Aires, a la señorita AMALIA PERSICO.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1945.

— Exp. 34039/B/945. — Visto que en la escuela Nº 83 de Buenos Aires, existe vacante de maestra de Manualidades, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar maestra de Manualidades, para la escuela Nº 83 de Buenos Aires, a la señora ANA MARIA ORTELLI de DARHANPE.

Buenos Aires, 28 diciembre de 1945.

— Exp. 34040/B/945. — Visto que en la escuela Nº 91 de la Provincia de Buenos Aires, existe vacante de maestra de Manualidades, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar maestra de Manualidades para la escuela Nº 91 de Buenos Aires, a la señorita ERCILIA HORNE PEREYRA.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1945.

— Exp. 34037/B/945. — Visto que en la escuela Nº 137 de Buenos Aires,

existe vacante de maestra de Manualidades, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Nombrar maestra de Manualidades, para la escuela Nº 137 de Buenos Aires, a la señora MARIA DOLORES GRACIAN de PENSEL.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1945.
— Exp. 34119/P/945. — Vistos los antecedentes como profesoras de Manualidades, de las señoras Delia Carugati de Pedemonte y Silvia Granillo Barros de Agulla y de las señoritas Silvia Gabina Rodríguez, América Elena Blanco y Haydée Irma Ibarborde y lo prescripto por el artículo 73, página 376 del Digesto de Instrucción Primaria, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Nombrar maestras de Manualidades para las escuelas que se indican, a las siguientes personas:
DELIA CARUGATI de PEDEMONTE, escuela Nº 63 de Buenos Aires.
SILVIA GRANILLO BARROS de AGULLA, escuela Nº 224 de Córdoba.
SILVIA GABINA RODRIGUEZ, escuela Nº 204 de Córdoba.
AMERICA ELENA BLANCO, escuela Nº 7 de San Juan.
HAYDEE IRMA IBARBORDE, escuela Nº 72 de Buenos Aires.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1945.
— Exp. 30780/C/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Prorrogar por el término de un año los beneficios de la resolución del 13 de agosto de 1943 (Exp. 19565/P/943, Boletín de Resoluciones Nº 24), a la maestra secretaria de la escuela Nº 228 de Catamarca, señora MALVINA ELENA VILLAFUERTE de PALACIOS.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1945.
— Exp. 34128/C/945. — Nombrar maestros de 4ª categoría para las escuelas de la Provincia de Catamarca, que a continuación se indican, con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/945, de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de cargos), a las siguientes personas:
NOE ALBERTO BARRIONUEVO, M. N. N., escuela Nº 118.
MARIA LUISA SAAVEDRA, M. N. N., escuela Nº 42.
MARIA ESTHER FLORES, M. N. N., escuela Nº 180.
ROSA ELENA GUZMAN, M. N. R., escuela Nº 105.
ARNALDO ANIBAL TULA, M. N. N., escuela Nº 214.
ROSA ARGENTINA BARROS, M. N. N., escuela Nº 76.
JUANA ROSA ORTIZ, M. N. N., escuela Nº 109.
ALCIRA DEL TRANSITO TULA, M. N. de A. R., escuela Nº 28.
MARIA ANGELICA MORALES, M. N. N., escuela Nº 89.
FEDERICO GUSTAVO MARTINEZ, M. N. R., escuela Nº 217.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1945.
— Exp. 34122/C/945. — Visto que se halla vacante la Dirección de la escuela Nº 257 de Córdoba, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Trasladar, a su pedido, a la Dirección de la escuela Nº 257 de Córdoba, al actual director de la Nº 210 de la misma provincia, señor FEDERICO PUJOL.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1945.

— Exp. 34121/C/945. — Visto que en la escuela Nº 257 de Córdoba, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 257 de Córdoba, a la maestra de la Nº 253 de la misma provincia, señora HAYDEE GENEROSA PERICAS de PUJOL.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1945.

— Exp. 34129/C/945. — Visto que en la escuela Nº 297 de Córdoba, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 297 de Córdoba, a la maestra de la Nº 273 de la misma provincia, señorita JULIANA VELAZCO.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1945.

— Exp. 34127/C/945. — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 217 de Córdoba, a la maestra normal nacional, señorita JOSEFA ELENA CASTELLANELLI, con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/945, de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de Cargos).

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1945.

— Exp. 29570/C/945. — Vistas estas actuaciones relativas a la situación de la maestra de la escuela Nº 29 de Córdoba, señora María Carlota Herrera de Mercado, por uso de licencia, la información producida, lo dictaminado por Asesoría Letrada a foja 5 y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Considerar injustificadas las inasistencias incurridas por la maestra de la escuela Nº 29 de Córdoba, señora MARIA CARLOTA HERRERA de MERCADO, desde el 16 de julio último en adelante.

2º — Declarar cesante por abandono del cargo a la maestra de la escuela Nº 29 de Córdoba, señora MARIA CARLOTA HERRERA de MERCADO, con antigüedad al 22 de agosto último, fecha en que cumplió el máximo de inasistencias injustificadas establecido por el artículo 5º del Reglamento de Licencias, página 160 del Suplemento Nº 1 del Digesto.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1945.

— Exp. 30899/C/945. — Vista la renuncia de foja 1, y de acuerdo con la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de 4ª categoría de la escuela Nº 351 de Corrientes, presenta la señorita MARIA OCTAVIA ROLON SOTO.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1945.

— Exp. 25000/E/943. — Vista la resolución de foja 40; lo informado por Inspección General de Provincias a foja 77 y vuelta, Dirección de Personal y Estadística a foja 81 y Dirección Administrativa a foja 82 y lo aconsejado por las Secretarías de Didácticas y de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto el traslado de la escuela Nº 114 de Colonia Miguel, departamento Villaguay, Entre Ríos, dispuesto por resolución de fecha 27 de octubre de 1944 (foja 40).

2º — Trasladar, con su personal y existencias, la escuela Nº 106 de "Ramblones", departamento Villaguay, Entre Ríos, a la localidad "Loma Negra", departamento Concordia, de la misma provincia.
3º — Aceptar y agradecer a la Comisión Pro Escuela Loma Negra, el ofrecimiento de casa para la escuela trasladada.
4º — Aprobar el contrato de cesión gratuita celebrado entre la Inspección Seccional de Entre Ríos y el señor SALVADOR GABARAIN, Presidente de la Comisión Pro Escuela de Colonia "Loma Negra", que establece el término de dos años, a partir de la fecha de su ocupación.
5º — Disponer que, en lo sucesivo, el material escolar para la escuela Nº 106, será consignado al señor SALVADOR GABARAIN, a Estación Los Charrúas, F. C. del Estado.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1945.
— Exp. 29977/M/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Declarar maestra secretaria por el término de un año, a la maestra de la escuela Nº 101 de la Provincia de Mendoza, señorita AMANDA HAYDEE FERRARI, quien consevará su actual categoría, debiendo la Inspección General de Provincias proponer su ubicación.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1945.
— Exp. 34126/S/945. — Visto que se halla vacante la dirección de la escuela Nº 27 de San Juan, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 127 de San Juan, al director de la Nº 19 de la misma provincia, señor JUAN FERNANDO SALAS.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1945.
— Exp. 30783/S/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — Aprobar la ubicación provisional en la escuela Nº 28 de San Juan, de la maestra señora LILIA GARRAMUÑO de CORTESE, como así también los servicios que haya prestado en ese establecimiento, desde el 28 de junio hasta el 18 de agosto ppdo.
2º — Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de San Juan, al reintegrar a la escuela Nº 29 de la misma provincia, de la que es titular, a la maestra señora LILIA GARRAMUÑO de CORTESE.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1945.
— Exp. 2003/S/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Ubicar en la escuela Nº 49 de San Juan, al señor BENITO RAMON TAÑEZ, maestro de la Nº 64 de la misma provincia, en cumplimiento del punto 2º de la resolución de foja 59 de estas actuaciones.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1945.
— Exp. 31167/S/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Ubicar definitivamente a su pedido, en la escuela Nº 124 de San Juan, a la maestra de la Nº 18 de la misma provincia, señorita MARIA CAROLINA KELLEMBERGER, ubicada provisoriamente en la Inspección Seccional de la misma jurisdicción, por resolución de fecha 28 de agosto (Exp. 17017/S/944, Boletín de Resoluciones Nº 103/44).

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1945.

— Exp. 34124/S/945. — Visto que se halla vacante la dirección de la escuela Nº 38 de Santa Fe, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar directora para la escuela Nº 38 de Santa Fe, a la maestra de la Nº 55 de la misma provincia, señora CARMEN AREVALO de VOWE, quien deberá conservar su actual sueldo y categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponde.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1945.

— Exp. 34123/S/945. — Visto que en la escuela Nº 55 de Santa Fe, existe vacante de maestro, por haber pasado a otro destino la señora Carmen Arévalo de Vowe, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 55 de Santa Fe, en reemplazo de la señora Carmen Arévalo de Vowe, que pasó a otro destino, a la maestra de la Nº 207 de la misma provincia, señorita MARIA ANGELICA BALBAZONI.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1945.

— Exp. 18057/S/944. — Vistas estas actuaciones relativas a la incidencia producida entre el personal directivo y docente de la escuela Nº 232 de Santiago del Estero, la información producida, lo dictaminado por Asesoría Letrada a fojas 163 vuelta a 164 vuelta y 187, y lo aconsejado por las Secretarías de Hacienda a foja 167 y de Didáctica a foja 186, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Apercibir a la directora de la escuela Nº 232 de Santiago del Estero, señora MARIA SANTOS SUAREZ de AGÜERO, por falta de aptitudes para el gobierno escolar y trasladarla a un establecimiento de único personal, por carecer de las condiciones necesarias para dirigir una escuela de mayor categoría.

2º — Suspender por el término de quince (15) días, sin goce de sueldo, a la maestra de la escuela Nº 232 de Santiago del Estero, señorita LUCILA ESPERANZA SALAZAR, por indisciplina y negligencias reiteradas y trasladarla a otra escuela.

3º — Suspender por el término de sesenta (60) días, sin goce de sueldo, por indisciplina y negligencias graves reiteradas, al maestro de la escuela Nº 232 de Santiago del Estero, señor FEDERICO GUILLERMO VALVERDE, y trasladarlo a otro establecimiento.

4º — Disponer que Inspección General de Provincias ubique al personal mencionado precedentemente.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1945.

— Exp. 26600/T/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Dejar sin efecto, a su pedido, el traslado a la escuela Nº 64 de Tucumán, de la directora de la Nº 94, de la misma provincia, señorita MARIA TERESA PAEZ, dispuesto por resolución de fecha 7 de setiembre último (Exp. 23154/I/945, Boletín de Resoluciones Nº 97).

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1945.

— Exp. 31658/T/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aprobar la ubicación de la maestra de la escuela Nº 106 de Tucumán, señorita Marta Esther Biagosch, en la Nº 141 de la misma provincia, por no ser necesarios sus servicios en el establecimiento citado en primer término.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1945.

— Exp. 33852/C/945. — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 12 de Colonias Nacionales, a la maestra de 3ª categoría de la Nº 1 de Río Negro, señora MARIA ANA CATALINA PEARCE de COLOMBO.

Buenos Aires, diciembre 27 de 1945.

— Exp. 33851/C/945. — Visto que en la escuela Nº 177 de Chaco, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 177 de Chaco, al maestro de 4ta. categoría de la Nº 94 del mismo territorio, señor LORENZO ROBERTO ANDRIANI.

Buenos Aires, diciembre 27 de 1945.

— Exp. 34133/P/945. — Vistos los antecedentes como Profesora de Dactilografía de la señora PILAR A. de SARAINTARIS y lo prescripto por el Art. 73, página 376 del Digesto de Instrucción Primaria, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar maestra especial de Dactilografía para una escuela que indicará la Inspección General de Escuelas para Adultos, a la señora PILAR A. de SARAINTARIS.

Buenos Aires, diciembre 27 de 1945.

— Exp. 13852/6º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Escuelas para Adultos, al ubicar al preceptor señor JORGE EMIR TAJES, en la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 3º, en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución del 25 de octubre ppdo. (foja 13).

Buenos Aires, diciembre 27 de 1945.

— Exp. 18825/13º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Trasladar, a su pedido y por hallarse comprendida en el inciso C, del Art. 1º, Pag. 232 del Digesto de Instrucción Primaria, a la escuela para adultos Nº 5 del Consejo Escolar 18º (mujeres), a la maestra especial de Inglés de la similar Nº 3 del Distrito 13º (varones), señorita NIEVES BADIA.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1945.

— Exp. 28396/15º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Confirmar en su cargo, a la maestra especial de Dactilografía de la escuela para adultos Nº 2 del Consejo Escolar 15º, señora ALICIA GARCIA DIAZ de DAVILA.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1945.

— Exp. 34132/P/945. — Nombrar preceptora para una escuela que indicará la Inspección General de Escuelas para Adultos, a la señora MARIA LUISA ARGAÑARAZ de SPINEDI, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 33 de Santa Fe.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1945.

— Exp. 5992/C/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — Ubicar en la escuela Nº 58 de Santa Fe, a la maestra en disponibilidad de la Nº 10 de Córdoba, señora AIDA POL de FURNO.
2º — Disponer que la Inspección General de Provincias proponga el traslado de la maestra de la escuela Nº 5 de Río Negro, señorita CLARA ANTONIA ARRIETA, a un establecimiento de la ubicación solicitada por la recurrente.

BOLETÍN DE RESOLUCIONES Nº 2

4 de enero de 1946

Buenos Aires, 31 de diciembre de 1945.

— Exp. 27242/O/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — Depositar en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Juez doctor ODERIGO, Secretaría del doctor IRAOLA, y como perteneciente a los autos testamentarios de don GUILLERMO STRAUSS (incidente suscitado por aplicación del Art. 30 de la Ley 11287), la suma de TRES MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 3.760,00 m/n.), en conceptos de costas, con más la de OCHENTA Y OCHO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 88,00 m/n.), por gastos de sellado.
2º — Aprobar la liquidación practicada por la Dirección Administrativa a foja 19, por importe total de TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 3.848,00 m/n.), con la imputación que en la misma se indica.

Buenos Aires, 31 de diciembre de 1945.

— Exp. 10633/1º/945. — Vistas estas actuaciones relacionadas con el reconocimiento de la Asociación Cooperadora "JUAN JOSE CASTELLI", de la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 1º, la información producida y lo aconsejado

por Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Reconocer a la Asociación Cooperadora "JUAN JOSE CASTELLI", de la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 1º.

2º — Desglosar por la Dirección de Personal y Estadística y para su registro los Estatutos de la mencionada Asociación que corren de fojas 2 a 7 de este expediente.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1945.

— Exp. 29430/C/945. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Autorizar al director de la escuela Nº 95 de Chaco, señor JOSE TRANQUILINO OJEDA, para desempeñar el cargo de miembro de la Comisión de Fomento de General Capdevila, con carácter honorario, fuera del horario escolar y sin que perturbe la labor del mismo.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1945.

— Exp. 25500/C/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Autorizar al director de la escuela Nº 87 de Cañadón de Las Horquetas, Chubut, señor ALFREDO ANGEL PILATTI, para desempeñar el cargo de Comisionado Especial del Registro Civil del citado lugar, con carácter honorario, fuera del horario escolar y sin que perturbe la labor del mismo.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1945.

— Exp. 25502/C/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Autorizar al director de la escuela Nº 115 de El Escorial, Sierra Rosada, Chubut, señor HECTOR MARIO MARTINI, para desempeñar el cargo de Comisionado Especial del Registro Civil del citado lugar, con carácter honorario, fuera del horario escolar y sin que perturbe la labor del mismo.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1945.

— Exp. 29971/N/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Autorizar al director de la escuela Nº 26 de Neuquén, señor SALVADOR CATALA, para desempeñar el cargo de miembro de la Comisión de Fomento de Buta Ranquil, con carácter honorario, fuera del horario escolar y sin que perturbe la labor del mismo.

Buenos Aires, 31 de diciembre de 1945.

— Exp. 32609/C/945. — Disponer que el Auxiliar 2º de la Repartición, señor MARCELO JULIO LOUTON, que presta servicios en el Censo Escolar de la Nación, pase hacerlo a las Oficinas de El Monitor de la Educación Común.

Buenos Aires, 31 de diciembre de 1945.

— Exp. 31/P/946. — Designar Auxiliar 8º (Item 1), de la Repartición,

a la actual Ayudante Principal (Item 3), señorita MARIA ISOLINA HERRERA, debiendo continuar prestando servicios en la Inspección Seccional de Córdoba.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1945.

— Exp. 34228/P/945. — Designar Ayudante Principal (Item 1) de la Repartición, a la actual Ayudante 1º (Item 3), señorita MARIA LUISA BRUSI LARREA, debiendo prestar servicios en la Dirección Administrativa.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1945.

— Exp. 23/E/946. — Visto que en la escuela al Aire Libre Nº 4 existe vacante de Ayudante 1º (mucama), el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar Ayudante 1º (mucama), para la escuela al Aire Libre Nº 4, a la señora MARIA INES PEREYRA de DE NARDIS.

Buenos Aires, 31 de diciembre de 1945.

— Exp. 30/E/946. — Nombrar Ayudante 1º (mucama), para la escuela al Aire Libre Nº 7, a la señorita ANGELA NOODT.

Buenos Aires, 31 de diciembre de 1945.

— Exp. 33/18º/946. — Visto que en la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 20º, existe vacante de Ayudante 1º, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Trasladar a su pedido, a la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 20º, al Ayudante 1º (Item 3) de la Nº 11 del 18º, señor ROQUE PELOSO.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1945.

— Exp. 32/19º/946. — Visto que en la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 19º, existe vacante de Ayudante 1º (portero), el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar Ayudante 1º (portero), para la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 19º, al señor CAYETANO D'ANGELO.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1945.

— Exp. 30368/C/945. — Vista la nota de foja 1 y la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de Ayudante 1ª (portera) de la escuela Nº 2 de Chubut, presenta la señora MARIA ANGELA JAUREGUI de CHACOMA.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1945.

— Exp. 26878/M/944. — Vistas las presentes actuaciones y la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Ubicar, en la escuela Nº 2 de La Pampa, al Ayudante 1º (portero) de la Nº 2 de Neuquén, señor COSME OMAR MONTES DE OCA, de conformidad con lo resuelto el 30 de octubre ppdo., a foja 73 de estas actuaciones.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1945.

— Exp. 31429/E/945. — Vistas estas actuaciones relativas a la situación de la maestra de la escuela al Aire Libre Nº 10, señorita ADELA T. CAPUTTO, la información producida y lo aconsejado por Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Declarar cesante con antigüedad al 17 de octubre ppdo. por abandono del cargo, a la maestra de la escuela al Aire Libre Nº 10 señorita ADELA T. CAPUTTO, de conformidad con lo establecido en el art. 5º del Reglamento de Licencias.

Buenos Aires, 31 de diciembre de 1945.

— Exp. 29/P/946. — Nombrar maestra de 3ª categoría, para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la maestra normal nacional, señora ROSA OFELIA TOTINO DE FORESTIERO.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1945.

— Exp. 28/P/946. — Vistos los antecedentes como profesora de Labores de la señora Adela Francisca Petronila Mercandino de Campo, y lo prescripto por el Art. 73, página 376 del Digesto de Instrucción Primaria, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar maestra de Labores, para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la señora ADELA FRANCISCA PETRONILA MERCANDINO de CAMPO.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1945.

— Exp. 29904/2º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Declarar maestra secretaria, por el término de un año, a la maestra de la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 2º, señora CELIA ESTELA CANOBIO de LOUDET, y ubicarla en tal carácter en la Nº 2 del Distrito 1º, en reemplazo de la señorita Celia R. Gambetta que se jubiló.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1945.

— Exp. 25/20º/946. — Visto que se halla vacante la vicedirección de la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 8º, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Trasladar a su pedido, a la vicedirección de la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 8º, a la vicedirectora de la Nº 9 del Distrito 20º, señorita ACRACIA GARCIA ARRIETA.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1945.

— Exp. 24833/8º/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida, lo dictaminado por la Asesoría Letrada y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — No hacer lugar al pedido de licencia por asuntos particulares, sin goce de sueldo, formulado por el maestro de la Escuela Nº 18 del Consejo Escolar 8º, señor ALFREDO ALEJO FELITTE, desde el 12 de marzo hasta el 3 de abril ppdo.

2º — Considerar injustificadas las inasistencias en que incurrió desde el 12 de marzo último en adelante.

3º — No considerar la renuncia presentada con fecha 2 de mayo ppdo. (foja 18) por el señor ALFREDO ALEJO FELITTE.

4º — Declarar cesante por abandono del cargo, con antigüedad al 20 de abril del corriente año, al maestro de la Escuela Nº 18 del Consejo Escolar 8º, señor ALFREDO ALEJO FELITTE, por haberse colocado en esa fecha, en la situación prevista en el Art. 5º del Reglamento de Licencias.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1945.

— Exp. 13004/10º/945. — Vistas estas actuaciones, la resolución de foja 10, la información producida, lo dictaminado por Asesoría Letrada y aconsejado por Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Dejar sin efecto el Art. 3º de la resolución de foja 11 de estas actuaciones y aceptar la renuncia de foja 8, presentada por el maestro de la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 10º, señor CARLOS MANUEL FRIAS.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1945.

— Exp. 27/17º/946. — Visto que en la escuela Nº 21 del Consejo Escolar 17º, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar maestro de 3ª categoría para la escuela Nº 21 del Consejo Escolar 17º, al maestro normal nacional, señor NICOLAS LEVAGGI.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1945.

— Exp. 12/B/946. — Visto que en la escuela Nº 22 de Buenos Aires, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar maestro de 4ª categoría para la escuela Nº 22 de la Provincia de Buenos Aires, al maestro normal nacional, señor DOMINGO HEBERTO DI-MASE, con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/45 de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de Cargos).

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1945.

— Exp. 13/B/946. — Visto que en la escuela Nº 52 de Buenos Aires, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar maestro de 4ª categoría para la escuela Nº 52 de la Provincia de Buenos Aires, al maestro normal nacional, señor EDUARDO CLAUDIO CARRICA, con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/45 de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de Cargos).

Buenos Aires, 31 de diciembre de 1945.

— Exp. 19/B/946. — Vistos los antecedentes como profesora de Manualidades de la señorita María Consuelo González, y lo previsto en el Art. 73, página 376 del Digesto de Instrucción Primaria, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar maestra especial de Manualidades para la escuela Nº 55 de la Provincia de Buenos Aires, a la señorita MARIA CONSUELO GONZALEZ.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1945.

— Exp. 17/C/946. — Visto que la dirección de la escuela Nº 131 de Córdoba, se halla vacante, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar director para la escuela Nº 131 de Córdoba, al vicedirector de la Nº 116 de la misma provincia, señor MIGUEL ANGEL FUNES, quien deberá conservar su actual sueldo y categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponde.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1945.

— Exp. 33334/C/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 379 de Córdoba, a la maestra de la Nº 144 de la misma provincia, señora ANTOLINA SANABRIA de LELOUTRE.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1945.

— Exp. 16/P/946. — Visto el pedido de foja 1, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones, solicitan las maestras de las escuelas Nos. 38 de Córdoba y 24 de Santiago del Estero, señorita LYDIA NELLY BOSCATTO y señora AURORA S. SANTILLAN HERRERA de FRITACH.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1945.

— Exp. 18/C/946. — Visto que en la escuela Nº 85 de Córdoba, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 85 de Córdoba, a la maestra normal nacional, señorita DORA ZAMORA, con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/945, de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de Cargos).

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1945.

— Exp. 34227/C/945. — Visto que en la escuela Nº 297 de Córdoba, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 297 de Córdoba, a la maestra normal nacional, señorita SABTA PURA ZAZU.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1945.

— Exp. 14/C/946. — Vistos los antecedentes como profesora de Música de la señora Blanca Aída Yrusta de Neyra, y lo previsto en el Art. 73, página 376 del Digesto de Instrucción Primaria, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Nombrar maestra especial de Música, para la escuela Nº 62 de la Provincia de Córdoba, a la señora BLANCA AIDA YRUSTA de NEYRA.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1945.

— Exp. 15/C/946. — Vistos los antecedentes como profesora de Manualidades de la señora Ana del Valle N. de Iturbe, y lo previsto en el Art. 73, página 376 del Digesto de Instrucción Primaria, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Nombrar maestra especial de Manualidades para la escuela Nº 296 de Córdoba, a la señora ANA DEL VALLE N. de ITURBE.

Buenos Aires, 31 de diciembre de 1945.

— Exp. 21/C/946. — Visto que se halla vacante la dirección de la escuela Nº 43 de Corrientes, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 43 de Corrientes, al actual director de la Nº 101 de la misma provincia, señor JOSE CARLOS CALA-

Buenos Aires, 31 de diciembre de 1945.

— Exp. 22/C/946. — Nombrar en 4ª categoría y con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/45, de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de Cargos), para las escuelas de la Provincia de Corrientes, que se indican, a las siguientes MM. NN. NN.:
MARIA CONCEPCION CORTES, escuela Nº 114.
ANGELA LIA BARRIOS, escuela Nº 127.
MARIA TERESA CASALENNO, escuela Nº 261.

Buenos Aires, 31 de diciembre de 1945.

— Exp. 7667/C/944. — Vista la resolución de foja 19, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — Levantar la suspensión impuesta por resolución de fecha 28 de mayo ppdo. (foja 19), a los maestros de las escuelas Nos. 219 y 77 de Corrientes, señor TEOFILO GONZALO BURGOS y señora FRANCISCA ESTEFANIA ETCHEMENDI de BURGOS.
2º — Liquidar a favor de los citados maestros los haberes que han dejado de percibir y no considerar la licencia solicitada por el señor TEOFILO GONZALO BURGOS.

Buenos Aires, 31 de diciembre de 1945.

— Exp. 20/T/946. — Vistos los antecedentes como profesora de Manualidades de la señorita María Angélica Chueca y lo previsto en el Art. 73, página 376 del Digesto de Instrucción Primaria, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Nombrar maestra especial de Manualidades para la escuela Nº 259 de la Provincia de Tucumán, a la señorita MARIA ANGELICA CHUECA.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1945.

— Exp. 27862/D/945. — Visto lo informado por la Dirección de Personal y Estadística a foja 14, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Hacer constar que los ascensos a 1ª categoría, del personal de escuelas de territorios, resueltos con fecha 23 de octubre ppdo., a foja 11 vta., punto 5º de las presentes actuaciones, alcanzaron a docentes con antigüedad al 7 de abril de 1924 y nó 7 de abril de 1925, como se consignó.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1945.

— Exp. 23179/Ch/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Dejar sin efecto el nombramiento de maestra de 4ª categoría para una escuela de Chaco que indicaría la Inspección General de Territorios, recaído a favor de la señorita OLGA IRMA PIEDRABUENA, por resolución del 4 de mayo ppdo., expediente 11091/C/945, Boletín de Resoluciones Nº 52.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1945.

— Exp. 17614/R/945. — Vistas estas actuaciones, la información produ-

cida, y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Territorios, al ubicar en la Inspección Seccional 2ª de La Pampa, en reemplazo del señor Enrique A. Pérez Petit, al Secretario Técnico, señor JULIO PEDRO BRACAMONTE, de conformidad con la resolución del 9 de abril último, expediente 8399/P/945, Boletín de Resoluciones Nº 40.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1945.
— Exp. 34225/L/945. — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 2 de La Pampa, a la maestra normal nacional, señorita DORA NELLY FERNANDEZ.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1945.
— Exp. 25154/L/945. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Territorios, al ubicar con carácter provisorio, en las oficinas de la Inspección Seccional 2ª, (La Pampa), a la maestra de la escuela Nº 86 del mismo territorio, señora EUFRASIA F. ACEVEDO de MELIAN, la que desempeñará funciones técnicas.
2º — Disponer que la Inspección General de Territorios, ubique a la maestra señora EUFRASIA F. ACEVEDO de MELIAN, en la primera vacante que se produzca en escuelas de General Pico (La Pampa).

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1945
— Exp. 23865/M/943. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por las Secretarías de Hacienda y Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
No hacer lugar al pedido de reconsideración interpuesto por el maestro de la escuela Nº 1 de Formosa, señor RAUL SAPORITI, en cuanto al traslado dispuesto por resolución de fecha 28 de diciembre de 1943.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1945
— Exp. 23177/M/945. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — Hacer constar que el verdadero nombre de la maestra de la escuela Nº 82 de Misiones, designada con fecha 4 de mayo ppdo., expediente 11102/M/945, Boletín de Resoluciones Nº 52, es CARMEN EMILIA COSTA y no Carmen María Costa.
2º — Dejar sin efecto la designación de maestra de 4ª categoría para una escuela de Misiones, recaída a favor de la señorita CARMEN MARIA COSTA, por resolución del 5 de mayo último, expediente 11271/M/945, Boletín de Resoluciones Nº 53, en virtud de que presta servicios en la escuela Nº 82 de ese territorio.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1945.
— Exp. 34226/N/945. — Visto que en la escuela Nº 118 de La Pampa exis-

te vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Trasladar a su pedido, a la escuela Nº 118 de La Pampa, al Director de la Nº 6 de Neuquen, señor FELISARIO ALBERTO RODRIGUEZ.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1945.
— Exp. 29116/N/945. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Asignar 3ª categoría a la maestra de la escuela Nº 28 de Neuquén, señora RAQUEL CARLOTA DELFINO de RAGGIO.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1945.
— Exp. 24/P/946. — Nombrar preceptor, para una escuela que indicará la Inspección General de Escuelas para Adultos, al señor LAUDELINO PAGOLA.

Buenos Aires, 31 de diciembre de 1945.
— Exp. 26/P/946. — Vistos los antecedentes como profesora de Corte y Confección de la señora Margarita Juana Magdalena Pérez de Gutiérrez y lo previsto en el Art. 73º, página 376 del Digesto de Instrucción Primaria, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Nombrar maestra especial de Corte y Confección para una escuela que indicará la Inspección General de Escuelas para Adultos, a la señora MARGARITA JUANA MAGDALENA PEREZ de GUTIERREZ.

Buenos Aires, 31 de diciembre de 1945.
— Exp. 30159/E/945. — Visto que por Exp. 31429/E/945, se informa la situación irregular en que revista la maestra de la Escuela al Aire Libre Nº 10, señorita Adela Teodolinda Caputto, y que se halla en condiciones de ser declarada cesante, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Dejar sin efecto la resolución de foja 5 (Arts. 1º y 2º), por la que se acordó la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitaban las maestras de la escuela al Aire Libre Nº 10, señorita ADELA TEODOLINDA CAPUTTO, y Nº 60 de Buenos Aires, señorita TERESA NICOLELLA.

BOLETÍN DE RESOLUCIONES Nº 3

7 de enero de 1946

Buenos Aires, 2 de enero de 1946.
— Exp. 30013/A/945. — Vistas las instrucciones a que se refiere la circular Nº 5, sobre aplicación de los Decretos Nº 6754 y 9472 y de conformidad con lo aconsejado por la Asesoría Letrada respecto al procedimiento a adoptarse con los oficios de embargos que remitan las Inspecciones Seccionales y de acuerdo con lo aconsejado por Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Autorizar a los señores Inspectores Seccionales de Provincias para recibir o rechazar los oficios de embargos que le presenten los señores Jueces de sus respectivas jurisdicciones, de acuerdo con los preceptos establecidos en el artículo

25 del Decreto Nº 9472, reglamentario del 6754 del Poder Ejecutivo de la Nación, debiendo en caso de dudas requerir, la respectiva consulta a la Asesoría Letrada.

Buenos Aires, 2 de enero de 1946.

— Exp. 32583/I/945. — Vista la nota de foja 1 en la que el maestro especial de Química Industrial de la escuela para adultos Nº 2 del Consejo Escolar 6º, señor Licurgo Piazza Vallejo, expresa la imposibilidad de desarrollar íntegramente el programa trazado para dicha asignatura, en un solo año, la información producida y de conformidad con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Extender a dos años la duración del curso de química industrial de las escuelas para adultos de la Repartición.

2º — Mantener los programas actualmente en vigencia para dicha asignatura.

Buenos Aires, 2 de enero de 1946.

— Exp. 280/P/946. — Vista la nota de foja 1, por la que la Secretaría de Trabajo y Previsión solicita la designación de dos representantes de este Consejo con el fin de proceder al estudio del proyecto de escalafón de sueldos para el Magisterio, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Designar al Director de Personal y Estadística, señor ADOLFO ALVAREZ y al director de la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 3º, adscripto a la Secretaría de Didáctica, señor RAUL J. PEÑA, representantes del Consejo Nacional de Educación, ante la Secretaría de Trabajo y Previsión, a fin de integrar la Comisión que estudiará el proyecto de escalas de sueldos para el Magisterio.

Buenos Aires, 31 de diciembre de 1945.

— Exp. 26778/D/943. — Vistas estas actuaciones en las que el señor Contador Delegado de la Contaduría General de la Nación observa la imputación dada al certificado de recepción provisoria de las obras del grupo VI del Plan de Vacaciones 1943-1944, la información producida y lo aconsejado por Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Rectificar la imputación dispuesta por la resolución de foja 130, Art. 5º, en el sentido de que la suma de VEINTITRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON VEINTISEIS CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 23.677,26 m/n.), a que asciende el certificado de recepción provisoria de las obras de referencia, deberá ser incluído en "Carpeta de Ejercicio Vencido" año 1944, fecha de realización de las obras, y no año 1943 como se aconsejó a foja 148 (Art. 7º).

2º — Librar orden de pago, por separado, por la suma de TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS CON NUEVE CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 3.237,09 m/n.), a favor del señor Luis J. Ravazzani, contratista adjudicatario de las obras de que se trata y de acuerdo con la liquidación que se acompaña (certificado único).

3º — Librar orden de pago, por separado, por la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 359,67 m/n.), a favor del citado contratista y por el mismo concepto, y de acuerdo con la liquidación que se acompaña (saldo certificado de recepción definitiva).

4º — Librar orden de pago, por separado, por la suma de SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 6.685,77 m/n.), a la misma orden y por concepto citado

anteriormente, y de acuerdo con la liquidación que se acompaña (parte certificado de recepción definitiva).

5º — Imputar el gasto total de DIEZ MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 10.282,53 m/n.), en la siguiente forma:

Al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 18 del Presupuesto de 1944 (edificación, ampliación, reparación, pavimentación, medianerías y compras de edificios escolares y con cargo a la Orden Retención librada por expediente 7583/D/945	$	3.596,76 m/n.
A la cuenta "Fondos con Destino Fijo" año 1945, 10 % retenido en garantía, obras reparaciones generales Grupo VI, Plan Vacaciones 1943/1944, contratista Luis J. Ravazzani	„	6.685,77 „
TOTAL	$	10.282,53 m/n.

6º — Disponer la reserva oportuna de este expediente en Dirección Administrativa, para la cancelación del gasto (certificado de recepción provisoria).

Buenos Aires, 31 de diciembre de 1945.

— Exp. 27937/C/943. — Vista la resolución de julio 24 de 1944 (foja 48), el presupuesto elevado por la Dirección de Arquitectura Escolar del Ministerio de Obras Públicas de la Nación para la construcción de 23 gabinetes clasificadores con destino al Censo Escolar de la Nación, la información producida y lo aconsejado por Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Aprobar el presupuesto presentado por la Dirección de Arquitectura Escolar del Ministerio de Obras Públicas de la Nación (foja 62) para la construcción de 23 gabinetes clasificadores, en la suma de CUARENTA MIL CIENTO NOVENTA Y TRES PESOS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 40.193,65 m/n.).

2º — Transferir la suma de CUARENTA MIL CIENTO NOVENTA Y TRES PESOS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 40.193,65 m/n.), a la Dirección General de Contabilidad del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, con cargo a la Dirección de Arquitectura Escolar.

3º — Imputar el gasto total de CUARENTA MIL CIENTO NOVENTA Y TRES PESOS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 40.193,65 m/n.), al Anexo E, Inciso Unico, Item 1, Partida 19 del Presupuesto en vigor y conforme a la distribución dispuesta por el Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación del 23 de noviembre de 1945, Exp. 18983/C/945, a la Partida 1, Apartado b), Otros Gastos.

4º — Aprobar la liquidación que se acompaña por la suma de CUARENTA MIL CIENTO NOVENTA Y TRES PESOS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 40.193,65 m/n.), a favor de la Dirección General de Contabilidad del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, con cargo a la Dirección de Arquitectura Escolar, para la construcción de 23 gabinetes clasificadores con destino al Censo Escolar de la Nación.

Buenos Aires, 31 de diciembre de 1945.

— Exp. 31571/C/945. — Vistas estas actuaciones, lo informado por Ins-

pección General de Escuelas Particulares y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Acordar autorización definitiva para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales, con limitación de Historia y Geografía argentinas e Instrucción Cívica, a don RAFAEL PASCUAL, de nacionalidad española.

Buenos Aires, 31 de diciembre de 1945.

— Exp. 30794/I/945. — Vistas estas actuaciones, lo informado, por Inspección General de Escuelas Particulares y aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Acordar autorización definitiva para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales, a doña ANGELICA ARROYO, de nacionalidad argentina.

Buenos Aires, 31 de diciembre de 1945.

— Exp. 19370/E/945. — Visto lo solicitado a foja 3, lo informado por la Inspección General de Escuelas Particulares y aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Autorizar a la señorita SARA REBECA SAIDMAN, para ejercer la enseñanza de los idiomas idisch y hebreo, en escuelas israelitas fiscalizadas por esta Repartición.

Buenos Aires, 31 de diciembre de 1945.

— Exp. 31594/E/945. — Vistas estas actuaciones, lo informado por Inspección General de Escuelas Particulares y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — Acordar autorización definitiva para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales, a don DOMINGO TRIPODI, de nacionalidad argentina.
2º — Acordar autorización definitiva para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales, con excepción de Historia y Geografía Argentina e Instrucción Cívica, a don JULIO GILBERTO EIRIZ, de nacionalidad uruguaya.
3º — Acordar autorización definitiva para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales, con excepción de Castellano, Historia y Geografía Argentina e Instrucción Cívica, a don MANFREDO VICTORIO PRIMO ROSSI y don CARLOS DIEGO PONASSO, de nacionalidad italiana.

Buenos Aires, 31 de diciembre de 1945.

— Exp. 31572/C/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Acordar autorización definitiva para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales, a don CESAR PASCUALI, de nacionalidad argentina.

Buenos Aires, 31 de diciembre de 1945.

— Exp. 33667/D/945. — Vistas estas actuaciones en las que la Dirección Administrativa practica la liquidación de los haberes que le corresponde percibir, del 26 de mayo al 31 de diciembre de 1944 en que estuvo separado del car-

go, al Ayudante Principal de la Repartición señor ISIDRO COLOMBO, la observación formulada por la Delegación de la Contaduría General de la Nación y de conformidad con la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE: Aprobar la liquidación practicada por la Dirección Administrativa a foja 1.

Buenos Aires, 2 de enero de 1946.

— Exp. 18075/D/934. — Vistas estas actuaciones en las que la Administración General de Vialidad Nacional solicita sea ampliada la superficie del terreno de propiedad de la Repartición cuya transferencia pidiera oportunamente, cedido para el trazado del camino de Buenos Aires a Bahía Blanca (Ruta 3), la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Hacer saber a la Administración General de Vialidad Nacional, que este Consejo está dispuesto a ampliar a 298.305,28 metros cuadrados la superficie del terreno cedido por resolución de fecha 4 de mayo de 1938, que solicita para el trazado del camino de Buenos Aires a Bahía Blanca, siempre que esa Administración General alambre por su cuenta el campo en la parte afectada y coloque las tranqueras necesarias.

2º — Exigir a dicha Administración General el pago de los dos mil novecientos pesos moneda nacional ($ 2.900 m/n.) fijados oportunamente como indemnización.

3º — Requerir la pertinente autorización judicial, a fin de realizar la transferencia de que se trata, de conformidad con lo establecido en el art. 57, inciso 22 de la Ley 1420.

Buenos Aires, 31 de diciembre de 1945.

— Exp. 28175/7º/937. — Vistas estas actuaciones relativas al funcionamiento de las escuelas Nos. 8 y 9 del Consejo Escolar 7º, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Encomendar a la Oficina de Obligación Escolar y Censo y a la Secretaría del Consejo Escolar 7º, la búsqueda de un local para la escuela Nº 8 en un edificio cercano al que actualmente ocupa, no debiendo exceder el precio de la locación de la cantidad de SEISCIENTOS CUARENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 640,00 m/n.), a cuyo efecto se tendrá presente el Acuerdo del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 11/5/937.

2º — Destinar el terreno de la calle Otero Nº 271, para levantar en él el local de la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 7º, con ocho aulas.

3º — Solicitar de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, la entrega del terreno cedido a este Consejo por Ordenanza Nº 8616 de octubre 18 de 1937, y la concesión de la ampliación de esa fracción hasta dos mil cuatrocientos (2.400) metros cuadrados, oportunamente pedida a fin de poder disponer la construcción del edificio para la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 7º.

Buenos Aires, 2 de enero de 1946.

— Exp. 25339/8º/945. — Vistas estas actuaciones relacionadas con el edificio que ocupa la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 8º, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Disponer la entrega inmediata, a su propietaria, del edificio que ocupa la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 8º, sito en la calle Viel 1735.
2º — Encomendar, con carácter de urgente, a la Oficina de Obligación Escolar y Censo y a la Secretaría del Consejo Escolar 8º, la búsqueda de un local para dicho establecimiento, dentro de su actual radio de acción.

Buenos Aires, 31 de diciembre de 1945.
— Exp. 28726/10º/945. — Vistas estas actuaciones, lo informado por Inspección Técnica General de la Capital y Dirección de Arquitectura Escolar y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Autorizar a la Dirección de la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 10º, para usar como dependencia de la misma, las salas anexas a ese establecimiento escolar.

Buenos Aires, 2 de enero de 1946.
— Exp. 18131/11º/945. — Vistas estas actuaciones relativas a la cesión de un terreno para la construcción de un edificio para funcionamiento de la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 11º, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Gestionar ante el Ministerio del Interior, la cesión a este Consejo del terreno sito en la calle Remedios Nº 3748 de propiedad de la Policía de la Capital, para construir y trasladar allí el local de la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 11º.

Buenos Aires, 31 de diciembre de 1945.
— Exp. 29552/C/945. — Vistas estas actuaciones relativas al ofrecimiento de donación de un terreno con destino a la construcción del edificio propio para la escuela Nº 155 de Corrientes, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — Aceptar y agradecer al señor LUIS STABLE, la donación de tres (3) hectáreas de terreno con destino a la construcción del edificio propio para la escuela Nº 155 de Corrientes.
2º — Autorizar a la Inspección Seccional de Corrientes a suscribir la respectiva escritura traslativa de dominio, la que, deberá, asimismo, tomar posesión del terreno labrando el acta de estilo y colocar un cartel que diga: "PROPIEDAD DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION".

Buenos Aires, 31 de diciembre de 1945.
— Exp. 27692/C/945. — Vistas estas actuaciones relativas al ofrecimiento de donación de un terreno con destino a la construcción del edificio propio para la escuela Nº 267 de Corrientes, la información producida, lo dictaminado por Asesoría Letrada a foja 19 vta. y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — Aceptar y agradecer la donación de un terreno de dos mil quinientos setenta y seis metros cuadrados (2.576 m2.), que ofrecen los señores FELIX PRUDENCIO FEU y VICENTE ELADIO VERON, en nombre de la Sociedad Cooperadora de la escuela Nº 267 y Biblioteca General Joaquín Madariaga, anexa (Corrientes), con destino a la construcción del edificio propio del citado establecimiento.

2º — Autorizar a la Inspección Seccional de Corrientes a suscribir la respectiva escritura traslativa de dominio, la que, deberá, asimismo, tomar posesión del terreno labrando el acta de estilo y colocar un cartel que diga: "PROPIEDAD DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION".

Buenos Aires, 31 de diciembre de 1945.

— Exp. 12487/C/945. — Vistas estas actuaciones relativas al ofrecimiento de donación de un terreno con destino a la construcción del edificio propio para la escuela Nº 408 de Corrientes, la información producida, lo dictaminado por Asesoría Letrada a foja 110 vta. y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aceptar y agradecer a la Sociedad Pro-Edificio de la escuela Nº 408 de Corrientes, la donación de un terreno con destino a la construcción del edificio propio para la mencionada escuela y autorizar a la Inspección Seccional respectiva, a suscribir la correspondiente escritura traslativa de dominio en la forma de práctica.

Buenos Aires, 31 de diciembre de 1945.

— Exp. 22767/E/945. — Vistas estas actuaciones relativas al ofrecimiento de donación de un terreno con destino a la construcción del edificio propio para la escuela Nº 86 de Entre Ríos, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer al señor JUAN A. BALBI, la donación de una (1) hectárea de terreno con destino a la construcción del edificio propio para la escuela Nº 86 de Hinojal, Dpto. Victoria, Provincia de Entre Ríos.

2º — Autorizar a la Inspección Seccional de Entre Ríos, a suscribir la respectiva escritura traslativa de dominio, la que, deberá, asimismo, tomar posesión del terreno labrando el acta de estilo y colocar un cartel que diga: "PROPIEDAD DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION".

Buenos Aires, 31 de diciembre de 1945.

— Exp. 27686/M/945. — Vistas estas actuaciones relativas a la donación de un mástil con destino a la escuela Nº 97 de Mendoza, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aceptar y agradecer al Presidente de la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 97 de Mendoza, señor MATEO MARCH, la donación de un mástil con destino al citado establecimiento, el que deberá ser construido de acuerdo con el plano de foja 2.

Buenos Aires, 31 de diciembre de 1945.

— Exp. 2998/L/945. — Vistas estas actuaciones, la resolución de foja 12, la información producida, lo dictaminado por Asesoría Letrada y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Autorizar al Escribano señor ANTONIO A. CICOGNANI, director de la escuela Nº 82 de Macachín, La Pampa, para que extienda la escritura de donación de que tratan estas actuaciones, sin cargo alguno para el Consejo.

2º — Agradecer al señor ANTONIO A. CICOGNANI, la colaboración que presta a los intereses de la Repartición.

Buenos Aires, 31 de diciembre de 1945.

— Exp. 29281/M/945. — Visto lo solicitado por la Gobernación de Misiones a foja 1, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Autorizar al director de la escuela Nº 54 de la localidad de Profundidad (Misiones), señor EDELMIRO RATIER, para desempeñar las funciones de miembro de la Comisión de Fomento de esa jurisdicción con carácter honorario y fuera del horario escolar.

Buenos Aires, 31 de diciembre de 1945.

— Exp. 20590/M/945. — Visto el ofrecimiento formulado a foja 3 por la Cooperadora de la escuela Nº 105 de Misiones, la información producida, lo dictaminado por Asesoría Letrada y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — Autorizar a la Sociedad Cooperadora de la escuela Nº 105 de Misiones a construir el local indicado en el croquis de foja 2, destinado a casa-habitación de los maestros y aceptar y agradecer la donación del mismo, ofrecida al Consejo sin cargo alguno.
2º — Autorizar a la Sociedad Cooperadora mencionada, a percibir la suma de DIEZ PESOS ($ 10) m/n., mensuales por habitación, de los maestros que las ocupen, hasta cubrir el monto invertido en la construcción.
3º — La Inspección Técnica General de Territorios adoptará los medidas necesarias para labrar el acta de donación en la que se hará constar la autorización indicada en el punto 2º.

Buenos Aires, 2 de enero de 1946.

— Exp. 283/O/946. — Vista la renuncia de foja 1, y de acuerdo con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de Auxiliar 7º de la Oficina de Información, presenta la señora CELIA de VEDIA de VELEZ.

Buenos Aires, 2 de enero de 1946.

— Exp. 284/P/946. — Visto que existe vacante de Auxiliar 7º (Item 1) de la Repartición por renuncia de la señora CELIA DE VEDIA de VELEZ, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — Ascender a Auxiliar 7º (Item 1) de la Repartición, en reemplazo de la señora Celia de Vedia de Vélez que renunció, al actual Auxiliar 8º, señor CARLOS ALBERTO PELLERANO.
2º — Nombrar Auxiliar 8º (Item 1) de la Repartición, en reemplazo del anterior, a la actual Auxiliar 8º (suplente), señora ANA J. BRIATORE de BARBERO, quién deberá continuar prestando servicios en el Consejo Escolar 8º.

Buenos Aires, 2 de enero de 1946.

— Exp. 39/P/946. — 1º Disponer que la Ayudante Principal de la Repartición, señorita RAQUEL SCHER, nombrada por resolución de 27 de diciembre último (Exp. 34033/P/945, Boletín de Resoluciones Nº 1/946), pres-

te servicios en la Biblioteca Nacional de Maestros y no en la Dirección Administrativa, como se consignó.

2º — Disponer que la Ayudante Principal de la Repartición, señorita DORA SOAJE PINTO, que presta servicios en la Biblioteca Nacional de Maestros, pase a hacerlo a la Dirección Administrativa.

Buenos Aires, 2 de enero de 1946.

— Exp. 278/P/946. — Hacer constar que la señorita MARIA LUISA BRUSI LARREA, designada Ayudante Principal (Item 1) de la Repartición, por resolución del 29 de diciembre de 1945, (Exp. 34228/P/945, Boletín de Resoluciones Nº 2), debe prestar servicios en la Inspección General de Provincias y no en la Dirección Administrativa como se consignó.

Buenos Aires, 2 de enero de 1946.

— Exp. 37/T/946. — Nombrar Ayudante Principal (Item 1) de la Repartición, al señor ERNESTO ARTURO PEREYRA, quién deberá prestar servicios en la Inspección Seccional de Tucumán.

Buenos Aires, 2 de enero de 1946.

— Exp. 35/P/946. — Vista la resolución de fecha 10 de diciembre ppdo. (Exp. 17175/I/943, Boletín de Resoluciones Nº 137/945), por la que se dejó sin efecto la exoneración del señor Isidro Colombo, y se dispuso que fuese ubicado en la primera vacante de Ayudante Principal de la Repartición que se produjese, y existiendo en la actualidad vacante de esa categoría, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Ubicar como Ayudante Principal de la Repartición (Item 3), al señor ISIDRO COLOMBO, quien deberá prestar servicios en el Archivo de la Dirección Administrativa.

Buenos Aires, 2 de enero de 1946.

— Exp. 38/P/946. — Nombrar Ayudante 1º (Item 3) de la Repartición, al señor MIGUEL FERNANDEZ, quien deberá prestar servicios a las órdenes de la Intendencia.

Buenos Aires, 2 de enero de 1946.

— Exp. 26516/2º/945. — Visto el informe de foja 8 vuelta de la Inspección Médica Escolar, del que se desprende que la señora Angélica F. de Rodríguez, ha recuperado las aptitudes físicas indispensables para el desempeño del cargo de Ayudante 1º (portera), y teniendo en cuenta, tal como se deduce de lo actuado, que el concepto deficiente merecido por la misma durante su corta actuación, obedeció exclusivamente a rezones de salud debidamente comprobados, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la resolución de foja 5, por la que se declaró cesante a la Ayudante 1º (portera), de la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 2º, señora ANGELICA F. de RODRIGUEZ.

2º — Comunicar esta medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de conformidad con lo establecido en el Art. 57, Inciso 16 de la Ley 1420.

3º — Disponer que la señora ANGELICA F. de RODRIGUEZ, preste servicios como Ayudante 1º (interina), en la escuela Nº 25 del Consejo Escolar 12º.

Buenos Aires, 2 de enero de 1946.

— Exp. 40/9º/946. — Visto que en la escuela Nº 21 del Consejo Escolar 9º, existe vacante de Ayudante 1º (portero), el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar Ayudante 1º (portero) para la escuela Nº 21 del Consejo Escolar 9º, al señor ALFONSO RUIZ.

Buenos Aires, 2 de enero de 1946.

— Exp. 30446/13º/945. — Visto el pedido de permuta formulado a foja 1 y lo informado en estas actuaciones por la Dirección de Personal y Estadística e Inspección Técnica General de la Capital, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones, solicitan las Ayudantes 1ros. de las escuelas Nº 18 del Consejo Escolar 13º y al Aire Libre Nº 8, señoras FELISA DEL PILAR Z. de MINKEVIH y CELIA BRUNI de DESTAL.

Buenos Aires, 2 de enero de 1946.

— Exp. 36/18º/946. — Visto que en la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 18º, existe vacante de Ayudante 1º (portera), el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar Ayudante 1º (portera) para la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 18º, a la señora ROSARIO EVERILDA CEBALLOS de BELLO.

Buenos Aires, 2 de enero de 1946.

— Exp. 34/E/946. — Vista la nota de foja 1, en la cual la señora Priscila A. Otero de Camerini Dávalos, maestra de 3ª categoría de la escuela al Aire Libre Nº 3, solicita licencia extraordinaria, los motivos que en la misma expone, y lo informado por la Dirección de Personal y Estadística, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Acordar seis meses de licencia extraordinaria, sin goce de sueldo, a la maestra de 3ª categoría de la escuela al Aire Libre Nº 3, señora PRISCILA A. OTERO de CAMERINI DAVALOS.

2º — Nombrar maestra de 3ª categoría, suplente, para la escuela al Aire Libre Nº 3, mientras dure la ausencia de la señora Priscila A. Otero de Camerini Dávalos, que usa de licencia, sin goce de sueldo, a la maestra normal nacional, señorita NELIDA MOMBIEDRO.

Buenos Aires, 2 de enero de 1946.

— Exp. 276/E/946. — Visto que en la escuela al Aire Libre Nº 10, existe vacante de maestra por haber sido declarada cesante la señorita ADELA TEODOLINDA CAPUTTO, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela al Aire Libre Nº 10, en reemplazo de la señorita Adela Teodolinda Caputto que fué declarada cesante, a la maestra normal nacional, señorita SONIA CALZETTI.

Buenos Aires, 2 de enero de 1946.

— Exp. 279/1º/946. — Visto que en la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 1º, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar maestro de 3ª categoría para la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 1º, al maestro normal nacional señor ANIBAL NESTOR ARGUINDEGUI.

Buenos Aires, 2 de enero de 1946.
— Exp. 285/P/946. — 1º — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 1º, a la maestra de la Nº 17 del Distrito 3º, señora ANA MARIA B. de HINDAREYTE.
2º — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 3º, en reemplazo de la anterior, a la maestra de la Nº 6 del Distrito 16º, señorita ELENA ESTHER ALBAYTERO.

Buenos Aires, 2 de enero de 1946.
— Exp. 275/9º/946. — Ubicar en la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 9º a la señora ELENA EVANGELINA B. de TERZANO, ascendida a directora, por resolución de fecha 19 de noviembre ppdo. (Expediente 30460/P/945. Boletín de Resoluciones Nº 127).

Buenos Aires, 2 de enero de 1946.
— Exp. 29250/C/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Solicitar al Poder Ejecutivo de la Nación por intermedio del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, de conformidad con lo establecido en el Art. 9º de la Ley 11.672 (Complementaria Permanente de Presupuesto), la correspondiente autorización para adscribir a la Inspección Técnica General de la Capital (Inspección de Dibujo) a la maestra de 3ª categoría de la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 11º señorita ERNESTINA AZLOR.

Buenos Aires, 2 de enero de 1946.
— Exp. 281/P/946. — Visto que con fecha 28 de noviembre ppdo., Exp. 23554/M/945, se nombró Inspectora Visitadora, interina, a la señorita Esther Clotilde Taddía, hasta tanto fuese posible acordarle la categoría de Inspectora Técnica, de acuerdo con lo dispuesto por Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación Nº 18015/945, y que con fecha 19 de noviembre último por Acuerdo General de Ministros Nº 29378/945 (Creación de Cargos), se acordaron tres cargos de Inspectores Viajeros, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Nombrar Inspectora Viajera de la Inspección General de Provincias, con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/945, de fecha 19 de noviembre último (Creación de Cargos), a la actual Inspectora Visitadora (interina) de la misma jurisdicción, señorita ESTHER CLOTILDE TADDIA.

Buenos Aires, 2 de enero de 1946.
— Exp. 346/B/946. — Vistos los antecedentes como profesora de Música de la señora María Eulalia Quiroga de Eliçabe y lo previsto en el Art. 73, página 376 del Digesto de Instrucción Primaria, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Nombrar maestra especial de Música para la escuela Nº 46 de la Provincia de Buenos Aires, a la señora MARIA EULALIA QUIROGA de ELIÇABE.

Buenos Aires, 2 de enero de 1946.
— Exp. 290/B/946. — Visto que en la escuela Nº 96 de Buenos Aires,

existe vacante de maestro, por haber pasado a otro destino la señorita Gabriela Rissetto, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE: Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 96 de la Provincia de Buenos Aires, en reemplazo de la señorita Gabriela Rissetto, que pasó a otro destino, a la maestra normal nacional, señorita MARIA TERESA CAJAL, con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/945, de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de Cargos).

Buenos Aires, 2 de enero de 1946.

— Exp. 349/B/946. — Disponer que la señorita MARIA DOLORES GRACIAN DE PENSEL, designada maestra especial de Manualidades, para la escuela Nº 137 de Buenos Aires, por resolución de fecha 27 de diciembre último (Exp. 34037/B/945, Boletín de Resoluciones Nº 1/946) preste servicios en la Nº 63 de la misma provincia.

Buenos Aires, 2 de enero de 1946.

— Exp. 287/B/946. — Vistos los antecedentes como profesores de Manualidades, de las señoras Ana María Díaz Colodrero de Samela, Jorgelina María S. de Rico y señoritas Martha Susana Scasso, Elia Coulomb, María Luisa Villar, Nélida Romero Re, Clotilde Luna, Ana María Irusta, Isabel Beatriz Pucci, Vera María Renata Lapegna y Clotilde Vilar y lo prescripto por el artículo 73, página 376 del Digesto de Instrucción Primaria, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar maestras especiales de Manualidades, para las escuelas que se indican, a las siguientes personas:

MARTHA SUSANA SCASSO, escuela Nº 137 de Buenos Aires.
ELIA COULOMB, escuela Nº 93 de Buenos Aires.
MARIA LUISA AGOTE, escuela Nº 200 de Buenos Aires.
MARIA LUISA VILLAR, escuela Nº 96 de Buenos Aires.
NELIDA ROMERO RE, escuela Nº 55 de Santa Fe.
ANA MARIA DIAZ COLODRERO de SAMELA, escuela Nº 30 de Corrientes.
CLOTILDE LUNA, escuela Nº 93 de Salta.
JORGELINA MARIA S. de RICO, escuela Nº 35 de Buenos Aires.
ANA MARIA IRUSTA, escuela Nº 64 de Buenos Aires.
ISABEL BEATRIZ PUCCI, escuela Nº 71 de Buenos Aires.
VERA MARIA RENATA LAPEGNA, escuela Nº 44 de Buenos Aires.
CLOTILDE VILAR, escuela Nº 46 de Buenos Aires.

Buenos Aires, 2 de enero de 1946.

— Exp. 338/C/946. — Vista la necesidad de proveer las vacantes de maestros que existen en las escuelas de Catamarca para asegurar el normal funcionamiento de las mismas en el próximo curso escolar, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar en 4ª categoría y con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/945, de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de Cargos), para las escuelas de la Provincia de Catamarca, a los siguientes maestros:

MARCELA QUEVEDO, escuela Nº 34.
MARIA ELSA DEL VALLE CAMISAY, escuela Nº 41.
SILVIA MARIA MEDINA, escuela Nº 41.
ANGELICA ADELFIA ARAOZ, escuela Nº 54.
MARIA OLGA VARELA, escuela Nº 58.
AGUSTINA AZAR, escuela Nº 67.

NELIDA DEL SOCORRO SORIA, escuela Nº 86.
DORA ELISA GAMBOA, escuela Nº 88.
JAVIERA FRANCISCA ASTUDILLO, escuela Nº 90.
MARIA DELICIA SUAYA, escuela Nº 91.
PILAR EDUVIGES ALMENDREZ HERRERA, escuela Nº 107.
MARIA DEL PILAR DE LA PEÑA, escuela Nº 107.
JUANA LUISA ZEBALLOS, escuela Nº 107.
CELIA GARCIA, escuela Nº 115.
CARMELA A. CASTILLO, escuela Nº 217.

Buenos Aires, 2 de enero de 1946.

— Exp. 291/C/946. — Visto que en la escuela Nº 42 de Catamarca, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar maestro de 4ª categoría para la escuela Nº 42 de la Provincia de Catamarca, al maestro normal nacional, señor SEGUNDO MARCELINO ZAMORANO, con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/945, de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de Cargos).

Buenos Aires, 2 de enero de 1946.

— Exp. 347/C/946. — Visto que en la escuela Nº 29 de Santa Fe, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 29 de Santa Fe, a la maestra de la Nº 6 de Córdoba, señorita DORA NELIDA DUCCULI.

Buenos Aires, 2 de enero de 1946.

— Exp. 344/C/946. — Vista la necesidad de proveer las vacantes de maestros que existen en las escuelas de Córdoba, para asegurar el normal funcionamiento de las mismas, en el próximo curso escolar, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar en 4ª categoría y con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/945, de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de Cargos), para las escuelas de la Provincia de Córdoba, a los siguientes maestros:
NESTOR ARMANDO LOPEZ RODRIGUEZ, escuela Nº 15.
ROSA ESTRELLA BARROSO, escuela Nº 23.
BLANCA NELIA MARQUEZ, escuela Nº 26.
SABINA ELIDA FLORES, escuela Nº 38.
MARIA GERONIMA S. de ESTIGARRIBIA, escuela Nº 45.
MARIA NOEMI LUZURIAGA, escuela Nº 61.
EMILIA SELVA de OLMOS, escuela Nº 64.
MARIA LUISA HERRERA, escuela Nº 78.
VICTORIA DE LA CRUZ, escuela Nº 110.
BLANCA MARGARITA MALDONADO, escuela Nº 136.
RAMON PABLO SAADI ARCE, escuela Nº 146.
MEDARDO ANTONIO VILCHES, escuela Nº 164.
PABLO RAUL ALBERTO OLMOS, escuela Nº 166.
ROSA ELENA RAIDEN, escuela Nº 174.
HECTOR ROBERTO MEDINA, escuela Nº 182.
HECTOR ANIBAL ROMERO, escuela Nº 186.
MERCEDES DEL ROSARIO ROMERO, escuela Nº 197.
OLGA EDITH NEBIOLO, escuela Nº 201.

ANA HEBE NOEMI MORENO, escuela Nº 257.
ERCILIA FILOMENA VARAS, escuela Nº 288.
DIONISIO DUIDIO FARIAS, escuela Nº 314.
AMERICA MARIA DEL CARMEN LUACES, escuela Nº 328.
HECTOR MANUEL BLANCO, escuela Nº 348.
MARIA NELIDA DEL PILAR SALVATIERRA, escuela Nº 351.
MARIA GLADYS CODAZZI MENDEZ CASARIEGO, escuela Nº 351.
RAMON EDMUNDO GUTIERREZ, escuela Nº 374.
LAURA CARRANZA, escuela Nº 379.
MARIA ESTHER MONTENEGRO, escuela Nº 400.
ELENA GUTIERREZ, escuela Nº 264.
AMALIA ROJO, escuela Nº 401.
MARIA TERESA BUSTOS MOYANO, escuela Nº 406.
VICTOR ALONSO BRINGAS, escuela Nº 424.
ANA ROSA LIZARRAGA, escuela Nº 431.
LIDIA ANTONIA CARCANO, escuela Nº 431.
ANTONIO HIPOLITO RODRIGUEZ, escuela Nº 432.

Buenos Aires, 2 de enero de 1946.

— Exp. 289/C/946. — Visto que en la escuela Nº 264 de Córdoba, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría, con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/45 de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de Cargos), para la escuela Nº 264 de la Provincia de Córdoba, a la maestra normal nacional, señorita MARIA CLOTILDE ELSA LICERA.

Buenos Aires, 2 de enero de 1946.

— Exp. 288/C/946. — Visto que en la escuela Nº 438 de Córdoba, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 438 de Córdoba, con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/945, de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de Cargos), a la maestra normal nacional, señorita ESTHER CANDELARIA MARTIN.

Buenos Aires, 2 de enero de 1946.

— Exp. 345/C/946. — Vista la necesidad de proveer las vacantes de maestros que existen en las escuelas de Corrientes, para asegurar el normal funcionamiento de las mismas, en el próximo curso escolar, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar en 4ª categoría y con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/945, de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de Cargos), para las escuelas de la Provincia de Corrientes, a los siguientes maestros:

NOEMI G. GONZALEZ HAYES, escuela Nº 5.
REINALDO TABERNERO, escuela Nº 14.
ANGEL NICOLAS PISARELLO, escuela Nº 20.
ALBA MARIA ESTHER ARBO, escuela Nº 23.
CLEOFE SEGOVIA, escuela Nº 25.
OLGA ARGENTINA SPAGNOLO, escuela Nº 25.

NILDA ROSA FIAT, escuela Nº 26.
FRANCISCA H. COCERES, escuela Nº 32.
MARIA LIDIA D'AMICO, escuela Nº 36.
FRANCISCO ALFREDO RAMIREZ, escuela Nº 29.
JUAN A. SIBERT, escuela Nº 41.
BENITO S. LOPEZ, escuela Nº 41.
GLADYS GALLO, escuela Nº 51.
MARIA HELVECIA INSAURRALDE, escuela Nº 52.
EDITH LUISA YACUZZI, escuela Nº 53.
OLIVIA ROSA SANDOVAL, escuela Nº 54.
JUDITH N. CALVI, escuela Nº 55.
CARLOS SALOMON ZENON, escuela Nº 67.
JULIO CESAR CLAUSSE, escuela Nº 67.
DORA A. PISARELLO, escuela Nº 69.
LILIA ESTHER CLAUSSE, escuela Nº 82.
MARIA M. B. de GUASTAVINO, escuela Nº 86.
STELA SINFOROSA SANCHEZ, escuela Nº 88.
OMAR BASILICIO BENITEZ, escuela Nº 109.
DORA I. ACQUISGRANA, escuela Nº 110.
EMILIA YOLANDA GALARZA, escuela Nº 118.
ARMANDO DE LA FUENTE, escuela Nº 118.
ELODIA MENDEZ, escuela Nº 126.
EMILIO JOSE CORACE, escuela Nº 119.
ADRIAN ZENON VALLEJOS, escuela Nº 131.
CLARA NELIDA LONGA, escuela Nº 131.
HILDA L. MOREYRA, escuela Nº 131.
RUTH G. MOLINA, escuela Nº 131.
MARY LELIA SORGE, escuela Nº 131.
PIO E. ALTERATS, escuela Nº 132.
CLARA G. DEL C. ACUÑA de PISARELLO, escuela Nº 132.
AMANDA FELISA CALVO, escuela Nº 126.
VICTORIA M. MONGES, escuela Nº 133.
ORFILIA MONICA MONGES, escuela Nº 133.
LUISA J. SELANDER, escuela Nº 127.
MARIA JOSEFINA ROSCIANI, escuela Nº 135.
LUIS A. URTURI, escuela Nº 137.
AURA ELIDA CLAUSSE, escuela Nº 143.
RITA J. HAYES, escuela Nº 144.
CARLOS A. GALLARDO, escuela Nº 146.
STELA DE LOS A. MORENO, escuela Nº 187.
ROSA ESTIGARRIBIA, escuela Nº 187.
PABLA Y. BALMACEDA, escuela Nº 200.
ROSA ESTHER BRAYER, escuela Nº 203.
ALICIA SOLIS, escuela Nº 212.
OLGA ALQUIERI, escuela Nº 212.
DORA E. BINNI, escuela Nº 214.
DOLORES AGOLTTI, escuela Nº 214.
ELVIRA M. CORE, escuela Nº 216.

NYDIA NOEMI CODAZZI, escuela Nº 221.
DORA G. de LEMOS, escuela Nº 222.
JUANA E. DEL CASTILLO, escuela Nº 248.
MARIA L. PORTILLO GOMEZ, escuela Nº 249.
GERTRUDIS B. de DE CARLO, escuela Nº 256.
MARIA LUISA BALBUENA, escuela Nº 257.
LUZ E. I. V. de ROLON, escuela Nº 261.
MANUELA ESQUENON, escuela Nº 263.
MARIA A. VALLEJOS de BLANCO, escuela Nº 263.
MIGUEL ANGEL LEZCANO, escuela Nº 267.
IRIS HEBE ARRIOLA REIMUNDO, escuela Nº 278.
MIGUEL ALVAREZ, escuela Nº 282.
ELBA GOYTIA, escuela Nº 283.
ANA ROSA ROSSI, escuela Nº 290.
MARGARITA R. CALVO, escuela Nº 290.
MARIA LAURA CAMERA, escuela Nº 283.
MARIA ANGELICA Y. FERNANDEZ, escuela Nº 305.
HECTOR HUGO ALVAREZ, escuela Nº 305.
ALBA ROSA JAZMIN, escuela Nº 313.
FERNANDO PEDRO SOLARI, escuela Nº 320.
TERESA Y. TAGLIORETTI. escuela Nº 321.
CELIA HEBE OTEIZA, escuela Nº 321.
MARIA TERESA OCA, escuela Nº 321.
JUANA N. GUIDICI, escuela Nº 358.
BLANCA NINFA CAÑETE, escuela Nº 369.
MARIA DEL S. PARDINI, escuela Nº 369.
EDUARDO R. CADORNA CODAZZI, escuela Nº 371.
FELIPA Q. de BALZARETTI, escuela Nº 371.
MARINA T. de CANDAS, escuela Nº 374.
FRANCISCA P. N. de QUIROZ, escuela Nº 374.
MARIA E. POLETTI FORMOSA, escuela Nº 376.
JUAN GREGORIO FERRAGUT, escuela Nº 399.
ANTONIO N. DOMINGUEZ, escuela Nº 399.
YINFIEL A. de CARDOZO, escuela Nº 334.
ALBA N. MEDINA, escuela Nº 400.
LIDIA E. MEDINA, escuela Nº 400.
ORESTES ZACARIAS, escuela Nº 407.
RODOLFO HENAIN, escuela Nº 407.
LUCIO R. DOMINGUEZ, escuela Nº 407.
DOMINGO A. BRANCA, escuela Nº 421.
ERNESTO GARCIA, escuela Nº 421.
ARGENTINA D. MARTINEZ, escuela Nº 425.
JOSEFA C. AGUILAR, escuela Nº 429.
JUAN R. LOPEZ CARBALLO ,escuela Nº 430.
ROBERTO VICTOR MONZON, escuela Nº 442.
DELFA ISIDORA SANDOVAL, escuela Nº 456.
EDUARDO ALVAREZ, escuela Nº 457.
RAMONA de J. SANCHEZ, escuela Nº 458.

Buenos Aires, 2 de enero de 1946.

— Exp. 342/E/946. — Vista la necesidad de proveer las vacantes de maestro que existen en las escuelas de Entre Ríos, para asegurar el normal funcionamiento de las mismas en el próximo curso escolar, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar en 4ª categoría y con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/945, de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de Cargos), para las escuelas de la Provincia de Entre Ríos, a los siguientes maestros:

CELIA ESTHER PAESANO, escuela Nº 18.
RAFAELA RAQUEL MENDOZA, escuela Nº 25.
MILA OTILIA OLIVERA, escuela Nº 30.
VICTORIA BERNABE, escuela Nº 34.
AMALIA JOSEFA ESCOBAR, escuela Nº 42.
ROSA AMELIA GALLARDO, escuela Nº 44.
ANGELA LEOPOLDA ONEGLIA SCIANNAMEA, esc. Nº 46.
ROSARIO ANGELICA SANCHEZ, escuela Nº 46.
ILDA MARIA CALVEYRA, escuela Nº 47.
MARIA ISABEL GENTIL, escuela Nº 48.
SARA MARIANO, escuela Nº 52.
OLGA MARIA DE LIMA Y MELO, escuela Nº 56.
NELDA MARIA ELIZALDE, escuela Nº 59.
JOSEFA LOIS CHACON, escuela Nº 67.
DORA MARIA IRIBARREN, escuela Nº 73.
OLGA DEL VALLE, escuela Nº 73.
RAUL FERMIN SOBREDO, escuela Nº 75.
LUISA GRACIELA PIZZIO, escuela Nº 78.
CANDIDA JESUS GISMONDI, escuela Nº 80.
OLGA CHANSEAUD, escuela Nº 80.
CHAMES JOZAMI, escuela Nº 85.
CARMEN ELVIRA REGNER, escuela Nº 85.
MARIA CATALINA KISIC, escuela Nº 94.
ANITA GIOVANNA BALDENGO, escuela Nº 98.
BLANCA GUTIERREZ, escuela Nº 107.
LEONOR DESCALZO, escuela Nº 110.
OFELIA BEATRIZ SANTOS ESTEFANO, escuela Nº 110.
RAMON HUGO IGLESIAS, escuela Nº 112.
SOFIA NOVIDELSKY, escuela Nº 112.
MARIA MARGARITA AMIANO, escuela Nº 120.
ILDA IRMA RENTA, escuela Nº 128.
LELIA ELENA BRUNATTI, escuela Nº 130.
NELIDA RODRIGUEZ CORNE, escuela Nº 130.
CLARA ESTELA BONAZZOLA, escuela Nº 136.
NORMA NELIDA GARIMBERTI, escuela Nº 141.
OFELIA CLOTILDE DAMINO, escuela Nº 143.
LETICIA BEATRIZ GONZALEZ, escuela Nº 144.
ALCIRA DELIA VERA, escuela Nº 146.
YOLANDA ROSA BERTERAME, escuela Nº 147.
NELIDA NELLY GOMEZ, escuela Nº 153.

Buenos Aires, 2 de enero de 1946.

— Exp. 339/J/946. — Vista la necesidad de proveer las vacantes de maestros que existen en las escuelas de Jujuy, para asegurar el normal funcionamiento de las mismas en el próximo curso escolar, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar en 4ª categoría y con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/945, de fecha 19 de noviembre de 1945, (Creación de Cargos), para las escuelas de la provincia de Jujuy, a los siguientes maestros:

SUSANA ELVIRA ZIBECCHI, escuela Nº 5.
ELBA LIBIA LOPEZ SALGADO, escuela Nº 5.
MARIA ELVIRA GOMEZ, escuela Nº 20.
MARTINA LIDIA GOYOCHEA, escuela Nº 21.
YOLANDA PAULA MARTINEZ, escuela Nº 28.
DIDA MILAGRO ALVARADO, escuela Nº 30.
MARIA ANGELICA ORTIZ, escuela Nº 30.
MARIA ELSA MARTINEZ GABALDON, escuela Nº 33.
OLIMPIA CONSENTINI, escuela Nº 32.
ALCIRA PETRONA ONTIVEROS, escuela Nº 38.
MARIA ZOE TAGLIOLI, escuela Nº 42.
GERONIMA SOLIS, escuela Nº 56.
MARIA CIVILA, escuela Nº 96.
RAMIRO FARFAN, escuela Nº 142.
OLGA CARRILLO de PEMBERTON, escuela Nº 118.

Buenos Aires, 2 de enero de 1946.

— Exp. 337/L/946. — Vista la necesidad de proveer las vacantes de maestros que existen en las escuelas de La Rioja, para asegurar el normal funcionamiento de las mismas en el próximo curso escolar, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar en 4ª categoría y con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/945, de fecha 19 de noviembre (Creación de Cargos), para las escuelas de la provincia de La Rioja, a los siguientes maestros:

FRANCISCA LINA NUÑEZ, escuela Nº 9.
MARGARITA AMANDA AGUILAR, escuela Nº 11.
ELSA MONTENEGRO, escuela Nº 14.
INSNIDIA ASCENCION LIDIA JURI, escuela Nº 53.
ALBINA MARIA HUMBERTA PERALTA, escuela Nº 60.
EMMA SOLONA SALMAN, escuela Nº 64.
AZUCENA RAMONA FLORES, escuela Nº 66.
SALVADOR OSCAR PAEZ, escuela Nº 73.
CLARA ISIDORA MIRANDA, escuela Nºº 86.
DALINDA RAMONA SORIA, escuela Nº 95.

Buenos Aires, 2 de enero de 1946.

— Exp. 340/M/946. — Vista la necesidad de proveer las vacantes de maestro que existen en las escuelas de Mendoza, para asegurar el normal funcionamiento de las mismas en el próximo curso escolar, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar en 4ª categoría y con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/945, de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de Cargos), para las escuelas de la Provincia de Mendoza, a los siguientes maestros:

FANNY ESTHER ARON, escuela Nº 2.
NORMA GLADYS ARMANDO, escuela Nº 2.
NELIDA ELCIRA VARAS, escuela Nº 2.
MARIA IRMA PIZARRO, escuela Nº 10.
LIDIA EDITH YOBEN, escuela Nº 11.
MARIA LUISA ISABEL PEÑAFIEL, escuela Nº 11.
MARIA NELIDA DE CUNTO, escuela Nº 11.
ARGENTINA PAPU, escuela Nº 14.
FERMINA JACOBA HERRERA, escuela Nº 14.
MARIA ELENA ARAVENA, escuela Nº 19.
JULIA JAITE, escuela Nº 20.
EMMA FERNANDEZ, escuela Nº 32.
ALICIA FRANKS, escuela Nº 32.
MARTHA LIDIA VILLAMIL, escuela Nº 37.
DELIA ELENA JURADO de NIETO, escuela Nº 38.
ELIDE PEREZ, escuela Nº 39.
MARIA SOLANES, escuela Nº 42.
IDA ELISA MARIA EMMA SUMANN, escuela Nº 49.
HAYDEE MATILDE DUPLEIX de GATTO, escuela Nº 49.
OLGA PURA MARTIN, escuela Nº 53.
ELENA JOSEFA STIVALA de FRASCAROLI, escuela Nº 54.
MATILDE ALICIA JIMENEZ PLACER, escuela Nº 54.
MARIA E. DALLA TORRE, escuela Nº 86.
IRMA SOFIA MARIENHOFF, escuela Nº 86.
LILA AYALA, escuela Nº 89.
OFELIA BLANCA REPETTO, escuela Nº 89.
ROSA JUNENT, escuela Nº 89.
ARGENTINO AQUILES SOSA, escuela Nº 92.
BLANCA ADELA HERNANDEZ, escuela Nº 93.
NELIDA FRANCISCA GRECO, escuela Nº 93.
CAROLINA ROSA BARRE, escuela Nº 93.
NELIDA ANGELICA LORENZO, escuela Nº 95.
EMILIA FERNANDEZ, escuela Nº 97.
MARIA ELISA PASSARIN, escuela Nº 98.
ADELA DEL CARMEN POBLET, escuela Nº 99.
JUSTA MONICA PETRICORENA, escuela Nº 100.
MARIA ELISA ARA, escuela Nº 100.
ISABEL NAVARRO, escuela Nº 101.
MARIA HILDA ANGELICA FLEURY, escuela Nº 101.
EMILIA SUSANA GARCIA, escuela Nº 101.

Buenos Aires, 31 de diciembre de 1945.

— Exp. 29829/M/945. — Vistas estas actuaciones relativas a la clausura de la escuela Nº 206 de Mendoza, lo informado por Inspección General de Provincias a foja 22, dictaminado por Asesoría Letrada a foja 23 y aconsejado por las Secretarías de Didáctica y de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Aprobar la clausura, por mal estado del edificio, de la escuela Nº 206, ex-auxiliar Nº 132, de Las Cruces, Mendoza, y la ubicación transitoria del maestro señor GILBERTO AMADOR VEGA, en la Nº 151 de la misma provincia, por el término comprendido entre el 21 de abril y el 11 de agosto últimos.

2º — Aceptar y agradecer el ofrecimiento hecho por el señor ELIAS ANAINE, de local para funcionamiento de la escuela Nº 206, ex-auxiliar Nº 132, Mendoza, debiendo la Inspección Seccional respectiva tomar posesión del mismo y ordenar la reapertura de la escuela.

3º — Llamar la atención al maestro de la escuela Nº 206, ex-auxiliar Nº 132, señor GILBERTO AMADOR VEGA, por la inexactitud de los informes elevados a la Superioridad y recomendarle ponga más celo y entusiasmo en el ejercicio de su cargo.

Buenos Aires, 2 de enero de 1946.

— Exp. 343/S/946. — Vista la necesidad de proveer las vacantes de maestros que existen en las escuelas de San Juan, para asegurar el normal funcionamiento de las mismas, en el próximo curso escolar, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar en 4ª categoría y con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/945, de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de Cargos), para las escuelas de la Provincia de San Juan, a los siguientes maestros:

ADELA ARGENTINA GREGOLO, escuela Nº 17.
GIL GERARDO ROMERO, escuela Nº 19.
IRMA NELIDA GODOY, escuela Nº 20.
CARMEN PAULA CARRIZO, escuela Nº 20.
VICTOR HUGO ZEBALOS, escuela Nº 22.
AUGUSTO SAUL SASSO, escuela Nº 22.
ELSA ESTHER PALACIOS, escuela Nº 26.
DOLORES E. MUÑOZ, escuela Nº 26.
EDISA ELENA SABATIE, escuela Nº 27.
ROMELIA DEL CARMEN MARTINEZ, escuela Nº 27.
AMERICA ALFREDOLINDA AREVALO, escuela Nº 28.
ENCARNACION RUIZ, escuela Nº 32.
ALFREDO WASHINGTON BAIGORRI, escuela Nº 33.
EMILIA REINOSO, escuela Nº 33.
RAMONA ELSA FERNANDEZ, escuela Nº 34.
ELBA VIRGINIA SEPEZ, escuela Nº 36.
NELIDA VICTORIA, escuela Nº 38.
MARIA SENOBIA PORRAS, escuela Nº 49.
JUANA AUGUSTA STOERMAN, escuela Nº 48.
NELLY ROJO, escuela Nº 41.
JOSE CAPDEVILA, escuela Nº 51.
RAFAEL GARCES, escuela Nº 55.
AIDA NICOLASA FLORES de BAIGORRI, escuela Nº 64.
EUDORO SIMON GOMEZ, escuela Nº 63.
TERESA STOERMAN de GARCIA, escuela Nº 60.
NICANOR PORRES, escuela Nº 88.
ADA ESTELA CAO CASADO de VELAZQUEZ, escuela Nº 83.
DEODORA CARRIZO, escuela Nº 92.
HORTENSIA STOLZIN, escuela Nº 92.
ELBA ALICIA ALANIZ, escuela Nº 96.
ELBA GREGORIA ARNAEZ, escuela Nº 97.
MARIO ALFREDO CARRIZO, escuela Nº 114.
NIDIA TASCHERET, escuela Nº 133.

LIDIA ESTHER FERNANDEZ, escuela Nº 126.
ELSA LYDIA LUCERO, escuela Nº 134.

Buenos Aires, 2 de enero de 1946.

— Exp. 341/S/946. — Vista la necesidad de proveer las vacantes de maestros que existen en las escuelas de Santa Fe, para asegurar el normal funcionamiento de las mismas, en el próximo curso escolar, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar en 4ª categoría y con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/945, de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de Cargos), para las escuelas de la Provincia de Santa Fe, a los siguientes maestros:

MABEL M. BERZERO, escuela Nº 1.
LIDYA ANGELICA SCHMIDT, escuela Nº 1.
MIREYA MARY GLADY GALIBERT, escuela Nº 1.
LIDIA G. ZABALA LARRATEGUI, escuela Nº 2.
ESPERANZA VICTORIA CESPEDES, escuela Nº 2.
ELSA BORGO RUSCA, escuela Nº 5.
NOELIA EDITH VAZQUEZ, escuela Nº 9.
CARMEN ANA LANDRO, escuela Nº 9.
MARIA ELENA SANDOZ, escuela Nº 9.
BELKY ISABEL LOPEZ, escuela Nº 16.
AMELIA DORA GIAVARINI, escuela Nº 23.
ELVIRA MARIANO SUSINNO, escuela Nº 40.
MARIA TOCO, escuela Nº 41.
EDITH HAVINA ZELMIRA GIROLANI, escuela Nº 43.
MARIA DEL CARMEN CASIELLO, escuela Nº 42.
DORA FIANT, escuela Nº 46.
MERCEDES ISABEL MARTINEZ, escuela Nº 46.
MARIA LUISA VILLA, escuela Nº 47.
NELLY PASQUALI, escuela Nº 47.
GLADYS ESTELA FITZ MAURICE, escuela Nº 47.
CLELIO J. VILLAVERDE, escuela Nº 51.
ROSA AIDA CARVAJAL, escuela Nº 51.
LIDIA ESTHER CABUTTI, escuela Nº 54.
EMMA G. CACERES, escuela Nº 58.
ELENA AMONDARAIN, escuela Nº 62.
JUANA DELIA SALAS, escuela Nº 70.
MARIA VERTINA SANDOVAL, escuela Nº 70.
NELLY CARMEN TOLEDO, escuela Nº 71.
INES C. GELCICH, escuela Nº 71.
SUSANA MARIA ESTHER QUIRELLI, escuela Nº 72.
MARIA ELENA CHERONI, escuela Nº 72.
ZULEMA ELSA RUGGIERI, escuela Nº 72.
LIDIA ELVIRA TASSINI, escuela Nº 72.
ANA MARIA OLIVA, escuela Nº 88.
MIREYA GLADY MENDEZ, escuela Nº 88.
ANGELICA DEL VALLE LOPEZ, escuela Nº 92.
ATILIO LANDIONI, escuela Nº 96.
IRMA NELIDA ROSA LEDESMA, escuela Nº 101.
ELSA ROMERO, escuela Nº 103.
NOEMI ESTHER VAIERETTI, escuela Nº 103.

ELSA SILVIA DE MARCO, escuela Nº 106.
MARTA YOLANDA MOGGI, escuela Nº 107.
NILDA DEL CARMEN MELIAN, escuela Nº 107.
NIDIA E. RADICI, escuela Nº 107.
AIDA HILDA BINETTI, escuela Nº 110.
MARINA TERESA GUERRA, escuela Nº 116.
IRMA ERNESTA STOFFEL, escuela Nº 121.
MARIA E. BOLZICO DUTRUEL, escuela Nº 124.
EMMA L. DOMINI, escuela Nº 125.
ISABEL TAVERSO de VILLARROEL, escuela Nº 138.
VICTORIA IRENE ORTIZ, escuela Nº 146.
YOLANDA HAUQYE, escuela Nº 173.
FLUVIANA TORNAY, escuela Nº 169.
MARIA DEL CARMEN TORNAY, escuela Nº 169.
JUANA MARIA CABEZA TORROBA, escuela Nº 207.

Buenos Aires, 2 de enero de 1946.

— Exp. 350/S/946. — Hacer constar que el nombramiento de maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 245 de Santiago del Estero, efectuado por resolución de fecha 20 de diciembre último (Expte. 33515/S/945, Boletín de Resoluciones Nº 141) es a favor de la señora VELIA MONICA PIFFERI de AGUILAR y no Delia M. Pfeifer de Aguilar, como se consignó.

Buenos Aires, 2 de enero de 1946.

— Exp. 348/S/946. — Hacer constar que el nombramiento de maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 514 de Santiago del Estero, efectuada por resolución de fecha 20 de diciembre último (Exp. 33383/S/945, Boletín de Resoluciones Nº 141) es a favor de la señorita AMALIA ROSA GIUGGIOLINI y no Ana María Rosa Giuliani, como se consignó.

Buenos Aires, diciembre 17 de 1945.

— Exp. 29368/I/945. — Confirmar en el cargo de director de las escuelas que a continuación se indican (ex-escuelas Auxiliares) a los siguientes maestros, quienes continuarán percibiendo su actual sueldo y categoría, hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponde:

DIONISIA P. DIAZ LASCANO, escuela Nº 339 Tucumán.
AMELIA VISITACION PALACIOS, escuela 340 Tucumán.
GAUBERTA VICTORIA DIAZ LASCANO, escuela 343 Tucumán.
ELDA YOLANDA CORVALAN de VIDAL, escuela 344 Tucumán.
MATILDE DEL VALLE FERNANDEZ, escuela 345 Tucumán.
DELFINA NATIVIDAD CACERES, escuela 346 Tucumán.
SARA LUCILA MENA, escuela 347 Tucumán.
LUIS AQUILINO FERNANDEZ, escuela 349 Tucumán.
MARIA ESTHER ALDERETE NUÑEZ, escuela 350 Tucumán.

Buenos Aires, 2 de enero de 1946.

— Exp. 351/T/946. — Vistos los antecedentes como profesora de Manualidades de la señora Rosalía Inés Chiesa de Fanlo, y lo prescripto por el Artículo 73, página 376 del Digesto de Instrucción Primaria, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Nombrar maestra especial de Manualidades, para la escuela Nº 49 de la provincia de Tucumán, a la señora ROSALIA INES CHIESA de FANLO.

Buenos Aires, 2 de enero de 1946.

— Exp. 34135/C/945. — Vista la terna elevada en estas actuaciones para proveer la dirección de la escuela Nº 86 de Chaco, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Trasladar a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 86 de Chaco, al director de la Nº 260 del mismo territorio, señor JUAN GUALBERTO BARRIOS.

Buenos Aires, 31 de diciembre de 1945.

— Exp. 32234/L/945. — Visto lo solicitado a foja 1, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Designar Médico Escolar ad-honorem para las escuelas de la localidad de Winifreda (La Pampa), al doctor LEONARDO LITVINOV, que desempeña las funciones de Médico Municipal y de Policía en la misma.

Buenos Aires, 2 de enero de 1946.

— Exp. 282/P/946. — Nombrar preceptora, para una escuela que indicará la Inspección General de Escuelas para Adultos, a la señorita NELLY MARIA VILLANUEVA.

Buenos Aires, 2 de enero de 1946.

— Exp. 18822/11º/945. — Visto lo informado en estas actuaciones, lo dictaminado por la Asesoría Letrada y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — No hacer lugar al pedido de licencia por asuntos particulares desde el 3 hasta el 28 de octubre ppdo., hecho por el maestro especial de la escuela para adultos Nº 2 del Consejo Escolar 11º, señor JULIO GUTIERREZ DE LEON, por haber sido formulado fuera de oportunidad.

2º — Considerar injustificadas las inasistencias incuridas por el señor JULIO GUTIERREZ DE LEON, desde el 3 de setiembre último en adelante.

3º — Declarar cesante por abandono del cargo, con antigüedad al 26 de setiembre ppdo., al maestro especial de la escuela para adultos Nº 2 del Consejo Escolar 11º, señor JULIO GUTIERREZ DE LEON, de conformidad con lo establecido en el Art. 5º del Reglamento de Licencias.

4º — Comunicar esta medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, de conformidad con lo establecido en el Art. 57, Inciso 16, de la Ley 1420.

Buenos Aires, 2 de enero de 1946.

— Exp. 286/11º/946. — Visto que existe vacante de maestro especial de Dactilografía, por haber sido declarado cesante el señor Julio Gutiérrez de León, y los antecedentes como profesor de la misma materia del señor Alejandro Jorge Sundblad, lo prescripto en el Artículo 73, página 376 del Digesto de Instrucción Primaria, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar maestro especial de Dactilografía para la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 11º, en reemplazo del señor Julio Gutiérrez de León, que fué declarado cesante, al señor ALEJANDRO JORGE SUNDBLAD.

Buenos Aires, 2 de enero de 1946.

— Exp. 41/4º/946. — Visto que en la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 4º,

existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 4º, a la señorita GABRIELA RISSETTO, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 96 de la Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 2 de enero de 1946.
— Exp. 277/P/946. — Acordar la permuta, que de sus respectivas ubicaciones, solicitan las maestras de las escuelas Nº 2 de Chaco y Jardín de Infantes Nº 2, señoras NILDA ESTHER TOMASSONE de RODRIGUEZ DEL PRADO y ZULEMA ELDA ALCALA de WANNESSON.

Buenos Aires, 2 de enero de 1946.
— Exp. 42/P/946. — Nombrar maestra de 3ª categoría para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la señorita MARIA MIGNONE, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 1 de Santa Cruz.

BOLETÍN DE RESOLUCIONES Nº 4

9 de enero de 1946

Buenos Aires, 3 de enero de 1946.
— Exp. 399/P/946. — Vista la resolución de fecha 28 de noviembre ppdo., recaída en el expediente 28021/C/943, mediante la cual (Art. 7º), se destinan las instalaciones del quinto piso del edificio de la Dirección Administrativa para la realización de la tarea mecanizada del Censo Escolar de la Nación y se dispone, a la vez, que las oficinas desplazadas en virtud de tal medida, pasen a funcionar en el local sito Charcas 1081, que actualmente ocupa el Club Empleados del Consejo Nacional de Educación; la resolución de fecha 20 de diciembre ppdo. (Boletín de Resoluciones Nº 141), adoptada en el expediente 32030/S/945, por la que se autorizó la locación de la propiedad Ayacucho 1457 para sede de la Dirección del Censo Escolar de la Nación, con lo cual se desocupa el edificio fiscal utilizado por la misma, ubicado en la calle Rivadavia 5161; y considerando: que a raíz de lo dispuesto en dichas resoluciones, la Institución mencionada ha quedado practicamente sin sede social; que el local citado en último término, por su distribución y ubicación en las proximidades del centro geográfico de la ciudad, es desde todo punto de vista conveniente para ese fin; y que, tal como lo documentan numerosos precedentes, es obra social de buen gobierno la de propender al creciente desarrollo de entidades como la citada, que agrupa al personal administrativo y docente de la Repartición, en un ponderable propósito de acercamiento espiritual y de elevación cultural, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Conceder el local de propiedad de la Repartición, ubicado en la calle Rivadavia 5161 de esta Capital, al Club de Empleados del Consejo Nacional de Educación.
Buenos Aires, 3 de enero de 1946.
— Exp. 398/P/946. — 1º Nombrar Auxiliar 8º (Item 1) de la Repartición,

a las siguientes personas, quienes deberán prestar servicios en la Dirección Administrativa:

ALBERTO RICARDO BELLANI
JOSE MARIA MENDIONDOU
EMILIO LABAT

2º — Nombrar Ayudantes Principales (Item 1) de la Repartición, a las siguientes personas, quienes deberán prestar servicios en la Dirección Administrativa:

ROBERTO L. PENACCHI
ERNESTO ITURRERIA
MARIA VIRGINIA TORRES
MARIA FELISA PEÑA
JUAN A. MEDRANO
RICARDO MARIO DIOS PARISI

3º — Nombrar Ayudantes 1ros. (Item 1) de la Repartición, a las siguientes personas, quienes deberán prestar servicios en la Dirección Administrativa:

CARMEN BERCHER de MOSQUEIRA
MARIA ANGELICA SOFIA BERGERO
NELLY SUAREZ CORDOBA
MARIA ELISA NEGROTTO
AMANDA PIÑEIRO
NORA EDELVEY REYES de ALONSO
EVA JOSEFINA LA MADRID
ESTHER AMELIA FARRELL
ESTHER PIZZORNO
VIOLETA RODRIGUEZ VERGARA
AMENA PAULA CARUBIN
GERMAN CANDA
BEATRIZ INOCENCIA BENITEZ
ELIDIA HORTENCIA ETCHEVARRIA de VILLEGAS
SUSANA BEATRIZ PEYRETO.

Buenos Aires, 3 de enero de 1946.

— Exp. 397/P/946. — 1º Nombrar Ayudantes Principales (Item 1) de la Repartición, a las siguientes personas, quienes deberán prestar servicios en las oficinas que a continuación se indican:

ALFREDO COTS, en la Inspección General de Territorios.
EMILIO HECTOR MARTIN, en la Inspección General de Territorios.
EZIO MOLLO, en la Inspección General de Territorios.
DOLORES BEJARANO AGULLA, en la Inspección Seccional Buenos Aires.
ANTONIO BUSIGNANI, en la Inspección Seccional Jujuy.
JUANA SUSANA ORELLANA, en la Inspección Seccional Santiago del Estero.
MARIA DEL CARMEN NIEVES, en la Inspección Seccional Formosa.

2º — Nombrar Ayudantes 1ros. (Item 1) de la Repartición, a las siguientes personas, quienes deberán prestar servicios en las oficinas que a continuación se indican:

MAGDALENA DEL CARMEN MERTENS de PALACIOS, en la Inspección General de Provincias.

AMELIA SOFIA SANCHEZ, en la Inspección General de Provincias.
MARGARITA PETRONA CHERTUDI, en la Inspección General de Provincias.
MANUELA ALZUGARAY BASUALDO, en la Inspección General de Provincias.
NELIDA BRUNILDA CAMPI, en la Inspección General de Territorios.

Buenos Aires, 3 de enero de 1946.
— Exp. 394/B/946. — Nombrar maestra especial de Manualidades, para la escuela Nº 46 de la Provincia de Buenos Aires, a la señorita DELIA LUISA HERNAN BARRAGAN.

Buenos Aires, 3 de enero de 1946.
— Exp. 396/B/946. — Vistos los antecedentes, como profesora de Música, de la señora Leonor de la Hoz de Aste, y lo previsto en el Art. 73, página 376 del Digesto de Instrucción Primaria, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Nombrar maestra especial de Música, para la escuela Nº 63 de Buenos Aires, a la señora LEONOR DE LA HOZ de ASTE.

Buenos Aires, 3 de enero de 1946.
— Exp. 393/B/946. — Vistos los antecedentes como profesora de Manualidades, de la señorita Elcira Josefa Gaggino, y lo previsto en el Art. 73, página 376 del Digesto de Instrucción Primaria, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Nombrar maestra especial de Manualidades, para la escuela Nº 64 de la Provincia de Buenos Aires, a la señorita ELCIRA JOSEFA GAGGINO.

Buenos Aires, 3 de enero de 1946.
— Exp. 355/B/946. — Vistos los antecedentes como profesora de Manualidades, de la señorita María Luisa Amarante, y lo previsto en el Art. 73, página 376 del Digesto de Instrucción Primaria, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Nombrar maestra especial de Manualidades, para la escuela Nº 64 de Buenos Aires, a la señorita MARIA LUISA AMARANTE.

Buenos Aires, 3 de enero de 1946.
— Exp. 352/B/946. — Vistos los antecedentes como profesora de Manualidades, de la señora Celia Esther Cirulli de Flores, y lo previsto en el Art. 73, página 376 del Digesto de Instrucción Primaria, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Nombrar maestra especial de Manualidades, para la escuela Nº 66 de Buenos Aires, a la señora CELIA ESTHER CIRULLI de FLORES.

Buenos Aires, 3 de enero de 1946.
— Exp. 354/C/946. — Visto que en la escuela Nº 103 de Córdoba, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Nombrar maestra de 4ª categoría, con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/45 de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de Cargos), para la escuela Nº 103 de la Provincia de Córdoba, a la maestra normal nacional, señora BRUNILDA VILLALBA de JARITZ.

Buenos Aires, 3 de enero de 1946.

— Exp. 353/C/946. — Visto que en la escuela 242 de Córdoba, existe vacante de maestra especial de Manualidades, los antecedentes como profesora de la misma materia de la señorita Lía María Moyano Mettler, y lo previsto en el Artículo 73, página 376 del Digesto de Instrucción Primaria, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar maestra especial de Manualidades, para la escuela Nº 242 de Córdoba, a la señorita LIA MARIA MOYANO METTLER.

Buenos Aires, 3 de enero de 1946.

— Exp. 395/C/946. — Visto que en la escuela Nº 63 de Corrientes, existe vacante de maestro, por haber pasado a otro destino la señora María del Rosario Clemente de Deandreis, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 63 de la Provincia de Corrientes, con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/45 de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de Cargos), en reemplazo de la señora María del Rosario Clemente de Deandreis, que pasó a otro destino, a la maestra normal nacional, señorita MIRTHA LIDIA RAIMUNDI.

Buenos Aires, 3 de enero de 1946.

— Exp. 392/C/946. — Visto que en la escuela Nº 229 de Corrientes, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar maestro de 4ª categoría para la escuela Nº 229 de la Provincia de Corrientes, con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/45 de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de Cargos), al maestro normal nacional, señor LUIS CORNELIO FERNANDEZ.

Buenos Aires, 3 de enero de 1946.

— Exp. 336/E/946. — Visto que en la escuela Nº 76 de Entre Ríos, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, como maestra de grado, a la escuela Nº 76 de Entre Ríos, a la directora de la Nº 178 de la misma provincia, señorita MARIA JULIA GARRO ALVEZ.

BOLETÍN DE RESOLUCIONES Nº 5

11 de enero de 1946

Buenos Aires, 8 de enero de 1946.

— Exp. 7064/D/945. — Vistas estas actuaciones, la resolución de foja 7, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto lo dispuesto en los artículos 2º y 3º de la resolución de foja 7.

2º — Los funcionarios encargados de elevar las planillas de sueldos del personal suplente de las escuelas las remitirán antes del día 5 del mes siguiente al de prestación de servicios las de Capital, y del 15 las de Provincias y Territorios, directamente a la Dirección Administrativa.

3º — La Dirección Administrativa girará a cada uno de los responsables el monto de los sueldos de los suplentes liquidados en las respectivas planillas, los que procederán a su pago en las condiciones establecidas por la reglamentación pertinente, en sus artículos 1 al 54, páginas 490 a 497, Título VI, Capítulo 1º del Digesto de Instrucción Primaria, Edición año 1937.

4º — La Dirección Administrativa remitirá a la Dirección de Personal y Estadística, copia de las planillas de sueldos abonados al personal suplente, la que las observará o conformará de acuerdo a la prestación de servicios que establezcan las planillas estadísticas.

Buenos Aires, 8 de enero de 1946.

— Exp. 30158/D/945. — Visto el reclamo de haberes formulado por el ex-Abogado Jefe de la Oficina Judicial, doctor Hilmar D. Digiorgio, lo informado por la Dirección Administrativa, la observación formulada por la Delegación de la Contaduría General de la Nación, lo dictaminado por la Asesoría Letrada, oída la Secretaría de Hacienda, y teniendo en cuenta que la justicia no se ha expedido definitivamente en cuanto concierne a la intervención del recurrente, en la causa relacionada con la presunta evasión del impuesto sucesorio en la sucesión de don Otto Bemberg, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Diferir la consideración del presente expediente, hasta tanto se expida definitivamente la justicia en la causa relacionada con la presunta evasión del impuesto sucesorio de la sucesión de don Otto Bemberg.

Buenos Aires, 8 de enero de 1946.

— Exp. 534/I/946. — Vista la presentación de los señores Luis A. Mercalli y Paulino Torrado y de la señorita Berta Casaubón, lo informado por Inspección Técnica General de la Capital y aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Disponer la revisión de todo cuanto concierne a los Cursos de Trabajo Manual para maestros.

2º — Encomendar al Inspector Técnico, profesor don Hernán M. Pallardó, la dirección de lo establecido en el Art. 1º.

3º — Determinar que la presentación del informe respectivo se haga con antelación al próximo curso escolar.

Buenos Aires, 7 de enero de 1946.

— Exp. 691/3º/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Designar para integrar la comisión a que se refiere la resolución del 6 de febrero ppdo. (Exp. 33096/C/945, Boletín de Resoluciones Nº 18, Art. 1º, Inciso k), a los directores de las escuelas Nos. 6 y 21 del Consejo Escolar 3º, señorita MARIA JOSEFINA OLIVARI y señor RAMON GALVALIZZI, respectivamente.

Buenos Aires, 8 de enero de 1946.

— Exp. 2464/E/944. — Vistas estas actuaciones relativas a la autorización solicitada por la directora de la escuela particular Lincoln, para que la señora

Margaret Crooke de López ejerza la enseñanza del idioma inglés en el citado establecimiento, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE: Autorizar para ejercer la enseñanza del idioma inglés en escuelas particulares, a la señora MARGARET CROOKE de LOPEZ.

Buenos Aires, 8 de enero de 1946.

— Exp. 30568/2º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de conformidad con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Autorizar a la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional, para hacer uso del local de la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 2º, sito en la calle Belgrano 2419.

Buenos Aires, 8 de enero de 1946.

— Exp. 28591/4º/945. — Vista la nota de foja 1, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — Aceptar el legado de CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL ($ 5.000,00 m/n. c/l.), instituído en el testamento de don Alfonso Menéndez Behety en favor de los alumnos necesitados que se educan en la escuela República de Chile, Nº 13 del Consejo Escolar 4º.
2º — Disponer se siga el procedimiento indicado por la Asesoría Letrada, para la distribución del mismo.
3º — Autorizar al personal de maestros y profesores del citado establecimiento para aceptar el legado de CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL ($ 5.000,00 m/n. c/l.), instituído en su favor en el mismo testamento.

Buenos Aires, 8 de enero de 1946.

— Exp. 30149/16º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — Reconocer al señor LUIS MARINONI, como nuevo propietario del edificio Iberá Nº 5734, ocupado por la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 16º, y disponer se liquiden y abonen a su favor los alquileres que el mismo devenga.
2º — Disponer la devolución del testimonio de referencia ya que a fojas 10/11 se ha acompañado copia simple del título de propiedad.

Buenos Aires, 8 de enero de 1946.

— Exp. 24739/20º/945. — Vistas estas actuaciones relacionadas con el reconocimiento de la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 20º, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — Reconocer a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 20º, aprobándose sus estatutos.
2º — Disponer el desglose de sus estatutos y nómina de la Comisión Directiva, para su registro, guarda y archivo en la Dirección de Personal y Estadística.

Buenos Aires, 8 de enero de 1946.

— Exp. 29644/C/945. — Vistas estas actuaciones relativas al ofrecimiento de donación de un terreno y edificio enclavado en el mismo, con destino al

funcionamiento de la escuela Nº 414 de Córdoba; la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aceptar y agradecer a la señora MANUELA T. de QUIROGA, la donación de una (1) hectárea de tierra y el edificio enclavado en la misma, con destino al funcionamiento de la escuela Nº 414 de Córdoba y autorizar a la Inspección Seccional respectiva a suscribir la correspondiente escritura traslativa de dominio en la forma de práctica.

Buenos Aires, 8 de enero de 1946.

— Exp. 5882/C/945. — Vistas estas actuaciones relativas al ofrecimiento de donación de un terreno con destino a la construcción del edificio propio para la escuela Nº 79 de Corrientes; la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer a la Comisión Pro-Edificio de la Escuela Nº 79 de Alvear (Corrientes), la donación de un terreno de mil ochocientos setenta y cuatro metros cuadrados con ochenta y nueve decímetros cuadrados (1.874,89 m2), con destino a la construcción del edificio propio para la citada escuela.

2º — Autorizar a la Inspección Seccional de Corrientes a suscribir la respectiva escritura translativa de dominio en la forma de práctica la que deberá tener en cuenta lo aconsejado por Asesoría Letrada en el 2º párrafo de su informe de foja 33.

3º — Disponer que la Inspección General de Provincias gestione la ratificación de la donación de otro terreno a que se refiere la nota de foja 24, en la oportunidad indicada por la Asesoría Letrada a foja 33, párrafo 3º.

Buenos Aires, 8 de enero de 1946.

— Exp. 28366/E/945. — Vistas estas actuaciones relativas a la donación de un mástil con destino a la escuela Nº 71 de Entre Ríos; la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Autorizar a la Asociación de Ex-Alumnos de la Escuela Nº 71 de Entre Ríos, para erigir un mástil en dicha escuela, sin cargo alguno para la Repartición y de acuerdo al plano de ubicación de foja 2 y bosquejo de foja 4.

2º — Agradecer a la citada Asociación, la donación de referencia.

Buenos Aires, 8 de enero de 1946.

— Exp. 626/M/945. — Vistas estas actuaciones relativas a la donación de terrenos con destino a la construcción del edificio propio para la escuela Nº 41 de Mendoza; lo informado por Inspección General de Provincias a foja 27 y Dirección Administrativa a foja 37 vuelta, dictaminado por Asesoría Letrada a foja 38 y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer al señor MARTIN SALVARREDI, la donación de una hectárea de tierra con destino a la construcción del edificio para la escuela Nº 41 de la provincia de Mendoza.

2º — Autorizar a la Inspección Seccional de Mendoza, para que suscriba la correspondiente escritura traslativa de dominio en la forma de práctica.

3º — Autorizar a la citada Inspección Seccional a fin de que gestione del señor AQUINO CIRELLA, su conformidad para destinar el terreno que ofrece, a otros fines escolares, como ser plaza de ejercicios físicos o huerta escolar.

4º — Remitir nota a la Administración General de Vialidad Nacional, solicitándole la donación del material proveniente de la demolición de la escuela Nº 41 de Mendoza, a fin de emplearlo en la construcción del nuevo local escolar.

Buenos Aires, 31 de diciembre de 1945.

— Exp. 17237/S/942. — Vista la resolución de foja 196, lo informado por Dirección Administrativa a foja 208 vta. y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Librar orden de pago, por separado, por la suma de SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 6.638,32 m/n.), a la orden conjunta del Inspector y Contador Habilitado de la Seccional de San Juan, con cargo de rendir cuenta, para que abonen a los señores GILBERTO R. DIAZ y ALDO NEGRI, en su carácter de cesionarios del contratista de las obras de que se trata, señor JOSE BERMUDEZ (Resol. 22/12/942-expediente 17.237/S/942) y de acuerdo con la liquidación de foja 209 (certificado Nº 6 de recepción provisoria, de la escuela Nº 15 de San Juan).

2º — Imputar dicho gasto, a los recursos cuya inversión autoriza el Art. 22 de la Ley Nº 12578, orden de pago Nº 879 de fecha 26 de enero de 1942.

3º — La dirección de arquitectura escolar deberá tener presente al extender el certificado de recepción definitiva, correspondiente a la escuela Nº 15 de San Juan, lo dispuesto por la resolución de foja 196 (Art. 3º).

Buenos Aires, 8 de enero de 1946.

— Exp. 4286/S/939. — Vista la resolución de foja 34, lo informado por Inspección General de Provincias a foja 77 vuelta, dictaminado por la Asesoría Letrada a foja 81 vuelta y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la resolución del 28 de agosto de 1940 (foja 34), por la que se aceptaba la donación de una (1) hectárea de tierra, ofrecida por el Gobierno de la Provincia de Santa Fe, con destino al edificio de la escuela Nº 40 de esa jurisdicción.

2º — Aceptar y agradecer a la Sociedad Cooperadora de la escuela Nº 40 de Santa Fe, la donación de cinco mil (5.000) metros cuadrados de tierra, con destino a la construcción del edificio del mencionado establecimiento de educación y autorizar a la Inspección Seccional respectiva para firmar la correspondiente escritura translativa de dominio.

Buenos Aires, 8 de enero de 1946.

— Exp. 27081/T/945. — Vistas estas actuaciones relativas a la creación de una escuela de la Ley Nº 4874 en Tucumán, el ofrecimiento de donación de un terreno formulado por la Intervención Federal en la citada provincia; lo informado por Inspección General de Provincias a foja 19 y vta., dictaminado por la Asesoría Letrada a foja 21 y aconsejado por las Secretarías de Didáctica a foja 20 y de Hacienda a foja 22, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Crear una escuela de la Ley 4874 en la localidad de Villa Marcos Paz, Dpto. Tafí de la Provincia de Tucumán, debiendo la Inspección General de Provincias asignarle número.

2º — Dar el nombre de "SACERDOTE JOSE IGNACIO THAMES", al citado establecimiento.

3º — Aceptar y agradecer a la Intervención Federal en Tucumán, la donación de un lote de terreno ubicado en Villa Marcos Paz, Dpto. Tafí de la citada provincia, con destino a la escuela creada.
4º — Autorizar a la Inspección Seccional de Tucumán para que tome posesión del inmueble de referencia y en su oportunidad, inicie las gestiones a que alude el dictámen de la Secretaría de Hacienda.

Buenos Aires, 8 de enero de 1946.

— Exp. 13721/Ch/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida, lo dictaminado por Asesoría Letrada y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — Reconocer a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 82 de Chaco y aprobar los Estatutos agregados a estas actuaciones.
2º — Disponer el desglose de las fojas 2 a 11 y 17, para su archivo en la Dirección de Personal y Estadística.

Buenos Aires, 8 de enero de 1946.

— Exp. 15610/Ch/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida, lo dictaminado por Asesoría Letrada y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — Aceptar y agradecer al señor LORENZO SAN MARTIN, la donación de la Manzana de tierra señalada en el plano de foja 1, con el Nº 125, ubicada en el pueblo de San Bernardo (Ensanche Este), del Territorio de Chaco, con destino al edificio propio para la escuela Nº 237 del referido territorio.
2º — Autorizar a la Inspección Seccional respectiva para que firme la escritura traslativa de dominio.

Buenos Aires, 8 de enero de 1946.

— Exp. 29392/Ch/944. — Visto lo solicitado a foja 1 por la Gobernación del Territorio del Chubut, la información producida, lo dictaminado por Asesoría Letrada y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Autorizar a la Gobernación del Territorio del Chubut, a que disponga de los materiales del galpón existente en la manzana 6 de Gobernador Costa, a efectos de ser utilizados en la construcción de los edificios escolares de aquella localidad y la de Tecka del mismo territorio.

Buenos Aires, 8 de enero de 1946.

— Exp. 6953/I/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — Reconocer al Inspector de Zona, JUAN B. E. SANCHEZ, derecho a percibir la diferencia de sueldo entre su cargo actual y el de Inspector Seccional, durante el tiempo comprendido entre el 14 de febrero y el 18 de abril de 1944, que estuvo al frente de la Inspección de Formosa.
2º — Incluir el gasto en Carpeta de Ejercicios Vencidos, año 1944.
3º — Volver estas actuaciones a Dirección Administrativa, a los efectos indicados por la misma a foja 27.

Buenos Aires, 8 de enero de 1946.

— Exp. 9044/L/945. — Visto el pedido formulado por la Administración General de Vialidad Nacional, la información producida, lo dictaminado por

Asesoría Letrada y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Autorizar a la Administración General de Vialidad Nacional para extraer CINCO MIL METROS CUBICOS (5.000 m3.), de tosca de la manzana Nº 45 del Ejido Municipal de Uriburu (Territorio de La Pampa), con destino al mejoramiento de la Ruta Nº 5 en el tramo Uriburu - Límite con la Provincia de Buenos Aires; con la condición de que la extracción se efectúe de tal manera que el terreno no quede en forma alguna con nivel inferior al de las calles que lo rodean.

Buenos Aires, 8 de enero de 1946.
— Exp. 29446/L/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida, lo dictaminado por Asesoría Letrada y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — Aceptar y agradecer al señor JOSE MARIA MARTOCCI, la donación de la manzana Nº 38 del ejido urbano del pueblo de General Manuel Campos, con destino a la construcción del edificio para la escuela Nº 133 de La Pampa.
2º — Autorizar a la Seccional 7ª a firmar la escritura traslativa de dominio.

Buenos Aires, 8 de enero de 1946.
— Exp. 28932/M/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida, lo dictaminado por Asesoría Letrada y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — Aceptar y agradecer al señor CARLOS E. SHAW, la donación de DOS (2) hectáreas de tierra con destino a la escuela Nº 180 de Colonia Gobernador Roca (Misiones), ubicadas en la chacra 9 del lote Nº 13 de la mencionada Colonia.
2º — Autorizar a la Inspección Seccional 1ª (Misiones), a suscribir la escritura traslativa de dominio.

Buenos Aires, 8 de enero de 1946.
— Exp. 25081/M/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida, lo dictaminado por Asesoría Letrada y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — Reconocer a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 190 de Misiones y aprobar sus estatutos.
2º — Disponer el desglose de las fojas 11, 12 y 13 para su archivo en la Dirección de Personal y Estadística.

Buenos Aires, 8 de enero de 1946.
— Exp. 27851/R/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — Autorizar a la dirección de la escuela Nº 33 de Río Negro, para realizar las ampliaciones proyectadas en el edificio del Comedor Escolar con destino al funcionamiento de una Biblioteca Infantil Popular, por contribución de la Comisión de Fomento, Asociación Cooperadora y vecindario.
2º — Hacer llegar al personal de la escuela y a las entidades mencionadas el reconocimiento por la obra de cooperación que realizan en beneficio de la cultura pública.

Buenos Aires, 8 de enero de 1946.

— Exp. 11224/R/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida, lo dictaminado por Asesoría Letrada y lo aconsejado por las Secretarías de Hacienda y de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Aprobar la creación de un 6º grado y el desdoblamiento del 1º inferior de la escuela Nº 91 de Río Colorado (Río Negro), dispuesto por la Inspección Seccional 6ª.

2º — Aceptar y Agradecer al vecindario de la localidad mencionada, la cesión gratuita del local anexo para funcionamiento de dichos grados hasta el 31 de diciembre de 1946.

Buenos Aires, 8 de enero de 1946.

— Exp. 32372/T/945. — Visto lo propuesto por Inspección General de Territorios y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Disponer que las escuelas Nos. 1 y 2 de la Gobernación Marítima de Tierra del Fuego, dependan, como las de Colonias Nacionales, directamente de la Inspección Técnica General de Escuelas de Territorios.

Buenos Aires, 31 de diciembre de 1945.

— Exp. 6071/I/941. — Vistas estas actuaciones, la información producida, lo dictaminado por Asesoría Letrada a foja 12 y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda a foja 13, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Dejar sin efecto la medida disciplinaria aplicada al Auxiliar 1º de la Repartición, señor BARTOLOME GARIBOTTI, por resolución de fecha 30 de abril de 1941, foja 9 de este expediente.

Buenos Aires, 8 de enero de 1946.

— Exp. 19801/P/943. Vistas estas actuaciones en las que el señor F. ABEL DOMINGUEZ, solicita reconsideración de la medida dispuesta por resolución del 24 de octubre de 1944, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Dejar sin efecto el apercibimiento impuesto al Auxiliar 2º, señor F. ABEL DOMINGUEZ, por resolución del 24 de octubre de 1944.

Buenos Aires, 8 de enero de 1946.

— Exp. 27889/S/945. — Vistas estas actuaciones relativas a la situación del Auxiliar 3º de la Inspección Seccional de San Luis, señor Julio César Morales; lo informado por Inspección General de Provincias a foja 5 vuelta, Dirección Administrativa a foja 6, dictaminado por Asesoría Letrada a foja 6 vuelta y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Suspender en sus funciones al Auxiliar 3º de la Inspección Seccional de San Luis, señor JULIO CESAR MORALES, a partir del 11 de setiembre ppdo., hasta tanto presente testimonio de la sentencia a dictarse en las causas que se le sigue ante la justicia.

2º — Disponer la instrucción de un sumario, por intermedio de la Inspección General de Provincias.

Buenos Aires, 8 de enero de 1946.

— Exp. 685/P/946. — Disponer que el Auxiliar 6º de la Repartición, que

presta servicios en la Tesorería, señor SERAFIN R. PIANO, pase a hacerlo a la Secretaría de Dirección Administrativa.

Buenos Aires, 7 de enero de 1946.

— Exp. 533/P/946. — 1º Ascender a Auxiliar 7º, suplente, a la actual Auxiliar 8º (Item 1), señorita ESTHER L. CASTELLO, en reemplazo de la señorita María Teresa Olmedo, que revistaba como suplente en esa categoría y pasó a otro cargo.

2º — Ascender a Auxiliar 8º, suplente, al actual Ayudante Principal (Item 3), señor MAXIMO PARDO, en reemplazo del señor Vicente J. M. Araque, que revistaba como suplente en esa categoría y pasó a otro cargo.

3º — Ascender a Auxiliar 8º, suplente, al actual Ayudante Principal (Item 2), señor EVARISTO GARCIA, en reemplazo del señor Marcelo Lamarque, que revistaba como suplente en esa categoría y pasó a otro cargo.

4º — Ascender a Auxiliar 8º, suplente, al actual Ayudante Principal (Item 3), señor ANTONIO HOLLAR, en reemplazo de la señora María P. de Neira, que revistaba como suplente en esa categoría y pasó a otro cargo.

5º — Ascender a Auxiliar 8º, suplente, al actual Ayudante Principal (Item 1), señor JOSE LACQUANITTI, en reemplazo del señor Alberto Valente, que revistaba como suplente en esa categoría y pasó a otro cargo.

6º — Ascender a Auxiliar 8º, suplente, al actual Ayudante Principal (Item 3), señor JOSE MENENDEZ, en reemplazo de la señorita Eugenia Mellado, que revistaba como suplente en esa categoría y pasó a otro cargo.

7º — Ascender a Auxiliar 8º, suplente, al actual Ayudante Principal (Item 1), señor ANTONIO JESUS MONTES, en reemplazo del señor Héctor E. Suárez, que revistaba como suplente en esa categoría y pasó a otro cargo.

8º — Ascender a Auxiliar 8º, suplente, al actual Ayudante Principal, (Item 3), señor JUAN CARLOS MENENDEZ, en reemplazo del señor Adaro A. Giusti, que revistaba como suplente en esa categoría y que pasó a otro cargo.

9º — Ascender a Ayudante Principal, suplente, a la actual Ayudante 1º (Item 3), señorita ANGELINA M. A. WILKE, en reemplazo de la señorita Amelia Suárez, que revistaba como suplente en esa categoría y pasó a otro cargo.

10º — Ascender a Ayudante Principal, suplente, al actual Ayudante 1º (Item 3), señor ANDRES B. FUENTES, en reemplazo de la señorita María Esther Castro, que revistaba como suplente en esa categoría y pasó a otro cargo.

11º — Ascender a Ayudante Principal, suplente, a la actual Ayudante 1º (Item 1), señorita SARA D. SAN MARTIN, en reemplazo del señor Mario A. Mogavero, que revistaba como suplente en esa categoría y pasó a otro cargo.

12º — Ascender a Ayudante Principal, suplente, al actual Ayudante 1º (Item 1), señor ALFREDO G. TAGLIABUE, en reemplazo de la señora M. de las Mercedes S. de Rieunau, que revistaba como suplente en esa categoría y pasó a otro cargo.

13º — Ascender a Ayudante Principal, suplente, a la actual Ayudante 1º (Item 2), señora FRANCISCA N. de CORTEZ, en reemplazo del señor Juan Carlos Oliver, que revistaba como suplente en esa categoría y pasó a otro cargo.

Buenos Aires, 7 de enero de 1946.

— Exp. 499/S/945. — Disponer que el Auxiliar 8º de la Secretaría General, señor JUAN ALONSO GALLARDO, pase a prestar servicios a la Secretaría de Hacienda.

Buenos Aires, 7 de enero de 1946.

— Exp. 694/P/946. — Visto que existe vacante de Auxiliar 8º (Item 1), suplente, de la Repartición, por estar en uso de licencia el señor Horacio A. Mancuso, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE: Nombrar Auxiliar 8º (Item 1), suplente, de la Repartición, en reemplazo del señor Horacio A. Mancuso, que usa de licencia, a la señorita MABEL THELMA D'AMICO, debiendo prestar servicios en la Dirección Administrativa.

Buenos Aires, 7 de enero de 1946.

— Exp. 696/P/946. — Visto que existe vacante de Auxiliar 8º, (Item 1), suplente, de la Repartición, por estar en uso de licencia el señor Carlos A. Bröndsted, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE: Nombrar Auxiliar 8º (Item 1), suplente, de la Repartición, en reemplazo del señor Carlos A. Bröndsted, que usa de licencia, al señor ANTONIO MASSELLI, debiendo prestar servicios en la Dirección Administrativa.

Buenos Aires, 5 de enero de 1946.

— Exp. 687/P/946. — Visto que existe vacante de Auxiliar 8º, (Item 1), suplente, de la Repartición, por estar en uso de licencia el señor Carlos Alberto Agustini, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Nombrar Auxiliar 8º (Item 1), suplente, de la Repartición, en reemplazo del señor Carlos Alberto Agustini, que usa de licencia, al señor JORGE RAMON BALLESTEROS, debiendo prestar servicios en la Inspección General de Territorios.

Buenos Aires, 7 de enero de 1946.

— Exp. 699/P/946. — Nombrar Auxiliar 8º, (Item 1), suplente, en reemplazo del señor Alfredo J. Arce Garzón, que usa de licencia y en sustitución de la señora Ana J. Briatore de Barbero, que fué confirmada, a la señorita MARTA DEL CASTILLO, quien deberá prestar servicios en la Secretaría General.

Buenos Aires, 8 de enero de 1946.

— Exp. 695/P/946. — Nombrar Ayudante Principal (Item 1) de la Repartición, al señor ALBERTO BORRANY, quien deberá prestar servicios en la Inspección Seccional de Córdoba.

Buenos Aires, 4 de enero de 1946.

— Exp. 524/P/946. — Nombrar Ayudante Principal (Item 1), de la Repartición, a la señora TERESA ELVIRA PEZZI de BRACERAS, debiendo prestar servicios en la Inspección General de Provincias.

Buenos Aires, 2 de enero de 1946.

— Exp. 531/P/946. — 1º Nombrar Ayudante Principal (Item 1), de la Repartición, al señor RAMON VAZQUEZ, debiendo prestar servicios en la Dirección Administrativa.
2º — Nombrar Ayudante 1º (Item 1), de la Repartición, a la señorita ERNESTINA DORA MIANI, debiendo prestar servicios en la Dirección Administrativa.

Buenos Aires, 7 de enero de 1946.

— Exp. 692/P/946. — Hacer constar que la designación de Ayudante Principal (Item 1), de la Repartición, para la Dirección Administrativa, efectua-

da por resolución de fecha 3 del actual (Exp. 398/P/946, Boletín de Resoluciones Nº 4), es a favor de la señora MARIA FELISA PEÑA de LOPEZ PEÑA, y no de la señorita María Felisa Peña, como se consignó.

Buenos Aires, 7 de enero de 1946.
— Exp. 697/P/946. — Nombrar Ayudante 1º (Item 1), suplente, en reemplazo de la señorita Amelia Suárez, que fué ascendida (Exp. 32870/P/945), y en sustitución del señor Alfredo Cots, que fué confirmado, al señor JACINTO REY, quien deberá prestar servicios en la Dirección Administrativa.

Buenos Aires, 3 de enero de 1946.
— Exp. 527/P/946. — Nombrar Ayudante 1º (Item 2), de la Repartición, al señor JORGE VIRGINIO AREVALO, debiendo prestar servicios en la Dirección Administrativa.

Buenos Aires, 7 de enero de 1946.
— Exp. 719/P/946. — Nombrar Ayudante 1º (Item 3), suplente, en reemplazo del señor Ambrosio Jaime, actualmente en disponibilidad sin goce de sueldo y en sustitución del señor Jorge Virginio Arévalo, que fué confirmado, a la señora ELENA GUILLERMINA OSTRIZ de COSTA, la que deberá prestar servicios en la Dirección de Personal y Estadística.

Buenos Aires, 3 de enero de 1946.
— Exp. 529/E/946. — Visto que en la escuela al Aire Libre Nº 8, existe vacante de Ayudante 1º (mucama), el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Nombrar Ayudante 1º (mucama), para la escuela al Aire Libre Nº 8, a la señora MAGDALENA C. de GATUSO.

Buenos Aires, 7 de enero de 1946.
— Exp. 698/3º/946. — Visto que en la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 3º, existe vacante de Ayudante 1º (portero), el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Nombrar Ayudante 1º (portero), para la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 3º al señor LUCAS DECIMA.

Buenos Aires, 7 de enero de 1946.
— Exp. 693/4º/946. — Visto que existe vacante de Ayudante 1º (Item 3), portero, suplente, de la Repartición, por estar en uso de licencia el señor Oscar Martínez, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Nombrar Ayudante 1º (Item 3), portero, suplente, para la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 4º, en reemplazo del señor Oscar Martínez, que usa de licencia, al señor JUAN GUTIERREZ.

Buenos Aires, 8 de enero de 1946.
— Exp. 537/18º/946. — Nombrar Ayudante 1º (portera), para la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 18º, a la señora FLORENCIA MARIA GIRONE de ANTONUCCI.

Buenos Aires, 8 de enero de 1946.
— Exp. 689/18º/946. — Disponer que la señora ROSARIO EVERILDA CEBALLOS de BELLO, designada Ayudante 1º (Item 3), por resolución de fecha 2 del actual (Exp. 36/18º/946, Boletín de Resoluciones Nº 3), preste servicios en

la escuela al Aire Libre Nº 1, como mucama, y no en la Nº 19 del Consejo Escolar 18º, como se consignó.

Buenos Aires, 7 de enero de 1946.

— Exp. 717/P/946. — Disponer que la Inspectora Viajera, señorita ESTHER CLOTILDE TADDIA, designada para ese cargo por resolución del 2 del corriente (Exp. 281/P/946 Boletín de Resoluciones Nº 3), preste servicios transitoriamente en la Inspección Técnica General de la Capital, en lugar de hacerlo en la Inspección General de Provincias como se establecía en la citada resolución.

Buenos Aires, 3 de enero de 1946.

— Exp. 530/P/946. — Nombrar maestra de 3ª categoría para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la maestra normal nacional, señora ASUNCION COLLA de MANNARRA.

Buenos Aires, 7 de enero de 1946.

— Exp. 690/12º/946. — Disponer que la señora LUISA CATALINA MACEDO de FERNANDEZ, nombrada maestra de 3ª categoría, por resolución de fecha 20 de diciembre de 1945 (Exp. 33628/4º/945, Boletín de Resoluciones Nº 141), preste servicios en la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 12º, y no en la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 4º, como se consignó.

Buenos Aires, 7 de enero de 1946.

— Exp. 25379/C/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 15º, a la directora de la Nº 17 del mismo Distrito, señorita VIRGINIA GOMEZ.

Buenos Aires, 7 de enero de 1946.

— Exp. 528/P/946. — Visto que en la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 15º, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 15º, a la señora ODILIA R. MOLLARI de THIEN, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Escuela al Aire Libre Nº 4, al presentarse su reemplazante, pasando a revistar desde esa fecha como maestra de las escuelas comunes de la Capital, en cuya jurisdicción corresponderá liquidar sus haberes hasta el comienzo del próximo curso escolar.

2º — Ascender a 3ª categoría, a la actual de 4ª (celadora), de la escuela al Aire Libre Nº 8, señorita LEONOR AMALIA BARBARA, debiendo prestar servicios en la similar Nº 4, en reemplazo de la señora Odilia R. Mollari de Thien.

3º — Trasladar a la escuela al Aire Libre Nº 8, en reemplazo de la señorita Leonor Amalia Barbara, que fué ascendida, a la actual maestra de 4ª categoría de la escuela Nº 57 de Buenos Aires, señorita ZULMA MARRERO.

4º — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 57 de Buenos Aires, en reemplazo de la anterior, y con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/945 de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de Cargos), a la maestra normal nacional señorita ARAMINTA NORAH FONTICELLI.

Buenos Aires, 8 de enero de 1946.

— Exp. 718/16º/946. — Visto que en la escuela Nº 6 del Consejo Escolar

16º, existe vacante de maestra, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 16º, a la maestra normal nacional, señorita ERNESTINA AMELIA OROSCO.

Buenos Aires, 8 de enero de 1946.
— Exp. 688/16º/946. — Visto que por resolución de fecha 19 de noviembre ppdo. (Exp. 30460/P/945, Boletín de Resoluciones Nº 127/945), fué ascendido a director de escuelas de la Capital, el señor Guillermo César Iacobucci, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Ubicar en la dirección de la escuela Nº 21 del Consejo Escolar 16º, al señor GUILLERMO CESAR IACOBUCCI.

Buenos Aires, 31 de diciembre de 1945.
— Exp. 14895/B/943 — Vista la resolución de foja 123; la observación de la Delegación de la Contaduría General de la Nación de fojas 124/125; lo informado por Dirección Administrativa a foja 126, determinado por Asesoría Letrada a foja 126 vuelta y 127 y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Insistir en el cumplimiento de la resolución del 15 de noviembre ppdo. (foja 123).

Buenos Aires, 8 de enero de 1946.
— Exp. 743/B/946 — Visto que en la escuela Nº 36 de Buenos Aires, existe vacante de maestra de Manualidades, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Nombrar maestra especial de Manualidades, para la escuela Nº 36 de Buenos Aires, a la señorita LESBIA ROSA HERNANDEZ.
Buenos Aires, 7 de enero de 1946.
— Exp. 726/B/946. — Hacer constar que el nombramiento de maestra especial de Música para la escuela Nº 46 de Buenos Aires, efectuado por resolución de fecha 2 del actual (Exp. 346/B/946, Boletín de Resoluciones Nº 3), es a favor de la señora MARIA EMILIA QUIROGA de ELIÇABE y no María Eulalia Quiroga de Eliçabe, como se consignó.

Buenos Aires, 7 de enero de 1946.
— Exp. 755/B/946. — Vistos los antecedentes como profesora de Música de la señorita Elba Cernadas Conesa y lo previsto en el art. 73º, página 376 del Digesto de Instrucción Primaria, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Nombrar maestra especial de Música para la escuela Nº 64 de la Provincia de Buenos Aires, a la señorita ELBA CERNADAS CONESA.

Buenos Aires, 7 de enero de 1946.
— Exp. 769/B/946. — Hacer constar que la permuta acordada por resolución de fecha 12 de diciembre último (Exp. 32857/B/945, Boletín de Resoluciones Nº 138), es a favor de las maestras de la escuela Nº 5 de Buenos Aires y no Nº 4, señora BLANCA NELLY IRUSTA de FERNANDEZ y de la Nº 259 de San Luis, señorita ELENA LUISA GOLDAR y no Elena Luisa Roldán, como se consignó.

Buenos Aires, 7 de enero de 1946.
— Exp. 747/C/946. — Visto que en la escuela Nº 26 de Córdoba, existe va-

cante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 26 de la provincia de Córdoba, con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/45 de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de Cargos), a la maestra normal nacional, señora ANGELICA ANTONIA DOMINGUEZ de RODRIGUEZ.

Buenos Aires, 7 de enero de 1946.

— Exp. 746/C/946. — Visto que en la escuela Nº 95 de Córdoba, existe vacante de maestra especial de Manualidades, los antecedentes como profesora de la misma materia de la señorita MARIA HAYDEE JUNCOS VACA y lo prescripto en el Artículo 73, página 376 del Digesto de Instrucción Primaria, el In-Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Nombrar maestra especial de Manualidades, para la escuela Nº 95 de Córdoba, a la señorita MARIA HAYDEE JUNCOS VACA.

Buenos Aires, 7 de enero de 1946.

— Exp. 741/C/946. — Visto que en la escuela Nº 362 de Córdoba existe vacante de maestro, por traslado de la señorita Esperanza de la Cruz de la Vega, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 362 de Córdoba, en reemplazo de la señorita Esperanza de la Cruz de la Vega, a la maestra de la Nº 137 de la misma provincia, señorita LIDIA ARGENTINA ROVELLI.

Buenos Aires, 4 de enero de 1946.

— Exp. 748/C/946. — Vistos los antecedentes como profesora de Manualidades, de la señorita Georgina Elena Ibañez, y lo prescripto en el Art. 73, página 376 del Digesto de Instrucción Primaria, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Nombrar maestra especial de Manualidades, para la escuela Nº 261 de Córdoba, a la señorita GEORGINA ELENA IBAÑEZ.

Buenos Aires, 7 de enero de 1946.

— Exp. 754/C/946. — Visto que en la escuela Nº 53 de Córdoba, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 53 de Córdoba, a la maestra de la Nº 262 de la misma provincia, señora GRACIELA N. RECALDE de MORENO.

Buenos Aires, 8 de enero de 1946.

— Exp. 721/C/946. — Visto que en la escuela Nº 262 de Córdoba, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 262 de la Provincia de Córdoba, con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/45 de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de Cargos), a la maestra normal nacional, señorita MARTA RECALDE.

Buenos Aires, 7 de enero de 1946.

— Exp. 768/C/946. — Vistos los antecedentes como profesora de Manualidades, de la señorita María Isabel del Viso, y lo prescripto en el Art. 73, página 376 del Digesto de Instrucción Primaria, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar maestra especial de Manualidades, para la escuela Nº 306 de Córdoba, a la señorita MARIA ISABEL DEL VISO.

Buenos Aires, 7 de enero de 1946.

— Exp. 725/C/946. — Visto que en la escuela Nº 338 de Córdoba, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 338 de Córdoba, y con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/945, de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de Cargos), a la maestra normal nacional, señorita RAQUEL M. GALOPPO.

Buenos Aires, 8 de enero de 1946.

— Exp. 724/C/946. — Visto que en la escuela Nº 426 de Córdoba, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 426 de Córdoba y con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/945 de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de Cargos), a la maestra normal nacional, señorita FIDELA AIDEE GIACCAGLI.

Buenos Aires, 7 de enero de 1946.

— Exp. 765/C/946. — Nombrar en 4ª categoría y con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/945 de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de Cargos), para las escuelas de la Provincia de Córdoba, a los maestros normales nacionales, que a continuación se indican:

ADELINA MAGDALENA AIMONETTO, escuela Nº 439.
OLGA NELIDA REGINATTO, escuela Nº 137.
RAMON EDMUNDO GUTIERREZ, escuela Nº 345.

Buenos Aires, 7 de enero de 1946.

— Exp. 742/C/946. — Visto que en la escuela Nº 188 de La Rioja, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 188 de La Rioja, a la maestra de la Nº 362 de la Provincia de Córdoba, señorita ESPERANZA DE LA CRUZ DE LA VEGA.

Buenos Aires, 7 de enero de 1946.

— Exp. 760/C/946. — Disponer que el director de la escuela Nº 210 de Córdoba, señor FEDERICO PUJOL, trasladado a la Dirección de la escuela Nº 257 de la misma provincia, por resolución de fecha 27 de diciembre último (Exp. 34122/C/945, Boletín de Resoluciones Nº 1/946), preste servicios en igual carácter en la Nº 152 de Mendoza.

Buenos Aires, 7 de enero de 1946.

— Exp. 757/C/946. — Disponer que la maestra de la escuela Nº 253 de Córdoba, señora HAYDEE GENEROSA PERICAS de PUJOL, trasladada a la Nº 257 de la misma provincia, por resolución de fecha 27 de diciembre último (Exp. 34121/C/945, Boletín de Resoluciones Nº 1/46), preste servicios en la Nº 152 de Mendoza.

Buenos Aires, 7 de enero de 1946.

— Exp. 739/C/946. — Visto que en la escuela Nº 88 de Corrientes, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación
RESUELVE:
Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 88 de Corrientes, a la maestra de la Nº 90 de la misma provincia, señora LUZ DE MARIA AMORIS ONETTO de PESSOLANO.

Buenos Aires, 7 de enero de 1946.

— Exp. 751/C/946. — Visto que en la escuela Nº 279 de Corrientes, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación
RESUELVE:
Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 279 de Corrientes y con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/945, de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de Cargos), a la maestra normal nacional, señorita CONSUELO NELIDA CODAZZI.

Buenos Aires, 7 de enero de 1946.

— Exp. 766/E/946. — Visto que la Dirección de la escuela Nº 47 de Entre Ríos, se halla vacante, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación
RESUELVE:
Trasladar, a su pedido, a la Dirección de la escuela Nº 47 de Entre Ríos, al director de la Nº 173 de la misma provincia, señor CARLOS MARIA GOÑI.

Buenos Aires, 7 de enero de 1946.

— Exp. 756/E/946. — Dejar sin efecto la resolución de fecha 18 de diciembre último (Exp. 31842/E/945, Boletín de Resoluciones Nº 140), por la que se dispuso trasladar a la vicedirección de la escuela Nº 138 de Entre Ríos, a la directora de la Nº 149 de la misma provincia, señora MARIA ELENA BOYOCCHI de ROSEMBROCK.

Buenos Aires, 7 de enero de 1946.

— Exp. 753/E/946. — Visto que en la escuela Nº 42 de Entre Ríos, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación
RESUELVE:
Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 42 de Entre Ríos, y con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/945, de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de Cargos), a la maestra normal nacional, señorita ELVA NERY PERLO.

Buenos Aires, 7 de enero de 1946.

— Exp. 749/E/946. — Disponer que la maestra de la escuela Nº 115 de Entre Ríos, señorita CELIA ELENA GONZALEZ, trasladada a la Nº 11 de la misma provincia, por resolución de fecha 20 de noviembre último (Exp. 30697/E/945, Boletín de Resoluciones 128), preste servicios en la Nº 10 de la mencionada jurisdicción.

Buenos Aires, 7 de enero de 1946.

— Exp. 738/J/946. — Visto que la Dirección de la escuela Nº 12 de Jujuy, se halla vacante, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación
RESUELVE:
Nombrar directora para la escuela Nº 12 de Jujuy, a la maestra del mismo establecimiento, señora REGINA CUELLO de LUNA, debiendo conservar su ac-

tual sueldo y categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponde.

Buenos Aires, 7 de enero de 1946.

— Exp. 752/L/946. — Visto que en la escuela Nº 4 de La Rioja, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 4 de La Rioja, y con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/945, de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de Cargos), a la maestra normal nacional, señorita BERTA ELENA DAVID DE LA FUENTE.

Buenos Aires, 7 de enero de 1946.

— Exp. 750/L/946. — Visto que en la escuela Nº 44 de La Rioja, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 44 de la Provincia de La Rioja, con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/45, de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de Cargos), a la señorita MARIA TERESA NACUZI, previo registro de su título en la Dirección de Personal y Estadística.

Buenos Aires, 7 de enero de 1946.

— Exp. 761/M/946. — Nombrar vicedirectora para la escuela Nº 4 de Mendoza, a la actual maestra de la Nº 76 de la misma provincia, señora NOEMI GRACIELA BERTOLOTTI de CABANILLAS, quien deberá conservar su actual sueldo y categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponde.

Buenos Aires, 8 de enero de 1946.

— Exp. 745/S/946. — Visto que en la escuela Nº 8 de Salta, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, como maestra de grado a la escuela Nº 8 de Salta, a la actual directora de la Nº 44 de la misma provincia, señorita YOLANDA ALICIA MOYA.

Buenos Aires, 8 de enero de 1946.

— Exp. 7501/S/945. — Vistas estas actuaciones relativas al traslado de la escuela Nº 280 de Santa Fe, por despoblación de la zona, la información producida y lo aconsejado por las Secretarías de Didáctica y de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Trasladar, con su personal y existencias, la escuela Nº 280 de Campo Santo Domingo, Dpto. Iriondo, Provincia de Santa Fe, por despoblación de la zona, a las colonias "Los Troncos", "La Amistad" y "Armstrong", Distrito Las Parejas, Depto. Belgrano, de la misma jurisdicción.

2º — Aceptar y agradecer a los señores CESCHINI HNOS., la cesión gratuita del local de su propiedad para el funcionamiento de la escuela trasladada y aprobar el contrato firmado que establece el término de dos (2) años, a partir de la fecha de ocupación.

3º — Proveer por Dirección Administrativa el material necesario, debiendo consignar la carga a CESCHINI HNOS., Estación Las Parejas, Santa Fe.

Buenos Aires, 7 de enero de 1946.

— Exp. 764/S/946. — Cambiar por Música la cátedra de Manualidades de

la señorita NELIDA ROMERO RE, designada por resolución de fecha 2 del actual (Exp. 287/P/946, Boletín de Resoluciones Nº 3), para la escuela Nº 55 de Santa Fe, debiendo prestar servicios en el mismo establecimiento.

Buenos Aires, 7 de enero de 1946.

— Exp. 763/S/946. — Visto que la Dirección de la escuela Nº 9 de Santiago del Estero, se encuentra vacante, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la Dirección de la escuela Nº 9 de Santiago del Estero, al actual director de la Nº 441 de la misma provincia, señor LEOPOLDO HEREDIA.

Buenos Aires, 7 de enero de 1946.

— Exp. 762/S/946. — Visto que la Dirección de la escuela Nº 351 de Santiago del Estero, se halla vacante, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar director para la escuela Nº 351 de Santiago del Estero, al maestro del mismo establecimiento, señor JUAN MARCELO SAVIO, debiendo conservar su actual sueldo y categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponde.

Buenos Aires, 7 de enero de 1946.

— Exp. 722/S/946. — 1º Nombrar maestros de 4ª categoría, para las escuelas de la Provincia de Santiago del Estero, que se indican, con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/945, de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de Cargos), a las siguientes personas:

BLANCA NIEVES PEREYRA, escuela Nº 270.
OSCAR MANUEL MANSILLA, escuela Nº 383.
LEONOR RITA DEL VALLE SALVATIERRA, escuela Nº 506.
ALDA ISABEL GIMENEZ, escuela Nº 106.

2º — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 269 de Santiago del Estero, con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/945, de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de Cargos), a la señorita MARIA INES BATAN, previo registro de su título en la Dirección de Personal y Estadística.

Buenos Aires, 7 de enero de 1946.

— Exp. 758/S/946. — Disponer que la señora MARIA DE LOS A. SANCHEZ de SANTILLAN, designada maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 495 de Santiago del Estero, por resolución de fecha 20 de diciembre último (Exp. 33383/S/945, Boletín de Resoluciones Nº 141/945), preste servicios en la Nº 421 de la misma provincia.

Buenos Aires, 7 de enero de 1946.

— Exp. 740/T/946. — Visto que se halla vacante la Dirección de la escuela Nº 91 de Tucumán, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar directora para la escuela Nº 91 de la Provincia de Tucumán, a la maestra del mismo establecimiento, señorita SARA MERCEDES VILLAGRA VELEZ, quien deberá conservar su actual sueldo y categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponde.

Buenos Aires, 7 de enero de 1946.

— Exp. 759/T/946. — Visto que en la escuela Nº 91 de Tucumán, exis-

te vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 91 de Tucumán, con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/945, de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de Cargos), a la maestra normal nacional, señorita MARIA VICTORIA RAMONA ANTONIA LANOEL.

Buenos Aires, 7 de enero de 1946.
— Exp. 723/T/946. — Visto que en la escuela Nº 106 de Tucumán, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 106 de la Provincia de Tucumán, con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/45 de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de Cargos), a la maestra normal nacional, señorita CARMEN PEREZ VALLEJO.

Buenos Aires, 8 de enero de 1946.
— Exp. 744/T/946. — Visto que en la escuela Nº 166 de Tucumán, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 166 de la Provincia de Tucumán, con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/945, de fecha 19 de noviembre de 1945, a la maestra normal nacional, señorita ELIRIA CELINA ENCARNACION OLMOS.

Buenos Aires, 8 de enero de 1946.
— Exp. 536/I/946. — Visto que en la escuela Nº 1 de Colonias Nacionales (Puerto Belgrano, Buenos Aires), existe vacante de maestra, por haber pasado a otro destino la señorita Julia C. Alimonda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 1 de Colonias Nacionales (Puerto Belgrano, Buenos Aires), a la maestra normal nacional, señorita MARIA ZULMA HAYDEE VIERA MEDUS, en reemplazo de la señorita Julia C. Alimonda, que pasó a otro destino.

Buenos Aires, 8 de enero de 1946.
— Exp. 30583/B/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Anotar en la foja de servicios del director de la Escuela Hogar Nº 6, de General Viamonte, Buenos Aires, señor ADRIANO ROMERO, la complacencia manifestada por la Dirección General de Higiene de la citada provincia, por su eficaz colaboración en la lucha contra la epidemia de difteria que afectara a la localidad y comunicar esta resolución a la referida entidad.

Buenos Aires, 7 de enero de 1946.
— Exp. 34183/C/945. — Visto que la vicedirección de la escuela Nº 3 de Chaco, se encuentra vacante y la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Trasladar, a su pedido, a la vicedirección de la escuela Nº 3 de Chaco, a la directora de la Nº 392 del mismo territorio, señorita MARIA E. FRATI, debiendo conservar su actual sueldo y categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponde.

Buenos Aires, 7 de enero de 1946.

— Exp. 34154/C/945. — Vista la terna elevada en estas actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Trasladar, a su pedido, a la vicedirección de la escuela Nº 42 de Chaco, al director infantil de la Nº 183 del mismo territorio, señor JUAN ALBERTO PELLEGRINO.

Buenos Aires, 4 de enero de 1946.

— Exp. 535/L/946. — Visto que en la escuela Nº 7 de La Pampa, existe vacante de maestra de Música, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Nombrar maestra especial de Música, para la escuela Nº 7 de La Pampa, a la señorita MARGARITA JULIA VINIEGRA.

Buenos Aires, 7 de enero de 1946.

— Exp. 32192/L/945. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Territorios, al ubicar en la escuela Nº 244 de La Pampa, al director señor OSCAR PATRICIO VILLACORTA, y a la maestra de la Nº 15 de Río Negro, señora ONESIMA PETIT de VILLARCORTA, de conformidad con lo resuelto con fecha 30 de julio último, expediente Nº 7291/R/943, Boletín de Resoluciones Nº 82.

Buenos Aires, 7 de enero de 1946.

— Exp. 31358/M/945. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — Ubicar a su pedido, en el carácter de maestra de grado (3ª categoría), en la escuela Nº 286 de Misiones, a la directora infantil de la Nº 125 del mismo territorio, señora MARINA P. de GOLPE Y CORA.
2º — Nombrar directora infantil de la escuela Nº 125 de Misiones, a la maestra de 3ª categoría de la Nº 286 del mismo territorio, señora CARMEN S. de IRRAZABAL.

Buenos Aires, 7 de enero de 1946.

— Exp. 717/N/945. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por las Secretarías de Hacienda y de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — Apercibir al maestro de la escuela Nº 55 de Neuquén, actualmente en la Nº 119, señor RODOLFO RAMON ARIAS, por las constancias de estas actuaciones, con la recomendación de ser pasible la medida disciplinaria más grave si incurre en nuevas faltas en el desempeño del cargo.
2º — Hacer constar que el traslado del señor RODOLFO RAMON ARIAS, de la escuela Nº 55 a la Nº 119 de Neuquén, es con carácter de sanción disciplinaria.

Buenos Aires, 7 de enero de 1946.

— Exp. 15874/R/943. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Dejar sin efecto, a su pedido, la designación de directora de la escuela Nº 150 de Río Negro, recaída a favor de la maestra de la Nº 132 del mismo territorio, señora AMALIA NEMES de CERVERA, por resolución del 13 de febrero de 1943, expediente 2060/R/943, Acta Nº 64.

Buenos Aires, 8 de enero de 1946.

— Exp. 720/M/946. — Vista la información elevada por la Dirección General del Personal del Ejército, III División, instruída contra el preceptor de la escuela Nº 19, anexa al Regimiento 18 de Infantería, de Santiago del Estero, señor Fidel Salvatierra, cuya copia textual obra de fojas 2 a 19, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Declarar cesante al preceptor de la escuela Nº 18 de Infantería, de Santiago del Estero, señor FIDEL SALVATIERRA, por las graves constancias que obran en las actuaciones.

2º — Comunicar esta resolución al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de conformidad con lo establecido en el Art. 57, Inciso 16 de la Ley Nº 1420.

3º — Devolver al Ministerio de Guerra las actuaciones instruídas contra el citado docente, con transcripción de la presente resolución.

Buenos Aires, 7 de enero de 1946.

— Exp. 716/P/946. — Nombrar preceptor para una escuela que indicará la Inspección de Escuelas para Adultos, al señor JORGE HORACIO BONANNI, debiendo cesar en el cargo que desempeña en la escuela primaria militar Nº 28 anexa al Regimiento 31 de Infantería (Mendoza).

Buenos Aires, 8 de enero de 1946.

— Exp. 686/P/946. — Nombrar preceptor para una escuela que indicará la Inspección General de Escuelas para Adultos, al maestro normal nacional, señor DESIDERIO RENAUD.

Buenos Aires, 8 de enero de 1946.

— Exp. 30459/P/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Ubicar en la escuela para adultos Nº 6 del Consejo Escolar 12º, en reemplazo del señor Belisario Fernández, que pasó a la Nº 1 del Distrito 17º, al preceptor, señor CAYETANO ENRIQUE NICOLAS SCIARRILLO.

Buenos Aires, 8 de enero de 1946.

— Exp. 538/P/946. — Nombrar maestra de 3ª categoría para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la señorita JULIA C. ALIMONDA, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 1 de Colonias Nacionales (Puerto Belgrano, Buenos Aires).

Buenos Aires, 3 de enero de 1946

— Exp. 532/P/946. — Vista la nota de foja 1 en la cual el señor Manuel Angel Andreu, presenta la renuncia del cargo de maestro de la escuela Nº 24 del Consejo Escolar 2º, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios,

la renuncia que del cargo de maestro de 3ª categoría de la escuela Nº 24 del Consejo Escolar 2º, presenta el señor MANUEL ANGEL ANDREU.
2º — Nombrar preceptor para una escuela que indicará la Inspección General de Escuelas para Adultos, al señor MANUEL ANGEL ANDREU.

Buenos Aires, 4 de enero de 1946.
— Exp. 525/P/946. — Nombrar preceptora para una escuela que indicará la Inspección General de Escuelas para Adultos, a la señorita OLGA MARIA LUISA TORRACA, debiendo cesar en el cargo que desempeña en la diurna Nº 17 del Consejo Escolar 15º.

Buenos Aires, 3 de enero de 1946
— Exp. 526/P/946. — Nombrar maestra de 3ª categoría para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la señora MARIA DEL ROSARIO CLEMENTE de DEANDREIS, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 63 de Corrientes.

Buenos Aires, 2 de enero de 1946.
— Exp. 23050/C/945. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Ubicar, por el término de un año, en el carácter de maestra secretaria (2ª categoría), en la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 20º, a la vicedirectora de la Nº 2 de Chubut, señora MARIA E. POCCIONE de SALLESSES.

Buenos Aires, 7 de enero de 1946.
— Exp. 33668/L/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Trasladar, a su pedido, de la escuela Nº 30 de La Pampa a la Nº 156 de Santa Fe, a la maestra de 4ª categoría, señorita JOSEFA MARIA ELENA VIGGIANI.

BOLETÍN DE RESOLUCIONES Nº 6

14 de enero de 1946

Buenos Aires, 9 de enero de 1946.
— Exp. 23077/G/945. — Vistas estas actuaciones en las que los señores Raúl García Morando, José Manuel Avalos, Roque Pedro Villa, Evaristo M. Piñón, Miguel Angel Luparia, Cecilio Criado, Félix Rodríguez, José Angel Couto y Mario Berrocal, en el carácter de Asesores y Ayudantes de la ex-Comisión Investigadora, solicitan en concepto de honorarios la suma de DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 2.850.000 m/n.), la información producida, lo dictaminado por Asesoría Letrada y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Desconocer el derecho a la percepción de honorarios a los integrantes de la Comisión Investigadora que se mencionan en el dictamen de la Secretaría de Hacienda (foja 23).

Buenos Aires, 9 de enero de 1946.

— Exp. 31649/D/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Autorizar el gasto de DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 252.849,92 m/n.), para la adquisición de los libros que tratan estas actuaciones, imputándose el mismo al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 3 del Presupuesto que rigió en 1945 y prorrogado para el año en curso por Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación, de fecha 31 de diciembre ppdo.

2º — Volver estas actuaciones a la Comisión Asesora de Adjudicaciones para que proyecte las planillas de adjudicaciones pertinentes.

3º — Pasar este expediente a la Dirección Administrativa para que produzca un amplio informe sobre los puntos a que se refiere la Comisión Asesora en su informe de foja 14 vuelta.

4º — Dirección Administrativa elevará por separado la compra complementaria de libros cuya nómina corre a fojas 9 y 10.

Buenos Aires, 9 de enero de 1946.

— Exp. 30901/M/945. — Vistas estas actuaciones relativas a la remisión por intermedio de nuestra Embajada, de un álbum confeccionado por alumnos de las escuelas primarias de la Provincia de Linares (República de Chile) con destino a los escolares argentinos, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Disponer la entrega del álbum enviado por los escolares chilenos, a la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 4º que lleva el nombre de República de Chile, para su conservación como un recuerdo de los escolares del país hermano, con motivo de la celebración del Día de la Paz y del aniversario de la Independencia de esa República.

2º — Remitir nota al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto por intermedio del de Justicia e Instrucción Pública, haciéndole llegar al señor Director General de Educación Primaria de Chile, el agradecimiento de los escolares argentinos por el envío del referido álbum, que contribuirá a acercar más los lazos fraternales que vinculan a ambos países.

Buenos Aires, 9 de enero de 1946.

— Exp. 30241/8º/943. — Vistas estas actuaciones relativas a la renovación del contrato del edificio que ocupa la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 8º, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Continuar ocupando el edificio de la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 8º, en las mismas condiciones actuales, sin perjuicio de proseguir la búsqueda de otro más adecuado a las exigencias escolares.

2º — Hacer saber a la propietaria de dicho edificio que el Consejo hará uso de la prórroga acordada por Decreto Nº 1580/943 del Poder Ejecutivo Nacional.

Buenos Aires, 9 de enero de 1946.

— Exp. 26200/12º/945. — Vistas estas actuaciones relativas al funcionamiento de la escuela particular "Mariano Moreno", la información producida y

lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Autorizar el funcionamiento de la escuela particular "Mariano Moreno", en su nuevo local de la calle Caracas 858, debiendo la dirección del establecimiento disponer la instalación de bebederos automáticos para niños.

Buenos Aires, 9 de enero de 1946.
— Exp. 32411/16º/945. — Vistas estas actuaciones, lo informado por Inspección Técnica General de Capital y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — Autorizar a la Dirección de la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 16º, para aceptar la donación que le fuera ofrecida por la Comisión de Homenaje a la memoria de la extinta maestra de ese establecimiento, señorita MARIA DE LAS MERCEDES DIAZ DE LAS HERAS, de una colección de libros de arte cuya nómina obra a foja 1 de estas actuaciones, debiendo Dirección Administrativa (División Contralor), tomar nota de la donación efectuada.
2º — Agradecer a la citada Comisión de Homenaje su simpático y valioso aporte.

Buenos Aires, 9 de enero de 1946.
— Exp. 30254/S/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Autorizar al director de la escuela Nº 135 de El Trapiche, San Luis, señor VICTORINO SANTIAGO PAEZ, para desempeñar el cargo de Comisionado Municipal en la citada localidad, con carácter honorario y fuera del horario escolar.

Buenos Aires, 8 de enero de 1946.
— Exp. 770/P/946. — Atento la necesidad de normalizar el funcionamiento de la Oficina de Nombramientos, con vistas a una mejor organización, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — Nombrar Jefe de la Oficina de Nombramientos, al actual 2º Jefe a cargo de la misma, señor ALEJANDRO J. SUNDBLAD.
2º — Asignar funciones de 2º Jefe de la Oficina de Nombramientos, al actual encargado de la Sección Capital, de la misma, señor RICARDO J. DIAZ.
3º — Nombrar Encargados de las Secciones Provincias y Territorios de la Oficina de Nombramientos, a los señores ROGELIO LEYENDO y ANTONIO N. ROBLES, respectivamente.
4º — Hacer constar que las precedentes designaciones, no implican modificación de categorías ni aumentos de sueldos.

Buenos Aires, 9 de enero de 1946.
— Exp. 31346/L/945. — Vista la nota de foja 1 y la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de Ayudante 1º (Item 3) de la escuela Nº 2 de La Pampa, presenta la señora FIDELA E. de GORDILLO, para acogerse a los beneficios de la jubilación.

Buenos Aires, 9 de enero de 1946.
—Exp. 973/B/946. — Visto que en la escuela Nº 71 de Buenos Aires, existe vacante de maestra, por haber pasado a otro destino la señora Lelia Beatriz Rodríguez de Godoy, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 71 de Buenos Aires, en reemplazo de la señora Lelia Beatriz Rodríguez de Godoy, que pasó a otro destino, a la maestra normal nacional, señorita NILDA CELIA ROS.

Buenos Aires, 10 de enero de 1946.

— Exp. 974/B/946. — Visto que en la escuela Nº 200 de Buenos Aires, existe vacante de maestra, por haber pasado a otro destino la señora Amanda Delia Canclini de Flores, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 200 de Buenos Aires, en reemplazo de la señora Amanda Delia Canclini de Flores, que pasó a otro destino, a la señorita ROSA ELVIRA ILLANES.

Buenos Aires, 9 de enero de 1946.

— Exp. 972/B/946. — Vistos los antecedentes como maestra de Manualidades de la señora Serafina Paulina Felicitas Autino de García y lo previsto por el artículo 73, página 376 del Digesto de Instrucción Primaria, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar maestra especial de Manualidades para la escuela Nº 33 de Buenos Aires, a la señora SERAFINA PAULINA FELICITAS AUTINO de GARCIA.

Buenos Aires, 9 de enero de 1946.

— Exp. 963/B/946. — Vistos los antecedentes como profesora de Música de la señora María Soledad Triguero de Verne y lo previsto en el Art. 73, página 376 del Digesto de Instrucción Primaria, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar maestra especial de Música para la escuela Nº 95 de Buenos Aires, a la señora MARIA SOLEDAD TRIGUERO de VERNE.

Buenos Aires, 9 de enero de 1946.

— Exp. 954/C/946. — Visto que en la escuela Nº 52 de Córdoba, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 52 de Córdoba, a la maestra de la Nº 281 de la misma provincia, señora MERCEDES PEDRUEZA de AOSTRI.

Buenos Aires, 9 de enero de 1946.

— Exp. 967/C/946. — Nombrar maestras de 4ª categoría para las escuelas de la Provincia de Córdoba, que se indican, con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/945, de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de Cargos), a las siguientes MM. NN. NN.:

ELSA DEL VALLE GONZALES, escuela Nº 26.

MAURA ROSA MURUA, escuela Nº 41.

Buenos Aires, 9 de enero de 1946.

— Exp. 962/C/946. — Visto que en la escuela Nº 202 de Córdoba, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 202 de la Provincia de Córdoba, con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/945, de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de Cargos), a la maestra normal nacional, señorita LYDA ESTHER REYNA.

Buenos Aires, 9 de enero de 1946.

— Exp. 946/C/946. — Visto que en la escuela Nº 211 de Córdoba, exis-

te vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 211 de Córdoba, con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/945, de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de Cargos), a la maestra normal nacional, señorita PERLA GRACIELA VALENTINI.

Buenos Aires, 9 de enero de 1946.

— Exp. 970/C/946. — Vistos los antecedentes como profesora de Música, de la señora Lucía Hortencia C. de Erdmann y lo previsto en el Art. 73, página 376 del Digesto de Instrucción Primaria, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar maestra especial de Música para la escuela Nº 177 de la Provincia de Córdoba, a la señora LUCIA HORTENCIA C. de ERDMANN.

Buenos Aires, 9 de enero de 1946.

— Exp. 957/C/946. — Vistos los antecedentes como profesora de Manualidades, de la señorita Arminda Rodríguez y lo previsto en el Art. 73, página 376 del Digesto de Instrucción Primaria, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar maestra especial de Manualidades para la escuela Nº 242 de Córdoba, a la señorita ARMINDA RODRIGUEZ.

Buenos Aires, 9 de enero de 1946.

— Exp. 964/C/946. — Vistos los antecedentes como profesora de Manualidades, de la señora Ricarda Lara de Meyer y lo previsto en el Art. 73, página 376 del Digesto de Instrucción Primaria, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar maestra especial de Manualidades para la escuela Nº 259 de la Provincia de Córdoba, a la señora RICARDA LARA de MEYER.

Buenos Aires, 9 de enero de 1946.

— Exp. 956/C/946. — Visto que en la escuela Nº 32 de Corrientes, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 32 de la Provincia de Corrientes, con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/945, de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de Cargos), a la maestra normal nacional, señora MARIA INES LUCIA CEPEDA de NOLI.

Buenos Aires, 9 de enero de 1946.

— Exp. 955/E/946. — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 48 de Entre Ríos, con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/945, de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de Cargos), a la maestra normal nacional, señora ELOISA AYASTUY de ALBERTO.

Buenos Aires, 9 de enero de 1946.

— Exp. 2512/J/944. — Vista la resolución de foja 34 por la que se exoneró al director de la escuela Nº 108 de Jujuy, señor Martín Gimenez, por manejo indebido de la cuenta oficial, el pedido de reincorporación que formula el mismo a foja 58, lo informado por Inspección General de Provincias a fojas 61/62, dictaminado por Asesoría Letrada a foja 63 y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Reincorporar al ex-director de la escuela Nº 108 de Jujuy, señor MARTIN GIMENEZ, debiendo la Inspección General de Provincias proponer su nueva ubicación, dejándose establecido que el tiempo que no ha prestado servicios no le da derecho a la percepción de haberes.

Buenos Aires, 9 de enero de 1946.

— Exp. 958/L/946. — Visto que en la escuela Nº 15 de La Rioja, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 15 de la Provincia de La Rioja, con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/945, de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de Cargos), a la maestra normal nacional, señorita ELVA FLORES.

Buenos Aires, 9 de enero de 1946.

— Exp. 968/L/946. — Visto que en la escuela Nº 114 de La Rioja, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar maestro de 4ª categoría para la escuela Nº 114 de La Rioja, con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/945, de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de Cargos), al maestro normal rural, señor HERMES ROBERTO OLGUIN.

Buenos Aires, 9 de enero de 1946.

— Exp. 966/M/946. — Visto que en la escuela Nº 101 de Mendoza existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 101 de Mendoza, con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/45 de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de Cargos), a la maestra normal nacional, señorita MARIA ANGELA de GAETANO.

Buenos Aires, 10 de enero de 1946.

— Exp. 947/S/946. — Visto que en la escuela Nº 286 de Salta, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 286 de Salta, con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/45 de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de Cargos), a la maestra normal nacional, señorita IRMA DEL VALLE GONZALEZ.

Buenos Aires, 10 de enero de 1946.

— Exp. 969/S/946. — Visto que en la escuela Nº 52 de Santa Fe, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 52 de Santa Fe, con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/45 de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de Cargos), a la maestra normal nacional, señorita MARIA RAQUEL CAROLINA POLERO.

Buenos Aires, 9 de enero de 1946.

— Exp. 953/S/946. — Visto que en la escuela Nº 188 de Santa Fe, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 188 de la Provincia de San-

ta Fe, con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/45 de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de Cargos), a la maestra normal nacional, señorita EDIT ZAIRA ABELLO.

Buenos Aires, 9 de enero de 1946.

— Exp. 975/S/946. — Visto que se halla vacante la dirección de la escuela Nº 397 de Santiago del Estero, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 397 de Santiago del Estero, al actual director de la Nº 128 de la misma provincia, señor JUAN BAUTISTA LUNA.

Buenos Aires, 9 de enero de 1946.

— Exp. 976/S/946. — Visto que se halla vacante la dirección de la escuela Nº 528 de Santiago del Estero, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar director para la escuela Nº 528 de Santiago del Estero, al actual maestro de la Nº 26 de la misma provincia, señor CONSTANTINO DOMINGO PAOLETTI, debiendo la Dirección de Personal y Estadística asignarle la categoría que le corresponde.

Buenos Aires, 2 de enero de 1946.

— Exp. 949/S/946. — Vista la necesidad de proveer las vacantes de maestro que existen en las escuelas de Santiago del Estero, para asegurar el normal funcionamiento de las mismas en el próximo curso escolar, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar en 4ª categoría y con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/945, de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de Cargos), para las escuelas de Santiago del Estero, a los siguientes maestros:

ELBA DEL VALLE PEREYRA, escuela Nº 8.
NELIDA CATALINA MORALES, escuela Nº 19.
MARIA ESTHER VALDEZ, escuela Nº 53.
ANA MARIA JORGENSEN, escuela Nº 70.
ERMINDA ESTELA GEORGIA, escuela Nº 72.
EMMA ALICIA VILLALBA, escuela Nº 80.
ELENA EMILIA DORADO, escuela Nº 84.
IRMA ISOLINA IBAÑEZ, escuela Nº 95.
BLANCA DORA REYNOSO, escuela Nº 98.
MARIA ANGELICA LEDESMA, escuela Nº 103.
OLGA KRALIS, escuela Nº 107.
LUCIA GUTIERREZ BARTHE, escuela Nº 108.
MIGUEL ANGEL SELLAN, escuela Nº 315.
NORA ESTELA RODRIGUEZ, escuela Nº 206.
CLARA YANUCCI, escuela Nº 221.
SOFIA DEL CARMEN MONTESINOS, escuela Nº 289.
NILDA YOLANDA LOPEZ, escuela Nº 306.
ERNESTINA OLMEDO, escuela Nº 344.
ALCIRA CORREA, escuela Nº 345.
EDUARDA GIGENA, escuela Nº 345.
HIZRA JURI, escuela Nº 373.
NORMA BEATRIZ WOFCY, escuela Nº 385.

SARA MERCEDES MARTURET, escuela Nº 388.
MARIA DEL ROSARIO GOMEZ, escuela Nº 402.
ARGELIA DEL CARMEN MORALES, escuela Nº 402.
ZOILA A. de UGOZZOLI, escuela Nº 406.
DELFINA GERONIMA BRAVO, escuela Nº 406.
OLIVA DEL PILAR OSORIO, escuela Nº 406.
DOMINGO CEJAS, escuela Nº 421.
JUSTINA DEL R. RODRIGUEZ de TABOADA, escuela Nº 421.
ALDA ISABEL GIMENEZ, escuela Nº 521.
OLGA GUBERVILLE, escuela Nº 523.
LIDIA PINEDA, escuela Nº 532.
ANTONIA NICOLA, escuela Nº 534.
SIMONA ABITBOL, escuela Nº 539.
LEONOR RITA DEL VALLE SALVATIERRA, escuela Nº 540.

Buenos Aires, 9 de enero de 1946.

— Exp. 971/S/946. — Visto que en la escuela Nº 52 de Santiago del Estero, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación
RESUELVE:
Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 52 de la Provincia de Santiago del Estero, con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/45 de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de Cargos), a la maestra normal nacional, señorita VICTORIA HAYDEE GRUPE.

Buenos Aires, 9 de enero de 1946.

— Exp. 944/T/946. — Visto que en la escuela Nº 28 de Tucumán, existen vacantes de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación
RESUELVE:
Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 28 de Tucumán, con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/45 de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de Cargos), a las maestras normales señoritas ANDREA A. BALBERDI y FELIPA DEL JESUS BALBERDI.

Buenos Aires, 9 de enero de 1946.

— Exp. 965/T/946. — Nombrar maestra de 4ª categoría para las escuelas de la Provincia de Tucumán, que se indican, con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/45 de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de Cargos), a las siguientes MM. NN. NN.:

ESTHER JULIETA PADILLA, escuela Nº 44.
RUTH SUSANA GORDILLO, escuela Nº 69.
HAIDEE MARGARITA ALFARO, escuela Nº 87.
GRACIELA NIÑO, escuela Nº 229.

Buenos Aires, 9 de enero de 1946.

— Exp. 945/T/946. — Vistos los antecedentes como profesora de Manualidades de la señorita MARIA ELENA FERRAZZANO y lo previsto en el Art. 73º, página 376 del Digesto de Instrucción Primaria, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Nombrar maestra especial de Manualidades para la escuela Nº 252 de Tucumán, a la señorita MARIA ELENA FERRAZZANO.

Buenos Aires, 9 de enero de 1946.

— Exp. 34205/Ch/945. — Vistas las presentes actuaciones, la información pro-

ducida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — Nombrar Inspector Viajero de Escuelas de Territorios, al Inspector de la Seccional 10º (Chubut), señor JUAN I. TAMBURINI.
2º — Nombrar Inspector Viajero de Escuelas de Territorios, al Inspector Seccional, señor RAMON SUAITER MARTINEZ.
3º — Ubicar en la Inspección Seccional 10º (Chubut), al Inspector Seccional, señor RAMON V. QUIROGA, de acuerdo con lo resuelto el 23 de abril de 1945, expediente Nº 9723/P/945, Boletín de Resoluciones Nº 46.

Buenos Aires, 9 de enero de 1946.
— Exp. 33770/Ch/945. — Vistas las presentes actuaciones la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Prorrogar por el término de un año, los servicios que como maestra secretaria de la escuela Nº 30 de Chaco, presta la señora MAGDALENA R. de SANCHEZ AL-

Buenos Aires, 10 de enero de 1946.
— Exp. 952/Ch/946. — Visto que en la escuela Nº 59 de Chaco, existe vacante de maestra, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 59 de Chaco, con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/45 de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de Cargos), a la maestra normal nacional señorita BLANCA AMANDA BUSTOS.

Buenos Aires, 9 de enero de 1946.
— Exp. 32441/Ch/945. — Vista la nota de foja 1 y la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de 1ª categoría de la escuela Nº 24 de Chubut, presenta la señora SARAH COLETTO de LABEAU, para acogerse a los beneficios de la jubilación.

Buenos Aires, 9 de enero de 1946.
— Exp. 961/Ch/946 .— Visto que en la escuela Nº 24 de Chubut, existe vacante de maestra, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 24 de Chubut, a la maestra normal nacional, señorita JUANA REIGADA.

Buenos Aires, 9 de enero de 1946.
— Exp. 767/P/946. — Vista la necesidad de proveer las vacantes de maestros que existen en las escuelas de los Territorios de Chubut y Santa Cruz, para asegurar el normal funcionamiento de las mismas, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — Nombrar de 4ª categoría y con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/945, de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de Cargos), para las escuelas de Chubut, a los siguientes maestros normales:

ANGELICA SENORINO, escuela Nº 1.
MARTA CLELIA STAFFORINI, escuela Nº 2.
FELIX GARCIA, escuela Nº 15.
MATIAS VEGA, escuela Nº 16.
ANTONIO MIGUEL ANGEL BORSELLA, escuela Nº 16.

DONALD BORSELLA, escuela Nº 16.
JESUS VILA, escuela Nº 16.
CATALINA ORDOÑEZ, escuela Nº 16.
SALOMON ROBERTO SALEME, escuela Nº 17.
ALFREDO VECCHIO, escuela Nº 17.
JUAN BAUTISTA ALTAMIRANO, escuela Nº 18.
DORA CANOVA, escuela Nº 18.
MARTIN DOMINGO FERNANDEZ, escuela Nº 19.
ALICIA MATILDE RIVAROLA, escuela Nº 22.
CRISTINA CHILO, escuela Nº 22.
MARTA NELLY SANTILLAN, escuela Nº 24.
LUCIA MARIA DEL CARMEN GUTIERREZ, escuela Nº 25.
JOSE MONTALVO, escuela Nº 25.
MATIAS CORDOBA, escuela Nº 30.
MARIA TADDEA LOPEZ de CORDOBA, escuela Nº 30.
CARLOS ANTONIO ORTIZ, escuela Nº 33.
JUSTINA VENANCIA ALVAREZ, escuela Nº 36.
YOLANDA LABORDA, escuela Nº 36.
ANGELA A. ESPIÑEYRO LOPEZ, escuela Nº 37.
NIVEA ELIDA GARZONIO, escuela Nº 38.
AMELIA S. de BUSTAMANTE, escuela Nº 38.
JULIA GARCIA, escuela Nº 40.
LUIS ALBERTO VARELA, escuela Nº 41.
LINA Z. TONELLO, escuela Nº 42.
ANTONIA MIQUENAS, escuela Nº 42.
CESAR ASTUDILLO, escuela Nº 44.
ERNESTO CERVANTES, escuela Nº 48.
EDMEN JOSEFINA FURINI de GRISOLIA, escuela Nº 50.
DORA NATIVIDAD LOPEZ, escuela Nº 55.
MARIA ESTHER DIAZ MORENO, escuela Nº 57.
EVARISTO FELIPE FESTA, escuela Nº 57.
CRISANTO ARNALDO VARELA, escuela Nº 59.
JOAQUINA TERESA OTTO, escuela Nº 68.
IBART MERCAU, escuela Nº 69.
FRANCISCA AMALIA AGÜERO, escuela Nº 72.
EMILIA SAENZ, escuela Nº 72.
LYDIA DE PEDRO de CASELLA, escuela Nº 72.
DOMINGO ENRIQUE DEL VAL, escuela Nº 74.
MIGUEL ALBERTO ANZA, escuela Nº 74.
VICENTE EDGARDO de MARTINI, escuela Nº 75.
ANTONIO MARISCAL, escuela Nº 75.
DEMETRIO FRANCISCO GONZALEZ, escuela Nº 75.
VICENTE FAUS, escuela Nº 78.
ELIAS HURBANO SALEME, escuela Nº 78.
JOSE MANUEL SANCHEZ, escuela Nº 78.
EMILIO ZAINA, escuela Nº 78.
JULIO CESAR RODRIGUEZ, escuela Nº 80.
SARA JUTORAN, escuela Nº 81.
JOSE ANTONIO MOLINA, escuela Nº 81.
MARTIN VIDALES, escuela Nº 84.

CARLOS A. CORTES, escuela Nº 86.
RODOLFO VENANCIO PEREYRA, escuela Nº 87.
OSCAR NOGUEIRAS, escuela Nº 88.
PEDRO COSTA, escuela Nº 98.
JORGE RAUL MERCAU, escuela Nº 99.
JOSE ANTOCI, escuela Nº 99.
JOSE BALDA, escuela Nº 99.
ROLANDO COCA, escuela Nº 100.
JULIO VENTURA COCA, escuela Nº 100.
JUAN JOSE MASSANTI, escuela Nº 103.
VICTOR ALONSO BRINGAS, escuela Nº 114.
ALFREDO WASHINGTON ACIAR, escuela Nº 115.
MARCOS AOSTRI, escuela Nº 117.
HERBIN E. EGLES, escuela Nº 136.
GUILLERMO A. PARDO, escuela Nº 137.
LUIS ROBERTO LORENZO, escuela Nº 139.
HECTOR RAUL CORACH, escuela Nº 141.
SUSANA ILZARDE, escuela Nº 149.
ELISA GARCIA, escuela Nº 149.

2º — Nombrar de 2ª categoría y con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/945, de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de Cargos), para las escuelas de Santa Cruz, a los siguientes maestros normales:

ANTONIA VICIC de CUIÑAS, escuela Nº 1.
JUANA ALMEIDA GIMENEZ, escuela Nº 1.
CERES EDITH IVANCOVICH, escuela Nº 3.
ESTHER DOMINGUEZ LLANO, escuela Nº 5.
SARA A. MARTINEZ, escuela Nº 8.
IRONDINA ESTELA BARBOSA, escuela Nº 12.
LAURA RODRIGUEZ CORRALES, escuela Nº 12.
LAURA ISABEL RODRIGUEZ, escuela Nº 12.
ESTHER DOLORES MARTINEZ, escuela Nº 12.
ANITA FLORES, escuela Nº 23.

3º — El personal designado debe hacerse cargo de inmediato de su puesto.

Buenos Aires, 9 de enero de 1946.

— Exp. 31425/F/945. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Dejar sin efecto el nombramiento de maestra para la escuela Nº 9 de Formosa, dispuesto a favor de la señorita YORIS NOEMI BELLUNI, por resolución del 20 de agosto ppdo., expediente 21506/F/945, Boletín de Resoluciones Nº 90, en virtud de no haberse presentado a tomar posesión de su cargo.

Buenos Aires, 9 de enero de 1946.

— Exp. 32442/L/945. — Vista la nota de foja 1, y la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de directora de la escuela Nº 118 de La Pampa, presenta la señora JUANA PALACIOS de BRACAMONTE, para acogerse a los beneficios de la jubilación

Buenos Aires, 9 de enero de 1946.

— Exp. 33771/L/945. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Territorios, al trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 2 de La Pampa, a la maestra secretaria de la Nº 5 del mismo territorio, señora SERAFINA R. de THOMPSON.

Buenos Aires, 10 de enero de 1946.

— Exp. 951/L/946. — Visto que en la escuela Nº 66 de La Pampa, existe vacante de maestra especial de Música, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar maestra especial de Música para la escuela Nº 66 de La Pampa, con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/945, de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de Cargos), a la señorita MARIA ALEJANDRINA LEGREF.

Buenos Aires, 9 de enero de 1946.

— Exp. 31356/M/945. — Vista la nota de foja 1, y la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de 1ª categoría de la escuela Nº 1 de Misiones, presenta la señorita MARIA LUISA CALVO, para acogerse a los beneficios de la jubilación.

Buenos Aires, 9 de enero de 1946.

— Exp. 32488/M/945. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Territorios, al ubicar en la escuela Nº 2 de Misiones, a la maestra señorita MARIA HORTENSIA MARTI, de conformidad con lo dispuesto por resolución de fecha 24 de abril último, expediente 10180/M/945, Boletín de Resoluciones Nº 48.

Buenos Aires, 9 de enero de 1946.

— Exp. 959/M/946. — Visto que en la escuela Nº 219 de Misiones, existe vacante de maestra, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 219 de Misiones, a la maestra de 4ª categoría de la Nº 146 del mismo territorio, señora LELIA ESTHER D. de DUARTE.

Buenos Aires, 10 de enero de 1946.

— Exp. 950/M/946. — Vista la necesidad de proveer las vacantes de maestros que existen en las escuelas de Misiones, para asegurar el normal funcionamiento de las mismas, en el próximo curso escolar, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar en 4ª categoría y con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/945, de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de Cargos), para las escuelas del Territorio de Misiones, a los siguientes maestros:

ALCIRA GIBAJA de ALONSO, escuela Nº 9.

MERCEDES LINA LOHAIZA, escuela Nº 9.

JORGE IGNACIO LEIRAS, escuela Nº 164.
DORA BEATRIZ MATTOS, escuela Nº 19.
MARIA BEATRIZ VIGNOLO, escuela Nº 23.
YOLANDA ELVIRA SALLADARRE, escuela Nº 23.
CECILIA ISABEL DLUTOWSKY, escuela Nº 24.
JUAN FEDERICO GHIGLIONI, escuela Nº 25.
SOFIA HASSELMANN, escuela Nº 26.
JUDITH MARTA ALVAREZ, escuela Nº 28.
SARA ELBA DEVAT, escuela Nº 29.
ESTHER HURTADO, escuela Nº 30.
MARIA OFELIA AVILA, escuela Nº 32.
ALBERTINA VELAZQUEZ de LAGABLE, escuela Nº 32.
OSCAR RAMON JORGE ISSLER, escuela Nº 35.
VELIA EDITH GONZALEZ, escuela Nº 39.
SALMA DAMUS, escuela Nº 40.
BLANCA NIEVES FELIP de PELAEZ, escuela Nº 44.
MARIA DEL ROSARIO RENDON, escuela Nº 45.
MARIA NELIDA CEMBORAIN, escuela Nº 46.
NORAH MONGELOS KRIEGER, escuela Nº 49.
CELIA DELGADO, escuela Nº 51.
RODOLFO RAMON GALMARINI, escuela Nº 54.
JOSE ROMILIO ALEGRE, escuela Nº 55.
ANA MARIA GLINKA, escuela Nº 56.
NIDIA RUFA BENITEZ, escuela Nº 57.
HILDA PIGNATARI, escuela Nº 62.
RAIMUNDA NELLY NIDIA BENITEZ, escuela Nº 67.
ADA G. MONTIEL de SIGANDA, escuela Nº 69.
EPIFANIA SOSA, escuela Nº 69.
NORBERTA GOMEZ, escuela Nº 69.
CARMEN DORA CAMARA, escuela Nº 71.
GLADIS MARIA RATIER, escuela Nº 72.
SARA ELISA IBARROLA, escuela Nº 73.
MARGARITA NUÑEZ, escuela Nº 75.
RUTH CATALINA CLOSS, escuela Nº 77.
CORA IRMA ISSLER, escuela Nº 78.
BLANCA N. BASTERRA de AVILA ACUNHA, escuela Nº 78.
ANGELA DORA GIUDICE, escuela Nº 78.
HEBE VILLALONGA, escuela Nº 80.
DELIA IRMA ARRECHEA, escuela Nº 84.
MARIA ALICIA ORSETTI, escuela Nº 84.
NELIDA ADELINA ROSSI de SATOSTEGUI, escuela Nº 84.
MARIA IRMA PREVOSTI, escuela Nº 85.
HORTENSIA ALEJANDRINA AMARILLA, escuela Nº 85.
ELSA I. C. JACQUET, escuela Nº 88.
JOSEFA A. ROCABERT, escuela Nº 89.
ERCILIA RODRIGUEZ, escuela Nº 89.
ILDA VICTORIANA RIOS, escuela Nº 89.
ERNESTINA MOSCON, escuela Nº 91.
MATILDE AURORA MAYER, escuela Nº 91.

SARA ELBA DEBAT, escuela Nº 92.
SOFIA DEL CARMEN CAMINOS, escuela Nº 93.
MARIA EMA BAEZ, escuela Nº 93.
FERNANDO ROQUE CARDOSO, escuela Nº 93.
OTILIA PASTORUTTI, escuela Nº 93.
MARGARITA GUILLERMINA PERALTA, escuela Nº 95.
BEATRIZ ANGELICA PORTELA, escuela Nº 95.
CLOTILDE MATTOS, escuela Nº 96.
SUSANA ROSA RECA, escuela Nº 97.
DELICIA SALVI MAGRI, escuela Nº 99.
YOLANDA MARGARITA PEREZ, escuela Nº 100.
ELENA MABARCHUK, escuela Nº 100.
C. MABEL PLATERO CHAVES, escuela Nº 101.
FILOMENA QUIROS de VALSECHI, escuela Nº 104.
MARIA NELIDA OLIVERA de RAMIREZ, escuela Nº 105.
ROSA ANA AYALA, escuela Nº 109.
YOLANDA ROSALINDA GENEIRO, escuela Nº 113.
DIALILA R. POMBO de CAMPOS, escuela Nº 113.
ROSA M. DEL C. VITALE de HOLGUIN, escuela Nº 114.
DELIA ESTHER PEREZ, escuela Nº 114.
GUMERSINDA LEONOR DAVIDS, escuela Nº 117.
CARMEN BOUE, escuela Nº 117.
MARIA KUSENISKY, escuela Nº 117.
JULIANA ANTONIA ZUBRZYCKI, escuela Nº 119.
MARINA ZAIDA ISSLER, escuela Nº 119.
AZUCENA HAYDEE BELTRAMETTI, escuela Nº 119.
LUCIO JULIAN SCHIAVO, escuela Nº 119.
AMALIA HAUPMAN, escuela Nº 122.
SILVIA OCAMPO, escuela Nº 127.
CLOTILDE TEODOLINDA ZARZA, escuela Nº 128.
PAULA ELBA PAEZ, escuela Nº 130.
ELENA HORIANSKY, escuela Nº 130.
DORA PEREZ, escuela Nº 131.
NORMA PEREZ, escuela Nº 131.
IRMA LIDIA BLENGINO, escuela Nº 133.
AMINTA CARMEN RODRIGUEZ, escuela Nº 133.
CORINA RIOS de CUSIN, escuela Nº 134.
JUAN RAMON DELSOL, escuela Nº 137.
JOSE CARLOS GALANTINI, escuela Nº 139.
NELIDA IRENE MARIANI, escuela Nº 140.
EUSTAQUIA NORA ALFONSO, escuela Nº 140.
ESTHER MATTOS, escuela Nº 140.
FRANCISCO MARIO ZALAZAR, escuela Nº 141.
MARIA RESTITUTA ROMERO, escuela Nº 145.
MARIA IRENE CARDOSO KRIEGER, escuela Nº 145.
NELIDA VILLALBA de WALL, escuela Nº 147.
PABLO HORIANSKI, escuela Nº 148.
MARIA MARGARITA WHITE, escuela Nº 149.
MARIA ESTHER OLGUIN, escuela Nº 150.
JULIO GRINGANS, escuela Nº 150.

LUDOVICO LLAMORITZ, escuela Nº 150.
CESAR ANIBAL MONTIEL, escuela Nº 150.
CARLOS ALBERTO BARDICE, escuela Nº 150.
CLARA RITA FIORINO de MARTINI, escuela Nº 151.
LAURA MATILDE HUARTE, escuela Nº 151.
LUISA HUARTE, escuela Nº 151.
MIGUEL DOS SANTOS, escuela Nº 152.
CARMEN ELOISA VILLA, escuela Nº 153.
MARIA TERESA ANGELES ALSINA, escuela Nº 154.
LIZ ISIS URRTIA, escuela Nº 154.
MANUELA NELLY GIMENEZ, escuela Nº 155.
EVARISTO JUAN CRISOSTOMO CARVALLO, escuela Nº 155.
BERNARDA MENA, escuela Nº 156.
BEATRIZ GEORGINA MONTIEL, escuela Nº 156.
JUAN RAMON BAEZ, escuela Nº 156.
RAQUEL BRUNO, escuela Nº 157.
MARIA ELENA FARREL, escuela Nº 157.
ALMA ARGENTINA G. BORDON, escuela Nº 157.
ELSA MARINA LINARES, escuela Nº 157.
JUANA ANTONIA DOMINIKOW, escuela Nº 157.
LUIS ANGEL CASCO, escuela Nº 162.
JORGE ARMANDO BENITEZ, escuela Nº 163.
FRANCISCO EDUARDO FRETE, escuela Nº 163.
FRANCISCO RAMON RIOS, escuela Nº 163.
OLIMPIA G. PETEY, escuela Nº 164.
CLOTILDE TORRES, escuela Nº 170.
MARIA ASUNCION ANDRES, escuela Nº 171.
ALBERTO OSCAR SANCHEZ, escuela Nº 171.
EDUARDO PERALTA, escuela Nº 171.
EPIFEMIA ALVARENGA, escuela Nº 172.
LELIA BEATRIZ GONZALEZ, escuela Nº 172.
RUPERTA LAGARDO, escuela Nº 173.
MARIA ESTHERA BALATORRE BARREIRO, escuela Nº 173.
GILBERTO CHAMORRO, escuela Nº 175.
MARIA DEL ROSARIO GODINEZ, escuela Nº 176.
GEORGETA PREAUD, escuela Nº 178.
NELLY CAROLINA CARBALLO, escuela Nº 178.
MARIA ANGELICA CARBALLO, escuela Nº 178.
JOSE OSCAR VENTIMIGLIA, escuela Nº 179.
DIONISIO PANIEGO, escuela Nº 179.
ERCILIA R. VON BELOW, escuela Nº 181.
MARIA LUISA BATALLA, escuela Nº 182.
MARIA ELBA LACAVA de LOPEZ, escuela Nº 183.
ADELA EDUARDA TORRES GALLARDO, escuela Nº 183.
PEDRO RAFAEL MEDICI, escuela Nº 184.
BERTA BEATRIZ CANDIDA OLIVARI, escuela Nº 188.
IRMA VIOLETA BELTRAMETTI, escuela Nº 188.
ELBA NELIDA ESCOBAR FRENCH, escuela Nº 189.
AMELIA BOROWSKY, escuela Nº 191.
MAFALDA BERTOLUZZI, escuela Nº 191.

VIRGINIO VALENTIN CRESPO, escuela Nº 192.
JULIA CELSA RIOS, escuela Nº 193.
CEOLINDA TOBAR, escuela Nº 193.
CARMEN SCHIAFFINO, escuela Nº 193.
CARMEN MARTINEZ, escuela Nº 194.
ILDA MICAELA LAMAS, escuela Nº 195.
CRINILDA FUCHS, escuela Nº 195.
OFELIA MUYRE, escuela Nº 195.
IRENE DORA CAMPBELL, escuela Nº 195.
HERMINIA BELLONI de CANTERO, escuela Nº 195.
ELENA CHEMES, escuela Nº 196.
MARIA CHEMES, escuela Nº 196.
ESPERANZA ROMERO, escuela Nº 198.
ELENA IBARRA de MARTINEZ, escuela 200.
LUZ EDITH LOUREYRO, escuela Nº 200.
ESTHER MONTENEGRO, escuela Nº 200.
EDITH ARGENTINA JAMIER, escuela Nº 201.
ESMIRNA JUNIS, escuela Nº 203.
IRENE ESTHER GIUDICE, escuela Nº 203.
MARIA MAGDALENA HAUPMAN, escuela Nº 204.
EMA VOBORIL, escuela Nº 208.
ALICIA CATALINA HASSELMAN, escuela Nº 208.
LELIA RAMONA VERGARA, escuela Nº 208.
MARIA DORA VALLEJOS, escuela Nº 208.
ELBA GIOCONDA VIGNEAUX, escuela Nº 208.
MARIA PAULINA RAMIREZ de VEDOYA, escuela Nº 208.
MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ, escuela Nº 209.
CELIA A. DOCAMPO, escuela Nº 209.
GLADYS MARIA DIAZ, escuela Nº 209.
MARIA RITA ESPINDOLA, escuela Nº 214.
GREGORIA BAEZ, escuela Nº 215.
CIRO DERVAL CARVALLO, escuela Nº 216.
CARLOS VALENTIN MONZON, escuela Nº 216.
MARIA LELIA ARECO, escuela Nº 216.
IDA RAMONA ARECO, escuela Nº 216.
ANA ESCALANTE, escuela Nº 216.
MARGARITA SUSANA GUTIERREZ, escuela Nº 216.
FEDERICO JOSE ESPINDOLA, escuela Nº 221.
PLINIO AMADO LEYBA, escuela Nº 221.
VICTOR HUGO PEREIRA, escuela Nº 221.
GUSTAVO GUIDO FUNES, escuela Nº 221.
EMA BARNES, escuela Nº 222.
BERTA ELENA GREGORI, escuela Nº 222.
MARIA ERCILIA GREGORI, escuela Nº 222.
RICARDO LOZADA, escuela Nº 223.
EMMA BARRETO, escuela Nº 225.
ANA MARIA C. LABAN, escuela Nº 226.
ELENA LETICIA BONETTI, escuela Nº 228.
TERESA HELVECIA AGUIRRE, escuela Nº 231.
LILIA RAMONA ESCALADA, escuela Nº 232.

LELIA HILDA GUTIERREZ, escuela Nº 233.
SERAFINA GONZALEZ, escuela Nº 235.
ANA ISABEL SCHMIDT, escuela Nº 236.
FLORENTINA TERESA ZUBRZYCHI, escuela Nº 239.
CLARA MARIA IDANOWICZ, escuela Nº 239.
FUAD DAMUS, escuela Nº 240.
MARIA ANTONIA MARTINEZ, escuela Nº 240.
EMMA MARIA PEREYRA, escuela Nº 241.
ELBA ESTELA MARIA PREMUDA, escuela Nº 241.
ANA RITA PERNIGOTI, escuela Nº 241.
ILDA ROGELIA PROSKOPIO, escuela Nº 241.
ALEJANDRO BAZAN, escuela Nº 243.
TEOBALDO GONZALEZ, escuela Nº 243.
HILMAR HUMBERTO BORDO, escuela Nº 243.
EDUARDO B. BEHMETIUK, escuela Nº 244.
ASUNCION TRANSITO PERALTA, escuela Nº 244.
JUANA BEATRIZ ROBLEDO, escuela Nº 244.
BEATRIZ VICTORIA ROMERO, escuela Nº 244.
ARISTOBULO N. MURUA, escuela Nº 245.
LUIS AMADEO MIROLO, escuela Nº 245.
MARTINIANO JUANES, escuela Nº 245.
OLIVIO GREGORIO PETRI, escuela Nº 246.
CARLOS JOSE KULESCHA, escuela Nº 247.
NESTOR FERNANDEZ PARISI, escuela Nº 249.
PROSPERO DEGAETANI, escuela Nº 249.
CARLOS TINTPILVER, escuela Nº 249.
RAMONA FELISA PODESTA, escuela Nº 251.
JULIANA V. HIERRO NOZIGLIA, escuela Nº 252.
ELVIRA NERIS, escuela Nº 252.
CONRADO H. G. DACHARY, escuela Nº 255.
MARIA INES RODRIGUEZ, escuela Nº 256.
DANIEL MONTOYA AVILA, escuela Nº 257.
RAUL JORGE GOÑI, escuela Nº 257.
JULIO ERASMO ROMERO, escuela Nº 257.
JUANA MARIA OLMEDO, escuela Nº 258.
CANDIDA ESPONDA ALVARENGA, escuela Nº 259.
JUANA EDITH AGUERRIBERRI, escuela Nº 259.
ANITA SLUD CORRADO, escuela Nº 260.
ZULMA LUCILA ALIPRANDINI, escuela Nº 261.
DELFIN ANTONIO MONTERO, escuela Nº 262.
HIGINIA FIGUEREDO, escuela Nº 264.
JUANA DORA ELENA GONZALEZ, escuela Nº 264.
MARIA LUISA LESCANO, escuela 264.
ANGELICA FRANCISCA DE LA CRUZ, escuela Nº 264.
JULIO HECTOR ARPIREZ, escuela Nº 267.
JORGE JOSE BOMBELLI, escuela Nº 267.
LUIS V. TORRES, escuela Nº 267.
EUDORO QUIROS, escuela Nº 268.
SIXTO HIPOLITO OCHOA, escuela Nº 270.
JUAN RICARDO NERVI, escuela Nº 270 .

SIXTO ANTONIO GONZALEZ, escuela Nº 272.
LUIS ALBERTO ALVARENGA, escuela Nº 272.
OLGA LEOCADIA DLUTOWSKI, escuela Nº 272.
MIGUEL ALBERTO ROA, escuela Nº 273.
OSVALDO MARIO REY, escuela Nº 273.
DAMIAN DARIO AMAYA, escuela Nº 273.
JOSE GOMEZ, escuela Nº 273.
ADELINA PETRONA BORDON, escuela Nº 274.
MARIA LIDIA VELOSO, escuela Nº 276.
ELOISA ALVAREZ, escuela Nº 276.
MARIA PIEDAD FELISA CAMBLONY, escuela Nº 276.
DORALINA CANDIDA MONTIEL, escuela Nº 277.
MARIA KARABIN, escuela Nº 278.
ELSA CARMEN ROVIRA, escuela Nº 278.
MARIA LUISA SERRANO, escuela Nº 278.
FRIERA EMMA SCHMIDT, escuela Nº 279.
ROSA ESPERANZA FONTANA SOMMERFELT, escuela Nº 279.
ELENA TERLESKI, escuela Nº 279.
LUCIA EMILIA ORTIZ, escuela Nº 287.
LUISA G. ADARO, escuela Nº 289.
ARMIRA CELINA URRUTIA, escuela Nº 289.
ALICIA SALVADOR, escuela Nº 290.
JUAN DITLER, escuela Nº 293.
LUIS CARRIZO, escuela Nº 293.
LORENZO VAGANTE, escuela Nº 293.
JULIO CESAR CLAUSE, escuela Nº 293.
MARIA VICTORIA FUENTES, escuela Nº 294.
MARTA GUENIN, escuela Nº 294.
QUINTIN GIMENEZ, escuela Nº 295.
JOSE LUIS BARRIOS, escuela Nº 296.
MARIA ELENA S. BERTOLUZZI, escuela Nº 299.
CAROLINA LOPEZ URCOLA, escuela Nº 299.
ANA ROSA CENTENO, escuela Nº 299.
LUIS ANGEL CASCO, escuela Nº 299.
DAVID GANDOLA, escuela Nº 299.
EMA EMILIA ZABCZUK, escuela Nº 300.
ANA MERCEDES SOSA, escuela Nº 300.
JULIAN ZAMUDIO, escuela Nº 302.
MARGARITA ROMERO, escuela Nº 304.
LILIA ANA BENITEZ, escuela Nº 306.
NELIDA BOGADO, escuela Nº 306.
SILVIA TELL JARA, escuela Nº 307.
JAVIERA ESTELA CORREA, escuela Nº 307.
OLGA YAWORSKI, escuela Nº 307.
PETRONILA VILLAR, escuela Nº 307.
MARCIANA GALEANO, escuela Nº 308.
EDGARDO ROLANDO VALLEJOS, escuela Nº 309.
JOSE VICENTE FOUSSAL, escuela Nº 309.
OSCAR FURST, escuela Nº 309.
JOSE LUIS GOTA, escuela Nº 311.

RAUL DEZCABRO, escuela Nº 135.
ANITA OTATTI, escuela Nº 159.
JOSEFINA BIUTTI, escuela Nº 16.
MARIA JOSEFA BENITO, escuela Nº 11.
ELBA HAYDEE GIL NAVARRO, escuela Nº 173.
JORGE ANTONIO DARDO LEGUIA ,escuela Nº 145.
MARIA TERESA BANEGAS, escuela Nº 163.
IRMA ALICIA GARCIA, escuela Nº 89.
MARTA PERRONE, escuela Nº 134.
MARIA ANGELICA BAZAN de LUCERO, escuela Nº 198.
VIOLETA REQUENA, escuela Nº 156.
LEONOR CASTRO de ANCHER, escuela Nº 239.
ROSA CHERÑASKY, escuela Nº 97.
HORTENSIA MAZZALI, escuela Nº 75.
JUAN GINO RUBALI, escuela Nº 55.
ELIAS BENASULIN, escuela Nº 257.
REGINA C. JARQUES, escuela Nº 32.
MARIA MAGDALENA NUÑEZ, escuela Nº 34.
DORA BLANCO, escuela Nº 188.
BLANCA ORLINDA ALCON, escuela Nº 72.
MARIA DEL CARMEN ACOSTA, escuela Nº 200.
JUANA TERESA ACOSTA, escuela Nº 200.
ELINA MARIA ALVAREZ, escuela Nº 27.
ARACELI ASCENSION ALCON, escuela Nº 72.
SARA CALLEJAS, escuela Nº 138.
ELBA NELLY MILLIAN, escuela Nº 23.
CANDIDA MARIA ARES, escuela Nº 230.
JOSE ZOILO MENDEZ, escuela Nº 306.
FRANCISCO POTILISKI, escuela Nº 69.
SARA MARIA FERRARI, escuela Nº 68.
CARMEN SAAVEDRA, escuela Nº 130.
LEONIDAS MARGARITA SCOTTO, escuela Nº 80.
AURORA REQUENA, escuela Nº 24.
MARIA DEL ROSARIO QUEVEDO de SANCHEZ, escuela Nº 239.

2º — Designar maestras especiales de Música para las escuelas que se especifican, a las siguientes personas:

MARIA DEL PILAR CORTADA, escuela Nº 76.
DELIA OJEDA de BERRAZ RAMIREZ, escuela Nº 6.
DORA L. VILLANUEVA de ROSSI, escuela Nº 92.
MARIA HIPOLITA SERENI, escuelas Nos. 21 y 22.
ESTHER LUISA RAMALLO, escuela Nº 13.
ELVIRA RODRIGUEZ, escuela Nº 15.
CLARA MORENO, escuela Nº 165.

3º — Designar maestras especiales de Manualidades para las escuelas que se especifican, a las siguientes personas:

CARMEN MARIA IMELIO, escuela Nº 229.
ANGELA BACIGALUPI de ZAPATA, escuela Nº 6.
CARMEN MARTIN MAZON, escuela Nº 33.
MARIA LOURDES BITTENCOURT, escuela Nº 129.
MARIA LUISA GIMENEZ de AYALA, escuela Nº 165.

EMILIA EULOGIA CASTALDO, escuela Nº 27.
ANGELA ALLICA de SCHEER, escuela Nº 20.
ADELINA ARGENTINA MAROZECK, escuela Nº 37.

Buenos Aires, 9 de enero de 1946.

— Exp. 34188/N/945. — Vista la terna elevada en estas actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la Dirección de la escuela Nº 80 de Neuquén, al director de la Nº 68 del mismo territorio, señor OSCAR SEVERO CUCURULLO.

Buenos Aires, 9 de enero de 1946.

— Exp. 32903/N/945. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto los siguientes nombramientos de maestro para escuelas de Neuquén, efectuados por resolución del 28 de agosto de 1945, expediente 21944/N/945, Boletín de Resoluciones Nº 93, por no haberse presentado a tomar posesión de sus respectivos cargos.

PLINIO SANCHEZ, 4ª categoría de la escuela Nº 55.
MARIA JOSEFA GUTIERREZ, 3ª categoría de la escuela Nº 16.
JOSE ELIAS ROSALES, 3ª categoría de la escuela Nº 30.
DOMINGO E. MALDONADO, 3ª categoría de la escuela Nº 69.
MARIA ENEDINA PAEZ, 3ª categoría escuela Nº 93.

2º — Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Territorios, al ubicar en la escuela Nº 16 de Río Negro, a la maestra designada para la Nº 111 de Neuquén por resolución del 28 de agosto de 1945, expediente 21944/N/945, Boletín de Resoluciones Nº 93, señorita BEATRIZ GIUMELLI.

Buenos Aires, 9 de enero de 1946.

— Exp. 960/R/946. — Visto que en la escuela Nº 89 de Río Negro, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar maestro de 4ª categoría para la escuela Nº 89 de Río Negro, al maestro normal nacional, señor GABRIEL CARLOS ALBERTO PASSIONE.

Buenos Aires, 9 de enero de 1946.

— Exp. 30235/R/945. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Territorios, al encargar provisoriamente de la Dirección de la escuela Nº 138 de Río Negro, al maestro de la Nº 111 del mismo territorio, señor TOMAS PEDRO ARANA.

2º — Nombrar director infantil de la escuela Nº 138 de Río Negro, al maestro de la Nº 111 del mismo territorio, señor TOMAS PEDRO ARANA.

Buenos Aires, 9 de enero de 1946.

— Exp. 33772/C/945. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Territorios, al trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 2 de Santa Cruz, a la maestra de la Nº 5 del mismo territorio, señora TERESA ANDIA de YARZA.

Buenos Aires, 9 de enero de 1946.

— Exp. 977/L/946. — Visto que se halla vacante la vicedirección de la escuela Nº 47 de Mendoza, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar vicedirectora para la escuela Nº 47 de Mendoza, a la maestra de la Nº 52 de La Pampa, señorita LUCIA JOSEFINA BECCARIA, debiendo la Dirección de Personal y Estadística asignarle la categoría que le corresponde.

Buenos Aires, 9 de enero de 1946.

— Exp. 27641/R/945. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Asignar funciones de maestra secretaria, por el término de un año, a la maestra de 3ª categoría de la escuela Nº 105 de Río Negro, señorita HAYDEE LUCIA SPERONI, ubicándola, en ese carácter, en la Nº 72 de la Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 10 de enero de 1946.

— Exp. 948/P/946. — 1º Nombrar maestros de 4ª categoría para las escuelas de San Luis, que se indican, con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/945, de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de Cargos), a los siguientes MM. NN. NN.:

ELVA RUIZ, escuela Nº 11.
NORHA ELENA OLIVERA, escuela Nº 21.
GENARO LEONTES ASTUDILLO, escuela Nº 74.
ILSA DEMOFILA DEL ROSARIO SOPEÑA, escuela Nº 87.
JESUS MIGUEL CAMARGO, escuela Nº 99.
GREGORIA ROSA SUAREZ, escuela Nº 104.
ERCILIA GIL de SALLES, escuela Nº 104.
DOLORES A. SEGADO de QUIROGA, escuela Nº 105.
LILIA ANGELICA PUJOL, escuela Nº 108.
ROSA AMIRA FLORES, escuela Nº 120.
NOEMI DEL VALLE GATICA, escuela Nº 124.
AGUEDA FOLCH, escuela Nº 135.
FIDELFINA VICENTA LUCERO, escuela Nº 144.
ROSA ENCARNACION GAGO, escuela Nº 144.
NELIDA CORDON, escuela Nº 146.
PURA HORTENSIA AMODEI de ORTIZ, escuela Nº 150.
PRESENTACION ASTUDILLO, escuela Nº 164.
ELMA FANI CALDERON, escuela Nº 189.
VICTOR OSCAR AMAYA, escuela Nº 197.
BARTOLOME ESTHER ZALAZAR, escuela Nº 216.
EDIT NORMA DEL CARMEN SERGIANI, escuela Nº 247.
LILIA GEORGINA MORALES, escuela Nº 266.

2º — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 290 de San Luis, al maestro de la Nº 144 de la misma provincia, señor LUIS ALBERTO OVIEDO MORA.

3º — Trasladar, a su pedido, a las escuelas de San Luis, que se indican, a los maestros de establecimientos de territorios, que se mencionan a continuación, quienes deberán revistar en su nuevo destino en la categoría que indique la Dirección de Personal y Estadística:

MARIA FELISA S. S. de DELGADO, escuela Nº 4 de La Pampa, a escuela Nº 5.

CLELIA SAVERIA ROSARIO CAROLINA MOCCIA, escuela Nº 187 de Chaco, a la escuela Nº 173.

BOLETÍN DE RESOLUCIONES Nº 7

16 de enero de 1946

Buenos Aires 10 de enero de 1946.

— Exp. 19330/P/945. — Vistas estas actuaciones y la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la resolución del 27 de julio ppdo., (foja 1 de estas actuaciones).

2º — Designar una comisión integrada por el Director de Personal y Estadística, don Adolfo Alvarez, el Secretario del Consejo Escolar 20º, don Fernando N. Argüelles Benet y el señor Sub-Jefe de la Oficina de Información don Belisario Fernández, para que proyecte una nueva jurisdicción de los Distritos Escolares.

Buenos Aires 10 de enero de 1946.

— Exp. 12050/C/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida, lo dictaminado por Asesoría Letrada, y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Ampliar el monto establecido en el artículo 2º de la resolución de foja 42, hasta la suma de CIENTO OCHO MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS ($ 108.208,59) M/N., por cuanto deben agregarse SEISCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS CON DIEZ CENTAVOS ($ 673,10) M/N., importe de CINCO MIL (5.000) dosis de tinta que fueran entregadas fuera de plazo.

2º — Postergar la consideración del artículo 3º de la referida resolución hasta la oportunidad indicada en el dictamen de la Secretaría de Hacienda.

Buenos Aires, 9 de enero de 1946.

— Exp. 978/P/946. — Vista la nota de foja 1, y de acuerdo con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de Auxiliar 4º de la Repartición, presenta el señor LUIS J. CASSINELLI, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

Buenos Aires, 9 de enero de 1946.

— Exp. 1010/P/946. — Visto que existe vacante de Auxiliar 4º (Item 1) de la Repartición, por jubilación del señor Luis J. Cassinelli, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Ascender a Auxiliar 4º de la Repartición, en reemplazo del señor Luis J. Cassinelli, que se jubiló, a la actual Auxiliar 5º, señorita MARIA MATILDE SANTILLAN.

2º — Ascender a Auxiliar 5º de la Repartición, en reemplazo de la anterior, al actual Auxiliar 6º, señor MARIO UNGARO.

3º — Ascender a Auxiliar 6º de la Repartición, en reemplazo del anterior, al actual Auxiliar 7º (Auxiliar 6º, suplente), señor ENRIQUE ALFREDO PELLERANO.

4º — Ascender a Auxiliar 7º de la Repartición, en reemplazo del anterior, al actual Auxiliar 8º, señor RAMON SILVA.

5º — Ascender a Auxiliar 8º de la Repartición, en reemplazo del anterior, al actual Ayudante Principal (Item 2), señor EVARISTO GARCIA.
6º — Nombrar Ayudante Principal (Item 2) de la Repartición, en reemplazo del anterior, a la señorita JOSEFA RAQUEL CARRERAS, quien deberá prestar servicios en la Dirección Administrativa.

Buenos Aires, 8 de enero de 1946.
— Exp. 981/P/946. — Visto que existe vacante de Auxiliar 8º (Item 1), suplente, de la Repartición, por estar en uso de licencia el señor Carlos Darío Ibos, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Nombrar Auxiliar 8º (Item 1), suplente, de la Repartición, en reemplazo del señor Carlos Darío Ibos, que usa de licencia, al señor HERALDO FELIX MASSUCCO, debiendo prestar servicios en la Secretaría General.

Buenos Aires 10 de enero de 1946.
— Exp. 983/P/946. — Nombrar Ayudante Principal (Item 1) de la Repartición, a la señora MATILDE S. de EFTIGIDES, quien deberá prestar servicios en la Inspección General de Territorios.

Buenos Aires 10 de enero de 1946.
— Exp. 1012/P/946. — Nombrar Ayudante Principal (Item 1) de la Repartición, al señor ELIO JOSE SANTOIANNI, quien deberá prestar servicios en la Dirección Administrativa.

Buenos Aires 10 de enero de 1946.
— Exp. 1003/P/946. — Nombrar Ayudante Principal (Item 1) de la Repartición, a la señorita ELSA FERNANDEZ, quien deberá prestar servicios en la Inspección General de Territorios.

Buenos Aires 10 de enero de 1946.
— Exp. 1011/P/946. — 1º Dejar sin efecto la designación de Ayudante Principal (Item 1) de la Repartición, efectuada por resolución de fecha 3 del actual (Exp. 398/P/946, Boletín de Resoluciones Nº 4), a favor de la señorita MARIA VIRGINIA TORRES.
2º — Nombrar Ayudante Principal (Item 1) de la Repartición, a la señorita MERCEDES GONZALEZ CORBACHO, quien deberá prestar servicios en la Dirección Administrativa.

Buenos Aires, 9 de enero de 1946.
— Exp. 1001/P/946. — Nombrar Ayudante Principal (Item 1) de la Repartición, a la señorita MARIA TEODORA ECHENIQUE, quien deberá prestar servicios en la Inspección Seccional de Córdoba.

Buenos Aires, 9 de enero de 1946.
— Exp. 1015/P/946. — Nombrar Ayudante Principal (Item 1) de la Repartición, a la señorita LETICIA FAVA, quien deberá prestar servicios en la Inspección Seccional de Tucumán, y cesar en el cargo que actualmente desempeña en la escuela al Aire Libre Nº 6, como maestra de 4ª categoría (celadora).

Buenos Aires, 9 de enero de 1946.
— Exp. 980/P/946. — Nombrar Ayudante 1º (Item 1) de la Repartición, a la señorita CELIA AMANDA ARBICO, debiendo prestar servicios en la Inspección General de Territorios.

Buenos Aires, 9 de enero de 1946.

— Exp. 32843/E/945. — Vista la nota de foja 1 y de acuerdo con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de ayudante 1º (mucama) de la escuela al Aire Libre Nº 4, presenta la señora MARIA CRISTINA CASTRO de FERNANDEZ, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

Buenos Aires, 10 de enero de 1946.

—Exp. 1002/7º/946. — Visto que en la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 7º, existe vacante de Ayudante 1º (portero), por renuncia del señor Pedro Banducó, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Nombrar Ayudante 1º (portera) para la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 7º, a la señora ASUNCION GONZALEZ de SOLARI.

Buenos Aires, 9 de enero de 1946.

— Exp. 1007/E/946. — 1º — Ascender a 3ª categoría, a la actual maestra de 4ª (celadora) de la escuela al Aire Libre Nº 8, señorita DORILA M. BASALDUA, quién deberá prestar servicios en la similar Nº 3, en reemplazo de la señora Aurora V. R. de Fernández Iramain, que pasó a otro cargo.
2º — Nombrar maestra de 4ª categoría (celadora), para la escuela al Aire Libre Nº 8, en reemplazo de la anterior, a la maestra normal nacional, señorita BLANCA HAYDEE BIGLIA.

Buenos Aires, 10 de enero de 1946.

— Exp. 999/E/946. — Visto que en la escuela al Aire Libre Nº 3, existe vacante de maestra de 3ª categoría, suplente, por hallarse en uso de licencia, sin goce de sueldo, la señora Priscilla Alicia Otero de Camerini Dávalos, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Nombrar maestra de 3ª categoría, suplente, para la escuela al Aire Libre Nº 3, mientras dure la ausencia de la señora Priscilla Alicia Otero de Camerini Dávalos, que usa de licencia, sin goce de sueldo, a la señorita LUCRECIA ESTHER IBERTRIS NAVARRO.

Buenos Aires, 9 de enero de 1946.

— Exp. 1009/E/946. —— Visto que en la escuela al Aire Libre Nº 6, existe vacante de maestra de 4ª categoría (celadora), por haber pasado a otro cargo la señorita Leticia Fava, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Nombrar maestra de 4ª categoría (celadora) para la escuela al Aire Libre Nº 6, en reemplazo de la señorita Leticia Fava, que pasó a otro cargo, a la maestra normal nacional, señorita MARIA OFELIA NARBONI.

Buenos Aires, 9 de enero de 1946.

— Exp. 982/P/946. — 1º Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 15º, a la señora CORINA VILLARINO de GELONCH, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la escuela al Aire Libre Nº 7.
2º — Trasladar, a su pedido, a la escuela al Aire Libre Nº 7, en reemplazo de la anterior, a la maestra de 3ª categoría de la similar Nº 3, señora AURORA V. R. de FERNANDEZ IRAMAIN.

Buenos Aires, 10 de enero de 1945.

— Exp. 1004/I/946. — Vista la nota de foja 1 en la cual la Inspección Médica Escolar, manifiesta la imprescindible necesidad de completar el número de celadoras y enfermeras de las Colonias de Vacaciones, que se ha visto disminuido por renuncias de algunas de ellas y falta de presentación de otras, sin previo aviso, a las partidas de los distintos contingentes, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Nombrar Celadoras por el período 1945-1946 para las Colonias de Vacaciones que indicará la Inspección Médica Escolar, a las siguientes personas:

MARIA C. ORTEGA DE ALANIZ, en reemplazo de Marta Maldonado.
MARIA MERCEDES ARGAMASOLLI, en reemplazo de Marta Irma Comas.
IRMA MENDEZ, en reemplazo de Margarita Fernández.
ANGELA MONTERO de LIÑERO, en reemplazo de Natavidad Lozada.
ELIDA DINORA GORRINI, en reemplazo de Ana Witie.
REGINA BATTAGLIA, en reemplazo de Angélica de la LL. de Lorenzo.
MARIA SARA E. RECALDE, en reemplazo de Noemí Lois.
EDITH RUTH de FILIPPO, en reemplazo de Amalia J. Gómez.
MARIA ROSA LARA, en reemplazo de Josefina Di Paulo de Spindola.
DELIA VENANCIA GAYOL, en reemplazo de Lucia Nilda Peyregne.
DELIA TEXO, en reemplazo de María Torres.
CARMEN SAYANES, en reemplazo de Elsa Lois.

2º — Nombrar Enfermeras por el período 1945-1946 para las Colonias de Vacaciones que se indican, a las siguientes personas:

LEONOR E. PERICAS, Despeñaderos, Córdoba.
MARIA LUISA LARRAÑAGA, Alta Gracia, Córdoba.
ALBA CLELIA ACOSTA, Alta Gracia, Córdoba.
DOLORES GARCIA, Tandil, Buenos Aires.

Buenos Aires, 9 de enero de 1946.

— Exp. 1014/P/946. — Nombrar maestra de 3ª categoría para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la maestra normal nacional, señorita ITALIA DELICIA ZULPO.

Buenos Aires, 9 de enero de 1946.

— Exp. 1008/P/946. — Nombrar maestra de 3ª categoría para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la señora CARMEN HAYDEE IRIBAR de AHUMADA.

Buenos Aires, 10 de enero de 1946.

— Exp. 1005/P/946. — Vistos los antecedentes como profesora de Dibujo de la señora Raquel Cemino de García Núñez, y lo previsto en el Art. 73, página 376, del Digesto de Instrucción Primaria, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar maestra especial de Dibujo para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la señora RAQUEL CEMINO de GARCIA NUÑEZ.

Buenos Aires, 10 de enero de 1946.

— Exp. 1006/P/946. — Vistos los antecedentes como profesora de Dibujo de la señora María Herminia Pasquali de Guerrero Cárpena, y lo previsto en el Art. 73, página 376 del Digesto de Instrucción Primaria, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar maestra especial de Dibujo para una escuela que indicará la Inspec-

ción Técnica General de la Capital, a la señora MARIA HERMINIA PASQUALI de GUERRERO CARPENA.

Buenos Aires, 9 de enero de 1946.

— Exp. 32957/3º/945. — Vista la nota de foja 1 y de acuerdo con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de director de la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 3º, presenta el señor JULIO ARGENTINO PRESAS, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

Buenos Aires, 9 de enero de 1946.

— Exp. 32401/4º/945. — Vista la nota de foja 1 y de acuerdo con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 4º, presenta la señorita PEREGRINA ERNESTA CORRADI, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

Buenos Aires, 9 de enero de 1946.

— Exp. 28893/8º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Declarar maestra secretaria, por el término de un año, a la maestra de la escuela Nº 22 del Consejo Escolar 8º, señorita CELIA FO MONTANER y ubicarla en tal carácter en la Nº 5 del Distrito 19º, en reemplazo de la señorita María Esther Fontao que se jubiló.

Buenos Aires, 9 de enero de 1946.

— Exp. 31828/9º/945. — Vista la nota de foja 1 y de acuedo con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 21 del Consejo Escolar 9º presenta la señora LAURA LA GAMMA de CASTIONI, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

Buenos Aires, 9 de enero de 1946.

— Exp. 31711/13º/945. — Vista la nota de foja 1 y de acuerdo con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 22 del Consejo Escolar 13º, presenta la señorita MARIA DE LAS MERCEDES VEGA, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

Buenos Aires, 9 de enero de 1946.

— Exp. 31825/20º/945. — Vista la nota de foja 1 y de acuerdo con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra secretaria de la escuela Nº 14 del Consejo

Escolar 20º, presenta la señorita MARIA JESUS MEDINA, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

Buenos Aires, 9 de enero de 1946.

— Exp. 1013/P/946. — Nombrar preceptora para una escuela que indicará la Inspección General de Escuelas para Adultos, a la señorita MARIA ROSA GARCIA VELLOSO, debiendo cesar en el cargo que desempeña en la diurna Nº 13 del Consejo Escolar 7º.

Buenos Aires, 9 de enero de 1946.

— Exp. 1016/P/946. — Visto que por Decreto Nº 29377/945, de fecha 19 de noviembre de 1945, el Poder Ejecutivo ha arbitrado los fondos necesarios para efectuar la equiparación de los sueldos del personal directivo que presta servicios en escuelas de Provincias, y que por el número 29378/945 de igual fecha, autorizó el aumento de cargos de Inspectores Visitadores, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Asignar la categoría de Inspector Visitador a los siguientes directores de Provincias y Territorios, que actualmente desempeñan aquellas funciones:

ELENA MENCHACA, Buenos Aires.
DANIEL JESUS OVEJERO, Catamarca
AMADO EDMUNDO NAVARRO, Catamarca.
ALEJANDRO FLORENTINO DIAZ, Catamarca.
MARIO RAMON J. LIOTTA ,Córdoba.
RUBEN DEL VALLE COTEZ, Córdoba.
SEGUNDO B. BARRIONUEVO, Córdoba.
JOSE D. MOSQUERA, Corrientes.
JOSE CAMILO GRONDA, Corrientes.
ALCIBIADES LOPEZ, Corrientes.
ANGEL R. GIMENEZ ORTIZ, Corrientes.
SALVADOR DANIEL CONTI, Corrientes.
AMERICO BOSCHETTI, Corrientes.
ARMANDO F. ARSUAGA, Corrientes.
RUBEN A. ACHINELLI, Corrientes.
NESTOR G. RIVAS, Jujuy.
DEMETRIO N. RIVERA, La Rioja.
ISAIAS S. NEME, La Rioja
CELSO ROMERO, Mendoza.
OSCAR R. SORIA, Salta
JOSE D. ZEREGA, Salta
ROMULO NARDONE, Salta.
MARIO A. CASTRO, Salta.
MANUEL CAAMAÑO, San Juan.
ANTONIO PRINGLES MENDOZA, San Luis.
OCTAVIO DEL R. GUIÑAZU, San Luis.
RUFINO CARREÑO, San Luis.
EDUARDO A SIMEZ, Santa Fe.
CAYETANO A GERVASONI, Santa Fe.
CARLOS J. FERREYRA, Santa Fe.
JORGE TREJO, Santiago del Estero.
JAIME A. POLTI, Santiago del Estero.

DELFOR DEL C. PERALTA, Santiago del Estero.
RICARDO DE J. PAEZ, Santiago del Estero.
PEDRO A. LUNA, Santiago del Estero.
JOSE C. LEDESMA, Santiago del Estero .
CARLOS B. GOMEZ ESPECHE, Santiago del Estero.
LUIS P. COMELLI, Santiago del Estero.
JOSE F. E. CARRIZO, Santiago del Estero.
VICENTE R. OLIVARES ROBIN, Tucumán.
LINDOR P. GEREZ, Tucumán.
JOSE A. AGÜERO, Tucumán.
JORGE A. MATTIAUDA, 1ª de Misiones
JULIO A. CASTRO, 2ª de La Pampa.
ALBERTO E. FACCIO, 4ª de Chubut.
ARMANDO SOLARI, 5ª de Chaco.
JESUS CORDERO, 5ª de Chaco.
ALBERTO MARTINEZ ROCA, 6ª de Río Negro.
MANUEL G. SOSA, 8ª de Formosa.
MANUEL C. RAVONE, 8ª de Formosa.
DOMINGO CASTILLO, 10ª de Chubut.
JUAN G. PALOMAR, 11ª de Chaco.

2º — Ascender a la categoría de Director Superior, a los siguientes Directores Infantiles de escuelas de provincias:

MARIA E. R. de ELGUEZABAL, escuela Nº 51 de Santa Fe.
LUCIA R. de AMORES, escuela Nº 184 de Salta.
MARIA A. RODRIGO, escuela Nº 101 de San Juan.
JOSEFA O. de VIVAS, escuela Nº 373 de Córdoba.
PASCUAL J. FUNES, escuela Nº 150 de San Luis.
EMMA R. CAMPOS, escuela Nº 14 de San Luis.
SALDONIO A ISTERNAS, escuela Nº 57 de Catamarca.
SELVA R. L. de BECERRA, escuela Nº 134 de San Luis.
ADELA R. C. de LUGO, escuela Nº 67 de Santa Fe.
ROSA L. de YAÑES, escuela Nº 89 de Salta.
PABLO DEVOTO, escuela Nº 37 de Santa Fe.
NARCISO R. TABOADA, escuela Nº 127 de Entre Ríos.
SARA R. N. de BARRIONUEVO, escuela Nº 35 de Santa Fe.
DOLORES DIAZ ROLDAN, escuela Nº 319 de Tucumán.
ELADIA P. F. de PINCHETTI, escuela Nº 138 de Corrientes.
MARIA E. B. de MORANDINI, escuela Nº 29 de Catamarca.
MARIA I. V. de DE LA CUESTA, escuela Nº 166 de Catamarca.
ANTONIA R. A. de OJEDA, escuela Nº 68 de San Luis.
SÁBAS FUNES, escuela Nº 115 de Entre Ríos.
SARA D. V. de LASCANO, escuela Nº 407 de Santiago del Estero.
FELISA E. de ARCE RODRIGUEZ, escuela Nº 191 de San Luis.
JUANA A. INDIVIERI, escuela Nº 4 de Mendoza
SELIKA FUSI, escuela Nº 41 de Entre Ríos .
PASCUAL CHENA, escuela Nº 69 de San Juan.
ELVIRA SURIANI, escuela Nº 27 de Tucumán.
MARIA E. C. C. de NECCO, escuela Nº 60 de Córdoba.
BLANCA E. C. de HERRERA, escuela Nº 247 de Tucumán.

MARIA L. BERGOTTINI, escuela Nº 102 de Santiago del Estero.
MARIA A. R. de SARAVIA, escuela Nº 76 de Buenos Aires.
JOSE I. PEDERNERA, escuela Nº 40 de San Luis.
LIA A. BECEYRO, escuela Nº 39 de Entre Ríos.
AURELIA G. de COSTA, escuela Nº 227 de Santiago del Estero.
MARIA P. R. SOSA, escuela Nº 177 de Córdoba.
REGALADA O. de GALARZA, escuela Nº 109 de Corrientes
MARIA C. H. de CASTRO, escuela Nº 38 de Jujuy.
MARIA L. K. de SAMUEL HUTTON, escuela Nº 50 de Buenos Aires.
CARLOS C. MENDEZ, escuela Nº 203 de Santa Fe.
BEATRIZ I. F. de BINCAZ, escuela Nº 91 de Buenos Aires.
ADRIAN GODOY, escuela Nº 137 de Corrientes.
ELVIRA M. B. de COLELLA, escuela Nº 26 de Corrientes.
ELENA E. R. de MENA, escuela Nº 90 de Catamarca.
HORTENSIA G de FIGUEROA, escuela Nº 86 de Salta.
ZELMIRA A. S. de BARRETO, escuela Nº 4 de Corrientes.
MARIA T. M. LACAVA, escuela Nº 10 de Entre Ríos
RUFINO OVEJAS, escuela Nº 7 de San Luis.
AMANDA A. C. de MAURIN, escuela Nº 28 de Salta.
MARIA B. CASAS, escuela Nº 296 de Córdoba.

3º — Ascender a la categoría de Directores Elementales, a los siguientes Directores Infantiles, de escuelas de provincias, que a continuación se indican:

ENRIQUE CALDERON, escuela Nº 241 de San Luis
FIDENCIA O MALTAGLIATTI, escuela Nº 101 de Córdoba.
ISIDORA N. de SALVATIERRA, escuela Nº 63 de Córdoba.
AMANDA M. de TEXTA, escuela Nº 56 de Salta.
MARIA O. MORELL, escuela Nº 30 de Catamarca.
MARGARITA D. P. de BARREIRO, escuela Nº 12 de San Luis.
MARIA L. P. de DURAN, escuela Nº 289 de Santiago del Estero.
JUANA M. V. de OLMEDO, escuela Nº 188 de Corrientes.
ANTONINA L. A. de CARRERE, escuela Nº 60 de Mendoza.
AMELIA DEL C. R. de AMAYA, escuela Nº 167 de San Luis
SALOME MILLICAY, escuela Nº 29 de La Rioja.
AMELIA G. R. de CAUDA, escuela Nº 159 de Entre Ríos.
MARIA L. DEL C. CASTELLO, escuela Nº 165 de Corrientes.
AMADA CORIA NARVAEZ, escuela Nº 33 de Mendoza.
ADELINA T. de COSTELLO, escuela Nº 7 de Salta
DALINDA B. R. de OSORIO, escuela Nº 182 de San Luis.
ROSA L. REGAZZI, escuela Nº 79 de Entre Ríos.
ISABEL DE JESUS ACIAR, escuela Nº 113 de San Juan.
EMMA R. de BARRENECHEA, escuela Nº 17 de Buenos Aires.
MARIA A. de BOZI, escuela Nº 76 de Entre Ríos.
ROSA E. B. de CENOZ, escuela Nº 7 de Buenos Aires.
EMILIANO MIRANDA S., escuela Nº 128 de Córdoba.
RICARDA R. E. F. de LEZCANO, escuela Nº 83 de Corrientes.
MARIA A. C. de ELIZONDO, escuela Nº 95 de Córdoba.
ROLENDIA ROJAS, escuela Nº 434 de Santiago del Estero.
DELIO T. JARA, escuela Nº 58 de Corrientes.
ANSELMA R. C. de AQUINO, escuela Nº 31 de Corrientes.

JERMINAH L. de LUCIANI, escuela Nº 84 de Buenos Aires.
JUAN LEPORI MOGGI, escuela Nº 181 de San Luis.
MARIA J. P. de SALDAÑA, escuela Nº 364 de Santiago del Estero.
JESUS I. de IGLESIAS, escuela Nº 145 de Entre Ríos.
ELINA O. P. de VERDIER, escuela Nº 57 de Córdoba.
ELOISA ALBORNOZ, escuela Nº 34 de Santa Fe.
EMIGDIA E. A. G. de LANZA, escuela Nº 12 de Santa Fe.
ROSA E. ALFARO NAVARRO, escuela Nº 2 de Catamarca.
MATILDE R. R. de OTERO, escuela Nº 309 de Santa Fe.
AMELIA Z. de SORIA, escuela Nº 50 de San Luis.
JULIA L. M. de CAMPAGNE, escuela Nº 158 de Buenos Aires.
FELISA DEL C. A. de MOLINA, escuela Nº 223 de Tucumán.
JUANA R. R. de FLORES, escuela Nº 24 de Catamarca.
IRENE N. de GORDIOLA, escuela Nº 89 de Corrientes.
ADELINA R. de GALLO, escuela Nº 18 de Santa Fe.
ROSA E. M. de LUCERO, escuela Nº 10 de San Luis.
ELOISA M. C. de DECOUD, escuela Nº 38 de Entre Ríos.
FELISA S. de SERRA, escuela Nº 70 de Salta.
GREGORIA C. A. de ZELARRAYAN, escuela Nº 148 de Tucumán.
PEDRO P. PEREYRA, escuela Nº 171 de Tucumán.
IRIDE F. de FLORES, escuela Nº 76 de Mendoza.
ROSA E. R. de GRANILLO P., escuela Nº 254 de Tucumán.
NESTOR N. CENTENO, escuela Nº 164 de Córdoba.
ALEJANDRO KAUL, escuela Nº 68 de Entre Ríos.
DOLORES A. de MIRANDA, escuela Nº 85 de Corrientes.
EULALIA S. de PINTOS, escuela Nº 108 de Entre Ríos.
FELISA A. de ROMERO, escuela Nº 125 de Córdoba.
JULIA C. M. de BAEZ, escuela Nº 232 de Corrientes.
ISABEL GALLO, escuela Nº 68 de Salta.
BLANCA M. PEÑA, escuela Nº 141 de Salta.
MANUEL LOPEZ, escuela Nº 96 de Santiago del Estero.
ALCIRA F. ROMANO, escuela Nº 285 de Tucumán.
ANTONIO L. DE SALINAS, escuela Nº 3 de San Luis.
MATILDE R. de SALADO, escuela Nº 282 Córdoba.
CAMILO CHAMORRO, escuela Nº 50 de Corrientes.
JOSEFA DEL C. de GUZMAN, escuela Nº 284 de Salta.
MARIA M. LUNA, escuela Nº 54 de La Rioja.
FELISA C. S. de IRIBARREN, escuela Nº 73 de Entre Ríos.
ECELIA N. Q. de ALCINA, escuela Nº 3 de Entre Ríos.
ALEJANDRO AGÜERO, escuela Nº 9 de Catamarca.
SALOMON RODRIGUEZ, escuela Nº 13 de Santa Fe.
AMADEO PANARIO, escuela Nº 115 de Corrientes.
RAMONA E. YACANTE, escuela Nº 47 de Catamarca.
MARIA L. T. de PEÑA, escuela Nº 99 de Buenos Aires.
MARIA B. M. de AGUILAR, escuela Nº 27 de Buenos Aires.
EMILIA D. E. B. de SERFOGLIO, escuela Nº 104 de Buenos Aires.
DANIEL A. STRIEN, escuela Nº 369 de Corrientes.
LILIA I. G. de ISSLER, escuela Nº 219 de Corrientes.
MARIA J. P. de VALLEJOS, escuela Nº 95 de Corrientes.

MARIA A. SOSA, escuela Nº 177 de San Luis.
ALBERTO R. ROBLES, escuela Nº 445 de Santiago del Estero.
MARIA DEL T. G. de PETTOVELLO, escuela Nº 195 de Buenos Aires.
ANGELINA RODRIGUEZ R., escuela Nº 131 de San Juan.
JOSE AMADEO MOYANO, escuela Nº 247 de San Luis.
CONSTANTINA M. de CORVALAN, escuela Nº 128 de Buenos Aires.
MARIA A. F. de RIVERA, escuela Nº 168 de Catamarca.
ERNESTINA F. de GALVAN, escuela Nº 35 de Buenos Aires.
MARIA M. G. P. de HERRERA, escuela Nº 4 de Córdoba.
MANUELA M. de BULACIO, escuela Nº 117 de Tucumán.
ALEJANDRO S. RIVAS, escuela Nº 151 de Catamarca.
MARIA L. B. de ECHENIQUE, escuela Nº 54 de Salta.
MAURICIO A. TRONCOSO, escuela Nº 2 de La Rioja.
LOLA N. DELLATORRE, escuela Nº 56 de Tucumán.
RAFAEL G. D'NARDO, escuela Nº 49 de Santa Fe.
ANDRES FLORES, escuela Nº 92 de Catamarca.
MARIA J. M. de ALVAREZ, escuela Nº 132 de Buenos Aires.
JULIA A. L. de GARCIA, escuela Nº 12 de San Juan.
ENRIQUETA Z. A. de ARMONIA, escuela Nº 84 de Salta.
MARIA R. M. de CANGIALOSI, escuela Nº 354 de Córdoba.
ADELA N. O. de POBLET, escuela Nº 126 de Mendoza.
EUMELIA DE J. A. de DAGAND, escuela Nº 45 de Catamarca.
JUAN T. OVEJAS, escuela Nº 168 de San Luis.

4º — Asignar la categoría de Director Infantil a los Directores de provincias, con sueldo de vicedirector, maestro de 1ª, 2ª, 3ª y 4ª, que a continuación se indican:

BUENOS AIRES

JOSEFINA A. M. de SILEGO, escuela Nº 1.
MARIA ESTHER CORDOBA, escuela Nº 3.
GABRIEL A. ROCA, escuela Nº 11.
DOLORES A. C. de BUSSO, escuela Nº 23.
LIA A. M. R. de SALA, escuela Nº 20.
BOLOGNINA M. V. de PIETROGONO, escuela Nº 25.
JUAN MANUEL PAIVA, escuela Nº 30.
MARIA I. GOSA de FIO, escuela Nº 31.
EUDULIO JOSE GIMENEZ, escuela Nº 34.
ADELA FORTUNATO, escuela Nº 37.
GRACIANA G. de PICCO, escuela Nº 40.
SARA ROSA MUÑOZ, escuela Nº 44.
HERNANDO A. MOLINARI, escuela Nº 46.
DOLORES M. RAMIREZ, escuela Nº 12.
MARIA DE LA C. P. de DES ANGELES, escuela Nº 48.
CARLOS GATICA VIDAL, escuela Nº 51.
CELINA G. de VOLPE, escuela Nº 53.
MODESTO E. ALEMAN de GALLARDO, escuela Nº 54.
MARIA C. V. de LOPEZ, escuela Nº 56.
MAURICIO YANQUELEVICH, escuela Nº 57.
TELMA G. CHAVEZ, escuela Nº 58.
MARGARITA R. A. de SALERNO, escuela Nº 59.
MARIANA A. C. de CORDOBA, escuela Nº 62.

SARA C. G. de FANELLI, escuela Nº 66.
MARIA J. Ch. de REGOT, escuela Nº 67.
CARMEN E. L. G. de RATNER, escuela Nº 69.
LIBERTAD S. P. de COSTA, escuela Nº 70.
MARIA A. G. de VULETIN, escuela Nº 72.
SOFIA M. de BERNUES, escuela Nº 73.
ELMIRA C. C. de FERNANDEZ, escuela Nº 74.
HAYDEE ZAIDA LOMBARDI, escuela Nº 75.
ANA MATILDE GARAGNANI, escuela Nº 81.
JUANA M. L. de ROSSI, escuela Nº 82.
OFELIA E. A. de ARANGIO, escuela Nº 85.
MARIA D. C. de TORRE, escuela Nº 89.
HORACIO S. PINOAGA, escuela Nº 92.
PEDRO MIGUEL ABAD, escuela Nº 93.
RUBEN OCTAVIO CASCO, escuela Nº 98.
ANA M. ACTIS CAPORALE, escuela Nº 101.
MARIA ENCARNACION PASCUAL, escuela Nº 102.
ESTELA M. de FRANCHINI, escuela Nº 105.
LIDIA R. S. de URETA, escuela Nº 107.
MARIA L. G. de MERCADO, escuela Nº 111.
EVA R. DE ORO de YOUNG, escuela Nº 112.
JUAN SAPORITI ALFIERI, escuela Nº 113.
NORBERTO I. CORBELLA, escuela Nº 115.
MARIA E. B. de FORICHER, escuela Nº 116.
CARMEN F. de MONGE, escuela Nº 117.
MARIA E. LL. de CARRICARTE, escuela Nº 119.
CLARA H. F. de NOGUE, escuela Nº 121.
ENCARNACION JIMENEZ RODRIGUEZ, escuela Nº 123.
ARMANDO JACINTO ALVAREZ, escuela Nº 124.
EMMA S. R. de DE CASO, escuela Nº 125.
MARIA A. V. de MARESCA, escuela Nº 126.
ITALIA C. P. de CABANNE, escuela Nº 127.
MARIA V. F. de GANDOLA, escuela Nº 129.
ELENA U. de CATALA, escuela Nº 133.
MARIA E. LATORRE ALAIS, escuela Nº 134.
AMANDA R. de KEENAN, escuela Nº 135.
LINA A. de ANGEL, escuela Nº 137.
IDA GLIK, escuela Nº 204.
CAROLINA I. FERNANDEZ, escuela Nº 139.
MARIA E. M. de ODRIOZOLA, escuela Nº 140.
MARIANA A. A. de SANTANDER, escuela Nº 142.
MARIA TERESA A. de GARRO, escuela Nº 146.
LEON FRENKEL, escuela Nº 152.
JOSE LUIS CEVASCO, escuela Nº 153.
MARIA N. S. de NIEDFELD, escuela Nº 155.
TOMASA V. L. de DALORSO, escuela Nº 156.
ELENA C. N. de ZURITA, escuela Nº 160.
FILOMENA ARIENTE, escuela Nº 161.
FERMINA E. de TEMPO, escuela Nº 163.

ARTURO RANNI, escuela Nº 171.
RAFAEL JOSE A. MATAS, escuela Nº 174.
MARIA LUISA FAJARDO, escuela Nº 176.
CECILIA M. de BASUALDO SILVA, escuela Nº 178.
OFELIA RICCHIO, escuela Nº 179.
AMELIA R. T. de VISCONTI, escuela Nº 182.
OSVALDO N. MORETA, escuela Nº 183.
AMELIA R. de MARRERO, escuela Nº 184.
RAMON A. NIETO AGÜERO, escuela Nº 186.
JOSEFA T. de CATTANEO, escuela Nº 188.
MARIA I. G. de DOMINGUEZ, escuela Nº 189.
AMELIA C. NASO, escuela Nº 190.
FELISA G. de BURGOS, escuela Nº 196.
LUIS BALMIREZ GORDILLO, escuela Nº 198.
TERESA L. C. de PEREZ, escuela Nº 199.
CONCEPCION J. DESIMONE, escuela Nº 209.
CARMEN A. de CHIAPPARA, escuela Nº 2.
MARIA E. W. de MEANA, escuela Nº 10.
JUANA J. E. de BURGOS, escuela Nº 13.
AZUCENA B. MASCHERONI de COPPIE, escuela Nº 15.
ELIDA SCHIERFF de LLULL, escuela Nº 26.
MARIA M. SANCHEZ de ESEVICH, escuela Nº 28.
NELIDA J. VARELA de AIRA, escuela Nº 32.
AMELIA ESTHER R. de RUSSO, escuela Nº 47.
ABEL ADOLFO BERNASCONI, escuela Nº 49.
MARIA A. LANDIN de ARAGONES, escuela Nº 60.
ALICIA D. de LEIVA, escuela Nº 79.
MARIA TERESA J. de GONZALEZ, escuela Nº 90.
FRANCISCA C. de ALBERTENGO, escuela Nº 138.
JUAN MARTIN GUIDE, escuela Nº 141.
PEDRO JORGE, escuela Nº 143.
TUBAL ANABEL ALVAREZ PALACIOS, escuela Nº 145.
MANUEL ANTONIO ROJAS, escuela Nº 147.
MARGARITA DOMINGA OYARZUN, escuela Nº 148.
ADELINA P. RAMPI de ORSI, escuela Nº 149.
MARIA PASEYRO de GALCERAN, escuela Nº 151.
MARIA CARMELA B. de BARRAL, escuela Nº 157.
DORA G. de MOUGHTY, escuela Nº 159.
JORGE ANTONIO GORTARI, escuela Nº 166.
AMALIA P. CH. de ARROBAS, escuela Nº 170.
AMADEO ESTEBAN SILVESTRI, escuela Nº 173.
CORALIA ROSALIA ABRIL, escuela Nº 180.
CARMEN RUFINA DOMINGUEZ, escuela Nº 181.
LEONOR L. de ARENAREZ, escuela Nº 185.
ROGELIO ORELLA, escuela Nº 187.
LUIS ALBERTO MAZZOLI, escuela Nº 191.
HADA MARIA T. A. de WALLACE, escuela Nº 192.
MARIA V. ARISTIMUÑO de CRUDELE, escuela Nº 193.
JULIA BEATRIZ HOGAN, escuela Nº 194.
ILDA MARIA C. de MARTINEZ VALENCIA, escuela Nº 197.

MARIA FELISA BENEDETTO de ARTOLA, escuela Nº 201.
JOSE VICTOR ABEL PALERMO, escuela Nº 202.
MATIAS HUMBERTO CASTRO, escuela Nº 203.
JUAN M. ARRILLAGA, escuela Nº 208.
CARMEN NATIVIDAD ALVAREZ, (Jardín de Infantes).
MARIA CRISTINA A. DI FONZO de CAPRISTO (Sin ubicación).
MARIA E. ANTONINI de FIGLIOLIA, escuela Nº 164.
ELVA B. Z. de FORTUNATO, escuela Nº 80.
JULIA A. CARRIZO, escuela Nº 8.
MARIA ELENA DESPOUY, escuela Nº 205.
MARIA ANTONIA NAN de PEZZOLO, escuela Nº 206.
SOLEDAD AMALIA MARINO, escuela Nº 162.
MARIA ELENA PICON de MAGGIO, escuela Nº 210.
CELINA CATALINA ESPAÑA, escuela Nº 211.

CATAMARCA

LUIS ALBERTO PARRA, escuela Nº 3.
JULIO E. DE LA TORRE, escuela Nº 6.
ROSA MARIA BARROS de LOPEZ, escuela Nº 8.
GENARO GABRIEL LEIVA, escuela Nº 11.
MARTHA INES S. T. de SOSA, escuela Nº 12.
MIGUEL ANGEL CORDOBA, escuela Nº 13.
DANIEL ANIBAL HANSEN, escuela Nº 14.
LIDIA MACLOVIA M. de GALLO, escuela Nº 15.
MARIA CARMEN B. de MOLINA, escuela Nº 18.
SEGUNDO ABELARDO RIVAS RUZO, escuela Nº 21.
ROSARIO PIO VERGARA, escuela Nº 22.
ELIAS MIRANDA, escuela Nº 26.
NACIANCENO LOBO, escuela Nº 27.
MANUEL VICENTE DUARTE, escuela Nº 34.
BERNARDINA TIBURCIA A. de LUJAN, escuela Nº 36.
MARIA ALCIRA H. A. de VARGAS, escuela Nº 40.
ARGINA P. D. de CORDOBA, escuela Nº 41.
MANUEL NOLASCO ARCE, escuela Nº 42.
RITA DE JESUS V. de VILLARROEL, escuela Nº 43.
RAMON FELIX AGUAISOL, escuela Nº 46.
ROBERTO EUSTAQUIO VERA, escuela Nº 48.
ROSA INES GOMEZ de QUIROGA, escuela Nº 49.
MARIA CLARA J. de DOULOWA, escuela Nº 52.
JOSE RUPERTO GERVAN, escuela Nº 54.
AMALIA LYNCH, escuela Nº 59.
ELVIRA DEL CARMEN V. de AGÜERO, escuela Nº 61.
RAUL TULA SORIA, escuela Nº 63.
LEONILDA VIRGINIA ENRIQUETA G. de ACUÑA, escuela Nº 64.
AIDA VALLY de BAZAN, escuela Nº 65.
MARIA MAGDALENA GUILLERMINA C. de MARENCO, escuela Nº 66.
MARIA LUISA VILLAGRA MACIEL, escuela Nº 67.
BENJAMIN OCAMPO CEJAS, escuela Nº 68.
DOMITILA V. C. de LEIVA, escuela Nº 69.
OSCAR FELIX PAEZ, escuela Nº 71.

ANITA JORGELINA C. de APARICIO, escuela Nº 73.
ANGELICA DEL VALLE G. de CORONEL, escuela Nº 74.
MARIA ENCARNACION Q. de GUEVARA, escuela Nº 76.
LUIS RAMON ZURITA, escuela Nº 77.
MARIA MERCEDES AVELLANEDA, escuela Nº 80.
MARCELO ADOLFO CISTERNAS, escuela Nº 81.
MARIA DORA CLIMEN, escuela Nº 82.
MARIA DEL REDENTOR C. de ALVAREZ, escuela Nº 83.
NICEFORA AYBAR de VAZQUEZ, escuela Nº 88.
ROSA NATIVIDAD M. de AYALA, escuela Nº 91.
MARIA ARMINDA MORENO, escuela Nº 93.
CARLOS FRANCISCO ARAOZ, escuela Nº 96.
GUILLERMINA S. de HONSI, escuela Nº 97.
GUILLERMO FELIPE MELO, escuela Nº 102.
LUIS ARTURO AVELLANEDA, escuela Nº 111.
RAUL ALBERTO ROMERO, escuela Nº 118.
LUIS ALBERTO VELAZQUEZ, escuela Nº 128.
AMALIA SORIA, escuela Nº 129. ,
MARIA TERESA de J. O. de GARCIA, escuela Nº 131.
FRANCISCA O. P. de CASTELLANOS, escuela Nº 132.
AMELIA L. de HERRERA, escuela Nº 135.
JULIA HORTENSIA R. de VERGARA, escuela Nº 139.
ANTONIO BLAS ROMERO, escuela Nº 141.
ANFILOQUIA M. M. DE O. de ZURITA, escuela Nº 146.
DANIEL ALBERTO GONZALEZ, escuela Nº 153.
GREGORIO ALBERTO CARAVAJAL, escuela Nº 156.
ZULEMA DEL T. H. de RODRIGUEZ, escuela Nº 158.
MIGUEL LOBO, escuela Nº 161.
HAYDEE DELGADO de MARTINEZ, escuela Nº 163.
DURVAL CAYETANO TOLEDO, escuela Nº 164.
JOSE ANTONIO SANCHEZ, escuela Nº 165.
JORGELINA G. de GOMEZ, escuela Nº 167.
ARTURO BARROS RIVERA, escuela Nº 169.
JUAN MAURILIO GARDEL, escuela Nº 170.
JACINTA ELENA B. de ORTIZ, escuela Nº 171.
NAPOLEON GONZALEZ, escuela Nº 174.
FIDOL EVANGELISTA PARRA, escuela Nº 176.
JULIA DE J. V. de TAPIA, escuela Nº 178.
MARIA A. V. de ROBIN, escuela Nº 179.
RAMONA A. R. de OCARANZA, escuela Nº 184.
MARIA C. A. de JUSTO BUSTAMANTE, escuela 188.
ANIBAL DEL ROSARIO VERGARA, escuela Nº 199.
MARIA H. C. de JUAREZ, escuela Nº 200.
GABINO HERRERA, escuela Nº 202.
JUSTO VICENTE PEREYRA, escuela Nº 206.
MARIA A. N. de FIGUEROA, escuela Nº 208.
RUFINA DEL CARMEN ESPECHE, escuela Nº 209.
MARIA G. A. de RODRIGUEZ, escuela Nº 213.
JOSE ROSALES, escuela Nº 226.
ELVIRA RODRIGUEZ, escuela Nº 228.

FERMINA E. MERCADO ORTIZ, escuela Nº 229.
ANTONIA M. T. de ORTEGA, escuela Nº 230.
BENICIA E. B. de TOLEDO HERRERA, escuela Nº 233.
ORESTE A. JURICICH, escuela Nº 232.
RAMON S. QUINTEROS, escuela Nº 234.
REYNALDO LOBO, escuela Nº 236.
JUAN A. PALACIOS, escuela Nº 248.
SEGUNDO RAFAEL LEIVA, escuela Nº 249.
MARIA L. V. F. de CONTRERAS, escuela Nº 251.
NICOLAS AMALIO VAZQUEZ, escuela Nº 7.
RAMON ANTONIO DEL VALLE FIGUEROA, escuela Nº 19.
CLEMENTE VENTURA MARCOLLI, escuela Nº 31.
OTHMAR GUILLERMO VICTOR NIEDERLE, escuela Nº 37.
JOSE ANTONIO REGINATTO, escuela Nº 50.
MARIO SEGUNDO NINOLES, escuela Nº 51.
ISABEL BENIGNA R. de SAADI ARCE, escuela Nº 55.
BENICIO ALBERTO CUNEO, escuela Nº 58.
LUISA LEONOR C. de HERRERA, escuela Nº 60.
SIMON PEDRO ANDRADA MOLINA, escuela Nº 72.
HUMBERTO ISAURO ROSALES, escuela Nº 79.
MARCOS ONESIMO MORENO, escuela Nº 87.
SOFIA LOBO de MACEDO, escuela Nº 98.
JOSE DORISTEL LENCINA, escuela Nº 99.
MARIA LUISA RODRIGUEZ, escuela Nº 100.
BLANCA ESTELA V. de BARRIONUEVO, escuela Nº 104.
ROBERTO VICENTE ALMENDRA, escuela Nº 106.
JOVITA HORTENSIA A. de QUINTEROS, escuela Nº 108.
MARIA RITA B. de CAMAÑO, escuela Nº 113.
ARMANDO CANIL, escuela Nº 119.
CESAR AUGUSTO LOPEZ, escuela Nº 120.
JOSE EDMUNDO AGÜERO, escuela Nº 121.
LUIS RAMON VILDOZA, escuela Nº 122.
JULIO CESAR PEREYRA, escuela Nº 125.
JUANA DEL VALLE LEIVA, escuela Nº 126.
PEDRO MARTIN BARRIONUEVO, escuela Nº 133.
NESTOR ALEJANDRO REINOSO, escuela Nº 136.
EMILIO MIGUEL TOSCANELLI, escuela Nº 138.
PAULINA E. A. de NAVAJAS MIRA, escuela Nº 143.
ANTONIO SOSA, escuela Nº 144.
ANGELICA ANDREA L. de ROMERO. escuela Nº 145.
RICARDO S. S. CASTELLANOS, escuela Nº 147.
ROSALBA ARGENTINA L. de JAIS, escuela Nº 148.
SANTOS ARMINDO AYBAR, escuela Nº 150.
JOSE JULIO ARGENTINO CONESSA, escuela Nº 152.
MARIA DELFINA AGUILAR, escuela Nº 154.
NORBERTO REINALDO GARCIA, escuela Nº 155.
JESUS FRANCISCO E. OLMOS, escuela Nº 157.
BLANCA LIDIA PANTOJA, escuela Nº 160.
ANTONIO EDUARDO SIERRALTA, escuela Nº 162.
ANGEL CUSTODIO RAMOS, escuela Nº 173.
MARDONIO RAFAEL DIAZ MARTINEZ, escuela Nº 175.

FACUNDA ELVIRA G. LL. de ADEN, escuela Nº 180.
JUSTINO IGNACIO BURCHAKCHI, escuela Nº 182.
LUISA C. de ROJAS, escuela Nº 185.
ISABEL ERNESTINA G. de ORTEGA, escuela Nº 189.
JULIO ELIAS LABAQUE, escuela Nº 190.
JOSE GREGORIO MERCADO, escuela Nº 191.
MARIA LUISA V. de AGÜERO, escuela Nº 194.
ADDA SALAS de GAZI, escuela 195.
RAMONA ALCIRA TULA, escuela Nº 197.
MARIA ANGELICA MEDINA, escuela Nº 201.
DOMINGO EFRAIN CARDOSO, escuela Nº 204.
JULIO ALBERTO LEYBA, escuela Nº 205.
FERNANDO REYNOSO, escuela Nº 207.
JUAN LUIS VEGA, escuela Nº 210.
PEDRO ADVINCULO VAZQUEZ, escuela Nº 212.
ARMANDO VICENTE AVELLANEDA, escuela Nº 214.
MANUELA JAVIERA MATURANO, escela Nº 216.
FELIX RAMON A. FURQUE GALINDEZ, escuela Nº 217.
ALFREDO DANIEL QUINTAR, escuela Nº 218.
RAMON HECTOR ZALAZAR, escuela Nº 219.
SAMUEL GONZALO QUIPILDOR, escuela Nº 220.
MARIA ENRIQUETA LUNA, escuela Nº 221.
JUANA ERNESTINA IBARRA, escuela Nº 223.
ADRIAN ROQUE LENCINA, escuela 224.
JOSE CASTULO VIVANCO, escuela Nº 225.
OFELIA RAMONA A. GOMEZ, escuela Nº 238.
PEDRO NICOLASCO GERVAN, escuela Nº 239.
ELSA ESTHER DANERI, escuela Nº 240.
RENE SALIN ADEN, escuela Nº 241.
FEDERICO W. AGÜERO, escuela Nº 242.
VICTOR ANTONIO ROMERO ACOSTA, escuela Nº 244.
ELIO GUILLERMO MEDINA, escuela Nº 245.
ESPERANZA GARCIA, escuela Nº 246.
AMADO AVILA, escuela Nº 247.
NESTOR CECILIO ALANIZ, escuela Nº 250.
BENIGNO SOSA, escuela Nº 231.
EDESIO O. PEREYRA, escuela Nº 78.
FELICIANA ROSA P. de REYNOSO, escuela Nº 270.
RAFAEL LOBO, escuela Nº 255.
PEDRO REINALDO IBAÑEZ, escuela Nº 256.
GUILLERMO PROSPERO CISTERNAS, escuela Nº 257.
JULIO ZENON LAGORIA, escuela Nº 258.
OSCAR JESUS APARICIO, escuela Nº 259.
CONRADO HECTOR MARTINEZ, escuela Nº 260.
CARLOS ALBERTO MARENCO, escuela Nº 261.
NICOLAS TERAN, escuela Nº 262.
MIGUEL ANGEL BARRIONUEVO, escuela Nº 264.
SEGUNDO NEREO BULACIO, escuela Nº 265.
JOAQUIN ARMANDO NIEVA, escuela Nº 266.
ERNESTO RANDOL VERA, escuela Nº 267.

PABLO FLORENCIO KAMISAY, escuela Nº 268.
ALFONSO F. AGÜERO, escuela Nº 269.
GREGORIA DE MERCEDES GALVIMONTE, escuela Nº 271.
VERONICA TULA, escuela Nº 272.
FIDEL HUMBERTO VERA, escuela Nº 273.
DIMAS MAMERTO ORTIZ, escuela Nº 274.
HORACIO RAUL ACOSTA, escuela Nº 252.

CORDOBA

SECUNDINA V. V. de MARTINEZ, escuela Nº 7.
MARIA P. M. de CAMANDONE, escuela Nº 8.
EVA D. C. de DIAZ, escuela Nº 9.
MARIA E. S. de AVILA CASTILLA, escuela Nº 10.
SILVERIO S. BARRERA, escuela Nº 11.
JESUS I. RECALDE, escuela Nº 12.
CELESTINA T. B. de CIERI, escuela Nº 18.
EDDA J. DOMINGUEZ, escuela Nº 21.
RUPERTA F. R. de DEVOTO, escuela Nº 24.
PALMIRA V. D. de GOMEZ, escuela Nº 26.
JUAN N. BARRAZA, escuela Nº 37.
STELA O. T. P. de DREBICH, escuela Nº 38.
ADELA G. de CASTRO, escuela Nº 40.
ANIBAL J. LUNA, escuela Nº 41.
RODOLFO F. CALDERON, escuela Nº 43.
ISABEL M. V. de PATIÑO, escuela Nº 45.
ATILIO S. CATTONI ALDANA, escuela Nº 46.
MARIA A. G. de SINGER, escuela Nº 49.
MARIA E. P. de CARO, escuela Nº 50.
CLARA VILLEGAS, escuela Nº 53.
ARCELIA RIVEROS, escuela Nº 54.
VIDAL M. LABORDA, escuela Nº 56.
RAMONA C. RUIZ MORENO, escuela 58.
MANUEL ULLOQUE, escuela Nº 62.
SOCRATES DOMINGUEZ, escuela Nº 64.
VICTORINA BUENA LUQUE, escuela Nº 66.
JULIANA GARCIA PUBILL, escuela Nº 67.
JUAN A. SECO, escuela Nº 68.
PEDRO J. FUNES, escuela Nº 69.
RENATO COSTA PELLEGRINI, escuela Nº 72.
RAUL MARCHAND, escuela Nº 73.
RAMON N. NIEVA DAEMS, escuela Nº 74.
TEODORO R. MARTINEZ, escuela Nº 76.
MANUEL E. MILLICAY, escuela Nº 77.
FLORENCIA P. de PEREYRA, escuela Nº 78.
MERCEDES S. C. de CACERES, escuela Nº 84.
NORBERTA A. T. de FERNANDEZ, escuela Nº 85.
JUSTO S. ORTIZ, escuela Nº 88.
VICENTA A. P. de LIMA, escuela Nº 91.
ALEJANDRO J. STEWART, escuela Nº 94.
MARIA C. C. de ARGÜELLO, escuela Nº 100.

BASILIA DEL C. G. de GONZALEZ, escuela Nº 104.
MARIA M. B. de PEREYRA, escuela Nº 106.
DELICIA O. A. de ROMERO, escuela Nº 107.
MARIA L. D. de MALDONADO, escuela Nº 108.
JOSE M. SANCHEZ, escuela Nº 111.
MIGUEL A. FUNES, escuela Nº 131.
ISOLINA C. O. de PEREZ MACCHI, escuela Nº 118.
PETRONA S. de FUNES, escuela Nº 120.
ADELAIDA M. de CORTES, escuela Nº 121.
CAROLINA PERALTA, escuela Nº 124.
LUCIANA CABRERA, escuela Nº 126.
ERNESTO R. PACHECO, escuela Nº 127.
MARIA L. C. O. de VELAZQUEZ, escuela Nº 130.
JUAN DE LA C. GARCIA FLORES, escuela Nº 132.
CAROLINA PEREZ de LUNA, escuela Nº 133.
JUANA M. P. de QUIROGA, escuela Nº 138.
MARGARITA B. de PEREYRA, escuela Nº 140.
MARIA E. F. de HESSLING, escuela Nº 143.
ANGEL M. SAAVEDRA, escuela Nº 148.
MARIA E. A. de GIAMBASTIANI, escuela Nº 150.
FRUCTUOSO A. RIOTORTO, escuela Nº 152.
GRACIELA DEL C. ALBARENQUE, escuela Nº 154.
MARIA A. O. de MURUA, escuela Nº 157.
MARIA DEL C. M. de TESSANDORI, escuela Nº 160.
RAMON S. SOTO, escuela Nº 161.
ANA R. O. B. de MIRETTI, escuela Nº 166.
ROGELIO A. PANCEYRA, escuela Nº 167.
MARIA E. P. de MANSILLA, escuela Nº 169.
FERMINA DI FRANZA de LOPEZ, escuela Nº 172.
VICENTE GRECO, escuela Nº 173.
JUANA R. DEL R. HUET, escuela Nº 182.
BRAULIA M. de VIJANDE, escuela Nº 184.
JUAN FERNANDEZ, escuela Nº 185.
JOSE F. MORENO, escuela Nº 186.
MANUELA P. de MORS, escuela Nº 187.
CARLOS D. MERCADO, escuela Nº 188.
LEONICE V. de MARCASOLI, escuela Nº 192.
MARIA ZARRANZ, escuela Nº 194.
LUIS R. CARRIZO, escuela Nº 197.
TERESA R. de SERRA, escuela Nº 198.
MARIA Z. de MENN, escuela Nº 201.
DORA O. P. de BUSTAMANTE, escuela Nº 202.
PEDRO L. ANDRADA, escuela Nº 203.
FRANCISCO C. J. GALLO, escuela Nº 206.
ZOILA N. CABALLERO, escuela Nº 216.
OTILIA V. D. de VINZON, escuela Nº 218.
OFELIA R. CAPDEVILA, escuela Nº 219.
DELIA H. L. de CERIOLI, escuela Nº 220.
VICTORIANO BARRIONUEVO, escuela Nº 221.
JAVIERA C. de PATAT, escuela Nº 222.

MARIA C. A. de MORA, escuela Nº 224.
AIDA P. de DIAZ, escuela Nº 227.
MARIA M. V. de ESTEVEZ, escuela 228.
MARIA R. R. S. de BADANO, escuela Nº 229.
JULIA A. DEL C. de J. Q. de LARROSA, escuela Nº 231.
PEDRO M. DE LA VEGA, escuela Nº 232.
MARIA E. GOMEZ LLANOS, escuela Nº 233.
MARCELO A. BARRERA, escuela Nº 234.
ROGELIO BRACAMONTE, escuela Nº 237.
ALBERTO LADOUX, escuela Nº 238.
AMELIA VILLARROEL, escuela Nº 239.
FANNY ROMO, escuela Nº 240.
RAUL SOULE, escuela Nº 241.
MARIA T. R. de LOHOLAVERRY, escuela Nº 242.
JUANA S. A. G. de PATIÑO, escuela Nº 243.
CLOTILDE CASANOVA, escuela Nº 244.
CARLOS A. BARBOSA, escuela Nº 245.
SUSANA L. C. de LUCIANI, escuela Nº 246.
ROSA N. GONZALEZ, escuela Nº 248.
JUANA M. P. de PICCOLO, escuela Nº 251.
VERISIMA PIVA, escuela Nº 256.
MARIA L. P. O. de MOYANO, escuela Nº 258.
JUANA E. M. de ZAMBRUNO, escuela Nº 259.
ELENA PEREYRA, escuela Nº 263.
CARMEN R. C. de DORTANA, escuela Nº 264.
ADERQUI GONZALEZ, escuela Nº 265.
JOSE L. MARIOJOULS, escuela Nº 268.
SERAFIN DAL RI, escuela Nº 269.
VELINA O. F. de DUPLOS, escuela Nº 274.
PATRICIO M. KELLY, escuela Nº 275.
MARIA DEL T. M. de RODRIGUEZ, escuela Nº 276.
EVA D. de ZAMPIERI, escuela Nº 277.
MARTIN A. CORREA, escuela Nº 279.
MARIA M. CASTILLO, escuela Nº 280.
MANUELA C. F. de FERRERO, escuela Nº 284.
ANTONIA F. de DRUETTA, escuela Nº 285.
GABRIELA I. VILLAR de SCHEGG, escuela Nº 287.
AFLORISA D. B. de PERRAILLON, escuela Nº 288.
CARLOS NAVARRO, escuela Nº 291.
MARIA I. LOPEZ, escuela Nº 293.
LAURA R. R. de ECHEVARRIA, escuela Nº 295.
MARIA DEL P. C. de LOPEZ, escuela Nº 299.
TEODORO U. RUIZ, escuela Nº 302.
EDGARDO J. VILLAGRA, escuela Nº 304.
MARIA A. B. de NOBLEGA, escuela Nº 305.
IRIA BERUTTO, escuela Nº 310.
BLANCA N. L. M. de PANERO, escuela Nº 312.
MARIA T. H. B. de ZURITA, escuela Nº 313.
NICANOR R. ZARATE, escuela Nº 314.
ANGEL A. LEIVA, escuela Nº 315.

VICENTA DEL C. B. de PERZI, escuela Nº 317.
ANGEL T. VILLARREAL ORTIZ, escuela Nº 319.
CARLOS ALLENDE, escuela Nº 325.
MARIA E. N. de ANDERSON, escuela Nº 327.
BLANCA D. R. L. de CARAMELLO, escuela Nº 329.
ELENA C. R. de GOMEZ, escuela Nº 330.
GENOVEVA A. O. de BUSTOS, escuela Nº 331.
MARIA E. VERNAL, escuela Nº 334.
ROSARIO V. NAVARRO, escuela Nº 336.
PETRONA E. de CHARRIOL, escuela Nº 337.
ZOILA O. Z. de SALVI, escuela Nº 338.
AZUCENA M. ARGÜELLO, escuela Nº 340.
SEGUNDO M. SAAVEDRA, escuela Nº 344.
FERNAÑDO T. LOPEZ VINUESA, escuela Nº 345.
JUANA DEL C. G. de FERRARI SOTELO, escuela Nº 346.
RICARDO L. AMALVY, escuela Nº 347.
JOSE I. SOSA, escuela Nº 349.
LUZ E. S. de SANTOS, escuela Nº 350.
MARIA DEL VALLE SECO, escuela Nº 351.
ROGELIO O. GIULIANI, escuela Nº 352.
CRISTINA A. de RODRIGUEZ, escuela Nº 353.
FELIX A. LOPEZ VENUESA, escuela Nº 357.
LUISA C. Q. de CAMPOS LARTIGUE, escuela Nº 359.
TEODOLINA S. de ARGAÑARAZ, escuela Nº 363.
JUANA A. COMETTA OCTAVIO, escuela Nº 368.
AMANDA E. MORALES, escuela Nº 371.
ORLANDO COCACCIA, escuela Nº 374.
ANA MARIA N. de DOMINGUEZ, escuela Nº 375.
ROBERTO BOETSCH, escuela Nº 376.
MARTIN O. GATICA, escuela Nº 377.
ARMANDO ROTULO, escuela Nº 379.
SAUL GIGENA, escuela Nº 383.
JOSE C. CORTES, escuela Nº 385.
JESUS S. GUTIERREZ CORTEZ, escuela Nº 387.
MARIA N. R. de GONZALEZ, escuela Nº 390.
LEONARDA O. de GIRAURO, escuela Nº 393.
GERONIMO ROMERO, escuela Nº 397.
JOSE RODOLFO ARCE, escuela Nº 402.
MARIA R. L. de GALINDEZ, escuela Nº 403.
MARIA L. RODRIGUEZ BELTRAN, escuela Nº 404.
JUSTO D. LENCINA, escuela Nº 405.
ISIDRO R. COPPARI, escuela Nº 409.
VIRGINIA E. de BECERRA, escuela Nº 419.
RAMON M. LESCANO, escuela Nº 421.
ALBERTINA B. O. ALIAGA MARTINEZ, escuela Nº 426.
MARIA A. S. de PARNISORI, escuela Nº 427.
ROSA A. L. de VARELA SILVA, escuela Nº 430.
ENRIQUE PEREZ, escuela Nº 433.
CARLOS F. A. PICCIONE, escuela Nº 438.
YOLANDA S. DE SIMONE de BERNAL, escuela Nº 440.

SALVADOR R. A. DIAZ, escuela Nº 2.
ARMINDA F. C. de BONVILLANI, escuela Nº 6.
DELFOR J. GARRO, escuela Nº 16.
DOMINGO A. AOSTRI, escuela Nº 28.
SARA N. MERCADO, escuela Nº 29.
ANGELA R. N. de GONZALEZ, escuela Nº 35.
HAYDEE LLOPIZ, escuela Nº 42.
AUGUSTA G. P. de JUAREZ, escuela Nº 59.
MIGUEL A. SOSA, escuela Nº 71.
RIÑA C. PRESE, escuela Nº 75.
DORA E. ALONSO, escuela Nº 78.
MARIA E. S. Q. de SOLA, escuela Nº 81.
JULIO M. TISSERA, escuela Nº 82.
CARLOS A. T. PALACIOS, escuela Nº 83.
ADELINA M. B. de PIZARRO, escuela Nº 98.
MIGUEL A. J. AMENABAR, escuela Nº 103.
MARIA L. V. de SORMANI, escuela Nº 105.
VICTORIO N. VISCONTI, escuela Nº 110.
JUAN P. PEZZI, escuela Nº 112.
MARIA ROSA V. de SANCHEZ, escuela Nº 113.
MARIA P. C. de FREYTES, escuela Nº 114.
RUDECINDO GUTIERREZ, escuela Nº 119.
MARIA ROSA V. de MONTENEGRO, escuela Nº 129.
SALVADOR CARLOS LYNCH, escuela Nº 134.
ELSA C. L. de TORRES, escuela Nº 137.
DELIA LIGORRIA, escuela Nº 139.
MARIA G. M. de FARIAS de SAA, escuela Nº 141.
EMILIA E. CORTTELLETI, escuela Nº 142.
MARTHA A. SUAREZ, escuela Nº 146.
HUMBERTO O. GIOFFRE, escuela Nº 155.
ALBERTO M. DIAZ, escuela Nº 168.
FERNANDO RECALDE, escuela Nº 170.
MARIA DEL C. F. de LIENDO, escuela Nº 179.
ALVARO C. CAAMAÑO, escuela Nº 180.
HEBE M. G. T. de SCHIERANO, escuela Nº 193.
FEDERICO PUJOL, escuela Nº 257.
FLORENTINA G. V. de CASTRO, escuela Nº 213.
LUCILA T. S. de ALVAREZ INDART, escuela Nº 215.
OSCAR GUALBERTO ALVAREZ, escuela Nº 223.
AUGUSTA A. GUTIERREZ SOTO, escuela Nº 225.
ADOLFO CORTES, escuela Nº 247.
EUFEMIA B. AVILA, escuela Nº 250.
FILEMON ALFREDO DELGADO, escuela Nº 254.
JOSE CEFERINO GUARDIA, escuela Nº 255.
CASTULO A. FERNANDEZ PORTELA, escuela Nº 260.
CLOTILDE P. de GARCIA, escuela Nº 262.
ELEUTERIA SOSA de RIAN, escuela Nº 266.
JORICH CARLOS CALLE, escuela Nº 267.
SERAFIN CARLOS SAN SEBASTIAN, escuela Nº 281.
LIDORO GELASIO ALBARRACIN, escuela Nº 283.
LUCRECIA T. Z. AGUILAR, escuela Nº 300.

JUAN PEDRO FRANCHISENA, escuela Nº 301.
MATILDE DIAZ, escuela Nº 303.
BARTOLOME MEJICO, escuela Nº 309.
MARIA N. I. de LLAMPORT, escuela Nº 311.
JOSE OSVALDO TORRES, escuela Nº 318.
ISIDORO ALBERTO CORDERO, escuela Nº 320.
JUAN FRANKLIN RECALDE, escuela Nº 322.
MANUEL ALFREDO MOLINA, escuela Nº 323.
JUSTA HERMINIA STRAZZOLINI, escuela Nº 326.
JUAN CARLOS BONFANTI, escuela Nº 328.
HORACIO ANTONIO M. SANCHIRICO, escuela Nº 333.
MARIA DEL SEÑOR ESTHER VERA, escuela Nº 335.
ALFONSO CORIGLIANO, escuela Nº 341.
AMELIA ZABALA de GALTIER, escuela Nº 343.
ANTONIO SEGUNDO JOSE NIETO, escuela Nº 348.
CLARA ITKIN, escuela Nº 355.
JULIO ZIGARL, escuela Nº 356.
ANDRES NICOLAS HERRERA, escuela Nº 163.
JOSE MARIA SCARNATO, escuela Nº 369.
FANNY GROSSMAN, escuela Nº 372.
RAFAEL ANGEL GUTIERREZ, escuela Nº 378.
NATALIO RAUL FELTES, escuela Nº 380.
JULIO HIPOLITO ABALOS, escuela Nº 382.
LUIS EDUARDO BENITO SORIA, escuela Nº 388.
BLASIDA MARIA PEREZ de ESTEVAN, escuela Nº 391.
VICTOR MANUEL LEIVA, escuela Nº 392.
ESTHER SEGUNDA RAMIREZ, escuela Nº 394.
JULIO AMERICO GOMEZ, escuela Nº 395.
JUAN CARMEN SANCHEZ, escuela Nº 396.
GERMAN ZACARIAS RECALDE CUESTAS, escuela Nº 398.
MANUEL BERNARDINO ARCE, escuela Nº 399.
MARIA E. PREGLIA de RECALDE. escuela Nº 400.
SOLIA ELENA PAN de OMINETTI, escuela Nº 401.
EUSTAQUIA VALENTINA BECERRA de ECHENIQUE, escuela Nº 406.
RAMON ANTOLIN ARRANZ, escuela Nº 407.
JOSEFINA DIBENEDETTO, escuela Nº 410.
MARIA JULIA GATTI de OLMOS, escuela Nº 411.
MIGUEL A. CORNAGLIA, escuela Nº 412.
SILVIA ARSINDA ORTIZ, escuela Nº 414.
RODOLFO BIANCHI, escuela Nº 415.
ANTONIO MARIA RIPOLL, escuela Nº 416.
HECTOR ALEJANDRINO CALDERON, escuela Nº 417.
CATALINA ANA RUIZ DIAZ de DOTTORI, escuela Nº 418.
ERNESTO JUSTO PERALTA, escuela Nº 420.
MARIA ELISA DOMINGUEZ de LUCERO, escuela Nº 422.
OCTAVIO NICOLAS LIZZI, escuela Nº 423.
CELIA ESPINOLA de PITOSSI, escuela Nº 424.
PASCUAL LORENZO BRUNO, escuela Nº 425.
CLAUDIO MIGUEL RETA, escuela Nº 428.
HUMBERTO VILLARREAL ORTIZ, escuela Nº 429.

HUGO VENDRAMINI, escuela Nº 431.
ALBERTO ERNESTO CAPANDEGUI, escuela Nº 436.
CLARA JOSEFA ARGÜELLO de PAGLIERO, escuela Nº 190.
SAHARA FARDOS de SORIA, escuela Nº 273.
HERMINIA LEYES de BOTTA, escuela Nº 413.
ANA MARIA GARCIA, escuela Nº 212.
JUAN JOSE HARRINGTON ESCAURIZA, escuela Nº 217.
MARIA CARLOTA MERLO de CASAS, escuela Nº 321.
HERBERTO COSTA LUCIANI, escuela Nº 366.
WILFREDO JOSE FRIGERIO, escuela Nº 367.
ELIDIO DANIEL ROCCA, escuela Nº 370.
EUSTAQUIA MUÑOZ de OJEDA, escuela Nº 441.
GRACIELA E. DEL VALLE GONZALEZ de BOTTACHI, escuela Nº 442.
JOSE IGNACIO BRINGAS, escuela Nº 443.
AURORA JORNET, escuela Nº 444.
MARIA JOSEFINA FERREYRA, escuela Nº 445.

CORRIENTES

JORGE KAINDL, escuela Nº 3.
MARIA J. F. de BARRIOS, escuela Nº 5.
MARGARITA A. de IRASTORZA, escuela Nº 7.
JOSE MARIA OBREGON, escuela Nº 8.
JUAN ANTONIO CIVETTA, escuela Nº 9.
JORGE R. P. ZAPPA, escuela Nº 10.
HERIBERTO ISAAC AMARILLA, escuela Nº 16.
RICARDO CHAMORRO, escuela Nº 17.
BERALBAIDA O. S. de COLOMBO, escuela Nº 18.
GAUNA CESAR SIMON, escuela Nº 19.
ALMIRON JOSE RAMON, escuela Nº 21.
SEGUNDO FORTUNATO LENCINA, escuela Nº 22.
SEVERO NUNCIO MILELLA, escuela Nº 23.
MARCELINA ANTONIA B. de GAUNA, escuela Nº 29.
MARIA ANTONIA M. de RUVEDA, escuela Nº 30.
JOSE MARIA FODERE, escuela Nº 35.
ADOLFO EUSEBIO TORRES, escuela Nº 37.
FEDERICO TRIPALDI, escuela Nº 41.
ESTAUROFILA CABRAL de LOPEZ, escuela Nº 46.
AUGUSTA M. A. GOMEZ de VERON, escuela Nº 48.
DIEGO ROMERO, escuela Nº 52.
OVIDIO RAMON CORDOBA, escuela Nº 53.
ROSA RAFAELA B. de BALDI, escuela Nº 54.
ELENA VARELA de GOITIA, escuela Nº 56.
MANUEL GASPAR ACEVEDO, escuela Nº 57.
RICARDO ALVAREZ AMBROSETTI, escuela Nº 60.
AMABLE ARISTOBULO AQUINO, escuela Nº 62.
NATALIO ISRAEL CIMA, escuela Nº 64.
GERVASIO GAUNA, escuela Nº 65.
JUAN JULIO MARTINEZ, escuela Nº 66.
PEDRO RODOLFO BADARO, escuela Nº 68.
REYNALDO BARBOSA FONTEINE, escuela Nº 71.

FRANCISCO BARBERAN QUINO, escuela Nº 73.
JORGE GERARDO FERREYRA, escuela Nº 74.
JOSE NICOLAS PALLEGRINI, escuela Nº 77.
CARLOS RAMON ELIZARAN, escuela Nº 79.
ENRIQUETA ISABEL D. de DELLARIVA, escuela Nº 80.
FERNANDO RUIZ, escuela Nº 81.
RAUL OSCAR ARTIGAS, escuela Nº 84.
VERONICA A. B. de FERNANDEZ, escuela Nº 86.
RAUL SSACONI, escuela Nº 90.
JUAN ANTONIO MONZON, escuela Nº 91.
BELIA AGAPITA LUQUE de BLANCO, escuela Nº 92.
MANUEL D. ZAMUDIO, escuela Nº 93.
BERNARDO MONZON, escuela Nº 94.
PEDRO OSCAR SOLIS, escuela Nº 97.
JOAQUIN D. BRUNEL, escuela Nº 100.
JUAN ZAMUDIO, escuela Nº 103.
MARIA SANCHEZ SOTELO, escuela Nº 112.
EMMA MARGARITA E. Z. de SOLIS, escuela Nº 116.
WALDINO SIMEON SANCHEZ, escuela Nº 121.
DORA RAMONA A. D. R. de ORTIZ, escuela Nº 123.
VICTOR MANGLIO TOROSSI, escuela Nº 127.
ISAAC ANDINO, escuela Nº 139.
JUANA ROSALIA PEZZELATO, escuela Nº 141.
HILDA MARIA S. de MARTINEZ, escuela Nº 145.
AMALIO JULIAN CORRALES, escuela Nº 148.
BIENVENIDO D. MANTILLA, escuela Nº 151.
ZENON HERBE LAURIA, escuela Nº 152.
MARIA IRMA COSTAGUTA de DE LUCA, escuela Nº 155.
JOSE ANTONIO SAMPANIO, escuela Nº 158.
OSCAR ADELMO PEDROSO, escuela Nº 157.
EMILIO A. DEL GIORGIO TORRES, escuela Nº 162.
OSCAR DACIO AQUINO, escuela Nº 168.
DELFINA A. T. de BARDECCI, escuela Nº 169.
HAYDEE EUSEBIA M. O. de REQUENA, escuela Nº 170.
ENCARNACION BARRIOS de GOMEZ, escuela Nº 173.
MARGARITA B. de ASTIAZARAN, escuela Nº 174.
MARIA MARIA SALOME E. de RIBEIRO, escuela Nº 182.
FIDEL IGNACIO ESTIGARRIBIA, escuela Nº 183.
ELISA CADENAS, escuela Nº 189.
REYNALDO PILAR INSAURRALDE, escuela Nº 193.
EDMUNDO PIÑEIRO, escuela Nº 199.
MARIA LIDIA R. de GALARZA ORTIZ, escuela Nº 201.
JOSE MANUEL NEIRONI, escuela Nº 203.
ANIBAL ESTEBAN SILVERO, escuela Nº 205.
JOSE RAMON DOMINGUEZ, escuela Nº 206.
VICENTE GALARZA, escuela Nº 208.
FRANCISCO FLORENTINO POLESEL, escuela Nº 210.
MARIA E. P. de SACADURA, escuela Nº 224.
PRIMITIVA ARSENIA I. de MARINI, escuela Nº 225.
JUANA BLANCA A. L. de ALMIRON, escuela Nº 227.

JOSE MARIA BONAS, escuela Nº 228.
ALIDA LEOPOLDA B. de PANIAGUA, escuela Nº 241.
CATALINA CARAM, escuela Nº 244.
FRANCISCO FELIX ARRUE, escuela Nº 245.
PEDRO ROMULO TUOTTI, escuela Nº 246.
SABINO MANUEL DUARTE, escuela Nº 247.
JUANA ROSA GODOY de NIZ, escuela Nº 248.
MANUEL RAFAEL PERFETTO, escuela Nº 251.
DEMETRIO VAZQUEZ, escuela Nº 252.
FRANCISCO VARGAZ, escuela Nº 254.
DORA ANTONIO G. de SANCHEZ, escuela Nº 257.
FACUNDA FERREIRA, escuela Nº 260.
ALBA ALICIA D. B. de TORIGINI, escuela Nº 261.
ARQUIMIDES GONZALEZ BERMUDEZ, escuela Nº 263.
JOSE DEL ROSARIO LLANES, escuela Nº 268.
PAULINA DELGADO de HERRERA, escuela Nº 269.
MARIA ESTELA B. de CAPARA, escuela Nº 271.
LEOPOLDO EUGENIO UBEDA, escuela Nº 273.
CARMEN LEONOR A. de OJEDA, escuela Nº 275.
JUAN JOSE ALEGRE, escuela Nº 277.
ADOLFO BADARO, escuela Nº 283.
EMILIO CADARIO, escuela Nº 290.
AVELINA S. de GOMEZ, escuela Nº 296.
MARIA CELIA G. de AIRALDI, escuela Nº 298.
SECUNDINA M. E. O. de SINN, escuela Nº 299.
FAUSTINA S. de ACEVEDO, escuela Nº 300.
JOSE SIXTO MARIÑO, escuela Nº 302.
PETRONA ROMERO de FLORES, escuela Nº 304.
NICOLAS AMARILLA, escuela Nº 309.
EULOGIA V. de PIRIZ LEZCANO, escuela Nº 310.
IRMA RAMONA A. de MEZA, escuela Nº 311.
MARTIN ACHINELLI, escuela Nº 312.
ELISEO DEMETRIO BALZARETTI, escuela Nº 313.
MARCELINA DE JESUS SOTO DE ROLON, escuela Nº 315.
DOLORES CELIA ALAYA, escuela Nº 316.
DAIRA CATALINA PARMA, escuela Nº 318.
MARIA YOLANDA LAURIA, escuela Nº 320.
MARIA ESTHER CORIA de DIAZ, escuela Nº 321.
ANA MARGARITA L. de ROMAN, escuela Nº 324.
MARIA AMELIA B. de AQUINO, escuela Nº 325.
DELIA AGUIRRE ABAD de USET, escuela Nº 326.
HERIBERTO DUARTE, escuela Nº 328.
GUILLERMO ANTONIO COSTA, escuela Nº 332.
MARIA E. G. de ALIVERTI, escuela Nº 333.
JACINTA ELENA S. de BOLESO, escuela Nº 334.
ZENON VILA, escuela Nº 335.
DIONISIO ERACLIO ESQUIVEL, escuela Nº 336.
JUANA MARIA GOMEZ de NAVARRO, escuela Nº 338.
TRANSITO VALLEJOS de GAUNA, escuela Nº 339.
ALVARO N. AQUINO, escuela Nº 341.
LUIS REYES CORRALES, escuela Nº 342.

DOLORES B. de MENDEZ, escuela Nº 344.
CARLOS F. PUJOLRISSI, escuela Nº 345.
LAUTARO ANTONIO GRAMAJO, escuela Nº 348.
ANGELICA M. B. de MORALES, escuela Nº 350.
ZOILA B. E. A. R. de CANDIA, escuela Nº 351.
EMETERIO SOLIS, escuela Nº 353.
NIDYA BERNABELA P. de ENCINAS, escuela Nº 355.
HEMILCE A. de PEREZ, escuela Nº 357.
JOSE REINALDO ESQUIVEL ACOSTA, escuela Nº 359.
GERONIMO A. BUZZI, escuela Nº 361.
DAMIANA P. de GODOY, escuela Nº 362.
MARIA LAURA A. G. de GRONDONA, escuela Nº 363.
ANGELICA LUISA N. de ALMOZNI, escuela Nº 365.
ELVA G. de MARTINEZ, escuela Nº 366.
HERMINIA F. B. de TORRENT, escuela Nº 372.
GUADALUPE M. F. de LOPEZ, escuela Nº 374.
ARGENTINO JOAQUIN VEGA, escuela Nº 376.
TERESA P. F. de MEZA TOLEDO, escuela Nº 377.
JOSE WILFRIDO MAYOL, escuela Nº 378.
ALBERTO ENRIQUE PEREZ, escuela Nº 379.
BELERMINA T. A. de ALVAREZ, escuela Nº 382.
LUIS FILOMENO COSTANZO, escuela Nº 383.
RAMON HILARIO NAVARRO, escuela Nº 384.
LINDOLFO DUARTE, escuela Nº 387.
GENARO MORALES, escuela Nº 388.
ANGEL TOMAS ESTIGARRIBIA, escuela Nº 390.
MODESTO ANTONIO MOLINA, escuela Nº 393.
HORACIO LEYES OJEDA, escuela Nº 394.
TEODORO LEDESMA, escuela Nº 398.
FLORENCIO MARIANO ESPINOLA, escuela Nº 400.
MANUELA B. de CAMOZZI, escuela Nº 401.
ELVIRA S. P. de JAIME, escuela Nº 402.
DIOGENES SOTO, escuela Nº 406.
ORLINDA N. de BIANCHETTI, escuela Nº 408.
TEODORO LEDESMA, escuela Nº 410.
ALDEMAR SAN MARTIN, escuela Nº 411.
ROQUE GOMEZ, escuela Nº 417.
JUANA CARMEN G. de ALVES ALEJO, escuela Nº 418.
BLANCA V. de TORRES, escuela Nº 419.
RAMON RIOS VEGA, escuela Nº 422.
MARCOS V. FORASTIER, escuela Nº 427.
ISMAEL MARCOS ORMELLA, escuela Nº 438.
FRANCISCO GONZALEZ, escuela Nº 445.
JUAN ALBERTO MOSQUEDA, escuela Nº 448.
SILVIA CHIOTTA, escuela Nº 449.
ANTONIO SEBASTIAN GOMEZ, escuela Nº 25.
PEDRO FIAT, escuela Nº 36.
APOLINARIO BALTAZAR ARANDA, escuela Nº 38.
MARIA NELIDA M. de BAROZZI, escuela Nº 42.
ALBERTO GREGORIO RABINOVICH, escuela Nº 45.

JULIO CESAR LONGA, escuela Nº 75.
JOSE CARLOS CALATAYUD, escuela Nº 43.
SANTIAGO QUIÑONES, escuela Nº 102.
HECTOR EPIFANIO MELGAREJO, escuela Nº 105.
JORGE AGUIRRE, escuela Nº 106.
LUIS MARIA MONFERRER, escuela Nº 107.
CELINA EMILIA H. de MEANA COLODRERO, escuela Nº 110.
JOSE RICARDO GOMEZ, escuela Nº 114.
PATRICIO GONZALEZ PUJATO, escuela Nº 119.
HECTOR MAIDANA, escuela Nº 129.
ARNALDO RAUL GOMEZ, escuela Nº 134.
RAMON HILARIO ALMADA, escuela Nº 142.
SALVADOR MOLINA, escuela Nº 144.
CARLOS ARGENTINO ALVARENGA, escuela Nº 149.
ARNALDO T. DUARTE RIVERO, escuela Nº 150.
GABRIEL ALVAREZ, escuela Nº 154.
CARMEN TROCCOLI, escuela Nº 159.
MARIA A. DEL FRANCO de NAVAJAS, escuela Nº 161.
MANUEL PASTOR FRANCO, escuela Nº 163.
ANGEL BENEDICTO MENDEZ, escuela Nº 171.
SANTIAGO FERNANDEZ, escuela Nº 181.
ADOLFO FERREYRA, escuela Nº 185.
HIPOLITO MARCIAL PELOZO, escuela Nº 190.
PLACIDO MITRE SOLMOIRAGO, escuela Nº 199.
PABLO MAXIMO GAUNA, escuela Nº 196.
JOSE ORIEL GONZALEZ HORMAECHEA, escuela Nº 197.
ANTONIO MUCARZEL, escuela Nº 209.
ADA RAMONA TURCONI de SOSA, escuela Nº 213.
PEDRO ARISTOBULO FONTEINA, escuela Nº 214.
VELIO ADOLFO GODOY, escuela Nº 226.
FAUSTINO FRANCISCO GARCIA, escuela Nº 231.
ROBERTO MALVASIO, escuela Nº 234.
JOSEFA JUANA C. de CRISTINI, escuela Nº 235.
NILDA RUIZ O'CONNOR de GONZALEZ, escuela Nº 236.
JUAN CARLOS ZAPPA, escuela Nº 239.
MIGUEL ANGEL CATANEO, escuela Nº 243.
OSCAR SIMON GONZALEZ, escuela Nº 249.
ANTONIO F. PIÑAR ATIENZA, escuela Nº 262.
MIGUEL RAMON PALMA, escuela Nº 266.
PEDRO BERNARDO SAEZ, escuela Nº 284.
ALFREDO ADOLFO CABRAL, escuela Nº 286.
MERCEDES C. GAMBOA MARTINEZ, escuela Nº 289.
VICENTE CORACE, escuela Nº 291.
RODOLFO DOMINGUEZ, escuela Nº 297.
MIGUEL PIÑEIRO, escuela Nº 301.
NELIDA ILDEFONSA BENITEZ, escuela Nº 303.
ANTONIO BASILIO AQUERE, escuela Nº 308.
ARMANDO A. ARRIETA, escuela Nº 327.
CELESTE DEIDAMIA OPORTO, escuela Nº 329.
SANTIAGO RAMON BENITEZ, escuela Nº 337.

ENRIQUE SUAREZ, escuela Nº 340.
MARIA NELIDA RUIZ de SANCHEZ, escuela Nº 343.
ALFREDO ANTONIO GIUDICI, escuela Nº 347.
RAFAEL ANTONIO NIELLA, escuela Nº 349.
EPIFANIO SANCHEZ, escuela Nº 352.
RAUL INOCENCIO ARRIOLA, escuela Nº 364.
ANGELICA PIPET, escuela Nº 367.
REYNALDO COSTA, escuela Nº 368.
JORGE SANCHEZ, escuela Nº 370.
VICTORIA A. F. de ROUBINEAUX, escuela Nº 371.
MAXIMO RICARDO DACUNDA, escuela Nº 375.
PURA CONCEPCION MARTINEZ, escuela Nº 380.
MIGUEL OSCAR MARCH, escuela Nº 381.
ENRIQUE VARGAS, escuela Nº 386.
JOSE AMBROSIO MASPERO, escuela Nº 389.
ISMAEL DE JESUS GONZALEZ, escuela Nº 391.
ALFREDA CLEMENTINA B. de CONTRERAS, escuela Nº 392.
GIL LORENZO BAGLIARDI, escuela Nº 395.
JUAN BAUTISTA ACOSTA, escuela Nº 396.
LORENZO C. CABRAL, escuela Nº 397.
CANDIDA MARIA A. A. de BROJAS, escuela Nº 399.
ANTONIO TOLEDO, escuela Nº 403.
ROGELIO C. BALBUENA, escuela Nº 407.
CESAR A. CHAMORRO, escuela Nº 413.
ANTONIO R. F. MOLEZZI, escuela Nº 414.
OCTAVIO BLANCO, escuela Nº 415.
JULIAN LOVATO, escuela Nº 420.
ANTONIO POMARES, escuela Nº 421.
MARIA ISABEL C. de GABASSI, escuela Nº 423.
ARGENTINA A. C. de MARTINEZ, escuela Nº 425.
ANGELICA D. de BLANCO, escuela Nº 426.
VICENTE ALMIRON, escuela Nº 428.
ANIBAL A. RESCAGLI, escuela Nº 430.
ALBERTO GUASTAVINO, escuela Nº 431.
AGUSTIN B. RAFFO, escuela Nº 433.
VICTOR S. RAMIREZ, escuela Nº 435.
JOSE F. PAULINI, escuela Nº 437.
ANASTASIO A. ESTIGARRIBIA, escuela Nº 439.
VICENTE M. DIAZ, escuela Nº 440.
FRANCISCO CIRIMELE, escuela Nº 441.
FRUSTUOSO A. RAMIREZ, escuela Nº 442.
HECTOR A. MONZON, escuela Nº 443.
RICHOTTI G. GINICCHI, escuela Nº 444.
JULIO A. CODERMATZ, escuela Nº 447.
ISMAEL I. MONGES, escuela Nº 459.
ROSARIO ESTHER TASSI, escuela Nº 63.
MARIA INOCENCIA P. de ARSUAGA, escuela Nº 96.
TERESA E. D. de MARIÑO, escuela Nº 452.
NINFA D. LEMOS, escuela Nº 281.
JOSEFINA BLANCO, escuela Nº 404.

RAIMUNDA M. R. GOMEZ, escuela Nº 453.
CARMEN R. A. de ROLON, escuela Nº 457.
ELSA R. de LENCINA, escuela Nº 458.
MIGUEL A. PIÑEIRO, escuela Nº 470.
JUAN GAMBA, escuela Nº 405.
MARTIN SANCHEZ NEGRETTE, escuela Nº 454.
JOSE G. TACTA, escuela Nº 455.
ESTEBAN J. ALMIRON, escuela Nº 456.
ANIBAL ANTONIO SOSA, escuela Nº 461.
PERPETUO ANTONIO GODOY, escuela Nº 462.
EVA D. S. de ARRIEN, escuela Nº 463.
NIDIA Z. G. de ORDANAVIA, escuela Nº 464.
RAMON VIERA, escuela Nº 465.
ELODIA BENITEZ, escuela Nº 466.
CARLOS TORRES, escuela Nº 468.
ALFREDO A. GONZALEZ BREARD, escuela Nº 471.
LUIS ARGENTINO BALESTRA, escuela Nº 472.
RAMON RAFAEL VALLEJOS, escuela Nº 473.

ENTRE RIOS

ROSA B. de KARTKOPF, escuela Nº 4.
MARIA ODILA E. BACHINI de BERTORA, escuela Nº 6.
JUAN JOSE MIRO PRESAS, escuela Nº 7.
CELIA PELLENC, escuela Nº 8.
MIGUEL MANUEL VARELA, escuela Nº 9.
RAFAEL EMILIO DI DOMENICA, escuela Nº 11.
CARMEN CHARMET, escuela Nº 15.
OSVALDO RAUL MORGADA, escuela Nº 19.
ANA M. BALLESTEROS de REY, escuela Nº 20.
PEDRO HORACIO SILVA, escuela Nº 21.
MARIA D. CAPURRO de RABADA, escuela Nº 22.
TERESA E. DINI de BONALDI, escuela Nº 26.
ROMEO QUIROLO, escuela Nº 27.
LUCIA VENARA GAINZA de FERNANDEZ, escuela Nº 28.
PETRONA LEYRIA de DOBOUX, escuela Nº 29.
IDA A. FERNANDEZ de MARTICORENA, escuela Nº 30.
MARIA ANGELICA FASOLI de FERNANDEZ, escuela Nº 31.
MARIA DOLORES ZAPATA de CORVA, escuela Nº 42.
JUSTA MARIA CELESTINA COLLADO, escuela Nº 43.
CLAUDINA SANTINA A. de CHOCCA, escuela Nº 44.
ALBERTO HECTOR PINO, escuela Nº 48.
CARMEN CECILIA PINGET de ROCHA, escuela Nº 52.
LUIS ALEJANDRO FERREYRA, escuela Nº 54.
TERESA VELA de UGON, escuela Nº 56.
MARIA EMILIA POMA, escuela Nº 57.
EMILIA FILAMONDO FERRARI de PELLETIERI, escuela Nº 61.
LIBIA ROSA F. de MENDIBURO, escuela Nº 69.
RAMONA P. I. de SCHNEEBERGER, escuela Nº 74.
RAFAEL A. ZABALLA, escuela Nº 75.
ALCIRO F. B. GODOY, escuela Nº 80.

FERMINA CELIA P. de PAULETTI, escuela Nº 83.
EMMA AURA MIRANDA de GARCIA, escuela Nº 85.
SOFIA L. G. de CABRERA, escuela Nº 88.
JUANA JORGELINA SCARAMOZZA, escuela Nº 89.
MIGUEL BALBINO VELA, escuela Nº 91.
CELESTE M. G. de AGOUT, escuela Nº 94.
MARIA MERCEDES B. de BUSCHIAZZO, escuela Nº 96.
LAUREANA REYNOSO de RE, escuela Nº 98.
LUCILA FENOCHIO de BARRETO, escuela Nº 99.
LEONILDA C. FERREYRA de BALLESTEROS, escuela Nº 101.
SAMUEL NOSES SEJANOVICH, escuela Nº 102.
ISAAC DUCHVNY, escuela Nº 103.
EDMUNDO A. LADRIK, escuela Nº 109.
JOSE VADALA, escuela Nº 114.
OBDULIA MAURA PARADELO de CASSE, escuela Nº 123.
MANUELA DOMINGUEZ de LOPEZ, escuela Nº 124.
MARIA JULIA E. de QUINTANA, escuela Nº 129.
MARIA INES SOSA BASUALDO de PELLIZZARI, escuela Nº 131.
FRANCISCO HECTOR FERELLO, escuela Nº 133.
BENITA ELIDA ALVAREZ, escuela Nº 136.
AGUSTINA SARA AHUNCAINA, escuela Nº 137.
EMMA ANGELA TOROSSI, escuela Nº 140.
ALCIRA JUANA L. Z. de BLESTCHER, escuela Nº 148.
ENRIQUE MOROSOLI, escuela Nº 152.
MARIA M. J. LOPEZ de BAHLER, escuela Nº 153.
ISOLINA VEIGA BOENTE de LARES, escuela Nº 156.
JOSE ANASTASIO SILVA, escuela Nº 160.
JUANA E. PADILLA de HOUSSAY, escuela Nº 165.
MAGDALENA DOROTEA S. de PICCOLO, escuela Nº 175.
EMMA RAMONA GUGLIELMONE, escuela Nº 14.
EDMUNDO AGUILAR, escuela Nº 16.
MARIA LEONOR MINATTA, escuela Nº 32.
ROSA I. SOLA de RODGER, escuela Nº 35.
VICENTE OSCAR VISÑOVEZKY, escuela Nº 36.
MARTIN OSCAR MARCO, escuela Nº 40.
ACELA BEATRIZ REIBEL, escuela Nº 45.
LUIS M. AUGUSTO DEYMONAZ, escuela Nº 65.
DARDO ISMAEL PULIDO, escuela Nº 67.
MARIA TERESA T. de LYARDET, escuela Nº 70.
SALVADOR CARMELO REYNOSO, escuela Nº 78.
ANGELA GLORIA B. de GONZALEZ, escuela Nº 81.
EGDO JORGE TAIANA, escuela Nº 84.
AMANDA M. I. GARRO ALVEZ, escuela Nº 86.
MARIA LUISA COLOMBO de CERVAT, escuela Nº 92.
ARGENTINA ADELAIDA IGLESIAS, escuela Nº 97.
ANA LUISA TELECHEA de SEYLER, escuela Nº 100.
NOEMI PODESTA, escuela Nº 104.
MARIA LUISA FERNANDEZ de MARTINEZ, escuela Nº 105.
MARIA BERTA SANTA CRUZ de AZARIO, escuela Nº 107.
OBDULIA DELFINA ALARCON, escuela Nº 110.
ERNESTINA CATALINA FERRARI de RAMOS, escuela Nº 116.

ROBERTO VALLE, escuela Nº 119.
EUGENIA RAMONA TORREYRA BRONTE, escuela Nº 120.
JOSE CARLOS FOULKES, escuela Nº 121.
FERNANDO FRANCISCO ALLENDE, escuela Nº 122.
MALFISIA BONINI de MARTINEZ, escuela Nº 126.
ESTHER VIRGINEA O. MISTROTIGO, escuela Nº 128.
ANA MARIA OLINDA VIGNOLO, escuela Nº 130.
CARLOS E. F. EPELE, escuela Nº 132.
CANDIDA LUCIA A. de PIZZIO, escuela Nº 134.
MARIA C. MANUELA DE BIASSE, escuela Nº 138.
CRESCENCIA MARIA A. MUÑOZ, escuela Nº 139.
HERMINIA AMALIA CAPATTO de GAINO, escuela Nº 141.
JOSE ALBERTO NICOLAS COURT, escuela Nº 143. ,
HELLEN RUTH P. de VILLARRAZA, escuela Nº 144.
ELENA DOMINGA LAMARQUE, escuela Nº 146.
AURELIA HERNANDEZ W. de MARTINEZ, escuela Nº 147.
ESTRELLA MATUTINA SASTRE, escuela Nº 150.
MARIA E. BASTION de ETCHEVARNE, escuela Nº 151.
FRANCISCO NICASIO PUJATO, escuela Nº 154.
EDUARDO ALBERTO FERRARI, escuela Nº 157.
MARIA L. A. G. de SAIN, escuela Nº 158.
ISIDORO PACIFICO ARCE, escuela Nº 161.
MARIA FELISA MARTINEZ de ZUFIAURRE, escuela Nº 163.
CARLOS ALBERTO R. ETIENOT, escuela Nº 164.
MARIA DIAMANTINA G. de FAY, escuela Nº 168.
NICOLAS A. LARA, escuela Nº 169.
SAMUEL KORACH, escuela Nº 170.
ELINA SOFIA CUNEO, escuela Nº 171.
CARLOS MARIA GOÑI, escuela Nº 173.
MARIA BEATRIZ CARRA de BARDINE, escuela Nº 174.
CESAR OSVALDO PEÑALVER, escuela Nº 176.
MANUEL S. P. ALMEIDA, escuela Nº 177.
JUAN S. C. MARTOCCI, escuela Nº 179.
SANTIAGO H. PEREZ, escuela Nº 180.
JUSTO A. FERNANDEZ, escuela Nº 181.
MARIA I. A. de GHIORSI, escuela Nº 182.
MARIA A. B. de CATARAIN, escuela Nº 183.
MARIA DEL C. T. de ALDAO, escuela Nº. 50.
MERCEDES L. C. MESTRES, escuela Nº 162.
KERMIT NESTOR URIONA, escuela Nº 167.
RAUL S. MACIEL, escuela Nº 172.

JUJUY

NATIVIDAD R. de ROMERO, escuela Nº 4.
NICASIA C. de MUÑOZ, escuela Nº 5.
MARIA A. G. de HORVATH, escuela Nº 11.
RAFAEL E. RIVAS, escuela Nº 12.
HORTENSIA A. de CACERES, escuela Nº 16.
MODESTA L. de LERNA, escuela Nº 17.
FERNANDO MENDOZA, escuela Nº 18.
CARMEN C. P. de ORELLANA, escuela Nº 23.

JUAN A. DOMINGUEZ, escuela Nº 25.
VALENTIN VALDIVIEZO, escuela Nº 27.
NICOLASA N. de MENDOZA, escuela Nº 29.
EDUARDA M. de GIUS, escuela Nº 34.
CATALINA G. de BARRETO, escuela Nº 35.
OFELIA C. GIMENEZ ROSSI, escuela Nº 37.
GLADYS G. O. de URZAGASTI, escuela Nº 42.
MARIA I. V. de GONZALEZ, escuela Nº 43.
ANTONIA C. de CASTRO, escuela Nº 47.
ELVIRA G. de TOLABA, escuela Nº 50.
ENRIQUE HANSEN, escuela Nº 51.
MATILDE A. de CONSE, escuela Nº 58.
EMMA W. de VERONI, escuela Nº 59.
CARMEN R. S. de SARMIENTO, escuela Nº 62.
ELVIRA C. de GONZALEZ, escuela Nº 64.
HORTENSIA I. de NAVARRO, escuela Nº 69.
JOSE A. ONTIVEROS, escuela Nº 70.
FELISA A. M. A. de SANCHEZ, escuela Nº 72.
LUISA O. G. de LIZARRAGA, escuela Nº 73.
EVARISTA C. A. de ABRAHAM, escuela Nº 74.
MARIA MARTINEZ, escuela Nº 80.
JUAN TEJERINA BUSTAMANTE, escuela Nº 81.
EMILIA E. de ALVAREZ, escuela Nº 83.
DELIA M. de LOPEZ OVEJERO, escuela Nº 85.
LUCILA ESTHER JOSE, escuela Nº 86.
LYLIA E. T. de WEIBEL, escuela Nº 90.
HORTENSIA M. T. B. de PINASCO, escuela Nº 91.
ARMENIA O. de DOMANDL, escuela Nº 93.
TOMASA R. de SARAVIA, escuela Nº 96.
ANTONIA I. M. de VAZQUEZ, escuela Nº 101.
CELINA G. de DE SANTIS, escuela Nº 103.
QUINTIN SANTOS, escuela Nº 106.
URBANA G. de LOPEZ TULA, escuela Nº 107.
SOFIA B. MOLINA, escuela Nº 110.
MARIA E. TOLEDO, escuela Nº 115.
PREXERES DEL C. FERRADAZ de BRACAMONTE, escuela Nº 116.
ZOILO ROCHA, escuela Nº 117.
LAURA G. de CAJAL, escuela Nº 118.
MARIANA NELSON, escuela Nº 121.
ISIDORA Z. de GALLARDO, escuela Nº 123.
SERAFIN A. BUSTAMANTE, escuela Nº 129.
SANTOS T. ZENARRUZA, escuela Nº 136.
HAYDEE L. A. de ALCOBA, escuela Nº 1.
JOSE C. POT MARRONE, escuela Nº 2.
HUMBERTO BURGOS, escuela Nº 3.
ISABEL D. de LUNA, escuela Nº 6.
JOSE A. APARICIO, escuela Nº 9.
ROMUALDA A. TOLAY, escuela Nº 10.
ROSA PEREYRA, escuela Nº 13.
CRISFORA OVANDO, escuela Nº 19.

MANUELA ROCHA, escuela Nº 20.
CELIA R. de AROSTEGUI, escuela Nº 21.
CESAR GIMENEZ, escuela Nº 22.
ROBUSTIANO OVANDO, escuela Nº 24.
FAUSTINO A. ARMONIA, escuela Nº 26.
HORACIO C. ALVAREZ GARCIA, escuela Nº 30.
LUIS S. H. GONZALEZ, escuela Nº 31.
CARMEN POL, escuela Nº 33.
ELISEO N. MACIEL, escuela Nº 36.
CLARA R. ALVAREZ PRADO, escuela Nº 39.
ELENA C. de ORLANDO, escuela Nº 40.
FAUSTO ONTIVEROS, escuela Nº 41.
JOSE P. RODRIGUEZ, escuela Nº 46.
BERTA A. W. de WAYAR, escuela Nº 48.
PETRONA D. W. de OJEDA, escuela Nº 52.
EMMA E. M. de MEDRANO, escuela Nº 54.
ELANDRO J. BOUSSY, escuela Nº 55.
FRANCISCO N. CATALANO, escuela Nº 57.
CORINA N. GARCIA, escuela Nº 60.
MIGUEL G. MIRANDA, escuela Nº 63.
LEONARDO GOZALVEZ, escuela Nº 65.
NESTOR PEÑALOZA, escuela Nº 68.
MARIA E. V. de MULQUI, escuela Nº 75.
RUBEN A. CABAÑA, escuela Nº 76.
MARIA E. E. de TORRENTE, escuela Nº 77.
ROSALIA V. de VILLAGARCIA, escuela Nº 78.
JULIANA ALANIZ, escuela Nº 79.
LUCIA N. C. de MORENO, escuela Nº 82.
ZENON V. BACA, escuela Nº 84.
BENJAMIN BOLIVAR, escuela Nº 88.
JUAN ANGEL LIQUIN, escuela Nº 94.
ARTURO M. SANCHEZ, escuela Nº 95.
JUANA NELSON, escuela Nº 99.
BENITO F. CRUZ, escuela Nº 100.
INES VALDEZ de D'ERRICO, escuela Nº 105.
CLEOFE R. de VALDEZ, escuela Nº 108.
LUISA V. de APAZA, ecuela Nº 111.
DANIEL DOMINGUEZ, escuela Nº 112.
RICARDO CIARES, escuela Nº 113.
CATALINA TORRES, escuela Nº 114.
FEDERICO R. TERAN, escuela Nº 119.
RICARDO R. ULZAGASTI, escuela Nº 120.
SANTOS V. OLIVERA, escuela Nº 126.
MARIO GALLA, escuela Nº 130.
JUAN C. IRIARTE, escuela Nº 131.
PRUDENCIO OTAIZA, escuela Nº 132.
JOSE M. TRUCHET, escuela Nº 133.
ROBERTO DOMINGUEZ, escuela Nº 134.
RAUL CIPRIANO LIQUIN, escuela Nº 135.
ISAAC D. ROYO, escuela Nº 137.

LIDIA LERMA, escuela Nº 139.
GABRIEL DIAZ LOPEZ, escuela Nº 146.
FLORINDA M. de DE MENDOZA, escuela Nº 102.
GLADYS F. MARTINEZ, escuela Nº 8.
JOAQUIN BURGOS, escuela Nº 14.
AUGUSTO L. ESTOPIÑAN, escuela Nº 28.
YOLANDA A. BRIZUELA, escuela Nº 97.
MARIA A. HERNANDEZ, escuela Nº 104.
IRIS F. ELIAS, escuela Nº 122.
LUIS R. BARCONTY, escuela Nº 127.
IRMA E. SIVILA, escuela Nº 128.
JUAN CARDOZO, escuela Nº 138.
RAUL A. TORAN, escuela Nº 142.
DOMITILA CHOLELE, escuela Nº 144.
JULIO A. COLQUI, escuela Nº 147.
MARIA N. ESTRADA, escuela Nº 148.
SEBASTIAN A. AGUDO, escuela Nº 149.
LUCIA RUEDA, escuela Nº 150.
VICTOR H. ZEBALLOS, escuela Nº 151.

LA RIOJA

CESAR LUIS MARTINEZ, escuela Nº 1.
ERNESTO ZALAZAR, escuela Nº 3.
MARIA E. C. de LASSO, escuela Nº 4.
SATURNINA V. E. de RODRIGUE, escuela Nº 7.
ROSARIO I. de PAEZ PAZOS, escuela Nº 8.
JACINTA ISABEL GARAY, escuela Nº 16.
ERNESTINA DEL C. BUSTOS, escuela Nº 17.
PABLO SIXTO BLAS GONDOLO, escuela Nº 24.
CIRIACO RAMON TOLEDO VERA, escuela Nº 25.
FLORENCIO DIAZ FLORES, escuela Nº 26.
JOSE IGNACIO BUSLEIMAN, escuela Nº 32.
NICOLAS A. ROMERO, escuela Nº 33.
MARIA R. TAPIA de OROPEL, escuela Nº 35.
DOMITILA V. D. de DAVILA, escuela Nº 36.
ADELINA T. PAVON de RODRIGUEZ, escuela Nº 43.
JOSE A. P. GONDOLO NAVARRO, escuela Nº 44.
CIRILO NICOLAS AGÜERO SISTERNA, escuela Nº 45.
CLARO TEOFILO RODRIGUEZ, escuela Nº 53.
MARIA ISABEL MOLINA de OLIVA, escuela Nº 55.
CARMEN GELACIO MONTIVEROS MOREIRA, escuela Nº 56.
FLORENCIA DE J. V. de DE LA VEGA, escuela Nº 59.
ROSARIO D. GARCIA de DIAZ, escuela Nº 60.
MARIA Y. M. de LUNA, escuela Nº 61.
NABOR BENIGNO ALANIS, escuela Nº 73.
MATEO ONESIMO ROLDAN, escuela Nº 81.
MARIA A. VIEYRA de LLANOS, escuela Nº 86.
LEON DEL CARMEN CARRIZO, escuela Nº 89.
MARGARITA T. de VERA, escuela Nº 90.
BLANCA F. P. A. de CRUZ CACERES, escuela Nº 91.
ROSA GUARDIA DE ZALAZAR, escuela Nº 96.

LUVINA TELLO de ZARATE, escuela Nº 101.
JUANA DE LA F. de DE LA FUENTE, escuela Nº 102.
JUAN JOSE FLORES, escuela Nº 104.
ANFILOQUIA V. de GOMEZ, escuela Nº 105.
SEGUNDO EDUARDO ZALAZAR, escuela Nº 110.
EMMA LOIZA de BERRIDI, escuela Nº 114.
RAMONA R. de FALLABRINO, escuela Nº 121.
MARIA E. TORRES SANCHEZ, escuela Nº 124.
ARGENTINA G. PAZ de TELLO, escuela Nº 133.
FRANCISCO NARCISO TORRES, escuela Nº 134.
NICOLASA T. V. L. de VERA, escuela Nº 136.
RAMON ANIBAL OLIVERA, escuela Nº 138.
ESMERALDA B. de PEÑALOZA, escuela Nº 141.
SOFIA ALEM de ALEM, escuela Nº 142.
MARTHA L. HIDALGO de GUERRERO, escuela Nº 144.
JULIO EUSEBIO SANTILLAN, escuela Nº 147.
JOSE TEODOMIRO GAETAN, escuela Nº 150.
GASPAR MELCHOR BARROS LEZANO, escuela Nº 151.
PRIMO FLORIDOR BAZAN, escuela Nº 152.
ISOVA ESCALANTE, escuela Nº 154.
MARIA A. DE LA F. de ESPINOSA, escuela Nº 155.
TORIBIO PALMA, escuela Nº 161.
FELICINDA ROSA AGUERO de CARRIZO, escuela Nº 167.
ROSARIO E. TORRES LUNA de ALLENDE, escuela Nº 176.
MARIA LYDIA L. de FRANCAVILLA, escuela Nº 177.
JOSE EUSEBIO TOLEDO VERA, escuela Nº 178.
AURELIA N. de MORETA DE LA VEGA, escuela Nº 179.
MARIA RENEE IBAÑEZ de ARCE, escuela Nº 180.
SARA E. M. A. de ORIHUELA, escuela Nº 183.
CELINO BIANOR MERCADO, escuela Nº 184.
HORACIO RODRIGUEZ ALANIZ, escuela Nº 186.
DELIA LUNA DIAZ, escuela Nº 190.
SERAFINA STRAFEZZA ORDOÑEZ, escuela Nº 191.
ANDREA L. F. de RODRIGUEZ, escuela Nº 194.
CELINA M. de SANCHEZ, escuela Nº 198.
MANUEL JOSE ZALAZAR, escuela Nº 203.
ZENON ABDON ZARATE, escuela Nº 207.
EULOGIO RAMON BAZAN, escuela Nº 211.
MIGUEL ROBADOR, escuela Nº 5.
ROMUALDO MAXIMILIANO SANCHEZ, escuela Nº 12.
MARIA JUSTO OYOLA, escuela Nº 13.
FRANCISCO SANTIAGO GOMEZ, escuela Nº 20.
VICTOR ARMANDO LEDESMA, escuela Nº 23.
JOSE VICTOR LUNA, escuela Nº 31.
HERMENEGILDO FLORIDOR DIAZ, escuela Nº 34.
GREGORIO ELISA VERA, escuela Nº 38.
PEDRO SCAGLIONE, escuela Nº 42.
MARIA MERCEDES COUCEIRO, escuela Nº 46.
ALBERTO RIVEROS LOPEZ, escuela Nº 47.
DELFOR MINUE GARROT, escuela Nº 48.

MIGUEL VEGA, escuela Nº 49.
LEOPOLDO NICOLAS CAAMAÑO, escuela Nº 66.
DOMINGA ESTHER FUNES, escuela Nº 67.
CARLOS ESCUDERO, escuela Nº 69.
ROSARIO DEL P. G. de ALBORNOZ GUEVARA, escuela Nº 70.
RAMON CESAR ARGENTINO PAEZ, escuela Nº 71.
YOLANDA R. HERRERA de ALVAREZ, escuela Nº 72.
SEGUNDO RAMON ROJAS, escuela Nº 74.
JUANA M. BASSO de LUNA, escuela Nº 76.
DIONISIO GREGORIO BAZAN, escuela Nº 77.
EUGENIO RAUL REARTE, escuela Nº 78.
MARIA T. ALANIZ de VERA, escuela Nº 82.
SANTOS FRANCISCO PEDRO CARRIZO, escuela Nº 83.
RENEE P. V. de MOLINA, escuela Nº 87.
ANDREA T. PICON de MORENO, escuela Nº 88.
JUAN GUILLERMO BLANCO, escuela Nº 92.
MARCIAL OSVALDO RECAVARREN, escuela Nº 93.
EDUARDO A. DE LA FUENTE, escuela Nº 94.
MARIA E. VEDIA de EULIARTE, escuela Nº 95.
CLORINDA ARABEL de AGUILAR, escuela Nº 97.
ANGEL MANUEL GRANILLO, escuela Nº 99.
ENCARNACION C. P. de ANZULAY, escuela Nº 106.
RAMON EDGARDO ESCUDERO, escuela Nº 108.
LUIS CAMILO CIDA, escuela Nº 109.
DANTE MANUEL MERCADO, escuela Nº 111.
EUDORO LORETO VEGA, escuela Nº 117.
FERMINA N. A. de RUADES, escuela Nº 122.
ANTONIA H. de ILLANES, escuela Nº 125.
ANDRES HECTOR NICOLAS VEGA, escuela Nº 126.
LEANDRO FRANCISCO GUZMAN, escuela Nº 130.
ANTONIA ERCILIA PAEZ, escuela Nº 131.
PABLO ANTONIO D'ALESANDRO, escuela Nº 132.
FRANCISCO TOMAS, escuela Nº 137.
MANUELA M. O. de BUSTOS, escuela Nº 139.
AMANDA NAVARRO LUNA, escuela Nº 140.
ADAN GUSTAVO MARTINEZ, escuela Nº 143.
ROSA ORTIZ LIMA de GATICA, escuela Nº 148.
MERCEDES R. A. de BRIZUELA, escuela Nº 153.
BLANCA DELIA LLANOS de GUZMAN LOZA, escuela Nº 156.
GENARA SOFIA VERA, escuela Nº 157.
LILIA R. DE G. TORRES de GOMEZ, escuela Nº 158.
CARMELO ELOY AGÜERO, escuela Nº 160.
ANICETO VICENTE OLIVERA, escuela Nº 163.
JORGE ARGENTINO CRESPIN MARTINEZ, escuela Nº 165.
PABLO HECTOR HERRERA, escuela Nº 168.
EDUARDO BRIZUELA, escuela Nº 170.
SEGUNDO ROGELIO DE JESUS CONTRERAS, escuela Nº 174.
BENIGNO IGNACIO MOLINA, escuela Nº 182.
JOSEFA HERMINIA MERCADO, escuela Nº 187.
IGNACIO CALAS, escuela Nº 188.

MANUEL FAUSTINO SANCHEZ, escuela Nº 195.
GASPAR EDMUNDO ROMERO, escuela Nº 196.
ROQUE ANTONIO VERGARA, escuela Nº 197.
FRANCISCO DE JESUS FERREYRA, escuela Nº 199.
DANIELA ZAIDA GUEVARA, escuela Nº 200.
HECTOR ANTONIO MOLINA, escuela Nº 201.
MARIA MERCEDES R. de VERA, escuela Nº 202.
ADOLFO FAUSTINO CAMPOS, escuela Nº 205.
FLAMINIO NICOLAS SPALLANZINI, escuela Nº 208.
SEVERO LAZARO REARTE, escuela Nº 212.
MARIA DELICIA S. de AGÜERO GONZALEZ, escuela Nº 213.
MERCEDES DE LA FUENTE, escuela Nº 215.
MARIA GREGORIA NIETO de MERCADO, escuela Nº 103.
DOLORES O. DE LA F. de PIZARRO, escuela Nº 218.
MANUEL ANTONIO FUENTES, escuela Nº 41.
SEVERA OFELIA MALDONADO de MERCADO, escuela Nº 119.
MIGUEL ANGEL ELEUTERIO ZARATE, escuela Nº 50.
NELLY MAGDALENA SAVERE, escuela Nº 115.
PEDRO CELESTINO ROBADOR, escuela Nº 214.
JUAN FLORENTINO CACERES, escuela Nº 216.
NICOLASA CELIA ALAMO, escuela Nº 217.

MENDOZA

CLAUDIO ESPEJO, escuela Nº 1.
VICENTA RANULFA IBAÑEZ de FLORES, escuela Nº 6.
MARCOS VIDAL SOSA, escuela Nº 8.
PEDRO OSCAR ABALLAY, escuela Nº 9.
JUANA DI GENARO de DELFINO, escuela Nº 10.
HECTOR GERONIMO VARAS, escuela Nº 12.
ROBERTO FLORENCIO GIL, escuela Nº 13.
DOMINGA DELIA JOFRE de LEANZA, escuela Nº 16.
POLICARPO SEGUNDO OROZCO, escuela Nº 18.
GERARDO CHACA, escuela Nº 19.
MAURO AUGUSTO VAZQUEZ, escuela Nº 21.
LIBERATO SAVERIO CANGIANO, escuela Nº 23.
SATURNINA M. P. IBAÑEZ de CARRION, escuela Nº 28.
BLANCA ESTHER GUEVARA G. de AHUMADA, escuela Nº 30.
JULIO ELI SEFERINO LEPORI, escuela Nº 34.
CARLOS BERNARDO SAGUI, escuela Nº 35.
JUAN CRUZ OROZCO, escuela Nº 38.
MARIA JUANA R. de TREETROP, escuela Nº 39.
ROSARIO TORANZO de MARQUEZ, escuela Nº 41.
MIREYA QUIROGA de HERRERO, escuela Nº 44.
ALEJANDRO DIOGENES de URQUIZA, escuela Nº 45.
AQUILES GILBERTO BERNI, escuela Nº 49.
IGNACIO FEDERICO ROMERO, escuela Nº 50.
ALBERTO SECUNDINO BARROS, escuela Nº 55.
CARMEN ROSA CH. de DIAZ, escuela Nº 58.
MARIA FLORINDA LAGAR de ARRIGO, escuela Nº 65.
MARIA CONCEPCION SOSA de ORDENES, escuela Nº 66.

MARIA LUISA RASO, escuela Nº 67.
PABLO MARIO CORIA NARVAEZ, escuela Nº 68.
RITA MOYANO de QUIROGA, escuela Nº 69.
GABRIEL LEAL PEREYRA, escuela Nº 71.
JUAN ANGEL AVALOS, escuela Nº 72.
JACINTO CAMARGO, escuela Nº 74.
MARIA CECILIA B. de BENCHIMOL, escuela Nº 75.
EMILIA SOSA de GATICA, escuela Nº 78.
EMILIO LEON, escuela Nº 79.
ELISA A. BRAGANOGLO de VIDELA, escuela Nº 80.
ESTANISLAO SATORRES, escuela Nº 83.
JULIO CESAR BECERRA, escuela Nº 85.
LEOPOLDO FUNES, escuela Nº 87.
ALEJANDRO OLAGUER FELIU, escuela Nº 88.
EDITH ARGENTINA MOYANO Z., escuela Nº 89.
ROBERTO LOPEZ, escuela Nº 90.
MIGUEL CARRASCO, escuela Nº 91.
FELISA O. H. de GONZALEZ VILORD, escuela Nº 93.
VICENTE PLINIO DE CUNTO, escuela Nº 97.
ERNESTO ROMERO, escuela Nº 99.
LUIS RAMON FERNANDEZ, escuela Nº 101.
MANUELA RENEE MORALES de CARRASCO, escuela Nº 103.
MARIA C. IBAÑEZ de ARROYO, escuela Nº 104.
MAMERTO ESCUDERO, escuela Nº 106.
ALBERTO RODOLFO ACEVEDO, escuela Nº 107.
MARIA REGINA BACA de AGUIRRE, escuela Nº 108.
BLANCA LISANDRINA LUNA, escuela Nº 111.
PRUDENCIA ORTEGA de CATALAN, escuela Nº 112.
MARIA JOSEFA LAGRAVA de BORGATELLO, escuela Nº 114.
ANDRES HERMANN QUIROGA, escuela Nº 115.
ROSARIO BARBOA de NOE, escuela Nº 117.
LASTENIA SUAREZ de FALCON, escuela Nº 120.
MARIA RITA GONZALEZ de PEREZ, escuela Nº 121.
ENRIQUE AGUSTIN DE ORO, escuela Nº 129.
MARIA ESCOLASTICA CASTILLO, escuela Nº 132.
MARIA DALINDA PONCE de CALDERON, escuela Nº 134.
NICOLAS LUCERO, escuela Nº 139.
CAMILO PONCE, escuela Nº 140.
ROSARIO YACANTE, escuela Nº 144.
MARIA LYDIA AMIEVA de SOSA, escuela Nº 146.
MARIA LUISA ALTAMIRANDA de MAURE, escuela Nº 148.
MARIA CELESTINA Z. de PONCE, escuela Nº 158.
JOSEFINA FELIPA DIAZ de ALVAREZ, escuela Nº 161.
CEFERINO NINO LIGORRIA ORTIZ, escuela Nº 175.
MARCOS FELICIANO MOYANO, escuela Nº 178.
FRANCISCA ROMILA GONZALEZ de ABONA, escuela Nº 180.
PATRICIO CESAR CAMARGO, escuela Nº 208.
LUIS FAYA, escuela Nº 2.
JUAN CARLOS ARROYO, escuela Nº 11.
ENRIQUE RUIZ, escuela Nº 15.
VICENTE FOYARI, escuela Nº 20.

ANGEL MARINAO MIRANDA, escuela Nº 27.
JOSE SOTTILE, escuela Nº 32.
HILDA CELESTE AMBROSINI, escuela Nº 36.
JUAN SOLANO, escuela Nº 37.
FRANCISCO SALVADOR ROSELLO, escuela Nº 42.
ANTONIO MARCELO BLANCO, escuela Nº 48.
ARTURO MONTIVEROS, escuela Nº 53.
NELIDA SUAREZ de LUCERO, escuela Nº 177.
JOSE NICOLAS LAROCCA, escuela Nº 73.
GUILLERMO JOSE VELAZQUEZ, escuela Nº 77.
ARTURO PROSPERO YACIOFANO, escuela Nº 82.
EUFEMIO OSCAR GARIBALDI, escuela Nº 84.
ANTONIO MOBILIA, escuela Nº 94.
ENRIQUE ANIBAL CANO, escuela Nº 102.
JUAN MIGUEL OTERO ALRIC, escuela Nº 110.
BLANCA OLIMPIA CASTRO de MASCARO, escuela Nº 118.
ENRIQUE HUGO VEGGIANI, escuela Nº 119.
CARLOS A. DOMINGUEZ, escuela Nº 122.
OSCAR ROBERTO BERTOLOTTI, escuela Nº 123.
JUAN MANUEL GAMBOA, escuela Nº 124.
OSVALDO PASCUAL JOSE ARONNE, escuela Nº 127.
IRMA GARCIA de BESSONE, escuela Nº 128.
IDA IRENE ESPERANZA de ULZURRUN, escuela Nº 130.
HORTENSIA GUIGNARD de DANITZ R., escuela Nº 131.
PEDRO ABALOS, escuela Nº 133.
FERMIN RAUL DIAZ, escuela Nº 135.
ENRIQUE LUIS FERRARI, escuela Nº 138.
MARIA ANTONIO PATRON DE MARTINO, escuela Nº 143.
CATALINA MARIA ELSA ORTELLI, escuela Nº 147.
OLGA VACCARO de FERREYRA, escuela Nº 149.
LIA EDITH LUQUEZ, escuela Nº 150.
JUANA A. QUIROGA de SANCHO, escuela Nº 151.
TEODORO ALBERTO ARAUJO, escuela Nº 153.
RAMON MONICO ARCE, escuela Nº 154.
BLANCA MARGARITA TORRES, escuela Nº 155.
ROSA GERMANA MARGARITA C. de AVIÑON, escuela Nº 156.
NICOLAS BUSTOS, escuela Nº 157.
ANGELICA DORILA CASIELLES, escuela Nº 159.
FRANCISCO ORLANDO JALIFF, escuela Nº 160.
ANTONIO MARCOS SOTO, escuela Nº 162.
JOSE TAPIA, escuela Nº 163.
CARLOS ALBERTO GIACAGLIA, escuela Nº 164.
FRANKLIN ULISES QUIROGA, escuela Nº 165.
ROSAURA FERNANDEZ, escuela Nº 166.
JESUS MANUEL GOMEZ, escuela Nº 168.
NEIF JALAF, escuela Nº 169.
NELIDA RAQUEL LOPEZ, escuela Nº 170.
JOSE SANTOS POLITINO, escuela Nº 172.
JULIO ARGENTINO MUÑOZ, escuela Nº 176.
NELIDA QUIROS de CORREA, escuela Nº 179.

ERCILIA GUEVARA DELGADO de TELLO SANJURJO, escuela Nº 109.
MARIA GALANTA de SERRE, escuela Nº 86.
RAFAEL HUMBERTO ROSALES, escuela Nº 171.
ARNALDO RODOLFO GRILLO, escuela Nº 26.
MARIA ESTHER FILPE de TOBAR GARCIA, escuela Nº 142.
CLEMIRA VIRGINIA PIZARRO de VISTUER, escuela Nº 145.
CESAR ALEJANDRO CASATTI, escuela Nº 167.
JOSEFA FISIGARO, escuela Nº 183.
LIA ELISA BRUNA, escuela Nº 194.
JOSE ENRIQUE OLMOS, escuela Nº 199.
ARMONIA BADIALI, escuela Nº 200.
ELENA ERCILIA HERRERO, escuela Nº 201.
NELIDA JULIA IZUEL, escuela Nº 207.
ARNALDO LUIS CORNU, escuela Nº 181.
ALBA ROSA GORDON de TIRADO, escuela Nº 182.
ROGELIO W. ACOSTA, escuela Nº 184.
ALFONSO ARGENTINO GARCIA, escuela Nº 185.
ALBA ROSA CERIOTTO, escuela Nº 186.
RAMON MORALES, escuela Nº 187.
ENRIQUE MERIN, escuela Nº 188.
LEONIDAS FERMINA S. de LEAL PEREIRA, escuela Nº 189.
ROSA HERMINIA A. de PALUMBO, escuela Nº 190.
HILDEBRANDO CAMARGO, escuela Nº 191.
JOSE ISIDRO DOÑA, escuela Nº 192.
ARNALDO DANILO RIOS, escuela Nº 193.
NINFA MACLOBIS VERON, escuela Nº 194.
EMILIA GUBERNA, escuela Nº 195.
JOSE ESTANISLAO SATORRE, escuela Nº 196.
SALVADOR RAUL AVENDAÑO, escuela Nº 197.
VICTOR HUGO VELASCO, escuela Nº 198.
MEDARDO A. GARRO LUNA, escuela Nº 202.
JOAQUIN MARCELO HERRERA, escuela Nº 203.
JOSE EDGAR FERNANDEZ, escuela Nº 204.
LUIS VICENTE OLMOS, escuela Nº 205.
GILBERTO AMADOR VEGA, escuela Nº 206.
JUAN CARLOS SOSA, escuela Nº 208.
OFELIA ELENA P. CATULLO de ARCE, escuela Nº 209.
MARIA A. CORREA, escuela Nº 1.
MARIA E. M. de PEIRONE, escuela Nº 4.
MARIA F. IBARGUREN, escuela Nº 6.
MAMERTA A. de FINCATTI, escuela Nº 12.
CLARISA E. G. de MARTINEZ, escuela Nº 14.
AMALIA V. de MADARIAGA, escuela Nº 17.
AMERICA G. T. de LEE, escuela Nº 20.
LEONOR G. de ZIMMER, escuela Nº 22.
AMALIA LOBO de TORINO, escuela Nº 30.
MARIA L. B. de MATUTE, escuela Nº 34.
AMBROSIO ALEMAN, escuela Nº 37.
MARIA M. C. de CHAMORRO, escuela Nº 43.

PASTOR H. MARTINEZ, escuela Nº 48.
HORTENSIA G. V. de IBAÑEZ, escuela Nº 51.
MANUEL POSADAS, escuela Nº 52.
ELENA I. T. de AYBAR, escuela Nº 57.
DOMINGA B. de NUÑEZ, escuela Nº 61.
ROSA A. F. de CARRIZO, escuela Nº 63.
MARTINA H. G. de LESCANO, escuela Nº 65.
VENTURA D. G. de PLAZA, escuela Nº 66.
MARIA ELISA FRIAS, escuela Nº 69.
MARTINA M. de GOMEZ, escuela Nº 75.
TOMASA N. M. de ALVAREZ, escuela Nº 78.
REYMUNDO A. LEAL, escuela Nº 80.
MARIA M. P. de LOPEZ, escuela Nº 81.
EMILIA J. P. de FERREYRA, escuela N 93.
MARIA M. N. de MASCIETTI, escuela Nº 96.
LUCILA G. de AGUIRRE, escuela Nº 98.
MARIA E. R. de LOS LL. de GRIMBERG, escuela Nº 100.
JULIA G. de MASCIETTI, escuela Nº 101.
MARIA L. LIQUITAY, escuela Nº 102.
FRANCISCA M. de VISICH, escuela Nº 105.
JULIA V. P. de ARCE, escuela Nº 107.
NELLY R. G. de CAJAL, escuela Nº 109.
DANIEL DEL C. CORTES, escuela Nº 112.
BORJA G. de REYNOSO, escuela Nº 115.
CARMEN S. de REJTMAN, escuela Nº 116.
MARIA E. del C. BARROS, escuela Nº 117.
ROGELIA A. de MAMANI, escuela Nº 122.
ERNESTO RODRIGUEZ PEREZ, escuela Nº 126.
CARMEN R. P. de LOPEZ, escuela Nº 127.
SIMON GRIMBERG, escuela Nº 128.
MOISES R. VISICH, escuela Nº 130.
LAURA L. de GOYTEA, escuela Nº 131.
EMMA E. H. de NOGUEIRA, escuela Nº 132.
MARIA C. M. de DI CROCE, escuela Nº 136.
MARIA A. T. de LAHUD, escuela Nº 139.
ANGELA LOPEZ, escuela Nº 147.
MARIA A. P. de ARANDA, escuela Nº 148.
CLARISA O. F. de LOPEZ GOMEZ, escuela Nº 149.
MARIA A. B. de LOBOS, escuela Nº 150.
ROSA DEL V. R. de RISSO, escuela Nº 153.
NICEFORA R. de MARIN, escuela Nº 155.
CARMEN M. de SORIA, escuela Nº 156.
MARIA LUISA G. de CEJAS, escuela Nº 158.
JUANA V. MARIN, escuela Nº 166.
PETRONA G. de CARDOZO, escuela Nº 171.
FLORENCIO E. BRAVO, escuela Nº 173.
HILDA S. de FLORES, escuela Nº 174.
MARIA DEL C. C. O. de ALDERETE, escuela Nº 177.
MARIA J. MORENO, escuela Nº 180.
DELFINA J. G. de SCHMIDT, escuela Nº 181.

VICENTE C. TORINO, escuela Nº 182.
JOSE I. OBANDO, escuela Nº 183.
FAUSTINA E. T. D. de TORRES, escuela Nº 191.
MARIA DEL P. G. de LAFUENTE, escuela Nº 192.
ELVIRA M. S. de ASTIGUETA, escuela Nº 196.
MARIA E. V. de MATTHEWS, escuela Nº 197.
MARIA I. L. de WRANN, escuela Nº 198.
SARA A. BRAVO, escuela Nº 201.
LILIA M. C. de MARIÑO, escuela Nº 202.
MARIA S. C. de FRIAS, escuela Nº 205.
ANGELICA S. de RUFINO, ecuela Nº 208.
MARIA N. V. de PADILLA, escuela Nº 210.
LUCIA GALLEGO ALVAREZ de VALLEJOS, escuela Nº 211.
JESUS M. N. G. G. de GUTIERREZ, escuela Nº 212.
SERGINIA P. de HERRERA, escuela Nº 221.
DELINA P. D. de RUIZ DE LOS LLANOS, escuela Nº 224.
NELLA A. B. de MORALES, escuela Nº 225.
TERESA D. de ANDRADE, escuela Nº 227.
ANTONIA M. B. CLEMENTE, escuela Nº 233.
SARA F. C. de CARDOZO, escuela Nº 237.
JUAN N. FRANK, escuela Nº 240.
MARIA J. E. C. de CAZON, escuela Nº 249.
ANTONIO J. GONZALEZ RIOJA, escuela Nº 250.
ALBERTO GONZALEZ RIOJA, escuela Nº 252.
BENIGNA G. F. de SCILLIA, escuela Nº 256.
MARIA E. ERAZU, escuela Nº 258.
MARIA E. B. de ACOSTA, escuela Nº 265.
GERONIMA M. VACA, escuela Nº 281.
FRANCISCA A. de ZELAYA, escuela Nº 9.
HECTOR A. DE LA FUENTE, escuela Nº 11.
JOSE W. CABRAL, escuela Nº 13.
MARIA S. MOYA CENTENO, escuela Nº 16.
GUILLERMO F. MARTINEZ, escuela Nº 18.
RICARDO H. AMADOR, escuela Nº 21.
NESTOR C. FADEL, escuela Nº 23.
CARLOS M. CARPINACCI, escuela Nº 24.
DELICIA V. P. de ETCHEVERRY, escuela Nº 25.
MARIA R. D. V. de SARMIENTO, escuela Nº 31.
RAMON J. BRIZUELA, escuela Nº 32.
JUAN CABALLERO, escuela Nº 33.
MARIA N. P. de USANDIVARAS, escuela Nº 35.
ANICETO FLORES, escuela Nº 36.
ELVA M. S. de MANZUR, escuela Nº 38.
CARLOS V. COSTAS, escuela Nº 39.
NELLY H. ARMONIA, escuela Nº 41.
LIDIA A. GANA, escuela Nº 42.
YOLANDA A. MOYA, escuela Nº 44.
MARIA DEL C. A. de ARANGIO, escuela Nº 46.
ANA M. CATTANEO, escuela Nº 47.
MARIA E. G. de CASTIELLA, escuela Nº 49.
DELFINA TORRES, escuela Nº 50.

FELIPA J. T. de CAFFARO, escuela Nº 58.
DIONISIO E. MONASTERIO, escuela Nº 59.
MARIA C. A. de SARAVIA, escuela Nº 60.
RAQUEL R. PONCE DE LEON, escuela Nº 64.
ALBERTO MAJUL YAZBEK, escuela Nº 67.
ALFREDO J. CASTILLO, escuela Nº 85.
CECILIA V. de MADARIAGA, escuela Nº 87.
ETELVINA RODAS, escuela Nº 90.
TOMAS C. SALAS, escuela Nº 91.
JUANA M. D. B. de LARRAN, escuela Nº 92.
EVA N. GOMEZ, escuela Nº 94.
ELSA E. DIAZ SARAVIA, escuela Nº 104.
ELVIRA A. RODRIGUEZ, escuela Nº 106.
ROSAURA DE J. PADILLA LIZARRAGA, escuela Nº 110.
TOMAS BRUNO BARRIONUEVO, escuela Nº 111.
EVA L. F. de VACA, escuela Nº 113.
RICARDO SASTRE, escuela Nº 119.
RAUL T. LUNA, escuela Nº 120.
RITA Z. RODRIGUEZ, escuela Nº 123.
CRISTINA E. CORDOBA, escuela Nº 124.
FELIPA DURAN, escuela Nº 125.
JULIA A. A. de KOUSORSKI, escuela Nº 129.
FEDERICO N. FIGUEROA, escuela Nº 135.
JOSE M. A. SANTILLAN, escuela Nº 138.
COSME C. O. CABRINI, escuela Nº 142.
MARCELINO M. A. FRIAS, escuela Nº 121.
CARLOS R. MOLINA, escuela Nº 146.
ESTHER T. O. de ORELLANA, escuela Nº 152.
MARCELINO AVENDAÑO, escuela Nº 154.
SARA D. S. de GAUFFIN, escuela Nº 160.
NELLY E. BORDON, escuela Nº 163.
EMMA DEL C. A. de LEIVA, escuela Nº 164.
RAUL R. D. ZARATE, escuela Nº 167.
JORGE YASBEK, escuela Nº 169.
EMILIA F. CORREA, escuela Nº 170.
TEOBALDO R. OSORES, escuela Nº 172.
FRANCISCO J. CASTILLO, escuela Nº 175.
ALICIA S. de MESPLES, escuela Nº 176.
ESPERANZA O. BRITTO, escuela Nº 178.
JUSTINA L. L. de RADICH ORLANDINI, escuela Nº 179.
OSVALDO SARAVIA, escuela Nº 185.
VICTORIO S. PIAZZANO, escuela Nº 186.
MARIA R. TEJEDA, escuela Nº 188.
FELIX J. RUIZ, escuela Nº 189.
ELOISA R. T. de PUERTAS, escuela Nº 190.
JOSE A. MONGE, escuela Nº 193.
ISABEL M. C. de GALLINI, escuela Nº 194.
ROSA A. C. de ABDO, escuela Nº 195.
MARIA A. T. de MEYER, escuela Nº 199.
EDUARDO USANDIVARAS, escuela Nº 200.

FRANCISCA RAMIREZ, escuela Nº 204.
BENITA A. ESTEBAN, escuela Nº 207.
LIDIA T. B. de DE FRANCESCO, escuela Nº 213.
ANDRES J. M. BALLESTRERO, escuela Nº 214.
LIDORO D. QUINTEROS, escuela Nº 215.
RAMON R. FLORES, escuela Nº 216.
ALBERTO CORDOBA, escuela Nº 217.
LASTENIA G. de RODRIGUEZ, escuela Nº 218.
CARMEN A. ALVARADO, escuela Nº 219.
ISABEL B. de TEJERINA, escuela Nº 220.
BERTA W. O. Z. de AVENDAÑO, escuela Nº 222.
ELISA I. M. de ARAGON, escuela Nº 223.
EULOGIA E. T. de RUSSO, escuela Nº 226.
FRANCISCA P. de CURY, escuela Nº 228.
ROSA A. J. de BARRIENTOS, escuela Nº 229.
SELVA G. de ROSAS ZANCADAS, escuela Nº 231.
MARIA T. ERAZO, escuela Nº 235.
JESUS H. R. FERNANDEZ, escuela Nº 236.
MARIA DEL V. LAPORTA, escuela Nº 238.
HAYDEE R. MOLINA, escuela Nº 239.
MANUELA T. de ANGEL, escuela Nº 242.
DANIEL RUFINO, escuela Nº 243.
ELOISA E. C. de MERCADO, escuela Nº 245.
RAQUEL REYNOSO, escuela Nº 246.
CARMEN CAMPAGNA, escuela Nº 248.
MARIA C. BRITTO, escuela Nº 251.
NAPOLEON VAZQUEZ, escuela Nº 254.
MARIA D. TEJERINA, escuela Nº 255.
SANTOS O. GUERRERO, escuela Nº 257.
JUAN R. SALINAS, escuela Nº 260.
ROBERTO C. LEMES, escuela Nº 261.
NICOLAS M. SARMIENTO, escuela Nº 262.
MODESTA R. de FRETIN, escuela Nº 264.
SARA FLIPOVICH, escuela Nº 266.
CLARISA C. C. de ULIVARRI, escuela Nº 267.
FIDELIO A. ARAOZ, escuela Nº 270.
LIDIA V. C. de GONZALEZ, escuela Nº 271.
ARTURO A. GUZMAN, escuela Nº 272.
CARLOS F. HERNANDEZ, escuela Nº 273.
ZULEMA R. de BURGOS, escuela Nº 274.
LUIS GORJON, escuela Nº 275.
CARLOS RUSSO, escuela Nº 276.
DOLORES DEL C. P. de SARMIENTO, escuela Nº 277.
LIDIA C. de VAZQUEZ, escuela Nº 278.
JOSE R. CARRASCO, escuela Nº 282.
MOISES E. AZANIS, escuela Nº 283.
ROMELIO ZEMBORAIN, escuela Nº 293.
FATME FELISA VERA, escuela Nº 76.
MARTIN GIL SAAVEDRA, escuela Nº 145.
ESTAUROFILO UCEDO, escuela Nº 165.

ANTONIO O. PINTADO, escuela Nº 203.
MARIA N. CRUZ, escuela Nº 206.
DINA ALURRALDE, escuela Nº 232.
JOSEFA ABRAHAM, escuela Nº 241.
VICTOR DIAZ, escuela Nº 244.
ENCARNACION T. de VELARDEZ, escuela Nº 253.
LIDIA E. C. de LOPEZ, escuela Nº 259.
ANGEL A. CARDONA, escuela Nº 263.
SELVA A. PALMA, escuela Nº 269.
ALFREDO T. LOPEZ, escuela Nº 294.
YOLANDA LIDIA RADA, escuela Nº 295.
DORA EMILCEN MORENO, escuela Nº 296.
LINA A. CHIHAN, escuela Nº 297.
AMANDA PEREZ, escuela Nº 298.
EMA J. ROBLES, escuela Nº 299.
ROBERTO S. BENABENTOS, escuela Nº 300.
LUIS M. A. TOMEY, escuela Nº 71.
ALBERTA FLORES, escuela Nº 134.
MIGUEL A. IRIARTE, escuela Nº 209.

SAN JUAN

GRACIELA SANCHEZ MORENO de ORELLANO, escuela Nº 2.
MARIA MERCEDES GARRO, escuela Nº 3.
ALEJANDRO SATURNINO CASTRO, escuela Nº 10.
ALEJANDRO SANTIAGO GRANDI, escuela Nº 13.
CAROLINA QUIROGA de VARAS, escuela Nº 15.
CARLOS WASHINGTON GODOY, escuela Nº 16.
CARMEN BARBANO de URCULLU, escuela Nº 18.
JUAN FERNANDO SALAS, escuela Nº 127.
PEDRO NAPOLEON DIAZ MARIN, escuela Nº 20.
RAMONA VICTORIA COSTA de COSTA, escuela Nº 22.
JOSE SEGUNDO NUÑEZ, escuela Nº 23.
ERNESTINA C. DEL CASTILLO de SILVA, escuela Nº 25.
HECTOR CALDERON, escuela Nº 27.
EUSTAQUIA E. MOYANO de DORADAU, escuela Nº 28.
LILIA GUARDIA de VICTORIA, escuela Nº 29.
CARLOS ALFREDO RODRIGUEZ BARON, escuela Nº 30.
ROMERO HIGINIO RODRIGUEZ, escuela Nº 32.
JUAN ELADIO ROJAS, escuela Nº 33.
MARIA HORTENSIA GARCIA, escuela Nº 36.
RAFAEL CAMARGO, escuela Nº 37.
ARGENTINA E. SAGE de DIAZ, escuela Nº 38.
DIOGENES CASTRO RODRIGUEZ, escuela Nº 40.
MEDARDO RAMON PERONA, escuela Nº 41.
ALBA M. E. DE LA VEGA, escuela Nº 42.
MARIA GONZALEZ de MOSCHINI, escuela Nº 44.
JUANA D. HERNANDEZ de MANRIQUE, escuela Nº 45.
ANGELIA A. V. ARNAEZ, escuela Nº 48.
MANUELA B. SARMIENTO de GONZALEZ, escuela Nº 49.
EDUARDO FIGUEROA, escuela Nº 51.

FELICIANO ACOSTA, escuela Nº 56.
MARIA LUCILA LANDA de LUCERO, escuela Nº 57.
FLORENCIO CASTILLO, escuela Nº 59.
IRMA A. GIMENEZ de MELLONE, escuela Nº 60.
MARIA DEL SOCORRO FLORES de RIVERA, escuela Nº 61.
VICENTA ALMEIDA QUIROGA, escuela Nº 64.
AUGUSTO ALEJANDRO ORELLANO, escuela Nº 67.
DOMINGO ROGELIO ZARATE, escuela Nº 68.
JORGE HUMBERTO YACANTE, escuela Nº 70.
MANUEL JOSE CUNEO, escuela Nº 74.
MARIA ELENA G. de RODRIGUEZ, escuela Nº 76.
MARIA LUZ BRIHUEGA, escuela Nº 80.
ELOISA MORENO de OLMEDO, escuela Nº 81.
MARIA ISABEL BONES de CALANOSE, escuela Nº 83.
WENCESLAO SEGUNDO GALLARDO, escuela Nº 84.
ANA MARIA SUAREZ de KIRLY, escuela Nº 85.
MARGARITA ZULEMA CASTRO de SANCHEZ, escuela Nº 93.
PEDRO LISANDRO MOLINA, escuela Nº 96.
ROGELIO LUIS ALCAYAGA, escuela Nº 97.
MARIA TRANSITO GARAY de BELLO, escuela Nº 98.
MARTHA E. V. de ZAVALLA, escuela Nº 104.
RODOLFO SANCHEZ TELLO, escuela Nº 109.
HERMECENDA GIMENEZ SUIZER de ARAVALO, escuela Nº 110.
RAMON HECTOR ALBARRACIN, escuela Nº 111.
ANA MARIA ROMERO AGUILAR de ORELLANO, escuela Nº 113.
FLAVIO BUENAVENTURA COLLADO, escuela Nº 117.
CARLOS MARIO RAMIREZ, escuela Nº 121.
MARCOS FILOMENO RODRIGUEZ, escuela Nº 122.
ROSA M. I. VARESE SILVA de SANCHEZ, escuela Nº 124.
MARCOS GODOY RIVEROS, escuela Nº 125.
NICOLAS MARIANO SOTOMAYOR, escuela Nº 128.
MARIA TERESA QUIROGA de SANCASSANI, escuela Nº 129.
MARIA HORTENSIA ORELLANO de MONTENEGRO, escuela Nº 130.
JOSE LUIS MENENDEZ, escuela Nº 132.
MARIA TEODORA MOYA de BARROS, escuela Nº 134.
MARIA JULIA OLGUIN VARAS, escuela Nº 135.
JOSE MEDARDO ROMERO, escuela Nº 140.
JUSTINA ARIAS de ARAYA, escuela Nº 141.
MARTIN EUSEBIO DIAZ MALLEA, escuela Nº 142.
CENOBIO E. VALLEJOS, escuela Nº 146.
CARMEN BUSTOS de BUSTOS, escuela Nº 148.
CESAR AUGUSTO BORCOSQUE, escuela Nº 149.
MARIA E. SILVA de MARRELLI, escuela Nº 152.
MARTINA MORALES de FIGUEROA IRIBARREN, escuela Nº 153.
JULIA ESTHER B. MANRIQUE LARRIÑAGA, escuela Nº 154.
REBECA GEZ de ORTIZ, escuela Nº 155.
DEYANIRA ESTHER AGUIAR VAZQUEZ, escuela Nº 159.
ELIAS O. LEGUIZA, escuela Nº 4.
LUISA A. VARESE de ABERASTAIN, escuela Nº 1.
ISMAEL JULIO DAMIANO, escuela Nº 24.
JOSE RAFAEL LOBO, escuela Nº 31.

ANGEL BERNASCONI, escuela Nº 50.
ISABEL GUILLEN LINARES de WAASAP, escuela Nº 52.
EUSTAQUIO CLEMENTE VARONA, escuela Nº 53.
DELFA ESTHER SASSO de BUSTOS, escuela Nº 54.
WALTER ROMERO, escuela Nº 55.
JUAN LORENZO ROCA, escuela Nº 63.
LEOPOLDO MORENO. escuela Nº 71.
AMBROSIO MOLINI, escuela Nº 73.
IDA ELVECIA R. de GAITANO, escuela Nº 86.
GERTRUDIS de JESUS SANCHEZ de POBLETE, escuela Nº 88.
ARMANDO NICANOR DIAZ, escuela Nº 89.
JUAN GODOFREDO ANTIVEROS, escuela Nº 92.
BALBINO NICOLAS BRIZUELA, escuela Nº 95.
ALDO R. J. ZUNINO, escuela Nº 102.
ROSARIO FIGUEROA de NAVA, escuela Nº 105.
ROBERTO ALEJANDRO SANCHEZ, escuela Nº 107.
MARCIAL OSCAR FIERRO, escuela Nº 108.
DOMINGO ROSAS ARNAEZ, escuela Nº 114.
RAMON MILLAN CABAÑAS, escuela Nº 119.
MAXIMO JOSE SILVA, escuela Nº 136.
GERMAN FIGUEROA, escuela Nº 137.
MIGUEL ANGEL GODOY, escuela Nº 139.
JAVIER SALOMON ROMERO, escuela Nº 144.
VICTORIO RAFAEL ANTONIO BABBINI, escuela Nº 145.
AMADA ELENA PEREIRA de RECABARREN, escuela Nº 156.
MIGUEL ANGEL DIEZ OJEDA, escuela Nº 157.
EMILIA DE LOS ANGELES STOERMAN de ARANEZ, escuela Nº 39.
RAMON NICOLAS CHANQUIA, escuela Nº 162.
VALENTINA INOJASA, escuela Nº 163.
YOLANDA A. L. B. de PACHECO YANZON, escuela Nº 164.
RAQUEL AMALIA CASTRO, escuela Nº 165.

SAN LUIS

BLANCA H. RODRIGUEZ SAA de BOLAÑOS, escuela Nº 1.
ALEJANDRO CALDERON, escuela Nº 6.
MARIA T. BARROSO de RODRIGUEZ, escuela Nº 16.
JACINTO MORALES, escuela Nº 17.
MARIA ISABEL S. de GOMEZ, escuela Nº 23.
ELVIRA G. C. de AMAYA, escuela Nº 24.
ELSA PETRONA CAPELLO, escuela Nº 26.
JESUS MARIA CORTEZ, escuela Nº 30.
LAURENTINA AMELIA SOLARI de BARROSO, escuela Nº 32.
FLORINDA OJEDA de VILLEGAS, escuela Nº 35.
AGUSTIN NICOLAS OLAGARAY, escuela Nº 37.
MARIA LUISA FERNANDEZ de SCHMIDT, escuela Nº 49.
EUSEBIA PARMENIA GUIÑAZU de DEVIA, escuela Nº 53.
ROSA VIDEL de CARABAJAL, escuela Nº 55.
JOSEFA CRESCENCIA CORTES de LUCERO, escuela Nº 56.
MANUEL REYES ROMERO, escuela Nº 62.
CIPRIANA EULALIA LUCERO de GARCES, escuela Nº 63.
MATEA DEL CARMEN ALLENDE de ALLENDE, escuela Nº 66.

SAMUEL BERNARDO ZAVALA, escuela Nº 67.
SALVADOR LUCERO, escuela Nº 69.
JESUS GATICA, escuela Nº 70.
HAYDEE RUFINA E. de SOSA PEREZ, escuela Nº 71.
JUAN E. GOMEZ BARBEITO, escuela Nº 76.
CARLOS GENARO RODRIGUEZ ABERASTAIN, escuela Nº 77.
GILBERTO AMIEVA PAIVA, escuela Nº 79.
JUANA MARIA FERNANDEZ de ARCE, escuela Nº 82.
MARIA ISABEL URQUIZA de AGUILAR, escuela Nº 83.
JULIA ROSA ABERASTAIN de RODRIGUEZ, escuela Nº 87.
MARIA ALCIRA AGUILERA LUNA de ELIAS, escuela Nº 88.
TOMASA GARRO de IBORRA, escuela Nº 94.
DAGOBERTO PEREYRA CABRAL, escuela Nº 97.
MARIO RODOLFO GARCIA, escuela Nº 98.
NARCISO LUNA (h.), escuela Nº 100.
MARIA EMMA L. FERNANDEZ de MORENO, escuela Nº 102.
CLOTILDE F. M. de CABRERA BARROSO, escuela Nº 103.
JOSE ADOLFO MUÑOZ, escuela Nº 104.
MARIA ELENA S. de LEANIZ FUNES, escuela Nº 105.
CARLOS AMAYA, escuela Nº 106.
SOCRATES IGNACIO CORTINEZ, escuela Nº 107.
DORA ANTONINA B. de REVUELTO, escuela Nº 114.
AURORA DEL CARMEN LUCERO de GALLO, escuela Nº 115.
LUIS EUGENIO RAMON PERSICO, escuela Nº 117.
MERCEDES RENEE CARRANZA CUESTAS, escuela Nº 118.
IGNACIO DEL R. G. de AGUIRRE CELIZ, escuela Nº 120.
AMALIA MILAN de BENNETT, escuela Nº 124.
ROSA RENEE PEREIRA, escuela Nº 126.
ALODIA ANDREA MOYANO de ALRIC, escuela Nº 128.
DIMAS VILLEGAS de CRESPO, escuela Nº 130.
JOSE SAMPER VELAZQUEZ, escuela Nº 131.
VICTORIANO SANTIAGO PAEZ, escuela Nº 135.
ANGEL VAZQUEZ, escuela Nº 138.
JUANA LUCIA FERNANDEZ de BECERRA, escuela Nº 139.
REYNALDO SORIA, escuela Nº 141.
JOSE OSCAR SILVERA, escuela Nº 144.
MARIA CLEOFE MARROSO, escuela Nº 145.
FAUSTINO PEREZ CONCHA, escuela Nº 148.
REGINA CORTINEZ de OJEDA BUSTOS, escuela Nº 159.
SAMUEL MOLINA, escuela Nº 160.
CRISTOBALINA GARCIA de GARCIA, escuela Nº 161.
PEDRO ANIBAL ESPINOSA, escuela Nº 165.
MIGUEL NICOLAS FERNANDEZ, escuela Nº 166.
MARIA LUISA C. de CABRERA, escuela Nº 173.
FELICIANO CANDIDO PANELO, escuela Nº 174.
SIXTO BUSTOS, escuela Nº 175.
LEONOR TERESA V. A. L. de ARIAS MERCAU, escuela Nº 179.
MARIA ESTELA MARTINEZ de ALFONSO, escuela Nº 187.
MARIA LUISA BURGOS de VICENS, escuela Nº 188.
MARIA EMILIA FUNES de CHENA, escuela Nº 195.

JUANA B. GATICA de GLELLEL, escuela Nº 196.
ALICIA SEGURA FUNES de FUNES, escuela Nº 199.
MARIA FELIPA QUIROGA AZCURRA, escuela Nº 200.
LIONEL E. ROMERO, escuela Nº 201.
MARIA ANGELICA GEZ de FERNANDEZ, escuela Nº 202.
MARIA LIDIA A. de SOSA OJEDA, escuela Nº 203.
MERCEDES A. S. de EMMA, escuela Nº 204.
MARIA ALIDA QUIROGA, escuela Nº 205.
FRANCISCO TOMAS VALLEJOS, escuela Nº 208.
JUSTINA PEREYRA, escuela Nº 212.
DORA AOSTRI de JOFRE, escuela Nº 214.
TEODORA INES GARCIA, escuela Nº 219.
ANGELINA PINCE de AOSTRI, escuela Nº 227.
HECTOR ANGEL PEREIRA VELEZ, escuela Nº 228.
MERCEDES SALAMA de MIRANDA, escuela Nº 229.
ZOILA E. PEREIRA de ROSALES, escuela Nº 231.
SILVIO CADELAGO, escuela Nº 235.
MARIA ANGELINA SOSA de QUIROGA, escuela Nº 248.
EMILIANO E. AGUNDEZ, escuela Nº 255.
DORA ANTONIA OCHOA de MASRAMON, escuela Nº 256.
ANELIDA DE LAS M. SUAREZ de PEREZ O., escuela Nº 258.
EDUARDO FERNANDEZ BENGOCHEA, escuela Nº 259.
MAXIMO SEGUNDO ORTIZ, escuela Nº 260.
MARIO GABRIEL AUDERUT, escuela Nº 264.
JULIO CABAÑEZ ARCE, escuela Nº 265.
LEANDRO ALFONSO, escuela Nº 266.
FLORINDA BRONDO de SALAMA, escuela Nº 267.
MARIA GREGORIA L. L. de JOFRE, escuela Nº 268.
MARIA ELENA L. de OCHOA, escuela Nº 274.
RAQUEL FASCIO de HERRERA, escuela Nº 282.
ANA LUISA MOLINA Z. de AGUNDEZ, escuela Nº 284.
MARIA ZORAIDA VARONA de DIAZ, escuela Nº 288.
JULIA AMELIA QUIROGA de MORALES, escuela Nº 289.
HAYDEE M. M. de HONORATO, escuela Nº 250.
MARIA ENRIQUETA M. de SORO, escuela Nº 2.
MARIA DEL ROSARIO SOSA de CALDERON, escuela Nº 4.
CARMEN ORLANDA LOMBARDI de GODINO, escuela Nº 8.
CRESCENCIO RAUL GIBOUN, escuela Nº 18.
MARIA PURA DOMINGUEZ de CIVALERO, escuela Nº 27.
MARIA RAMONA LUCERO de ASTUDILLO, escuela Nº 28.
GREGORIO PRIDILIANO MOYANO, escuela Nº 36.
ANIBAL JOFRE, escuela Nº 41.
RAMON ADIMANTO CHAVEZ, escuela Nº 52.
PEDRO RAMON PEREZ, escuela Nº 59.
JOSE FIDAL ABARASTAIN, escuela Nº 60.
CARLOS NICOLAS QUIROGA, escuela Nº 61.
SALVADOR CARLOS A. TEMOLI, escuela Nº 64.
MARIA INES B. de ESCUDERO GAUNA, escuela Nº 65.
FLORENCIO IRENEO ALLENDE, escuela Nº 73.

JUAN JOSE PASCUAL PASCUARELLI, escuela Nº 75.
DOMINGA PEREZ de GARCIA, escuela Nº 80.
JOSE ALBERTO MERCAU, escuela Nº 84.
ERNESTO BONIFACIO MORALES, escuela Nº 86.
ENRIQUE AGUSTIN SOLARES, escuela Nº 89.
LINDOR RAMON QUIROGA, escuela Nº 92.
MARIA ISABEL PALACIOS de FERNANDEZ, escuela Nº 93.
LUCILA CALDERON de ESTRADA, escuela Nº 96.
MARGARITA MARIA QUIROGA de ABERASTAIN, escuela Nº 99.
ANDRES YOLANDO GOMEZ, escuela Nº 101.
MARTINA ESTHER ARNO de PAEZ, escuela Nº 109.
MARIA GENARA BARROSO de ALLENDE, escuela Nº 111.
RAUL C. MONTENEGRO, escuela Nº 112.
PEDRO JUAN CATALFAMO, escuela Nº 116.
ANA MARIA GONZALEZ de ROTULO, escuela Nº 127.
OTONIEL FUNES, escuela Nº 129.
FRANCISCO JOSE CARVAJAL, escuela Nº 142.
OSVALDO GIMENEZ, escuela Nº 147.
CARLOTA MONTENEGRO de MORALES, escuela Nº 149.
CARLOS OLGUON, escuela Nº 152.
JOSE IGNACIO OJEDA, escuela Nº 153.
ELDA MARIA ANGELICA PATIÑO de MONTEROS, escuela Nº 154.
DEMETRIO ANASTASIO ALUME, escuela Nº 157.
LUIS FELIPE DOMINGUEZ POBLET, escuela Nº 169.
ANTONIO MERCEDES JESUS AMITRANO, escuela Nº 184.
DORA ELISA FERNANDEZ de ABERASTAIN, escuela Nº 185.
NELIDA L. CAMARGO de MANDALUNIZ, escuela Nº 186.
MARIA ISABEL GOMEZ de DOMINGUEZ, escuela Nº 189.
ARTENIO FILEMON CHAVEZ, escuela Nº 193.
JOSE SATURNINO GUERRA, escuela Nº 206.
ALBERTO MORALES, escuela Nº 207.
ALBERTO OLEGARIO MALDONADO, escuela Nº 209.
EDGAR RAFAEL FUNES, escuela Nº 210.
YOLANDO VICTORIO DOMINGUEZ, escuela Nº 211.
POLICARPO SEGUNDO GODOY, escuela Nº 217.
RAMON TIBURCIO TORRES, escuela Nº 221.
MIGUEL ANGEL QUIROGA, escuela Nº 223.
FRANCISCO SALLENAVE, escuela Nº 224.
JULIO ALEJANDRO REBOYRAS, escuela Nº 225.
ATILIO JORGE JOFRE, escuela Nº 232.
MARIAN ELVA REVUELTO, escuela Nº 234.
JUSTO EDMIDIO CHAVEZ, escuela Nº 237.
LUIS NICOMEDES ABERASTAIN, escuela Nº 238.
HUGO EDUARDO BONFIGLIOLI, escuela Nº 242.
EDMUNDO TELLO CORNEJO, escuela Nº 244.
DOMINGA DEL R. C. de LOPEZ, escuela Nº 249.
MARIA CLARA O. de MOLTO, escuela Nº 257.
ALBERTO ADOLFO NOVILLO, escuela Nº 261.
LINDOR ANGEL MORALES, escuela Nº 262.

ELEODORO M. AMIEVA PAIVA, escuela Nº 263.
VICTORIANO ESCUDERO, escuela Nº 269.
DOMINGA ROLDAN, escuela Nº 272.
MACARIO ESCUDERO, escuela Nº 273.
HIPOLITO A. RAMIREZ, escuela Nº 276.
JUAN Q. RODRIGUEZ, escuela Nº 278.
VIZCAINO REYES, escuela Nº 280.
HECTOR L. ROMERO, escuela Nº 281.
MANUEL R. ESCUDERO, escuela Nº 285.
JOSE I. MALDONADO, escuela Nº 286.
LUIS MANUEL SOSA ROGER, escuela Nº 20.
ANTONIO ANIBAL LUCERO, escuela Nº 74.
RICARDO ROSALES, escuela Nº 226.
ESTHER NELIDA DOMINGUEZ, escuela Nº 291.
JULIAN VELASCO, escuela Nº 48.
OSVALDO NICOLAS POTENZA, escuela Nº 121.
JUAN ADOLFO AGUILERA, escuela Nº 183.
MARCELINO FERNANDEZ, escuela Nº 218.
ARMANDO POLITE, escuela Nº 292.
RAFAEL BARTOLOME SORIA, escuela Nº 293.
OSVALDO ADAN MUÑOZ, escuela Nº 294.
ELMA RAMONA DORY OJEDA de FONCUEVA, escuela Nº 295.
AMALIA MOYANO, escuela Nº 298.

SANTA FE

RAMON ALBERTO BARRIONUEVO, escuela Nº 2.
ANGEL S. DEVOTO, escuela Nº 3.
HECTOR SALVADOR SARNACCHIARO, escuela Nº 5.
BETHSABE ANTONIA A. de ENGLER, escuela Nº 6.
MERCEDES PIEDRABUENA, escuela Nº 9.
LINDOLFO PALAVECINO, escuela Nº 19.
BAUDILIO BERNARDINO COPPARI, escuela Nº 23.
BLANCA AMERICA M. de ORTIZ, escuela Nº 24.
JOSE GABRIEL RODRIGUEZ escuela Nº 27.
JOSE MARCOS MUNITA, escuela Nº 29.
JUANA LEONTINA SOSA, escuela Nº 30.
AVELINO JOSE PACCINI, escuela Nº 33.
ANIBAL PEREZ, escuela Nº 36.
ANA LINA P. de SAMBRAILO, escuela Nº 39.
FRANCIA MARTHA M. H. de DE GIACOMO, escuela Nº 42.
JACINTO WENCESLAO FONZALEZ, escuela Nº 50.
JOSE DELFINO, escuela Nº 52.
MARIA CELINA MORENO, escuela Nº 53.
LEOPOLDO S. INSAURRALDE, escuela Nº 56.
CONRADO M. CABRERA, escuela Nº 57.
ERMINDA M. E. de DEL PUERTO, escuela Nº 59.
RAUL EZEQUIEL LEIVA, escuela Nº 61.
FELISA E. B. de COLMAN, escuela Nº 64.
ELENA CATALINA G. de MARINELLI, escuela Nº 70.
TOMAS ANTONIO ROLON, escuela Nº 71.

HILARIO MACEDO, escuela Nº 72.
SOFIA ANDREA D. de LEBBRA, escuela Nº 73.
GREGORIA Q. de RAMSEYER, escuela Nº 74.
MERCEDES O. de DIAZ, escuela N 75.
MANUEL LEIVA, escuela Nº 77.
MARIA ESTHER F. de SENUY, escuela Nº 79.
CARLOS EDUARDO PEREZ, escuela Nº 81.
MARIA MARCELINA M. de CAMARGO, escuela Nº 83.
JUAN MANUEL BARRIOS, escuela Nº 86.
JUVENAL LUCERO, escuela Nº 87.
ANA DOMITILA C. de MAGARIO, escuela Nº 88.
JOSEFA LUNA QUINTEROS, escuela Nº 89.
JULIO CESAR PACHECO, escuela Nº 97.
NAVI MUSSI, escuela Nº 98.
JOSE DIEZ Y DIEZ, escuela Nº 102.
GERARDO ALFREDO T. CADIROLA, escuela Nº 104.
JOSE NATALIO GRASSO, escuela Nº 105.
ROGELIA DEL CARMEN D. B. de GALMARINI, escuela Nº 106.
MAXIMILIANO F. DELLA RICCA, escuela Nº 107.
EDUARDO GODOY, escuela Nº 112.
NEHEMIAS CORACH, escuela Nº 125.
OVIDIO ALARCON, escuela Nº 126.
JUANA MARIA CH. de FERRERO, escuela Nº 127.
PETRONA A. A. de METERNICHT, escuela Nº 129.
CASIMIRA H. S. de PAPA, escuela Nº 131.
HECTOR ROQUE PICCIONE, escuela Nº 133.
ADELINA AHUMADA de MURILLAS, escuela Nº 136.
MATILDE CRAMER de LANNES, escuela Nº 137.
ARGENTINO I. HERRERA, escuela Nº 140.
LOLA EMPERATRIZ MOSQUERA, escuela Nº 143.
BUENAVENTURA N. GALARZA, escuela Nº 144.
MARIA CARMEN A. de VIVIANI, escuela Nº 147.
OTILIA C. de CRISCI, escuela Nº 154.
MARIA J. V. de BONINO, escuela Nº 155.
JUAN JAVIER MEICHTRY, escuela N 160.
GELACIO GILBERTO ACOSTA, escuela Nº 171.
PEDRO JOSE PEREZ, escuela Nº 163.
RAMON POLICARPO GONZALEZ, escuela Nº 168.
ARMANDO LUIS F. SARUBBI, escuela Nº 169.
MIGUEL T. PACELLA, escuela Nº 170.
SARA ANGELICA D. M. de SALA, escuela Nº 174.
FRANCISCA JAVIERA MOLINA de DE LA FUENTE, escuela Nº 177.
CAMILA TERESA G. de ALVAREZ, escuela Nº 181.
SEGUNDO MIGUEL ARCE, escuela Nº 182.
DELFIN LOPEZ, escuela Nº 185.
OVIDIO EVARISTO GIMENEZ, escuela Nº 186.
MARIA NELIDA V. H. de SULIGOY, escuela Nº 195.
JULIO MERCEDES MORENO CORDILLO, escuela Nº 199.
MARIA ANGELICA S. M. de RODRIGUEZ, escuela Nº 200.
EUSEBIO AUGUSTO GORDILLO, escuela Nº 201.

MARIA LAURA D. L. de DAQUERRE, escuela Nº 202.
JOSE MANUEL MAGALLANES, escuela N 205.
AMBROSIO LOPEZ, escuela N 207.
ESILDA SOSA de ZOILA, escuela Nº 208.
ALBERTO F. PACHECO VERGARA, escuela Nº 214.
ELISA F. de JOFFRE, escuela Nº 215.
ALFREDO A. MACAYA, escuela Nº 218.
FRANCISCO GARAY, escuela Nº 220.
ANTONIO JUAN F. AYMERICH, escuela Nº 221.
MARIA JUSTINA H. de RUIBAL REY, escuela Nº 222.
ANGELA CIANCIO de PACHECO, escuela Nº 223.
ARMANDO VICENTE PALMA, escuela Nº 224.
MANUEL DAMIAN GOMEZ, escuela Nº 226.
JOSE FEDERICO FLORES, escuela Nº 228.
LILIA FRIDA GOHRINGER, escuela Nº 229.
PETRONA LUCIA CHUMBITA, escuela Nº 230.
ARNALDO MONASTERIO, escuela Nº 232.
RAFI JOZAMI, escuela Nº 236.
DANIEL MANUEL DUFRECHOU, escuela Nº 237.
ANDREA ROSA L. de SCHWARZHAUS, escuela Nº 239.
ANDRES GUMERSINDO TELLO, escuela Nº 242.
EDUVIGES B. G. de FARIAS, escuela Nº 243.
HIGINIO SOTELO, escuela Nº 245.
MARIA ELISA D. de DEVIGILE, escuela Nº 249.
MANUEL M. MORENO BRIZUELA, escuela Nº 251.
ROSA MAGDALENA C. OLIVERO, escuela Nº 257.
DORA A. L. de ROSENZWEIG, escuela Nº 258.
JOSE RAMON CERVILLA, escuela Nº 259.
LIDUMILA A. Z. de RIOSECO, escuela Nº 260.
ALFREDO PEDRO INFANTE, escuela Nº 261.
SECUNDINO MARCIEL CHAVES, escuela Nº 262.
ANDREA TOROSSI de FABBRO, escuela Nº 266.
MARIA R. de MAGALLANES, escuela Nº 267.
LELIA S. A. G. de OLGUIN PEREYRA, escuela Nº 269.
MARIA DOLORES LEZCANO, escuela Nº 271.
FELICIANO H. ATENCIO, escuela Nº 273.
JUANA ETELVINA ESCUDERO, escuela Nº 274.
CANDIDA ISABEL L. de FACHINELLI, escuela Nº 277.
CELFORA ARAOZ de VILLACRAN, escuela 278.
MARIA F. J. LUNA QUINTEROS, escuela Nº 280.
DOLORES A. M. de LLANES, escuela Nº 283.
URBELINA E. de BENAGLIO, escuela Nº 284.
MERCEDES D. U. de CHOBADINTEGUI, escuela Nº 286.
SAMUEL FURZE, escuela Nº 287.
DECENO DOMINGO QUIROGA, escuela Nº 288.
HUMBERTO JULIO SCHWIETERS, escuela Nº 289.
JUAN ZAHORA, escuela Nº 291.
ELVIRA E. G. de ZUQUELLI, escuela Nº 292.
DAVID A. ACUÑA, escuela Nº 302.
FRANCISCO LAZARO FRATI, escuela Nº 305 .

MARIA OFELIA GIORELLO, escuela Nº 308.
ANGELICA EUSEBIA DAHLGREN, escuela Nº 314.
ANGELIA R. de SANGLAR, escuela Nº 317.
LAURA AMANDA D. de PICCIONI, escuela Nº 319.
JOSEFA CARMEN VARELA, escuela Nº 325.
MARIA ORMANDA V. de ARES, escuela Nº 326.
MARIA ARMINDA V. de GROSSO, escuela Nº 327.
HEDBERTO FRANCISCO PALACIO, escuela Nº 340.
JUAN QUIRELLI, escuela Nº 7.
SADI OVER MADRID, escuela Nº 8.
CAROLINA JULIA FERRARI, escuela Nº 22.
JULIO CESAR GALVAN, escuela Nº 26.
ESMERALDA E. CARANDE de MENDEZ, escuela Nº 28.
JOAQUIN A. ECHAGÜE, escuela Nº 40.
MARIA ALICIA LOPEZ de ROJAS, escuela Nº 43.
MARIA ANGELICA CUEVAS de NAGER, escuela Nº 45.
JUAN DE DIOS IBARRA, escuela Nº 46.
EDUARDO FELIPE BLACK, escuela Nº 48.
JOSE TOMAS GALLARDO, escuela Nº 80.
ABELARDO VEGETTI, escuela Nº 82.
HILDA VILLEGAS de ROMEGIALLI, escuela Nº 84.
BERNARDINO GOLPE, escuela Nº 85.
ANGELICA R. M. GAMBERALE, escuela Nº 93.
RAUL H. MAGGI, escuela Nº 99.
RENEE OSCAR HAUSWVIRTH, escuela Nº 100.
EDUARDO FLORENTINO NELLI, escuela Nº 101.
AMELIA NICOLINI de ANTILLE, escuela Nº 103.
HECTOR ALBERTO GAHN, escuela Nº 108.
OSVALDO RAUL DEMARIA, escuela Nº 109.
ANGELA ARZAMENDIA de ROSSO, escuela Nº 110.
MARIA NICOMEDES ARCELUZ de ZARZA, escuela Nº 114.
ERICO OTTO LANG, escuela Nº 119.
EMILIO HENAIN, escuela Nº 120.
ADELA GREGORIA GIMENEZ de GRILLO, escuela Nº 121.
EFRAIN JUAN CONSTANTE ANGELONI, escuela Nº 123.
DELFIN ANDRES CICHERO, escuela Nº 124.
CARLOS ALBERTO MORTOLA, escuela Nº 128.
JAIME RAUL ESCALES, escuela Nº 130.
MANUEL FERNANDEZ, escuela Nº 138.
LEONARDO MARIO CARRERAS, escuela Nº 139.
HECTOR CARLOS COLOMBO, escuela Nº 142.
SEBASTIAN RAUL SANCHEZ RIOS, escuela Nº 145.
CONSTANCIO ERNESTO TARZETTI, escuela Nº 148.
ANGELA JOSEFINA MOIRANO, escuela Nº 150.
GUILLERMO J. P. LUESMA, escuela Nº 151.
CARLOS RAMON COPELLO, escuela Nº 153.
ANGEL ULISES BLANCO, escuela Nº 156.
JUANA ANSELMA CASCANTE de ASTEGIANO, escuela Nº 159.
FRANCISCO SANTOLALLA, escuela Nº 166.
ANTONIO E. SILVA, escuela Nº 171.

ORLANDO ACOSTA, escuela Nº 172.
ANICETO CHAPERO, escuela Nº 173.
GONZALO E. BERGARECHE, escuela Nº 175.
DELINA EMILIA BARGHETTO de MAIDANA, escuela Nº 176.
MIGUEL ANGEL MENDOZA, escuela Nº 180.
OLGA E. KOLBERG de BERTONE, escuela Nº 183.
GUILLERMO GONEM, escuela Nº 191.
ENRIQUE DOMINGO CERINI, escuela Nº 192.
FRANCISCO CHARNIELLO, escuela Nº 194.
CLARISA DEL ROSARIO FERNANDEZ de PERESON, escuela Nº 209
AMADEA N. VELASCO de BARTTOLO, escuela Nº 212.
ULISES JORGE MAC DONALD, escuela Nº 213.
FLOREAL ALCIBIADES VAILANTE, escuela Nº 216.
EULOGIO UBERTO NEIRONI, escuela Nº 233.
PETRONA D. ECHENIQUE de MAGLIER, escuela Nº 235.
LIDIA SERAFINA PUEBLA de VERGARA, escuela Nº 238.
HERADIO ANTONIO ARAGON, escuela Nº 240.
JORGE CELESTINO GALVAN, escuela Nº 241.
RAUL LECLERIQ, escuela Nº 247.
ALFREDO R. LITTERIO, escuela Nº 253.
GUILLERMINA DEL C. NIEVA de AHUMADA, escuela Nº 254.
ELENA L. E. BUONACORE de GAROLA, escuela Nº 255.
JOSE LORENZO GONZALEZ, escuela Nº 256.
MANUEL MARTIN SIMPSON, escuela Nº 263.
JUAN VICENTE ALCOTA, escuela Nº 264.
JOSE SERRUYA, escuela Nº 265.
DIONISIO MARIO BERTOIA, escuela Nº 270.
JUAN FERNANDO VALENZUELA, escuela Nº 275.
FRANCISCO RODRIGUEZ, escuela Nº 276.
MARIO OSVALDO PEREZ, escuela Nº 279.
EMILIO A. VALENTIN PUGNALI, escuela Nº 281.
NUMA RENE ARANDA, escuela Nº 285.
GINA P. N. de VILLAR, escuela Nº 290.
RICARDO JOSE BALBI, escuela Nº 295.
ALBA ROSA JAZMIN de PUERTA, escuela Nº 296.
MARIA ARGUINDEGUI de CAMOZZI, escuela Nº 298.
MARTIN A. DE LA PEÑA, escuela Nº 300.
CARLOS ALBERTO COWPER, escuela Nº 301.
FRANCISCA M. LAMANUZZI de RAZETTO, escuela Nº 304.
PETRONA ALBA, escuela Nº 306.
JOSE MOTTURA, escuela Nº 307.
NESTOR MANUEL ROSALES, escuela Nº 310.
VICENTE ANICETO FANTO, escuela Nº 312.
CLORINDA QUIROZ de GARCIA, escuela Nº 313.
LUIS SANTIAGO PEREZ, escuela Nº 315.
JOSE GREGORIO BALBABUENA, escuela Nº 316.
TERESA DEL DEO de BISCIO, escuela Nº 318.
JUAN JOSE URANGA, escuela Nº 321.
RICARDO LOPEZ, escuela Nº 323.
ALBERTO REINALDO FANTO, escuela Nº 324.

PAULINA M. BOSIO de BELTRAMONE, escuela Nº 328.
HECTOR IGNACIO CALDERON, escuela Nº 329.
SAMUEL A. SOSA, escuela Nº 330.
LUISA MARIA B. de SEDRAN, escuela Nº 95.
ANIBAL RAMON VEA, escuela Nº 116.
LIDIA MARGARITA ANA GOLA, escuela Nº 179.
JOSE MIGUEL MORETA, escuela Nº 217.
FELIX MANUEL PEREZ, escuela Nº 297.
HORACIO ALFREDO PEREZ, escuela Nº 338.
RICARDO ILLIA, escuela Nº 92.
LEON OLIVA, escuela Nº 193.
ZENAIDA CECILIA IBARRA de LANCELLE, escuela Nº 333.
ARTURO LUIS VIDAL, escuela Nº 334.
ANGEL HORACIO SCARTASCINI, escuela Nº 335.
LILIA R. A. CRUZ de NEME, escuela Nº 336.
ELISEO SEBASTIAN VEGETTI, escuela Nº 337.
HORACIO LIBERATO SOSA, escuela Nº 339.
CARMEN A. de VOWE, escuela Nº 38.

SANTIAGO DEL ESTERO

CARMEN GALVAN de SINGER, escuela Nº 1.
PASTORA LEDESMA de PATANCHON, escuela Nº 4.
DELFINA SEGUNDA LOPEZ de LOPEZ, escuela Nº 7.
MANUELA B. L. de LOPEZ, escuela Nº 8.
JOSE GUILLERMO ROJAS, escuela Nº 13.
NATALIA C. R. de RICKENS, escuela Nº 15.
BAILON GEREZ, escuela Nº 17.
JOSE LUIS VELEZ, escuela Nº 20.
BERTA A. AVILA de SANTILLAN, escuela Nº 25.
PURA A. V. de AZAR, escuela Nº 26.
HORTENSIA CHAVEZ de TORRES, escuela Nº 27.
CRISTOBAL SEGUNDO RIVERO, escuela Nº 30.
ANIBAL SERVANDO DIAZ, escuela Nº 31.
JOSE DE LA NATIVIDAD PAZ, escuela Nº 32.
CORINA DE SIMONI de GIMENEZ, escuela Nº 33.
ELENA SANTOS de DIAZ, escuela Nº 36.
JERONIMO FLORENTINO CORVALAN, escuela Nº 37.
AMALIA DE LOS A. G. de TREJO, escuela Nº 38.
SARA DEL R. DIAZ de ROJAS, escuela Nº 39.
YOLDE CARLOTA DIAZ de CORTES, escuela Nº 40.
GUILLERMO VELEZ, escuela Nº 42.
JUANA A. F. L. O. de GIL, escuela Nº 45.
MATIAS F. C. IÑIGUEZ MIÑAUR, escuela Nº 46.
ARTURO CANSECO GIMENEZ, escuela Nº 48.
MARIA CELIA ROCHA de BATTAN, escuela Nº 50.
TERESA MARIA VENTURINI de ILAMENDY, escuela Nº 52.
JESUS ROSA CHAZARRETA de LOPEZ, escuela Nº 57.
DOMINGA MUÑOZ, escuela Nº 53.
MARGARITA VEGA de INFANTE, escuela Nº 54.
VICTORIA BUCCI de CORDOBA, escuela Nº 59.
RAMON EMILIO VILLAGRA, escuela Nº 61.

JOSE SILVANO FARHAT, escuela Nº 62.
MARIA DOLORES SUAREZ de ACHAVAL, escuela Nº 66.
UMBERTO GEREZ, escuela Nº 69.
ARTURO GEREZ, escuela Nº 70.
MARIA LUISA CORVALAN de GARNICA, escuela Nº 73.
CLARA ELENA MONTENEGRO de POUPARD, escuela Nº 75.
SARA ARGENTINA MANSILLA, escuela Nº 78.
OSCAR ANTONIO HERRERA, escuela Nº 79.
MARIA ESTHER D. de SARMIENTO, escuela Nº 80.
JUAN JOSE FILIPPA, escuela Nº 83.
DELFINA R. J. de PALOMO, escuela Nº 85.
SATURNINA G. de TEBES, escuela Nº 86.
MARIA ELENA I. C. de VILLAGRA, escuela Nº 87.
PAULA M. AGÜERO de VAZQUEZ, escuela Nº 88.
MARIA EVANGELISTA LEZCANO, escuela Nº 89.
FROILAN MAZA GALVAN, escuela Nº 92.
MARIA T. CAROL de IBIETA, escuela Nº 94.
AGUSTINA D. B. de PALOMINO, escuela Nº 99.
ABELARDO DE JESUS SANTILLAN, escuela Nº 100.
JUAN DIMAS VERON, escuela Nº 104.
GERASIMO OSORIO, escuela Nº 105.
JOSE ALEJANDRO NAVARRO, escuela Nº 106.
SEBASTIAN CUELLO, escuela Nº 108.
EMMA DEL CARMEN PALACIO C. de GORRIERI, escuela Nº 109.
MERCEDES RODRIGUEZ de GEREZ, escuela Nº 112.
LUCINDO SERAFIN PALAVECINO, escuela Nº 115.
SERAFINA DEL ROSARIO ACUÑA, escuela Nº 117.
LAURO CIRILO LUNA, escuela Nº 118.
VICTOR FELICIANO MALDONADO, escuela Nº 120.
RAFAEL BRAVO, escuela Nº 124.
MARIA DEL R. G. de CORDOBA, escuela Nº 129.
DELIA C. S. de BERTRAND, escuela Nº 130.
ALFREDO MARTINEZ, escuela Nº 134.
MARIA E. M. de DOMINGUEZ, escuela Nº 137.
MARIA A. GEREZ de VERON, escuela Nº 138.
EUFEMIA L. de NOGUERA, escuela Nº 141.
SUSANA E. ZARAZAGA COMAN, escuela Nº 143.
EULALIA C. B. de SCARPATTI, escuela Nº 145.
SARA A. GALVAN de GOMEZ, escuela Nº 146.
RAMON ROSA DIAZ, escuela Nº 148.
DIEGO CLEMENTE ORTIZ, escuela Nº 151.
OSCAR GREGORIO MEDINA, escuela Nº 154.
EMILIA CASTILLO de PAZ, escuela Nº 157.
RAMONA PEREA de GAMINO, escuela Nº 158.
ALCIRA SALVATIERRA de BRANDAN, escuela Nº 161.
MARIA S. S. de JUAREZ, escuela Nº 166.
PEDRO VIRGILIO RODRIGUEZ, escuela Nº 169.
JOSE DEL VALLE ORIETA, escuela Nº 171.
CELIA L. de SANTILLAN, escuela Nº 172.
ROGELIA P. de PEREYRA, escuela Nº 174.
MARIA M. ALTAMIRANDA, escuela Nº 177.

RAMON NARCISO LEDESMA, escuela Nº 180.
JESUS MARIA PALAVECINO, escuela Nº 183.
LUCINDA DE J. S. de LEDESMA, escuela Nº 185.
EUSEBIO PALAVECINO, escuela Nº 188.
APARICIO SALOMON MAGUNA, escuela Nº 191.
ANDROMICO GIL ROJAS, escuela Nº 192.
MERCEDES Ch. de PONCE, escuela Nº 195.
CIRIACA de J. L. de SANTILLAN, escuela Nº 196.
GERMAN SILVETTI, escuela Nº 198.
CONCEPCION DEL V. T. de SUAREZ, escuela Nº 199.
MANUEL FILOMENO ALVARADO, escuela Nº 201.
ARTURO DEL VALLE GIMENEZ, escuela Nº 203.
JOSEFA R. de GONZALEZ, escuela Nº 205.
ENRIQUE MENDIETA, escuela Nº 206.
LUZ VIRGINIA S. de GOMEZ, escuela Nº 208.
LUIS ALBERTO LOPEZ, escuela Nº 210.
ALCIRA S. de LLUGDAR, escuela Nº 211.
SARA Ch. de GEREZ, escuela Nº 216.
MARIA ELOISA CACERES, escuela Nº 218.
JUANA E. L. de GOMEZ, escuela Nº 230.
AURELIA G. de MALDONADO, escuela Nº 231.
ANGELICA O. de GARCIA, escuela Nº 234.
CLAUDIO CORONEL, escuela Nº 235.
JULIA E. S. de MERCEVICH, escuela Nº 239.
MAXIMINA E. C. de MARTUCCI, escuela Nº 244.
ROSARIO DE JESUS MANSILLA, escuela Nº 245.
FRANCISCO RAFAEL PEREA, escuela Nº 246.
MARIA ZENARRUZA, escuela Nº 247.
MERCEDES M. de RIOS, escuela Nº 249.
JOSE DOMINGO SANCHEZ, escuela Nº 254.
CAROLINA R. P. de GONZALEZ, escuela Nº 255.
FELIX E. MAGUNA RUIZ, escuela Nº 256.
JULIO C. SANTILLAN, escuela Nº 261.
CARLOS HOYOS, escuela Nº 262.
ROMELIA DE J. A. de RUIZ, escuela Nº 267.
TEOFILO DOMINGUEZ, escuela Nº 269.
RAFAEL DIAZ, escuela Nº 270.
JOSEFA GARCIA, escuela Nº 459.
JULIA SILVIA MORENO, escuela Nº 271.
JOSEFINA F. de ABREGU SANCHEZ, escuela Nº 272.
CELESTINA de JESUS P. de LANDRIEL, escuela Nº 273.
DOLORES LUJAN SUAREZ, escuela Nº 274.
EDUARDO CARMEN GOMEZ, escuela Nº 275.
JOSE MUSSO, escuela Nº 276.
FRANCISCA ORELLANA de FARIAS, escuela Nº 277.
CANDIDO DEL ROSARIO LOPEZ, escuela Nº 279.
MATILDE DEL CARMEN D. de BURANY, escuela Nº 280.
ANA CLEMENCIA VELEZ de BRAVO, escuela Nº 281.
ENRIQUE DEL TRANSITO SALTO, escuela Nº 283.
ARISTOBULO SANTILLAN, escuela Nº 284.
LASTENIA CORDOBA FERREYRA de PICCOLI, escuela Nº 285.

RAMONA IBARRA de LOTO, escuela Nº 286.
ANGEL MEDARDO LEDESMA RUIZ, escuela Nº 287.
SALVADOR LOTO GOMEZ, escuela Nº 290.
FRANCISCO ARMANDO GEREZ, escuela Nº 293.
LASTENIA A. HERRERA RIVERO, escuela Nº 295.
ALCIRA CELIA HERREA, escuela 303.
PETRONA DE JESUS TREJO de CHIORZO, escuela Nº 304.
PABLO FIRMO RIVERO, escuela Nº 305.
FANNY ETHEL VIDAURE, escuela Nº 307.
JOSE C. CEJAS, escuela Nº 308.
AURELIO DE J. ORIETA, escuela Nº 309.
SATURNINA VALDIVIEZO ROCHA de CACERES, escuela Nº 311.
MARIA NELIDA A. de ARCE, escuela Nº 312.
PALMA SOLLAZO de GRAMAJO, escuela Sº 315.
ANGELINA LIOSQUEZ, escuela Nº 317.
VICTORIA FLORINDA BONAHORA, escuela Nº 319.
ELENA ESTEVE de DIAZ BAZAN, escuela Nº 320.
LAURA SAYAGO de BATALLA, escuela Nº 321.
PETRONA CARRIZO SORAIRES de ROBLES, escuela Nº 322.
ADELAIDA ANTONIA LOPEZ de PEREZ, escuela Nº 326.
JOVITA MATEA DIAZ, escuela Nº 327.
BLANCA AZUCENA CARDENAS de CEJAS, escuela Nº 329.
ISABEL DE LA SILVA de ROBLES, escuela Nº 332.
RAMON GIL AGUILAR, escuela Nº 333.
MARIA L. M. de ALDERETE, escuela Nº 334.
JUANA FRANCISCA ROJAS de TRULLENQUE, escuela Nº 337.
JULIA IRENE GARAY, escuela Nº 338.
MARIA CARMEN QUIÑOÑES de SILVA, escuela Nº 339.
DOLORES DE JESUS I. de BARRERA, escuela Nº 341.
MARIA CONCEPCION COSTELLA de TORRES, escuela Nº 343.
CARMEN NAVARRO de PAJON, escuela Nº 344.
PETRONA RODRIGUEZ de REYES, escuela Nº 347.
SALVADOR CIAPPINO, escuela Nº 348.
ANTONIO DEMOSTENES MEDINA, escuela Nº 351.
LUIS O. CAPORALETTI, escuela Nº 353.
LEONARDA OLIVERA de CAVALIERI, escuela 355.
MARIA ANGELICA HERRERA, escuela Nº 356.
JOSEFINA R. OSTINELLI de NIEVE, escuela Nº 361.
MARIA ISABEL ROJAS de SILVETTI, escuela Nº 362.
CARLOS ADAN RUIZ, escuela Nº 363.
MARIA JULIA CORDOBA de CAÑETE, escuela Nº 367.
HERACLIO RAMON HOYOS, escuela Nº 368.
JOSE CAPORALETTI, escuela Nº 369.
VICTORIA DEL TRANSITO CORVALAN de ORTIZ, escuela Nº 370.
BENJAMIN ANIBAL PERALTA, escuela Nº 372.
GIUDITA TARCHINI de GIULIANO, escuela Nº 374.
JUAN SEGUNDO BULACIO, escuela Nº 377.
LUIS ROBERTO VEGA, escuela Nº 380.
ZULEMA LORENZA B. L. de BASUALDO, escuela Nº 382.
MARIA INOCENCIA HERRERA de RUIZ, escuela Nº 384.

MARIA ABREGU SANCHEZ de GAUNA IBAÑEZ, escuela Nº 385.
PEDRO BENITO NAVELINO, escuela Nº 390.
MARIA LUISA GUILLERMINA S. de FRIAS, escuela Nº 393.
FELISA IBARRA de MALDONADO, escuela Nº 396.
LIA ANGELICA S. de RODRIGUEZ, escuela Nº 398.
MARIA DE JESUS L. D. de AMERIO, escuela Nº 399.
CRISANTA DEL CARMEN PAZ de CASTRO, escuela Nº 400.
CARLOS FABIEN LUNA OCAMPO, escuela Nº 402.
MARIA LARENTA RAMONA BRAVO, escuela Nº 406.
ROSARIO POLCHI PAEZ de SABATE, escuela Nº 408.
JOSE CARMEN CEJAS, escuela Nº 411.
FROILAN DE JESUS LEDESMA, escuela Nº 414.
ROMELIA DE JESUS PEREA de LAGAR, escuela Nº 416.
JESUS MARIA JUAREZ, escuela Nº 418.
LUIS ARTURO SAYAGO, escuela Nº 423.
EUSEBIO SOSA, escuela Nº 425.
PURA S. de D'AMATO, escuela Nº 428.
REGINA NATIVIDAD CHOCOBAR de SANTILLAN, escuela Nº 430.
LIDIA SARA A. de SORIA FERNANDEZ, escuela Nº 431.
MARCOS NICANOR ROBLES, escuela Nº 433.
AURELIA CLEMENTINA M. de HERRERA, escuela Nº 440.
LEOPOLDO HEREDIA, escuela Nº 441.
MONICA JOSEFA SOSA de ORTIZ, escuela Nº 443.
MARIA GILDA F. de MONTENEGRO,, escuela Nº 444.
BONIFACIO ZANONI, escuela Nº 446.
MARIA V. H. de ROJAS, escuela Nº 449.
MARIA ESTHER E. de ESPECHE, escuela Nº 450.
ELSA S. de MERZ, escuela Nº 453.
MARIA MAURICIA VERA ALINCE de MATEU, escuela Nº 454.
JOAQUIN E. ASIS, escuela Nº 455.
DANIEL CARMEN HERRERA, escuela Nº 461.
HONORATA C. de OLIVERA, escuela Nº 465
GABINA A. G. de MONTENEGRO, escuela Nº 466.
MARIA FLORINDA B. de MOSCA, escuela Nº 469.
MARIA ANTONIA LAMI de RUIZ, escuela Nº 470.
RAMON GALLARDO, escuela Nº 471.
BUENAVENTURA E. F. de ROJAS, escuela Nº 479.
MERCEDES QUIROGA de CABRAL, escuela Nº 486.
LUIS AVILA, escuela Nº 488.
AURELIA DE J. L. de MANSILLA, escuela Nº 489.
CARMEN ROJAS de SUAREZ, escuela Nº 490.
ANDREA HERRERA de PINA, escuela Nº 494.
JOSE RAUL MAIDANA, escuela Nº 497.
MARIA LUISA ARGAÑARAZ de VILLALBA, escuela Nº 506.
DOLORES GAUNA de SILIGUINI, escuela Nº 507.
ANTONIA GALLARDO de REBULLIDA, escuela Nº 518.
MAXIMA CONCEPCION B. de AGUIRRE, escuela Nº 524.
JUAN CARLOS ALVAREZ, escuela Nº 527.
MARIA TERESA AVILA, escuela Nº 529.

ERCILIA HOYOS de ALCORTA, escuela Nº 535.
MARIA ROSA B. L. de LUGONES, escuela Nº 536.
PEDRO NOLASCO BUTILER, escuela Nº 540.
CARLOS GASPAR SALVATIERRA, escuela Nº 541.
ERNESTO OSORIO, escuela Nº 542.
HECTOR M. DIAZ, escuela Nº 516.
CARLOS RAMON EDGARDO MACEDO RUIZ, escuela Nº 2.
LUCIANO SEGOVIA, escuela Nº 12.
AVELINO SANDEZ, escuela Nº 16.
RAMON R. DEL VALLE RODRIGUEZ, escuela Nº 18.
SAUL GIMENEZ, escuela Nº 21.
HECTOR REINALDO ACOSTA, escuela Nº 22.
RENE JUAN E. CORONEL, escuela Nº 34.
MARIA CATALINA C. de LUNA, escuela Nº 47.
RAMON ATILIO DAVILA, escuela Nº 51.
JULIO CESAR ZANONI, escuela Nº 58.
EMILIA IGNACIA JUAREZ de SANDOVAL, escuela Nº 60.
DOMINGA R. G. de OLIVERA, escuela Nº 64.
NARCISO RENE BRIZUELA, escuela Nº 67.
FRANCISCO BARBIERI, escuela Nº 68.
SELVA ARGENTINA MOUKARZEL, escuela Nº 71.
LEONOR JOSEFA B. de JIMENEZ, escuela Nº 74.
LODIA A. PACHECO, escuela Nº 77.
FERMIN SABALZA, escuela Nº 82.
LUIS TEODORO MARTINEZ, escuela Nº 93.
ALVIDA LOPEZ de ISEQUILLA, escuela Nº 95.
MAMERTO ALEJANDRO DELGADO, escuela Nº 97.
MAXIMO ALBERTO ALVARADO, escuela Nº 98.
EDUVIGES ROMANO F. de ALBA GUTIERREZ, escuela Nº 101.
NIEVES ESTELA S. de BAEZ, escuela Nº 103.
ARNOLDO ONOFRE SORIA, escuela Nº 107.
MANUEL DELFIN PAZ, escuela Nº 110.
LEOPOLDO LUGONES, escuela Nº 111.
JOSE NESTOR GOMEZ, escuela Nº 114.
FRANCISCO ANACLETO RODRIGUEZ, escuela Nº 119.
LUZ ELVIRA CAMUS, escuela Nº 123.
MIGUEL ANGEL GARCIA, escuela Nº 126.
FELIX OCTAVIO HERRERA, escuela Nº 127.
JUAN BAUTISTA LUNA, escuela Nº 128.
ROBERTO RAMON FERREYRA, escuela Nº 131.
CELIA ARGENTINA M. de HERRERA, escuela Nº 132.
JUAN BAUTISTA EDUARDO GIMENEZ (Sin ubicación)
BENJAMIN SANTILLAN, escuela Nº 135.
ROBERTO GARCIA, escuela Nº 136.
MARIA ANGELICA S. de HERRERA, escuela Nº 144.
ADALBERTO A. ECHEVARRIA, escuela Nº 147.
CESAR AUGUSTO SANTILLAN, escuela Nº 150.
MATEO MIGUEL BASUALDO, escuela Nº 152.
ANDRES HUMBERTO BRAVO, escuela Nº 153.

JUANA FELISA SORIA de MARTINEZ, escuela Nº 160.
ANTONIO ARGENTINO BERNASCONI, escuela Nº 165.
MARIA ANGELICA DEL V. R. de GIMENEZ, escuela Nº 170.
FORTUNATO SEGOVIA, escuela Nº 175.
LUIS ANTONIO ARAOZ, escuela Nº 176.
SARA JOSEFINA CORONEL, escuela Nº 179.
EDUARDO GONZALEZ, escuela Nº 181.
MARINA MERCEDES LOBOS OJEDA, escuela Nº 182.
MARIO JOSE LOMBARDI, escuela Nº 187.
ROSARIO DEL C. RAMIREZ, escuela Nº 189.
BLANCA ROSA MENDIETA, escuela Nº 197.
JOSEFA ISABEL B. de BAEZ, escuela Nº 200.
ENRIQUE SANTIAGO TABOADA, escuela Nº 204.
MARTA LEONOR GIMENEZ, escuela Nº 215.
ANDRES ONOFRE SORIA, escuela Nº 217.
MARIA SARA PALACIOS, escuela Nº 221.
IRMA YOLANDA T. de LUGONES, escuela Nº 225.
ALEJANDRO RODRIGUEZ (h), escuela Nº 228.
HORACIO DORADO, escuela Nº 229.
MARIA SANTOS SUAREZ de AGÜERO, escuela Nº 232.
MARIA ELISA RAMONA REARTE de IBAÑEZ, escuela Nº 236.
MARIA ELSA P. de CACCIOLATTI, escuela Nº 238.
SARA RAQUEL PILA, escuela Nº 240.
AMPARO GARCIA de FILIPPA, escuela Nº 243.
JUAN CARLOS CASTRO, escuela Nº 251.
ARGENTINA I. R. C. de CALCAGO, escuela Nº 252.
MARIA E. Ch. G. de AZAR BRAVO, escuela Nº 253.
SEGUNDO ISAIAS FARHAT, escuela Nº 257.
RAMON T. CISTERNAS, escuela Nº 258.
ORLANDO SOLANO RUIZ, escuela Nº 263.
LUIS DELFOR SAYAGO, escuela Nº 266.
CIRA J. JUAREZ de CORREA, escuela Nº 268.
MANUEL EXEQUIEL ORELLANO, escuela Nº 278.
CARLOS ALBERTO VIDARTE, escuela Nº 282.
SARA D. DIAZ A. de RAED, escuela Nº 291.
LUIS PABLO GUTIERREZ PAZ, escuela Nº 298.
RAFAELA C. de BARROS, escuela Nº 301.
CARLOS AMILCAR VARGAS, escuela Nº 306.
OSCAR M. DEL VALLE LESCANO, escuela Nº 316.
LEONOR ALBERTO LEDESMA, escuela Nº 328.
CARLOS ALBERTO ARPA, escuela Nº 335.
DANIEL MAZA, escuela Nº 336.
EMILIO MALUF, escuela Nº 342.
PEDRO NICOLAS VEGA, escuela Nº 357.
OSCAR SEGUNDO LEDESMA, escuela Nº 358.
MARINA LUISA P. de SANCHEZ, escuela Nº 360.
RODOLFO EMERIO DE LA CRUZ, escuela Nº 366.
MARIA CONSUELO BISECCI, escuela Nº 371.
FRANCISCO B. SANTILLAN, escuela Nº 378.

SIMEON GONZALEZ, escuela Nº 386.
AIDA EMMA M. de ACOSTA, escuela Nº 389.
JUSTO JOSE ARGENTINO CORREA, escuela Nº 391.
JOSE NARCISO SOTOMAYOR, escuela Nº 392.
CLARIDAD JAIMES de GOMEZ, escuela Nº 395.
RAFAEL DANTE FIORENTINO, escuela Nº 403.
CARLOS ALBERTO NORIEGA, escuela Nº 404.
MARIA ANGELICA CORONEL, escuela Nº 410.
TOSCA LEONOR CEJAS GOMEZ, escuela Nº 411.
ESTANISLAO ANTONIO PONCE (Sin ubicación).
JULIA LEVERONE, escuela Nº 417.
JOSE BELISARIO SANTILLAN, escuela Nº 421.
MARIA LUISA GUTIERREZ P. de JUAREZ, escuela Nº 424.
RODOLFO CESAR CORONEL, escuela Nº 426.
CARLOS MARIA PEREZ LOBOS, escuela Nº 427.
ISIDRA GONZALEZ P. de DEL CASTILLO, escuela Nº 429.
ELENA MARIANELLI de CORRADI, escuela Nº 432.
ARMANDO LUIS URTUBEY, escuela Nº 438.
JUAN MARIO DEROLA, escuela Nº 448.
RAMONA CONSUELO I. de MIRANDA, escuela Nº 452.
AMELIA FARIÑA M. de AVENDAÑO, escuela Nº 456.
PEDRO PASCUAL BILLONI, escuela Nº 460.
CIRILA OBDULIA MARIN, escuela Nº 464.
FELIPE AGUSTIN RUIZ, escuela Nº 472.
RAMON R. SANDOVAL HERRERA, escuela Nº 473.
RICARDO HERNANDEZ, escuela Nº 474.
JUAN CARLOS RAIMUNDI, escuela Nº 476.
CARLOS RAUL SAYAGO, escuela Nº 478.
RAUL EDBERTO ACHAVAL, escuela Nº 481.
FRANCISCO ANTONIO ESCAÑUELA, escuela Nº 482.
SEGUNDO ALVARADO, escuela Nº 483.
MARIA ANTONIA S. de NAZAR, escuela Nº 484.
JUAN GUALBERTO AMARILLA, escuela Nº 485.
ALBERTO FOROLIVIO CAMAÑO, escuela Nº 487.
ALBA ARGELIA LUNA, escuela Nº 491.
JULIO JORGE PEREYRA, escuela Nº 493.
ARMANDO EDMUNDO GALLARDO, escuela Nº 495.
LUIS E. GOMEZ de BRAVO, escuela Nº 499.
CONSTANTINO MOUKARZEL, escuela Nº 500.
MANUEL GOMEZ, escuela Nº 502.
LAURO PALAVECINO, escuela Nº 503.
MIGUEL ANGEL JUAREZ, escuela Nº 504.
PASTORA N. de QUIROGA, escuela Nº 505.
MELITONA DEL C. B. de GUTIERREZ, escuela Nº 509.
DANTE RODOLFO LAMI, escuela Nº 510.
IDELFONSO PALAVECINO, escuela Nº 512.
JUAN CIPRIANO PONCE, escuela Nº 513.
JULIO ARGENTINO MALDONADO, escuela Nº 514.
SANDALIO C. GONZALEZ, escuela Nº 515.

VALENTIN ALBERTO ALVARADO, escuela Nº 517.
JACINTA PAZ, escuela Nº 519.
JULIO BOENTE, escuela Nº 520.
SATURNINO OLIVERA, escuela Nº 521.
FRANCISCO GALLEGO, escuela Nº 522.
RAMONA DEL C. G. de PALAVECINO, escuela Nº 523.
CESAR ELBINO GIMENEZ, escuela Nº 525.
MARIA ANGELICA BESSONE, escuela Nº 531.
EDMUNDO EDUARDO MALDONADO, escuela Nº 532.
MARIANO MORENO, escuela Nº 533.
JORGE GIMENEZ, escuela Nº 534.
MARIA C. G. de SANDOVAL, escuela Nº 537.
UBALDO M. LESCANO, escuela Nº 539.
SELVA A. QUIÑONES, escuela Nº 294.
ZULEMA S. de ARQUEZ, escuela Nº 555.
CAROLINA J. R. de POLTI, escuela Nº 458.
ARMANDO SINGER, escuela Nº 543.
VIANNA L. de DIAZ, escuela Nº 553.
MARIA A. del T. PEREYRA de PERALTA, escuela Nº 559.
MELCHORA S. C. de GALGANI, escuela Nº 19.
ARMENGOL BULACIO, escuela Nº 155.
JOSE J. R. GOMEZ ESPECHE, escuela Nº 164.
JUAN CRISTOBAL CHANFERONI, escuela Nº 173.
MARIA VALERIA NITTINGER, escuela Nº 184.
MARIO FEDERICO MORENO, escuela Nº 213.
PAULINO R. del CASTILLO, escuela Nº 222.
NILDA DORA SENILLANI, escuela Nº 242.
ANTONIA JEREZ, escuela Nº 297.
MARCIAL AGÜERO, escuela Nº 313.
ANA O. de MIRALLES, escuela Nº 318.
ELVIRA L. P. de RISSO PATRON, escuela Nº 405.
ALBERTO R. M. BRAVO, escuela Nº 415.
OLGA AMANCIA FERNANDEZ, escuela Nº 436.
ROQUE HERIBERTO MARTINEZ, escuela Nº 388.
CAROLINA R. D. de SCHETTINI, escuela Nº 477.
ALBERTO A. LEGUIZAMON, escuela Nº 526.
SEGUNDO A. MORENO, escuela Nº 544.
RENE ALEJANDRO ACHAVAL, escuela Nº 545.
JULIO A. LAZARTE, escuela Nº 547.
JULIO ARGENTINO COSTAS, escuela Nº 548.
LUIS SANTILLAN, escuela Nº 549.
MANUEL JOSE VICTORIA, escuela Nº 550.
SARA A. B. de CARRANZA, escuela Nº 554.
NOELI L. de CASAUBON, escuela Nº 556.
HUGO ALBERTO JUAREZ, escuela Nº 558.
PURA RAMONA GOITIA, escuela Nº 65.

TUCUMAN

FIDELMIRA LOPEZ de PASTORINO, escuela Nº 2.
DORA MIRANDA ARCE de VILDOZA, escuela Nº 6.

MARIA B. ACUÑA de GOMEZ SALAS, escuela Nº 9.
ANDRES TELMO GONZALEZ, escuela Nº 11.
JUAN PIO RIZO AVELLANEDA (Sin ubicación).
HORTENSIA ETCHETO, escuela Nº 14.
CLARA J. LEGUIZAMON de FERNANDEZ, escuela Nº 15.
NIEVES FRIAS de JIMENEZ, escuela Nº 20.
MERCEDES HERMOSILLA de CRUZ, escuela Nº 22.
MARIA LUCINDA QUIROGA, escuela Nº 23.
JUSTO BERNARDINO VILLAGRA, escuela Nº 28.
MARIA TEODOSIA CHICO de CANO, escuela Nº 32.
BENITO HERMOSILLA VILLAFAÑE, escuela Nº 33.
ANGELA ANTONIA IBARRA de MEDINA, escuela Nº 34.
NIEVES LETICIA M. de ITUARTE, escuela Nº 36.
PETRONA M. T. de GONZALEZ, escuela Nº 38.
MARIA LAURA PRADO de ASTIGUETA, escuela Nº 40.
LILIA CELESTINA A. PEREZ, escuela Nº 41.
BERTA COMPASSI, escuela Nº 42.
JUANA TORRES de VACAFLOR, escuela Nº 44.
JULIO DE JESUS IBAÑEZ, escuela Nº 48.
SOFIA LEONOR LOYOLA, escuela Nº 49.
HERMELINDA NIETO de QUIROGA, escuela Nº 50.
MARIANO H. IGNACIO GIMENEZ GARCIA, escuela Nº 53.
MARIA DE LA C. CARMONA de TULA, escuela Nº 54.
FELIPE SANTIAGO GIMENEZ SORIA, escuela Nº 58.
MARIA SILVESTER de MASUCCI, escuela Nº 59.
ANTONIA A. GOYTIA de KUENNETH, escuela Nº 61.
RAMON ANTONIO NIEVA, escuela Nº 62.
CARMEN RITA MOYA de DI RUCCIO, escuela Nº 63.
MARIA TERESA PAEZ, escuela Nº 94.
ALICIA TELESFORA VILLAGRAN, escuela Nº 66.
RITA M. CANO de DIAZ, escuela Nº 79.
ALCIRA TOMASA TORRES LOPEZ de VALDIVIA, escuela Nº 81.
DELFINA JUANA C. de AGUILAR, escuela Nº 82.
AMANDA ANTONIA CONTRERAS LAVAREL, escuela Nº 84.
MODESTO ANTONIO BARRIONUEVO, escuela Nº 85.
ELENA G. de OLMOS FOTHERINGHAM, escuela Nº 89.
EMEREGILDA IMELDA RUEDA, escuela Nº 93.
AURORA CRUZ BAMBA de GALANTE, escuela Nº 95.
FRANCISCO PREVEDEL, escuela Nº 98.
MARIA ELENA MAZA de TORRES, escuela Nº 105.
ISABEL CATALINA BUGGE, escuela Nº 108.
DOMINGO ERNESTO BARRIONUEVO, escuela Nº 109.
DOLORES SARA BUSTOS de DI LELLA, escuela Nº 110.
JUSTINA Z. ALMIRON de CORREA, escuela Nº 115.
MERCEDES PETRONA ORELLANA RUIZ, escuela Nº 118.
DOLORES DE LAS MERCEDES BARRUTI de MORALES, escuela Nº 120.
MARIA ELVIRA Q. de TESEIRA, escuela Nº 121.
MERCEDES R. OLMOS de SOMORROSTRO, escuela Nº 131.
LIDUVINA DEL CARMEN LINDOR de CARTA, escuela Nº 135.

MARIA ANGELA O. de MITRI, escuela Nº 136.
RAMONA ROSA VEGA de CECANTI, escuela Nº 137.
HERNAN COLOMBO, escuela Nº 138.
SANDALIO R. JUAREZ, escuela Nº 139.
FRANCISCA E. RIVEROS de FRIAS, escuela Nº 140.
DOLORES NARCISA MICHEL de RAMON, escuela Nº 141.
RITA DEL CARMEN CARO de PARACHE, escuela Nº 142.
MARIA ELENA CORREA de LORENTI, escuela Nº 149.
LUISA JULIA DEL CARMEN GAMBARTE, escuela Nº 150.
LAURA JUAREZ SIERRA de RAMON, escuela Nº 151.
JUSTINO PILAR FERNANDEZ, escuela Nº 153.
SARA E. V. de GONZALEZ LIZARRAGA, escuela Nº 163.
HORACIO GARCIA, escuela Nº 165.
AMANDA ROBLES de MENDEZ, escuela Nº 166.
FABIAN CARRANZA OVIEDO, escuela Nº 167.
JUANA MARIA MACEDO, escuela Nº 168.
MARIA ANGELICA LOBOS de LUNA, escuela Nº 169.
INES ABREGU de CORONEL, escuela Nº 175.
INES CARMEN MERCEDES TAPIA de RIOS, escuela Nº 182.
VICTOR LEON CIANCAGLINI, escuela Nº 183.
ADOLFO MOREIRA, escuela Nº 186.
MILAGROS CELIZ de REY, escuela Nº 192.
AZUCENA DAMIANA ACOSTA de GOMEZ, escuela Nº 194.
JUANA ROSA CISNEROS de HEBE, escuela Nº 197.
ESTHER B. de CALDERON, escuela Nº 198.
CANDIDA ROSA LOYOLA, escuela Nº 199.
DOLORES DEL CARMEN SUAREZ de CISTERNA, escuela Nº 200.
MARIA ANTONIA R. de GRUBERT, escuela Nº 201.
CONCEPCION E. E. ALVARADO de CAVALLER, escuela Nº 207.
JUAN EMILIO NIEVAS, escuela Nº 211.
ROSA DOMITILA MAS de FERREYRA, escuela Nº 212.
RAMON JULIAN VALVERDI, escuela Nº 214.
ADELINA MENDEZ de CHOCOBAR, escuela Nº 216.
CELIA M. P. FREIJO de CHICO, escuela Nº 217.
TIMOTEA LOBO de MOLINA, escuela Nº 219.
ENRIQUE BUSTOS AVELLANEDA, escuela Nº 221.
LINDOR RODRIGUEZ, escuela Nº 255.
MARIA CRUZ LUCERO, escuela Nº 227.
MERCEDES P. de YANICELLI, escuela Nº 228.
JULIA ZALAZAR de WEBER, escuela Nº 230.
MARTINA ELENA JIMENEZ de DELGADO, escuela Nº 231.
PRIMITIVA MOYA de ALMIRON, escuela Nº 234.
MARIA ELENA MEDINA de BAILETTI, escuela Nº 236.
IGNACIO A. MAIDANA CASTILLO, escuela Nº 238.
DOVIDIO MIGUEL MIGUEL ALDANA, escuela Nº 241.
PEDRO MARTIN LUNA, escuela Nº 242.
ZOILA S. B. de SEGALI, escuela Nº 246.
BERTHA JUANA REYNAGA de CORDOBA, escuela Nº 250.
LUCIA A. C. de RUGGERI, escuela Nº 252.
NATIVIDAD DE JESUS SORIA de PAZ, escuela Nº 253.

MARIA ESTHER TORRES de FIGUEROA, escuelà Nº 261.
CLOTILDE F. C. MEDINA de ALDERETE, escuela Nº 266.
ADELINA ANGELICA FASSORA, escuela Nº 269.
VICTOR MANUEL PALACIOS, escuela Nº 270.
MERCEDES JIMENEZ de GIL, escuela Nº 275.
MARIA D. GONZALEZ de MEDINA, escuela Nº 277.
ASUNTA C. de CORONEL PAZ, escuela Nº 281.
JULIA A. SERRANO de AVILA BORGES, escuela Nº 282.
SABINA MERCEDES C. de GONZALEZ, escuela Nº 284.
MARIA LUISA PAEZ de FERNANDEZ, escuela Nº 287.
TOMASA RAMIREZ de BRIZUELA, escuela Nº 290.
NICOLAS SUAREZ ALBARRACIN, escuela Nº 293.
MARIA A. CORREA de ARGAÑARAZ, escuela Nº 294.
CARLOTA AMBERTIN de GEREZ, escuela Nº 297.
LUISA WYSS, escuela Nº 298.
JUAN VICENTE CRUZ, escuela Nº 301.
ANGELICA ESTHER MIAU de GOMEZ, escuela Nº 302.
EMILIO FRANCISCO MERLO, escuela Nº 303.
CELESTINA E. MACHADA de JUAREZ, escuelà Nº 307.
JESUS DEL CARMEN ALMIRON, escuela Nº 308.
ROSA GIORGI de GARCIA, escuela Nº 309.
BENICIO ALVAREZ, escuela Nº 311.
ERNESTINA DEL C. PAZ de BAHORQUEZ, escuela Nº 313.
FELISA SOSA ALDERETE de VIEYRA, escuela Nº 314.
MIGUEL ANGEL FERNANDEZ, escuela Nº 316.
MILAGROS VALLEJO, escuela Nº 327.
NIMIA E. GIMENEZ de CANCECO, escuela Nº 328.
JOSEFA ENRIQUETA SAAVEDRA, escuela Nº 332.
SARA ISABEL CORREA de POSSE, escuela Nº 333.
DOMINGO CARLOS CANO, escuela Nº 4.
MONICA DEL C. B. de OLARQUE, escuela Nº 5.
OFELIA B. MOTEL, escuela Nº 7.
ALBINA B. de MONROY, escuela Nº 31.
ADOLFO L. LESCANO, escuela Nº 37.
AZUCENA DEL V. A. de VILLALBA, escuela Nº 39.
ADOLFO S. GARCIA, escuela Nº 55.
RUFINO S. SANDOVAL, escuela Nº 57.
OSCAR A. NUÑEZ, escuela Nº 65.
JOSE A. BILAVICK, escuela Nº 68.
MARIA G. N. de CASMUZ, escuela Nº 69.
INES S. C. de CONCHA, escuela Nº 72.
CLEMENTE N. de CODEVILLA, escuela Nº 73.
AROLDO A. PAEZ, escuela Nº 75.
AMALIA DEL C. DOUSSET, escuela Nº 77.
ROSA BUSTOS AVELLANEDA, escuela Nº 80.
MARIA DEL R. ALDORINO, escuela Nº 90.
HUMBERTO G. CONEGLIANO, escuela Nº 92.
RAUL F. ZULETA, escuela Nº 96.
ROSA DEL V. B. de FERNANDEZ, escuela Nº 97.
MARIA L. D. de DEL RIO, escuela Nº 99.

RAMON BARBERAN, escuela Nº 102.
MARIA I. RODRIGUEZ, escuela Nº 104.
FRANCISCO A. TIRADO, escuela Nº 107.
JULIA C. de CAYATA, escuela Nº 111.
MARIA E. H. de FERNANDEZ IRAMAIN, escuela Nº 114.
CESAR SOSA PADILLA, escuela Nº 125.
BERTA F. B. de PACHECO, escuela Nº 126.
JOVINO A. VEGA, escuela Nº 129.
HUMBERTO G. HERRERA, escuela Nº 132.
JOSE V. BAZAN, escuela Nº 146.
MARGARITA LL. de LIZARRAGA, escuela Nº 147.
SEGUNDO S. GOMEZ, escuela Nº 155.
ISABEL J. CASIMIRO SORIA, escuela Nº 156.
JUANA C. LOPEZ, escuela Nº 157.
JUAN DE DIOS H. ARAOZ, escuela Nº 160.
ENCARNACION R. F. de GORDILLO, escuela Nº 170.
ISABEL GUTIERREZ GUERRERO, escuela Nº 173.
MARIA P. ALVAREZ, escuela Nº 174.
JOSEFA V. E. B. LOPEZ VELEZ de NUÑEZ, escuela Nº 177.
VALENTIN GARCIA, escuela Nº 180.
RAMONA T. G. N. de AGUDO, escuela Nº 181.
REINARIA DEL P. R. de MEDINA, escuela N 184.
MARIA A. B. de LOBERSE, escuela Nº 185.
FRANCISCO A. ARAOZ, escuela Nº 191.
JAIME TORNE, escuela Nº 196.
RODOLFO I. JUAREZ, escuela Nº 204.
NESTOR M. MOLINA, escuela Nº 208.
FELIX I. ORMACHEA, escuela Nº 209.
NICOLAS A. RUEDA, escuela Nº 213.
ARMANDO M. BARREDA, escuela Nº 215.
NICOLAS HOHL, escuela Nº 222
DIONISIA E. BRENNAN, escuela Nº 225.
DIONISIA A. A. de TAPIA, escuela Nº 229.
CONCEPCION M. V. G. de OUSSET, escuela Nº 233.
YOLANDA L. MANGINI, escuela Nº 235.
CECILIO J. PAEZ, escuela Nº 237.
CARLOS L. RODRIGUEZ, escuela Nº 245.
JULIA A. J. de ALURRALDE, escuela Nº 262.
JUAN E. MEDINA, escuela Nº 264.
LIDIA MONTERO, escuela Nº 265.
HECTOR A. NUÑEZ, escuela Nº 272.
JUANA R. C. de MORTON, escuela Nº 273.
MARIA L. de LIZARRAGA, escuela Nº 274.
ROBERTO J. LASBAINES REARTE, escuela Nº 276.
ADELA E. MENDEZ, escuela Nº 278.
HAYDEE C. ALDERETE, escuela Nº 280.
RAFAEL V. RODRIGUEZ, escuela Nº 286.
VALENTINA N. de ZURITA, escuela Nº 288.
PASCUAL A. PIREDDA, escuela Nº 292.
ABDON G. FERNANDEZ, escuela Nº 296.

MARIO F. LEDESMA, escuela Nº 310.
RAMONA C. M. de CAJAL, escuela Nº 312.
IRMA I. V. de BUSTOS, escuela Nº 317.
ISABEL G. G. de RODRIGUEZ, escuela Nº 320.
LASTENIA H. de RUEDA, escuela Nº 322.
CARLOS M. RODRIGUEZ, escuela Nº 324.
JUAN VITERMAN CONTRERAS, escuela Nº 325.
DORA E. VACA, escuela Nº 329.
MARIA E. A. de LASBAINES, escuela Nº 331.
BENIGNO A. VILLAFAÑE, escuela Nº 323.
HEVECIA A. S. F. de FASSORA, escuela Nº 16.
CARMEN DE LOS S. S. de MONAYAR, escuela Nº 21.
UBALDO A. GOMEZ, escuela Nº 70.
ERNESTO L. FRONTINI, escuela Nº 133.
JOSEFINA DEL C. RIVADENEIRA, escuela Nº 158.
CARLOS A. TORNE, escuela Nº 162.
SARA I. CHANTA, escuela Nº 187.
NELIDA E. SOLER GORDILLO, escuela Nº 190.
ALBERTO D. GOMEZ, escuela Nº 306.
JOAQUIN SAEZ, escuela Nº 318.
ANGELA SANCHEZ, escuela Nº 335.
FRANCISCO H. C. IBAÑEZ, escuela Nº 336.
EUSEBIA A. BARRIONUEVO, escuela Nº 337.
GERARDO FLORENCIO DIAZ, escuela Nº 338.
DIONISIA P. DIAZ LASCANO, escuela Nº 339.
AMALIA V. PALACIOS, escuela Nº 340.
GAUBERTO V. DIAZ LASCANO, escuela Nº 343.
ELDA Y. C. de VIDAL, escuela Nº 344.
MATILDE DEL V. FERNANDEZ, escuela Nº 345.
DELFINA N. CACERES, escuela Nº 346.
SARA L. MENA, escuela Nº 347.
LUIS A. FERNANDEZ, escuela Nº 349.
MARIA E. ALDERETE NUÑEZ, escuela Nº 350.

5º — Asignar la categoría de vicedirector a los siguientes vicedirectores, que actualmente revistan en 1ª; 2ª; 3ª y 4ª categoría:

ADELA M. B. de PEREZ, escuela Nº 37 de San Luis.
BRIGIDA A. JUAREZ A., escuela Nº 9 de San Luis.
TERESA J. BRIOZZO, escuela Nº 23 de Entre Rios.
AMALIA DEL C. M. de FRETES, escuela Nº 35 de Mendoza.
ADELA DAVILA, escuela Nº 307 de Córdoba.
NICOLAS OROZCO, escuela Nº 17 de Mendoza.
OLINDA C. M. de MEZA, escuela Nº 95 de Corrientes.
FRANCISCA B. F. de GIGENA, escuela Nº 32 de Stgo. del Estero.
ZULEMA B. A. de CENTENO, escuela Nº 38 de San Luis.
PAULINA SCOLA, escuela Nº 108 de Entre Rios.
JOSEFINA R. O. de GIANI, escuela Nº 259 de San Luis.
ERMINDA A. H. de RIVAS, escuela Nº 301 de Tucumán.
ESTELA BASALDUA, escuela Nº 56 de Buenos Aires.
DOLORES G. de SALINAS, escuela Nº 252 de Tucumán.
MARIA A. P. de ARISMUNDO, escuela Nº 93 de Buenos Aires.

IDA A. PALUMBO, escuela Nº 42 de Santiago del Estero.
MARIA P. AGUILAR, escuela Nº 23 de Mendoza.
MARGARITA L. de GUTIERREZ, escuela Nº 105 de San Luis.
MARIA S. F. de GHISOLFI, escuela Nº 13 de Santa Fe.
ROSA R. E. AVENDAÑO, escuela Nº 40 de Stgo. del Estero.
LAURA C. de NARDINI, escuela Nº 12 de Entre Rios.
AMELIA B. R. de CABALLERO, escuela Nº 261 de Córdoba.
MARIA E. A. de SANCHEZ, escuela Nº 71 de Catamarca.
ESTANISLADA P. de HOSTALOT, escuela Nº 78 de Corrientes.
JUANA A. de ARNULPHI, escuela Nº 111 de Mendoza.
MARIA DEL V. N. de SORIA, escuela Nº 43 de Catamarca.
SUSANA A. B. de GUERRA R., escuela Nº 306 de Córdoba.
MARIA E. G. de AMUEDO, escuela Nº 154 de Corrientes.
MARIA S. de SGOIFO, escuela Nº 102 de Stgo. del Estero.
JULIA A. AYALA, escuela Nº 109 de San Juan.
ELENA M. AUGUSTE, escuela Nº 40 de Tucumán.
FRANCISCA Z. de DEALBERTI, escuela Nº 64 de Buenos Aires.
CARMEN G. de DEBIANCHETTI, escuela Nº 207 de Corrientes.
CLELIA D. de MONASTERIO, escuela Nº 33 de Santa Fe.
MERCEDES S. de NAVARRO, escuela Nº 46 de Tucumán.
TOMASA E. AVENDAÑO TABOADA, escuela Nº 542 de S. del Estero.
ANA J. M. de URIBURU, escuela Nº 24 de Entre Rios.
ANGELICA FERREYRA, escuela Nº 43 de Stgo. del Estero.
PRUDENCIA DE LOS D. F. de SUAREZ SOSA, escuela Nº 2 de Mendoza.
MARCELINA S. de FALCON, escuela Nº 36 de Santa Fe.
MARIA R. M. de LERIDA, escuela Nº 2 de Salta.
MARIA C. V. de PORFIDIO, escuela Nº 28 de Stgo. del Estero.
DOLORES M. O. de SANTANDER, escuela Nº 71 de Buenos Aires.
MARIA T. SILVA, escuela Nº 111 de Corrientes.
ANGELA M. P. de LASTIRI, escuela Nº 10 de Entre Ríos.
TERESA SABBIONI, escuela Nº 71 de Entre Ríos.
MARIA DEL T. MERCAU, escuela Nº 241 de San Luis.
MARIA P. E. S. de CIACCIO, escuela Nº 45 de Buenos Aires.
DORA N. G. VANZULLI, escuela Nº 63 de Buenos Aires.
MARIA A. D. O. de BIONDI, escuela Nº 21 de Córdoba.
ZULEMA I. P. de CADENAS, escuela Nº 35 de Corrientes.
JUANA N. D. de LEVY, escuela Nº 122 de Córdoba.
CARMEN R. de JURI, escuela Nº 52 de Stgo. del Estero.
LEOCADIA A. E. de CAPDEVILA, escuela Nº 158 de Buenos Aires.
SARA E. P. de GUELL, escuela Nº 29 de San Juan.
ELENA B. de NEGRETE, escuela Nº 49 de Tucumán.
EMMA M. Q. de MARTINEZ, escuela Nº 92 de Stgo. del Estero.
ANDREA M. P. R. de MOULIA, escuela Nº 3 de Entre Ríos.
EMILIA C. de VILCHEZ, escuela Nº 256 de Córdoba.
MERCEDES R. SPERANZA, escuela Nº 63 de Córdoba.
MARIANA C. de LUDMER, escuela Nº 55 de Santa Fe.
ANGELICA de J. GRANDE, escuela Nº 13 de Tucumán.
MARIA R. BENITEZ, escuela Nº 408 de Corrientes.

MARIA L. VITALE, escuela Nº 152 de Entre Ríos.
MARIA J. A. P. de GONZALEZ, escuela Nº 138 de San Luis.
DOLORES R. de VERON, escuela Nº 267 de Corrientes.
MARIA H. C. de GALLO, escuela Nº 68 de Buenos Aires.
MARIA A. DERISI, escuela Nº 77 de Buenos Aires.
ERNESTINA J. P. de CORIA N., escuela Nº 21 de Mendoza.
ADELA GOMEZ, escuela Nº 57 de Catamarca.
MARIA P. C. de MACCHI, escuela Nº 32 de Jujuy.
ROSA B. de ORELLANA HERRERA, escuela Nº 66 de Catamarca.
PETRONA C. V. de LESCANO, escuela Nº 235 de Córdoba.
BLANCA A . P. de STORNI, escuela Nº 46 de Buenos Aires.
CAROLINA G. de CAMPISTEGUY, escuela Nº 110 de Santa Fe.
DOLORES L. C. de BARRIONUEVO, escuela Nº 277 de Catamarca.
ALMIDA J. R. de PERRI, escuela Nº 63 de Buenos Aires.
MARIA M. C. de ITURRIOZ, escuela Nº 97 de Buenos Aires.
MARIA L. A. de PEREZ, escuela Nº 181 de Córdoba.
HAYDEE N. S. de HERNANDEZ, escuela Nº 5 de Buenos Aires.
ARMINDA G. M. de ROS BACO, escuela Nº 246 de Corrientes.
JOSE L. ECHANIZ, escuela Nº 2 de Corrientes.
MARIA A. A. G. de RIVEROS, escuela Nº 7 de San Juan.
JOSE CONSTANZO, escuela Nº 34 de Mendoza.
TEODORA Q. de ARMIJO, escuela Nº 97 de Mendoza.
IRMA C. de BARGELLINI, escuela Nº 72 de Buenos Aires.
MARIA E. M. A. de RODRIGUEZ, escuela Nº 80 de Catamarca.
MARIA D. TORRES, escuela Nº 192 de La Rioja.
BLANCA S. M. de NICOLA, escuela Nº 95 de Córdoba.
MERCEDES S. de GARZON, escuela Nº 286 de Córdoba.
JULIO A. BULACIO, escuela Nº 89 de Catamarca.
MARIA B. R. M. de LANDABURU, escuela Nº 12 de San Luis.
MARIA A. GRANDE ALURRALDE, escuela Nº 33 de Buenos Aires.
AZUCENA G. de FERNANDEZ ZALASAR, escuela Nº 31 de Corrientes.
ELISA ROBIN, escuela Nº 263 de Tucumán.
FRANCISCO R. A. VILDOZA, escuela Nº 72 de Catamarca.
AMELIA S. Z. de QUIROGA, escuela Nº 34 de San Luis.
LETICIA E. M. de MELO, escuela Nº 17 de Entre Ríos.
ELVIRA E. de ELENA, escuela Nº 177 de Córdoba.
EMILIA A. S. de MALVICINO, escuela Nº 32 de Corrientes.
ALICIA B. de COMELLI, escuela Nº 310 de Stgo. del Estero.
MARIA E. LARROSA, escuela Nº 55 de Buenos Aires.
ROSA A. F. de DELL'ORSINI, escuela Nº 80 de Buenos Aires.
ADOLFO ENCINAS, escuela Nº 355 de Corrientes.
ARTURO F. CAVILLON, escuela Nº 242 de Córdoba.
ROGELIA M. Q. S. de DIAZ, escuela Nº 101 de San Juan.
JULIA V. M. de DE BIANCHETTI, escuela Nº 408 de Corrientes.
MARIA E. G. R. de LOPEZ, escuela Nº 189 de Corrientes.
HUMBERTO PEREYRA, escuela Nº 190 de La Rioja.
TERESA A. T. de SERRA, escuela Nº 53 de Córdoba.
MARIA A. M. de HEREDIA, escuela Nº 31 de Santa Fe.
MARIA N. L. de LEPORI, escuela Nº 33 de Mendoza.

AIDA C. L. de VON OERTEL, escuela Nº 1 de Santa Fe.
MARIA L. D. de FRANZONI, escuela Nº 63 de Buenos Aires.
BLANCA A. PICCARDI, escuela Nº 364 de Stgo. del Estero.
MARIA L. R. M. de MINIUSSI, escuela Nº 49 de Córdoba.
ADELINA G. de PEIRONE, escuela Nº 56 de Salta.
MARIA DE LAS M. A. A. de GORDONA, escuela Nº 58 de Entre Ríos.
DALMA M. L. de MANCINI, escuela Nº 221 de Corrientes.
JOSE A. PIÑEIRO, escuela Nº 188 de Corrientes.
MARIA I. C. de FORNIES, escuela Nº 63 de Corrientes.
MARIA A. L. E. de AULIER, escuela Nº 7 de Buenos Aires.
ISABEL N. de GUTIERREZ, escuela Nº 26 de Stgo. del Estero.
MARTINA FERNANDEZ, escuela Nº 55 de Santa Fe.
JULIO CALERO, escuela Nº 38 de Mendoza.
MARIA A. Z. de POGGIO, escuela Nº 76 de Entre Ríos.
REGINA M. de SARTORI, escuela Nº 301 de Córdoba.
CRISTINA FARQUHARSON, escuela Nº 96 de Buenos Aires.
SARA VENTURINO, escuela Nº 63 de Entre Ríos.
MARIA E. O. de LOPRESTI, escuela Nº 86 de Santa Fe.
GENOVEVA F. AVENDAÑO, escuela Nº 49 de Entre Ríos.
EPIFANIA V. de PEREZ CHUCIÑO, escuela Nº 304 de Córdoba.
AMELIA D. de PURY, escuela Nº 224 de Córdoba.
CLARA A. de BAIGORRIA, escuela Nº 204 de Córdoba.
BELARDIAN TULA, escuela Nº 3 de Salta.
MARIA A. L. de PEREZ, escuela Nº 180 de San Luis.
ILARION GOMEZ, escuela Nº 30 de Corrientes.
MARIA S. A. de SERRA, escuela Nº 407 de Stgo. del Estero.
JUANA B. O. de CUNEO DIAZ, escuela Nº 2 de Entre Ríos.
NATALIO G. LANDI, escuela Nº 165 de Buenos Aires.
MARIA G. LOUTEAYF, escuela Nº 29 de Salta.
EVELIA TRAID, escuela Nº 29 de Stgo. del Estero.
JUANA A. A. de FUCHETA, escuela Nº 201 de Corrientes.
JUANA J. Ch. de ARCURI, escuela Nº 446 de Stgo. del Estero.
ESTHER M. C. de HUNTER, escuela Nº 76 de Buenos Aires.
MARGARITA SARZOTTI, escuela Nº 124 de Santa Fe.
ERNESTINA Z. A. de FIGUEROA, escuela Nº 42 de San Juan.
ESTEBANA S. POMBA, escuela Nº 270 de Córdoba.
JUSTO R. ORTIZ, escuela Nº 164 de Corrientes.
ALCIRA M. P. de BARBERAN, escuela Nº 79 de Corrientes.
MARIA S. G. de LEDESMA, escuela Nº 49 de Corrientes.
BLANCA R. A. de VILLAGRA, escuela Nº 192 de Córdoba.
MARGARITA P. C. de SANCHEZ, escuela Nº 20 de Buenos Aires.
VICENTA B. C. de ROHR, escuela Nº 72 de Santa Fe.
BASILIA D. P. de AUDISIO, escuela Nº 32 de Córdoba.
LIRIA P. de MUSSINI, escuela Nº 99 de Buenos Aires.
DORA E. G. S. de MENDEZ, escuela Nº 73 de Entre Ríos.
MARIA F. C. de CORTEZ, escuela Nº 2 de Santa Fe.
MARIA S. R. de ALVAREZ, escuela Nº 177 de Salta.
JOSE OLIVA, escuela Nº 65 de Buenos Aires.
MARTA E. BOFFI, escuela Nº 46 de Buenos Aires.

MARIA I. V. de ROSSI, escuela Nº 91 de Buenos Aires.
EDELMIRO V. MAIDANA, escuela Nº 87 de Córdoba.
DORA F. de BANEGAS, escuela Nº 41 de Stgo. del Estero.
MARINA I. de L. de GONZALEZ P., escuela Nº 42 de Buenos Aires.

6º — Asignar la primera categoría a los siguientes vicedirectores, que actualmente revistan en 2ª, 3ª y 4ª:

ITALIA L. G. de CHIESA, escuela Nº 8 de Buenos Aires.
AMALIA DEL C. U. de FERREYRA, escuela Nº 28 de Jujuy.
ALFREDO L. CHAPPERON, escuela Nº 95 de Buenos Aires.
DELFINA I. M. y A. de FRAGUEIRO, escuela Nº 229 de Córdoba.
INES E. A. de NOVELLO, escuela Nº 54 de Entre Ríos.
CERAFINA Ch. de GONZALEZ, escuela Nº 109 de Córdoba.
PEDRO I. BARROS, escuela Nº 23 de Córdoba.
LAURENTINA F. L. de BAREA, escuela Nº 12 de Jujuy.
NATALIA DEL R. LUNA QUINTEROS, escuela Nº 96 de Santa Fe.
MARIA E. B. de ROSEMBROK, escuela Nº 138 de Entre Ríos.
LUIS A. FUNES, escuela Nº 285 de Córdoba.
MARIA FUENZALIDA, escuela Nº 305 de Tucumán.
PETRONA C. de SUAREZ, escuela Nº 149 de Stgo. del Estero.
MARIA C. B. de CRISTOBAL, escuela Nº 55 de Santa Fe.
JOSE L. MARCHISIO, escuela Nº 77 de Corrientes.
SARA G. de ELIZALDE, escuela Nº 5 de Jujuy.
MARIA O. M. D. de CHIOTTA, escuela Nº 220 de Corrientes.
MARIA E. G. ARTECHE NEGRI, escuela Nº 64 de Buenos Aires.
OFELIA B. de BARCELO PINTOS, escuela Nº 10 de Corrientes.
MARIA T. G. de MAMONDES, escuela Nº 174 de Córdoba.
EDITH DEL C. M. de RIVERA R., escuela Nº 11 de La Rioja.
ELIDA H. VARELA PAZ, escuela Nº 4 de Buenos Aires.
CELESTE T. de TIBALDI, escuela Nº 362 de Córdoba.
CARLOS G. DEL V. FIGUEROA, escuela Nº 249 de Córdoba.
CANDELARIA E. de RUIZ MORENO, escuela Nº 117 de Salta.
LUIS MARTINEZ, escuela Nº 4 de Corrientes.
ANGELA M. C. de LUGINGER, escuela Nº 5 de Entre Ríos.
SATURNINO G. FERNANDEZ, escuela Nº 51 de Córdoba.
JOSE S. AIROLDI, escuela Nº 70 de Mendoza.
MARIA T. SOLA, escuela Nº 5 de Salta.
MARIA N. ETCHEVERRY, escuela Nº 11 de Entre Ríos.
MARIA C. DE LA B. de MONTBRUN, escuela Nº 200 de Buenos Aires.
LUCIA PAPPALARDO, escuela Nº 260 de Stgo. del Estero.
CIRIACO P. OROZCO, escuela Nº 14 de Mendoza.
JULIA V. de CAMUS, escuela Nº 124 de San Juan.
ANTONIA M. I. P. de ACEBAL, escuela Nº 48 de Entre Ríos.
CLARA I. P. de LEDESMA, escuela Nº 43 de Buenos Aires.
CARLOS A. de J. BALAGUER, escuela Nº 72 de San Juan.
BLANCA I. D. F. de BRU, escuela Nº 39 de Stgo. del Estero.
ALBA ROSA DE MARIA TORRES, escuela Nº 173 de Córdoba.
MARIA L. B. de COUBERT, escuela Nº 149 de Santa Fe.
OSCAR AXELRUD, escuela Nº 78 de Buenos Aires.
ALFREDO SAMPER, escuela Nº 181 de San Luis.

BLANCA R. C. de CASAL, escuela Nº 38 de Córdoba.
ALFREDO H. PAEZ MONTERO, escuela Nº 117 de Santa Fe.
CLARISA A. de LAFOURCADE, escuela Nº 162 de Salta.
ATILIO R. VACCA, escuela Nº 56 de Mendoza.
RAQUEL A. M. de RADIO, escuela Nº 138 de Entre Ríos.
BERTA E. S. de NORIEGA, escuela Nº 76 de San Juan.

7º — Disponer que Dirección Administrativa y las Inspecciones Seccionales respectivas, comuniquen a la Dirección de Personal y Estadística, la nómina del personal promovido a las categorías de Inspector Visitador, Director Superior y Director Elemental, que se encuentre comprendido en las penalidades previstas en la resolución del 13 de mayo de 1944 (Expte. 10365/P/945) y en el Art. 6º del Decreto del Poder Ejecutivo Nº 9742/943.

Buenos Aires, 10 de enero de 1946.

— Exp. 979/B/946. — Nombrar maestra de 3ª categoría para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la señora AMANDA DELIA CANCLINI de FLORES, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 200 de Buenos Aires.

Buenos Aires, 9 de enero de 1946.

— Exp. 1000/7º/946. — Visto que en la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 7º, existe vacante de maestra el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 7º, a la señora LELIA BEATRIZ RODRIGUEZ de GODOY, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 71 de Buenos Aires.

Buenos Aires, 9 de enero de 1946.

— Exp. 25745/L/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Ubicar, por el término de un año, en la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 20º, a la maestra secretaria de la Nº 2 de La Pampa, señora NELIDA DI TELLA de SORESINA.

cación

BOLETÍN DE RESOLUCIONES Nº 8

18 de enero de 1946

Buenos Aires, 10 de enero de 1946.

— Exp. 34200/E/945. — Vistas estas actuaciones relativas a la demora en retirar una encomienda destinada a la escuela Nº 167 de Entre Ríos, lo informado por Dirección Administrativa a foja 4 vta. y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Disponer que las Inspecciones Seccionales de Provincias y Territorios, en los casos de clausura de escuelas por falta de personal u otra causa, ya sea en forma temporaria o definitiva, lo comunicarán de inmediato a la Dirección

Administrativa, debiendo en el primer caso informar a la misma respecto a la fecha en que ellas vuelvan a funcionar.

Buenos Aires, 10 de enero de 1946.

— Exp. 29641/K/945. — Vistas estas actuaciones en las que la señorita Margarita Koren, solicita autorización para ejercer el cargo de directora de la escuela particular idiomática de idisch y hebreo, sita en la calle Ecuador 453, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Autorizar a la señorita MARGARITA KOREN, para ejercer el cargo de directora de la escuela idiomática de la calle Ecuador 453.

Buenos Aires, 10 de enero de 1946.

— Exp. 31082/I/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Acordar autorización definitiva para ejercer la enseñanza primaria particular, en la Capital Federal y Territorios Nacionales, a las religiosas: MARIA ELENA IRIBARNE, ADAMIRA TERESA MELOGNO, NELIDA MARTA VILLAGRA BELLO y MARIA ANGELICA MAYOR, todas de nacionalidad argentina.

Buenos Aires, 10 de enero de 1946.

— Exp. 32412/F/945. — Visto lo solicitado a foja 1, lo informado por la Inspección General de Escuelas Particulares y aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Acordar autorización definitiva para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales, a la Religiosa AURORA ROSA FRONTERAS, de nacionalidad argentina.

Buenos Aires, 10 de enero de 1946.

— Exp. 6523/C/945. — Vistas estas actuaciones en las que Sor María Cánepa Bellocchio, solicita autorización para ejercer la enseñanza primaria particular, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Autorizar a la religiosa MARIA CANEPA BELLOCCHIO, para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales.

Buenos Aires, 10 de enero de 1946.

— Exp. 32072/J/944. — Vistas estas actuaciones relacionadas con el pedido de reincorporación interpuesto por el doctor Justo Lijó Pavía, y teniendo en cuenta que en el jucio "Lijó Pavía y Vanrell Ramón, defraudación", se dictó sobreseimiento definitivo con respecto al primero y de acuerdo con lo aconsejado precedentemente por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — Disponer la instrucción de un sumario, a fin de comprobar los cargos anotados en el informe de fojas 15 y 16 del expediente 6817/L/945.
2º — Designar sumariante al efecto, al doctor DANIEL LLAMBI.

Buenos Aires, 10 de enero de 1946.

— Exp. 32934/O/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Inter-

1º — Depositar en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Juez doctor GONZALEZ, Secretaría del doctor TORRA, y como perteneciente a los autos "GARCIA RAIMUNDO C/SUCESION COBIAN RAFAEL S/COBRO DE PESOS", la suma de QUINIENTOS SESENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 560.— m/n.).
2º — Aprobar la liquidación practicada por la Dirección Administrativa a foja 3, con la imputación que en la misma se indica.
3º — Hecho el depósito, comunicarlo a la Oficina Judicial a sus efectos.

Buenos Aires, 10 de enero de 1946.
— Exp. 32929/O/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — Depositar en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Juez doctor ROJAS, Secretaría del doctor ACUÑA, y como perteneciente al juicio que por repetición de impuesto sigue contra el Consejo don MOISES N. TAWIL y otros, la suma de CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS ($ 57.278,67) M/N., en concepto de reintegro de impuesto.
2º — Aprobar la liquidación practicada por la Dirección Administrativa a foja 5, con la imputación que en la misma se indica.

Buenos Aires, 10 de enero de 1946.
— Exp. 18269/C/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — Aceptar la denuncia que formula el señor ALEJANDRO ROMULO COMELLI, relativa a los bienes vacantes quedados al fallecimiento de don ANTONIO CARLOS GARCIA, en las condiciones establecidas en la resolución del 30 de octubre de 1940 (Exp. 16138/O/940).
2º — Pasar las actuaciones a la Oficina Judicial, a fin de que oportunamente dé cuenta del resultado del juicio.

Buenos Aires, 10 de enero de 1946.
— Exp. 18541/O/945. — Vistas estas actuaciones relacionadas con la presunta evasión del impuesto sucesorio fijado por la Ley 11287, que formula el señor José A. Onorati, en la sucesión del señor José Peirano, lo informado por la Oficina Judicial, dictaminado por Asesoría Letrada y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Aceptar la denuncia formulada a foja 2 por el señor JOSE A. ONORATI, y autorizar a la Oficina Judicial para que prosiga las acciones judiciales pertinentes para obtener el pago del impuesto y la multa respectiva.

Buenos Aires, 10 de enero de 1946.
— Exp. 21644/17º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — Reconocer a la Asociación Cooperadora "Hogar y Escuela", de la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 17º, aprobándose sus estatutos.
2º — Desglosar para su guarda en la Dirección de Personal y Estadística las fojas 16 a 22.

Buenos Aires, 10 de enero de 1946.

— Exp. 11076/C/942. — Vistas estas actuaciones relativas a la donación de un terreno con destino a la escuela Nº 185 de Corrientes, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto el Art. 3º de la resolución del 14 de octubre de 1942 (foja 39), por la que se aceptaba el ofrecimiento de donación de terreno formulado por la señora LEONTINA M. de BORTAGARAY, y el señor CARLOS DIEGO PATTERSON, para la construcción del local de la escuela Nº 185 de Corrientes.

2º — Aceptar y agradecer a la señora LEONTINA M. de BORTAGARAY, la donación de un terreno para la escuela Nº 185 de Corrientes y autorizar a la Inspección Seccional respectiva para que firme la correspondiente escritura traslativa de dominio.

Buenos Aires, 10 de enero de 1946.

— Exp. 28906/C/945. — Vistas estas actuaciones relativas a la donación de terrenos con destino a la escuela Nº 345 de Corrientes, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer al señor ANGEL VICENTIN, la donación de un terreno de veinte mil metros cuadrados (20.000 m2.), con destino a la construcción del edificio para la escuela Nº 345 de la Provincia de Corrientes.

2º — Aceptar y agradecer al señor CARLOS F. PUJOL RICCI, la donación de un terreno de diez mil metros cuadrados (10.000 m2.), para plaza de ejercicios físicos o huerta escolar, con destino a la escuela Nº 345 de Corrientes.

3º — Solicitar del Banco Hipotecario Nacional, la liberación de las hipotecas que pesan sobre ambos terrenos.

4º — Autorizar a la Inspección Seccional de Corrientes para que suscriba las respectivas escrituras traslativas de dominio, debiendo dar cumplimiento a los requisitos señalados en la última parte del informe de foja 25 vta.

Buenos Aires, 10 de enero de 1946.

— Exp. 8712/S/945. — Vistas estas actuaciones relativas a los ofrecimientos de donación de terrenos con destino a la construcción del edificio propio para la escuela Nº 290 de San Luis, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer al señor CIPRIANO TABOADA MORA, en representación de la sucesión de doña LUCINDA MORA de TABOADA, la donación de una (1) hectárea de terreno, con destino a la construcción del edificio propio para la escuela Nº 290 de San Luis, y autorizar a la Inspección Seccional respectiva a suscribir la correspondiente escritura traslativa de dominio, teniendo en cuenta los requisitos señalados al final del informe de foja 57.

2º — Agradecer y no aceptar al señor JOSE S. ANDRADA, y a la señora CARMEN A. de MANSILLA, los ofrecimientos de donación de terrenos que formulan con destino a la escuela Nº 290 de San Luis.

Buenos Aires, 10 de enero de 1946.

— Exp. 27346/L/944. — Visto el ofrecimiento de donación de una manzana de terreno, ubicada en La Maruja, Territorio de La Pampa, formulado

por el señor Modesto Caretto, la información producida, lo dictaminado por Asesoría Letrada y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — Aceptar y agradecer al señor MODESTO CARETTO, la donación de la manzana Nº 11 del pueblo La Maruja (La Pampa), con destino a la escuela Nº 192 del mismo territorio.
2º — Autorizar a la Seccional 2ª (La Pampa), para firmar la escritura traslativa de dominio de la tierra donada.

Buenos Aires, 10 de enero de 1946.

— Exp. 53199/D/930. — Vistas estas actuaciones relativas al arrendamiento de la chacra Nº 7 del Lote 23 del campo La Juanita (La Pampa), la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Autorizar a la Oficina Judicial para formalizar el contrato de arrendamiento con los señores LUÑANSKY Hnos., ocupantes de la chacra Nº 7 del lote 23 del campo La Juanita (La Pampa), en la forma propuesta por los mismos.

Buenos Aires, 10 de enero de 1946.

— Exp. 27595/C/945. — Vistas estas actuaciones relativas a la situación de la maestra de la escuela Nº 14 de Córdoba, señorita LUCRECIA VILLALONGA, por uso de licencia, lo informado por Dirección de Personal y Estadística a foja 3 e Inspección General de Provincias a foja 4, dictaminado por Asesoría Letrada a foja 6 y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — Considerar injustificadas las inasistencias incurridas por la maestra de la escuela Nº 14 de Córdoba, señorita LUCRECIA VILLALONGA, desde el 25 de mayo último en adelante.
2º — Declarar cesante, por abandono del cargo, con antigüedad al 2 de julio ppdo., a la maestra de la escuela Nº 14 de Córdoba, señorita LUCRECIA VILLALONGA, fecha en que cumplió el máximo de inasistencias injustificadas establecido por el Art. 5º del Reglamento de Licencias, página 160 del Suplemento Nº 1 del Digesto.

Buenos Aires, 10 de enero de 1946.

— Exp. 13367/C/940. — Vistas estas actuaciones relativas al traslado de la escuela Nº 434 de Córdoba, por despoblación del lugar, la información producida y lo aconsejado por las Secretarías de Didáctica y de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — Trasladar, con su personal y existencias, la escuela Nº 434 de Córdoba, de Campo San Roque, Dpto. General Roca a "Colonia La Atalaya", Dpto. Unión, por despoblación de la primera localidad citada.
2º — Aceptar y agradecer al señor JUAN TRAVERSO, la cesión gratuita de casa para la escuela Nº 434 de Córdoba, en su nueva ubicación y aprobar el contrato celebrado, que establece el término de cinco (5) años a contar desde el día de instalación del establecimiento.
3º — Disponer que el material escolar sea consignado, para 33 alumnos y 1 aula, a la señora DORA C. de DIAZ, Ballesteros Sud, F. C. C. A.

BOLETÍN DE RESOLUCIONES Nº 9

23 de enero de 1946.

Buenos Aires, 16 de enero de 1946.

— Exp. 29598/E/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo dictaminado por Asesoría Letrada y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Disponer la instrucción de un sumario en la Escuela al Aire Libre Nº 8, a fin de esclarecer las diversas cuestiones planteadas entre las Inspecciones Médica Escolar y Técnica General de la Capital.

2º — Designar sumariante al Secretario de la Oficina Judicial, señor NESTOR RAÑA y QUIJARRO.

3º — Disponer que la Inspección Médica Escolar restablezca de inmediato el contralor médico en la Escuela al Aire Libre Nº 8.

Buenos Aires, 17 de enero de 1946.

— Exp. 33794/O/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Depositar en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Juez doctor Raúl Lozada Echenique, Secretaría del doctor Corbellini y como perteneciente a los autos sucesorios de don ALBERTO GUILLERMO KAEFERLE, la suma de CIENTO VEINTISIETE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 127,50 m/n.), en concepto de reintegro de impuesto.

2º — Remitir a la Oficina Judicial, en sellos de la Ley 11287, la suma de SETENTA Y DOS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 72.50 m/n.), para ser agregados a los autos de que se trata.

3º — Aprobar la liquidación practicada por la Dirección Administrativa a foja 4, con imputación que en la misma se indica.

4º — Anular el sello Nº 003.811, valor de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 200,00 m/n.), que obra a foja 1.

5º — Hecho el depósito comunicarlo a Oficina Judicial a sus efectos.

Buenos Aires, 15 de enero de 1946.

— Exp. 32023/I/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Aprobar el concurso privado de precios realizado por la División Compras, para adjudicar los trabajos de reparaciones necesarias en el automóvil de la Repartición Nº 72266, adjudicando los mismos a la firma Burgio y Cía., por importe total de QUINIENTOS OCHENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 580,00 m/n.), según detalle de la planilla de foja 11, y dejar establecido que se aprueba el procedimiento señalado, en virtud de lo resuelto en el Exp. 23627/I/944.

2º — Imputar el gasto de QUINIENTOS OCHENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 580,00 m/n.), al Anexo E, Inciso Unico b), Item 2, Partida 3 del Presupuesto en vigor, prórroga del que rigió en el año 1945, en vigencia en el corriente año por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 34685 de fecha 31 de diciembre ppdo.

Buenos Aires, 17 de enero de 1946.

— Exp. 23920/M/940. — Vista la nota de foja 11 de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, en la que solicita la designación de un representante de este Consejo para que integre la Comisión Honoraria Asesora de Contralor Cinematográfico de esa Intendencia en reemplazo del señor Enrique J. Banchs, que renunció a esas funciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto el Art. 2º de la resolución del 14 de noviembre de 1944, Exp. 23920/M/940, Boletín de Resoluciones Nº 129.

2º — Designar representante del Consejo Nacional de Educación ante la Comisión Honoraria Asesora de Contralor Cinematográfico, al señor Pro-Secretario General, don OSVALDO J. TOVO.

Buenos Aires, 16 de enero de 1946.

— Exp. 1683/B/946. — Disponer que la Auxiliar 4º de la Repartición, que presta servicios en la Biblioteca Estudiantil Nº 1, señora JUANA ISABEL MASSEI de CAULA, pase a hacerlo a la similar Nº 2.

Buenos Aires, 16 de enero de 1946.

— Exp. 1750/P/946. — Vista la nota de foja 1, en la cual el señor Reinaldo Marrero, Auxiliar 4º de la Repartición, solicita licencia, a partir del 2 del actual, por encontrarse incorporado al servicio militar, y lo informado por la Inspección Médica Escolar, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar Auxiliar 4º, suplente, de la Repartición, con el 50 % de sueldo, a partir del 2 del actual, en reemplazo del señor Reinaldo Marrero, que usa de licencia, por encontrarse incorporado al servicio militar, al señor ANTONIO MANUEL NOVAS.

Buenos Aires, 17 de enero de 1946.

— Exp. 1740/N/946. — Disponer que el Auxiliar 7º de la Repartición, que presta servicios en la Inspección Seccional de Neuquén, señor PABLO PEREZ, pase a hacerlo al Consejo Escolar 18º.

Buenos Aires, 17 de enero de 1946.

— Exp. 1739/18º/946. — Disponer que el Auxiliar 7º de la Repartición, que presta servicios en el Consejo Escolar 18º, señor CARLOS ALBERTO PELLERANO, pase a hacerlo a la Inspección Médica Escolar.

Buenos Aires, 15 de enero de 1946.

— Exp. 1736/C/946. — Nombrar Auxiliar 8º de la Repartición (Item 1), al señor EDUARDO FRANCISCO DE BREUIL, debiendo continuar prestando servicios en la Inspección Seccional de Córdoba.

Buenos Aires, 16 de enero de 1946.

— Exp. 1762/P/946. — Dejar sin efecto las resoluciones de fechas 3 y 7 del actual (Expedientes 398/P/946 y 692/P/946, Boletines de Resoluciones Nos. 4 y 5), respectivamente, por las que se designó Ayudante Principal (Item 1) de la Repartición, a la señora MARIA FELISA PEÑA de LOPEZ PEÑA.

Buenos Aires, 15 de enero de 1946.

— Exp. 1747/T/946. — Hacer constar que la designación de Ayudante Principal (Item 1) de la Repartición, para la Seccional de Tucumán, efectuada

por resolución de fecha 27 de diciembre último (Exp. 34031/P/945, Boletín de Resoluciones Nº 1), es a favor de la señorita MARIA AMALIA CRUZ PRAT, y no Amelia Cruz Prat, como se consignó.

Buenos Aires, 16 de enero de 1946.

— Exp. 1759/P/946. — Nombrar Ayudante Principal (Item 1) de la Repartición, a la señorita NIDIA REGIDOR, quien deberá prestar servicios en la Inspección General de Provincias.

Buenos Aires, 16 de enero de 1946.

— Exp. 1755/P/946. — Nombrar Ayudante Principal (Item 1) de la Repartición, a la señorita MAGDA LEA MERLINI, quien deberá prestar servicios en la Inspección General de Territorios.

Buenos Aires, 16 de enero de 1946.

— Exp. 1688/P/946. — Nombrar Ayudante Principal (Item 1) de la Repartición, a la señorita ELSA NELSON, quien deberá prestar servicios en la Inspección General de Territorios.

Buenos Aires, 17 de enero de 1946.

— Exp. 1721/P/946. — Nombrar Ayudante Principal (Item 1) de la Repartición, al señor ARMANDO ROMEO MAGLIONE, debiendo prestar servicios en la Inspección Seccional de Córdoba.

Buenos Aires, 17 de enero de 1946.

— Exp. 1753/P/946. — Nombrar Ayudantes Principales (Item 1) de la Repartición, a las señoritas MARIA YOLANDA GOMEZ y EMMA ISABEL PRIETO CANE, quienes deberán prestar servicios en la Inspección General de Territorios.

Buenos Aires, 16 de enero de 1946.

— Exp. 1745/C/946. — Nombrar Ayudantes Principales (Item 1) de la Repartición, a las personas que se indican, quienes deberán prestar servicios en la Inspección Seccional de Catamarca:

CELIA ROSA BARRIONUEVO
SARA CUBAS
PAULA EMMA SAADI.
ALBERTO AVELLANEDA.
CARLOS T. MAZA.
ROBERTO WENCESLAO ALFREDO CAVILLIOTTI.

Buenos Aires, 15 de enero de 1946.

— Exp. 1758/S/946. — Nombrar Ayudantes Principales (Item 1) de la Repartición, a los señores DIOGENES NESTOR ANTILLE, ANGEL ROBERTO CAMARA y PEDRO CELESTINO CARDOSO, quienes deberán prestar servicios en la Inspección Seccional de Santa Fe.

Buenos Aires, 17 de enero de 1946.

— Exp. 1732/P/946. — Nombrar Ayudantes Principales de la Repartición (Item 1), a la señorita MARIA DEL ROSARIO LOZA y señor LUIS ERASMO VARGAS, quienes prestarán servicios en la Inspección Seccional de Corrientes e Inspección General de Provincias, respectivamente.

Buenos Aires, 17 de enero de 1946.

— Exp. 1718/P/946. — Nombrar Ayudantes Principales (Item 1) de la Repartición, a la señorita NELLY M. OLGUIN y señores RAUL RUBEN RODRIGUEZ y ANTONIO ROBERTO VALLEJOS, quienes deberán prestar servicios en la Inspección Seccional de San Luis.

Buenos Aires, 17 de enero de 1946.

— Exp. 1719/P/946. — Nombrar Ayudantes Principales (Item 1) de la Repartición, a la señora MARTA INES POSSE de MEOSI y señoritas MERCEDES ADELAIDA BRAVO y MARTA MAGALI FERNANDEZ, quienes deberán prestar servicios en la Inspección Seccional de Santiago del Estero.

Buenos Aires, 16 de enero de 1946.

— Exp. 1687/P/946. — Nombrar Ayudante 1º (Item 1) de la Repartición, a la señora DELICIA GOMEZ de LOPEZ GARCIA, quien deberá prestar servicios en la Inspección General de Provincias.

Buenos Aires, 17 de enero de 1946.

— Exp. 1728/P/946. — Nombrar Ayudante 1º (Item 1) de la Repartición, a la actual Ayudante 1º (Item 3), señorita ELVIRA HAYDEE BARRENTI, debiendo prestar servicios en la Dirección Administrativa.

Buenos Aires, 17 de enero de 1946.

— Exp. 1764/E/946. — Nombrar Ayudante 1º (mucama) para la escuela al Aire Libre Nº 8, a la señora MARIA DOLORES QUEIJEIRO de DI ZOCCOLO.

Buenos Aires, 16 de enero de 1946.

— Exp. 1725/P/946. — Vista la nota de foja 1, en la cual la señora Rosa Duarte de Roldán, presenta la renuncia del cargo de Ayudante 1º (portera) del Instituto Bernasconi, el Interventor en el Consejo Nacional de Fducación

RESUELVE:

1º — Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de Ayudante 1º (portera) del Instituto Bernasconi, presenta la señora ROSA DUARTE de ROLDAN.

2º — Nombrar Ayudante 1º (portera) para el Instituto Bernasconi, en reemplazo de la anterior, a la señorita HILDA SUSANA ROLDAN.

Buenos Aires, 17 de enero de 1946.

— Exp. 31434/18º/945. — Nombrar Ayudante 1º (portero) para la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 18º, al señor AVELINO BUJIA.

Buenos Aires, 17 de enero de 1946.

— Exp. 1752/18º/946. — Nombrar Ayudante 1º (portero) para la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 18º, al señor MANUEL GONZALEZ.

Buenos Aires, 17 de enero de 1946.

— Exp. 1763/J/946. — Visto los antecedentes como profesora de Música de la señorita Lida Malvasio, y lo previsto en el Art. 73, página 376 del Digesto de Instrucción Primaria, y que existe vacante de esa asignatura en el Jardín de Infantes Nº 2, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra especial de Música para el Jardín de Infantes Nº 2, a la señorita LIDA MALVASIO.

Buenos Aires, 16 de enero de 1946.

— Exp. 1735/I/946. — Visto el informe de foja 1, en la cual la Inspección Médica Escolar, manifiesta que la Visitadora de Higiene Escolar (maestra de 4ª categoría), señora Elsa Caracoche de González Galé, se encuentra en uso de licencia, por enfermedad, y propone en su reemplazo a la señora Estela Nora Zea de Cardiello, y lo informado por Dirección de Personal y Estadística, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE: Nombrar Visitadora de Higiene Escolar (maestra de 4ª categoría), suplente, para la Inspección Médica Escolar, mientras dure la ausencia de la señora Elsa Caracoche de González Galé, que usa de licencia, por enfermedad, a la maestra normal nacional y Visitadora de Higiene Escolar, señora ESTELA NORA ZEA de CARDIELLO.

Buenos Aires, 16 de enero de 1946.

— Exp. 1730/I/946. — 1º Dejar sin efecto la designación de celadora, por el período 1945-1946, para las Colonias de Vacaciones de la Repartición, efectuada por resolución de fecha 19 de diciembre de 1945 (Exp. 32956/I/945, Boletín de Resoluciones Nº 140/945), a favor de la señorita ELVECIA MAXIMA VILLA.

2º — Nombrar celadora, por el período 1945-1946, para la Colonia de Vacaciones que indicará la Inspección Médica Escolar, en reemplazo de la anterior, a la señora NELLY LUCIA RIVAS de ROQUE.

Buenos Aires, 17 de enero de 1946.

— Exp. 1737/C/946. — Ascender a vicedirectora de escuelas de la Capital, a la señorita AGUSTINA ALIOTO, debiendo la Inspección Técnica General de la Capital, proponer su ubicación.

Buenos Aires, 17 de enero de 1946.

— Exp. 1734/C/946. — Nombrar maestra de 3ª categoría para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la maestra normal nacional, señora JUANA FRANCISCA BOTTINI de RATTI.

Buenos Aires, 15 de enero de 1946.

— Exp. 1746/P/946. — Nombrar maestra de 3ª categoría para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la maestra normal nacional, señorita CELIA AURORA MARTINEZ.

Buenos Aires, 16 de enero de 1946.

— Exp. 1722/P/946. — Nombrar maestra de 3ª categoría para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la señora ISOLINA BENITA BARTET de SUAREZ.

Buenos Aires, 17 de enero de 1946.

— Exp. 1754/P/946. — Nombrar maestra de 3ª categoría para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la maestra normal nacional, señora SUSANA M. DANTIACQ de FUNCK.

Buenos Aires, 16 de enero de 1946.

— Exp. 1744/20º/946. — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 6º, a la maestra de la Nº 21 del Consejo Escolar 20º, señora CLARA ANGELA IANIRO de LESENDE.

Buenos Aires, 15 de enero de 1946.

— Exp. 1631/B/946. — Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones, solicitan las maestras de las escuelas Nos. 200 y 64 de Buenos Aires, señoras DELIA BOURDET de ALTUBE y LILIA RAQUEL CURELL de PEPI.

Buenos Aires, 16 de enero de 1946.

— Exp. 13774/B/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Ubicar en la escuela Nº 4 de Buenos Aires, como maestra secretaria, a la maestra del mismo establecimiento, señora VICTORIA GARAYZAR de CARRIO, en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución de fecha 31 de agosto último (foja 13).

Buenos Aires, 16 de enero de 1946.

— Exp. 1632/B/946. — Visto que en la escuela Nº 4 de Buenos Aires, existe vacante de maestro, por haber pasado a otro cargo la señora Victoria Garayzar de Carrio, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 4 de Buenos Aires, con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/945 de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de Cargos), en reemplazo de la señora Victoria Garayzar de Carrio, que pasó a otro cargo, a la señora LUISA WYBRECHT de TORRES, previo registro de su título en la Dirección de Personal y Estadística.

Buenos Aires, 16 de enero de 1946.

— Exp. 1654/B/946. — Visto que en la escuela Nº 63 de Buenos Aires, existe vacante de maestro por haber pasado a otro destino la señorita Elda Susana Baez Castex, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 63 de Buenos Aires, con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/945 de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de Cargos), en reemplazo de la señorita Elda Susana Baez Castex, que pasó a otro destino, a la maestra normal nacional, señorita ETHEL GLADYS BUSSO.

Buenos Aires, 16 de enero de 1946.

— Exp. 1634/B/946. — Visto que en la escuela Nº 63 de Buenos Aires, existe vacante de maestro, por haber pasado a otro destino la señorita María Blanca Valenzuela, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 63 de Buenos Aires, en reemplazo de la señorita María Blanca Valenzuela, que pasó a otro destino, a la maestra normal nacional, señorita MARIA MERCEDES RUDECINDA SOSA.

Buenos Aires, 16 de enero de 1946.

— Exp. 1633/B/946. — Visto que en la escuela Nº 64 de Buenos Aires, existe vacante de maestro, por haber pasado a otro destino la señorita Susana Julia Bravo, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 64 de Buenos Aires, con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/945 de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de Cargos), en reemplazo de la señorita Susana Julia Bravo, que pasó a otro destino, a la maestra normal nacional, señorita MARTA ETHEL ZOPPI.

Buenos Aires, 17 de enero de 1946.

— Exp. 1694/B/946. — Visto que en la escuela Nº 93 de Buenos Aires, existe vacante de maestro, por haber pasado a otro destino, la señora Margarita Allende de Fernández Campón, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 93 de Buenos Aires, en reemplazo de la señora Margarita Allende de Fernández Campón, a la maestra normal nacional, señorita DOLORES IZARRA BEGOÑA GARATE.

Buenos Aires, 17 de enero de 1946.

— Exp. 1635/B/946. — Visto que en la escuela Nº 137 de Buenos Aires, existe vacante de maestro, por haber pasado a otro destino la señorita Lila María Donadio Olaso, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 137 de Buenos Aires, en reemplazo de la señorita Lila María Donadio Olaso, que pasó a otro destino, a la maestra normal nacional, señorita MARIA ESTHER BOERR.

Buenos Aires, 17 de enero de 1946.

— Exp. 1695/B/946. — Nombrar maestras de 4ª categoría para las escuelas de Buenos Aires, que se indican, con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/945 de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de Cargos), a las siguientes MM. NN. NN.:

ANGELA CUADRADO, escuela Nº 167.
ELDA MARGOT LUISI, escuela Nº 172.

Buenos Aires, 17 de enero de 1946.

— Exp. 1629/B/946. — Dejar sin efecto el nombramiento de maestra especial de Manualidades para la escuela Nº 96 de Buenos Aires, efectuado a favor de la señorita MARIA LUISA VILLAR, por resolución de fecha 2 del actual (Exp. 287/B/946, Boletín de Resoluciones Nº 3).

Buenos Aires, 17 de enero de 1946.

— Exp. 1655/B/946. — Nombrar maestra especial de Manualidades, para la escuela Nº 96 de Buenos Aires, a la señorita HAYDEE NOEMI BRIZZIO.

Buenos Aires, 17 de enero de 1946.

— Exp. 1636/B/946. — Vistos los antecedentes como profesora de Música, de la señorita Lea Torresani, y lo previsto en el Art. 73, página 376 del Digesto de Instrucción Primaria, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar maestra especial de Música para la escuela Nº 36 de la Provincia de Buenos Aires, a la señorita LEA TORRESANI.

Buenos Aires, 15 de enero de 1946.

— Exp. 1630/B/946. — Hacer constar que el verdadero nombre de la señorita Elía Coulomb, designada maestra especial de Manualidades, para la es-

cuela Nº 93 de Buenos Aires, por resolución de fecha 2 de enero último (Exp. 287/B/946, Boletín de Resoluciones Nº 3), es a favor de la señorita ELISA COULOMB.

Buenos Aires, 16 de enero de 1946.

— Exp. 1657/C/946. — Nombrar maestras de 4ª categoría para las escuelas Nos. 29 y 194 de Catamarca, y con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/945 de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de Cargos), a las maestras normales nacionales, señoritas CLARA LELIA PONCE y ELVA MARGARITA NIEVA, respectivamente.

Buenos Aires, 16 de enero de 1946.

— Exp. 1651/C/946. — Nombrar maestras de 4ª categoría para las escuelas de la Provincia de Catamarca, que se indican, con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/945 de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de Cargos), a las siguientes personas:

ESTHER ANA ROMERO, escuela Nº 50.
ADONIGNA RAFAELA GARCIA, escuela Nº 117.
MERCEDES DEL CARMEN CISTERNAS, escuela Nº 181.
ADA PEREZ, escuela Nº 219.

Buenos Aires, 15 de enero de 1946.

— Exp. 1649/C/946. — Nombrar maestros de 4ª categoría para las escuelas de la Provincia de Catamarca, que se indican, con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/945 de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de Cargos), a las siguientes personas:

MARIA MATILDE FIGUEROA, escuela Nº 157.
MARIA EMILIA M. de WERNIG, escuela Nº 195.
CLEOFE ANTULA CANACHI, escuela Nº 196.
DEOLINDO GAZAN LOBOS, escuela Nº 206.
MARIA DORA ESTHER LOBOS, escuela Nº 248.
RAMON JORGE PINTOS, escuela Nº 105.
RAMON HUMBERTO BARRIONUEVO, escuela Nº 118.
MARIA OLGA CASTRO, escuela Nº 149.
JUSTA PASTORA CONTRERAS, escuela Nº 150.
NESTOR LOPEZ, escuela Nº 180.
EMMA ARGENTINA CARO de VEGA, escuela Nº 210.
ARSENIA DORADO, escuela Nº 145.
SEBASTIAN ALEJANDRO CORPACCI, escuela Nº 63.
LUCRECIA EULALIA RIOS, escuela Nº 147.
HILDA RENEE ALANIZ, escuela Nº 109.

Buenos Aires, 17 de enero de 1946.

— Exp. 1650/C/946. — Vistos los antecedentes como profesoras de Música, de las señoritas Julia Bollade y Nora Lidia Arrascaeta, y lo previsto en el Art. 73, página 376 del Digesto de Instrucción Primaria, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Nombrar maestras especiales de Música para las escuelas de Catamarca, que se indican, a las siguientes personas:

NORA LIDIA ARRASCAETA, escuela Nº 43.
JULIA BOLLADE, escuela Nº 71.

Buenos Aires, 17 de enero de 1946.

— Exp. 1689/C/946. — Vistos los antecedentes como profesoras de Manualidades, de las señoras Dolores Nellar de Marchetti, Luisa Puig de Carrizo y María Adela N. de Rodríguez Gómez, y lo previsto en el Art. 73, página 376 del Digesto de Instrucción Primaria, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar maestras especiales de Manualidades para las escuelas de Catamarca, que se indican, a las siguientes personas:

DOLORES NELLAR de MARCHETTI, escuela Nº 57.
LUISA PUIG de CARRIZO, escuela Nº 71.
MARIA ADELA N. de RODRIGUEZ GOMEZ, escuela Nº 153.

Buenos Aires, 16 de enero de 1946.

— Exp. 1691/C/946. — Visto que en la escuela Nº 6 de Córdoba, existen vacantes de maestros, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar maestras de 4ª categoría para la escuela Nº 6 de Córdoba, con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/945 de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de Cargos), a las maestras normales rurales, señoritas ANGELA ROSA PAREDES y JULIA YOLANDA PAREDES.

Buenos Aires, 17 de enero de 1946.

— Exp. 1640/C/946. — Nombrar maestras de 4ª categoría para las escuelas de la Provincia de Córdoba, y con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/945, de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de Cargos), a las siguientes personas:

DELIZIA HEBE ZURCHER, escuela Nº 6.
LIDIA MARIA DEL CARMEN GIMENEZ, escuela Nº 8.
MARGARITA DEL CARMEN PERAZZONE, escuela Nº 83.
NELLY QUIROGA, escuela Nº 274.
OTILIA L. de SOSA, escuela Nº 275.
MARIA BEATRIZ SPINA de CRESTA, escuela Nº 310.
MARCELINA ARIOSA, escuela Nº 362.
RAFAELA MAFALDA KEMPS, escuela Nº 439.

Buenos Aires, 16 de enero de 1946.

— Exp. 1690/C/946. — Nombrar maestras de 4ª categoría para las escuelas de la Provincia de Córdoba, con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/945, de fecha 19 de noviembre de 1946 (Creación de Cargos), a las siguientes maestras normales nacionales:

LUCILA ALBIANA CARDOZO, escuela Nº 49.
ROSA RAMONA PALACIOS ALVAREZ, escuela Nº 49.
ELBA DEL CARMEN TULA, escuela Nº 50.

Buenos Aires, 17 de enero de 1946.

— Exp. 1646/C/946. — Visto que en la escuela Nº 90 de Córdoba, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar maestro de 4ª categoría para la escuela Nº 90 de Córdoba, con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/945 de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de Cargos), al maestro normal nacional, señor ALDO ENRIQUE PALERMO.

Buenos Aires, 17 de enero de 1946.

— Exp. 1638/C/946. — Nombrar maestras de 4ª categoría para las escuelas de Córdoba, que se indican, con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/945 de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de Cargos), a las siguientes personas:

MATILDE COCA, escuela Nº 130.
MARIA LIDIA CRESPIN, escuela Nº 292.
LIDIA ANTONIA CARCAMO, escuela Nº 174.
ADELA EMILIA PEREZ, escuela Nº 101.
CELIA ROSA TISERA, escuela Nº 269.
AMANDA LLARCH, escuela Nº 389.

Buenos Aires, 17 de enero de 1946.

— Exp. 1639/C/946. — Nombrar maestros de 4ª categoría para las escuelas de Córdoba, que se indican, con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/945 de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de Cargos), a las siguientes personas:

GUALBERTA DEL CARMEN ALMADA, escuela Nº 137.
MARGARITA DEL CARMEN PERAZZONE, escuela Nº 162.
NELIDA ROSA VILLALOBOS, escuela Nº 419.
RENEE MARIA ACEVEDO, escuela Nº 253.
MARIA BEATRIZ SPINA de CRESTA, escuela Nº 107.
CELIA ROSA TRIGUEROS de GODOY, escuela Nº 270.
RENATA COSTA, escuela Nº 302.
MILKA DRASICH, escuela Nº 372.
BERTA ELISA ROTH, escuela Nº 387.
LUISA ANGELICA NOEMI FARIAS, escuela Nº 311.
ENRIQUE HUERGO, escuela Nº 427.

Buenos Aires, 17 de enero de 1946.

— Exp. 1644/C/946. — Visto que en la escuela Nº 102 de Córdoba, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 102 de Córdoba, con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/945, de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de Cargos), a la maestra normal nacional, señorita IRMA LELIA ZABALLANO.

Buenos Aires, 17 de enero de 1946.

— Exp. 1645/C/946. — Visto que en la escuela Nº 257 de Córdoba, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 257 de la Provincia de Córdoba, con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/945 de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de Cargos), a la maestra normal nacional, señorita NILDA IRMA RODRIGUEZ.

Buenos Aires, 17 de enero de 1946.

— Exp. 1647/C/946. — Vistos los antecedentes como profesoras de Manualidades, de las señoritas Consuelo Hernando, Elena Obeid y la señora Azucena Machado de Auchter, lo prescripto en el Art. 73, página 376 del Digesto de Instrucción Primaria, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestras especiales de Manualidades para las escuelas de la Provincia de Córdoba, que a continuación se indican, a las siguientes personas:

CONSUELO HERNANDO, escuela Nº 53.
ELENA OBEID, escuela Nº 235.
AZUCENA MACHADO de AUCHTER, escuela Nº 154.

Buenos Aires, 17 de enero de 1946.

— Exp. 1641/C/946. — Vistos los antecedentes como profesora de Música, de la señorita Irma Bianchi, lo prescripto en el Art. 73, página 376 del Digesto de Instrucción Primaria, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar maestra especial de Música, para la escuela Nº 224 de la Provincia de Córdoba, a la señorita IRMA BIANCHI.

Buenos Aires, 17 de enero de 1946.

— Exp. 1692/C/946. — Dejar sin efecto el nombramiento de maestra especial de Manualidades para la escuela Nº 242 de Córdoba, efectuado a favor de la señorita LIA MOYANO METTLER, por resolución de fecha 3 del actual (Exp. 353/C/946, Boletín de Resoluciones Nº 4).

Buenos Aires, 17 de enero de 1946.

— Exp. 1693/C/946. — Vistos los antecedentes como profesora de Manualidades de la señora Sara Kaffman de Schapira y lo previsto en el Art. 73, página 376 del Digesto de Instrucción Primaria, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar maestra especial de Manualidades para la escuela Nº 242 de Córdoba, a la señora SARA KAFFMAN de SCHAPIRA.

Buenos Aires, 15 de enero de 1946.

— Exp. 1668/C/946. — Nombrar maestros de 4ª categoría para las escuelas de Corrientes, y con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/945, de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de Cargos), a los siguientes maestros normales nacionales:

ERNESTO GARCIA, escuela Nº 24.
OLGA CASANOVAS ARANDA, escuela Nº 24.
BERTA BEATRIZ CANDIDA OLIVARI, escuela Nº 87.
HECTOR HUGO ALVAREZ, escuela Nº 305.

Buenos Aires, 17 de enero de 1946.

— Exp. 1660/C/946. — Nombrar maestras de 4ª categoría para las escuelas de Corrientes, que se indican, con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/945 de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de Cargos), a las siguientes MM. NN. NN.:

HORTENSIA TEODORA THOMAS, escuela Nº 63.
AIDA CANDIDA EUSEBIA THOMAS, escuela Nº 111.

Buenos Aires, 17 de enero de 1946.

— Exp. 1659/C/946. — Nombrar maestras de 4ª categoría para las escuelas de Corrientes, que se indican, con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/945 de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de Cargos), a las siguientes personas:

DORA IDA LOCATELLI, escuela Nº 65.
NICASIA HADAR, escuela Nº 144.

MARIA FERNANDEZ, escuela Nº 145.
BLANCA JULIA ALOY SEQUEIRA, escuela Nº 195.
ADALCISA ELADIA VIGLIECCA, escuela Nº 234.
MARIA ESMERALDA LAURITTO de RIVERO, escuela Nº 237.
CLORINDA NERI PANIAGUA, escuela Nº 241.
HILDA FRANCO de ARIAS, escuela Nº 279.
RINA AZUCENA DEL CARMEN GALVALIZ, escuela Nº 351.
RAQUEL EMBON, escuela Nº 353.
FRANCISCA ALICIA VERON, escuela Nº 370.
MARIA TOMASA MASCHERONI de SCHRENCK, escuela Nº 441.
MONICA NELLY JUAREZ, escuela Nº 472.

Buenos Aires, 16 de enero de 1946.

— Exp. 1658/C/946. — 1º Dejar sin efecto el nombramiento de maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 150 de Corrientes, a favor de la señorita AMPARO MAFALDA PERANI, efectuado por resolución de fecha 21 de diciembre último (Exp. 33528/C/945; Boletín de Resoluciones Nº 141).
2º — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 96 de Corrientes, a la maestra de la Nº 283 de la misma provincia, señorita AMPARO MAFALDA PERANI.

Buenos Aires, 16 de enero de 1946.

— Exp. 1648/C/946. — Dejar sin efecto el nombramiento de maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 221 de Corrientes, efectuado a favor de la señorita NYDIA NOEMI CODAZZI, por resolución de fecha 2 del actual (Exp. 345/C/946, Boletín de Resoluciones Nº 3).

Buenos Aires, 17 de enero de 1946.

— Exp. 1661/C/946. — Nombrar maestra de 4ª categoría para las escuelas de Corrientes, y con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/945 de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de Cargos), a los siguientes maestros:

MARIA BLANCA BALLEJOS de BLANCO, escuela Nº 255.
NILDA AURORA SCHELLER, escuela Nº 107.
LIDIA PORTILLO, escuela Nº 193.
PILAR ANGELICA PEDEMONTE, escuela Nº 5.
CLARA HADAD, escuela Nº 192.
LUZ CELESTE VIGLIECA, escuela Nº 221.

Buenos Aires, 17 de enero de 1946.

— Exp. 1652/C/946. — Vistos los antecedentes como profesora de Música, de la señora Julia Adela Codazzi de Farizano, lo prescripto en el Art. 73, página 376 del Digesto de Instrucción Primaria, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Nombrar maestra especial de Música, para la escuela Nº 221 de Corrientes, a la señora JULIA ADELA CODAZZI de FARIZANO.

Buenos Aires, 17 de enero de 1946.

— Exp. 1653/C/946. — Vistos los antecedentes como profesoras de Manualidades, de las señoritas Dolores A. Gallardo, Nigelia Farías y Juana Rettori, lo prescripto en el Art. 73, página 376 del Digesto de Instrucción Primaria, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Nombrar maestras especiales de Manualidades para las escuelas de la Provincia de Corrientes, que a continuación se indican, a las siguientes personas:

DOLORES A. GALLARDO, escuela Nº 221.
NIGELIA FARIAS, escuela Nº 408.
JUANA RETTORI, escuela Nº 220.

Buenos Aires, 15 de enero de 1946.

— Exp. 1671/E/946. — Nombrar maestras de 4ª categoría para las escuelas de la Provincia de Entre Ríos, que se indican, con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/945 de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de Cargos), a las siguientes MM. NN. NN.:

MARIA INES CERRUTI, escuela Nº 149.
DORA ALICIA AGUERRE, escuela Nº 153.

Buenos Aires, 16 de enero de 1946.

— Exp. 1675/J/946. — Dejar sin efecto la resolución del 18 de diciembre de 1945 (Exp. 31324/J/945, Boletín de Resoluciones Nº 140), por la que se trasladó al director de la escuela Nº 107 de Catamarca, señor RAFAEL EDUARDO RIVAS, a la dirección de la Nº 12 de Jujuy.

Buenos Aires, 17 de enero de 1946.

— Exp. 1672/L/946. — Visto que en la escuela Nº 143 de La Rioja, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 143 de La Rioja, y con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/945 de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de Cargos), a la maestra normal nacional, señorita INES MERCEDES SIMONA NIETO.

Buenos Aires, 15 de enero de 1946.

— Exp. 1676/M/946. — Visto que la dirección de la escuela Nº 173 de Mendoza, se halla vacante, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 173 de Mendoza, al director de la Nº 165 de la misma provincia, señor FRANKLIN ULISES QUIROGA.

Buenos Aires, 15 de enero de 1946.

— Exp. 1673/M/946. — Visto que la dirección de la escuela Nº 174 de Mendoza, se halla vacante, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar director para la escuela Nº 174 de Mendoza, al maestro normal nacional, señor RAFAEL PEREZ, debiendo revistar en 4ª categoría hasta tanto la Dirección de Personal y Estadística, le asigne la categoría que le corresponda.

Buenos Aires, 15 de enero de 1946.

— Exp. 1677/M/946. — Visto que la dirección de la escuela Nº 37 de Mendoza, se halla vacante, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar vicedirectora para la escuela Nº 37 de Mendoza, a la maestra del mismo establecimiento, señora MARIA JULIA BOURGUINON de SOLANO, debiendo la Dirección de Personal y Estadística, asignarle la categoría que le corresponda.

Buenos Aires, 15 de enero de 1946.

— Exp. 1678/S/946. — Nombrar maestras de 4ª categoría para la escuela Nº 110 de Salta, con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/945 de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de Cargos), a las maestras normales nacionales, señoritas EMILIA HERRERO y VISITACION MANUELA HERRERO.

Buenos Aires, 15 de enero de 1946.

— Exp. 1680/S/946. — Visto que en la escuela Nº 2 de San Juan, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 2 de San Juan, con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/945 de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de Cargos), a la maestra normal nacional, señorita OTILIA ARGENTINA BUSTOS.

Buenos Aires, 17 de enero de 1946.

— Exp. 1679/S/946. — Visto que en la escuela Nº 4 de San Juan, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 4 de San Juan, con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/945 de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de Cargos), a la maestra normal rural nacional, señorita LIDIA GLORIA VARGAS.

Buenos Aires, 15 de enero de 1946.

— Exp. 1685/S/946. — Visto que en la escuela Nº 64 de San Juan, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 64 de San Juan, con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/945 de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de Cargos), a la maestra normal rural nacional, señorita LUISA AMERICA ROLDAN QUIROGA.

Buenos Aires, 17 de enero de 1946.

— Exp. 1681/S/946. — Vistos los antecedentes como profesoras de Música, de la señora Bertha A. Pane de Bramanti Jauregui y señorita María Inés Quiroga Cabrera, lo prescripto en el Art. 73, página 376 del Digesto de Instrucción Primaria, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE: Nombrar maestras especiales de Música, para las escuelas Nos. 2 y 9 de San Luis, a la señora BERTHA A. PANE de BRAMANTI JAUREGUI y señorita MARIA INES QUIROGA CABRERA, respectivamente.

Buenos Aires, 17 de enero de 1946.

— Exp. 1686/S/946. — Nombrar maestros de 4ª categoría para las escuelas Nros. 142 y 175 de San Luis, con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/945, de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de Cargos), a los maestros normales nacionales, señores SEBASTIAN NARCISO IBAÑEZ y OSVALDO VICTORIANO TELLO, respectivamente.

Buenos Aires, 17 de enero de 1946.

— Exp. 1701/S/946. — Disponer que la señorita IRMA NELIDA ROSA LEDESMA, nombrada maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 101 de Santa

Fe, por resolución de fecha 2 del actual (Exp. 341/S/946, Boletín de Resoluciones Nº 3), preste servicios en la Nº 175 de la misma provincia.

Buenos Aires, 17 de enero de 1946.

— Exp. 1700/S/946. — Nombrar maestros de 4ª categoría para las escuelas de Santa Fe, que se indican, con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/945 de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de Cargos), a las siguientes personas:

HERMINIO MARCELINO BRUSA, escuela Nº 5.
DELÍA ROBERTA BRUNETTI, escuela Nº 96.
LEONOR STUTZ, escuela Nº 170.
ADELA CONCEPCION TRAID, escuela Nº 62.

Buenos Aires, 15 de enero de 1946.

— Exp. 1708/S/946. — 1º Dejar sin efecto la resolución de fecha 26 de diciembre último (Exp. 33848/S/945, Boletín de Resoluciones Nº 143), por la que se nombró maestros de 4ª categoría para la escuela Nº 72 de Santa Fe, a los MM. NN. NN., señores JUAN COMPARINI y RAFAEL COMPARINI

2º — Nombrar maestras de 4ª categoría para la escuela Nº 72 de la provincia de Santa Fe, con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/945 de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de Cargos), a las MM. NN. NN., señoritas MARIA ESTHER TERESA MATTIAS y CELIA ERNESTINA BRASSARA.

Buenos Aires, 15 de enero de 1946.

— Exp. 1702/S/946. — Visto que en la escuela Nº 97 de Santa Fe, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 97 de Santa Fe, con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/945 de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de Cargos), a la maestra normal nacional, señorita MARIA LUISA GIMENEZ.

Buenos Aires, 17 de enero de 1946.

— Exp. 1699/S/946. — Nombrar maestras de 4ª categoría para las escuelas de Santa Fe, y con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/1945, de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de Cargos), a los siguientes maestros:

REGINA MARIA CLARA PRAUSE, escuela Nº 187.
ROSA CARUSO, escuela Nº 294.
TERESA FELISA CARUSO, escuela Nº 117.

Buenos Aires, 17 de enero de 1946.

— Exp. 1707/S/946. — Visto que la dirección de la escuela Nº 150 de Buenos Aires, se encuentra vacante, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Trasladar a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 150 de Buenos Aires, al director de la Nº 152 de Santiago del Estero, señor MATEO MIGUEL BASUALDO.

Buenos Aires, 17 de enero de 1946.

— Exp. 1706/S/946. — Visto que en la escuela Nº 294 de Santiago del

Estero, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 294 de Santiago del Estero, a la maestra de la Nº 56 de la misma provincia, señora DORA LOLA JESUS LEDESMA de MONTE.

Buenos Aires, 17 de enero de 1946.
— Exp. 1704/S/946. — Visto que en la escuela Nº 510 de Santiago del Estero, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 510 de Santiago del Estero, a la maestra de la Nº 210 de la misma provincia, señora DOMINGA E. FERNANDEZ de CORREA.

Buenos Aires, 17 de enero de 1946.
— Exp. 1662/S/946. — Vistos los antecedentes como profesora de Manualidades de la señorita María Antonieta Posse Zavalía y lo previsto en el Art. 73, página 376 del Digesto de Instrucción Primaria, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Nombrar maestra especial de Manualidades para la escuela Nº 40 de Santiago del Estero, a la señorita MARIA ANTONIETA POSSE ZAVALIA.

Buenos Aires, 17 de enero de 1946.
— Exp. 1703/S/946. — Nombrar maestros de 4ª categoría para las escuelas de Santiago del Estero, que se indican, con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/945 de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de Cargos), a las siguientes personas:

SILVIA ESPERANZA DAVID de SEELIG, escuela Nº 38.
LIDIA ROSA TORO, escuela Nº 65.
DORA ARGENTINA JUAREZ, escuela Nº 38.
LEILA THAMAR TREJO, escuela Nº 505.
MARIO ANTONIO GALLARDO, escuela Nº 346.
PRUDENCIA CATALINA ALONSO, escuela Nº 347.
MARIA JULIA CONSUELO PADILLA, escuela Nº 348.

Buenos Aires, 17 de enero de 1946.
— Exp. 1705/S/946. — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 172 de Santiago del Estero, con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/945 de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de Cargos), a la maestra normal nacional, señorita SOFIA ELDA CISNEROS.

Buenos Aires, 16 de enero de 1946.
— Exp. 32823/T/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — No hacer lugar al pedido de licencia por asuntos particulares, sin goce de sueldo, formulado desde el 8 de setiembre hasta el 20 de noviembre ppdos., por la maestra de 4ª categoría de la escuela Nº 301 de Tucumán, señorita MARIA ESTHER VENANCIA FIGUEROA, por exceder del margen permitido por la reglamentación.
2º — Considerar injustificadas las inasistencias en que incurrió desde el 7 de

setiembre último en adelante, la maestra de 4ª categoría de la escuela Nº 301 de Tucumán, señorita MARIA ESTHER VENANCIA FIGUEROA.

3º — Declarar cesante por abandono del cargo, con antigüedad al 15 de octubre ppdo., fecha en que cumplió el máximo de inasistencias injustificadas por la reglamentación, a la maestra de 4ª categoría de la escuela Nº 301 de Tucumán, señorita MARIA ESTHER VENANCIA FIGUEROA.

Buenos Aires, 15 de enero de 1946.

— Exp. 1696/T/946. — Visto que en la escuela Nº 294 de Santa Fe, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 294 de Santa Fe, a la maestra de la Nº 255 de Tucumán, señora MARIA MANUELA VAZQUEZ de ARROYO.

Buenos Aires, 15 de enero de 1946.

— Exp. 1642/T/946. — Visto que en la escuela Nº 255 de Tucumán, existe vacante de maestro, por traslado de la señora María Manuela Vázquez de Arroyo, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 255 de Tucumán, en reemplazo de la señora María Manuela Vázquez de Arroyo, que pasó a otro destino, a la maestra de la Nº 206 de la misma provincia, señora MARIA VICTORIA DE ARCO de CRUZ PRATS.

Buenos Aires, 16 de enero de 1946.

— Exp. 1665/T/946. — Visto que en la escuela Nº 301 de Tucumán, existe vacante de maestro por haber sido declarada cesante la señorita María Esther Venancia Figueroa, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 301 de Tucumán, en reemplazo de la señorita María Esther Venancia Figueroa, que fué declarada cesante, a la maestra de la Nº 334 de la misma provincia, señora EVA MARCANTONIO de CAZZOLA.

Buenos Aires, 16 de enero de 1946.

— Exp. 1698/T/946. — Visto que en la escuela Nº 118 de Tucumán, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 118 de Tucumán, y con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/945 de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de Cargos), a la maestra normal nacional, señorita OLGA ROSA ALVAREZ.

Buenos Aires, 15 de enero de 1946.

— Exp. 1697/T/946. — Visto que en la escuela Nº 10 de Tucumán, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educacion RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 10 de Tucumán, con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/945 de fecha 19 de noviembre de 1946 (Creación de Cargos), a la maestra normal nacional, señorita CLARA R. SICA.

Buenos Aires, 16 de enero de 1946.

— Exp. 1643/T/946. — Visto que en la escuela Nº 279 de Tucumán,

existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 279 de Tucumán, con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/945 de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de Cargos), a la maestra normal nacional, señorita ELSA MARIA JUAREZ PEÑALVA.

Buenos Aires, 16 de enero de 1946.
— Exp. 1663/T/946. — Nombrar maestras de 4ª categoría, para las escuelas de Tucumán, que se indican, con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/945 de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de Cargos), a las siguientes MM. NN. NN.:
MARTA ESTELA PEÑA, escuela Nº 64.
MARIA ANGELA BELTRAMELLI, escuela Nº 299.

Buenos Aires, 17 de enero de 1946.
— Exp. 1664/T/946. — Visto que en la escuela Nº 21 de Tucumán, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 21 de Tucumán, con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/945 de fecha 19 de noviembre de 1945, (Creación de Cargos), a la maestra normal nacional, señorita LUCIA ZULEMA TORRES BUSSINI.

Buenos Aires, 16 de enero de 1946.
— Exp. 1666/T/946. — Visto que en la escuela Nº 21 de Tucumán, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Nombrar maestra de 4ª categoría, para la escuela Nº 21 de Tucumán, con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/945 de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de Cargos), a la maestra normal nacional, señora JAVIERA FRANCISCA LOPEZ de AVELLANEDA.

Buenos Aires, 16 de enero de 1946.
— Exp. 1669/T/946. — Visto que en la escuela Nº 109 de Tucumán, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 109 de Tucumán, con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/945 de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de Cargos), a la maestra normal nacional, señora LAURA BLANCA DEL RIO de MOYA.

Buenos Aires, 16 de enero de 1946.
— Exp. 1670/T/946. — Visto que en la escuela Nº 201 de Tucumán, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 201 de Tucumán, con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/945 de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de Cargos), a la maestra normal nacional, señorita AMALIA ALBORNOZ.

Buenos Aires, 15 de enero de 1946.
— Exp. 1667/T/946. — Visto que en la escuela Nº 54 de Tucumán,

existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 54 de la Provincia de Tucumán, con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/945 de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de Cargos), a la maestra normal nacional, señorita MARIA TERESA OLGA SANSONE.

Buenos Aires, 15 de enero de 1946.
— Exp. 1710/Ch/946. — Visto que la dirección de la escuela Nº 242 de Chaco, se encuentra vacante, por fallecimiento del señor Luis Julio Nickisch, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 242 de Chaco, al director de la Nº 221 del mismo territorio, señor EUGENIO TULIO IVANCOVICH, en la vacante producida por fallecimiento del señor Luis Julio Nickisch.

Buenos Aires, 15 de enero de 1946.
— Exp. 1714/Ch/946. — Nombrar maestra de 4ª categoría, para una escuela de la ciudad de Resistencia (Chaco) que indicará la Inspección General de Territorios, con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/945 de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de Cargos), a la maestra normal nacional, señora MARIA LUISA COSTA de JAUREGUI.

Buenos Aires, 16 de enero de 1946.
— Exp. 1717/Ch/946. — Visto que en la escuela Nº 32 de Chaco, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Nombrar maestra de 4ª categoría, para la escuela Nº 32 de Chaco, con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/945 de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de Cargos), a la maestra normal nacional, señora DORA ESPERANZA GALARZA de LEMOS.

Buenos Aires, 16 de enero de 1946.
— Exp. 1715/Ch/946. — Visto que en la escuela Nº 389 de Chaco, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Nombrar maestra de 4ª categoría, para la escuela Nº 389 de Chaco, con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/945 de fecha 19 de noviembre de 1945, (Creación de Cargos), a la maestra normal nacional, señorita OLGA ZUNILDA SOSA.

Buenos Aires, 15 de enero de 1946.
— Exp. 1712/Ch/946. — Visto que en la escuela Nº 47 de Chubut, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Nombrar maestra de 4ª categoría, para la escuela Nº 47 de Chubut, con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/945 de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de Cargos), a la maestra normal nacional, señora HILDA EDITH BLANCO de OCHOA.

Buenos Aires, 15 de enero de 1946.
— Exp. 1713/L/946. — Nombrar maestra de 4ª categoría, para una escuela de la ciudad de Santa Rosa (La Pampa) que indicará la Inspección General de Territorios, con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/945 de

fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de Cargos), a la maestra normal nacional, señorita EDITH MABEL COSTA.

Buenos Aires, 15 de enero de 1946.

— Exp. 1711/L/946. — Visto que en la escuela Nº 24 de La Pampa, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Nombrar maestra de 4ª categoría, para la escuela Nº 24 de La Pampa, con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/945 de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de Cargos), a la maestra normal nacional, señorita MARIA ISABEL LEMA.

Buenos Aires, 16 de enero de 1946.

— Exp. 1716/M/946. — Visto que en la escuela Nº 129 de Misiones, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Nombrar maestro de 4ª categoría para la escuela Nº 129 de Misiones, con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/945 de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de Cargos), al maestro normal nacional, señor JULIO ARGENTINO VIGLIECCA.

Buenos Aires, 16 de enero de 1946.

— Exp. 1709/M/946. — Visto que en la escuela Nº 252 de Misiones, existe vacante de maestro, por traslado de la señorita María Teresa Vallone, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Nombrar maestro de 4ª categoría, para la escuela Nº 252 de Misiones, en reemplazo de la señorita María Teresa Vallone, que pasó a otro cargo, al maestro normal nacional, señor RICARDO ROBERTO SEGOVIA.

Buenos Aires, 17 de enero de 1946.

— Exp. 1742/P/946. — Nombrar preceptora para una escuela que indicará la Inspección General de Escuelas para Adultos, a la señora AMELIA OLIVARES de DE SOUZA.

Buenos Aires, 17 de enero de 1946.

— Exp. 1741/P/946. — Nombrar preceptora para una escuela que indicará la Inspección General de Escuelas para Adultos, a la señora DOLINDA ALIOTO de MIRANDA.

Buenos Aires, 17 de enero de 1946.

— Exp. 1733/P/946. — Nombrar preceptora para una escuela que indicará la Inspección General de Escuelas para Adultos, a la señorita CLARA JUANA MARTINENGO.

Buenos Aires, 16 de enero de 1946.

— Exp. 1723/P/946. — Vistos los antecedentes como profesora de Práctica de Escritorio de la señora Ofelia Emilia Pascarella de Morales, y lo previsto en el Art. 73, página 376 del Digesto de Instrucción Primaria, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Nombrar maestra especial de Práctica de Escritorio, para una escuela que indicará la Inspección General de Escuelas para Adultos, a la señora OFELIA EMILIA PASCARELLA de MORALES.

Buenos Aires, 16 de enero de 1946.

— Exp. 1751/P/946. — Vistos los antecedentes como profesor de Dactilografía, del señor César Joaquín Guillot, y lo previsto en el Art. 73, página 376, del Digesto de Instrucción Primaria, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar maestro especial de Dactilografía, para una escuela que indicará la Inspección General de Escuelas para Adultos, al señor CESAR JOAQUIN GUILLOT.

Buenos Aires, 16 de enero de 1946.

— Exp. 1656/Ch/946. — Nombrar Inspector Visitador para las escuelas de provincias, con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/945 de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de Cargos), al director de la escuela Nº 79 de Chaco, señor JUAN CARLOS GERARDI.

Buenos Aires, 16 de enero de 1946.

— Exp. 1727/I/946. — Visto que en la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 6º, existe vacante de maestra especial de Música, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 6º, a la maestra especial de Música de la Nº 1 de Campo de Mayo, señora RITA GEORGINA DOLORES ZAVALLA de DOZO.

Buenos Aires, 16 de enero de 1946.

— Exp. 1761/P/946. — Nombrar maestra de 3ª categoría para una escuela que indicará la Inspeción Técnica General de la Capital, a la señorita MARIA BLANCA VALENZUELA, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 63 de Buenos Aires.

Buenos Aires, 17 de enero de 1946.

— Exp. 1738/19º/946. — Nombrar maestra de 3ª categoría, para la escuela Nº 21 del Consejo Escolar 19º, a la señorita FEDORA ROSA COHAN, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 7 de Buenos Aires.

Buenos Aires, 16 de enero de 1946.

— Exp. 1743/P/946. — Nombrar maestra de 3ª categoría para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la señora RITA NICASIA SILVA de LEVY, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 27 de Buenos Aires.

Buenos Aires, 16 de enero de 1946.

— Exp. 1756/P/946. — Nombrar maestra de 3ª categoría para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la señorita ELDA SUSANA BAEZ CASTEX, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 63 de Buenos Aires.

Buenos Aires, 16 de enero de 1946.

— Exp. 1760/C/946. — Nombrar maestra de 3ª categoría para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la señorita SUSANA JULIA BRAVO, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 64 de Buenos Aires.

Buenos Aires, 15 de enero de 1946.

— Exp. 1684/P/946. — Nombrar maestra de 3ª categoría para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la señorita MIELA CHOKLER, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 77 de Buenos Aires.

Buenos Aires, 17 de enero de 1946.

— Exp. 1757/P/946. — Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la señora MARGARITA ALLENDE de FERNANDEZ CAMPON, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 93 de Buenos Aires.

Buenos Aires, 17 de enero de 1946.

— Exp. 1724/P/946. — Nombrar maestra de 3ª categoría para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la señorita LILA MARIA DONADIO OLASO, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 137 de Buenos Aires.

Buenos Aires, 15 de enero de 1946.

— Exp. 1720/P/946. — Nombrar maestra de 3ª categoría para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la señora JUANA ELVIRA VENNINI de LEVALLE, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 138 de Buenos Aires.

Buenos Aires, 17 de enero de 1946.

— Exp. 1726/20º/946. — Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 20º, a la señora NELIDA GRACIELA PEDEMONTE de TORRES, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 34 de Corrientes.

Buenos Aires, 17 de enero de 1946.

— Exp. 1731/20º/946. — Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 20º, a la señora ROSARIO MOLINAS de CUETO, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 42 de Chaco.

Buenos Aires, 17 de enero de 1946.

— Exp. 1729/20º/946. — Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 21 del Consejo Escolar 20º, a la señora JUANA VARGAS de GIORGIO, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 266 de Chaco.

Buenos Aires, 16 de enero de 1946.

— Exp. 1682/P/946. — Nombrar maestra de 3ª categoría para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la señora NELIDA FUNES SERRANO de ALVARES, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 2 de Neuquén.

Buenos Aires, 16 de enero de 1946.

— Exp. 1628/P/946. — 1º Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 18º, a la señorita MARIA HAYDEE AGUILAR, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la escuela al Aire Libre Nº 5.

2º — Ascender a 3ª categoría, a la actual maestra de 4ª (celadora) de la escue-

la al Aire Libre Nº 4, señorita MARIA ELENA BERASAIN, quién deberá prestar servicios en la similar Nº 5, en reemplazo de la anterior.
3º — Nombrar maestra de 4ª categoría (celadora), para la escuela al Aire Libre Nº 4, en reemplazo de la anterior, a la señorita IDA GRADYS CHARYN, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 34 de Río Negro.

Buenos Aires, 16 de enero de 1946.
— Exp. 27381/M/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 34 de Corrientes, a la maestra de 4ª categoría de la Nº 252 de Misiones, señorita MARIA TERESA VALLONE.

Buenos Aires, 17 de enero de 1946.
— Exp. 1637/R/946. — Visto que en la escuela Nº 95 de Buenos Aires, existe vacante de maestro, por fallecimiento de la señora Sara Betta de Bozzano, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 95 de Buenos Aires, en reemplazo de la señora Sara Betta de Bozzano, que falleció, a la maestra de la Nº 16 de Río Negro, señora NOEMI OTELIA ROCCA de PROM.

Buenos Aires, 17 de enero de 1946.
— Exp. 1674/S/946. — Visto que la dirección de la escuela Nº 169 de Buenos Aires, se encuentra vacante, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 169 de Buenos Aires, al director de la Nº 24 de San Juan, señor ISMAEL JULIO DAMIANO.

BOLETÍN DE RESOLUCIONES Nº 10

25 de enero de 1946

Buenos Aires, 16 de enero de 1946.
— Exp. 1781/C/946. — Visto que en la escuela Nº 33 de Santa Fe, existe vacante de maestra, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 33 de Santa Fe, a la actual maestra de la Nº 270 de Córdoba, señorita BLANCA STELLA COLOMBO.

Buenos Aires, 16 de enero de 1946.
— Exp. 1780/J/946. — Nombrar maestras de 4ª categoría para las escuelas de Jujuy, y con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/945, de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de Cargos), a las siguientes maestras:
FAUSTINA JOVA CABRERA, escuela Nº 57.
NORA TAGLIOLI, escuela Nº 58.
NILDA YOLANDA IBARRA, escuela Nº 58.
ABDOLIA ANA, escuela Nº 59.

ARGENTINA DEL CARMEN TULA, escuela Nº 73.
MARIA VAQUE, escuela Nº 79.
JULIANA SOCORRO LIENDRO, escuela Nº 85.
BERTA STELLA ALFONSO, escuela Nº 85.
SANTUSA GUTIERREZ, escuela Nº 87.
MARIA SERGINA TEDIN, escuela Nº 90.
FRANCISCA AMELIA SCARO, escuela Nº 93.
CARMEN ROSA BERNAL, escuela Nº 103.
LUCINDA JACINTA PADILLA, escuela Nº 118.
TERESA FRANCISCA MASUELLI, escuela Nº 119.

Buenos Aires, 16 de enero de 1946.

— Exp. 1778/M/946. — Nombrar maestros de 4ª categoría para las escuelas de la Provincia de Mendoza, y con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/945, de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de Cargos), a los siguientes maestros:

ISOLINA BORDON, escuela Nº 14.
NORA OFELIA VATTUONE, escuela Nº 102.
SALVADOR RENNA, escuela Nº 107.
ROSA NIEVES BERTANI, escuela Nº 114.
MARIA DELIA ABAURRE, escuela Nº 121.
ELENA CELESTINA LUJAN, escuela Nº 121.
JOSEFINA ASENJO, escuela Nº 121.
JOSEFA ANGELICA PASCUAL, escuela Nº 127.
JOSEFA LOZANO, escuela Nº 127.
ENCARNACION SANCHEZ, escuela Nº 130.
CARMEN SOLANO, escuela Nº 131.
MARIA CRISTINA PERSICO, escuela Nº 133.
RUT PEREZ, escuela Nº 133.
MARTA NELLY RODRIGUEZ, escuela Nº 134.
RAQUEL BEATRIZ VALENCIA, escuela Nº 143.
ROSA SANJULIAN, escuela Nº 144.
DAMIAN SCHIAVONNE, escuela Nº 145.
DOLORES IVONNE DECARRE, escuela Nº 148.
ALEJANDRO VICENTE BALLADORES, escuela Nº 149.
CLELIA ROMANA COTUMACCIO, escuela Nº 150.
CARMEN ROSA FERNANDEZ, escuela Nº 152.
ALBA ELENA LUQUEZ, escuela Nº 156.
ELENA FERRANDO, escuela Nº 159.
CELMIRA PAULA ROMERO, escuela Nº 166.
MARIA ANGELICA BARBOZA, escuela Nº 172.
LUISA DIOLIRA PEREZ, escuela Nº 176.
RODOLFO PIASTRELLINI, escuela Nº 179.
HECTOR BERTANI, escuela Nº 184.
LILA ALICIA BARBANI, escuela Nº 191.

Buenos Aires, 15 de enero de 1946.

— Exp. 1783/S/946. — Nombrar maestros de 4ª categoría, para las escuelas de Santiago del Estero, que se indican, con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/945, de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de Cargos), a las siguientes personas:

OVIDIO BENITO GARCIA, escuela Nº 388.
TRISTAN HUGO FUNES, escuela Nº 23.
CLEMENTINA BARBARITA CORVALAN, escuela Nº 80.
LUISA ALEJANDRINA MUÑOZ, escuela Nº 50.
JULIA RAFAEL, escuela Nº 331.
MERCEDES MOUKARSEL, escuela Nº 507.
MARIA JULIA PADILLA, escuela Nº 48.
PETRONA BRANDAN de AVILA, escuela Nº 145.
HERNAN ALFREDO JUGO, escuela Nº 497.
GUIDO MARCEL JIMENEZ, escuela Nº 373.
PACIFICO ANTONIO CAUMO, escuela Nº 206.
JUANA ROSA LUCERO, escuela Nº 62.
IDA ANGELICA DAVID de MATTAR, escuela Nº 403.
AIDA ROMULA MOYA, escuela Nº 507.
IRMA RITA SALVATIERRA, escuela Nº 228.
SANTOS FILOMENA ATIA, escuela Nº 344.
GENOVEVA MORALES, escuela Nº 444.
ROSA NAVARRETE, escuela Nº 63.
SILVIA ESTHER RUIZ, escuela Nº 44.
ENRIQUETA BASUALDO, escuela Nº 158.
DALMACIO ALVINO ESCOBAR, escuela Nº 388.
NURA VICTORIA MOUKARSEL, escuela Nº 63.
JULIA ASIS, escuela Nº 30.
MARIA AIDE SORIA DIOSQUEZ, escuela Nº 225.
AMELIA GOMEZ, escuela Nº 31.
LEANDRO ABELARDO ESCOBAR, escuela Nº 224.

Buenos Aires, 16 de enero de 1946.

— Exp. 1779/T/946. — Nombrar maestros de 4ª categoría para las escuelas de Tucumán, y con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/1945, de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de Cargos), a los siguientes maestros:

AMALIA DEL CARMEN PAZ, escuela Nº 28.
DORILA RAMONA MARTINEZ, escuela Nº 86.
FATIMA LIDIA MARTINEZ, escuela Nº 86.
BEBIGNA DEL CARMEN ZURBANO, escuela Nº 272.
NELLY ANGELA TORRES, escuela Nº 28.
MARIA EUFEMIA CUEVAS, escuela Nº 178.
MARIA EMILIA SALAZAR, escuela Nº 116.
HAYDEE ALICIA CORREA, escuela Nº 280.
MARIA ELENA CORREA, escuela Nº 280.
GLADIS EDITH MERLO, escuela Nº 44.
JOSEFINA YOLANDA CORONEL, escuela Nº 87.
OLGA DEL CARMEN TORRES, escuela Nº 87.
LIDIA ESTHELA VILLOLDO, escuela Nº 308.
OSCAR HERNAN ALDONATE, escuela Nº 269.
SATURNINA ROSARIO COSTILLA, escuela Nº 15.
MARIA TERESA FERNANDEZ, escuela Nº 115.
DORA TERRERA, escuela Nº 44.
LEONOR LEA PLACE, escuela Nº 104.

Buenos Aires, 16 de enero de 1946.

— Exp. 1782/Ch/946. — Nombrar maestras de 4ª categoría para las escuelas de Chaco, y con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/945, de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de Cargos), a los siguientes maestros:

MARIA DEL CARMEN VIDARTE de CODUTTI, escuela Nº 9.
CARMEN TOMASA BOGADO, escuela Nº 12.
OLGA LUCRECIA GARRIDO, escuela Nº 27.
CATALINA VICENTI, escuela Nº 39.
ALBINA YOLANDA PICCILLI, escuela Nº 46.
FLORA LUISA FRISONE ARAUJO, escuela Nº 49.
ALICIA ALSINA, escuela Nº 56.
EVA ELENA TRIPIER, escuela Nº 59.
CARLOTA BIASSON, escuela Nº 69.
FAUSTINA PEON, escuela Nº 176.
FEIGA OROWICH, escuela Nº 187.
MARCIANA HAYDEE GONZALEZ, escuela Nº 217.
NELLY MARIA PRO, escuela Nº 367.
ALBA LILIA PRO, escuela Nº 367.

BOLETÍN DE RESOLUCIONES Nº 11

30 de enero de 1946

Buenos Aires, 28 de enero de 1946.

— Exp. 23627/I/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida, y de acuerdo con lo dictaminado por Asesoría Letrada y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Aprobar el concurso privado de precios realizado por Dirección Administrativa (División Compras), para el arreglo del automóvil "Buick", chapa oficial Nº 72.258, propiedad de la Repartición.

2º — Adjudicar el trabajo en la forma proyectada por Dirección Administrativa (División Compras), y de acuerdo al detalle de la planilla de foja 38, por la suma de NOVECIENTOS NOVENTA PESOS ($ 990.—) M/N.

3º — Imputar el gasto de NOVECIENTOS NOVENTA PESOS ($ 990.—) M/N., al Anexo E, Inciso Unico b), Item 2, Partida 3 del Presupuesto en vigor, prórroga del que rigió en el año 1945, en vigencia para el corriente año, por Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación Nº 34685, de fecha 31 de diciembre último.

Buenos Aires, 28 de enero de 1946.

— Exp. 2215/P/946. — Autorizar a las Inspecciones Seccionales de Provincias para ceder locales escolares a los señores Comandantes de los Distritos Electorales de sus respectivas jurisdicciones, a fin de alojar tropas durante el cumplimiento de la misión determinada por el Decreto Nº 30960 del Poder Ejecutivo de la Nación.

Buenos Aires, 25 de enero de 1946.

— Exp. 2218/P/946. — Hacer constar que la designación de Auxiliar 8º

(Item 1), suplente, de la Repartición, efectuada por resolución de fecha 7 del actual (Exp. 699/P/946, Boletín de Resoluciones Nº 5), es a favor de la señora MARTHA DEL CASTILLO de DE ROSA, y no señorita Marta Del Castillo, como se consignó.

Buenos Aires, 25 de enero de 1946.

— Exp. 2246/P/946. — Nombrar Ayudante Principal (Item 1) de la Repartición, a la señorita MARIA TERESA MARTINEZ, debiendo prestar servicios en la Inspección General de Provincias, y cesar en el cargo que actualmente desempeña en la escuela al Aire Libre Nº 8.

Buenos Aires, 25 de enero de 1946.

— Exp. 2222/P/946. — Nombrar Ayudante Principal (Item 1), de la Repartición, a la señorita CLARA ARGENTINA ALARCON, debiendo prestar servicios en la Dirección Administrativa.

Buenos Aires, 25 de enero de 1946.

— Exp. 2213/P/946. — Nombrar Ayudante Principal (Item 1), de la Repartición, a la señorita MARIA ELENA GALBIATI, quien deberá prestar servicios en la Dirección Administrativa.

Buenos Aires, 17 de enero de 1946.

— Exp. 2223/P/946. — Nombrar Ayudante Principal (Item 1) de la Repartición, a la señorita NELIDA ANGELA DULCINIO, debiendo prestar servicios en la Inspección General de Territorios.

Buenos Aires, 25 de enero de 1946.

— Exp. 2217/P/946. — Nombrar Ayudante Principal (Item 1) de la Repartición, al señor OSCAR A. S. ALESINA, quien deberá prestar servicios en la Inspección General de Territorios.

Buenos Aires, 25 de enero de 1946.

— Exp. 2224/P/946. — Nombrar Ayudantes Principales (Item 1) de la Repartición, a la señora FRANCISCA CLOTILDE LAFOURCADE de GOMEZ, y señorita HAYDEE ELSA CAPEANS, quienes deberán prestar servicios en la Inspección General de Territorios.

Buenos Aires, 25 de enero de 1946.

— Exp. 2247/P/946. — Nombrar Ayudante Principal (Item 1) de la Repartición, a la señorita JULIA ELIDA CORVETTO, quien deberá prestar servicios en la Inspección General de Provincias.

Buenos Aires, 25 de enero de 1946.

— Exp. 2219/P/946. — Hacer constar que la designación de la señorita ELVIRA HAYDEE BARRENTI, efectuada por resolución de fecha 17 del actual (Exp. 1728/P/946, Boletín de Resoluciones Nº 9), es como Ayudante Principal (Item 1) y no Ayudante 1º (Item 1), como se consignó, debiendo prestar servicios en la Inspección General de Provincias.

Buenos Aires, 25 de enero de 1946.

— Exp. 2225/B/946. — Nombrar Ayudante Principal (Item 1) de la Repartición, a la señorita SARA ESTHER BARRIONUEVO, quien deberá prestar servicios en la Inspección Seccional de Buenos Aires (La Plata).

Buenos Aires, 25 de enero de 1946.

partición, al señor ARTURO CARRIZO STRAFEZZA, debiendo prestar servicios en la Inspección Seccional de La Rioja.

Buenos Aires, 25 de enero de 1946.
— Exp. 2220/M/946. — Nombrar Ayudantes Principales (Item 1) de la Repartición, a las siguientes personas, quienes deberán prestar servicios en la Inspección Seccional de Mendoza: ROSA NASRALA, MARTA ITURRALDE de LENTINI, ELSA MALDONADO, CECILIO SEGUNDO CASTRO y JUSTO CAYETANO OLGUIN.

Buenos Aires, 25 de enero de 1946.
— Exp. 2227/S/946. — Nombrar Ayudante Principal (Item 1) de la Repartición, a la señorita MARIA CELSA GONZALEZ, quien deberá prestar servicios en la Inspección Seccional de Santiago del Estero, y cesar en el cargo que actualmente desempeña como maestra de 4ª categoría en la escuela Nº 107 de la misma provincia.

Buenos Aires, 25 de enero de 1946.
— Exp. 2230/S/946. — Nombrar Ayudantes Principales (Item 1) de la Repartición, a la señora CLOTILDE DE J. SISTERNA de PALAVECINO y señorita MARIA ESCILDA DEL VALLE PEREYRA, debiendo prestar servicios en la Inspección Seccional de Santiago del Estero.

Buenos Aires, 25 de enero de 1946.
— Exp. 2232/P/946. — Dejar sin efecto la designación de Ayudante 1º (Item 1) de la Repartición, efectuada por resolución de fecha 3 del actual (Exp. 298/P/946, Boletín de Resoluciones Nº 4), a favor de la señora CARMEN BERCHER de MOSQUEIRA.

Buenos Aires, 25 de enero de 1946.
— Exp. 2231/P/946. — Nombrar Ayudante 1º (Item 2), electricista de la Repartición, al señor JOSE MANUEL LOPEZ, quien deberá prestar servicios en la Dirección Administrativa (Administración de Propiedades).

Buenos Aires, 25 de enero de 1946.
— Exp. 2239/19º/946. — 1º Disponer que el Ayudante 1º (portero) de la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 19º, señor JOAQUIN CARRACEDO, pase a prestar servicios a las órdenes de la Intendencia de la Repartición.
2º — Nombrar Ayudante 1º (portero) para la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 19º, en reemplazo del anterior, al señor FRANCISCO A. DILEO.

Buenos Aires, 25 de enero de 1946.
— Exp. 2241/E/946. — 1º Ascender a maestra de 3ª categoría para la escuela al Aire Libre Nº 10, en reemplazo de la señorita Adela Teodolinda Caputto, que fué declarada cesante, a la actual de 4ª categoría (celadora) del mismo establecimiento, señora CARMEN REMIGIA SANCHEZ de ZAMORA.
2º — Hacer constar que la designación de maestra de 4ª categoría, para la escuela al Aire Libre Nº 10, efectuada por resolución de fecha 2 del actual (Exp. 276/E/946, Boletín de Resoluciones Nº 3), a favor de la señorita SONIA CALZETTI, es en reemplazo de la señora Carmen Remigia Sánchez de Zamora, y no de la señorita Adela Teodolinda Caputto, como se consignó.

Buenos Aires, 22 de enero de 1946.
— Exp. 2212/P/946. — Vista la nota de foja 1, en la cual Inspección

Médica Escolar manifiesta que siendo de imprescindible necesidad completar el número de Celadoras y Enfermeras de las Colonias de Vacaciones, que se ha visto disminuido por renuncias de algunas de ellas y falta de presentación de otras, sin previo aviso, a las partidas de los distintos contingentes, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Nombrar Celadoras, por el período 1945-1946, para las Colonias de Vacaciones que indicará la Inspección Médica Escolar, a las siguientes personas:

RAQUEL COCARO, en reemplazo de Ana María Jauregui.

ELENA ELEONORA BLANCO, en reemplazo de Lidia Esther Marrero.

NELIDA ELSA NOVO, en reemplazo de Edith R. de Filippo.

MARIA ANGELICA SANTOS, en reemplazo de Edda Beatriz Di Leo.

ELBA S. ALDERETE JUAREZ, en reemplazo de Elvira A. S. de Scolatti.

2º — Nombrar Celadoras, por el período 1945-1946, para la Colonia de Vacaciones que indicará la Inspección Médica Escolar, a las siguientes personas:

ILDA NOEMI VENTUREIRO.
AMALIA PEREZ.
MARIA I. NATIVIDAD BETINOTTI.
ELENA ERNESTINA MORALES.
CARMEN ENRIQUETA ARGAMASILLA.
MARIA DE LAS NIEVES GONZALEZ.
NELLY VILLALBA.
AIDA LOPEZ SOLER.
MONSERRAT OLIVERAS.
ILDA PULIDO.

3º — Aprobar la medida adoptada por la Inspección Médica Escolar, al trasladar a las siguientes Enfermeras, en la forma que se detalla a continuación:

DOLORES GARCIA, de la Colonia de Vacaciones de Tandil, a la de Alta Gracia.

LEONOR PERICAS, de la Colonia de Vacaciones de Despeñaderos, a la de Mar del Plata.

4º — Nombrar Enfermeras, por el período 1945-1946, para las Colonias de Vacaciones que se indican, a las siguientes personas:

ELBA CUBILLA, Colonia de Vacaciones de Despeñaderos, en reemplazo de la señora Matilde S. de Eftigides, que renunció.

JUANA ISABEL COLMEIRO, Colonia de Vacaciones de Tandil, en reemplazo de la señorita Alba Clelia Acosta, que renunció.

Buenos Aires, 25 de enero de 1946.

— Exp. 30806/2º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida, lo dictaminado por Asesoría Letrada y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — No hacer lugar al pedido de licencia por asuntos particulares que desde el 3 de octubre al 20 de noviembre de 1945, solicita la señorita MARIA LAURA VICTORIA, maestra de la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 2º, por haber utilizado el tiempo máximo reglamentario de permiso por esa causa.

2º — Considerar injustificadas las inasistencias incurridas por la citada docente desde el 3 de octubre del año ppdo.

3º — Declarar cesante por abandono del cargo, con antigüedad al 9 de noviembre de 1945, fecha en que cumplió el máximo de inasistencias injustificadas establecido por el artículo 5º del Reglamento de Licencias, Pág. 160 del Suplemento Nº 1 del Digesto, a la señorita MARIA LAURA VICTORIA.

Buenos Aires, 25 de enero de 1946.

— Exp. 2245/P/946. — Nombrar maestro de 3ª categoría para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, al señor JUAN MANUEL JONES.

Buenos Aires, 25 de enero de 1946.

— Exp. 2226/P/946. — Nombrar maestra de 3ª categoría para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la maestra normal nacional, señora MARIA MERCEDES BLANCO de COLUCCIO.

Buenos Aires, 25 de enero de 1946.

— Exp. 2235/3º/946. — Disponer que la señora ANGELA M. SANTIAGO de DEI CASTELLI, designada maestra de 3ª categoría por resolución de fecha 26 de noviembre ppdo. (Exp. 31242/3º/945, Boletín de Resoluciones Nº 130/945), preste servicios en la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 3º, y no en la Nº 10 del mismo Distrito, como se consignó.

Buenos Aires, 25 de enero de 1946.

— Exp. 2229/6º/946. — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 3º (turno mañana), a la maestra de la Nº 13 del Consejo Escolar 6º, señorita ELSA ZULEMA ROMAN.

Buenos Aires, 25 de enero de 1946.

— Exp. 2234/7º/946. — Visto lo informado precedentemente por la Inspección Técnica General de la Capital, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Ubicar en la vicedirección de la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 7º, a la señora SARA HARTZ de VINOCOUR.

Buenos Aires, 28 de enero de 1946.

— Exp. 2211/16º/946. — Dejar sin efecto la resolución de fecha 8 del actual (Exp. 718/16º/946, Boletín de Resoluciones Nº 5), por la que se nombró maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 16º, a la señorita ERNESTINA AMELIA OROSCO.

Buenos Aires, 25 de enero de 1946.

— Exp. 2233/17º/946. — Ubicar en la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 17º, a la maestra de 3ª categoría, señorita CELIA AURORA MARTINEZ, designada por resolución de fecha 15 del actual (Exp. 1746/P/946, Boletín de Resoluciones Nº 9).

Buenos Aires, 22 de enero de 1946.

— Exp. 2240/18º/946. — Visto que la dirección de la escuela Nº 27 del Consejo Escolar 18º, se halla vacante, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Ascender a director de la escuela Nº 27 del Consejo Escolar 18º, al señor PRIMO RAIMUNDI.

Buenos Aires, 25 de enero de 1946.

— Exp. 29805/B/945. — Vista la terna elevada en estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar director para la escuela Nº 108 de Buenos Aires, al maestro del

mismo establecimiento, señor JORGE LEOPOLDO BERTONE, debiendo la Dirección de Personal y Estadística, asignarle la categoría que le corresponda.

Buenos Aires, 25 de enero de 1946.

— Exp. 2172/B/946. — Visto que en la escuela Nº 7 de Buenos Aires, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 7 de la Provincia de Buenos Aires, con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/945, de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de Cargos), a la maestra normal nacional, señorita LEONOR PEREZ MOLARO.

Buenos Aires, 25 de enero de 1946.

— Exp. 2195/B/946. — Visto que en la escuela Nº 64 de Buenos Aires, existe vacante de maestro, por haber pasado a otro destino la señora Ana Luisa Castro de Méndez, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar maestro de 4ª categoría para la escuela Nº 64 de Buenos Aires, en reemplazo de la señora Ana Luisa Castro de Méndez, que pasó a otro destino, al maestro normal nacional, señor SALVADOR ARBITO.

Buenos Aires, 25 de enero de 1946.

— Exp. 2173/B/946. — Vistos los antecedentes como profesora de Música, de la señora Segunda Amalia Guadalupe de Pradas, lo prescripto en el Art. 73, página 376 del Digesto de Instrucción Primaria, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar maestra especial de Música, para la escuela Nº 68 de Buenos Aires, a la señora SEGUNDA AMALIA GUADALUPE de PRADAS.

Buenos Aires, 25 de enero de 1946.

— Exp. 928/C/946. — Vista la terna elevada en estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar directora para la escuela Nº 109 de Catamarca, a la maestra del mismo establecimiento, señora DORA ESTELA CASAS NOBLEGA de GARCIA, debiendo la Dirección de Personal y Estadística, asignarle la categoría que le corresponda.

Buenos Aires, 25 de enero de 1946.

— Exp. 89/C/946. — Vista la terna elevada en estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar director para la escuela Nº 227 de Catamarca, al maestro de la Nº 205 de la misma provincia, señor MARCOS DANIEL VILLAGRA, debiendo la Dirección de Personal y Estadística asignarle la categoría que le corresponda.

Buenos Aires, 16 de enero de 1946.

— Exp. 2188/C/946. — Disponer que el señor FEDERICO GUSTAVO MARTINEZ, nombrado maestro de 4ª categoría para la escuela Nº 217 de Catamarca, por resolución de fecha 27 de diciembre último (Exp. 34128/C/945, Bole-

Buenos Aires, 25 de enero de 1946.

— Exp. 2196/C/946. — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 94 de Mendoza, a la maestra de la Nº 28 de Córdoba, señora ELVIRA BIOTTI de MOBILIA.

Buenos Aires, 25 de enero de 1946.

— Exp. 455/C/946. — Vista la terna elevada en estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE: Nombrar directora para la escuela Nº 358 de Córdoba, a la maestra de la Nº 82 de la misma provincia, señorita IRENE CALDERON, debiendo la Dirección de Personal y Estadística asignarle la categoría que la corresponda.

Buenos Aires, 25 de enero de 1946.

— Exp. 2179/C/946. — Dejar sin efecto, la designación de maestras de 4ª categoría para las escuelas de Córdoba, que se indican, efectuada por resolución de fecha 2 del actual (Exp. 344/C/946, Boletín de Resoluciones Nº 3), a favor de las siguientes personas:

ROSA ESTRELLA BARROSO, escuela Nº 23.
BLANCA NELIA MARQUEZ, escuela Nº 26.
VICTORIA DE LA CRUZ, escuela Nº 110.
MERCEDES DEL ROSARIO ROMERO, escuela Nº 197.
MARIA ESTHER MONTENEGRO, escuela Nº 400.

Buenos Aires, 25 de enero de 1946.

— Exp. 2180/C/946. — 1º Dejar sin efecto el nombramiento de maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 83 de Córdoba, efectuado por resolución de fecha 17 del actual (Exp. 1640/C/946, Boletín de Resoluciones Nº 9), a favor de la señorita MARGARITA DEL CARMEN PERAZZONE.

2º — Dejar sin efecto el nombramiento de maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 310 de Córdoba, efectuado por resolución de fecha 17 del actual (Exp. 1640/C/946, Boletín de Resoluciones Nº 9), a favor de la señora MARIA BEATRIZ SPINA de CRESTA.

Buenos Aires, 25 de enero de 1946.

— Exp. 33274/C/945. — Vista la terna elevada en estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE: Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 215 de Corrientes, al director de la Nº 342 de la misma provincia, señor LUIS REYES CORRALES.

Buenos Aires, 25 de enero de 1946.

— Exp. 270/C/946. — Vista la terna elevada en estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE: Nombrar director para la escuela Nº 451 de Corrientes, al maestro de la Nº 160 de la misma provincia, señor CEFERINO OLIVERA, debiendo la Dirección de Personal y Estadística asignarle la categoría que le corresponda.

Buenos Aires, 25 de enero de 1946.

— Exp. 33589/C/945. — Vista la terna elevada en estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar director para la escuela Nº 434 de Corrientes, al actual maestro de la Nº 227 de la misma provincia, señor JOSE MARIA RAMOS SOLA, debiendo la Dirección de Personal y Estadística asignarle la categoría que le corresponda.

Buenos Aires, 25 de enero de 1946.
— Exp. 267/C/946. — Vista la terna elevada en estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Nombrar director para la escuela Nº 104 de Corrientes, al maestro de la Nº 50 de la misma provincia, señor AURELIO FIAT, debiendo la Dirección de Personal y Estadística asignarle la categoría que le corresponda.

Buenos Aires, 25 de enero de 1946.
— Exp. 2201/C/946. — Nombrar vicedirector para la escuela Nº 7 de Corrientes, al actual maestro de la Nº 222 de la misma provincia, señor JULIO ARGENTINO BIANCHI, debiendo la Dirección de Personal y Estadística, asignarle la categoría que le corresponda.

Buenos Aires, 25 de enero de 1946.
— Exp. 2200/C/946. — Nombrar vicedirector para la escuela Nº 198 de Corrientes, al actual maestro de la Nº 222 de la misma provincia, señor JUAN DEMETRIO BIANCHI, debiendo la Dirección de Personal y Estadística, asignarle la categoría que le corresponda.

Buenos Aires, 25 de enero de 1946.
— Exp. 2199/C/946. — Nombrar vicedirector para la escuela Nº 264 de Corrientes, al actual maestro de la Nº 221 de la misma provincia, señor DARIO HUMBERTO BIANCHI, debiendo la Dirección de Personal y Estadística asignarle la categoría que le corresponda.

Buenos Aires, 25 de enero de 1946.
— Exp. 2197/C/946. — Visto que en la escuela Nº 221 de Corrientes, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 221 de Corrientes, a la maestra de la Nº 229 de la misma provincia, señorita ELBA NELIDA SANCHEZ.

Buenos Aires, 25 de enero de 1946.
— Exp. 2182/L/946. — Trasladar, a su pedido, con igual carácter, a la Provincia de Córdoba, al actual Inspector Visitador de La Rioja, señor MIGUEL N. VILLAFAÑE.

Buenos Aires, 25 de enero de 1946.
— Exp. 262/L/946. — Vista la terna elevada en estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 100 de La Rioja, a la directora de la Nº 187 de la misma provincia, señorita JOSEFA HERMINIA MERCADO.

Buenos Aires, 25 de enero de 1946.
— Exp. 2210/L/946. — Dejar sin efecto los siguientes nombramientos de

maestras de 4ª categoría para las escuelas de La Rioja, que se indican, resueltos con fecha 2 del corriente, Exp. 337/L/946, Boletín de Resoluciones Nº 3:

FRANCISCA LIA NUÑEZ, escuela Nº 9.
ELSA MONTENEGRO, escuela Nº 14.
AZUCENA RAMONA FLORES, escuela Nº 66.
CLARA ISIDORA MIRANDA, escuela Nº 86.

Buenos Aires, 25 de enero de 1946.

— Exp. 452/S/946. — Vista la terna elevada en estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 73 de Salta, a la directora de la Nº 38 de la misma provincia, señora ELVA MARTINA SEGURA de MANZUR.

Buenos Aires, 25 de enero de 1946.

— Exp. 498/S/946. — Vista la terna elevada en estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 26 de Salta, al director de la Nº 119 de la misma provincia, señor RICARDO SASTRE.

Buenos Aires, 25 de enero de 1946.

— Exp. 504/S/946. — Vista la terna elevada en estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 168 de Salta, a la directora de la Nº 188 de la misma provincia, señorita MARIA REGINA TEJEDA.

Buenos Aires, 25 de enero de 1946.

— Exp. 457/S/946. — Vista la terna elevada en estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar vicedirectora para la escuela Nº 157 de Salta, a la maestra del mismo establecimiento, señora JUANA E. JIMENEZ de GUGLIELMONE, debiendo la Dirección de Personal y Estadística asignarle la categoría que le corresponda.

Buenos Aires, 25 de enero de 1946.

— Exp. 2174/S/946. — Disponer que la señorita ILSA DEMOFILA DEL ROSARIO SOPEÑA, designada maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 87 de San Luis, por resolución de fecha 10 del actual (Exp. 948/P/946, Boletín de Resoluciones Nº 6), preste servicios en la Nº 175 de la misma provincia.

Buenos Aires, 25 de enero de 1946.

— Exp. 2175/S/946. — Disponer que el señor OSVALDO VICTORIANO TELLO, designado maestro de 4ª categoría para la escuela Nº 175 de San Luis, por resolución de fecha 17 del actual (Exp. 1686/S/946, Boletín de Resoluciones Nº 9), preste servicios en la Nº 87 de la misma provincia.

Buenos Aires, 25 de enero de 1946.

— Exp. 2183/P/946. — 1º Hacer constar que el nombramiento de Inspector Visitador para escuelas de Provincias, resuelto con fecha 16 del corriente, expediente 1656/C/946, Boletín de Resoluciones Nº 9, es a favor del señor JUSTO CARLOS GERARDI y no Juan Carlos Gerardi, como se consignó.

2º — Disponer que el Inspector Visitador, señor JUSTO CARLOS GERARDI, preste servicios en la Inspección Seccional de Santa Fe.

Buenos Aires, 25 de enero de 1946.

— Exp. 2170/S/946. — Visto que se halla vacante la dirección de la escuela Nº 111 de Corrientes, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 111 de Corrientes, a la actual directora de la Nº 114 de Santa Fe, señora MARIA NICOMEDES ARSELUZ de ZARZA.

Buenos Aires, 25 de enero de 1946.

— Exp. 454/S/946. — Vista la terna elevada en estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar vicedirectora para la escuela Nº 29 de Santa Fe, a la maestra del mismo establecimiento, señora ELVIRA CONCEPCION CACACE de TERRE, debiendo la Dirección de Personal y Estadística asignarle la categoría que le corresponda.

Buenos Aires, 25 de enero de 1946.

— Exp. 2186/S/946. — Hacer constar que el nombramiento de maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 43 de Santa Fe, efectuada por resolución de fecha 2 del corriente (Exp. 341/S/946, Boletín de Resoluciones Nº 3), es a favor de la señorita EDITH LAVINA ZELMIRA GIROLAMI y no Edith Havina Zelmira Girolani, como se consignó.

Buenos Aires, 25 de enero de 1946.

— Exp. 263/S/946. — Vista la terna elevada en estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar directora para la escuela Nº 190 de Santiago del Estero, a la maestra del mismo establecimiento, señora SEGUNDA BONIFACIA SOSA de HERRERA, debiendo la Dirección de Personal y Estadística, asignarle la categoría que le corresponda.

Buenos Aires, 25 de enero de 1946.

— Exp. 264/S/946. — Vista la terna elevada en estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar directora para la escuela Nº 207 de Santiago del Estero, a la maestra del mismo establecimiento, señora ARMINDA DE JESUS DIAZ de BONET, debiendo la Dirección de Personal y Estadística, asignarle la categoría que le corresponda.

Buenos Aires, 25 de enero de 1946.

— Exp. 492/S/946. — Vista la terna elevada en estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar director para la escuela Nº 248 de Santiago del Estero, al maestro de la Nº 548 de la misma provincia, señor JULIO ARGENTINO COSTAS, debiendo la Dirección de Personal y Estadística, asignarle la categoría que le corresponda.

Buenos Aires, 25 de enero de 1946.

— Exp. 2194/S/946. — Visto que la dirección de la escuela Nº 435 de Santiago del Estero, se halla vacante, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar director para la escuela Nº 435 de Santiago del Estero, al maestro de la Nº 29 de la misma provincia, señor HECTOR CARRAL TOLOSA, debiendo la Dirección de Personal y Estadística, asignarle la categoría que le corresponda.

Buenos Aires, 25 de enero de 1946.

— Exp. 401/S/946. — Vista la terna elevada en estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar directora para la escuela Nº 530 de Santiago del Estero, a la maestra de la Nº 415 de la misma provincia, señorita ROSA ISABEL BOENTE, debiendo la Dirección de Personal y Estadística, asignarle la categoría que le corresponda.

Buenos Aires, 25 de enero de 1946.

— Exp. 2178/S/946. — Vistos los antecedentes como profesora de Manualidades de la señora Carmen Perez de González y lo previsto por el artículo 73, página 376 del Digesto de Instrucción Primaria, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar maestra especial de Manualidades para la escuela Nº 446 de Santiago del Estero, a la señora CARMEN PEREZ de GONZALEZ.

Buenos Aires, 25 de enero de 1946.

— Exp. 2171/S/946. — Visto los antecedentes como profesora de Música, de la señorita Elena González y lo previsto por el artículo 73, página 376 del Digesto de Instrucción Primaria, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar maestra especial de Música, para la escuela Nº 446 de Santiago del Estero, a la señorita ELENA GONZALEZ.

Buenos Aires, 25 de enero de 1946.

— Exp. 2169/S/946. — Hacer constar que el nombramiento de maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 344 de Santiago del Estero, efectuado por resolución de fecha 2 del actual (Exp. 949/S/946, Boletín de Resoluciones Nº 6), es a favor de la señorita SEGUNDA ERNESTINA OLMEDO y no Ernestina Olmedo, como se consignó

Buenos Aires, 25 de enero de 1946.

— Exp. 266/T/946. — Vista la terna elevada en estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 178 de Tucumán, al director de la Nº 316 de la misma provincia, señor MIGUEL ANGEL FERNANDEZ.

Buenos Aires 25 de enero de 1946.

— Exp. 269/T/946. — Vista la terna elevada en estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar directora para la escuela Nº 205 de Tucumán, a la maestra del mismo establecimiento, señora EVELINA ELEUTERIA VALDEZ PAEZ de LOBO, debiendo la Dirección de Personal y Estadística, asignarle la categoría que le corresponda.

Buenos Aires, 25 de enero de 1946.

— Exp. 2184/T/946. — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 95 de Córdoba, a la maestra de la Nº 333 de Tucumán, señora ELVIRA ACOSTA de HEREDIA.

Buenos Aires, 25 de enero de 1946.

— Exp. 2181/T/946. — Hacer constar que el nombramiento de maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 201 de Tucumán, efectuado por resolución de fecha 16 del actual (Exp. 1670/T/946, Boletín de Resoluciones Nº 9), es a favor de la señorita MARIA AMALIA ALBORNOZ y no Amalia Albornoz, como se consignó.

Buenos Aires, 25 de enero de 1946.

— Exp. 2187/T/946. — Visto que en la escuela Nº 333 de Tucumán, existe vacante de maestro, por haber pasado a otro destino la señora Elvira Acosta de Heredia, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 333 de Tucumán, en reemplazo de la señora Elvira Acosta de Heredia, que pasó a otro destino, con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/945, de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de Cargos), a la maestra normal nacional, señorita ELENA GLORIA CHEDE.

Buenos Aires, 25 de enero de 1946.

— Exp. 2204/F/946. — Visto que en la escuela Nº 51 de Chaco, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 51 de Chaco, al maestro de la Nº 36 de Formosa, señor FACUNDO QUIROS.

Buenos Aires, 25 de enero de 1946.

— Exp. 2205/Ch/946. — Visto que en la escuela Nº 176 de Chaco, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 176 de Chaco, a la maestra de la Nº 40 del mismo territorio, señorita MARIA NELIDA ORTIZ.

Buenos Aires, 25 de enero de 1946.

— Exp. 2207/Ch/946. — Visto que en la escuela Nº 69 de Chaco, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 69 de Chaco, a la maestra de la Nº 311 del mismo territorio, señorita SARA ETELVIRA TISSERA.

Buenos Aires, 25 de enero de 1946.

— Exp. 2177/Ch/946. — Nombrar maestras de 4ª categoría, para las escuelas de Chaco, que se indican, con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/945, de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de Cargos), a las siguientes maestras normales nacionales:

NENIA BEATRIZ PADILLA, escuela Nº 225.
ARGENTINA ANDRIANI, escuela Nº 27.
ANA MERCEDES LAURA NICOLI, escuela Nº 49.

Buenos Aires, 25 de enero de 1946.
— Exp. 2209/Ch/946. — Vistos los antecedentes como profesora de Manualidades, de la señora Juana de Arco de Escalante, y lo previsto por el Art. 73, página 376 del Digesto de Instrucción Primaria, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Nombrar maestra especial de Manualidades para la escuela Nº 37 de Chaco, a la señora JUANA DE ARCO de ESCALANTE.

Buenos Aires, 25 de enero de 1946.
— Exp. 2176/Ch/946. — Vistos los antecedentes como profesora de Manualidades de la señorita Carmen Dominga Pardo, y lo previsto por el Art. 73, página 376 del Digesto de Instrucción Primaria, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Nombrar maestra especial de Manualidades, para la escuela Nº 77 de Chaco, a la señorita CARMEN DOMINGA PARDO.

Buenos Aires, 25 de enero de 1946.
— Exp. 2208/Ch/946. — Visto que la dirección de la escuela Nº 21 de Misiones, se encuentra vacante, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 21 de Misiones, al director de la Nº 111 de Chaco, señor ERNESTO TRIPALDI.

Buenos Aires, 25 de enero de 1946.
— Exp. 2202/R/946. — Visto que en la escuela Nº 151 de Río Negro, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 151 de Río Negro, a la maestra normal rural, señorita MARIA LUISA BRIAN.

Buenos Aires, 25 de enero de 1946.
— Exp. 2203/R/946. — Visto que en la escuela Nº 111 de Río Negro, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Nombrar maestra de 3ª categoría, para la escuela Nº 111 de Río Negro, a la maestra normal nacional, señorita DELIA ROSA SALDIVAR.

Buenos Aires, 25 de enero de 1946.
— Exp. 2206/R/946. — Vistos los antecedentes como profesora de Manualidades, de la señorita María Fernanda Gallegos, y lo previsto por el artículo 73, página 376 del Digesto de Instrucción Primaria, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Nombrar maestra especial de Manualidades, para la escuela Nº 16 de Río Negro, a la señorita MARIA FERNANDA GALLEGOS.

Buenos Aires, 25 de enero de 1946.
— Exp. 2228/P/946. — Nombrar preceptor para una escuela que indicará la Inspección General de Escuelas para Adultos, al señor EMILIO CESAR VALASSINA.

Buenos Aires, 25 de enero de 1946.

— Exp. 2236/P/946. — Nombrar maestra de 3ª categoría para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la señora ANA LUISA CASTRO de MENDEZ, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 64 de Buenos Aires.

Buenos Aires, 25 de enero de 1946.

— Exp. 2242/19º/946. — Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 25 del Consejo Escolar 19º, a la señorita MONICA CALOMARTE, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 104 de Buenos Aires.

Buenos Aires, 25 de enero de 1946.

— Exp. 2244/17º/946. — Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 17º, a la señora RUTH LORENZA ORMAECHEA de CABALLERO, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 9 de Córdoba.

Buenos Aires, 25 de enero de 1946.

— Exp. 2237/L/946. — Nombrar maestro de 3ª categoría para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, al señor JOAQUIN M. MENDEZ, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 200 de La Pampa.

Buenos Aires, 25 de enero de 1946.

— Exp. 2243/P/946. — Nombrar maestra de 3ª categoría para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la señorita BEATRIZ LUISA AMAYA, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 3 de Río Negro.

Buenos Aires, 25 de enero de 1946.

— Exp. 2238/P/946. — Nombrar maestra de 3ª categoría para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la señora JOSEFA DEL ROSARIO MIRANDA de CHAVARRIA, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 91 de Río Negro.

Buenos Aires, 25 de enero de 1946.

— Exp. 2198/P/946. — Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones, solicitan los maestros de la escuela Nº 116 de Chaco, señorita ROSA MARIA MONFERRER, y de la Nº 63 de Corrientes, señor JULIO BARRETO.

Buenos Aires, 25 de enero de 1946.

— Exp. 1082/C/946. — Vista la terna elevada en estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE: Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 147 de Córdoba, a la directora de la Nº 132 de Chubut, señora VIRGINIA E. de BECERRA, debiendo la Dirección de Personal y Estadística asignarle la categoría que le corresponda.

Buenos Aires, 25 de enero de 1946.

— Exp. 2185/F/946. — Visto que en la escuela Nº 207 de Santa Fe, existen vacantes de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Trasladar, a sus pedidos, a la escuela Nº 207 de Santa Fe, a las maestras de la Nº 64 de Formosa, señoritas ELENA BLANCA HOZ y FELISA AMELIA HOZ.

Buenos Aires, 25 de enero de 1946.

— Exp. 33396/S/945. — Vista la terna elevada en estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE: Nombrar directora para la escuela Nº 176 de San Luis, a la maestra de la Nº 42 de La Pampa, señora MARIA F. SUAREZ de DELGADO, debiendo la Dirección de Personal y Estadística asignarle la categoría que le corresponda.

BOLETÍN DE RESOLUCIONES Nº 12

1º de febrero de 1946

Buenos Aires, 29 de enero de 1946.

— Exp. 23626/D/940. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de conformidad con lo aconsejado a foja 95 por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Aprobar la liquidación por la suma de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 453,83 m/n.), importe del certificado Nº 2 de recepción definitiva de los trabajos de reparación del edificio fiscal ocupado por la División Suministros, a favor del señor LUIS J. RAVAZZANI, contratista de las obras de referencia, que corresponde mandar pagar con imputación a "Carpeta de Ejercicio Vencido", año 1941 (Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 27 del Presupuesto vigente en 1941, Art. 23, Ley Nº 12816 —Acuerdo del 25/7/944— Orden de Pago Especial Nº 206).

Buenos Aires, 29 de enero de 1946.

— Exp. 33555/O/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — Depositar en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Juez Dr. Urdapilleta, Secretaría del Dr. Juan Bernabé Molina y como perteneciente a los autos caratulados "Alonso de Vilar Clotilde Sucesión", la suma de DOS MIL CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS CON OCHENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 2.176,80 m/n.), en concepto de reintegro de impuesto.
2º — Aprobar la liquidación practicada por la Dirección Administrativa a foja 4, con la imputación que en la misma se indica.
3º — Hecho el depósito, comunicarlo a la Oficina Judicial a sus efectos.

Buenos Aires, 29 de enero de 1946.

— Exp. 32341/O/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — Depositar en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Juez Dr. Urdapilleta, Secretaría del Dr. Molina y como perteneciente a los autos testamentarios de doña JULIANA HERNANDEZ, la suma de UN MIL CIENTO

NUEVE PESOS CON SESENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 1.109,60 m/n.), en concepto de reintegro de impuesto.

2º — Remitir a la Oficina Judicial, en sellos de la Ley Nº 11287, la suma de OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS CON CUARENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 890,40 m/n.), para ser agregados a los autos de que se trata.

3º — Anular el sello Nº 000413, valor de DOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 2.000,00 m/n.), que obra a foja 1.

4º — Aprobar la liquidación practicada por la Dirección Administrativa a foja 4, con la imputación que en la misma se indica.

5º — Hecho el depósito, comunicarlo a la Oficina Judicial a sus efectos.

Buenos Aires, 28 de enero de 1946.

— Exp. 34042/O/945. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Oficina Judicial y Dirección Administrativa y aconsejado por Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Depositar en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Juez Dr. Arturo G. González, Secretaría del Dr. Aldo Folchi, y como perteneciente a los autos caratulados "FIGUEROA MANUEL, su sucesión", la suma de UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS CON CUARENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 1.886,40 m/n.), en concepto de impuesto abonado de más.

2º — Remitir a la Oficina Judicial en sellos de la Ley Nº 11287, la suma de CIENTO TRECE PESOS CON SESENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 113,60 m/n.), para ser agregados a los referidos autos.

3º — Aprobar la liquidación practicada por la Dirección Administrativa a foja 4, con la imputación que en la misma se indica.

4º — Anular el sello Nº 001.170, valor de DOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 2.000,00 m/n.), que obra a foja 2.

5º — Hecho el depósito, comunicarlo a la Oficina Judicial a sus efectos.

Buenos Aires, 29 de enero de 1946.

— Exp. 34246/P/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Autorizar definitivamente, para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales, a la señorita NELIDA MARTA PETERSEN.

Buenos Aires, 29 de enero de 1946.

— Exp. 34245/P/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Acordar autorización definitiva para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales, a la señorita INES BERTA PETERSEN.

Buenos Aires, 29 de enero de 1946.

— Exp. 33561/M/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Acordar autorización definitiva para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales, a la Religiosa MARIA LILIA

MONSALVE PUENTES, con excepción de Historia, Geografía e Instrucción Cívica argentinas, por ser de nacionalidad chilena.

Buenos Aires, 29 de enero de 1946.

— Exp. 30779/A/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Prorrogar para el año 1946 la subvención acordada a la Academia Santa Teresita, consistente en TRES (3) sueldos de maestra de 4ª categoría.

Buenos Aires, 29 de enero de 1946.

— Exp. 11/C/943. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Autorizar el funcionamiento de la escuela particular de idioma y religión israelitas en el local de la calle Ameghino Nº 355 de Resistencia (Chaco), bajo la dirección de la señorita ESTHER DOLINSKY, maestra normal nacional.

2º — Autorizar para ejercer la enseñanza idiomática en escuelas israelitas, al señor NACHMAN PLAKSIN.

Buenos Aires, 29 de enero de 1946.

— Exp. 6782/I/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aprobar la rendición de cuentas presentada por la Encargada de la formación del Museo Argentino "Juan B. Terán" (Instituto Bernasconi), señorita ROSARIO VERA PEÑALOZA, proveniente de los fondos entregados para gastos generales, correspondiente al año 1945, que asciende a la suma de DIEZ MIL PESOS ($ 10.000,00) M/N., disponiendo el descargo definitivo de la cuenta respectiva.

Buenos Aires, 29 de enero de 1946.

— Exp. 32185/O/945. — Vistas estas actuaciones relacionadas con la búsqueda de locales escolares, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Disponer que los Consejos Escolares de la Capital remitan a la Oficina de Boletín y Prensa, para su publicación, una nómina completa de los radios en los que hacen falta locales escolares.

Buenos Aires, 29 de enero de 1946.

— Exp. 30661/6º/945. — Vista la nota de foja 1 en la que el Centro Cultural "RICARDO GUTIERREZ", solicita autorización para continuar ocupando, durante el período lectivo correspondiente al año en curso, fuera del horario escolar, el local de la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 6º, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Autorizar al Centro Cultural "RICARDO GUTIERREZ", para continuar ocupando, durante el período escolar correspondiente al año en curso, fuera de las horas de clase, el local de la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 6º, con destino al funcionamiento de las clases que aquella institución patrocina.

Buenos Aires, 29 de enero de 1946.

— Exp. 31668/11º/945. — Vistas estas actuaciones relacionadas con el estado en que se encuentra el edificio ocupado por la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 11º, sito en la calle José Bonifacio Nº 3650, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Disponer que la Oficina de Obligación Escolar y Censo y la Secretaría del Consejo Escolar 11º, procedan, con carácter urgente, a la búsqueda de un local con destino a la escuela Nº 19 del Consejo Escolar mencionado, dentro de su actual radio de acción.

Buenos Aires, 29 de enero de 1946.

— Exp. 21995/17º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por Asesoría Letrada y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Reconocer a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 25 del Consejo Escolar 17º.

2º — Disponer el desglose, para el registro de la Dirección de Personal y Estadística, de los estatutos y la nómina de los miembros de la Comisión Directiva de la entidad recurrente, que corren de fojas 1 a 9 y de 11 a 12, respectivamente, más el agregado de fojas 18 a 19 del presente expediente.

Buenos Aires, 29 de enero de 1946.

— Exp. 27331/B/945. — Vistas estas actuaciones relativas a la donación de un mástil para la escuela Nº 139 de Buenos Aires, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer a la Municipalidad de Lincoln (Buenos Aires), la donación de un mástil destinado a la escuela Nº 139 de dicha provincia.

2º — Autorizar su colocación en la forma indicada por Dirección de Arquitectura Escolar a foja 10.

Buenos Aires, 29 de enero de 1946.

— Exp. 12151/C/945. — Vistas estas actuaciones relativas a la denuncia formulada contra la directora de la escuela Nº 403 de Córdoba, señora MARIA RAQUEL LOBO de GALINDEZ, lo informado por Inspección General de Provincias a foja 31 vta., Dirección de Personal y Estadística a foja 32, dictaminado por Asesoría Letrada a foja 32 vta. y aconsejado por las Secretarías de Hacienda y de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Desestimar, por infundada, la denuncia formulada contra la directora de la escuela Nº 403 de Córdoba, señora MARIA RAQUEL LOBO de GALINDEZ.

2º — Trasladar la escuela Nº 403 de Cañada Cruz, Dpto. Río Seco, Provincia de Córdoba, a otra localidad que justifique su funcionamiento, debiendo la Inspección Seccional respectiva proponer su nueva ubicación.

Buenos Aires, 29 de enero de 1946.

— Exp. 31727/J/945. — Vistas estas actuaciones relativas al ofrecimiento de donación de un terreno con destino a la escuela Nº 19 de Jujuy, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer a la señora JUANA PALACIOS de VILTE, la donación de cinco mil metros cuadrados (5.000 m2.), de terreno, con destino al futuro edificio propio de la escuela Nº 19 de Jujuy.
2º — Autorizar a la Inspección Seccional de Jujuy, a suscribir la respectiva escritura traslativa de dominio, la que deberá, asimismo, tomar posesión del terreno labrando el acta de estilo y colocar un cartel que diga: "PROPIEDAD DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION".

Buenos Aires, 29 de enero de 1946.
— Exp. 17601/L/944. — Vistas estas actuaciones relativas a la recepción provisional de las obras de construcción del edificio de la escuela Nº 19 de La Rioja, lo informado por Dirección Administrativa a fója 34 y vuelta y Dirección de Arquitectura Escolar a fojas 51/53, dictaminado por Asesoría Letrada a foja 54 y aconsejado por la Secretaría de Hacienda a fojas 38 y vuelta y 55, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — Justificar la demora en que ha incurrido la empresa constructora MATEO MUZEVICH, para la terminación total de las obras del edificio para la escuela Nº 19 de Aminga (La Rioja).
2º — Aprobar el acta de recepción provisional de dichos trabajos, que obra a foja 27 y disponer la liquidación del certificado que corre agregado a foja 29.
3º — Aprobar, asimismo, la planilla de supresiones de foja 31.
4º — Volver este expediente a Dirección Administrativa a sus efectos.

Buenos Aires, 29 de enero de 1946.
— Exp. 10656/S/938. — Vista la resolución de foja 81, las liquidaciones especiales de haberes de fojas 89 y 90, el pedido de vista de actuaciones que obra a foja 91, la observación legal formulada por la Delegación de la Contaduría General de la Nación a foja 93, lo dictaminado por Asesoría Letrada a foja 94 vuelta y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — Mantener la resolución de foja 81.
2º — Aprobar las liquidaciones especiales Nos. 770 y 771, practicadas por Dirección Administrativa, que obran a fojas 89 y 90 de estas actuaciones.
3º — Dar vista de este expediente al solicitante de foja 91.

Buenos Aires, 29 de enero de 1946.
— Exp. 25314/S/945. — Vistas estas actuaciones relativas al ofrecimiento de donación de un terreno con destino a la construcción del edificio propio para la escuela Nº 136 de San Luis, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Aceptar y agradecer a la Comisión Pro-Edificio propio de la escuela Nº 136 de San Luis, la donación de un terreno de diez mil cuatrocientos metros cuadrados (10.400 m2.), con destino a la construcción de referencia, y autorizar a la Inspección Seccional respectiva a suscribir la correspondiente escritura traslativa de dominio, en la forma de práctica.

Buenos Aires, 29 de enero de 1946.
— Exp. 32063/S/943. — Vista la resolución de foja 45; lo informado por Inspección General de Provincias a foja 50 vuelta y Dirección Administrativa a foja 51 vuelta, dictaminado por Asesoría Letrada a foja 52 y aconsejado

por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Aceptar y agradecer a los señores DOMINGO FORCONI, MANUEL SANZ y CAMILO TURCHI, la donación de un lote de terreno de dos mil ciento setenta y tres (2.173) metros cuadrados, que formulan en nombre de la Sociedad Cooperadora de la escuela Nº 58 de Santa Fe, con destino al local propio de la misma.

Buenos Aires, 29 de enero de 1946.
— Exp. 31669/S/945. — Vistas estas actuaciones relativas a la donación de mejoras introducidas en el local ocupado por la escuela Nº 265 de Santa Fe, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Aceptar y agradecer al señor PEDRO GASPARUTTI, la donación de las mejoras realizadas en el edificio del Consejo, ocupado por la escuela Nº 265 de Santa Fe, y disponer que la Inspección Seccional respectiva tome posesión de las mismas labrando la correspondiente acta de estilo en la forma de práctica.

Buenos Aires, 29 de enero de 1946.
— Exp. 10410/T/945. — Vistas estas actuaciones relativas a la donación de un terreno que formula el Banco de la Nación Argentina, con destino a la escuela Nº 21 de Tucumán, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Aceptar y agradecer al Banco de la Nación Argentina, la donación de terreno ofrecida con destino al futuro edificio propio de la escuela Nº 21 de Tucumán y autorizar a la Inspección Seccional respectiva para firmar la correspondiente escritura traslativa de dominio, en la forma de práctica.

Buenos Aires, 29 de enero de 1946.
— Exp. 20934/T/944. — Vistas estas actuaciones relativas a la creación de una escuela de la Ley Nº 4874 en la Provincia de Tucumán, lo informado por Inspección General de Provincias a fojas 30 y 46 y aconsejado por las Secretarías de Didáctica y de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — Crear una escuela de la Ley Nº 4874 en la localidad de Dique Escaba, Dpto. Río Chico (Tucumán), debiendo la Inspección General respectiva proponer la asignación de número.
2º — Aprobar el contrato de cesión gratuita celebrado con la firma SOLLAZO Hnos., por el local de su propiedad con destino al funcionamiento de la escuela creada, que establece el término de dos (2) años, a contar de la fecha de ocupación.
3º — Agradecer a los citados propietarios su colaboración en pro de la instrucción primaria.
4º — Proveer por Dirección Administrativa el material necesario para 48 niños, debiendo consignarse la carga al director de la escuela Nº 73, de Estación Villa Alberdi, F. C. C. N. A.

Buenos Aires, 29 de enero de 1946.
— Exp. 28573/N/945. — Vistas estas actuaciones, la información produ-

cida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Aprobar la clausura de las siguientes escuelas del Territorio de Neuquén: Nº 47, del 1º al 8 de agosto; Nº 64, del 9 al 16 de agosto y Nº 112, del 20 de julio al 17 de agosto de 1945, dispuesta por las autoridades sanitarias, como medida preventiva de profilaxis.

Buenos Aires, 29 de enero de 1946.
— Exp. 31844/16º/945. — Vistas estas actuaciones en las que la dirección de la escuela para adultos Nº 4 del Consejo Escolar 16º, solicita el traslado de ese establecimiento al local en que funciona la diurna Nº 22 del mismo Distrito, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Trasladar la escuela para adultos Nº 4 del Consejo Escolar 16º, al local de la diurna Nº 22 del mismo Distrito, sito en la calle Bazurco Nº 2551.

Buenos Aires, 28 de enero de 1946.
— Exp. 33501/D/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de conformidad con lo aconsejado precedentemente por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — Aprobar la asignación de funciones de acuerdo a la nueva organización interna de la División Contralor, en la siguiente forma:
Encargado de Despacho, señor AGUSTIN POZZO.
2º Encargado de Despacho, señor AUGUSTO GUGGINI.
Delegado División Suministros, señor ALFREDO A. BOGO.
Delegado Talleres Gráficos, señor MIGUEL E. SIFFREDI.
Encargado de Contabilidad, señor RICARDO TRAPANI.
Encargado Sección Inventarios, señor CARLOS MARIA DENIS.
Encargado Sección Capital, señor HONORIO P. PUEBLA.
Encargado Sección Provincias, señor ANGEL A. GALMARINI.
Encargado Sección Territorios, señor PEDRO T. SIFFREDI.
2º — Hacer constar que las designaciones, consecuencia del artículo anterior, no implican modificación de categoría ni aumento de sueldo.

Buenos Aires, 29 de enero de 1946.
— Exp. 513/M/946. — Vistas estas actuaciones relacionadas con la organización interna de la Mesa General de Entradas y Salidas, y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — Aprobar el proyecto de organización interna de la Mesa General de Entradas y Salidas, corriente a foja 1.
2º — Dejar constancia que la asignación de funciones "consecuencia del artículo anterior", no implica aumento de sueldo.

Buenos Aires, 28 de enero de 1946.
— Exp. 2291/P/946. — Nombrar Ayudante Principal (Item 1) de la Repartición, a la señorita EMMA DORA MERCADO, quién deberá prestar servicios en la Dirección Administrativa.

Buenos Aires, 29 de enero de 1946.
— Exp. 20752/15º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Suspender al Ayudante 1º de la escuela Nº 25 del Consejo Escolar 15º, don FERMIN CASAS, desde el día que fué detenido por la Policía de esta Capital.
2º — Disponer la instrucción de un sumario por intermedio de la Inspección Técnica General de la Capital, a efectos de practicar una investigación administrativa.

Buenos Aires, 29 de enero de 1946.
— Exp. 2294/P/946. — 1º Trasladar a la escuela Nº 25 del Consejo Escolar 12º, a la Ayudante 1º de la escuela al Aire Libre Nº 8, señora MAGDALENA C. de GATUSO.
2º — Trasladar a la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 14º, a la Ayudante 1º (portera), de la Nº 25 del Consejo Escolar 12º, señora ANGELICA F. de RODRIGUEZ.
Buenos Aires, 29 de enero de 1946.
— Exp. 2288/E/946. — Nombrar Ayudante 1º (mucama), para la escuela al Aire Libre Nº 8, a la señorita HAYDEE CALVIN.

Buenos Aires, 29 de enero de 1946.
— Exp. 2293/P/946. — 1º Nombrar maestra de 3ª categoría para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la señorita NELIDA ZELMIRA MERLINO, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la escuela al Aire Libre Nº 4, al presentarse su reemplazante, pasando a revistar desde esa fecha como maestra de las escuelas comunes de la Capital, en cuya jurisdicción corresponderá liquidar sus haberes hasta el comienzo del próximo curso escolar.
2º — Ascender a maestra de 3ª categoría para la escuela al Aire Libre Nº 4, en reemplazo de la anterior, a la actual de 4ª (celadora), de la similar Nº 8, señora MARIA JULIA BUSTAMANTE ALSINA de TUROLO.
3º — Nombrar maestra de 4ª categoría (celadora), para la escuela al Aire Libre Nº 8, en reemplazo de la anterior, a la maestra normal nacional, señorita AMELIA PAULINA TARONI.

Buenos Aires, 28 de enero de 1946.
— Exp. 2289/P/946. — Vistos los antecedentes como profesora de Labores, de la señorita Amelia Roccella, y lo previsto en el Art. 73, página 376, del Digesto de Instrucción Primaria, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Nombrar maestra especial de Labores, para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la señorita AMELIA ROCCELLA.

Buenos Aires, 29 de enero de 1946.
— Exp. 2284/B/945. — Visto que en la escuela Nº 45 de Buenos Aires, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Nombrar maestro de 4ª categoría para la escuela Nº 45 de la Provincia de Buenos Aires, con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/945 de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de Cargos), al maestro normal nacional, señor JORGE EDUARDO TORTORELLO.

Buenos Aires, 29 de enero de 1946.
— Exp. 32242/C/939. — Vistas estas actuaciones relativas al traslado de

la escuela Nº 398 de Córdoba, por despoblación de la zona, lo informado por Inspección General de Provincias a foja 46, Dirección de Personal y Estadística a foja 47 y Dirección Administratica a foja 48 y aconsejado por las Secretarías de Didáctica y de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Trasladar, con su personal y existencias, la escuela Nº 398 de Puerto Pérez, Dpto. San Alberto (Córdoba), a la localidad de Campo Portis, Dpto. San Justo, por despoblación de la zona.

2º — Aprobar el contrato de cesión gratuita celebrado con el señor ROMUALDO LEALI, por el local que ocupará la escuela Nº 398 de Campo Portis, Dpto. San Justo, por el término de dos (2) años, a partir del día de su instalación.

3º — Agradecer al señor ROMUALDO LEALI, la colaboración prestada al Consejo Nacional de Educación.

4º — Consignar el material escolar para 63 alumnos y un aula, al señor director de la escuela Nº 64 de Estación Balnearia, Córdoba, F. C. C. N. A.

Buenos Aires, 29 de enero de 1946.

— Exp. 2281/C/946. — Visto que en la escuela Nº 31 de Corrientes, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 31 de la Provincia de Corrientes, con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/945, de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de Cargos), a la maestra normal nacional, señorita AURA MIREYA FERNANDEZ GONZALEZ.

Buenos Aires, 29 de enero de 1946.

— Exp. 2285/C/946. — Visto que existen vacantes de maestros en la escuela Nº 78 de Corrientes, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar maestras de 4ª categoría, para la escuela Nº 78 de Corrientes, con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/945, de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de Cargos), a las maestras normales nacionales, señoritas NILDA ESTHER CIMA y AMELIA JOSEFINA CIMA.

Buenos Aires, 28 de enero de 1946.

— Exp. 2248/E/946. — Visto que en la escuela Nº 115 de Entre Ríos, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar maestro de 4ª categoría para la escuela Nº 115 de Entre Ríos, al maestro normal nacional, señor HORACIO GASTIAZORO.

Buenos Aires, 29 de enero de 1946.

— Exp. 2286/M/946. — Nombrar maestra de 4ª categoría para una escuela de la ciudad de San Rafael (Mendoza), que indicará la Inspección General de Provincias, con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/1945, de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de Cargos), a la maestra normal nacional, señorita EMY ELISA LOASSES.

Buenos Aires, 29 de enero de 1946.

— Exp. 32909/S/942. — Vistas estas actuaciones relativas al traslado de la escuela Nº 238 de Salta, lo informado por Inspección General de Provincias a foja 48, Dirección de Personal y Estadística a foja 49 vuelta y Dirección

Administrativa a foja 50 y aconsejado por las Secretarías de Didáctica y de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — Trasladar, con su personal y existencias, la escuela Nº 238 de Lipeo, Dpto. de Santa Victoria, Salta, por insuficiente inscripción y falta de local, al paraje denominado "Capilla", del mismo departamento y provincia.
2º — Aceptar y agradecer al señor CANDELARIO OVANDO, el ofrecimiento gratuito de casa para el funcionamiento de la escuela en su nueva ubicación.
3º — Aprobar el contrato de cesión gratuita de local celebrado entre la Inspección Seccional de Salta y el señor CANDELARIO OVANDO, con destino al funcionamiento de la escuela trasladada, que establece el término de dos (2) años, a partir de la fecha de ocupación.
4º — Autorizar el gasto que demande el transporte del material escolar respectivo.

Buenos Aires, 29 de enero de 1946.
— Exp. 2282/S/946. — Trasladar, a su pedido, a una escuela de la ciudad de Mendoza, que indicará la Inspección General de Provincias, a la maestra de la Nº 7 de la Provincia de San Juan, señora MARIA JOSEFINA H. VALENZUELA de LUENGO.

Buenos Aires, 29 de enero de 1946.
— Exp. 29029/S/931. — Vista la resolución de foja 112, el pedido de reconsideración formulado por la señora Juana Lucía Fernández de Becerra a foja 113, lo informado por Dirección de Personal y Estadística a foja 116 e Inspección General de Provincias a foja 117 vuelta, dictaminado por Asesoría Letrada a foja 118 y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
No tomar en consideración la medida disciplinaria que le fué impuesta el 7 de julio de 1933 (foja 112), a la directora de la escuela Nº 139 de San Luis, señora JUANA LUCIA FERNANDEZ de BECERRA, atento a lo dispuesto en el artículo 15, Pág. 424 del Digesto.

Buenos Aires, 29 de enero de 1946.
— Exp. 9877/S/944. — Vista la resolución de foja 39, el pedido de reconsideración formulado por el director de la escuela Nº 93 de Santa Fe, señor Carlos J. Ferreyra, lo informado por Inspección General de Provincias a foja 51, dictaminado por Asesoría Letrada a foja 52 y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — Dejar establecido que la resolución de fecha 17 de abril de 1945 (foja 39), no reviste carácter de medida disciplinaria.
2º — Remitir este expediente a la Comisión Nacional de Ayuda Escolar, para que tome conocimiento de lo resuelto y proceda a la devolución del mismo.

Buenos Aires, 29 de enero de 1946.
— Exp. 10538/S/944. — Vista la resolución de foja 99, los pedidos de reconsideración formulados por la señorita Gertrudis Egan, lo informado por Inspección General de Provincias a foja 128, dictaminado por Asesoría Letrada a foja 135 vuelta y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Dejar sin efecto la resolución dictada el 29 de mayo de 1944 (foja 99), por la cual se dispuso el traslado de la maestra de la escuela Nº 36 de Santa Fe, señorita GERTRUDIS EGAN, a otro establecimiento de inferior categoría y fuera de la zona donde actúa.

Buenos Aires, 29 de enero de 1946.

— Exp. 2250/S/946. — Visto que en la escuela Nº 29 de Santa Fe, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 29 de Santa Fe, a la maestra de la Nº 96 de la misma provincia, señorita MALKY GRIMBERG.

Buenos Aires, 29 de enero de 1946.

— Exp. 28007/S/945. — Vistas estas actuaciones relativas a la denuncia formulada por el maestro de la escuela Nº 149 de Santiago del Estero, señor Guillermo D. Vélez, contra el director del mismo establecimiento, señor Horacio Suárez, lo informado por Inspección General de Provincias a foja 383, dictaminado por Asesoría Letrada a fojas 384 vta. y 385 y aconsejado por las Secretarías de Hacienda y de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Trasladar, como medida disciplinaria, al maestro de la escuela Nº 149 de Santiago del Estero, señor GUILLERMO DAVID VELEZ, a otro establecimiento que determinará la Inspección General de Provincias.

2º — Llamar la atención al director de la escuela Nº 149 de Santiago del Estero, señor HORACIO SUAREZ, por deficiencia de gobierno escolar.

3º — Llamar la atención al Visitador de Santiago del Estero, señor GREGORIO DEL ROSARIO HERRERA, por la retención injustificada de estas actuaciones y darle vista de las consideraciones formuladas por la Inspección General de Provincias.

Buenos Aires, 29 de enero de 1946.

— Exp. 128/S/945. — Vista la resolución de foja 8; lo informado por Inspección General de Provincias a foja 21 vuelta y Dirección Administrativa a fojas 23 y 27, dictaminado por Asesoría Letrada a foja 22 vuelta y lo aconsejado por las Secretarías de Didáctica y de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Reconocer derecho a la ex-maestra de la escuela Nº 488 de Santiago del Estero, señora MARIA JUANA RUIZ BRAVO de AVILA, a percibir sus haberes por el mes de febrero del año último.

2º — Dejar sin efecto la resolución de foja 8, y reincorporar en otra escuela a la ex-maestra de la escuela Nº 488 de Santiago del Estero, señora MARIA JUANA RUIZ BRAVO de AVILA, con la prevención que debe mejorar su concepto profesional y observar una asistencia regular a sus funciones docentes, debiendo ser controlada muy de cerca por el director del establecimiento donde fuera ubicada.

Buenos Aires, 28 de enero de 1946.

— Exp. 2249/S/946. — Visto que en la escuela Nº 31 de Santiago del Estero, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 31 de Santiago del Estero, a la maestra normal nacional, señorita MARIA LEONOR GOMEZ.

Buenos Aires, 28 de enero de 1946.

— Exp. 2251/T/946. — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 6 de la Provincia de Mendoza, a la maestra de la Nº 114 de Tucumán, señorita ROSA ROSEMBERG.

Buenos Aires, 28 de enero de 1946.

— Exp. 2290/P/946. — Nombrar maestro especial de Contabilidad, para una escuela que indicará la Inspección General de Escuelas para Adultos, al señor CARLOS FRANCISCO VIDAL.

Buenos Aires, 29 de enero de 1946.

— Exp. 2287/P/946. — Nombrar preceptora para una escuela que indicará la Inspección General de Escuelas para Adultos, a la señorita MARIA CAROLINA BUTTERI ROLANDI.

Buenos Aires, 28 de enero de 1946.

— Exp. 2292/B/946. — Nombrar maestra de 3ª categoría, para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la señorita MARIA ELIDA GOBBI, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 172 de Buenos Aires.

Buenos Aires, 29 de enero de 1946.

— Exp. 2283/M/946. — Visto que en la escuela Nº 77 de Buenos Aires, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 77 de Buenos Aires, a la maestra de la Nº 154 de Misiones, señorita LUISA PELLEGRINA.

BOLETÍN DE RESOLUCIONES Nº 13

4 de febrero de 1946

Buenos Aires, 29 de enero de 1946.

— Exp. 17395/C/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida, lo dictaminado por Asesoría Letrada y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Al tomar posesión de su cargo el personal que ingrese o se reincorpore a la Repartición, deberá llenar el legajo de formularios preparado por la Dirección de Personal y Estadística y presentarlo de inmediato al Director o Jefe de quien dependa.

Estos funcionarios comprobarán que los formularios han sido correctamente llenados y luego de fecharlos y visarlos los remitirán a la Inspección General, Inspección Seccional o Consejo Escolar que corresponda, con destino a la Dirección de Personal y Estadística.

2º — A fin de asegurar el estricto cumplimiento de la disposición precedente, los Directores y Jefes no abonarán los haberes del personal que ingrese o se reincorpore a la Repartición hasta tanto ese personal les entregue, correctamente llenados, los legajos de formularios a que se refiere el punto anterior. Los haberes retenidos por esa causa serán devueltos a caja dentro del plazo reglamentario de cinco (5) días.

3º — La Dirección de Personal y Estadística se encargará de remitir los legajos de formularios a las escuelas u oficinas donde se designe personal nuevo.

4º — Si en la escuela u oficina donde se designe personal nuevo no hubiesen

legajos en blanco, el Director o Jefe pagará los sueldos sin exigir previamente sea llenado el requisito citado, desde que la mora no es imputable al personal.

5º — Disponer la impresión de DIEZ MIL (10.000) ejemplares del legajo de formularios preparado por la Dirección de Personal y Estadística.

Buenos Aires, 30 de enero de 1946.

— Exp. 2358/P/946. — Disponer que las escuelas dependientes del Consejo Nacional de Educación, con vacaciones de verano, inicien sus clases el 15 de marzo próximo, debiendo la inscripción realizarse durante los días 11, 12 y 13 del mismo mes.

Buenos Aires, 31 de enero de 1946.

— Exp. 33774/I/945. — Vistas estas actuaciones relacionadas con la contratación del servicio de alimentación de los Comedores Escolares que funcionarán en la Capital Federal durante el corriente año, la información producida, lo dictaminado por Asesoría Letrada y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Autorizar la inversión hasta la suma de UN MILLON DE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.000.000.— m/n.), para atender el servicio de alimentación de los niños que concurren a los 36 comedores escolares que funcionarán en la Capital Federal durante el corriente año.

2º — Disponer el correspondiente llamado a licitación pública para la contratación del servicio de que se trata.

3º — Aprobar el pliego de bases y condiciones que se acompaña para regir en el acto de la licitación, con la salvedad indicada en el dictamen de la Secretaría de Hacienda, y ordenar su impresión en el número y forma aconsejada a foja 33 vuelta.

4º — Imputar el gasto de hasta la suma de UN MILLON DE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.000.000.— m/n.), al Anexo E., Inciso Unico b), Item 1, Partida 17 del presupuesto en vigor.

Buenos Aires, 31 de enero de 1946.

— Exp. 595/R/946. — Vistas estas actuaciones en las que la Comisión de Compilación Mecánica del Censo Escolar de la Nación solicita el alquiler de quince máquinas perfo-verificadoras equipadas con dispositivo de numeración, y de tres clasificadoras con juego de contadores, para facilitar su tarea, la presentación de la casa ''Remington Rand Argentina, S. R. L.'', la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Aceptar el ofrecimiento de la casa ''REMINGTON RAND ARGENTINA, S. R. L.'', para introducir, con destino a esta Repartición, quince máquinas perfo-verificadoras equipadas con dispositivo de numeración y tres clasificadoras con juego de contadores, en las condiciones estipuladas en su nota de foja 1 y que establece un pago mensual de u$s 37,50 (TREINTA Y SIETE CON CINCUENTA DOLARES NORTEAMERICANOS) por cada perfo-verificadora, y de u$s 62,50 (SESENTA Y DOS CON CINCUENTA DOLARES NORTEAMERICANOS) por cada clasificadora, o su equivalente en pesos moneda nacional.

2º — Declarar exceptuado de la licitación pública el alquiler de las máquinas indicadas en el punto 1º, de acuerdo a lo establecido en el Art. 33 inciso 5) de la Ley 428.

3º — Imputar el gasto que resulte por el corriente año, al Anexo E, Inciso

Unico b), Item 1, Partida 19 del Presupuesto en vigor (Cumplimiento de la Ley 12723).

4º — Dejar constancia que el presente gasto ascenderá en total a la suma de OCHENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 80.000,00 m/n.) (Memorándum foja 9) a realizarse en el término de dos años, debiendo Dirección Administrativa establecer en su oportunidad la cuota correspondiente a los distintos ejercicios financieros.

5º — La compra de los dólares norteamericanos para el pago del alquiler de las referidas máquinas, deberá efectuarse por intermedio del Banco Central de la República Argentina.

Buenos Aires, 31 de enero de 1946.

— Exp. 31649/D/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida, lo dictaminado por Asesoría Letrada y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Aprobar la planilla de adjudicaciones de los textos de lectura de fojas 23 a 25 y cuyo importe total asciende a la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 252.849,92 m/n.), que se imputará al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 3 del Presupuesto del corriente año.

2º — Disponer que la División Compras libre las órdenes de compra respectivas debiendo requerir de los proveedores un depósito efectuado en el Banco de la Nación Argentina (casa central) a la orden del Director Administrativo del Consejo Nacional de Educación por una suma equivalente al 10 o/o de sus respectivas adjudicaciones previa reposición del sellado de Ley.

Buenos Aires, 30 de enero de 1946.

— Exp. 271/I/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida, lo dictaminado por Asesoría Letrada y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Solicitar de la Dirección de Arquitectura Escolar del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, realice un concurso privado de precios para contratar las obras de conservación e higiene detalladas a foja 5, requeridas por la finca Callao 19, sede de la Inspección Médica Escolar.

2º — Retener los alquileres devengados por esa finca para abonar el importe de dichas obras.

3º — Intimar al propietario del referido inmueble la realización de las nuevas reparaciones exigidas por el local, que se especifican a foja 19, bajo apercibimiento de adoptar el mismo temperamento seguido para las anteriores.

Buenos Aires, 30 de enero de 1946.

— Exp. 26775/D/943. — Vistas estas actuaciones relacionadas con la aprobación de las obras de reparaciones generales de los edificios escolares fiscales de la Capital Federal, correspondiente al Grupo III del Plan de las Vacaciones 1943-1944, como así también la planilla de los trabajos suprimidos en el edificio de la calle Rodríguez Peña 747, la información producida y de conformidad con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Aprobar el acta de recepción definitiva de las obras de reparaciones generales, comprendidas en el Grupo III, del Plan de Vacaciones 1943-1944.

2º — Aprobar la planilla de fojas 187/188, por obras que alcanzan a CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 5.334,57 m/n.).
3º — Aprobar la planilla de obras suprimidas en el edificio de la escuela sita en la calle Rodríguez Peña 747, por un importe total de OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHO PESOS CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 8.808,77 m/n.).
4º — Disponer la liquidación del certificado de recepción definitiva que se acompaña a foja 206 hasta la suma de NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 9.781,39 m/n.), con la siguiente imputación:
Al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 18 del Presupuesto vigente en 1944, orden de Retención librada por Exp. 7|783/D/945, son $ 5.334,57 m/n.
A "Fondos con Destino Fijo" año 1945, 10 o/o retenido en garantía obras reparaciones generales Grupo III Plan de Vacaciones 1943-1944, $ 4.446,82 m/n.
5º — Disponer igualmente la liquidación del saldo del certificado de recepción definitiva que asciende a UN MIL CIENTO TREINTA Y DOS PESOS CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL ($ 1.132,97 m/n.).
6º — Incluir dicha suma en Carpeta de Ejercicio Vencido, año 1943.
7º — Disponer la devolución del 5 o/o retenido en garantía del respectivo contrato.
8º — Diferir para las vacaciones 1945-1946, los trabajos de pintura en el edificio de la calle Rodríguez Peña 747.

Buenos Aires, 30 de enero de 1946.

— Exp. 17188/11º/945. — Vistas estas actuaciones relativas a la provisión de máquinas de escribir con destino a los cursos de dactilografía de las escuelas para adultos de la Repartición, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — Disponer que la División Suministros proceda al retiro y depósito de las máquinas de escribir existentes en las escuelas diurnas de la Capital, que indica la División Contralor a foja 4 y vuelta, las que oportunamente deberán ser distribuídas en las escuelas de adultos que determinará la Inspección General respectiva.
2º — Exceptuar de la nómina de foja 4 y vuelta, las que provengan de donaciones.
3º — Disponer asimismo que la División Suministros proceda con el mismo fin al retiro y depósito de las máquinas de escribir existentes en desuso en las Oficinas de la Repartición, depositadas en armarios, etc., a cuyo efecto División Contralor formulará previamente la nómina correspondiente.

Buenos Aires, 30 de enero de 1946.

— Exp. 11374/P/942. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — Aprobar la licitación privada realizada el 26 de diciembre ppdo., para la impresión de los 500 ejemplares del álbum de música a que se refiere este expediente.
2º — Aprobar asimismo la planilla de adjudicación corriente a foja 94, cuyo

importe total asciende a la suma de SEISCIENTOS PESOS ($ 600,00) M/N., que se cargará al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 3 del Presupuesto en vigencia en 1945, prorrogado para el corriente año por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 34685 de fecha 31 de diciembre ppdo. (Muebles, máquinas y material para escuelas, su compra, reparación y alquiler), ampliando, por consecuencia, hasta ese importe, la suma autorizada por el Art. 2º de la resolución de foja 66.

Buenos Aires, 31 de enero de 1946.

— Exp. 11456/C/945. — Vistas estas actuaciones en las que la Comisión Asesora de Adjudicaciones aclara al pie de las planillas de adjudicaciones de fojas 129 y 132 los precios parciales correspondientes a desayuno y merienda de las raciones para el personal y alumnos concurrentes a las Colonias de Vacaciones, la información que antecede y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Aprobar la modificación introducida al pie de las planillas que corren a fojas 129 y 132, consistente en que el precio parcial para el desayuno y merienda de cada ración individual para alumnos y personal concurrentes a las Colonias de Vacaciones, debe ser el uniforme de DIECISIETE CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 0,17 m/n.) en lugar de dieciseis y dieciocho centavos moneda nacional ($ 0,16 m/n. y $ 0,18 m/n.), respectivamente, como se consignó.

2º — Tomar nota de la reserva de derechos formulada por la firma "Sucesión Florencio Ciancaglini Frisco" con respecto a los sueldos del personal de las Colonias de Vacaciones dependientes de dicha firma, a los fines que indica Asesoría Letrada a foja 143.

Buenos Aires, 30 de enero de 1946.

— Exp. 30921/O/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Aprobar la regulación de honorarios por importe de OCHOCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 800,00 m/n.), practicada por la Oficina Judicial a favor del Apoderado del Consejo en Formosa, señor ROGELIO BAVIO, por los trabajos realizados durante los meses de febrero, abril y julio ppdos.

2º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 2, Partida 8 del Presupuesto en vigencia en 1945.

Buenos Aires, 29 de enero de 1946.

— Exp. 29565/A/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Disponer la liquidación y pago de los sueldos correspondientes al período comprendido entre el 1º de junio y el 31 de diciembre de 1945, a favor del señor Carmelo Ansaldi, por los servicios prestados como cuidador del edificio en construcción sito en la calle Triunvirato 4992.

2º — Imputar el gasto al Anexo E., Inciso Unico b), Item 3, Partida 24 del Presupuesto vigente en 1945.

3º — Recomendar a la Administración de Propiedades la custodia del edificio en construcción de la calle Triunvirato Nº 4992, debiendo cesar en sus funciones el cuidador señor Carmelo Ansaldi.

Buenos Aires, 30 de enero de 1946.

— Exp. 22605/B/945. — Vistas estas actuaciones, la información produ-

cida y de acuerdo con lo aconsejado por la Seretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Autorizar la inversión de la suma de DOSCIENTOS NUEVE PESOS ($ 209.— m/n.), para la encuadernación de CIENTO DIEZ (110) volúmenes, pertenecientes a la Biblioteca Nacional de Maestros.

2º — Adjudicar los trabajos a la firma LUIS DIACO, conforme así lo propone la dirección de la citada Biblioteca a foja 5 y la Dirección Administrativa (División Compras), a foja 6.

3º — Imputar el gasto en la forma aconsejada por Dirección Administrativa a foja 8 vuelta.

Buenos Aires, 30 de enero de 1946.

— Exp. 12872/B/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida, y de acuerdo con lo dictaminado por Asesoría Letrada y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Aceptar la denuncia que formula el señor PEDRO BRUNO, relativa a los bienes vacantes quedados al fallecimiento de don SEGISMUNDO ISRAEL WIENER, en las condiciones establecidas en la resolución de fecha 30 de octubre de 1940, Exp. 16138/O/940.

2º — Pasar las actuaciones a la Oficina Judicial, a fin de que se inicie el juicio sucesorio del causante.

Buenos Aires, 30 de enero de 1946.

— Exp. 16951/19º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de conformidad con lo aconsejado precedentemente por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Autorizar al señor Secretario del Consejo Escolar 19º, para transferir al "Ateneo y Biblioteca Presidente Mitre", los fondos que pertenecieron a la "Biblioteca Presidente Mitre".

Buenos Aires, 30 de enero de 1946.

— Exp. 6606/C/943. — Vistas estas actuaciones relativas a obras de construcción en el local que ocupa la escuela Nº 59 de Catamarca, la información producida, lo dictaminado por Asesoría Letrada a foja 100 y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Intimar a la sucesión de SANTIAGO IDIARTE y TRINIDAD DE LA VEGA de IDIARTE, el cumplimiento de lo establecido en el Art. 2º del contrato celebrado con el Consejo, bajo apercibimiento de realizar las obras de que se trata a cuenta de alquileres, de conformidad con la cláusula pactada y lo establecido por el Art. 1518 del Código Civil.

Buenos Aires, 29 de enero de 1946.

— Exp. 33583/C/945. — Vistas estas actuaciones relativas a donación de terreno, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aceptar y agradecer al señor JUAN MIÑO y a su señora esposa TEODOCIA GALLARDO de MIÑO, la donación de un terreno de CATORCE MIL SEISCIENTOS SETENTA METROS CUADRADOS (14.670 mts2.) de superficie, con destino al futuro emplazamiento del edificio para la escuela Nº 132 de

Corrientes, y autorizar a la Inspección Seccional de dicha jurisdicción a suscribir la respectiva escritura traslativa de dominio.

Buenos Aires, 30 de enero de 1946.

— Exp. 15449/C/940. — Vista la resolución de foja 67, lo informado por Inspección General de Provincias a foja 124, Dirección Administrativa a fojas 155 vuelta y 156, Dirección de Arquitectura Escolar a foja 157 y vuelta, dictaminado por Asesoría Letrada a foja 156 y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto los Arts. 1º y 2º de la resolución del 23 de abril de 1941 (foja 67).

2º — Aceptar y agradecer las donaciones de terrenos ofrecidos por la Sociedad Cooperadora de la escuela Nº 219 de Paso de los Libres (Corrientes) y al señor FELIX PRUDENCIO FEU, que en conjunto totalizan la superficie de seis mil trescientos cuatro metros cuadrados con cuarenta y ocho decímetros cuadrados (6.304,48 mts2.) con destino a la escuela Nº 219 de esa provincia.

3º — Autorizar a la Inspección Seccional de Corrientes para firmar las correspondientes escrituras traslativas de dominio, en la forma de práctica.

Buenos Aires, 29 de enero de 1946.

— Exp. 16324/L/945. — Vistas estas actuaciones relativas a la donación de terreno, dinero en efectivo y mano de obra con destino a la construcción del edificio de la escuela Nº 15 de La Rioja, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer a los señores ELEODORO y AMADOR ROMERO, la donación de una fracción de tierra de diez mil cuatrocientos (10.400) metros cuadrados, con destino a la construcción del edificio propio de la escuela Nº 15 de La Rioja.

2º — Autorizar a la Inspección Seccional de La Rioja, para firmar la escritura traslativa de dominio a favor del Consejo del terreno de que se trata, en la forma de práctica.

3º — Aceptar y agradecer al vecindario de Estación Milagro (La Rioja), la donación de ciento ocho mil setecientos (108.700) ladrillos y la suma en efectivo de novecientos cuarenta y seis pesos ($ 946,00) m/n., arena, mano de obra y semovientes, con destino a la construcción del edificio de la escuela Nº 15 de La Rioja.

Buenos Aires, 30 de enero de 1946.

— Exp. 32306/M/945. — Vistas estas actuaciones relativas a atención de estafeta postal, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE: Autorizar a la maestra a cargo de la dirección de la escuela Nº 86 de Philipps (Mendoza), señora MARIA HERMINIA LEGUIZA de RUARTE, para atender durante los meses de vacaciones, en el edificio escolar, la estafeta de correos de la localidad.

Buenos Aires, 29 de enero de 1946.

— Exp. 22086/S/945. — Vistas estas actuaciones relativas a la investigación realizada en la escuela Nº 4 de San Juan, con motivo de la denuncia formulada contra el director de la misma, señor Elías E. Leguiza, la informa-

ción producida y de acuerdo con lo aconsejado por las Secretarías de Didáctica a foja 63 y vuelta y de Hacienda a foja 65, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Facultar a la Inspección Seccional de San Juan para que promueva la reorganización de la Sociedad Cooperadora de la escuela Nº 4 de su jurisdicción, dentro de las normas estatutarias de la misma y sin llegar a ejercer intervención en ella.

Buenos Aires, 29 de enero de 1946.

— Exp. 7738/P/943. — Vista la nota de foja 16, en la que el jefe de la Oficina de Ilustraciones, Decorado y Cinematografía Escolar, señor CARLOS A. SALINAS, solicita reconsideración del apercibimiento que se le aplicara en la resolución del 4 de octubre de 1943 (foja 9), por haber incurrido en la falta prevista en el Art. 20, Pág. 177, Libro 10º, Título 1º del Suplemento Nº 1 del Digesto, y de acuerdo con lo dictaminado por Asesoría Letrada y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la resolución de fecha 4 de octubre de 1943 (foja 9).

2º — Hacer saber al director de la Oficina de Ilustraciones y Cinematografía Escolar, señor CARLOS A. SALINAS, lo manifestado por Asesoría Letrada a foja 18.

Buenos Aires, 30 de enero de 1946.

— Exp. 29393/P/944. — Vista la nota de foja 17 en la que el ex-auxiliar 4º (supernumerario) de la Dirección General de Arquitectura, señor ANIBAL PECHMANN, reclama pago de haberes por el tiempo en que estuvo exonerado del cargo, lo informado por Dirección Administrativa, dictaminado por Asesoría Letrada y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Reconocer al ex-auxiliar 4º (supernumerario) de la Dirección General de Arquitectura, señor ANIBAL PECHMANN, los haberes dejados de percibir durante el tiempo comprendido entre el 1º de junio de 1944 hasta el 31 de diciembre de 1944.

2º — Remitir estas actuaciones al Ministerio de Obras Públicas de la Nación a los fines expresados por la Secretaría de Hacienda, precedentemente.

Buenos Aires, 29 de enero de 1946.

— Exp. 17175/I/943. — Vistas estas actuaciones en las que los ayudantes principales del Item 3 de la Repartición, señores Pedro F. Della Zoppa y José Eugenio Negro solicitan se deje sin efecto la medida adoptada el 20 de mayo de 1944 (foja 136), la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Dejar sin efecto la resolución de fecha 20 de mayo de 1944 (foja 136) por la que se redujo a cinco días la suspensión impuesta el 9 de agosto de 1943, a los ordenanzas de la Repartición, señores PEDRO FERNANDO DELLA ZOPPA y JOSE EUGENIO NEGRO, por incumplimiento de órdenes de sus superiores.

Buenos Aires, 25 de enero de 1946.

— Exp. 2397/P/946. — 1º Nombrar maestra de 3ª categoría, para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la señora ANA MARIA MONJE de ARGERICH, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la escuela al Aire Libre Nº 4 al presentarse su reempla-

zante, pasando a revistar desde esa fecha como maestra de las escuelas comunes de la Capital, en cuya jurisdicción corresponderá liquidar sus haberes hasta el comienzo del próximo curso escolar.

2º — Ascender a maestra de 3ª categoría, para la escuela al Aire Libre Nº 4, en reemplazo de la anterior a la actual de 4ª (celadora) de la similar Nº 10, señorita SUSANA TISCORNIA.

3º — Nombrar maestra de 4ª categoría (celadora) para la escuela al Aire Libre Nº 10, en reemplazo de la anterior, a la maestra normal nacional, señorita EUMELIA NAZARIO.

Buenos Aires, 31 de enero de 1946.

— Exp. 29598/E/945. — Vista la nota de foja 27 en la que el señor NESTOR RAÑA y QUIJARRO, solicita la designación de Secretario a los efectos de la instrucción del sumario dispuesto por resolución del 16 del actual (foja 26), el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE: Designar Secretario para que actúe en el sumario dispuesto por resolución del 16 del actual (foja 26) a la señorita BLANCA LILA ORZABAL DURAN, relevándola mientras dure su cometido del cargo que desempeña como maestra de la escuela al Aire Libre Nº 7.

Buenos Aires, 30 de enero de 1946.

— Exp. 22712/J/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Incluir la suma de CIENTO OCHENTA Y UN PESOS CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS ($ 181,79) M/N., en Carpeta de Ejercicio Vencido del año 1942, importe de los sueldos que hubieran correspondido a la extinta maestra de la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 11º, señorita María Luisa Butty, por los días comprendidos entre el 1º y el 20 de mayo de 1942.

2º — Hacer saber al señor Juez a cargo del Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 8 que el importe de los sueldos a que se refiere el Art. 1º, debe incluirse en Carpeta de Ejercicio Vencido año 1942, formada para gestionar del Poder Ejecutivo el reconocimiento de los créditos incluídos en la misma y entrega de los fondos correspondientes, en cuya oportunidad se efectuará la liquidación respectiva.

Buenos Aires, 30 de enero de 1946.

— Exp. 22926/17º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida, y de acuerdo con lo dictaminado por Asesoría Letrada y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Reconocer a la Asociación Cooperadora "PROTECCION" de la escuela Nº 27 del Consejo Escolar 17º.

2º — Desglosar, por la Dirección de Personal y Estadística y para su registro, los estatutos modificados y la nómina de los miembros de la Comisión Directiva de dicha entidad, que corren de fojas 4 a 12, más, agregado de fojas 16 vta. y 3, respectivamente.

Buenos Aires, 30 de enero de 1946.

— Exp. 22925/17º/945. — Vistas estas actuaciones relacionadas con el reconocimiento de la Asociación de Ex-Alumnos "Mariano Moreno" de la escuela Nº 27 del Consejo Escolar 17º, la información producida, lo dictaminado por

Asesoría Letrada y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Reconocer a la Asociación de Ex-Alumnos "MARIANO MORENO" de la escuela Nº 27 del Consejo Escolar 17º.

2º — Desglosar por la Inspección Técnica General de la Capital y para su archivo, la nómina de los miembros de la Comisión Directiva y los estatutos modificados de dicha Asociación, que corren a fojas 3 y 4 a 8 más el agregado de foja 12, respectivamente.

Buenos Aires, 30 de enero de 1946.

— Exp. 2520/B/946. — Visto que en la escuela Nº 43 de Buenos Aires, existe vacante de maestro, por haber pasado a otro destino la señora María Dolores Burgos de Mendoza Amadeo, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 43 de la Provincia de Buenos Aires, en reemplazo de la señora María Dolores Burgos de Mendoza Amadeo, que pasó a otro destino, a la maestra normal nacional, señorita MARIA ANGELICA CAMILA RAIMONDI.

Buenos Aires, 29 de enero de 1946.

— Exp. 2362/C/946. — Nombrar maestras de 4ª categoría para las escuelas Nos. 137 y 196 de Catamarca, con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/945, de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de Cargos), a las maestras normales nacionales, señoritas MARIA JAVIERA CASTELLANOS y JOVITA AIDA DEL CARMEN TULA, respectivamente.

Buenos Aires, 30 de enero de 1946.

— Exp. 38919/C/945. — Vistas estas actuaciones relativas al traslado de la escuela Nº 380 de Córdoba, lo informado por Inspección General de Provincias a foja 27 y vuelta, Dirección de Personal y Estadística a foja 28 y Dirección Administrativa a foja 28 vuelta y aconsejado por las Secretarías de Didáctica y de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Trasladar, con su personal y existencias, la escuela Nº 380 de El Puesto, Dpto. Sobremonte (Córdoba), por despoblación de la zona, a la localidad de Villa Herminia, Dpto. Río Cuarto, de la misma provincia.

2º — Aprobar el contrato de cesión gratuita de local celebrado con el señor CAYETANO LONGHINI, que establece el término de dos (2) años, a contar desde la fecha de su funcionamiento y con opción a dos (2) años más.

3º — Agradecer al señor CAYETANO LONGHINI su colaboración a favor del Consejo Nacional de Educación.

Buenos Aires, 29 de enero de 1946.

— Exp. 2384/C/946. — Trasladar, a su pedido, a una escuela de la ciudad de Córdoba, que indicará la Inspección General de Provincias, al maestro de la Nº 21 de la misma provincia, señor ALEJANDRO FERNANDEZ.

Buenos Aires, 29 de enero de 1946.

— Exp. 2385/C/946. — Dejar sin efecto el nombramiento de maestro de 4ª categoría para la escuela Nº 345 de Córdoba, efectuado por resolución de fecha 7 del corriente (Exp. 765/C/946, Boletín de Resoluciones Nº 5), a favor del señor RAMON EDMUNDO GUTIERREZ.

Buenos Aires, 31 de enero de 1946.

— Exp. 2526/C/946. — Dejar sin efecto la resolución de fecha 17 del actual (Exp. 1638/C/946, Boletín de Resoluciones Nº 9), por la cual se designó maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 174 de la Provincia de Córdoba, a la señorita LIDIA ANTONIA CARCAMO.

Buenos Aires, 30 de enero de 1946.

— Exp. 2522/C/946. — Dejar sin efecto el nombramiento de maestro de 4ª categoría efectuado por resolución de fecha 2 del corriente (Exp. 344/C/946, Boletín de Resoluciones Nº 3), para la escuela Nº 248 de Córdoba, a favor del señor HECTOR MANUEL BLANCO.

Buenos Aires, 31 de enero de 1946.

— Exp. 2453/C/946. — Visto que en la escuela Nº 174 de Córdoba, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 174 de la Provincia de Córdoba, con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/45 de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de Cargos), a la maestra normal nacional, señorita ANTONIA SURIA CHEDIAK.

Buenos Aires, 31 de enero de 1946.

— Exp. 2447/C/946. — Visto que en la escuela Nº 281 de Córdoba, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 281 de Córdoba, con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/45 de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de Cargos), a la maestra normal nacional, señorita ELVIRA ROMO.

Buenos Aires, 30 de enero de 1946.

— Exp. 2513/C/946. — Visto que en la escuela Nº 310 de Córdoba, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 310 de Córdoba, con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/45 de fecha 10 de noviembre de 1945 (Creación de Cargos), a la maestra normal nacional, señorita ELENA DEL CARMEN PLAGHOS VELHOS.

Buenos Aires, 30 de enero de 1946.

— Exp. 2518/C/946. — Dejar sin efecto la resolución de fecha 25 del actual (Exp. 2199/C/946, Boletín de Resoluciones Nº 11), por la que se dispuso nombrar vicedirector para la escuela Nº 264 de Corrientes, al maestro de la Nº 221 de la misma provincia, señor DARIO HUMBERTO BIANCHI.

Buenos Aires, 30 de enero de 1946.

— Exp. 2515/C/946. — 1º Dejar sin efecto el nombramiento de vicedirector para la escuela Nº 198 de Corrientes, efectuado a favor del maestro de la Nº 222 de la misma provincia, señor JUAN DEMETRIO BIANCHI, por resolución de fecha 25 del actual (Exp. 2200/C/946, Boletín de Resoluciones Nº 11).

2º — Dejar sin efecto el nombramiento de vicedirector para la escuela Nº 7 de Corrientes, efectuado a favor del maestro de la Nº 222 de la misma provincia,

señor JULIO ARGENTINO BIANCHI, por resolución de fecha 25 del actual (Exp. 2201/C/946, Boletín de Resoluciones Nº 11).

Buenos Aires, 31 de enero de 1946.

— Exp. 2523/C/946. — Dejar sin efecto el nombramiento de maestro de 4ª categoría para la escuela Nº 305 de Corrientes, efectuado por resolución del 15 del corriente (Exp. 1668/C/946, Boletín de Resoluciones Nº 9), a favor del señor HECTOR HUGO ALVAREZ.

Buenos Aires, 31 de enero de 1946.

— Exp. 2528/C/946. — Dejar sin efecto el nombramiento de maestro de 4ª categoría para la escuela Nº 24 de Corrientes, efectuado por resolución del 15 del corriente (Exp. 1669/C/946, Boletín de Resoluciones Nº 9), a favor del señor ERNESTO GARCIA.

Buenos Aires, 31 de enero de 1946.

— Exp. 2450/C/946. — Visto que en al escuela Nº 402 de Corrientes, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 402 de Corrientes, con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/45 de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de Cargos), a la maestra normal nacional, señorita NELLY ELSA JAIME.

Buenos Aires, 30 de enero de 1946.

— Exp. 2516/C/946. — Visto que en la escuela Nº 229 de Corrientes, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestro de 4ª categoría para la escuela Nº 229 de la Provincia de Corrientes, con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/45, de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de Cargos), al maestro normal nacional, señor AMERICO ABEL SANCHEZ.

Buenos Aires, 25 de enero de 1946.

— Exp. 2512/C/946. — Nombrar maestros de 4ª categoría para las escuelas de la Provincia de Corrientes, y con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/945, de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de cargos), a las siguientes personas:

ALICIA BEATRIZ PANIGUA, escuela Nº 8.
RITA RICARDA OJEDA, escuela Nº 9.
FELIX MARIA FRANCO, escuela Nº 10.
ANIBAL BONAS, escuela Nº 14.
CLARA LELIA ARGENTINA GONZALEZ, escuela Nº 15.
HAYDEE ALICIA GONZALEZ, escuela Nº 16.
MARIA ANTONIA MELEGRANI, escuela Nº 17.
DELIA ANGELICA MORENO, escuela Nº 18.

Buenos Aires, 29 de enero de 1946.

— Exp. 2387/C/946. — Nombrar maestras de 4ª categoría para las escuelas de la Provincia de Corrientes, que se indican, con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/945 de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de cargos), a las siguientes personas:

MARIA ANGELICA RIOS, escuela Nº 27.
OLGA BEATRIZ BELLANDO, escuela Nº 28.
JOSEFINA ZENEIDA FIOCCA, escuela Nº 50.

Buenos Aires, 25 de enero de 1946.

— Exp. 2382/C/946. — Nombrar maestras de 4ª categoría para las escuelas de Corrientes, y con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/945, de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de cargos), a las siguientes personas:

DORA BRUNO, escuela Nº 186.
ELISA ESTHER OJEDA, escuela Nº 243.
ROSA ISABEL BORDON, escuela Nº 243.
FILOMENA CARMEN PACELLA, escuela Nº 295.

Buenos Aires, 25 de enero de 1946.

— Exp. 2383/E/946. — Nombrar maestros de 4ª categoría, para las escuelas de la Provincia de Entre Ríos, que se indican, con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/945, de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de cargos), a los siguientes MM.. NN. NN.:

JUAN JOSE ALFONSO BEAURAIN, escuela Nº 35.
ROSA NIDIA CORIA, escuela Nº 104.

Buenos Aires, 30 de enero de 1946.

— Exp. 2514/J/946. — Visto que en la escuela Nº 58 de Jujuy, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
RESUELVE:
Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 58 de Jujuy, con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/945, de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de cargos), a la maestra normal nacional, señorita CARMEN ELVIRA GARZON.

Buenos Aires, 29 de enero de 1946.

— Exp. 2390/L/946. — Nombrar maestros de 4ª categoría para las escuelas de La Rioja, con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/945, de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de cargos), a las siguientes personas:

CIRILO PAZOS GARROT, escuela Nº 9.
TERESA ROMERO, escuela Nº 14.
ROSA MABEL AGUERO, escuela Nº 66.
ANASTASIA AURELIA TELLO FARIAS, escuela Nº 85.
NICOLASA NELIDA VARA, escuela Nº 172.
MONICA NICOLASA ELBA GODOY, escuela Nº 180.
MARIA MAGDALENA PIZARRO, escuela Nº 187.
RAMON FEDERICO VARAS, escuela Nº 204.

Buenos Aires, 29 de enero de 1946.

— Exp. 11581/M/945. — Vistas estas actuaciones en las que la ex-directora de la escuela Nº 142 de Mendoza, señora María E. García de Black, solicita reconsideración de su cesantía, dispuesta por resolución de foja 13, lo informado por Inspección General de Provincias a foja 16 vuelta, dictaminado por Asesoría Letrada a foja 17 y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

No hacer lugar al pedido de reconsideración de su cesantía que formula la ex-directora de la escuela Nº 142 de Mendoza, señora MARIA E. GARCIA de BLACK.

Buenos Aires, 25 de enero de 1946.

— Exp. 2359/M/946. — Visto que en la escuela Nº 76 de Mendoza, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 76 de la Provincia de Mendoza, con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/45 de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de Cargos), a la maestra normal nacional, señorita HILDA IRMA MARTINEZ TORELLI.

Buenos Aires, 30 de enero de 1946.

— Exp. 2389/S/946. — Visto que en la escuela Nº 65 de Salta, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 65 de Salta, a la maestra de la Nº 42 de la misma provincia, señorita ANGELICA TEMER.

Buenos Aires, 25 de enero de 1946.

— Exp. 2391/S/946. — Visto que en la escuela Nº 20 de Salta, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 20 de la Provincia de Salta, con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/45 de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de Cargos), a la maestra normal nacional, señora MARIA MERCEDES ZIGARAN de LOPEZ SANABRIA.

Buenos Aires, 29 de enero de 1946.

— Exp. 2388/S/946. — Nombrar maestras de 4ª categoría para las escuelas de la Provincia de Salta, que se indican, con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/945 de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de Cargos), a las siguientes personas:

MARIA RITA SAN MILLAN de DONDIZ, escuela Nº 15.
FANIS ELVIRA ARIAS, escuela Nº 74.
SUSANA JUANA DIEZ, escuela Nº 97.
MARIA CARMEN GIMENEZ, escuela Nº 178.

Buenos Aires, 29 de enero de 1946.

— Exp. 31104/S/945. — Vistas estas actuaciones relativas a la situación de la maestra de la escuela Nº 147 de San Juan, señora María Celia Salcedo de Baistrocchi, por abandono del cargo, lo informado por Dirección de Personal y Estadística a foja 3 e Inspección General de Provincias a fojas 3 vuelta y 4, lo dictaminado por Asesoría Letrada a foja 4 vuelta y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Considerar injustificadas las inasistencias incurridas por la maestra de la escuela Nº 147 de San Juan, señora MARIA CELIA SALCEDO de BAISTROCCHI, desde el 12 de marzo último en adelante.

2º — Declarar cesante por abandono del cargo, con antigüedad al 19 de abril

ppdo., fecha en que cumplió el máximo de inasistencias injustificadas establecido en el Art. 5º del Reglamento de Licencias, a la maestra de la escuela Nº 147 de San Juan, señora MARIA CELIA SALCEDO de BAISTROCCHI.

Buenos Aires, 30 de enero de 1946.

— Exp. 2448/S/946. — Visto que en la escuela Nº 130 de San Juan, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar maestro de 4ª categoría para la escuela Nº 130 de San Juan, con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/945, de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de Cargos), al maestro normal rural nacional, señor PEDRO DIONISIO BEGUERI.

Buenos Aires, 30 de enero de 1946.

— Exp. 2529/S/946. — Nombrar maestros de 4ª categoría para las escuelas de San Juan, que se indican, con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/945, de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de cargos), a las siguientes personas:

MARIA VIRGINIA DELL ORO, escuela Nº 13.
MARIA ADA PIZZI, escuela Nº 17.
JORGE MARCELO MOYA, escuela Nº 59.
ISABEL LUCERO, escuela Nº 71.
EDITH DE LA CRUZ DIAZ, escuela Nº 73.
LORENZA OLIVA, escuela Nº 136.
RICARDO ANTONIO CAAMAÑO, escuela Nº 148.

Buenos Aires, 31 de enero de 1946.

— Exp. 2524/S/946. — Visto que en la escuela Nº 7 de San Juan, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 7 de la Provincia de San Juan, con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/945, de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de cargos), a la maestra normal rural, señorita ADORATRIZ AGUEDA CASTRO.

Buenos Aires, 30 de enero de 1946.

— Exp. 2521/S/946. — Hacer constar que el nombramiento de maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 134 de San Juan efectuado por resolución del 2 del corriente (Exp. 343/S/946, Boletín de Resoluciones Nº 3), es a favor de la señorita ELBA LIDIA LUCERO y no Elsa Lydia Lucero, como se consignó.

Buenos Aires, 30 de enero de 1946.

— Exp. 29221/S/945. — Vistas estas actuaciones relativas al traslado de la escuela Nº 332 de Santa Fe, lo informado por Inspección General de Provincias a foja 32 vuelta, Dirección de Personal y Estadística a foja 33 y Dirección Administrativa a foja 33 vuelta y aconsejado por las Secretarías de Didáctica y de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Trasladar, con su personal y existencias, la escuela Nº 332 de Estancia Adda, Dpto. San Cristóbal, Santa Fe, por despoblación de la zona, a Colonia Elortondo, Distrito Santa Isabel, Dpto. General López, de la misma provincia.

2º — Aceptar y agradecer al señor LUIS BALDESSARI, la cesión gratuita de casa-habitación para la escuela trasladada y aprobar el contrato firmado que establece el término de dos (2) años, a partir de la fecha de su ocupación.

3º — Consignar la carga, a la directora de la escuela Nº 332, Santa Isabel, F. C. P.

Buenos Aires, 31 de enero de 1946.

— Exp. 2527/S/946. — Disponer que la señorita EDITH LAVINA ZELMIRA GIROLAMI, nombrada maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 43 de Santa Fe, por resolución de fecha 2 del actual (Exp. 341/S/946, Boletín de Resoluciones Nº 3), preste servicios en la Nº 4 de la misma provincia.

Buenos Aires, 25 de enero de 1946.

— Exp. 2393/S/946. — Visto que en la escuela Nº 29 de Santa Fe, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 29 de la Provincia de Santa Fe, con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/945, de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de Cargos), a la maestra normal nacional, señorita MARIA ELVIRA BLANCO.

Buenos Aires, 31 de enero de 1946.

— Exp. 2451/S/946. — Visto que en la escuela Nº 176 de Santa Fe, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 176 de la Provincia de Santa Fe, con imputación al Acuerdo General d Ministros Nº 29378/945, de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de Cargos), a la maestra normal nacional, señorita ZULEMA VICENTA TIRAMONTI.

Buenos Aires, 30 de enero de 1946.

— Exp. 2517/S/946. — Dejar sin efecto el nombramiento de maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 540 de Santiago del Estero, efectuado por resolución de fecha 2 del corriente (Exp. 949/S/946, Boletín de Resoluciones Nº 6), a favor de la señorita LEONOR RITA DEL VALLE SALVATIERRA.

Buenos Aires, 31 de enero de 1946.

— Exp. 2455/S/946. — 1º Nombrar maestros de 4ª categoría, para las escuelas de Santiago del Estero, que a continuación se indican, con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/945, de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de Cargos), a las siguientes personas:

CLARA LUZ DEL CASTILLO, escuela Nº 25.
BLANCA ELENA SENILLIANI, escuela Nº 345.
ROSARIO ELENA ROSENDE, escuela Nº 361.
HERIBERTO MOYA, escuela Nº 421.

2º — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 9 de Santiago del Estero, a la maestra de la Nº 499 de la misma provincia, señora HEBE LUZ LOPEZ de RODRIGUEZ.

3º — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 94 de Santiago del Estero, a la maestra de la Nº 206 de la misma provincia, señora AIDA JORGELINA SALAZAR de CASTRO.

Buenos Aires, 25 de enero de 1946.

— Exp. 2386/S/946. — Nombrar maestros de 4ª categoría para las escuelas de Santiago del Estero, con imputación al Acuerdo General de Ministros

Nº 29378/945, de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de Cargos), a las siguientes personas:

CARLOS ALBERTO TORO, escuela Nº 290.
SARA ANGELICA SALIM, escuela Nº 351.
OLGA NELIDA CESENA, escuela Nº 143.
GUIDO ALBERTO PERALTA, escuela Nº 271.
MARIA ANTONIA DE JESUS CORONEL, escuela Nº 21.
YOLANDA ELENA ELVIRA BATTAN de UÑATES, escuela Nº 35.
ELDA BEATRIZ JUAREZ, escuela Nº 540.

Buenos Aires, 25 de enero de 1946.

— Exp. 2360/S/946. — Nombrar maestras de 4ª categoría para las escuelas de Santiago del Estero, con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/945, de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de Cargos), a las siguientes personas:

BLANCA NIEVES MAZZUCO, escuela Nº 410.
ELSA FANNY HERRERA, escuela Nº 352.
ZULEMA BEATRIZ DIAZ, escuela Nº 234.

Buenos Aires, 31 de enero de 1946.

— Exp. 2449/S/946. — Visto que en la escuela Nº 385 de Santiago del Estero, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 385 de Santiago del Estero, con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/945, de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de Cargos), a la maestra normal rural nacional, señorita CAROLINA ANACLETA DEL VALLE LENCINA.

Buenos Aires, 30 de enero de 1946.

— Exp. 2519/S/946. — —Visto que en la escuela Nº 540 de Santiago del Estero, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 540 de Santiago del Estero, con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/945, de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de Cargos), a la maestra normal nacional, señorita ALBA IBET DEL VALLE MAIDANA.

Buenos Aires, 31 de enero de 1946.

— Exp. 2525/S/946. — 1º Dejar sin efecto la resolución de fecha 25 del actual (Exp. 2178/S/946, Boletín de Resoluciones Nº 11), por la cual se nombró maestra especial de Manualidades para la escuela Nº 446 de Santiago del Estero, a la señora CARMEN PEREZ de GONZALEZ.

2º — Nombrar maestra especial de Manualidades para la escuela Nº 446 de Santiago del Estero, a la señorita MARIA MATILDE VACARO.

Buenos Aires, 29 de enero de 1946.

— Exp. 2392/T/946. — Visto que en la escuela Nº 25 de Tucumán, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 25 de la Provincia de Tucumán, con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/945 de fe-

cha 19 de noviembre de 1945 (Creación de Cargos), a la maestra normal rural nacional, señorita ISABEL ALCIRA LEMOS.

Buenos Aires, 31 de enero de 1946.

— Exp. 2454/T/946. — Visto que en la escuela Nº 60 de Tucumán, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 60 de la Provincia de Tucumán, con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/945, de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de Cargos), a la maestra normal nacional, señorita SARA ESTHER DEL VALLE VERA ROBINSON.

Buenos Aires, 31 de enero de 1946.

— Exp. 2452/T/946. — Visto que en la escuela Nº 272 de Tucumán, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 272 de Tucumán, con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/945, de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de Cargos), a la maestra normal provincial, señorita MARIA ISABEL IBAÑEZ.

Buenos Aires, 25 de enero de 1946.

— Exp. 2361/T/946. — Nombrar maestros de 4ª categoría para las escuelas de Tucumán, y con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/945, de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de Cargos), a los siguientes maestros normales nacionales:

SARAH DEL CARMEN VALDERRABANO, escuela Nº 170.
ELENA FELISA DIAZ, escuela Nº 168.
FRANCISCO ISAURO ARANCIBIA, escuela Nº 198.
SARA ALICIA GONZALEZ, escuela Nº 55.
ANTONIA PETRONA AVELLANEDA, escuela Nº 55.
ELENA IRMA NAVARRO de PEREZ, escuela Nº 57.

Buenos Aires, 30 de enero de 1946.

— Exp. 2395/Ch/946. — Visto que en la escuela Nº 358 de Chaco, existen vacantes de maestros, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestros de 4ª categoría para la escuela Nº 358 de Chaco, con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/945, de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de Cargos), al maestro normal rural, señor HIJINIO LEOPOLDO MORENO y a la maestra normal nacional, señora ANA MARIA GIL de MORENO.

Buenos Aires, 31 de enero de 1946.

— Exp. 2396/Ch/946. — Visto que en la escuela Nº 317 de Chaco, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría, para la escuela Nº 317 de Chaco, con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/945, de fecha 19 de noviembre de 1945, (Creación de Cargos), a la maestra normal nacional, señorita IRENE PADRON.

Buenos Aires, 30 de enero de 1946.

— Exp. 2400/F/946. — Vista la necesidad de regulariar el funcionamiento de las escuelas del Territorio de Formosa, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Trasladar a las escuelas que se indican, a los siguientes directores del Territorio de Formosa:

ESTHER G. de SANTUCHO, de la escuela Nº 23 a la Nº 45.
OMAR STOPELLO, de la escuela Nº 92 a la Nº 57.
SIMON CABRAL, de la escuela Nº 39 a la Nº 92.
MARCELINO PASCUCCI, de la escuela Nº 27 a la Nº 39.
EDUARDO SAN MARTIN, de la escuela Nº 90 a la Nº 60.
ANTONIO VICTOR MARTINEZ, de la escuela Nº 130 a la Nº 64.
PEDRO F. CRISTANCHI, de la escuela Nº 134 a la Nº 103.
ALBANO ANTONIO ACUÑA, de la escuela Nº 123 a la Nº 130.
ALFREDO F. LUGO, de la escuela Nº 125 a la Nº 133.

2º — Ascender a director a los maestros de las escuelas de Formosa, que se indican a continuación:

JOSE MARIA NAZER, de la escuela Nº 50 a la Nº 29.
CARLOS DE JESUS MEDINA, de la escuela Nº 49 a la Nº 106.
HUMBERTO ALBARRACIN, de la escuela Nº 33 a la Nº 40.
ANTONIO MEDINA, de la escuela Nº 21 a la Nº 48.
JOSE T. VACCARO, de la escuela Nº 42 a la Nº 53.
LUIS FIAT, de la escuela Nº 74 a la misma escuela.
ARMANDO S. PEREZ, de la escuela Nº 133 a la Nº 23.
BERNARDINO GARCIA, de la escuela Nº 10 a la Nº 89.
ORLANDO A. MEZA, de la escuela Nº 74 a la Nº 90.
REYNALDO MEDINA, de la escuela Nº 37 a la Nº 91.
OSCAR ANTONIO RUIZ, de la escuela Nº 49 a la Nº 125.
RAMON AGUIRRE, de la escuela Nº 25 a la Nº 134.
PAULINO J. ROMEA, de la escuela Nº 42 a la Nº 139.
JUAN JORGE CACERES, de la escuela Nº 64 a la s/n. de San Carlos.
CESAR PABLO ROMAN, de la escuela Nº 35 a la Nº 94.
RUBEN LOTO QUAGLIOZZI, de la escuela Nº 35 a la Nº 104.
FERNANDO ABELLAN PELEGRINI, de la escuela Nº 54 a la Nº 109.

3º — Traslalar a la vicedirección de la escuela Nº 66 al vicedirector de la Nº 35, señor ISRAEL STOPELLO.

Buenos Aires, 30 de enero de 1946.

— Exp. [illegible] Vista la necesidad de proveer las vacantes de maestros que [illegible] del Territorio de Formosa, para asegurar el normal [illegible] Interventor en el Consejo Nacional de E[illegible]

[illegible] ón al Acuerdo General de Minis-
[illegible] e 1945 (Creación de Cargos),
[illegible] aestros normales:

[illegible] º 8.

[illegible] ela Nº 8.
[illegible] º 9.

VIRGINIA GOMEZ, escuela Nº 9.
RAQUEL MENECH, escuela Nº 9.
JAIME KRUPITZKY, escuela Nº 12.
HERMELINDA ROBLES, escuela Nº 15.
MARIA L. SABAO GARRIDO, escuela Nº 15.
MARIA LIDIA ISAURRALDE, escuela Nº 15.
CLARA CRISTANCHI, escuela Nº 15.
ATILIO MORAN, escuela Nº 16.
JOSEFA EMILIA CEPPI, escuela Nº 19.
CLAUDINA ERACLIA CORDOBA, escuela Nº 19.
AURELIO RENO MALGARINI, escuela Nº 20.
ANGELA A. R. de BRUTTEN, escuela Nº 21.
DOMINGA AYALA de DUARTE, escuela Nº 21.
GILDA SANMARTINO, escuela Nº 21.
NELLY SANMARTINO, escuela Nº 21.
CLARA FERRER de RUBI, escuela Nº 21.
LUIS MARIA RODRIGUEZ, escuela Nº 22.
NYDIA HAYDEE RODRIGUEZ, escuela Nº 22.
NORMA MERCEDES GEREBELO, escuela Nº 22.
ISABEL FABIAN, escuela Nº 22.
MARIA E. BRION. escuela Nº 22.
PEDRO J. V. ALEGRIA SANCHEZ, escuela Nº 26.
ALFREDO GONZALEZ, escuela Nº 30.
PEDRO RAFAEL MEDICI, escuela Nº 30.
ETHEL BRISEIDA CACERES, escuela Nº 33.
VICTORIA E. MAURINO, escuela Nº 33.
AGUEDA ZAPPALA de PESOA, escuela Nº 33.
LUCIO S. DE LA ROSA, escuela Nº 34.
ELVIRA M. N. de ALDERETE, escuela Nº 35.
LAURA KNAESEL, escuela Nº 35.
IRMA NELLY CREGO, escuela Nº 35.
DELIA ROMERO, escuela Nº 35.
HAYDEE CAMINOS, escuela Nº 35.
OLGA C. BRUNO, escuela Nº 35.
MERCEDES GONZALEZ, escuela Nº 35.
LILIA BUZARQUIZ de SANCHEZ, escuela Nº 36.
PATROCINIA G. GOMEZ de RIVAS, escuela Nº 36.
LAURA RAMOS, escuela Nº 36.
MARIA ROSA QUINTANA, escuela N
MARIA DEL CARMEN BRUNO
ROSA C. G. de GARZON,
EMILIA I. BALBI de
NELIDA DOMENEC
ATILIO GONZALE
OSCAR BERNAB
ENRIQUE BRIA
JOAQUIN HOR
EBERTO BER
ALFREDO D
PEDRO AN

ANIBAL C. STOPELLO, escuela Nº 41.
AURELIO R. MALGORINI, escuela Nº 41.
ABELARDO IBARRA, escuela Nº 41.
FANNY A. GODOY CACERES de PASQUET, escuela Nº 42.
LIDIA DELICIA CHAGRA, escuela Nº 42.
ROSA MINGUITO, escuela Nº 42.
MARIA LUISA NUNIN, escuela Nº 42.
MARIA GLORIA MILAN, escuela Nº 42.
RENE RODRIGUEZ, escuela Nº 43.
MATILDE S. GRANDO DE BRITOS, escuela Nº 44.
MARIA VIA, escuela Nº 44.
JUAN BAUTISTA VIA, escuela Nº 44.
ROSA M. LUNA MC. LEAN, escuela Nº 44.
ALICIA RAQUEL GRANDO, escuela Nº 45.
MARIA ESTHER GRANDO, escuela Nº 45.
ILDA N. BEJARANO, escuela Nº 46.
CATALINA SANCHEZ, escuela Nº 46.
CORINA QUIROZ, escuela Nº 46.
NILDA DEL CARMEN ROMEA, escuela Nº 46.
AIDA A. C. BELLONI, escuela Nº 46.
MARIA CRISTINA FIGUEROA, escuela Nº 48.
OLGA HENUD, escuela Nº 49.
ZUNILDA I. D. RODRIGUEZ, escuela Nº 49.
MARIA ADELAIDA SILVA, escuela Nº 49.
LIDIA ESTHER LANCIERI, escuela Nº 50.
ESTHER C. PAULINA, escuela Nº 50.
PASION BRITO. escuela Nº 50.
J. JOSE I. TARRAGO, escuela Nº 51.
ALBERTO NAVARRO, escuela Nº 51.
ESTHER N. QUINTEROS, escuela Nº 52.
MATILDE LEONOR ALONSO, escuela Nº 52.
BASILICIA LEGUIZAMON, escuela Nº 54.
MERY ALGAZAN, escuela Nº 54.
FRANCISCA E. MICHEL, escuela Nº 54.
CELIA BENITEZ, escuela Nº 54.
CARMEN PEREZ VALLEJOS, escuela Nº 54.
ADELA QUINTEROS de TOMAS, escuela Nº 64.
LILIAN MARIA MARGARITA CHICHIZOLA, escuela Nº 58.
MARIA LUISA PORTILLO GOMEZ, escuela Nº 59.
MARIO BARETTA, escuela Nº 61.
DIOSDADO BRETON, escuela Nº 61.
FRANCISCO ALCALA, escuela Nº 61.
ARTURO H. KHER, escuela Nº 61.
LUIS VICENTE CUELLE, escuela Nº 61.
RAUL J. MONTOYA, escuela Nº 61.
ZULEMA GOMEZ CUBILLA, escuela Nº 64.
HEBE N. G. PEREZ de VILLAGI, escuela Nº 64.
AMALIA A. de SOSA, escuela Nº 64.
NORMA A. DEL ROSSO, escuela Nº 64.
ELIA EDITH MERCAU, escuela Nº 64.

MARIA ANGELICA MERCAU, escuela Nº 64.
MARIA ANGELICA DANIERI, escuela Nº 66.
AURORA YANSAR, escuela Nº 68.
ESTELA MARIA MOONEY, escuela Nº 68.
ADAN ARGAÑARAZ, escuela Nº 69.
NORBERTO H. BONAS, escuela Nº 69.
BERNARDINO O'HIGGINS, escuela Nº 69.
CONSTANCIO CANTERO, escuela Nº 69.
ALICE V. MOLINA, escuela Nº 69.
SIOMARA ELISA CROCI, escuela Nº 70.
NELIDA CROCI, escuela Nº 70.
MARIA A. CROCI, escuela Nº 70.
BALTAZAR CANEPA, escuela Nº 70.
PETRONA DEL CARMEN BALMACEDA, escuela Nº 70.
DALIA EDUARDA CANEPA, escuela Nº 70.
ARACELIA ADELINA TOMEO, escuela Nº 70.
MARIA LUISA HUERGO, escuela Nº 70.
NESTOR PEÑALOZA, escuela Nº 72.
SEGUNDO A. BRALLARD,escuela Nº 73.
IGNACIO GUIÑAZU, escuela Nº 74.
AMADO ALONZO AGUILAR, escuela Nº 74.
OSCAR JULIO NALE, escuela Nº 74.
FELIX CARLOS AOSTRI, escuela Nº 74.
ENRIQUE MASTELLI, escuela Nº 75.
MARIA OFELIA NIEVA de CORDOBA, escuela Nº 76.
ILSA CAMARGO, escuela Nº 76.
VICTOR ENRIQUE CAMARGO, escuela Nº 76.
VICTOR SANCHEZ FAESING, escuela Nº 77.
NELIDA M. BARBERIS, escuela Nº 79.
ROSA FRANCISCA COLMAN, escuela Nº 79.
YOLANDA M. GODO, escuela Nº 80.
ELADIA BARROS, escuela Nº 80.
MARIA ANGELICA FORASTIER, escuela Nº 80.
YONE PAULA PULO de VECELLIO, escuela Nº 82.
JOVITA Z. BALBI de DEPEDRO, escuela Nº 84.
ILDA NELIDA PASSARELLI, escuela Nº 88.
ARMINDA ELIDA GIACOPELLO, escuela Nº 88.
MARIA ZARA MONTANER, escuela Nº 88.
HUGO ROMEO CONI, escuela Nº 89.
NIMIA OVEJERO, escuela Nº 92.
OSCAR ROGELIO GANCEDO, escuela Nº 94.
LUIS RAFAEL CORNEJO, escuela Nº 94.
ANGEL RUIZ, escuela Nº 94.
NELIDA CAPRA, escuela Nº 97.
LUIS ANGEL DEPARDO, escuela Nº 98.
EDUARDO RAMON SILVA, escuela Nº 101.
UBALDO ALVAREZ, escuela Nº 101.
E. RUFINA ALBORNOZ, escuela Nº 107.
VICTORIA E. SANTUCHO, escuela Nº 107.

JAIME BENSUSAN, escuela Nº 108.
ANIBAL BONAS, escuela Nº 111.
ELVA RICALDONE, escuela Nº 113.
AMANDA AIDEE ROIG, escuela Nº 113.
HORTENSIA SARAVIA, escuela Nº 113.
VIRGINIA COLOMBO, escuela Nº 113.
ANA CARMEN COLOMBO, escuela Nº 113.
FELIX RAUL DESCONET, escuela Nº 114.
JUANA S. DAMEDIN, escuela Nº 116.
LIDIA NOEMI GARRA, escuela Nº 116.
MARIA LUISA ALARCON, escuela Nº 116.
ANGEL VICENTE PEDRAZA, escuela Nº 117.
GABRIEL GARCIA, escuela Nº 118.
RENE GARIN, escuela Nº 119.
JACOBO SARQUIS, escuela Nº 123.
MARIA ELSA POZZI de URBINA, escuela Nº 124.
RUTH N. LOAIZA de TASSONE, escuela Nº 124.
ELENA F. CANESIN de VERDUN ZALAZAR, escuela Nº 124.
MARIA CELIA D. de HOYOS, escuela Nº 124.
NORA M. C. de ROSEMBLAT, escuela Nº 124.
JOAQUIN MORA, escuela Nº 126.
EMILIO GUSTAVO BIANCONI, escuela Nº 127.
OLIVIO OMAR BERNAL, escuela Nº 128.
RAUL SYLA CAPONI, escuela Nº 129.
MIGUEL REYNOSO, escuela Nº 131.
MARIA CATALINA PILONI, escuela Nº 133.
ELDA RODRIGUEZ, escuela Nº 133.
LILEZ PEREZ, escuela Nº 133.
HELENA MARTINA HETYCH, escuela Nº 133.
OLGA GIOCONDA PESI, escuela Nº 133.
ANTENOR PEPE, escuela Nº 135.
HAYDEE CLORINDA CORTES, escuela Nº 140.
CLAIR CORTES, escuela Nº 140.
ROSA LUISA VARZILIO, escuela Nº 142.
IDA LUISA EMILIA D'ATRI, escuela Nº 25.

2º — El personal designado por la presente resolución tomará posesión de su cargo al iniciarse el próximo curso escolar.

Buenos Aires, 31 de enero de 1946.

— Exp. 2446/L/946. — Visto que en la escuela Nº 20 de La Pampa, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar maestro de 4ª categoría para la escuela Nº 20 de La Pampa, con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/945, de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de Cargos), al maestro normal nacional, señor ADOLFO MARIO GALLVITZ.

Buenos Aires, 31 de enero de 1946.

— Exp. 2398/R/946. — Visto que en la escuela Nº 4 de Río Negro, existen vacantes de maestros, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar maestros de 3ª categoría, para la escuela Nº 4 de Río Negro, a los maestros normales nacionales, señorita HELDA ADELA GORZA y señor VICTOR ANTONIO CAIROLI.

Buenos Aires, 30 de enero de 1946.

— Exp. 2401/P/946. — Visto que por Decreto Nº 25031 del 19 de setiembre de 1944, el Poder Ejecutivo Nacional dispuso la jubilación de oficio de todo el personal de la Administración que haya cumplido las condiciones reglamentarias de edad y años de servicios.

Que dicho decreto fué puesto en conocimiento de todo el personal de la Repartición por circular Nº 28 (Exp. 25245/D/944), de fecha 4 de octubre de 1944.

Que a fin de iniciar la aplicación del Art. 1º del Decreto Nº 25031/44, con fecha 22 de enero de 1945, el Consejo dispuso que el personal que reuniera las condiciones de edad y servicios necesarios para obtener la jubilación ordinaria debía iniciar o en su caso proseguir regularmente los trámites necesarios para lograr ese beneficio, lo cual se puso también en conocimiento de los interesados.

Que a pesar de ello una parte del personal en condiciones de jubilarse no inició trámite alguno en ese sentido y otra los paralizó sin causa justificada, razón por la cual con fecha 24 de octubre de 1945 (Exp. 1554/D/945) se resolvió exigir al personal el cumplimiento de lo preceptuado en el Art. 1º del Decreto Nº 25031/44, sin que hasta el presente se haya logrado resultados satisfactorios.

Y considerando:

Que el Consejo Nacional de Educación está obligado a dar cumplimiento a todas las disposiciones emanadas del Podér Ejecutivo Nacional, puesto que carece de facultades para modificar o suspender los decretos y leyes dictados por el mismo.

Que en el presente caso dichas disposiciones tienden a resolver el problema cada día más grave de los maestros sin puesto, razón por la cual procede aplicarlas con toda estrictez.

Que las medidas de persuación adoptadas hasta el presente con el propósito de evitar dificultades al personal en condiciones de jubilarse no han sido tomadas en consideración por una parte de dicho personal, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Dar por terminados, al 28 de febrero de 1946, los servicios del siguiente personal que reune las condiciones de edad, años de servicios y promedio de sueldos establecidos en los Decretos Nos. 25031/44 y 4265/945:

CORINA C. MORALES de ERRO, directora, escuela Nº 24 del Consejo Escolar 1º.

FRANCISCO P. ARMANDO, director, escuela Nº 4 del Consejo Escolar 1º y director escuela de adultos Nº 2 del Consejo Escolar 1º.

TOMAS I. VIGNATI, director, escuela Nº 8 del Consejo Escolar 2º y preceptor escuela de adultos Nº 2 del Consejo Escolar 1º.

MARIA P. de CABRAL, directora, escuela Nº 22 del Consejo Escolar 5º.

EMMA C. de AGÜERO, directora, escuela Nº 13 del Consejo Escolar 8º.

MARGARITA M. F. de PONCE, directora, escuela Nº 9 del Consejo Escolar 11º.

M. ISABEL BASUALDO, directora, escuela Nº 9 del Consejo Escolar 2º y maestra especial escuela de adultos Nº 7 del Consejo Escolar 7º.

BENITO ARTURO FAVRE, director, escuela Nº 24 del Consejo Escolar 2º y director escuela de adultos Nº 7 Consejo Escolar 9º.

JOSEFA M. de CALVIÑO, directora, escuela Nº 24 del Consejo Escolar 13º.
LUISA BOFFERON, directora, escuela Nº 3 del Consejo Escolar 15º.
VIRGILIO FARIÑA NUÑEZ, director, escuela Nº 14 del Consejo Escolar 11º.
MARGARITA L. de TALADRIZ, directora, escuela Nº 19 del Consejo Escolar 15º.
JOVINO ORQUERA, director, escuela Nº 17 del Consejo Escolar 18º.
FLORENCIO FURST, director, escuela Nº 8 del Consejo Escolar 20º y director escuela de adultos Nº 2 del Consejo Escolar 20º.
LUISA CORVI, vicedirectora, escuela Nº 6 del Consejo Escolar 9º y preceptora escuela de adultos Nº 1 del Consejo Escolar 9º.
DELFINA P. MORISOD, vicedirectora, escuela Nº 6 del Consejo Escolar 15º.
ROSA RAGGI, vicedirectora, escuela Nº 19 del Consejo Escolar 15º.
DOLORES FELIPA SORIA, vicedirectora, escuela Nº 22 del Consejo Escolar 16º.
ELVIRA ARAUJO VILLAR, maestra, escuela Nº 4 del Consejo Escolar 3º.
ESTELA G. DE LA F. de DURAN, maestra, escuela Nº 18 del Consejo Escolar 4º.
ANGELA R. F. de VIVAS, maestra, escuela Nº 6 del Consejo Escolar 6º.
ADELA J. B. de BARRIONUEVO, maestra, escuela Nº 16 del Consejo Escolar 12º.
ALBINA A. de PEREYRA, maestra, escuela Nº 23 de Catamarca.
TERESA M. S. de RIGOLI, directora, escuela Nº 113 de Entre Ríos.
AUGUSTO R. LUCERO, director, escuela Nº 115 de San Juan.
ADELA B. de PEREZ, maestra, escuela Nº 37 de San Luis.
MARIA S. I. de SANTILLAN, directora, escuela Nº 387 de Santiago del Estero.
ELMIRA R. de BORGIA, directora, escuela Nº 120 de Tucumán.
ANGEL J. I. ZAMORA, preceptor, escuela Nº 7 Militar.
RAUL ENRIQUE BOMON, preceptor, escuela Nº 47 Militar.
ADELINA ARCE PRADO, maestra especial, escuela Nº 15 del Consejo Escolar 8º.
MAGDALENA TEILHARD de LATERRISSE, maestra especial de las escuelas Nos. 5 y 18 de los Consejos Escolares 20º y 18º.
AGUSTIN ARGÜELLO, auxiliar 6º, Mesa de Entradas.
GUSTAVO HELMBOLD, director, escuela Nº 2 del Consejo Escolar 7º y director escuela de adultos Nº 4 del Consejo Escolar 13º.
JUAN M. ZAZZALI, director, escuela Nº 21 del Consejo Escolar 15º y director escuela de adultos Nº 6 del Consejo Escolar 15º.
ELSA SIFFREDI, directora, escuela Nº 8 del Consejo Escolar 1º y directora escuela de adultos Nº 8 del Consejo Escolar 1º.
OSCAR FILEMON GRANDE, director, escuela Nº 5 del Consejo Escolar 2º y preceptor escuela de adultos Nº 6 del Consejo Escolar 1º.
PEDRO VIDAL, director, escuela Nº 9 del Consejo Escolar 1º.
ANGEL OCTAVIO MEDINA, director, escuela Nº 6 del Consejo Escolar 2º y preceptor escuela de adultos Nº 8 del Consejo Escolar 20º.
JOSE FERMIN BRIZUELA, director, escuela Nº 9 del Consejo Escolar 8º y preceptor escuela de adultos Nº 4 del Consejo Escolar 8º.
ADELINA RODRIGUEZ, directora, escuela Nº 25 del Consejo Escolar 9º.
CARMEN C. de SCHONSBERGER, directora, escuela Nº 12 del Consejo Escolar 14º y directora escuela de adultos Nº 8 del Consejo Escolar 14º.
NATALIA COVARO, vicedirectora, escuela Nº 18 del Consejo Escolar 1º.
MARCIO MILICCHIO, vicedirector, escuela Nº 23 del Consejo Escolar 17º y preceptor escuela de adultos Nº 3 del Consejo Escolar 7º.

JUAN FELIPE BASUALDO, director, escuela Nº 295 de Tucumán.
ROSA E. H. de NIVEN, directora, escuela Nº 58 de Misiones.
FAUSTINO C. BUSTOS, director, escuela Nº 104 de La Pampa.
ADOLFO GALLARDO, preceptor, escuela Nº 17 Militar.
ENRIQUETA MARIA ACENARRO, directora, escuela Nº 6 del Consejo Escolar 1º.
TERESA RATTO, directora, escuela Nº 3 del Consejo Escolar 1º y directora escuela de adultos Nº 4 del Consejo Escolar 17º.
MANUEL CARRIZO, director, escuela Nº 14 del Consejo Escolar 2º y director escuela de adultos Nº 5 del Consejo Escolar 2º.
DOMINGA P. LINQUIST, directora, escuela Nº 12 del Consejo Escolar 2º.
MANUELA CATALINA MEDINA, directora, escuela Nº 4 del Consejo Escolar 2º.
MARIO ENRIQUE QUIROGA, director, escuela Nº 5 del Consejo Escolar 6º y preceptor escuela de adultos Nº 3 del Consejo Escolar 19º.
MARIA A. LUCERNA, directora, escuela Nº 1 del Consejo Escolar 7º.
FEDERICO A. FLORES, director, escuela Nº 18 del Consejo Escolar 8º y preceptor escuela de adultos Nº 7 del Consejo Escolar 8º.
IDA J. CROCE, directora, escuela Nº 17 del Consejo Escolar 10º.
ANGEL V. FERNANDEZ SUAREZ, director, escuela Nº 7 del Consejo Escolar 15º y director escuela de adultos Nº 1 del Consejo Escolar 15º.
ADELMA MOSCA, directora, escuela Nº 15 del Consejo Escolar 16º.
AMELIA LUISA ARAGONE, directora, escuela Nº 28 del Consejo Escolar 18º.
RAFAEL RESTAGNO, director, escuela Nº 11 del Consejo Escolar 18º y director escuela de adultos Nº 3 del Consejo Escolar 8º.
DOMINGA JOSEFA ALTAMIRA, directora, escuela Nº 15 del Consejo Escolar 2º.
MARIA ROSA FUSCO, directora, escuela Nº 16 del Consejo Escolar 3º.
TERESA MEINVIELLE, directora, escuela Nº 15 del Consejo Escolar 6º.
VIDAL PEÑALOZA FLORES, director, escuela Nº 20 del Consejo Escolar 6º y director escuela de adultos Nº 2 del Consejo Escolar 6º.
SOFIA C. de PELOSI, directora, escuela Nº 17 del Consejo Escolar 8º y directora escuela de adultos Nº 9 del Consejo Escolar 8º.
VICENTE BUPIE, director, escuela Nº 10 del Consejo Escolar 12º y preceptor escuela Nº 37 Militar.
CATALINA G. de SCASSO, directora, escuela Nº 2 del Consejo Escolar 12º.
ANGELA G. de FERRARI, directora, escuela Nº 14 del Consejo Escolar 15º.
SALVADOR MASELLI, director, escuela Nº 12 del Consejo Escolar 17º.
RAMON MOLINA, director, escuela Nº 21 del Consejo Escolar 17º y director escuela de adultos Nº 2 del Consejo Escolar 17º.
RAQUEL MERLO de POPP, directora, escuela Nº 4 del Consejo Escolar 3º.
LEONOR PETRONA OJEDA, directora, escuela Nº 22 del Consejo Escolar 4º.
MIGUEL A. MARZINELLI, director, escuela Nº 15 del Consejo Escolar 5º y preceptor escuela de adultos Nº 2 del Consejo Escolar 5º.
FELIPA L. de ORTIZ, directora, escuela Nº 4 del Consejo Escolar 6º.
ERNESTO C. MACHADO, director, escuela Nº 11 del Consejo Escolar 6º.
ROSA BOERO, directora, escuela Nº 7 del Consejo Escolar 7º y directora escuela de adultos Nº 7 del Consejo Escolar 9º.
MATEO BADARACO, director, escuela Nº 3 del Consejo Escolar 7º y director escuela de adultos Nº 6 del Consejo Escolar 8º.

M. MERCEDES SANCHEZ NEGRETE, directora, escuela Nº 3 del Consejo Escolar 9º.
MATILDE FERNANDEZ, directora, escuela Nº 8 del Consejo Escolar 14º.
TOMAS SERGIO CONTRERAS, director, escuela Nº 18 del Consejo Escolar 15º y director escuela de adultos Nº 2 del Consejo Escolar 16º.
MARIA A. R. de GAUNA, directora, escuela Nº 25 del Consejo Escolar 15º.
MARIA S. N. de BILLORDO, directora, escuela Nº 10 del Consejo Escolar 19º.
ROSA B. G. de LEROUSE, directora, escuela Nº 11 del Consejo Escolar 20º.
ROSA A. P. de CARCAVALLO, maestra, escuela Nº 1 del Consejo Escolar 1º.
ZELMIRA MADARIAGA ARAUJO, maestra, escuela Nº 16 del Consejo Escolar 1º.
MARIA MENDIBOURE, maestra, escuela Nº 3 del Consejo Escolar 2º.
MARIA J. I. de TRAVERSA, maestra, escuela Nº 14 del Consejo Escolar 2º.
DARWINA MATTEI, maestra, escuela Nº 4 del Consejo Escolar 3º.
ELEODORO E. BUSTOS, maestro, escuela Nº 1 del Consejo Escolar 6º.
MARIA TERESA CARTASSO, maestra, escuela Nº 15 del Consejo Escolar 9º.
MARIA PORTAL de LUCA, maestra, escuela Nº 12 del Consejo Escolar 19º.
ANGEL A. DELUCHI, maestro, escuela Nº 26 del Consejo Escolar 20º y preceptor escuela de adultos Nº 1 del Consejo Escolar 1º.
MARIA GUIDALI, maestra, escuela Nº 28 del Consejo Escolar 20º.
FANNY JUANA BONAL, maestra, Inspección Médica Escolar.
HALARIO BALLESTEROS, director, escuela Nº 65 de Buenos Aires.
ALEJANDRO TAPIA GARZON, director, escuela Nº 20 de Catamarca.
ENRIQUETA FUNES, directora, escuela Nº 23 de Córdoba.
FACUNDO SOTOMAYOR, director, escuela Nº 22 de La Rioja.
ARISTOMIA A. de MORENO, directora, escuela Nº 37 de La Rioja.
JUANA J. V. de BRUSOTTI, maestra, escuela Nº 109 de San Juan.
DOMINGA C. PAUNA, maestra, escuela Nº 29 de Salta.
JUAN E. CHAZARRETA, director, escuela Nº 140 de Santiago del Estero.
FLORENCIO S. MICHEL, director, escuela Nº 119 de Tucumán.
CONCEPCION L. de GOMEZ, directora, escuela Nº 52 de Tucumán.
ADELA M. de BULACIO, directora, escuela Nº 123 de Tucumán.
JOSEFA DE MERCEDES DIAZ, directora, escuela Nº 260 de Tucumán.
VICTORINA LL. de ITOIZ, directora, escuela Nº 37 de La Pampa.
MANUEL ESPUL, director, escuela Nº 1 Militar.
RAUL GAZCON ARAOZ, director, escuela Nº 52 Militar.
HORACIO GUIDOBONO DEL BARCO, director, escuela Nº 36 Militar.
PEDRO A. ROMO, director, escuela Nº 17 Militar.
ALBERTO GIMENEZ, preceptor, escuela Nº 38 Militar.
E. HAYDEE FERNANDEZ, maestra especial, escuela Nº 2 del Consejo Escolar 15º.

2º — Comunicar esta medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación.

Buenos Aires, 30 de enero de 1946.

— Exp. 3754/2º/945. — Vistas estas actuaciones relativas al reclamo de los haberes que le hubieran correspondido a la extinta maestra de la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 2º y preceptora de la escuela para adultos Nº 1 del Consejo Escolar 7º, señorita María Luisa Semini, que formula la señora María Aplomo de Semini, la información producida, lo dictaminado por Asesoría Le-

trata y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — Reconocer derecho a la señora MARIA APLOMO de SEMINI, a percibir los haberes que le hubieran correspondido a su extinta hija señorita María Luisa Semini, como maestra de segunda categoría de la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 2º y preceptora de la escuela para adultos Nº 1 del Consejo Escolar 7º, del 1º al 8 de diciembre de 1944, debiendo el importe de los mismos ser abonado a la señorita Aída Manuela Semini.
2º — Imputar el gasto total de ciento veintiún pesos con sesenta y nueve centavos moneda nacional ($ 121,69 m/n.), en la forma indicada por Dirección Administrativa a foja 6 vuelta.
3º — Devolver a la interesada la fianza de foja 4.

Buenos Aires, 25 de enero de 1946.
— Exp. 2394/M/946. — Nombrar maestra de 3ª categoría para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital ,a la señora MARIA ANGELICA DURAN de ESCOBAR, quien deberá cesar en el cargo que actualmente desempeña la Nº 286 de Misiones.

BOLETÍN DE RESOLUCIONES Nº 14

6 de febrero de 1946

Buenos Aires, 1º de febrero de 1946.
— Exp. 2578/T/946. — Vista la nota de foja 1 del Asesor Gremial del Magisterio ante el Consejo Superior de Asesores de la Secretaría de Trabajo y Previsión, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Autorizar al Sindicato Argentino de Maestros para hacer uso del salón de actos de la escuela "Nicolás Avellaneda" Nº 8 del Consejo Escolar 1º, para realizar una asamblea general ordinaria.

Buenos Aires, 29 de enero de 1946.
— Exp. 28493/Ch/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida, lo dictaminado por Asesoría Letrada y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — Aceptar y agradecer a los vecinos de Pampa Sandi, Colonia Juan Larrea, Chaco, y al ex-director de la escuela Nº 360 del mencionado territorio, señor HUGO DALMACIO IGLESIAS, la donación de las mejoras introducidas en el local que ocupa el citado establecimiento educativo.
2º — Autorizar a la Dirección Administrativa (Administración de Propiedades), para que desglose y guarde el acta de donación de foja 1.

Buenos Aires, 29 de enero de 1946.
— Exp. 24731/L/941. — Vistas estas actuaciones, la información producida, lo dictaminado por Asesoría Letrada y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — Dejar sin efecto la resolución de foja 24, por la que se aceptaba al señor EDUARDO ESPECHE, la donación de una hectárea de tierra.

2º — Aceptar y agradecer al señor ROGELIO LOPEZ ALVAREZ, la donación de TRECE MIL QUINIENTOS METROS CUADRADOS (13.500 m2) de tierra con destino a la construcción del edificio propio de la escuela Nº 32 de La Pampa.
3º — Autorizar a la Inspección Seccional 7ª (La Pampa), para suscribir la respectiva escritura de dominio.

Buenos Aires, 30 de enero de 1946.
— Exp. 31908/M/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida, lo dictaminado por Asesoría Letrada y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — Aceptar y agradecer a los miembros de la Comisión Pro-Edificio de la escuela Nº 158 de Misiones, y vecinos contribuyentes, la donación del edificio que ocupa el establecimiento mencionado.
2º — Disponer que por cuerda separada, se inicie el pedido de reserva del terreno donde se halla construído el edificio donado.
3º — Autorizar a Administración de Propiedades para desglosar el acta de donación de foja 4, como asimismo el plano de foja 5.

Buenos Aires, 29 de enero de 1946.
— Exp. 2753/N/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo aconsejado por las Secretarías de Didáctica y de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — Clausurar la escuela Nº 59 de Ranquilcó (Neuquén), por falta de inscripción reglamentaria.
2º — No aceptar la cesión gratuita del local que para el funcionamiento de una escuela en la localidad de El Durazno, Departamento Ñorquín (Neuquén), ofrece el señor ARTURO CIDE, por no reunir las condiciones necesarias.
3º — Disponer que la Seccional 3ª (Neuquén), prosiga las gestiones tendientes a la obtención de un local apropiado para el funcionamiento de una escuela en la localidad de El Durazno (Dpto. Ñorquín, Neuquén).

Buenos Aires, 30 de enero de 1946.
— Exp. 17355/N/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Aceptar y agradecer a la Cooperadora de la escuela Nº 7 de Junín de los Andes (Neuquén), la construcción de un pabellón sanitario destinado al uso del alumnado y personal del citado establecimiento.

Buenos Aires, 31 de enero de 1946.
— Exp. 2536/A/946. — Vista la nota de foja 1, en la cual la Auxiliar 4ª de la Repartición, señorita JULIA M. LEDESMA, solicita licencia por asuntos particulares, sin goce de sueldo, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — Acordar licencia, por asuntos particulares, sin goce de sueldo, desde el 1º de febrero hasta el 31 de marzo próximo, a la Auxiliar 4º de la Repartición, señorita JULIA M. LEDESMA.
2º — Ascender a Auxiliar 4º, suplente, de la Repartición, en reemplazo de la anterior, a la actual Auxiliar 5º, señorita MABEL KENT.
3º — Ascender a Auxiliar 5º, suplente, de la Repartición, en reemplazo de la

anterior, a la actual Auxiliar 6º, señora MARIA ANGELICA PASCAL de CABRERA.

4º — Ascender a Auxiliar 6º, suplente de la Repartición, en reemplazo de la anterior, al actual Auxiliar 7º, señor HECTOR ANTONIO FERRARI.

5º — Ascender a Auxiliar 7º, suplente, de la Repartición, en reemplazo del anterior, al actual Auxiliar 8º, señor GABRIEL GONZALEZ CAZON.

6º — Ascender a Auxiliar 8º, suplente, de la Repartición, en reemplazo del anterior, a la actual Ayudante Principal, señorita ELVIRA A. LOPEZ.

7º — Nombrar Ayudante Principal, suplente, de la Repartición, en reemplazo de la anterior, a la señorita MARIA ROSA MUZIO, quién deberá prestar servicios en la Asesoría Letrada.

Buenos Aires, 30 de enero de 1946.

— Exp. 2535/P/946. — Vista la nota de foja 1, en la cual el Auxiliar 8º de la Repartición, señor Jaime Kronhaus, solicita prórroga de licencia, por asuntos particulares, sin goce de sueldo, y lo informado por la Dirección de Personal y Estadística, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º Conceder prórroga de licencia desde el 23 del actual hasta el 22 de abril próximo, por asuntos particulares, sin goce de sueldo, al Auxiliar 8º de la Repartición, señor JAIME KRONHAUS.

2º — Disponer que la señorita LOLA KRONHAUS, designada Auxiliar 8º, suplente, de la Repartición, en reemplazo del anterior, continúe prestando servicios en la Oficina de Obligación Escolar y Censo.

Buenos Aires, 1º de febrero de 1946.

— Exp. 2628/P/946. — Disponer que la Auxiliar 8ª (Item 1), de la Repartición, señora CARMEN TEISAIRE de QUIROGA, que presta servicios en la Biblioteca Estudiantil Nº 3, pase a hacerlo a la Biblioteca Nacional de Maestros.

Buenos Aires, 29 de enero de 1946.

— Exp. 27090/E/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Considerar injustificadas las inasistencias incurridas por la Ayudante 1º de la escuela al Aire Libre Nº 2, señora NELIDA C. de DI GIOVAMBATTISTA, desde el 7 de setiembre ppdo., en adelante.

2º — Declarar cesante por abandono del cargo, con antigüedad al 29 de octubre ppdo., a la Ayudante 1º de la escuela al Aire Libre Nº 2, señora NELIDA C. de DI GIOVAMBATTISTA, por encontrarse comprendida en el Art. 5º del Reglamento de Licencias, página 160 del Suplemento Nº 1 del Digesto de Instrucción Primaria.

3º — Comunicar esta medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de conformidad con lo establecido en el Art. 57, Inciso 16 de la Ley 1420.

Buenos Aires, 31 de enero de 1946.

— Exp. 29464/E/945. — Visto lo solicitado en la nota de foja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la Intendencia de la Repartición, al Ayudante 1º (Item 3), de la escuela al Aire Libre Nº 5, señor JUAN ADOLFO MAGNASCO.

Buenos Aires, 31 de enero de 1946.

— Exp. 2570/P/946. — Vista la nota de foja 1 en la cual la señora Nora Edelvey Reyes de Alonso, presenta la renuncia del cargo de Ayudante 1º (Item 1) de la Repartición, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aceptar la renuncia que del cargo de Ayudante 1º (Item 1) de la Repartición, presenta la señora NORA EDELVEY REYES de ALONSO, para el que fuera designada por resolución de fecha 3 del actual (Exp. 398/P/946, Boletín de Resoluciones Nº 4).

Buenos Aires, 31 de enero de 1946

— Exp. 2624/P/946. — Nombrar Ayudantes 1ros. (ordenanzas) de la Repartición, a los señores EMILIO DAPUETO y NICOLAS ALVARO GERALDES, quienes deberán prestar servicios a las órdenes de la Intendencia.

Buenos Aires, 29 de enero de 1946.

— Exp. 30068/1º/945. — Vistas estas actuaciones y la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 24 del Consejo Escolar 19º, al Ayudante 1º (portero), de la Nº 19 del Consejo Escolar 1º, señor HECTOR CABRERA.

Buenos Aires, 31 de enero de 1946

— Exp. 2530/3º/946. — Nombrar Ayudante 1º (portera), para la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 3º, a la señora ANGELA BOTTINI de SACCO.

Buenos Aires, 29 de enero de 1946.

— Exp. 29813/4º/945. — Vistas estas actuaciones y la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aprobar la permuta de sus respectivas ubicaciones, dispuesta por el Consejo Escolar 4º, de los Ayudantes 1ros. (porteros), de las escuelas Nos. 10 y 20, señores JUAN VACCA y MANUEL MUÑIZ.

Buenos Aires, 29 de enero de 1946.

— Exp. 33728/7º/945. — Vista la nota de foja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de Ayudante 1º (portero), de la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 7º, presenta el señor PEDRO BAUDUCCO.

Buenos Aires, 29 de enero de 1946.

— Exp. 30035/9º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Aceptar la renuncia que del cargo de Ayudante 1º (portero) de la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 9º, presenta el señor MIGUEL CRESCIMONE, con antigüedad al 24 de julio ppdo., dejándose sin efecto los pedidos de licencias que haya formulado con posterioridad.

2º — Disponer que Dirección de Personal y Estadística extienda el certificado de cesación de servicios a favor del señor MIGUEL CRESCIMONE, con antigüedad al 24 de julio último.

3º — Ubicar definitivamente en la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 9º, al

Ayudante 1º (portero) de la Nº 26 del mismo Distrito, señor JUAN ESPINDOLA.

Buenos Aires, 29 de enero de 1946.

— Exp. 31392/10º/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 10º, al Ayudante 1º (portero), de la Nº 15 del mismo Distrito, señor JESUS FERNANDEZ.

Buenos Aires, 29 de enero de 1946.

— Exp. 29144/12º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — No considerar la renuncia presentada por el Ayudante 1º (portera) de la escuela Nº 25 del Consejo Escolar 12º, señora MARIA C. Z. de MAZZITELLI.

2º — Declarar cesante por abandono del cargo, con antigüedad al 4 de setiembre ppdo., a la Ayudante 1º (portera) de la escuela Nº 25 del Consejo Escolar 12º, señora MARIA C. Z. de MAZZITELLI, por encontrarse comprendida en el Art. 5º del Reglamento de Licencias, página 160 del Suplemento Nº 1 del Digesto de Instrucción Primaria.

3º — Comunicar el Art. 2º al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de conformidad con lo establecido en el Art. 57, Inciso 16 de la Ley 1420.

Buenos Aires, 29 de enero de 1946.

— Exp. 27712/12º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Declarar cesante por abandono del cargo, con antigüedad al 16 de noviembre ppdo., al Ayudante 1º del Consejo Escolar 12º, señor MARIO ROQUE SOAJE PINTO, de conformidad con lo establecido en el Art. 5º del Reglamento de Licencias, página 160 del Suplemento Nº 1 del Digesto de Instrucción Primaria.

2º — Comunicar esta medida de acuerdo con lo establecido en el Art. 57, Inciso 16 de la Ley 1420 al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación.

Buenos Aires, 29 de enero de 1946.

— Exp. 26569/12º/945. — Vistas estas actuaciones, lo informado por Dirección de Personal y Estadística y Asesoría Letrada y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Dejar sin efecto la designación de Ayudante 1º (portero), efectuada por resolución del 2 de octubre ppdo. (foja 1), para la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 12º, a favor del señor JOSE ROSENDO PILLADO, por hallarse comprendido en el Art. 2º, inciso a), página 143 del Suplemento Nº 1 del Digesto de Instrucción Primaria.

Buenos Aires, 29 de enero de 1946.

— Exp. 31230/17º/945. — Vista la nota de foja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la

renuncia que del cargo de Ayudante 1º (portera), de la escuela Nº 22 del Consejo Escolar 17º, presenta la señorita LIA VALLEJO.

Buenos Aires, 29 de enero de 1946.

— Exp. 30864/C/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Ascender a Directores Superiores, a los siguientes Directores Elementales, que prestan servicios en escuelas de la Capital:

JACINTA RAQUEL R. de CARBONE
CLORINDA FIGUEROA de MARTINEZ
ELISA ABELLO

Buenos Aires, 30 de enero de 1946.

— Exp. 2574/P/946. — Ascender a vicedirectora de escuelas de la Capital, a la señorita MARIA TERESA DAMBORIANA, debiendo la Inspección Técnica General de la Capital, proponer su ubicación.

Buenos Aires, 31 de enero de 1946.

— Exp. 2643/P/946. — Nombrar maestra de 3ª categoría para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la maestra normal nacional, señora ZOILA RODRIGO de BOTELLA.

Buenos Aires, 31 de enero de 1946.

— Exp. 2626/P/946. — Nombrar maestra de 3ª categoría para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la maestra normal nacional, señorita ELENA SOFIA RIGANTI.

Buenos Aires, 31 de enero de 1946.

— Exp. 2625/P/946. — Nombrar maestra de 3ª categoría para una escuela que indicará la Inspección General de Escuelas Particulares, a la maestra normal nacional, señorita JULIA FELICIA VESGA GOMEZ.

Buenos Aires, 31 de enero de 1946.

— Exp. 2567/P/946. — Vistos los antecedentes como profesora de Música de la señorita Manuela Rosa Bassi, y lo previsto en el Art. 73, página 376, del Digesto de Instrucción Primaria, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Nombrar maestra especial de Música para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la señorita MANUELA ROSA BASSI.

Buenos Aires, 31 de enero de 1946.

— Exp. 2532/P/946. — Vistos los antecedentes como profesora de Labores de la señorita María Matilde Santillan, y lo previsto en el Art. 73, página 376, del Digesto de Instrucción Primaria, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Nombrar maestra especial de Labores, a la señorita MARIA MATILDE SANTILLAN, debiendo la Inspección Técnica General de la Capital, proponer su ubicación.

Buenos Aires, 29 de enero de 1946.

— Exp. 28354/1º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Declarar injustificadas las inasistencias incurridas por la maestra de la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 1º, señora BENITA GARCIA de AULET, desde el 15 de septiembre hasta el 18 de octubre ppdos.
2º — Aceptar la renuncia presentada por la señora BENITA GARCIA de AULET, del cargo de maestra de la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 1º, con antigüedad al 19 de octubre ppdo.

Buenos Aires, 29 de enero de 1946.
— Exp. 33307/1º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones, solicitan las maestras de las escuelas Nros. 24 y 20 de los Consejos Escolares 1º y 4º, señora GERTRUDIS MUÑIZ de ZINNY y señorita ROSALIA EULALIA BARRANGOU.

Buenos Aires, 29 de enero de 1946.
— Exp. 29815/9º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan las maestras de las escuelas Nros. 11 y 24 de los Consejos Escolares 1º y 9º, señora MARIA REBECA BIANCO de PEÑA y señorita MARIA CARMEN ESILDA BIANCO.

Buenos Aires, 29 de enero de 1946.
— Exp. 31772/3º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Trasladar a su pedido, a las escuelas que se determinan a continuación, a las siguientes maestras especiales de Labores:
AMELIA JOSEFINA BENVENUTO, de la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 3º, a la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 12º.
DELIA CAMPANA de BOGARIN, de la escuela Nº 22 del Consejo Escolar 3º, a la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 3º.
DELIA HUNTER, de la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 12º, a la escuela Nº 22 del Consejo Escolar 3º.

Buenos Aires 29 de enero de 1946.
— Exp. 33235/4º/945. — Vista la nota de foja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestro especial de Contabilidad de la escuela para adultos Nº 9 del Consejo Escolar 4º, presenta el señor JULIO ARGENTINO PRESAS, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

Buenos Aires, 30 de enero de 1946.
— Exp. 2571/4º/946. — Ubicar en la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 4º, al maestro de 3ª categoría, señor JOAQUIN M. MENDEZ, designado por resolución de fecha 25 del actual (Exp. 2237/L/946, Boletín de Resoluciones Nº 11).

Buenos Aires, 1º de febrero de 1946.
— Exp. 2627/5º/946. — Visto que en la escuela Nº 24 del Consejo Escolar

5º, existe vacante de maestra especial de Música el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Nombrar maestra especial de Música para la escuela Nº 24 del Consejo Escolar 5º, a la señora PILAR LOPEZ MOLINER de LLANOS.

Buenos Aires, 29 de enero de 1946.
— Exp. 31757/6º/945. — Visto la nota de foja 1 y de acuerdo con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 6º, presenta la señora MARIA ANGELICA PITA de SANCHEZ PICO, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

Buenos Aires, 29 de enero de 1946.
— Exp. 31829/9º/945. — Vista la nota de foja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 9º, presenta la señora MARIA CARMEN BARRERA de DIBBERN, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

Buenos Aires, 29 de enero de 1946.
— Exp. 31533/9º/945. — Vista la nota de foja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra secretaria de la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 9º, presenta la señora ANTONIETA PAULINA M. de GIBERT, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

Buenos Aires, 31 de enero de 1946.
— Exp. 2533/P/946. — 1º Nombrar maestra de 3ª categoría para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la maestra normal nacional, señorita ZELMIRA ZULEMA GONZALEZ.
2º — Nombrar maestro de 3ª categoría para la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 9º, al maestro normal nacional, señor OSVALDO SALVADOR ARENA.

Buenos Aires, 29 de enero de 1946.
— Exp. 33275/9º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan las maestras de las escuelas Nos. 7 y 13 de los Consejos Escolares 9º y 16º, señora MARIA TERESA GREGORIA GARCIA de GARCIA y señorita ASUNCION CATALINA JUANA MARTINOLICH.

Buenos Aires, 31 de enero de 1946.
— Exp. 1005/P/946. — Vistas estas actuaciones y lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Ubicar en la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 9º, con 10 horas semanales (5 en cada turno), a la maestra especial de Dibujo, señora RAQUEL CEMINO de GARCIA NUÑEZ.

Buenos Aires, 29 de enero de 1946.

— Exp. 28430/16º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Confirmar en sus cargos a las siguientes maestras especiales de Labores de escuelas de la Capital:
MARIA ANGELICA PUIGGARI, escuela Nº 4 del Consejo Escolar 9º.
MARGARITA OGARA, escuela Nº 12 del Consejo Escolar 16º.

Buenos Aires, 29 de enero de 1946.

— Exp. 31832/11º/945. — Vista la nota de foja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra secretaria de la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 11º, presenta la señora JULIA AGUSTINA MEIJIDE de SOTO, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

Buenos Aires, 31 de enero de 1946.

— Exp. 32466/12º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Asignar funciones de maestra secretaria por el término de un año, a la maestra de 1ª categoría de la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 12º, señora JOSEFA BUENAVENTURA MENDIGUREN de GAGGIOLO, y ubicarla, en tal carácter en la Nº 16 del mismo Distrito.

Buenos Aires, 29 de enero de 1946.

— Exp. 31684/E/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Trasladar, a su pedido, a la Escuela Primaria de Adaptación, a la maestra especial de Música de la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 13º, señora ANTONIA LLORT de ARGAÑARAZ.

Buenos Aires, 30 de enero de 1946.

— Exp. 2573/16º/946. — Ubicar en la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 16º, a la maestra de 3ª categoría, señorita SUSANA JULIA BRAVO, designada por resolución de fecha 15 del actual (Exp. 1864/P/946, Boletín de Resoluciones Nº 9).

Buenos Aires, 1º de febrero de 1946.

— Exp. 2644/16º/946. — Visto que en la escuela Nº 27 del Consejo Escolar 16º, existe vacante de maestra especial de Labores, los antecedentes como profesora de esa asignatura de la señora María Luisa Otamendi de Latorre, y lo previsto en el Art. 73º, página 376, del Digesto de Instrucción Primaria, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Nombrar maestra especial de Labores para la escuela Nº 27 del Consejo Escolar 16º, a la señora MARIA LUISA OTAMENDI de LATORRE.

Buenos Aires, 29 de enero de 1946.

— Exp. 32958/20º/945. — Vista la nota de foja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestro de la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 20º, presenta el señor HORACIO RAMON QUIROGA MORA.

Buenos Aires, 29 de enero de 1946.

— Exp. 24439/20º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Considerar injustificadas las inasistencias incurridas por el maestro de la escuela Nº 21 del Consejo Escolar 20º, señor MARIANO LOPEZ PALMERO, desde el 8 de setiembre hasta el 2 de octubre ppdos.

2º — Aceptar la renuncia presentada por el señor MARIANO LOPEZ PALMERO del cargo de maestro de la escuela Nº 21 del Consejo Escolar 20º, con antigüedad al 3 de octubre ppdo.

Buenos Aires, 29 de enero de 1946.

— Exp. 11128/20º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Dejar sin efecto la resolución del 2 de octubre ppdo. (foja 8), por la cual se asignó funciones de maestra secretaria, a la maestra de la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 20º, señora JULIA CLOTILDE SARRI de VICCHIO.

Buenos Aires, 1º de febrero de 1946.

— Exp. 2623/C/946. — 1º Dejar sin efecto la resolución de fecha 15 de enero ppdo. (Exp. 1649/C/946, Boletín de Resoluciones Nº 9), por la que se nombró maestro de 4ª categoría para la escuela Nº 180 de Catamarca, al señor NESTOR LOPEZ.

2º — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 180 de Catamarca, con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/945, de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de Cargos), a la maestra normal nacional, señorita SARA NELIDA ROJAS.

Buenos Aires, 1º de febrero de 1946.

— Exp. 2621/P/946. — Nombrar maestra de 4ª categoría para una escuela de la ciudad de Córdoba, que indicará la Inspección General de Provincias, con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/945, de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de Cargos), a la maestra normal nacional, señorita MARIA CARLOTA ALIAGA.

Buenos Aires, 1º de febrero de 1946.

— Exp. 2620/C/946. — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 177 de Córdoba, con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/1945, de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de Cargos), a la maestra normal nacional, señorita MARIA DE LAS MERCEDES ARDILES.

Buenos Aires, 1º de febrero de 1946.

— Exp. 2622/S/946. — Visto que en la escuela Nº 108 de Santa Fe,

existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar maestro de 4ª categoría para la escuela Nº 108 de Santa Fe, con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/945, de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de Cargos), al maestro normal nacional, señor ANIBAL MOLAS.

Buenos Aires, 1º de febrero de 1946.

— Exp. 2579/S/946. — Visto que en la escuela Nº 113 de Santa Fe, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 113 de Santa Fe, con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/945, de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de Cargos), a la maestra normal nacional, señorita ROSA LUISA FRUTOS.

Buenos Aires, 1º de febrero de 1946.

— Exp. 2580/T/946. — Nombrar vicedirectora para la escuela Nº 295 de Tucumán, a la maestra de la Nº 259 de la misma provincia, señorita CARMEN LEDESMA GIL, debiendo la Dirección de Personal y Estadística, asignarle la categoría que le corresponda.

Buenos Aires, 1º de febrero de 1946.

— Exp. 2619/T/946. — Visto que en la escuela Nº 119 de Tucumán, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 119 de Tucumán, a la maestra de la Nº 148 de la misma provincia, señorita MARINA STELLA PORCEL.

Buenos Aires, 1º de febrero de 1946.

— Exp. 2581/T/946. — Visto que en la escuela Nº 65 de Tucumán, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 65 de Tucumán, con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/945, de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de Cargos), a la maestra normal nacional, señorita MARIA ESTHER CASTELLON.

Buenos Aires, 31 de enero de 1946.

— Exp. 2568/M/946. — Vistos los expedientes 3462/M/939; 23313/M/945; 23310/M/945; 23308/M/945; 23814/M/940; 23311/M/945; 23309/M/945 y 23312/M/945 por los cuales se solicita la instalación de escuelas en distintos lugares del Territorio de Misiones, donde existen numerosos niños que no reciben instrucción por carecer de escuelas próximas, la existencia de locales donados o cedidos gratuitamente, lo informado por la Inspección General de Territorios, la Dirección de Personal y Estadística y la Dirección Administrativa, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — a) Crear una escuela cuyos antecedentes obran en el Expediente 3462/M/939, en el paraje "Picada Internacional", Departamento de San Javier (Misiones), que llevará el Nº 312.

2º — b) Aceptar y agradecer al señor AFANACIO WAWIÑUK, la cesión gratui-

ta de un local con destino al funcionamiento de la escuela, por el término de dos años y aprobar los respectivos contratos.

c) Nombrar director de la escuela Nº 312 al maestro de la Nº 29, señor JUAN ALBERTO RATIER.

d) Ubicar en la escuela Nº 312 a la maestra de la Nº 29, señora ADA MORALES de RATIER.

2º — a) Crear la escuela cuyos antecedentes obran en el Expediente 23313/M/1945, en la localidad de "El Soberbio", Departamento de Guarany (Misiones), que llevará el Nº 313.

b) Aceptar y agradecer al señor RUDECINDO E. SOTO, la cesión gratuita de un local por el término de dos años a partir del día de su ocupación, aprobándose los respectivos contratos.

c) Nombrar director de la escuela Nº 313, al maestro de la Nº 137, señor SERGIO FENOCCHIO.

3º — a) Crear la escuela cuyos antecedentes obran en el Expediente 23310/M/1945, en Km. 30 de la Colonia Eldorado (Misiones), que llevará el Nº 314.

b) Aceptar y agradecer al señor JOSE LAIMER, la cesión gratuita de un local con destino al funcionamiento de la escuela, por el término de dos años, y aprobar los respectivos contratos.

c) Nombrar director de la escuela Nº 314 al maestro de la Nº 97, señor EDUARDO BADIE.

4º — a) Crear una escuela en Puerto Piray, Departamento de San Pedro (Misiones), que llevará el Nº 315.

b) Aceptar y agradecer a la COMPAÑIA CELULOSA ARGENTINA S. A., la cesión gratuita de un local con destino al funcionamiento de esta escuela, por el término de diez años, y aprobar los respectivos contratos.

c) Nombrar director de la escuela Nº 315 al maestro de la Nº 165, señor PABLO OSORIO.

d) Trasladar a la escuela Nº 315, a la maestra de la Nº 165, señora ELENA J. de OSORIO.

5º — a) Crear la escuela cuyos antecedentes obran en el Expediente 23308/M/1945, en el Lote 295, Sección 9ª, de la Colonia Yerbal Viejo (Misiones), que llevará el Nº 316.

b) Aceptar y agradecer al señor BASILIO PETRUFF, la cesión gratuita por el término de dos años, de un local con destino al funcionamiento de la nueva escuela y aprobar los respectivos contratos.

c) Nombrar director de la escuela Nº 316 al maestro de la Nº 34, señor JUAN JORGE CASAS.

d) Ubicar en la escuela Nº 316 a la maestra de la Nº 34, señora LILIA SALAZAR de CASAS.

6º — a) Crear la escuela cuyos antecedentes obran en el Expediente 23814/M/1940, en el paraje "Romero Cué", Departamento de San José (Misiones), que llevará el Nº 317.

b) Aceptar y agradecer al señor NICOLAS ROTCHEN, la cesión gratuita de un local con destino al funcionamiento de la escuela Nº 317, por el término de dos años, y aprobar los respectivos contratos.

c) Nombrar director de la escuela Nº 317, al maestro de la Nº 117, señor EUGENIO CAPARA.

1945, en la Colonia Ñacanguazú, Departamento de San Ignacio (Misiones), que llevará el Nº 318.

b) Aceptar y agradecer a los vecinos de Colonia Ñacanguazú, la donación de un terreno y un local para el funcionamiento de la escuela y disponer la escrituración traslativa de dominio.

c) Nombrar director de la escuela Nº 318, al maestro de la Nº 116, señor JUAN HERMENEGILDO SILVA.

8º — a) Crear la escuela cuyos antecedentes obran en el Expediente 23309/M/1945, en la localidad de "Salto Encantado", Sección III, de la Colonia Aristóbulo del Valle, Km. 212 de la ruta 14 (Misiones), que llevará el Nº 319.

b) Aceptar y agradecer a los vecinos de la localidad de "Salto Encantado", la donación de un local con destino al funcionamiento de esa escuela.

c) Nombrar director del establecimiento creado, al maestro de la Nº 256, señor ALBERTO CAMAÑO.

9º — a) Crear la escuela cuyos antecedentes obran en el Expediente 23312/M/1945, en la Colonia Aristóbulo del Valle, Departamento de San Javier (Misiones), que llevará el Nº 320.

b) Aceptar y agradecer al señor WALTER DRESDE, la cesión gratuita de un local con destino al funcionamiento de esa escuela, por el término de dos años, con opción a más tiempo y aprobar los respectivos contratos.

c) Nombrar director de la escuela Nº 320, al maestro de la Nº 138, señor MOISES CAGARLISKY.

10º — Dirección Administrativa dispondrá que se provea la dotación de muebles y útiles correspondientes, debiendo la Inspección General de Territorios, de acuerdo al Artículo Nº 75, página 96 del Suplemento Nº 1, señalar las necesidades de las escuelas creadas.

Buenos Aires, 29 de enero de 1946.

— Exp. 30362/M/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida, lo dictaminado por Asesoría Letrada y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Aceptar la renuncia presentada por el maestro de la escuela Nº 259 de Misiones, señor JOSE REMIGIO GALMARINI.

2º — Desestimar por infundadas, las quejas y acusaciones del señor Galmarini en contra de la directora de la escuela Nº 259 de Misiones, señorita FILOMENA AZUAGA.

Buenos Aires, 29 de enero de 1946.

— Exp. 32403/R/944. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por las Secretarías de Hacienda y de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Suspender por seis meses al maestro de la escuela Nº 39 de Río Negro, señor VICENTE PASCUARELLI, limitando a este término la suspensión impuesta el 16 de setiembre de 1944 y disponer el pago de sueldos por el tiempo restante que permaneció alejado del cargo.

2º — Reintegrar al señor VICENTE PASCUARELLI, a sus funciones ubicándolo en la escuela Nº 109 de Neuquén, con prevención que si en su nuevo

destino da motivo a situaciones como las originadas en este expediente, será declarado cesante.
3º — Apercibir a la directora de la escuela Nº 39 de Río Negro, señora ALEJANDRINA L. de MAC AULIFFE, por no haber dado cuenta a sus superiores, de las reiteradas versiones sobre la conducta del mencionado maestro.

Buenos Aires, 30 de enero de 1946.
— Exp. 2576/P/946. — Nombrar preceptor para una escuela que indicará la Inspección General de Escuelas para Adultos, al señor ARTURO LEONIDAS FAGETTI, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la escuela primaria Nº 38, anexa al Regimiento 3 de Artillería Montada (Diamante, Entre Ríos).

Buenos Aires, 29 de enero de 1946.
— Exp. 31348/I/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — Considerar injustificadas las inasistencias que incurrió el preceptor de la escuela primaria Nº 105, anexa al 4º Destacamento de Comunicaciones (Curuzú Cuatiá, Corrientes), señor RAUL LEON DIAZ COLODRERO, desde el 5 de setiembre último en adelante.
2º — Declarar cesante por abandono del cargo, con antigüedad al 25 de setiembre ppdo., al preceptor de la escuela primaria Nº 105, anexa al 4º Destacamento de Comunicaciones (Curuzú Cuatiá, Corrientes), señor RAUL LEON DIAZ COLODRERO, por hallarse comprendido en el Art. 5º, página 160 del Suplemento Nº 1 del Digesto de Instrucción Primaria.
3º — Comunicar al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación el Art. 2º.

Buenos Aires, 29 de enero de 1946.
— Exp. 929/I/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Reintegrar a su cargo al preceptor de la escuela primaria Nº 50, anexa al 5º Batallón de Zapadores (Concepción del Uruguay, Entre Ríos), señor RUBEN ANDRES GAGLIARDI, en razón de haber sido dado de baja en el ejército, donde prestaba servicios como Oficial de la Reserva y atento a lo resuelto el 20 de marzo ppdo. (foja 7).

Buenos Aires, 29 de enero de 1946.
— Exp. 14386/I/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Dejar sin efecto la designación de preceptor, efectuada por resolución de fecha 30 de abril ppdo. (Exp. 4904/I/945, Boletín de Resoluciones Nº 54/945), para la escuela primaria Nº 144, anexa al Regimiento 13 de Caballería (Toay, La Pampa), a favor del señor EDUARDO DI SISTO, por no haber tomado posesión de su cargo.

Buenos Aires, 29 de enero de 1946.
— Exp. 32634/4º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida

y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan las preceptoras de las escuelas para adultos Nos. 3 y 4 de los Consejos Escolares 4º y 5º, señorita MARIA DE LAS MERCEDES LAURA PUMARINO y señora AMANDA EUGENIA NARDELLI de CHIESA.

Buenos Aires, 29 de enero de 1946.
— Exp. 31100/6º/945. — Vista la nota de foja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestro especial de Inglés, de la escuela para adultos Nº 2 del Consejo Escolar 6º, presenta el señor ENRIQUE WOODGATE MILLS.

Buenos Aires, 29 de enero de 1946.
— Exp. 28355/6º/945. — Visto lo solicitado en la nota de foja 1, la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Disponer que la señora ANGELA C. de DINUCCI, continúe prestando servicios como maestra secretaria, en la escuela para adultos Nº 1 del Consejo Escolar 6º, durante el próximo curso escolar.

Buenos Aires, 29 de enero de 1946.
— Exp. 17179/19º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Escuelas para Adultos, al ubicar al preceptor señor ANTONIO SADI FRUMENTO, en la escuela para adultos Nº 1 del Consejo Escolar 8º, en reemplazo del señor Marcelo Perfectto Ituarte, que fué ascendido a director.

Buenos Aires, 29 de enero de 1946.
— Exp. 20280/14º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Confirmar en el cargo de maestro especial de Taquigrafía, de la escuela para adultos Nº 6 del Consejo Escolar 14º, al señor NICOLAS DI TULLIO.

Buenos Aires, 29 de enero de 1946.
— Exp. 9119/D/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Confirmar en el cargo de maestra especial de Práctica de Escritorio de la escuela para adultos Nº 3 del Consejo Escolar 18º, a la señorita EMILDA F. G. REYES.

Buenos Aires, 29 de enero de 1946.
— Exp. 30950/P/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Ubicar en la escuela para adultos Nº 5 del Consejo Escolar 20º, en reemplazo del señor Enrique Ulderico Feoli, al preceptor señor JULIO V. LAFUENTE, de conformidad con lo dispuesto en la resolución de foja 1.

Buenos Aires, 29 de enero de 1946.

— Exp. 28723/17º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Trasladar, a su pedido, a escuelas para adultos, como preceptor, al maestro de 3ª categoría de la diurna Nº 15 del Consejo Escolar 17º, señor ERICH ARNOLDO VON FOERSTER, debiendo la Inspección General respectiva, proponer su ubicación.

Buenos Aires, 30 de enero de 1946.

— Exp. 2572/17º/946. — Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 17º, a la señorita MARIA DOLORES BURGOS de MENDOZA AMADEO, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 43 de Buenos Aires.

Buenos Aires, 31 de enero de 1946.

— Exp. 2534/P/946. — Nombrar maestra de 3ª categoría para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la señora CARMEN VALDEZ CORA de CORA, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 146 de Buenos Aires.

Buenos Aires, 31 de enero de 1946.

— Exp. 2569/P/946. — Nombrar maestra de 3ª categoría, para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la señorita DOMINGA ROSARIO BONNIN, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 47 de La Pampa.

Buenos Aires, 30 de enero de 1946.

— Exp. 2575/P/946. — Nombrar maestra de 3ª categoría para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la señora ANGELICA JORGELINA ALCAYAGA de DEPIERRE, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 145 de La Pampa.

Buenos Aires, 31 de enero de 1946.

— Exp. 2531/P/946. — Nombrar maestra de 3ª categoría para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la señora GUISELA KATS de PORTNOY, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 22 de Neuquén.

Buenos Aires, 31 de enero de 1946.

— Exp. 2577/17º/946. — Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 17º, a la señora MABEL ELOISA FERNANDEZ de CIRIO, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 38 de Río Negro.

BOLETÍN DE RESOLUCIONES Nº 15

8 de febrero de 1946

Buenos Aires, 30 de enero de 1946.

— Exp. 9739/C/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida, lo dictaminado por Asesoría Letrada y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

de la Colonia de Vacaciones de Despeñaderos, Córdoba, corriente a foja 446.
2º — Disponer la devolución del depósito de garantía, del respectivo contrato, previo depósito o compensación por parte de la Sociedad Argentina de Construcciones Públicas, de la suma de ONCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 11.284,99 m/n), importe a la multa que se refiere el artículo 2º de la resolución de foja 458.
3º — Volver el expediente a la Dirección de Arquitectura Escolar a los fines de lo establecido en el artículo 11 de la resolución de fojas 458 y 458 vuelta.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1946.

— Exp. 30734/C/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Disponer que la maestra de 4ª categoría de la escuela Nº 32 de Córdoba, actualmente adscripta provisionalmente a la Inspección Seccional de la misma provincia, señora DORA LEIBOVICH de KENIS, se presente a examen en la Inspección Médica Escolar, debiendo a tal efecto acordársele las órdenes de pasajes y viáticos correspondientes.

Buenos Aires, 1º de febrero de 1946.

— Exp. 2802/10º/946. — Nombrar auxiliar 8º (Item 1), suplente, de la Repartición, en reemplazo de la señorita Bertha C. Martini, que usa de licencia, sin goce de sueldo, a la señorita MARIA ANGELICA PIÑERO, quién deberá prestar servicios en el Consejo Escolar 10º.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1946.

— Exp. 2798/P/946. — Disponer que la Ayudante Principal (Item 1) de la Repartición, que presta servicios en la Inspección General de Provincias, señorita ELVIRA HAYDEE BARRENTI, pase a hacerlo al Consejo Escolar 11º.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1946.

— Exp. 2804/E/946. — Nombrar Ayudante 1º (mucama) para la escuela al Aire Libre Nº 4, a la señora ANTONIA LANDI de RANEA.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1946.

— Exp. 2803/3º/946. — Nombrar Ayudante 1º (portera) para la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 3º, a la señorita ENCARNACION ZAPATA.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1946.

— Exp. 29870/19º/945. — Vistas estas actuaciones y la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
No hacer lugar al pedido de permuta que de sus respectivas ubicaciones, solicitan los Ayudantes 1º (porteros) de las escuelas Nos. 23 y 26 del Consejo Escolar 19º, señores MARTIN BLANCO y FLORENCIO GARCIA.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1946.

— Exp. 31596/16º/945. — Vista la nota de foja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de vicedirectora de la escuela Nº 21 del Consejo Escolar 16º, presenta la señorita ISABEL ESTELA LAGO, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1946.

— Exp. 2806/P/946. — Dejar sin efecto la resolución de fecha 30 de enero último (Exp. 2574/P/946, Boletín de Resoluciones Nº 14), por la cual se ascendió a vicedirectora de escuelas de la Capital, a la señorita MARIA TERESA DAMBORIANA.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1946.

— Exp. 28874/B/945. — Vista la nota de foja 1, y de acuerdo con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 97 de Buenos Aires, presenta la señora ANA RIVERA de BELARDINELLI, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1946.

— Exp. 29977/M/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Ubicar en la escuela Nº 64 de Buenos Aires, como maestra secretaria, a la señorita AMANDA HAYDEE FERRARI, en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución de foja 7.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1946.

— Exp. 32607/B/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

No hacer lugar a lo solicitado por la maestra de la escuela Nº 92 de Buenos Aires, señora MARIA CARLOTA ENGELBRECHT de GRANDOSO, y disponer el archivo de las presentes actuaciones, previo conocimiento de la interesada.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1946.

— Exp. 15130/I/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto, a pedido del interesado, la resolución de fecha 22 de junio ppdo. (foja 49), por la que se asignó funciones de Inspector de Zona, al señor DANIEL JESUS OVEJERO, quien deberá reintegrarse a la dirección de la escuela Nº 192 de Catamarca, su anterior ubicación.

2º — No considerar la terna que para proveer la dirección de la escuela Nº 192 de Catamarca, se formula en estas actuaciones.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1946.

— Exp. 22005/C/943. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Ubicar al director de la escuela Nº 141 de Catamarca, señor ANTONIO BLAS ROMERO, en la dirección de la Nº 159 de la misma provincia, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 2º de la resolución de fecha 26 de octubre último (foja 95).

Buenos Aires, 4 de febrero de 1946.

— Exp. [illegible] — Vistas estas actuaciones, la información producida

y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Ubicar en la dirección de la escuela Nº 187 de Catamarca, al director de la Nº 122 de la misma provincia, señor LUIS RAMON VILDOZA, en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución de fecha 6 de noviembre último (foja 91).

Buenos Aires, 4 de febrero de 1946.
— Exp. 453/C/946. — Vista la terna elevada en estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Nombrar vicedirectora para la escuela Nº 339 de Córdoba, a la maestra del mismo establecimiento, señora ANA LUISA SANGIACOMO de ARIAS, debiendo la Dirección de Personal y Estadística, asignarle la categoría que le corresponda.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1946.
— Exp. 2810/C/946. — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 301 de Córdoba, a la maestra de la Nº 78 de la misma provincia, señora MARIA RAQUEL IRIGOYEN de LEON y BASUALDO.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1946.
— Exp. 27376/C/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Dejar sin efecto la resolución de fecha 25 de octubre último (Exp. 24269/C/944, Boletín de Resoluciones Nº 118) por la cual se dispuso aprobar la ubicación del señor JESUS MARIA OVIEDO, en la escuela Nº 155 de Córdoba.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1946.
— Exp. 21488/S/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Provincias, al designar al señor SIMPLICIO ANTONIO PERROTA, para el cargo de Sub-Inspector Seccional de la Provincia de Corrientes, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 4º de la resolución de fecha 7 de noviembre de 1945 (foja 8 y 8 vuelta).

Buenos Aires, 4 de febrero de 1946.
— Exp. 2811/C/946. — Visto que la dirección de la escuela Nº 111 de la Provincia de Corrientes se halla vacante, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 111 de Corrientes, al actual director de la Nº 33 de la misma provincia, señor PLACIDO PABLO INSAURRALDE.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1946.
— Exp. 2813/C/946. — Nombrar vicedirector para la escuela Nº 264 de Corrientes, al actual maestro del mismo establecimiento, señor OSVALDO MALVASIO, debiendo la Dirección de Personal y Estadística asignarle la categoría que le corresponda.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1946.
— Exp. 22665/C/945. — Vistas estas actuaciones, la información produ-

cida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Ubicar en la escuela Nº 221 de Corrientes, como maestro secretario, al ex-director de la Nº 237 de la misma provincia, señor JUAN P. PONCE.

2º — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 221 de Corrientes, a la maestra de la Nº 237 de la misma provincia, señora MARIA DOLORES MARTINEZ de PONCE.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1946.

— Exp. 2812/C/946. — Visto que en la escuela Nº 264 de Corrientes, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 264 de Corrientes, con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/945, de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de Cargos), a la maestra normal nacional, señora NYDIA BUJAN de MALVASIO.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1946.

— Exp. 32807/C/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Autorizar a la Inspección Seccional de Corrientes a ubicar en una escuela de la ciudad de esa provincia, previa conformidad de la interesada, a la maestra de la escuela Nº 88 de la misma jurisdicción, señora SOFIA OLMEDO de MOSQUEDA.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1946.

— Exp. 21981/C/940. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Ubicar en la escuela Nº 24 de Corrientes, al señor OFELIO R. LOPEZ, en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución de fecha 29 de octubre último (foja 51).

Buenos Aires, 4 de febrero de 1946.

— Exp. 32223/E/945. — Vista la nota de foja 1 y de acuerdo con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de directora de la escuela Nº 82 de Entre Ríos, presenta la señora MARIANA LEONOR TOST de ANGUEIRA.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1946.

— Exp. 2814/E/946. — Visto que en la escuela Nº 86 de Entre Ríos, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 86 de Entre Ríos, con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/945, de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de Cargos), a la maestra normal nacional, señorita MARTINA RIVERO.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1946.

— Exp. [illegible]/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida

y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Dejar sin efecto el Art. 2º de la resolución de fecha 19 de setiembre último (foja 1), por la que se dispuso el traslado del Inspector Seccional señor NICOLAS LANZILLOTTO, de La Rioja a Tucumán.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1946.
— Exp. 27354/L/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — Dejar sin efecto la resolución del 23 de noviembre de 1945 (Exp. 27354/L/945, Boletín de Resoluciones Nº 130), por la que se aprueba la medida adoptada por la Inspección General de Provincias al ubicar en la dirección de la escuela Nº 62 de La Rioja, al señor DEMETRIO NICOLAS RIVERA, en razón de que al citado docente se le asignaron funciones de Inspector de Zona por resolución del 25 de octubre de 1945 (Exp. 22367/I/945, Boletín de Resoluciones Nº 118).
2º — Aprobar los servicios prestados por el señor DEMETRIO NICOLAS RIVERA, en la dirección de la escuela Nº 62 de La Rioja.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1946.
— Exp. 32803/L/945. — Vista la nota de foja 1 y de acuerdo con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de directora de la escuela Nº 120 de La Rioja, presenta la señora HAYDEE CEBALLOS de FERNANDEZ, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1946.
— Exp. 32008/M/945. — Vista la nota de foja 1, y de acuerdo con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 21 de Mendoza, presenta la señora FANNY ESTELA GLAVE de URTUBEY.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1946.
— Exp. 26108/S/943. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — Aprobar los servicios que haya prestado en la escuela Nº 125 de Salta, la maestra excedente de la Nº 130 de la misma jurisdicción, señora AMELIA DIAZ de LOPEZ.
2º — Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Provincias, al disponer que la señora AMELIA DIAZ de LOPEZ, sea ubicada en la escuela Nº 136 de Salta, en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución de fecha 31 de octubre último (Art. 1º, foja 143).

Buenos Aires, 4 de febrero de 1946.
— Exp. 18697/T/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la resolución de fecha 25 de octubre ppdo. (foja 19).
2º — Disponer que la señora BLANCA NERI QUEVEDO de OLIVA, continúe prestando servicios en la escuela Nº 177 de Salta.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1946.
— Exp. 33154/S/945. — Vista la nota de foja 1, y de acuerdo con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 7 de San Juan, presenta la señorita MARIA ESTHER PARODI.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1946.
— Exp. 31659/S/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Prorrogar por el término de un año los beneficios de la resolución del 13 de agosto de 1943 (Exp. 19565/P/943, Boletín de Resoluciones Nº 24), acordados a la maestra secretaria de la escuela Nº 135 de San Juan, señorita GRACIELA JONES VIDELA.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1946.
— Exp. 32545/S/945. — Vista la nota de foja 1, y de acuerdo con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de directora de la escuela Nº 45 de San Luis, presenta la señora MARIA ISOLINA GARCIA de AGUILAR, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1946.
— Exp. 32895/S/945. — Vista la nota de foja 1, y de acuerdo con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestro de la escuela Nº 4 de San Luis, presenta el señor LUIS ROBERTO COZZOLINO.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1946.
— Exp. 31044/S/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Dejar sin efecto la resolución de fecha 17 de enero de 1945 (Exp. 17598/S/944, Boletín de Resoluciones Nº 10), en lo que se refiere a la señora SARA DOMINGUEZ de SILVESTRE.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1946.
— Exp. 12548/S/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — Confirmar en el cargo de Secretario de la Inspección Seccional de Santa Fe, al señor CARLOS MARTIN LONGHI, quedando sin efecto la resolución de fe-

cha 4 de abril último (Exp. 3470/S/945), por la que se resolvió designarlo director de la escuela Nº 164 de esa provincia.

2º — Disponer que la Inspección Seccional de Santa Fe, proceda a llamar a concurso para proveer la dirección de la escuela Nº 164 de esa provincia.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1946.

— Exp. 32970/S/945. — Vista la nota de foja 1, y de acuerdo con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de directora de la escuela Nº 38 de Santa Fe, presenta la señora MARIA ISABEL DURAN de MALIANDY, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1946.

— Exp. 33151/S/945. — Vista la nota de foja 1, y de acuerdo con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 4 de Santa Fe, presenta la señora AUDELINA COSTA de MARTINEZ, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1946.

— Exp. 2807/S/946. — Hacer constar que la señorita IRMA NELIDA ROSA LEDESMA, nombrada maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 101 de Santa Fe, por resolución de fecha 2 de enero ppdo. (Exp. 341/S/946, Boletín de Resoluciones Nº 3), debe prestar servicios en la Nº 155 de la misma provincia, y no en la Nº 175 como se consignó en la resolución de fecha 17 de enero último (Exp. 1701/S/946, Boletín de Resoluciones Nº 9).

Buenos Aires, 4 de febrero de 1946.

— Exp. 32224/S/945. — Vista la nota de foja 1, y de acuerdo con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de directora de la escuela Nº 49 de Santiago del Estero, presenta la señorita LUCILA FIGUEROA MADERS, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1946.

— Exp. 17255/S/943. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Dejar sin efecto el Art. 4º de la resolución de foja 34, de fecha 5 de enero de 1944, en lo que se refiere al reintegro a la docencia activa de la maestra secretaria de la escuela Nº 43 de Santiago del Estero, señora BRIGIDA GUZMAN LOPEZ de SERRANO.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1946.

— Exp. 33279/T/945. — Vista la nota de foja 1, y de acuerdo con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de directora de la escuela Nº 188 de Tucumán, presenta la señora MARIA SANTOS MEDINA de ROMANO, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1946.

— Exp. 2808/T/946. — Visto que en la escuela Nº 147 de Tucumán, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 147 de la Provincia de Tucumán, con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/945 de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de Cargos), a la maestra normal nacional, señorita BLANCA RUIZ.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1946.

— Exp. 2795/T/946. — Visto que en la escuela Nº 156 de Tucumán, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 156 de Tucumán, con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/945 de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de Cargos), a la maestra normal nacional, señorita JUANA ELVA GUILLERMINA ALDERETE NUÑEZ.

Buenos Aires, 31 de enero de 1946.

— Exp. 2809/T/946. — Visto los antecedentes como profesora de Manualidades de la señora Rosa Gumercinda Risso de Roveretti, y lo previsto en el Art. 73, página 376 del Digesto de Instrucción Primaria, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar maestra especial de Manualidades para la escuela Nº 40 de Tucumán, a la señora ROSA GUMERCINDA RISSO de ROVERETTI.

Buenos Aires, 29 de enero de 1946.

— Exp. 33183/P/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Aceptar la renuncia de Encargado Escolar de la escuela Nº 2 de Puerto Borghi "Teniente General Richieri", presentada por el Mayor TOMAS R. VERGARA RUZO y darle las gracias por la colaboración prestada.

2º —Nombrar Encargado Escolar de la escuela Nº 2 de Puerto Borghi "Teniente General Richieri', al señor Jefe Accidental del Arsenal "San Lorenzo", Capitán D. JULIO ARGENTINO TEGLIA.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1946.

— Exp. 2646/Ch/946. — Vista la necesidad de proveer los cargos de directores y vicedirectores de las escuelas del Territorio de Chaco, para normalizar su funcionamiento, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Trasladar, a su pedido, a los siguientes directores de las escuelas de Chaco:

JORGE RAUL PAEZ MONTERO, de la Nº 236 a la Nº 61.
OSCAR VILLALBA, de la Nº 75 a la Nº 183.
VICENTA R. G. de VIÑAS GRAU, de la Nº 192 a la Nº 89.
LUIS S. GOITIA, de la Nº 420 a la Nº 392.

MIGUEL DANIEL ROUILLET, de la Nº 413 a la Nº 39.
GUSTAVO ARTURO FLEITAS, de la Nº 295 a la Nº 60.
ERNESTO F. DIORIO, de la Nº 254 a la Nº 111.
CARLOS CUBAS, de la Nº 348 a la Nº 154.
ROSA ROLON de SOSA, de la Nº 174 a la Nº 413.

2º — Nombrar directores para las escuelas de Chaco, que a continuación se indican, a los siguientes maestros del mismo territorio:

ROBERTO H. BOTELLO, maestro escuela Nº 7, director escuela Nº 407.
ALBERTO ACOSTA, maestro escuela Nº 34, director escuela Nº 221.
ELADIO J. WENK, maestro escuela Nº 389, director escuela Nº 75.
ARMANDO BONAVITA, maestro escuela Nº 386, director escuela Nº 236.
GILFREDO A. NOLASCO REARTE, escuela Nº 301, director escuela Nº 420.
GERVASIO ZAMUDIO, maestro escuela Nº 61, director escuela Nº 365.
JUANA GALARZA de NAVARRO, maestro escuela Nº 151, director escuela número 151.
RAMON J. PEREYRA, maestro escuela Nº 255, director escuela Nº 165.
JESUS RAFAEL SEGURA, maestro escuela Nº 255, director escuela Nº 254.
ENRIQUE BARRIOS, maestro escuela Nº 197, director escuela Nº 290.
GREGORIO VERA TORRES, maestro escuela Nº 111, director escuela Nº 295.
FERNANDO MACIEL, maestro escuela Nº 59, director escuela Nº 174.
JOSE VICTORIANO GOMEZ, maestro escuela Nº 51, director escuela Nº 35.
ARTURO E. GARCIA ALVAREZ, maestro escuela Nº 123, director escuela número 396.
MARIA E. OVEJERO, maestra escuela Nº 305, directora escuela Nº 305.
CARLOS AGUIRRE ABAD, maestro escuela Nº 40, director escuela Nº 348.
EDMUNDO COCERES, maestro escuela Nº 411, director escuela Nº 411.
MANUEL LAOLA, maestro escuela Nº 426, director escuela Nº 426.
EZEQUIEL J. FERAL, maestro escuela Nº 32, director escuela Nº 275.
ANGELA TERESA SCHIAPPAPIETRA, maestra escuela Nº 139, directora escuela Nº 83.

3º — Nombrar director de la escuela Nº 157 de Chaco, al maestro de la Nº 64 de Río Negro, señor SIMON NUSBLAT.

4º — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 255 de Chaco, al director de la Nº 323 del mismo territorio, señor ERNESTO C. LEWINTRE, y aprobar los servicios prestados en el primero de los citados establecimientos, por disposición de la Inspección General de Territorios.

5º — Nombrar director de la escuela Nº 318 de Chaco, al maestro de la Nº 16 del mismo territorio, señor OSCAR BUTAVAND, y aprobar los servicios prestados en el citado establecimiento por disposición de la Inspección General de Territorios.

6º — Nombrar director de la escuela Nº 306 de Chaco, al vicedirector de la Nº 142 del mismo territorio, señor RODOLFO PISARELLO.

7º — Nombrar director de la escuela Nº 192 de Chaco, al maestro de la Nº 305 de Corrientes, señor RODOLFO GUILLERMO VIDAL FRANK.

8º — Nombrar directora de la escuela Nº 79 de Chaco, a la vicedirectora de la misma escuela, señora ANGELA M. de B. de SALICA.

9º — Nombrar director de la escuela Nº 323 de Chaco, al maestro de la Nº 36 de Formosa, señor MAXIMO MANUEL AYALA.

10º — Trasladar, a su pedido, a la vicedirección de la escuela Nº 142 de Chaco,

en reemplazo del señor Rodolfo Pisarello, que fué ascendido, al director de la Nº 275 del mismo territorio, señor ANDRES E. BIANCARDI, quien acepta la correspondiente rebaja de categoría.

11º — Trasladar, a su pedido, como vicedirector de la escuela Nº 136 de Chaco, al director de la Nº 306 del mismo territorio, señor CARLOS A. A. LESCA, quien acepta la correspondiente rebaja de categoría.

12º — Trasladar, a su pedido, a la vicedirección de la escuela Nº 7 de Chaco, al director de la Nº 255 del mismo territorio, señor CESAR SANDOVAL, quien acepta la correspondiente rebaja de categoría.

13º — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 103 de Chaco, a la vicedirectora de la Nº 255 del mismo territorio, señora RAMONA A. P. de SANDOVAL.

14º — Nombrar vicedirectores para las escuelas de Chaco, que a continuación se indican, a los siguientes maestros del mismo territorio, los que conservarán sus actuales sueldos y categorías, hasta tanto el presupuesto permita asignarles los correspondientes:

CLOTILDE V. H. de LOTERO, maestra de la escuela Nº 137, para el mismo esta-establecimiento.

MARIA A. ESCUDERO de TACHINO, maestra de la escuela Nº 255, para el mismo establecimiento.

MERCEDES L. de PARRA, maestra de la escuela Nº 387, para el mismo establecimiento.

ERNESTO ONTIVEROS, maestro de la escuela Nº 168, para la Nº 315.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1946.

— Exp. 2647/Ch/946. — Vista la necesidad de proveer las vacantes de maestros que existen en las escuelas del Territorio de Chaco, para asegurar el normal funcionamiento de las mismas, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar de 4ª categoría y con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/945, de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de Cargos), para las escuelas de Chaco, a los siguientes maestros normales:

MARINA MIR de WOLMAN, escuela Nº 15.
ZUNILDA LIDIA ACUÑA, escuela Nº 18.
ROSA CROWDER, escuela Nº 21.
EUCLIDES FARIÑA NUÑEZ, escuela Nº 23.
CONCEPCION JUAN GONZALEZ, escuela Nº 23.
ANGELA ESTHER ALARCON, escuela Nº 24.
MARTA SUSANA ALLEVI, escuela Nº 24.
CARLOS ALBERTO ACEVEDO, escuela Nº 25.
JULIO DIONISIO RIOS, escuela Nº 28.
OSVALDO MARIA ALEGRE, escuela Nº 35.
PEDRO EMILIANO AYALA, escuela Nº 38.
FELIX ENRIQUE BARRETO, escuela Nº 38.
CLARA BORISONIK, escuela Nº 39.
LILIA EDITH GHIZZO, escuela Nº 40.
BEATRIZ ESTELA LACAY, escuela Nº 40.
NELIDA NATIVIDAD ALEGRIA, escuela Nº 51.
ELSA ELENA BEBION, escuela Nº 51.
ANGELICA FLORINDA BALBIANI, escuela Nº 53.
QUINTIN HONSFIELD, escuela Nº 57.

CARMEN OLINDA FERNANDEZ, escuela Nº 58.
HECTOR EIJO, escuela Nº 60.
ANGELICA EDUVIGES BENITEZ, escuela Nº 65.
CLEMENTINA A. DEL GIORGIO de BLANCO SILVA, escuela Nº 67.
MARIA MAGDALENA AMARILLA de BENITEZ, escuela Nº 67.
HUGO CARIDE, escuela Nº 72.
CARMEN O. D'ANGELO de ESPINOSA, escuela Nº 74.
JUAN CANCIO CARRONI, escuela Nº 74.
RAMON ANDRES CERRUDO, escuela Nº 75.
SAIR DAJRUCH, escuela Nº 76.
DONALDO FLORENCIO DEDIEU, escuela Nº 78.
ANITA BENDER, escuela Nº 84.
CORNELIO DEL PINO, escuela Nº 85.
LUIS OSVALDO DENIS, escuela Nº 90.
NESTOR ARGENTINO CAJAL, escuela Nº 94.
BELISARIO CARLOS ENRIQUEZ, escuela Nº 94.
LIDIA EVECIA DENIS, escuela Nº 94.
RAQUEL AZERRAD, escuela Nº 94.
INOCENCIA VIÑON, escuela Nº 95.
ANTONIO TELMO FERNANDEZ, escuela Nº 96.
ELVIA P. VIANA de BIGGIO, escuela Nº 97.
ROSA ALCIRA HECHE, escuela Nº 99.
MARTA ESTHER OFELIA BENOIST, escuela Nº 99.
DOLORES AGUEDA GOMEZ de TUKEY, escuela Nº 100.
NELIDA VILDOSOLA, escuela Nº 104.
LIGIA SILVIA BOUVIER, escuela Nº 105.
PAULINO PRETE, escuela Nº 109.
HAYDEE SANZ, escuela Nº 111.
AURORA DOMINGUEZ, escuela Nº 111.
ANGELA LOZANO, escuela Nº 111.
EMMA SUAREZ, escuela Nº 112.
MARIA ESTHER MIRANDA, escuela Nº 113.
MIGUEL ANGEL PRETEL, escuela Nº 118.
REMEDIOS DOMINGA NUÑEZ, escuela Nº 118.
ROSA GIMENEZ, escuela Nº 119.
YOLANDA BROWN, escuela Nº 121.
CELINA MALDONADO, escuela Nº 122.
TILDE CUCCO, escuela Nº 122.
MARIA NILDA ROSADO de BULHER, escuela Nº 122.
MARIA E. GOMEZ, escuela Nº 127.
ADA BONVINI, escuela Nº 127.
ELDA NELLY LAMBERTI, escuela 127.
DOLORES DEL CARMEN GUILLAN, escuela Nº 128.
MARIA ESTHER CAMARA, escuela Nº 130.
NELIDA AIDA CAMARA, escuela Nº 130.
AMALIO FERNANDEZ, escuela Nº 134.
OTILIA CABRERA, escuela Nº 134.
HAYDEE RODRIGUEZ, escuela Nº 143.
CARMELA RAGO, escuela Nº 143.

RICARDO JOSE GUISTOZZI, escuela Nº 144.
ORLANDO E. GAMARRA, escuela Nº 144.
SALVADOR GOMEZ, escuela Nº 144.
ENRIQUE GOMEZ RODRIGUEZ, escuela Nº 145.
ARMANDO HUGO GUIDOBONO, escuela Nº 146.
RENE N. LEMA, escuela Nº 148.
HIPOLITO H. JUAREZ, escuela Nº 153.
OLIMPIA CONCEPCION MIDON, escuela Nº 154.
AMADA EMELIA VIERA, escuela Nº 155.
ANGELA MATILDE VAZQUEZ de RAMOS ROLON, escuela Nº 158.
MARIA DEL ROSARIO D'ANDREA de SANCHEZ, escuela Nº 147.
ALCIDES PASCUAL MASSIMINO, escuela Nº 159.
ELVIRA ISIDORA CASCO, escuela Nº 160.
ANDRES ARNALDO LEMA, escuela Nº 163.
AIDA NELLY CARBALLEYRA, escuela Nº 164.
SARA OLIMPIA CARBALLEYRA, escuela Nº 164.
DOMINGO LOPEZ, escuela Nº 170.
ARGENTINA ANDRIANI, escuela Nº 177.
MARIA ENRIQUETA CAJAL, escuela Nº 178.
MARIA DEL PILAR CARAJORIA, escuela Nº 179.
JOSEFINA MAROTTA, escuela Nº 176.
VIOLETA CALVO, escuela Nº 180.
RENATO MANCUSO, escuela Nº 182.
ANTONIO MARIA PERNIZZA, escuela Nº 184.
JULIO CESAR PUJOL, escuela Nº 184.
ANTONIO E. RODRIGUEZ BELLINI, escuela Nº 185.
CLARA C. de MINUCHIN, escuela Nº 186.
BEATRIZ ANGELICA NORVERTO, escuela Nº 191.
MARIA ANGELICA NORVERTO, escuela Nº 191.
LEONOR GOMEZ, escuela Nº 191.
DORA ENRIQUETA ELIAS, escuela Nº 191.
DOMINGO ROIG, escuela Nº 192.
AGUSTINA LIBERATA E. LOPEZ, escuela Nº 197.
FRANCISCO CAYETANO SCARPINO, escuela Nº 201.
PILAR MEANA FERNANDEZ de CABRERA, escuela Nº 202.
IRMA CLOTILDE DAVERI de BASSI, escuela Nº 203.
JERONIMO SANCHEZ NEGRETTE, escuela Nº 206.
CARLOS CELEDONIO SILVA, escuela Nº 209.
MARIA CHAQUIREZ, escuela Nº 210.
ROBERTO F. SOSA, escuela Nº 216.
MARCIANA HAYDEE GONZALEZ, escuela Nº 217.
RAQUEL C. ESTIGARRIBIA, escuela Nº 217.
AGUSTA VALDIVIA, escuela Nº 217.
MARIA ELSA VALDIVIA, escuela Nº 217.
GUIDO ANTONIO VALLEJOS, escuela Nº 218.
TELMA CLELIA GOMEZ, escuela Nº 219.
MARIA ESTHER GUESALAGA, escuela Nº 219.
ANTENOR BENEDICTO BERON, escuela Nº 222.
BETY GUTSPUN, escuela Nº 222.
GAREY HONSFIELD, escuela Nº 223.

RUBEN PEDRO VINCENTI, escuela Nº 223.
BLANCA ROSA DAHLKIST, escuela Nº 223.
HILDA ROSA FRECHOU, escuela Nº 224.
EDDY SELMA MORALES, escuela Nº 224.
SANTIAGO FIDEL WESLER, escuela Nº 226.
CARLOS ALBERTO YANQUIN, escuela Nº 227.
RAMON ELIAS BARBERAN, escuela Nº 227.
ROQUE ANIBAL PODESTA, escuela Nº 229.
MAVEL ROLANDO VALLEJOS, escuela Nº 230.
ELENA FUCKSMAN, escuela Nº 231.
CLELIA NOEMI GOROSTIZU, escuela Nº 232.
LIDIA ROSA PINEDO, escuela Nº 232.
MAGDALENA ELDA GIOVANNINI, escuela Nº 234.
GUILLERMO ANIBAL QUIROGA, escuela Nº 235.
ANGEL CESAR ZIBECCHI, escuela Nº 235.
MARIA ANGELICA HEREDIA, escuela Nº 237.
NELLY ESTHER DEL VALLE, escuela Nº 243.
MERCEDES TRINIDAD IRIARTE, escuela Nº 246.
EMA MENDEZ, escuela Nº 246.
ANGELA MARIA DEVATTI, escuela Nº 246.
NIEVES MAÑANES, escuela Nº 247.
JULIA MAGDALENA ASELLE, escuela Nº 247.
OLGA E. LEZCANO de PLAZA, escuela Nº 247.
FRANCISCO CARACCIOLO VILLAGRA, escuela Nº 249.
ANITA KOHAN, escuela Nº 250.
RINA NATALIA MENDOZA, escuela Nº 250.
DALIA LUISA VALLEJOS, escuela Nº 253.
ROSENDO VILLARREAL, escuela Nº 254.
AIDEE ARIÑO, escuela Nº 255.
CONSUELO DE MIGUEL, escuela Nº 255.
MARGARITA E. SANCHEZ de NARVAJA, escuela Nº 255.
DORA MATILDE DEL POZO, escuela Nº 255.
MARIA ROSA PEREZ de LUCERO, escuela Nº 257.
MARIA MARGARITA LOBO, escuela Nº 258.
MIGUEL ANGEL JOFRE, escuela Nº 261.
EMILIA OFELIA BISSON, escuela Nº 262.
MAXIMA NELIDA IBARRA, escuela Nº 263.
JUSTINA ROSA IBARRA, escuela Nº 263.
ERMELINDA PEREZ, escuela Nº 263.
MARIA IRMA RIOS, escuela Nº 264.
ANA LIA FERNANDEZ de PISARELLO, escuela Nº 266.
BLANCA M. de AGUIRRE ZABALA, escuela Nº 267.
CARLOS RAFAEL FERNANDEZ, escuela Nº 268.
DORA ROUSSELOT, escuela Nº 268.
FRIDA ROUSSELOT, escuela Nº 268.
MARIA PONCE DE LEON de TESTI, escuela Nº 269.
RAMONA DUSSOL de RITCHER, escuela Nº 269.
HAYDEE GOROSITO, escuela Nº 269.
ROBERTO DOMINGO AGUIRRE, escuela Nº 270.
EDUARDO EMILIO VILARO, escuela Nº 272.

FERNANDO ROQUE CARDOZO, escuela Nº 276.
DORA R. G. de MACIAS, escuela Nº 277.
ANGEL LUIS BORELLA, escuela Nº 279.
ELIZARDO FRUCTUOSO AQUINO, escuela Nº 279.
AURORA PEREZ, escuela Nº 280.
BLANCA AURORA PEREZ, escuela Nº 280.
JUAN ESTEBAN PARODI, escuela Nº 282.
NILDA LUCIA SERRA, escuela Nº 283.
LILIA ELVIRA SERRA, escuela Nº 283.
DORA AGUIRRE, escuela Nº 284.
MARIA JULIA RIOS SOSA, escuela Nº 284.
ALFONSO HECTOR ROSCIANI, escuela Nº 281.
NELLY ROSA C. ROCA, escuela Nº 284.
FRANCISCA EDELMIRA MANCUELLO, escuela Nº 288.
PAZ MARIA QUATROCCHIO, escuela Nº 288.
NORMA NELLY PANELATTI, escuela Nº 294.
ELENA HILDA CIVETTA, escuela Nº 294.
ARTURO ALIMENA, escuela Nº 295.
MARIA MERCEDES BILLORDO MEDINA, escuela Nº 296.
ALBERTINA S. POLICH, escuela Nº 297.
INES COPELLO, escuela Nº 301.
CATALINA TIRABOSCHI, escuela Nº 301.
MARIA C. HERRERA, escuela Nº 301.
NELLY MIRTA GAMARRA, escuela Nº 301.
MARIA LUISA MAJUL LLANO, escuela Nº 301.
LUIS JORGE NOISES, escuela Nº 303.
BEATRIZ MARTHA ALZUGARAY, escuela Nº 305.
REGINA EVA MOGLIA, escuela Nº 305.
ESTELLA R. NEIRA RIPOLLI, escuela Nº 305.
RAMONA MERCEDES OSUNA, escuela Nº 305.
EDUARDO RODRIGUEZ, escuela Nº 307.
MARIA ELENA KEIREL, escuela Nº 308.
NILDA ROGELIA KEIREL, escuela Nº 308.
CARLOS MIGUEL CORA, escuela Nº 309.
SEGUNDO NICOLAS DE MIGUEL, escuela Nº 309.
WASHINGTON EDUARDO SEGOVIA, escuela Nº 310.
OLGA ALICIA RODRIGUEZ, escuela Nº 313.
HECTOR OSCAR CARACCIOLO, escuela Nº 314.
MARIA HAYDEE MAGGI, escuela Nº 317.
ZULMA AIDA MAGGI, escuela Nº 317.
ANTONIETA ROLFI, escuela Nº 318.
DINA ROSA RODRIGUEZ, escuela Nº 318.
RINA BRISIGHELLI, escuela Nº 322.
CARMEN OLINDA RON FERNANDEZ, escuela Nº 324.
YOLANDA N. CONCEPCION RAMIRA, escuela Nº 324.
ELBA STOPELLO de SILVA, escuela Nº 325.
GABRIEL SEGURA, escuela Nº 329.
NELLY ROSA REFOJOS, escuela Nº 332.
CARMEN CAMPOS RODRIGUEZ, escuela Nº 339.

IRMA EMILCE ALFONSO, escuela Nº 340.
AMALIA H. DEJESUS de ARGOITIA, escuela Nº 340.
IRMA LEONTINA BISTMAN, escuela Nº 342.
TARCIZIO GRAMAZZI, escuela Nº 348.
LILIAN OBREGON, escuela Nº 349.
ALEJANDRO EUDORO MAZANTI, escuela Nº 353.
MARIA LEONOR RODRIGUEZ, escuela Nº 356.
OSVALDO A. PUPPO, escuela Nº 361.
HILDA ELBA PREISIG, escuela Nº 363.
MARIA ANA EMILIA RUBINO, escuela Nº 365.
DELMIRA RUIZ DIAZ, escuela Nº 371.
PASCUAL BERNARDO CATENARO, escuela Nº 375.
RAMON HECTOR ACEVEDO, escuela Nº 376.
ALICIA DEL CARMEN RINALDI, escuela Nº 376.
AUSBERTA IBARRA, escuela Nº 377.
RUBEN CALIXTO GARCIA, escuela Nº 378.
ALBERTO ROQUE QUIROGA, escuela Nº 379.
JOSE ABRHAM GARAY, escuela Nº 380.
RODOLFO ADRIAN MONTOYA, escuela Nº 381.
CARMEN NELIDA TARANTINI, escuela Nº 381.
ANGELINA PAVEZ, escuela Nº 381.
ZULEMA OTT de SANCHEZ, escuela Nº 381.
VICTORIA M. SCHIAPPAPIETRA, escuela Nº 381.
DORA SEBASTIAN, escuela Nº 382.
SARA BERTA ARTUSI, escuela Nº 384.
MARIA EUGENIA CORTI, escuela Nº 385.
MANUEL JORGE PEDRO VARELA, escuela Nº 386.
FRANCISCA ELISA SOSA, escuela Nº 388.
ELBA ZULEMA VARGAS, escuela Nº 388.
JUAN CARLOS LARROUDE, escuela Nº 396.
BEATRIZ DEL CARMEN RAMIREZ, escuela Nº 397.
CECILIA VALDEZ, escuela Nº 403.
CANDIDA TERESA PUGA, escuela Nº 404.
ELSA ERNESTINA ZABERT, escuela Nº 406.
CLARA AUCAR, escuela Nº 407.
MARIA M. B. de MEDINA, escuela Nº 411.
AURORA PEREZ RUIZ, escuela Nº 412.
MARIA ANGELICA CAPRANI, escuela Nº 412.
CLARA CONCEPCION ARCURI, escuela Nº 412.
AURORA MARTIN, escuela Nº 413.
HUGO EDUARDO SCHEPENS, escuela Nº 415.
OSVALDO PETRELLA, escuela Nº 416.
INMACULADA MARIA CICUTTA, escuela Nº 418.
MARIA IRMA ZAHARA, escuela Nº 419.
DELIA OLGA SCHNEIDER, escuela Nº 419.
ADOLFO SIXTO GALVAN, escuela Nº 420.
FRANCISCA MARTINEZ, escuela Nº 421.
ROSA PEÑALOZA, escuela Nº 421.
MERCEDES EMILIA ESTIGARRIBIA, escuela Nº 425.

RAUL RICARDO GARCIA, escuela Nº 426.
IRMA NELLY GRECO, escuela Nº 427.
FRANCISCO EDUARDO MATOSO, escuela Nº 428.
CARMEN FLORETA DI LISCIA, escuela Nº 428.
OLGA BEATRIZ DI LISCIA, escuela Nº 428.
MARIA NOEMI LAUTERI, escuela Nº 429.
IRENE BERNARDINA OSELLA, escuela Nº 430.
MARIA LUISA LUCIO, escuela Nº 2 Aborígenes.
HILDA DELIA GOYENECHE, escuela Nº 2 Aborígenes.
LAURENTINA ORFELIA ARAUJO de GARCIA, escuela Nº 7.
MARIA COUTO de DIEZ, escuela Nº 7.
VICTORIA MORA, escuela Nº 34.
ESTHER DOLINSKY, escuela Nº 305.
OLGA H. GAUNA de TERZOLO, escuela Nº 389.
JOSE TAFURI, escuela Nº 386.
GREGORIA ROSA SUAREZ, escuela Nº 301.
LIDIA EBE GIUNTINI, escuela Nº 61.
GUILLERMO OSCAR GOMEZ, escuela Nº 387.
BERTHA ELENA FRANCO, escuela Nº 255.
LIDIA TALSKI de MARKMAN, escuela Nº 137.
MARIA ELVIA URBIETA, escuela Nº 51.
MARIA DEL CARMEN VIDARTE, escuela Nº 123.
FLUVIANA ANGELA TORNAY, escuela Nº 364.
LUCY NELLA GIUNTINI, escuela Nº 61.
MABEL WILMA SOLITRO, escuela Nº 82.
ZUNILDA DURAN FERNANDEZ, escuela Nº 178.
ISABEL GARCIA, escuela Nº 246.
MARIA LUISA OVIEDO, escuela Nº 57.
NELIDA SIXTA GUTIERREZ, escuela Nº 58.
OLGA ANTONIA FORTASSIN, escuela Nº 224.
OLGA DELIA SCHNYDER SEVILLA, escuela Nº 260.
TRINIDAD NELLY GONZALEZ, escuela Nº 391.
AURORA BLANCA DAL SANTO, escuela Nº 143.
ARASILI DUPUY, escuela Nº 164.
EHGLE DORYS MUSCAR, escuela Nº 40.
LILIA ELDA MOREY, escuela Nº 64.
MARIA CLARA ROJAS, escuela Nº 77.
AGUEDA OTILIA SOTOMAYOR, escuela Nº 251.
JULIA DORA GOMEZ, escuela Nº 40.
AMERICA BRIZUELA, escuela Nº 141.
ALICIA CARMEN LLARENS, escuela Nº 120.
MARIA ELENA ALARCON, escuela Nº 140.
AURORA I. DENTONE de VALDES, escuela Nº 61.
SARA COMPANY, escuela Nº 311.
BLANCA E. ABRHAM, escuela Nº 240.
TERESA HAYDEE GOMEZ, escuela Nº 40.
HAYDEE FELISA ESCUDE, escuela Nº 77.
ALICIA ADELSFLUGEL, escuela Nº 369.
MERCEDES RAQUEL GOMEZ, escuela Nº 40.

CARMEN TERESA ROA, escuela Nº 183.
IRMA B. LOPEZ, escuela Nº 197.
ELBA BEATRIZ ANABIA de PAULONE, escuela Nº 131.
IRMA A. CARDALDA de FRESCHI, escuela Nº 17.
MARIA O. DIAZ de FELDMAN, escuela Nº 108.
PASTORA DEL VALLE VIERA, escuela Nº 306.
ANA MARIA BENITES, escuela Nº 40.
MARIA ISABEL BRIZUELA, escuela Nº 111.
ELENA I. MORGAN de CODAZZI, escuela Nº 7.
MARIA J. C. QUARANTA, escuela Nº 40.
JOSEFA MANUELA GOMEZ, escuela Nº 311.
RAQUEL RODRIGUEZ, escuela Nº 255.
JUANA ROSA GUZMAN, escuela Nº 37.
DOMINGA SAVERIA ELISA MOCCIA, escuela Nº 59.
ADELA MARTINA CALDERON, escuela Nº 286.
ZULEMA A. DI MAURO, escuela Nº 48.
ARTURO KUKSO, escuela Nº 326.
MANUEL BELGRANO BARROS, escuela Nº 275.
MARIA LUISA VALERIO, escuela Nº 51.
DORA NELLY RODRIGUEZ, escuela Nº 123.
ALBA RATIER, escuela Nº 122.
DORILA AMARILLA, escuela Nº 187.
YOLANDA DADAN, escuela Nº 88.
EVANGELINA ANA FONSECA, escuela Nº 14.
CORA NELIDA DI LISCIA, escuela Nº 139.
RUBEN CALIXTO GARCIA, escuela Nº 46.
CARMEN CRIADO ROQUE, escuela Nº 91.
LAURA NAVASCUE, escuela Nº 104.
ELDA ELFRIDA RODRIGUEZ, escuela Nº 105.
OVIDIA JULIA GUARDIA, escuela Nº 134.
ZELMIRA ELENA GOYENECHE, escuela Nº 137.
DORA NELLY FERNANDEZ, escuela Nº 164.
INES MORALEJO, escuela Nº 207.
OLGA DORA CUCCOLO, escuela Nº 207.
INES HUARTE, escuela Nº 207.
NELIDA ROSALIA LOGIOIO, escuela Nº 208.
EMMA DI NOSERA, escuela Nº 238.
PAULINA ROSEMBERG, escuela Nº 244.
ADELINA EMILIA CORTINA de FANTINI, escuela Nº 347.
JOSE M. BARREDA, escuela Nº 93.
PALMIRA BENITO, escuela Nº 175.
RAIMUNDO SOTELO, escuela Nº 390.
JUAN CARLOS ROBIN, escuela Nº 320.
ELENA C. GOMEZ, escuela Nº 2.

Buenos Aires, 31 de enero de 1946.

— Exp. 32266/C/945. — Vistas las presentes actuaciones y la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE: Dejar sin efecto el nombramiento de maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 345 de Chaco, resuelto a favor de la señorita MABEL ELCIRA MORGAN,

con fecha 10 del mes ppdo. (Exp. 32679/C/945, Boletín de Resoluciones Nº 137).
Buenos Aires, 2 de febrero de 1946.

— Exp. 2672/Ch/946. — Vista la necesidad de proveer el cargo de maestra de Manualidades de la escuela Nº 2 de Resistencia (Chaco), y atento al pedido formulado por la maestra de la misma, señorita María Catalina Etchetto, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Nombrar maestra de Manualidades para la escuela Nº 2 de Chaco, a la señorita MARIA CATALINA ETCHETTO, debiendo cesar en el cargo de maestra de grado que actualmente desempeña en el mismo establecimiento.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1946.

— Exp. 2673/M/946. — Visto que en la escuela Nº 29 de Misiones, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 29 de Misiones, con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/945, de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de Cargos), a la maestra normal nacional, señora WILDE HEMILCE ORTIZ de MAURO.

Buenos Aires, 31 de enero de 1946.

— Exp. 27865/M/945. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y que existe vacante de maestro en la escuela Nº 165 de Misiones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Nombrar maestra de 4ª categoría, para la escuela Nº 165 de Misiones, con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/945, de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de Cargos), a la maestra normal nacional, señorita MARGARITA HAYDEE DENEGRI.

Buenos Aires, 1º de febrero de 1946.

— Exp. 2645/R/946. — Visto que en la escuela Nº 16 de Río Negro, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 16 de Río Negro, a la maestra normal nacional, señorita ANA DELIA FERNANDEZ.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1946.

— Exp. 9977/E/936. — Vistas estas actuaciones, lo informado por Inspección Médica Escolar, y Asesoría Letrada, y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — Reincorporar como maestra especial de escuelas para adultos de la Capital, a la señora EMMA A. de DEEN, en virtud de haber recuperado sus aptitudes físicas para la docencia.
2º — La Inspección General de Escuelas para Adultos, propondrá la ubicación de la señora EMMA A. de DEEN, como maestra especial de Dactilografía.
3º — Comunicar el Art. 1º al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación.

Buenos Aires, 1º de febrero de 1946.

— Exp. 2800/B/946. — Disponer que la maestra secretaria de la escuela Nº 63 de Buenos Aires, señora AMANDA HONORES de CARDARELLI, pase

a prestar servicios, en tal carácter, a establecimientos de la Capital, debiendo la Inspección General respectiva, proponer su ubicación.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1946.

— Exp. 2797/P/946. — 1º — Nombrar maestra de 3ª categoría para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la señora MARIA ALICIA ZAMBIANCHI de SARASOLA, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la escuela al Aire Libre Nº 9 al presentarse su reemplazante, pasando a revistar desde esa fecha como maestra de las escuelas comunes de la Capital, en cuya jurisdicción corresponderá liquidar sus haberes hasta el comienzo del próximo curso escolar.

2º — Ascender a maestra de 3ª categoría para la escuela al Aire Libre Nº 9, en reemplazo de la anterior, a la actual de 4ª (celadora) del mismo establecimiento, señorita THELMA ERICLEE PAOLETTI.

3º — Trasladar, a su pedido, a la escuela al Aire Libre Nº 9, en reemplazo de la anterior, a la maestra de 4ª categoría de la escuela Nº 258 de Córdoba, señorita MARTHA ELDA LOZA.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1946.

— Exp. 29139/20º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Disponer que las maestras de las escuelas Nos. 189 de Córdoba y 17 del Consejo Escolar 20º, señoras PETRONA MARIA ERILDA CHALLIOL de GENOLE y ALICIA MARIA MAGDALENA ZAMBADO de PASQUINELLI, se hagan cargo de sus puestos en su nuevo destino, al iniciarse el próximo curso escolar.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1946.

— Exp. 2801/M/946. — Nombrar maestra de 3ª categoría para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la señora MARIA ESTHER SANCHEZ SOSA de VALDIVIESO, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la escuela Nº 61 de Mendoza.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1946.

— Exp. 2799/P/946. — Nombrar maestra de 3ª categoría para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la señorita MARIA MAGDALENA DELFINO, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 345 de Chaco.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1946.

— Exp. 33636/L/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 81 de Buenos Aires, a la maestra de 4ª categoría de la Nº 280 de La Pampa, señorita MARIA DEL PILAR LOPEZ.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1946.

— Exp. 2805/13º/946. — Nombrar maestro de 3ª categoría para la escuela Nº 25 del Consejo Escolar 13º, al señor JOSE TEODOMIRO FARIAS, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 77 de La Pampa.

BOLETÍN DE RESOLUCIONES Nº 16

11 de febrero de 1946

Buenos Aires, 29 de enero de 1946.

— Exp. 12712/P/941. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Ampliar el Art. 4º, página 295 del Digesto en la siguiente forma:

"Para que una clase pueda funcionar deberá tener una inscripción mínima "de VEINTE (20) alumnos y una asistencia media no inferior a QUIN- "CE (15)."

2º — Ajustar la redacción del Art. 1º de la resolución del 6 de junio de 1944 (foja 4), por la cual se modifica el Art. 5º, página 295 del Digesto, en la siguiente forma:

"Las secciones primarias o cursos especiales que durante el período esco- "lar funcionen con inscripción o asistencia media inferiores a las esta- "blecidas en el artículo anterior, debidamente comprobadas por el Ins- "pector Técnico Seccional, deberán ser refundidas o clausuradas por la "Inspección General de Escuelas para Adultos, debiendo dar cuenta de "ello a la Superioridad para su aprobación."

"De igual manera, la mencionada Inspección General ubicará al personal "afectado por la presente disposición en otro establecimiento similar, "en las vacantes existentes por creación, división o separación de sec- "ciones primarias o cursos especiales. Para dividir o separar las secciones "primarias o cursos especiales, se requerirá que cada una de las nuevas "secciones cuente con una inscripción mínima de veinte alumnos y una "asistencia media no inferior a quince."

3º — Pasar estas actuaciones a la Inspección General de Escuelas para Adultos, a los efectos indicados en el dictamen de la Secretaría de Didáctica.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1946.

— Exp. 2548/D/946. — Visto el informe de foja 1, de estas actuaciones en el que la Dirección Administrativa solicita se gestione el refuerzo de las partidas que asigna el Presupuesto vigente para el pago de sueldos del Apoderado Jefe y Apoderados ante la Justicia de 1ª Instancia de la Capital y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Solicitar del Poder Ejecutivo de la Nación la aprobación del ajuste del Presupuesto vigente en la forma indicada por la Dirección Administrativa, disponiendo a los fines aconsejados por la Secretaría de Hacienda, el refuerzo del apartado a) Sueldos y Jornales, Item 1, Clases 2 y 3 en la suma de DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CIENTO CINCUENTA PESOS ($ 238.150,00) M/N., distribuída así:

Clase 2 .... $ 10.450,00
Clase 3 .... „ 227.700,00

$ 238.150,00 Que se atendería:

Por deducción del crédito del apartado b):

Item 2, Partida 8 .... $ 160.000,00
Rentas Generales .... „ 78.150,00

Buenos Aires, 5 de febrero de 1946.

— Exp. 20100/S/944. — Vistas estas actuaciones relacionadas con el pedido de subvención que solicitan los institutos denominados Universidades Populares, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Solicitar del Poder Ejecutivo de la Nación la creación de una partida de CUATROCIENTOS MIL PESOS ($ 400.000,00) M/N., para subvencionar a los institutos denominados Universidades Populares.

2º — Establecer que dicha partida se distribuirá entre Universidades Populares y escuelas complementarias a crearse que demuestren desenvolver su acción dentro de las normas que se establecerán sobre plan de estudios, programas y capacidad del personal e inspección.

3º — Señalar que las subvenciones acordadas tendrán como único destino el pago y mejoramiento de los sueldos del personal docente que imparta enseñanza en las mismas.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1946.

— Exp. 493/I/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida, y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aprobar la nómina de maestros de Música, propuesta a fojas 1, 1 vta. y 2, por el Inspector de esa especialidad, profesor ATHOS PALMA, en quienes recaerá la misión de asistir a las clases de folklore que dictará durante el período escolar correspondiente al año en curso, el profesor JOSUE T. WILKES.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1946.

— Exp. 9423/C/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Autorizar la compra del material solicitado por los Talleres Gráficos para la impresión de los tomos 2º, 3º y 4º relativos a los resultados del Censo Escolar de la Nación, practicado en 1943, por importe de DIECISIETE MIL SETENTA Y OCHO PESOS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 17.078,62 m/n.).

2º — Disponer el llamado a licitación pública y que la Comisión Asesora de Adjudicaciones proyecte la documentación respectiva.

3º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 19 del Presupuesto en vigor.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1946.

— Exp. 16229/E/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Aprobar el acta de recepción provisoria de los trabajos de colocación de toldos en el edificio que ocupa la escuela al Aire Libre Nº 9.

2º — Aprobar la liquidación practicada por la Dirección Administrativa a favor de la Casa Mendia, por la suma de DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 2.592,00 m/n.), importe del certificado a que se se refiere el Art. 1º que corresponde mandar pagar con imputación al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 18 del Presupuesto vigente en 1945.

3º — Cumplido, pasar las actuaciones a la Dirección de Arquitectura Escolar

del Ministerio de Obras Públicas, a los efectos de la recepción definitiva de los trabajos.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1946.

— Exp. 10484/C/945. — Vistas estas actuaciones en las que la Asociación Protectora de Agentes de Policía y Bomberos, auspicia la transformación del Colegio Marcos Paz, que dicha institución tutela, en un establecimiento oficial dependiente del Consejo Nacional de Educación, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Incorporar al régimen escolar del Consejo Nacional de Educación, el Colegio Marcos Paz de la Asociación Protectora de Agentes y Bomberos de la Capital.

2º — Disponer que el personal directivo, docente y especial, que está actualmente subvencionado por el Consejo, pase a depender de éste.

3º — El actual internado dependerá exclusivamente de la Asociación Protectora de Agentes y Bomberos, que se encargará de su organización y funcionamiento.

4º — Asignar a la nueva escuela el Nº 27 del Consejo Escolar 13º.

5º — Volver estas actuaciones a la Secretaría de Didáctica para que considere la situación del personal a que alude la nota de foja 9.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1946.

— Exp. 2888/P/946. — Vista la nota de foja 1 en la que se solicita autorización para dictar en época de vacaciones, un curso acelerado de Manualidades para maestros del interior, y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Autorizar a las señoritas NELIDA A. FERRERO y MARIA I. FERRERO, para dictar un curso acelerado de Manualidades, en la forma, tiempo y contenido que señalan en su nota de foja 1, el que deberá realizarse en el local del Consejo Escolar 15º.

2º — Disponer que por las Inspecciones Generales de Provincias y de Territorios, se invite a los maestros del interior a asistir, previa inscripción, a los cursos de referencia.

3º — Encomendar al señor Inspector Técnico General de la Capital, la adopción de las medidas correspondientes a la organización de dichos cursos.

Buenos Aires, 31 de enero de 1946.

— Exp. 34051/15º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Autorizar a la Dirección General de Aprendizaje y Orientación Profesional, dependiente de la Secretaría de Trabajo y Previsión, para dictar cursos de perfeccionamiento para obreros en el local de la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 15º.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1946.

— Exp. 31380/20º/945. — Vistas estas actuaciones, la información produducida y de acuerdo con lo dictaminado por Asesoría Letrada y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Reconocer a la Asociación de Ex-Alumnos "REMEDIOS ESCALADA DE SAN MARTIN", de la escuela Nº 29 del Consejo Escolar 20º.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1946.

— Exp. 568/C/944. — Vista la resolución de foja 143, la observación formulada por la Delegación de la Contaduría General de la Nación a fojas 144/145, lo dictaminado por Asesoría Letrada a fojas 146 vuelta y 147 y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Insistir en el cumplimiento de la resolución de fecha 15 de noviembre de 1945 foja 143.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1946.

— Exp. 32226/M/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Disponer que la vicedirectora de la escuela Nº 2 de la Provincia de Mendoza, señora PRUDENCIA DE LOS DOLORES FERNANDEZ de SUAREZ SOSA, se presente a examen clínico en la Inspección Médica Escolar, antes de reanudar las tareas el año próximo, debiendo a tal efecto acordársele las órdenes de pasajes y viáticos reglamentarios.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1946.

— Exp. 19460/F/945. — Vistas estas actuaciones relativas a la denuncia formulada contra las maestras de la escuela Nº 305 de Santiago del Estero, señoritas María Emma Chavez y María Melitona Palomo, la información producida, lo dictaminado por Asesoría Letrada a foja 14 y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Llamar la atención a las maestras de la escuela Nº 305 de Santiago del Estero, señoritas MARIA EMMA CHAVEZ y MARIA MELITONA PALOMO, por las constancias de estas actuaciones.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1946.

— Exp. 33164/T/945. — Vistas estas actuaciones en las que la Inspección Seccional de Tucumán, solicita autorización para instruir un sumario en la escuela Nº 210 de su jurisdicción, tendiente a deslindar responsabilidades en las incidencias ocurridas entre el personal directivo y docente del establecimiento, lo informado a foja 76 vuelta por Inspección General de Provincias, lo dictaminado por Asesoría Letrada a foja 91 y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Disponer que por Inspección General de Provincias se proceda a instruir un sumario en la escuela Nº 210 de Tucumán, para deslindar responsabilidades en las incidencias ocurridas entre el personal de la misma, debiendo la Inspección Seccional respectiva tener presente lo expresado en el tercer párrafo del informe de foja 76.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1946.

— Exp. 31503/Ch/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida, lo dictaminado por Asesoría Letrada y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer a los señores JOSE RUNDIO, ERNESTO ROTHLIS-

BERGER, NESTOR APONTE, LUIS DERGANO, FRANCISCO IBARROLA y ELIAS REYERO, miembros de la cooperadora escolar de la escuela Nº 420 de Chaco, la donación de un salón-aula y una cocina, con destino al citado establecimiento.
2º — Autorizar el desglose y guarda en Dirección Administrativa (Administración de Propiedades), del acta de foja 1 y el croquis corriente a foja 2.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1946.
— Exp. 30140/M/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — Acordar una partida mensual de CIEN PESOS ($ 100,00) M/N., para el transporte de los niños que residen en la isla "San Lucas" (Misiones), a la escuela Nº 25 del mismo territorio.
2º — Imputar el gasto a la Partida 16 del Item 1, apartado b), Otros Gastos.
3º — Agradecer a la directora de la citada escuela la cesión de una embarcación de su propiedad destinada a los fines indicados en el artículo 1º.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1946.
— Exp. 2886/C/946. — Nombrar Ayudante Principal (Item 1) de la Repartición, al señor ENRIQUE JUAN HANSEN, quién deberá prestar servicios en la Inspección Seccional de Córdoba.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1946.
— Exp. 2879/P/946. — Nombrar Ayudante 1º (Item 1) de la Repartición, al señor MARIO SIMONDEGUI, quién deberá prestar servicios en la Secretaría General.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1946.
— Exp. 2884/2º/946. — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 11º, a la maestra de la Nº 18 del Consejo Escolar 2º, señora BLANCA GERICHE LUQUE de SALAS.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1946.
— Exp. 2881/P/946. — Nombrar maestra de 3ª categoría para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la maestra normal nacional, señorita OFELIA LEONOR TRAFELATTI.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1946.
— Exp. 2880/P/946. — Nombrar maestra de 3ª categoría para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la señorita BEATRIZ DORA AMANDA ARGUELLES BENET.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1946.
— Exp. 806/B/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Declarar maestra secretaria, por el término de un año, a la maestra de la escuela Nº 167 de Buenos Aires, señorita ANA MARIA PORTILLO, quién mantendrá en sus nuevas funciones la categoría con la cual revista, debiendo la Inspección General de Provincias, proponer su ubicación en las condiciones aconsejadas por la Inspección Médica Escolar.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1946.

— Exp. 26742/B/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Ubicar como maestra secretaria, en la escuela Nº 717 de Buenos Aires, a la maestra del mismo establecimiento, señora MARIA JOSEFA JIMENEZ LARA de COLACILLI, en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución de foja 6.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1946.

— Exp. 2985/B/946. — Visto que en la escuela Nº 77 de Buenos Aires, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 77 de Buenos Aires, con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/945, de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de Cargos) y previo registro de su título en la Dirección de Personal y Estadística, a la señorita HAIDEE ISABEL BIECHDSTODART.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1946.

— Exp. 2893/B/946. — Vistos los antecedentes como profesora de Música, de la señora Carmen Rosa Becker de Mosqueira, lo prescripto en el Art. 73, página 376 del Digesto de Instrucción Primaria, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Nombrar maestra especial de Música, para la escuela Nº 71 de Buenos Aires, a la señora CARMEN ROSA BECKER de MOSQUEIRA.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1946.

— Exp. 458/C/946. — Vista la terna elevada en estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Nombrar director para la escuela Nº 181 de Catamarca, al maestro del mismo establecimiento, señor ALEJANDRO TEODORO PARODI, debiendo la Dirección de Personal y Estadística, asignarle la que le corresponda.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1946.

— Exp. 2989/C/946. — Nombrar maestros de 4ª categoría para las escuelas Nos. 67 y 89 de Catamarca, con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/945, de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de Cargos), a los maestros normales nacionales, señores TEMISTOCLES DEL VALLE VERGARA y ARISTOBULO DEL VALLE VERGARA, respectivamente.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1946.

— Exp. 2997/C/946. — Visto que en la escuela Nº 35 de Córdoba, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 35 de Córdoba, a la maestra de la Nº 106 de la misma provincia, señorita EMMA ESTHER CASTILLO.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1946.

— Exp. 2998/C/946. — Nombrar maestra de 4ª categoría para una escuela de la Ciudad de Córdoba, que indicará la Inspección General de Provincias, con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/945, de fecha 19 de no-

viembre de 1945 (Creación de Cargos), a la maestra normal nacional, señorita ALICIA JOSEFINA CATURELLI.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1946.

— Exp. 31671/C/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Hacer constar que el verdadero nombre de la señorita Susana Gavier, nombrada maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 359 de Córdoba, por resolución de fecha 23 de mayo de 1944 (Exp. 11663/C/944, Boletín de Resoluciones Nº 61/944), es SUSANA LIBERATA GAVIER.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1946.

— Exp. 32006/C/945. — Vistas estas actuaciones, y la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Hacer constar que el verdadero nombre de la señorita María Elena Martínez, nombrada maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 224 de Córdoba, por resolución de fecha 25 de setiembre último (Exp. 25628/C/945, Boletín de Resoluciones Nº 105), es MARTA ELENA DEL ROSARIO MARTINEZ.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1946.

— Exp. 3001/C/946. — Visto que la dirección de la escuela Nº 434 de Corrientes se halla vacante, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar director para la escuela Nº 434 de Corrientes, al maestro normal nacional, señor JAIME OSVALDO GATTI, debiendo revistar en 4ª categoría hasta tanto la Dirección de Personal y Estadística, le asigne la que le corresponda.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1946.

— Exp. 2995/C/946. — Visto que en la escuela Nº 222 de Corrientes, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 222 de Corrientes, al maestro de la Nº 5 de la misma provincia, señor GUILLERMO HANSEN.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1946.

— Exp. 2996/C/946. — Visto que en la escuela Nº 222 de Corrientes, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 222 de Corrientes, a la maestra de la Nº 5 de la misma provincia, señora MARIA GREGORIA GRACIELA de HANSEN.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1946.

— Exp. 2986/C/946. — Nombrar maestros de 4ª categoría para las escuelas de la Provincia de Corrientes, con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/945, de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de Cargos), a las siguientes personas:

MARIA LUISA URTURI, escuela Nº 49.
EVA NIDYA GODOY, escuela Nº 137.
ALICIA LOPEZ de ORDENAVIA, escuela Nº 159.

ADELAIDA ELEUTERIA ACEVEDO, escuela Nº 5.
ANA ROSA ACEVEDO, escuela Nº 5.
RAMON HECTOR ACEVEDO, escuela Nº 284.
MAXIMINA SANCHEZ NEGRETTE de VERA, escuela Nº 296.
MARIA ISABEL PIERINA ROCA, escuela Nº 220.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1946.

— Exp. 2988/C/946. — Visto que en la escuela Nº 159 de Corrientes, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 159 de Corrientes, con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/945, de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de Cargos), a la maestra normal nacional, MARIA ESTELA DUARTE de NOGUERA.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1946.

— Exp. 3003/C/946. — Disponer que la señorita LIA ANGELA BARRIOS, designada maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 127 de Corrientes, por resolución de fecha 31 de diciembre último (Exp. 22/C/946, Boletín de Resoluciones Nº 2), preste servicios en la Nº 221 de la misma provincia.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1946.

— Exp. 30898/L/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Prorrogar los beneficios de la resolución del 13 de agosto de 1943 (Exp. 19565/P/943, Boletín de Resoluciones Nº 24), acordados a la señora RITA CARRIZO de FAJARDO, maestra secretaria de la escuela Nº 17 de La Rioja, por el término de un año.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1946.

— Exp. 30790/L/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Prorrogar por el término de un año, los beneficios de la resolución del 13 de agosto de 1943 (Exp. 19565/P/943, Boletín de Resoluciones Nº 24), a la maestra secretaria de la escuela Nº 189 de la Provincia de La Rioja, señora MARIA ERNESTINA OVIEDO de OVALLES.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1946.

— Exp. 2983/L/946. — Disponer que la señorita ELVA FLORES, designada maestra de 4ª categoría, para la escuela Nº 15 de La Rioja, con fecha 9 de enero último (Exp. 958/L/946, Boletín de Resoluciones Nº 6), preste servicios en la Nº 19 de la misma provincia.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1946.

— Exp. 2992/M/946. — Visto que en la escuela Nº 37 de Mendoza, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 37 de Mendoza, con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/945, de fecha 19 de no-

viembre de 1945 (Creación de Cargos), a la maestra normal nacional, señorita FRANCA LUISA BRUNI.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1946.

— Exp. 2990/M/946. — Visto que en la escuela Nº 61 de Mendoza, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 61 de Mendoza, con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/945, de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de Cargos), a la maestra normal nacional, señorita HEBE ALBA BADIA.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1946.

— Exp. 32359/M/945. — Vistas estas actuaciones, y la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Hacer constar que el verdadero nombre de la señorita RENEE MALAGNIA OLMOS, nombrada maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 32 de Mendoza, por resolución de fecha 13 de setiembre último (Exp. 24099/M/945, Boletín de Resoluciones Nº 100), es RENEE MALAQUIA OLMOS.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1946.

— Exp. 31284/M/943. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Ubicar en la escuela Nº 65 de Mendoza, al maestro de la Nº 113 de la misma jurisdicción, señor JOSE ANSELMO FRASCALI, en cumplimiento de lo dispuesto en el punto 1º de la resolución de foja 276.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1946.

— Exp. 31560/S/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Provincias, al ubicar en la escuela Nº 95 de Salta, a la directora, señorita RITA ZULEMA RODRIGUEZ, en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución de fecha 29 de octubre último (Exp. 17842/S/945, Boletín de Resoluciones Nº 120).

Buenos Aires, 6 de febrero de 1946.

— Exp. 2987/S/946. — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 149 de Salta, a la maestra de la Nº 117 de la misma provincia, señora LUCIA OTILIA GOYTEA de LANGOU.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1946.

— Exp. 2674/S/942. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Autorizar a la Inspección General de Provincias para que ubique a la señora ROSA ELVIRA ZARATE de COLLADO, actual maestra secretaria de la escuela Nº 29 de San Juan, reintegrada a la docencia activa por resolución de fecha 27 de octubre de 1941 (foja 28), como directora en una escuela de ubicación similar a la Nº 5 de la mencionada provincia.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1946.

— Exp. 33830/S/945. — Vista la renuncia de foja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 66 de San Juan, presenta la señora MARIA DELIA MATUS de VILA, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1946.

— Exp. 29379/S/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Prorrogar con carácter definitivo los beneficios de la resolución del 13 de agosto de 1943 (Exp. 19565/P/943, Boletín de Resoluciones Nº 24), acordados a la maestra secretaria de la escuela Nº 34 de San Luis, señora ISABEL MORA OLMEDO de FERNANDEZ.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1946.

— Exp. 31173/S/945. — Vista la renuncia de foja 1, y de acuerdo con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 62 de San Luis, presenta la señora TRANSITO DURAN de CASTRO, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1946.

— Exp. 31459/S/945. — Vista la renuncia de foja 1, y de acuerdo con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 64 de San Luis, presenta la señorita SELVA LUCERO.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1946.

— Exp. 3000/S/946. — Nombrar maestros de 4ª categoría para las escuelas de San Luis, con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/945, de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de Cargos), a los siguientes maestros:

JOSE MARIA BARREDA, escuela Nº 39.
LILI IVONNE SAGAZAN, escuela Nº 64.
AMALIA HIDALGO, escuela Nº 75.
BLANCA ORFELIA BARROSO, escuela Nº 76.
AGUEDA ROSARIO QUINTERO, escuela Nº 96.
PAULINA PEDERNERA de PEREYRA, escuela Nº 149.
OLGA ORTIZ, escuela Nº 261.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1946.

— Exp. 30900/S/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Reintegrar, a su pedido, a la categoría de Director Infantil, al Inspector de Zona, de Santa Fe, señor LORENZO JOSE GOMEZ RODRIGUEZ y ubicarlo en la escuela Nº 44 de la misma provincia.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1946.

— Exp. 464/S/943. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la cesantía del maestro de la escuela Nº 295 de la Provincia de Santa Fe, señor ROQUE JUAN MONTI.

2º — Comunicar la medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de conformidad con lo prescripto en el Art. 57, Inciso 16 de la Ley 1420.

3º — Disponer que la Inspección General de Provincias ubique al señor ROQUE JUAN MONTI, en otra zona de su jurisdicción.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1946.

— Exp. 30550/S/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto, a su pedido, el traslado de la maestra de la escuela Nº 196 de Santa Fe, a la Nº 55 de la misma provincia, señorita SILVIA GIBERT, dispuesto por resolución de fecha 19 de noviembre último (Exp. 30550/S/945, Boletín de Resoluciones Nº 127).

2º — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 55 de Santa Fe, con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/945, de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de Cargos), a la maestra normal nacional, señorita ANA ESTHER VALDETTARO.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1946.

— Exp. 2973/S/946. — Visto que en la escuela Nº 98 de Santa Fe, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 98 de Santa Fe, con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/945, de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de Cargos), a la maestra normal nacional, señorita TERESA ALEJANDRINA GONCEBAT.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1946.

— Exp. 2974/S/946. — Visto que en la escuela Nº 96 de Santa Fe, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 96 de Santa Fe, con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/945, de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de Cargos), a la maestra normal nacional, señorita PETRONA GARIN.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1946.

— Exp. 2978/S/946. — Nombrar maestras de 4ª categoría para las escuelas de Santa Fe, con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/945, de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de Cargos), a las siguientes personas:

ADA LINA GALASSI, escuela Nº 7.

ANGELA OLGA BONILLA, escuela Nº 27.
ANA LUCIA OLIVETO, escuela Nº 43.
AMELIA J. ALEXANDER, escuela Nº 48.
ANA ANGELA MERCEDES SALVADOR, escuela Nº 82.
ADELIA GARCIA DURAN, escuela Nº 84.
EDITH E. FAVRE, escuela Nº 98.
ELBA ROSA MARTIN, escuela Nº 104.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1946.

— Exp. 2979/S/946. — Vistos los antecedentes como profesoras de Música, de la señorita Sofía M. Pérez y la señora Elsa G. de Ramírez, lo prescripto en el Art. 73, página 376 del Digesto de Instrucción Primaria, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar maestras especiales de Música, para las escuelas Nos. 36 y 44 de Santa Fe, a la señorita SOFIA M. PEREZ y señora ELSA G. de RAMIREZ, respectivamente.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1946.

— Exp. 2980/S/946. — Vistos los antecedentes como profesoras de Manualidades, de las señoritas Lydia González y Francisca Ramírez, lo prescripto en el Art. 73, página 376 del Digesto de Instrucción Primaria, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar maestras especiales de Manualidades, para las escuelas Nos. 31 y 33 de Santa Fe, a las señoritas LYDIA GONZALEZ y FRANCISCA RAMIREZ, respectivamente.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1946.

— Exp. 2981/S/946. — Vistos los antecedentes como profesora de Manualidades de la señorita Elda Real, lo prescripto en el Art. 73, página 376 del Digesto de Instrucción Primaria, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar maestra especial de Manualidades, para las escuelas Nos. 34 y 35 de Santa Fe (1 cátedra), a la señorita ELDA REAL.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1946.

— Exp. 31458/S/945. — Vista la terna elevada en estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar director para la escuela Nº 375 de Santiago del Estero, al maestro normal nacional, señor REGIS LEOPOLDO SANTILLAN, debiendo revistar en 4ª categoría, hasta tanto Dirección de Personal y Estadística le asigne la que le corresponda.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1946.

— Exp. 5607/S/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Ubicar en la dirección de la escuela Nº 557 de Santiago del Estero, al actual director de la Nº 235 de la misma provincia, señor CLAUDIO CORONEL, en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución de fecha 29 de octubre último (foja 74).

Buenos Aires, 4 de febrero de 1946.

— Exp. 2993/S/946. — Visto que en la escuela Nº 351 de Santiago del Estero, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 351 de Santiago del Estero, con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/945, de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de Cargos), a la señora LUZ MARIA E. de PALIZA.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1946.

— Exp. 2605/T/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, y conservando sus actuales funciones, a la escuela Nº 285 de Córdoba, a la maestra secretaria de la Nº 259 de Tucumán, señora MARIA ZULEMA PIÑERO de POCKORNY.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1946.

— Exp. 23306/T/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Ubicar como maestra secretaria, en la escuela Nº 49 de Tucumán, a la maestra de la Nº 274 de la misma provincia, señorita MARIA HERMINIA FRIAS, en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución de fecha 29 de octubre ppdo. (foja 9).

Buenos Aires, 6 de febrero de 1946.

— Exp. 2892/T/946. — Visto que en la escuela Nº 333 de Tucumán, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 333 de Tucumán, con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/945, de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de Cargos), a la maestra normal nacional, señorita ESTELA AGUILAR.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1946.

— Exp. 2975/T/946. — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 132 de Tucumán, con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/945, de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de Cargos), a la maestra normal nacional, señora LEONOR LEA PLACE de HERRERA.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1946.

— Exp. 2976/T/946. — Visto que en la escuela Nº 71 de Tucumán, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 71 de Tucumán, con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/945, de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de Cargos), a la maestra normal nacional, señorita DEMETRIA OLIVERA.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1946.

— Exp. 2977/T/946. — Visto que en la escuela Nº 166 de Tucumán, existe

vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 166 de Tucumán, con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/945, de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de Cargos), a la maestra normal nacional, señorita OLGA CRISTINA ADELINA TARCILA OLIVERA.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1946.
— Exp. 2982/T/946. — Visto que en la escuela Nº 113 de Tucumán, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 113 de Tucumán, con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/945, de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de Cargos), a la maestra normal nacional, señorita DELFINA EUGENIA MUÑOZ.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1946.
— Exp. 2984/T/946. — Visto que en la escuela Nº 259 de Tucumán, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 259 de Tucumán, con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/945, de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de Cargos), a la señorita SARA LIDIA MOYANO.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1946.
— Exp. 2999/T/946. — Visto que en la escuela Nº 51 de Tucumán, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 51 de Tucumán, con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/945, de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de Cargos), a la maestra normal nacional, señorita HAYDEE AGUSTINA CORONEL.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1946.
— Exp. 3002/T/946. — Vistos los antecedentes como profesora de Manualidades, de la señorita María Esther Ledesma Gil, lo prescripto en el Art. 73, página 376 del Digesto de Instrucción Primaria, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Nombrar maestra especial de Manualidades, para la escuela Nº 49 de Tucumán, a la señorita MARIA ESTHER LEDESMA GIL.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1946.
— Exp. 1245/C/946. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — Dejar sin efecto la resolución de fecha 21 de diciembre ppdo., expediente 33528/C/945, Boletín de Resoluciones Nº 141, por la que se dispone la ubicación como director en la escuela Nº 38 de Chubut, del vicedirector señor CRESCENCIO AGUILAR BECERRA.
2º — Ubicar en la escuela Nº 12 de Colonias Nacionales, al vicedirector señor CRESCENCIO AGUILAR BECERRA, de conformidad con lo resuelto el 23 de julio de 1945, expediente 1830/A/938, Boletín de Resoluciones Nº 79.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1946.

— Exp. 26627/E/945. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aprobar la reorganización de la Escuela Hogar Nº 1, y asignar funciones de maestra de grado (3ª categoría) a la maestra de 4ª (celadora), señorita LYDIA ROSA MOSQUERA.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1946.

— Exp. 20452/E.945. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Dejar sin efecto el artículo 1º de la resolución de foja 6 y aprobar la ubicación en la escuela Nº 415 de Chaco, del director y de la maestra de la Escuela Hogar Nº 2, señor RAUL A. MONTARCE y señora NELIDA DORA MASSONI de MONTARCE.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1946.

— Exp. 34191/Ch/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo aconsejado por las Secretarías de Didáctica y de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Crear una escuela en la localidad de San Eduardo, Departamento Río Bermejo, Territorio de Chaco, la que dependerá de la Seccional 5ª, debiendo la Inspección General de Territorios asignarle el número correspondiente.

2º — Nombrar directora para la nueva escuela a la maestra de la Nº 16 de Chaco, señora MANUELA R. de INSAURRALDE.

3º — Aceptar y agradecer a la Comisión Pro-Creación Escuela en San Eduardo, la donación de un local apropiado para tal fin.

4º — Aceptar y agradecer al señor ISIDORO TASCON, la donación del terreno en el que se emplazó el edificio con destino a la escuela a crearse en San Eduardo, Departamento Río Bermejo, Chaco.

5º — Autorizar al Inspector Seccional de Chaco, para firmar los correspondientes testimonios traslativos de dominio a favor del Consejo, de los inmuebles ofrecidos en donación.

6º — Disponer que Dirección Administrativa (Sección Suministros) provea de una dotación completa de muebles y útiles para cien (100) niños, debiendo consignar la carga al señor Angel Tascón, San Eduardo, Dpto. Río Bermejo (Chaco).

Buenos Aires, 6 de febrero de 1946.

— Exp. 190/Ch/946. — Vista la terna elevada en estas actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar director para la escuela Nº 157 de Chaco, al maestro de 4ª categoría de la Nº 64 de Río Negro, señor SIMON NUSBLAT, debiendo Dirección de Personal y Estadística, asignarle la categoría que le corresponda.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1946.

— Exp. 2793/Ch/946. — Visto que la vicedirección de la escuela Nº 27 de Chubut se encuentra vacante, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar vicedirector para la escuela Nº 27 de Chubut, al maestro de la Nº 222 de Corrientes, señor JUAN DEMETRIO BIANCHI, debiendo Dirección de Personal y Estadística, asignarle la categoría que le corresponda.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1946.

— Exp. 2796/Ch/946. — Vista la necesidad de proveer cargos de maestro vacantes en escuelas del Territorio de Chubut, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Nombrar maestros de 3ª categoría para las siguientes escuelas del Territorio de Chubut, con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/945 (Creación de Cargos), a los maestros normales que a continuación se determinan:

ARISTOBULO MURUA, escuela Nº 11.
ELVA CALDERON, escuela Nº 23.
MARIA ADELAIDA SENAC, escuela Nº 34.
MAURICIA AZUCENA ARANCIBIA, escuela Nº 35.
CARMEN V. MARTINO, escuela Nº 35.
RAFAELA GONZALEZ, escuela Nº 35.
MARIA ANTONIO, escuela Nº 35.
DELIA ELENA MARTINI, escuela Nº 47.
REYNALDO MORENO, escuela Nº 47.
DELIA ANATILDE VIRGILE, escuela Nº 47.
JUAN CARLOS CARRARA, escuela Nº 100.
ELSA IRIGOYTIA, escuela Nº 124.
JUAN FELIX SORIA, escuela Nº 127.
INES UHALDE de VIBOUD, escuela Nº 149.
DORA NATAVIDAD ROSSI, escuela Nº 55.
DOLLY GIORGIA, escuela Nº 17.
ANGELA CODESAL, escuela Nº 29.
EDITH WYNN MORGAN, escuela Nº 57.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1946.

— Exp. 2794/P/946. — Vista la necesidad de proveer los cargos vacantes de maestros especiales de Música y Manualidades de las escuelas de los Territorios de Chubut y Santa Cruz, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Nombrar los siguientes maestros de Música para las escuelas de los Territorios de Chubut y Santa Cruz con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/945 de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de Cargos):

Chubut:
NELIDA ELISA DUBOIS, escuela Nº 22 Colonia Sarmiento.
TERESA DORA CACERES, escuela Nº 119 Comodoro Rivadavia.
ASTURINA ALVAREZ, escuela Nº 35 Dolavón.

Santa Cruz:
MARIA ELENA LABORDE, escuela Nº 4 San Julián.
LIDIA ANA M. GARCES, escuela Nº 3 Las Heras.
LILIA GOICOECHEA, escuela Nº 12 Lago Buenos Aires.

2º — Nombrar los siguientes maestros de Manualidades para las escuelas de los Territorios de Chubut y Santa Cruz, con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/945, de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de Cargos):

Chubut:
DELIA HUGHES, escuela Nº 22 Colonia Sarmiento.

Santa Cruz:
FLORINDA ELENA CARRERAS, escuela Nº 1 Río Gallegos.
ELVIRA EMILIA SEMENAS, escuela Nº 3 Las Heras.
ISABEL LUCIA BOTTARO, escuela Nº 5 Deseado.
ALBERTINA LABORDE, escuela Nº 12 Lago Buenos Aires.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1946.
— Exp. 2889/L/946. — Visto que en la escuela Nº 52 de La Pampa, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Nombrar maestra de 4ª categoría, para la escuela Nº 52 de La Pampa, con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/945, de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de Cargos), a la maestra normal nacional, señorita NELLY MARI ELENA MENENDEZ.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1946.
— Exp. 26404/M/943. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por las Secretarías de Hacienda y de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — Dejar sin efecto la resolución de fecha 31 de mayo de 1944, foja 23 de estas actuaciones, por la que se dispuso la cesantía del director de la escuela Nº 117 de Misiones, señor EDUARDO ZAPATA.
2º — Mantener la suspensión impuesta al citado director, por resolución del 29 de enero de 1944, foja 4 de estas actuaciones, hasta tanto se practique la correspondiente investigación sumaria.
3º — Disponer que por intermedio de la Inspección General de Territorios, se instruya una investigación sumaria a los fines indicados por Asesoría Letrada.
4º — Hacer saber al señor EDUARDO ZAPATA, que debe presentar el testimonio completo de la sentencia dictada a su favor por la Excelentísima Cámara en lo Federal de Paraná.
5º — Comunicar esta resolución al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1946.
— Exp. 2791/M/946. — Visto que existe vacante de vicedirector en la escuela Nº 15 de Misiones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Nombrar vicedirector para la escuela Nº 15 de Misiones, al maestro de la Nº 221 de Corrientes, señor DARIO HUMBERTO BIANCHI, debiendo Dirección de Personal y Estadística, asignarle la categoría que le corresponda.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1946.
— Exp. 2891/N/946. — Visto que en la escuela Nº 13 de Neuquén, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 13 de Neuquén, con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/945, de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de Cargos), a la maestra normal nacional, señora SARA BLANCA ESCUDERO de COIRA.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1946.
— Exp. 34170/R/945. — Vistas las presentes actuaciones, la información

producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Territorios, al trasladar a su pedido, a la escuela Nº 156 de Río Negro, al director de la Nº 98 del mismo territorio, señor ANIBAL CORUJO.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1946.
— Exp. 2792/R/946. — Visto que la vicedirección de la escuela Nº 37 de Río Negro, se encuentra vacante, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Nombrar vicedirector para la escuela Nº 37 de Río Negro, al maestro de la Nº 222 de Corrientes, señor JULIO ARGENTINO BIANCHI, debiendo Dirección de Personal y Estadística, asignarle la categoría que le corresponda.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1946.
— Exp. 2890/R/946. — Visto que en la escuela Nº 1 de Río Negro, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 1 de Río Negro, a la maestra normal nacional, señorita CLELIA SUNTA MARCELINA SAVIOLI.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1946.
— Exp. 30365/R/945. — Vistas las presentes actuaciones, la informción producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Disponer que la maestra secretaria de la escuela Nº 6 de Río Negro, señora ILMA FELISA CRESPO CASTRO de YELOS, continúe prestando servicios en tal carácter, por el término de un año.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1946.
— Exp. 2883/P/946. — Nombrar preceptor para una escuela que indicará la Inspección General de Escuelas para Adultos, al señor AMADO RENATO GIACCAGLIA.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1946.
— Exp. 2882/P/946. — Nombrar preceptor para una escuela que indicará la Inspección General de Escuelas para Adultos, al señor LUIS ISAAC DE TEJERIA.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1946.
— Exp. 2885/P/945. — Nombrar maestra de 3ª categoría para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la señorita MARIA TERESA APREA, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 145 de Córdoba.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1946.
— Exp. 2887/P/946. — Nombrar maestra de 3ª categoría para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la señorita BLANCA RAMONA PODESTA, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 330 de Tucumán.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1946.
— Exp. 33688/B/945. — Vista la terna elevada en estas actuaciones, la

información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 131 de Buenos Aires, a la directora de la Nº 153 de La Pampa, señora LUISA LEVAGGI F. de HERNANDEZ, debiendo la Dirección de Personal y Estadística, asignarle la categoría que le corresponde.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1946.
— Exp. 33397/C/945. — Vista la terna elevada en estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 207 de Corrientes, al director de la Nº 345 de Chaco, señor PEDRO JOSE LECONTE REYNA, debiendo la Dirección de Personal y Estadística asignarle la categoría que le corresponda.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1946.
— Exp. 31549/S/945. — Vista la terna elevada en estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 94 de la Provincia de Santa Fe, al actual director de la Nº 399 de Chaco, señor ROBERTO GARCIA BENITEZ.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1946.
— Exp. 2991/F/946. — Visto que en la escuela Nº 41 de Mendoza, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 41 de Mendoza, al maestro de la Nº 70 de Formosa, señor ANDRES MANUEL SATORRES.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1946.
— Exp. 2994/L/946. — Visto que en la escuela Nº 104 de San Luis, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 104 de San Luis, a la maestra de la Nº 55 de La Pampa, señorita ANGELA CABRERA BARROSO.

BOLETÍN DE RESOLUCIONES Nº 17

13 de febrero de 1946

Buenos Aires, 8 de febrero de 1946.
— Exp. 32455/D/945. — Vistas estas actuaciones relacionadas con la reorganización de la Administración de Propiedades, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — Aprobar el proyecto de reorganización de la Administración de Propiedades.

2º — Aprobar la distribución del personal actual y asignación de funciones propuesta a foja 13, dejándose establecido que las mismas no implican aumento de sueldo ni modificación de categoría.
3º — Solicitar del Poder Ejecutivo de la Nación por intermedio del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, la adscripción a este Consejo del arquitecto señor GUILLERMO N. FERNANDEZ, que perteneciera al personal de esta Repartición y que actualmente revista en la Dirección de Arquitectura Escolar del Ministerio de Obras Públicas, para ponerlo al frente de la Sección Técnica de la Administración de Propiedades, cuya creación se aprueba en la presente resolución.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1946.
— Exp. 19506/D/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — Declarar desierta la licitación privada efectuada el 15 de diciembre ppdo., para la contratación de la limpieza de los tanques y accesorios de la instalación de calefacción del edificio del Consejo.
2º — Disponer se efectúe un segundo llamado, debiendo adoptarse el mismo pliego que rigió en la anterior, con la modificación propuesta a foja 71 vuelta.
3º — Imputar el gasto de QUINIENTOS SETENTA PESOS ($ 570,00 m/n.), al Anexo E, Inciso Unico b), Item 2, Partida 16 del Presupuesto en vigor.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1946.
— Exp. 32857/P/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Prorrogar por el corriente año, la subvención acordada al Patronato de Leprosos, consistente en CINCO (5) cargos de maestros de 4ª categoría.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1946.
— Exp. 1980/D/946. — Vista la nota de foja 1, lo informado por Dirección Administrativa a foja 2 y lo manifestado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Dar antigüedad al 16 de marzo de 1945 a los ascensos dispuestos por resolución del 4 de octubre ppdo. (Exp. 26770/P/945, Boletín de Resoluciones Nº 110/945).

Buenos Aires, 8 de febrero de 1946.
— Exp. 1221/M/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Acordar autorización definitiva para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital Federal y Territorios Nacionales, al señor GABRIEL PEDRO MARTINO.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1946.
— Exp. 25330/9º/941. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Autorizar a la señorita ILSE VON RENTZELL para ejercer como maestra especial de Dibujo en escuelas particulares de la Capital Federal y Territorios Nacionales, fiscalizadas por el Consejo Nacional de Educación.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1946.

— Exp. 24693/7º/939. — Vistas estas actuaciones en las que la Empresa Constructora Juan B. y Angel A. Casali, reclama el pago de intereses por el atraso incurrido en el pago del certificado de recepción definitiva de las obras realizadas en el edificio fiscal sito en la calle Corrientes 5332, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Reconocer a la Empresa Constructora JUAN B. y ANGEL A. CASALI, derecho a percibir los intereses que correspondan por la demora incurrida en el pago del certificado de recepción definitiva de las obras realizadas en el edificio fiscal sito en la calle Corrientes 5332.

2º — Dirección Administrativa dará al gasto la imputación correspondiente, previo informe del Ministerio de Hacienda, sobre la clase de intereses que rigió para las letras de tesorería durante el período de atraso del pago del certificado a que se refiere el artículo anterior.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1946.

— Exp. 1300/C/946. — Vistas estas actuaciones en las que el Consejo Argentino de Pedagogía Familiar, solicita se autorice a los maestros que figuran en la planilla de fojas 2, 3 y 4, para dictar clases de pedagogía familiar los domingos o los sábados, fuera del horario escolar, durante los meses de abril a setiembre, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Autorizar a los maestros cuyos nombres eleva el Consejo Argentino de Pedagogía Familiar y que figuran a fojas 2, 3 y 4, para desarrollar el programa de conferencias preparado por el mismo, para el presente año.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1946.

— Exp. 14072/C/940. — Vistas estas actuaciones, la información producida, y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Aprobar los programas que para la enseñanza del idioma Inglés, presenta la escuela escocesa San Andrés de esta Capital.

2º — Autorizar el uso de los textos adoptados, vista la imposibilidad de obtener actualmente, los que se encuentran aprobados.

3º — Exigir a la señorita INA WOOD que presente el testimonio de la Escuela Normal de Lenguas Vivas, que la acredita para dictar idioma Inglés en dicha escuela.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1946.

— Exp. 32383/T/945. — Vistas estas actuaciones en las que La Western Telegraph Cº Ltda., propietaria del local donde funciona la escuela al Aire Libre Nº 6, solicita su desocupación para proceder a su venta y teniendo en cuenta que el Consejo, de conformidad con la prórroga del Decreto del Poder Ejecutivo Nº 1580/943, tiene derecho a continuar ocupando la finca de que se trata hasta el 31 de diciembre de 1946, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Mantener la escuela al Aire Libre Nº 6, durante el corriente año, en su actual ubicación.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1946.

Nº 1 del Consejo Escolar 1º, cuyo edificio está llamado a ser demolido debido a las obras de prolongación de la Avenida 9 de Julio, la información producida y lo aconsejado por las Secretarías de Hacienda y de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Gestionar de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, la permuta de un terreno con medidas mínimas de 20 m. de frente por 50 m. de fondo ubicado en la zona de influencia de la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 1º, sita en la calle Arenales 1060, cuyo local debe ser demolido con motivo de las obras de prolongación de la Avenida 9 de Julio.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1946.
— Exp. 32963/4º/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Autorizar a la SOCIEDAD DAMAS PROTECTORAS DEL OBRERO CENTRO BOCA para hacer uso del local de la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 4º, durante el corriente año.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1946.
— Exp. 27232/14º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — Aprobar la licitación privada realizada el 28 de diciembre ppdo., para contratar el arreglo de las máquinas de escribir de la escuela para adultos Nº 6 del Consejo Escolar 14º.
2º — Aprobar asimismo la planilla de adjudicación de fojas 185/187, cuyo importe total asciende a la suma de QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($ 553,50) M/N.
3º — Imputar el gasto total al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 3 del Presupuesto en vigor.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1946.
— Exp. 28988/15º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — Desestimar la propuesta de ampliación de la finca Arcos 4302 ocupada por la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 15º, por no convenir a los intereses escolares.
2º — Encomendar al Consejo Escolar 15º y a la Oficina de Obligación Escolar y Censo, la búsqueda de otro local que reuna las condiciones para el funcionamiento normal de la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 15º de acuerdo al Decreto del Poder Ejecutivo del 19 de noviembre de 1941.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1946.
— Exp. 30967/I/945. — Vistas estas actuaciones en las que la Inspección General de Provincias, solicita la circunscriba a las escuelas de la Capital Federal la modificación del Art. 4º, Pág. 408 del Digesto, dispuesta el 21 de febrero de 1945 y se mantenga durante todo el curso escolar la inscripción de alumnos en las escuelas de su jurisdicción y en la de los Territorios Nacionales, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
No acceder a lo solicitado en estas actuaciones por la Inspección General de Provincias.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1946.

— Exp. 10966/B/945. — Vistas estas actuaciones relativas a la donación de un terreno y ladrillos con destino a la escuela Nº 161 de Buenos Aires, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer a la señora ELIDA MARIA EUFROSIA BOLLA de PESSOTANO y al señor ANTONIO RAMON PESSOTANO, la donación de un terreno que en nombre de la Comisión Pro-Edificio de la escuela Nº 161 de General Alvear de la Provincia de Buenos Aires, ofrecen con destino a la construcción del local propio.

2º — Aceptar y agradecer a la referida Comisión su donación de CINCUENTA MIL (50.000) ladrillos.

3º — Autorizar a la Inspección Seccional de Buenos Aires, para suscribir la correspondiente escritura traslativa de dominio a favor del Consejo, en la forma de práctica.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1946.

— Exp. 15558/C/945. — Vista la resolución de foja 15, lo dictaminado por Asesoría Letrada y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Rectificar la resolución de foja 15, dejando establecido que se acepta y se agradece a los señores MANUEL, NUNCIO A., JOSE E. y JUAN G. BATALLA, la donación del terreno a que se refieren las actuaciones.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1946.

— Exp. 20308/E/940. — Vistas las resoluciones de fojas 14 y 46, lo informado por la Inspección General de Provincias a foja 63 y vuelta, lo dictaminado por Asesoría Letrada a foja 64 y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la resolución de foja 14 y artículo 2º de la de foja 46.

2º — Encomendar a la Inspección General de Provincias continuar las gestiones que permitan la donación del local ocupado por la escuela Nº 147 de Entre Ríos.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1946.

— Exp. 32291/S/945. — Vistas estas actuaciones relativas a las obras de mejoras realizadas en el local que gratuitamente ocupa la escuela Nº 236 de Santa Fe, la información producida y lo aconsejado por las Secretarías de Hacienda y de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Agradecer a la Compañía de Tierras "El Pilagá", su colaboración en pro de los intereses escolares, al hacerse cargo de las obras de refecciones ejecutadas en el local de la escuela Nº 236 de Santa Fe.

2º — Aprobar la medida adoptada por la Dirección de la escuela Nº 236 de Santa Fe, al suspender las clases durante los días 17, 18, 19 y 20 de julio ppdo., para que se realizaran las obras de reparación de que se trata.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1946.

— Exp. 31481/O/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Regular en CIEN PESOS ($ 100,00 m/n.), los honorarios del Apoderado del Consejo en Resistencia (Chaco), señor FERNANDO MIRANDA GALLINO, por trabajos realizados en el mes de noviembre ppdo.
2º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 2, Partida 8 del Presupuesto en vigencia en 1945.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1946.

— Exp. 30768/12º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Trasladar la escuela para adultos Nº 7 del Consejo Escolar 12º, al local de la diurna Nº 5 del mismo distrito, ubicado en la calle General Artigas Nº 878.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1946.

— Exp. 3017/P/946. — Vista la nota de foja 1, en la cual el señor Ramón Armesto, presenta la renuncia del cargo de Auxiliar 7º (Item 3) de la Repartición, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de Auxiliar 7º (Item 3) de la Repartición, presenta el señor RAMON ARMESTO, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1946.

— Exp. 3015/P/946. — Nombrar Ayudantes Principales (Item 1) de la Repartición, a las siguientes personas, quienes deberán prestar servicios en las oficinas que se indican:

CARMEN CISTERNA, Inspección Seccional 5ª de Chaco.
ADELA NANNI, Inspección Seccional 5ª de Chaco.
REINA BARRIONUEVO, Inspección Seccional de Catamarca.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1946.

— Exp. 3029/S/946. — Nombrar Ayudantes Principales (Item 1) de la Repartición, a la señorita ELENA LEONOR HERMINIA PINNOLA, señora MATILDE P. ECHAGÜE de BORLA y señores JORGE ANGEL DALL'AGNOLA, HORACIO LUIS MOYANO, PABLO RICARDO ROBLES y JORGE ALCACER, quienes deberán prestar servicios en la Inspección Seccional de Santa Fe.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1946.

— Exp. 3033/P/946. — Nombrar Ayudante Principal (Item 1) de la Repartición, a la señorita MARIA ANGELICA LOPEZ PAULSEN, quien deberá prestar servicios en la Inspección General de Provincias.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1946.

— Exp. 3177/S/946. — Nombrar Ayudante Principal (Item 1) de la Repartición, a la señorita AUDELINA DEL CARMEN ALONSO, quien deberá prestar servicios en la Inspección Seccional de Santiago del Estero.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1946.

— Exp. 1065/C/946. — Nombrar Ayudante 1º (Item 3), ordenanza de la Repartición, al señor MARIO CILLEROS, quien deberá prestar servicios en el Censo Escolar de la Nación.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1946.

— Exp. 3018/P/946. — Nombrar Ayudante 1º (mucama) para la escuela al Aire Libre Nº 2, a la señorita CONCEPCION ELVIRA BONIFACINO.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1946.

— Exp. 2845/E/946. — Visto lo solicitado en la nota de foja 1, y la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan las ecónomas de las escuelas al Aire Libre Nos. 2 y 10, señoras ESPERANZA LOPEZ de ROMANO y JUSTINA DORA RUIZ de CASTILLO.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1946.

— Exp. 1251/E/946. — Vista la nota de foja 1, y la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Disponer que la Ayudante 1º con funciones de Ayudante de Dirección en la escuela al Aire Libre Nº 3, señora FRANCISCA AIDA SAPORITI de BERTONI, pase a prestar servicios al Consejo Escolar 8º.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1946.

— Exp. 3176/E/946. — Nombrar Ayudante 1º (mucama) para la escuela al Aire Libre Nº 6, a la señora CLARA D. LOBO de EL JALL.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1946.

— Exp. 3034/E/946. — Nombrar Ayudante 1º (mucama) para la escuela al Aire Libre Nº 8, a la señorita AIDA COCUCCI.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1946.

— Exp. 31439/2º/945. — Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones, solicitan los Ayudantes 1os. de la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 2º, señor ALFREDO JOSE SANDA, y de la Intendencia de la Repartición, señor JOSE RAMON SANDA.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1946.

— Exp. 3024/4º/946. — Nombrar Ayudante 1º (Item 1) de la Repartición, a la señorita GUILLERMINA TOBOADA, actual Ayudante 1º (Item 3), debiendo continuar prestando servicios en el Consejo Escolar 4º.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1946.

— Exp. 372/P/946. — Nombrar Ayudante 1º (portera) para la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 9º, a la señora DOMINGA CARRERA de POGGI.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1946.

— Exp. 32841/10º/945. — Vistas estas actuaciones y la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 3º, al Ayudante 1º (portero) de la Nº 18 del Consejo Escolar 10º, señor ORESTE TEDESCO.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1946.

— Exp. 2354/12º/946. — Vistas estas actuaciones y la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 15º, al Ayudante 1º (portero) de la Nº 7 del Consejo Escolar 12º, señor JOSE MARIA GARCIA.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1946.

escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la señora ADELINA ZELIS de DURAN, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la escuela al Aire Libre Nº 4 al presentarse su reemplazante, pasando a revistar desde esa fecha como maestra de las escuelas comunes de la Capital, en cuya jurisdicción corresponderá liquidar sus haberes hasta el comienzo del próximo curso escolar.

2º — Ascender a maestra de 3ª categoría para la escuela al Aire Libre Nº 4, en reemplazo de la anterior, a la actual de 4ª (celadora) de la similar Nº 6, señorita ISOLDA PALLARES.

3º — Nombrar maestra de 4ª categoría (celadora) para la escuela al Aire Libre Nº 6, en reemplazo de la anterior, a la maestra normal nacional, señorita CONCEPCION BRIGIDA NEBBIA.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1946.

— Exp. 3023/P/946. — Nombrar maestra de 3ª categoría para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la maestra normal nacional, señorita TERESA MARIA FRANCISCA ANTONIA PAPPARELLA.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1946.

— Exp. 3026/P/946. — Nombrar maestra de 3ª categoría para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la maestra normal nacional, señora MATILDE FILOMENA MEDA de GONZALEZ DIAZ.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1946.

— Exp. 3036/P/946. — Nombrar maestra de 3ª categoría para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la M. N. N., señora EMMA FLORENTINA GONZALEZ RODRIGUEZ de ALCALA.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1946.

— Exp. 3171/P/946. — Vistos los antecedentes como profesora de Música, de la señora Olga P. de Fernández, y lo previsto en el Art. 73, página 376 del Digesto de Instrucción Primaria, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar maestra especial de Música, para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la señora OLGA P. de FERNANDEZ.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1946.

— Exp. 3180/P/946. — Vistos los antecedentes como profesora de Música, de la señorita Irma Zulema Napolitano, y lo previsto en el Art. 73, página 376 del Digesto de Instrucción Primaria, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar maestra especial de Música, para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la señorita IRMA ZULEMA NAPOLITANO.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1946.

— Exp. 2766/B/946. — Vista la nota de foja 1 en la cual la señorita Catalina Labary, maestra bibliotecaria (4ª categoría) de la Biblioteca Estudiantil Nº 3, solicita licencia, por asuntos particulares, sin goce de sueldo, desde el 1º del actual hasta el 30 de abril próximo, y lo informado por la Dirección

de Personal y Estadística, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Acordar licencia, por asuntos particulares, sin goce de sueldo, desde el 1º del actual hasta el 30 de abril próximo, a la maestra bibliotecaria (4ª categoría) de la Biblioteca Estudiantil Nº 3, señorita CATALINA LABARY.

2º — Nombrar maestra bibliotecaria (4ª categoría), suplente, para la Biblioteca Estudiantil Nº 3, en reemplazo de la anterior, a la M. N. N. y V. de H. S., señorita NELIDA VAZQUEZ.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1946.

— Exp. 33620/3º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan las maestras de las escuelas Nos. 7 y 13 de los Consejos Escolares 3º y 13º, señoras ROSARIO PETRA EMILIA FRIAS de WEBB y SARA AÑON de FERNANDEZ.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1946.

— Exp. 15433/6º/945. — Vistas estas actuaciones relacionadas con el reclamo de haberes que formula la ex-directora de la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 7º, señora Francisca Díaz Bazán de Maldonado, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Aprobar los servicios prestados por la señora FRANCISCA DIAZ BAZAN de MALDONADO, como directora de la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 6º, durante el tiempo comprendido entre el 1º de julio al 30 de noviembre ppdo., disponiendo la oportuna liquidación de sus haberes.

2º — Remitir estas actuaciones al Consejo Escolar 6º, a los efectos indicados por la Secretaría de Hacienda.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1946.

— Exp. 30722/9º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Disponer que la señorita CARMEN DENITOLIS, nombrada maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 9º, por resolución de fecha 21 de noviembre de 1945 (foja 1), preste servicios en la Nº 20 del mismo Distrito.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1946.

— Exp. 3037/16º/946. — Trasladar, a su pedido, a la vicedirección de la escuela Nº 21 del Consejo Escolar 16º (turno tarde) a la vicedirectora de la Nº 8 del mismo Distrito, señora JOSEFINA MARTINA GARCIA de ETCHEVERRY.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1946.

— Exp. 3173/16º/946. — Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 26 del Consejo Escolar 16º, a la M. N. N., señorita ESTELA MARTA MAXIMA CATTANEO.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1946.

— Exp. 3035/16º/946. — Nombrar maestro de 3ª categoría para la escuela Nº 26 del Consejo Escolar 16º, al maestro normal nacional, señor ENRIQUE

Buenos Aires, 5 de febrero de 1946.

— Exp. 3032/16º/946. — Ubicar en la escuela Nº 26 del Consejo Escolar 16º, a la maestra de 3ª categoría, señora MARIA MERCEDES BLANCO de COLUCCIO, designada por resolución de fecha 25 de enero último (Exp. 2226/P/946, Boletín de Resoluciones Nº 11).

Buenos Aires, 8 de febrero de 1946.

— Exp. 14251/B/944. — Vista la resolución recaída a foja 51, lo informado por la Inspección General de Provincias a foja 53 y lo aconsejado por las Secretarías de Hacienda y de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Modificar el Art. 1º de la resolución de fecha 20 de noviembre de 1945 en la siguiente forma:

Llamar la atención al director de la escuela Nº 186 de Buenos Aires, señor RAMON ARMANDO NIETO AGÜERO, por la falta de ponderación registrada en estas actuaciones.

2º — Dejar sin efecto los artículos 2º y 3º de la resolución anteriormente citada.

3º — Disponer que la Dirección de Personal y Estadística deje constancia en la foja de servicios respectiva, que la ex-maestra señorita NELLY EDITH ROVETTA, ha tenido una actuación censurable en la escuela Nº 186 de Buenos Aires.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1946.

— Exp. 18832/C/945. — Visto lo solicitado en la nota de foja 1, y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Dirigir nota al Presidente del Consejo Nacional de Estadística y Censos de la Nación, haciéndole saber que esta Repartición no tiene inconveniente en que se adscriban a ese organismo, a los señores ALEJANDRO FLORENTINO DIAZ, DANIEL OVEJERO y AMADO NAVARRO QUEVEDO, que desempeñan el cargo de Inspectores de Zona de Catamarca, como así también al señor CARLOS FRANCISCO ARAOZ, director de la escuela Nº 96 de la misma provincia, para que colaboren en las tareas del levantamiento del IV Censo General de la Nación en la referida jurisdicción.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1946.

— Exp. 658/C/946. — Vistas estas actuaciones relativas al traslado de la escuela Nº 402 de Córdoba por carencia de local, lo informado por Inspección General de Provincias a foja 34 y vuelta, Dirección de Personal y Estadística a foja 35 y Dirección Administrativa a foja 36 y aconsejado por las Secretarías de Didáctica y de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Trasladar con su personal y material escolar, a la localidad de Río Tercero, Sector Norte, Departamento Río Tercero, de la Provincia de Córdoba, la escuela Nº 402 de "San José", Departamento Punilla, de la misma provincia, por carecer de local apropiado.

2º — Aceptar y agradecer al señor GIOCONDO MORONI, la cesión gratuita de un local de su propiedad, destinado al funcionamiento de la escuela Nº 402 de Córdoba y aprobar el contrato respectivo que establece un término de dos (2) años, a contar de la fecha de su ocupación.

3º — El material escolar debe consignarse al señor JUSTO J. MAGNASCO, Estación Río Tercero, Córdoba.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1946.

— Exp. 11767/C/944. — Vistas estas actuaciones relativas al traslado de la escuela Nº 441 de Córdoba por despoblación de zona, lo informado por Inspección General de Provincias a foja 29, Dirección de Personal y Estadística a foja 31 y Dirección Administrativa a foja 32 y aconsejado por las Secretarías de Didáctica y de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Trasladar con su personal y existencias, la escuela Nº 441 de La Panchita, Departamento Río Cuarto (Córdoba), por despoblación de zona, a la localidad Bar Santo Domingo, Campo La Marmota, Departamento Unión de la misma provincia.

2º — Aceptar y agradecer a la Comisión Pro-Edificio que preside el señor FEDERICO PALACIOS, la cesión gratuita de casa con destino al funcionamiento de la escuela Nº 441 de Córdoba y aprobar el contrato respectivo que establece un término de dos (2) años, a partir de la fecha de su ocupación.

3º — Proveer por Dirección Administrativa el material escolar, debiendo consignar la carga a FEDERICO PALACIOS MORENO, Justiniano Posse, F. C. C. A. (material para 86 alumnos).

Buenos Aires, 8 de febrero de 1946.

— Exp. 4742/C/944. — Vistas estas actuaciones relativas al traslado de la escuela Nº 361 de Córdoba por despoblación escolar, lo informado por la Inspección General de Provincias a foja 22 y vuelta, Dirección de Personal y Estadística a foja 23 y Dirección Administrativa a foja 24 y aconsejado por las Secretarías de Didáctica y de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Trasladar con su personal y existencias, a la localidad de "Los Troncos", Departamento Punilla (Córdoba), la escuela Nº 361 de "Bosque Alegre", Departamento Santa María de la misma provincia, por despoblación escolar.

2º — Aceptar y agradecer al señor EDUARDO F. QUINTEROS, la cesión gratuita de casa con destino al funcionamiento de la escuela Nº 361 de Córdoba y aprobar el contrato respectivo que establece un término de tres (3) años, a partir de su funcionamiento.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1946.

— Exp. 33608/S/945. — Vistas estas actuaciones relativas al traslado de la escuela Nº 250 de Salta por despoblación escolar, lo informado por la Inspección General de Provincias a foja 36 y vuelta, Dirección de Personal y Estadística a foja 37 y Dirección Administrativa a foja 38 y aconsejado por las Secretarías de Didáctica y de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Trasladar con su personal y existencias, la escuela Nº 250 de "Wierna", Departamento de La Caldera, Provincia de Salta, por despoblación de la zona, al paraje "San Francisco", Partido de Yacones del mismo departamento y jurisdicción.

2º — Aceptar y agradecer a la señora CARMEN A. de BEJARANO, la cesión gratuita de casa con destino al funcionamiento de la escuela Nº 250 de Salta y aprobar el contrato respectivo que establece un término de dos (2) años, a contar de la fecha de su ocupación.

3º — El material escolar debe consignarse en lo sucesivo al Inspector Nacional de Escuelas, España 394, Salta.

Buenis Aires, 7 de febrero de 1946.

— Exp. 3043/P/946. — 1º Trasladar a la Inspección Seccional 1ª (Posadas), al Inspector Seccional de la 8ª (Formosa), señor FERMIN AGUSTIN GODOY.

2º — Nombrar Inspector Técnico de la Inspección General de Escuelas Particulares, al Inspector Seccional de la 1ª (Posadas), señor RANULFO ESCUDERO.

3º — Disponer que el señor JOSE MENOTTI LUQUE, Visitador de la Inspección Seccional 1ª (Posadas), se haga cargo de la Inspección Seccional 11ª (Presidencia R. Sáenz Peña).

4º — Trasladar a la Inspección Seccional 3ª (Zapala), al Inspector Seccional de la 11ª (Presidencia R. Sáenz Peña), señor DAVID GUILLERMO PEREZ.

5º — Trasladar a la Inspección Seccional 4ª (Trelew), al Inspector Seccional de la 3ª (Zapala), señor CARLOS ANGEL COSCI.

6º — Trasladar a la Inspección Seccional 5ª (Resistencia), al Inspector Seccional de la 7ª (Santa Rosa), señor JOSE MARIA MATA.

7º — Trasladar a la Inspección Seccional 6º (Viedma), al Inspector Seccional de la 5ª (Resistencia), señor ITALO ARGENTINO MIRCOLI.

8º — Trasladar a la Inspección Seccional 7ª (Santa Rosa), al Inspector Seccional de la 6ª (Viedma), señor SEGUNDO EDUARDO HANSEN.

9º — Trasladar a la Inspección Seccional 8ª (Formosa), al Inspector Seccional de la 4ª (Trelew), señor FLORENTINO TISSERA.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1946.

— Exp. 3040/Ch/946. — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 187 de Chaco, con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/945, de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de Cargos), a la maestra normal nacional, señorita BERTA ELENA FRANCO.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1946.

— Exp. 3042/N/946. — Visto que en la escuela Nº 2 de Neuquén, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría, para la escuela Nº 2 de Neuquén, con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/945 de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de Cargos), a la maestra normal nacional, señora PALMIRA IBAÑEZ de MARTINEZ.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1946.

— Exp. 3041/R/946. — Visto que en la escuela Nº 1 de Río Negro existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 1 de Río Negro, a la maestra de la Nº 179 del mismo territorio, señora JUDITH SARA EVELIA MORCHIO de PLAZA.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1946.

— Exp. 3039/S/946. — Visto que la dirección de la escuela Nº 2 de Santa Cruz se encuentra vacante, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar Directora Infantil para la escuela Nº 2 de Santa Cruz, a la maestra de 2ª categoría del mismo establecimiento, señora MARIA CARMEN LODEIRO de LESTON MARTINEZ.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1946.

— Exp. 32795/I/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Ubicar como director de la escuela primaria Nº 4, anexa al 1º Batallón de Vigilancia del Interior (Capital), al señor JAVIER A. PARDO.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1946.

— Exp. 3025/P/946. — Nombrar preceptora para una escuela que indicará la Inspección General de Escuelas para Adultos, a la señorita ENCARNACION JUANA TAGLIAFERRO.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1946.

— Exp. 3182/P/946. — 1º Dejar sin efecto la resolución de fecha 29 de enero último (Exp. 2287/P/946, Boletín de Resoluciones Nº 12), por la que se nombró preceptora para una escuela que indicara la Inspección General de Escuelas para Adultos, a la señorita MARIA CAROLINA BUTTERI ROLANDI.
2º — Nombrar preceptora para una escuela que indicará la Inspección General de Escuelas para Adultos, a la M. N. N., señorita MARIA ELENA BUTTERI ROLANDI.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1946.

— Exp. 3175/P/946. — Vistos los antecedentes como profesores de Dactilografía, de los señores Julio José Giganti y Eugenio Celestino Galati, y lo previsto en el Art. 73, página 376, del Digesto de Instrucción Primaria, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Nombrar maestros especiales de Dactilografía, a los señores JULIO JOSE GIGANTI y EUGENIO CELESTINO GALATI, debiendo la Inspección General de Escuelas para Adultos, proponer su ubicación.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1946.

— Exp. 3174/P/946. — Vistos los antecedentes como profesora de Dactilografía, de la señorita María Luisa Brusi Larrea, y lo previsto en el Art. 73, página 376, del Digesto de Instrucción Primaria, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Nombrar maestra especial de Dactilografía, para una escuela que indicará la Inspección General de Escuelas para Adultos, a la señorita MARIA LUISA BRUSI LARREA.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1946.

— Exp. 3170/P/946. — Nombrar maestra especial de Práctica de Escritorio, para una escuela que indicará la Inspección General de Escuelas para Adultos, a la señorita LIDIA MARCELINA MARTINEZ.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1946.

— Exp. 3172/P/946. — Vistos los antecedentes como profesor de Dactilografía, del señor Raúl Mario Guillot, y lo previsto en el Art. 73, página 376, del Digesto de Instrucción Primaria, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar maestro especial de Dactilografía, para una escuela que indicará la Inspección General de Escuelas para Adultos, al señor RAUL MARIO GUILLOT.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1946.

— Exp. 9118/D/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Confirmar en su cargo de maestra especial de Dactilografía, de la escuela para adultos Nº 1 del Consejo Escolar 7º, a la señora MARTHA S. de BERNARD, por hallarse comprendida en el artículo 75, página 376 del Digesto de Instrucción Primaria.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1946.

— Exp. 33625/P/945. — Vistas estas actuaciones y la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Ubicar en la escuela para adultos Nº 9 del Consejo Escolar 16º, por separación de la 1ª y 4ª sección, a la preceptora, señora MARIA NIEVES SIMON de QUIROGA.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1946.

— Exp. 3021/17º/946. — Visto que en la escuela para adultos Nº 6 del Consejo Escolar 17º, existe vacante de maestra especial de Corte y Confección, por renuncia de la señora Vicenta A. De Candia de Escalada, y los antecedentes como profesora de esa asignatura de la señorita María Eugenia Escalada, lo previsto en el Art. 73, página 376, del Digesto de Instrucción Primaria, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Nombrar maestra especial de Corte y Confección, para la escuela de adultos Nº 6 del Consejo Escolar 17º, en reemplazo de la señora Vicenta A. De Candia de Escalada, que renunció, a la señorita MARIA EUGENIA ESCALADA.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1946.

— Exp. 3031/M/946. — 1º Adscribir a la Inspección General de Escuelas Particulares, a la Visitadora de la Inspección Seccional de Mendoza, señora EVANGELINA TORSELLI de NIETO MORENO.
2º — Solicitar por intermedio del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación al Poder Ejecutivo Nacional, la correspondiente autorización para adscribir a la señora EVANGELINA TORSELLI de NIETO MORENO, de conformidad con lo establecido en el Art. 99º de la Ley 11672 (Complementaria Permanente de Presupuesto).

Buenos Aires, 5 de febrero de 1946.

— Exp. 3014/P/946. — Vista la nota de foja 1 en la cual la señora Vicenta A. De Candia de Escalada, presenta la renuncia de los cargos de maestra de la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 16º y maestra especial de Corte y Confección de la de adultos Nº 6 del Consejo Escolar 17º, para acogerse a los beneficios de la jubilación, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RFSUEI.VE:
Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que de los cargos de maestra de la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 16º y maestra especial de Corte y Confección, de la de adultos Nº 6 del Consejo Escolar 17º, presenta la señora VICENTA A. DE CANDIA de ESCALADA, para acogerse a los beneficios de la jubilación.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1946.

— Exp. 3178/P/946. — Nombrar maestra de 3ª categoría para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la señorita AMELIA MARIA CUPO, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 137 de Buenos Aires.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1946.

— Exp. 3181/P/946. — Nombrar maestra de 3ª categoría para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la señora MARIA ESTHER CASTRESANA de ZARATE, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 191 de Buenos Aires.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1946.

— Exp. 3016/P/946. — Nombrar maestra de 3ª categoría para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la señora MARIA DELIA ANELLO de PICCIRELLI, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 35 de Corrientes.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1946.

— Exp. 3030/P/946. — Nombrar maestra de 3ª categoría para una escuela que indicará la Inspección General de la Capital, a la señorita DORA ELVIRA DE LA VEGA VEDOYA, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 220 de Corrientes.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1946.

— Exp. 3179/P/946. — Nombrar maestra de 3ª categoría para una escuela que indicará la Inspección General de la Capital, a la señorita ERNESTINA RAFAELA G. de DOMENICA, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 17 de Entre Ríos.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1946.

— Exp. 31540/S/945. — Nombrar maestra de 3ª categoría para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la señora AZUCENA CLOTILDE ROMERO de NIETO ORTIZ, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 1 de San Juan.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1946.

— Exp. 3028/P/946. — Nombrar maestra de 3ª categoría para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la señora NELIDA DE LA CRUZ FUENZALIDA de VALDES, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 197 de Tucumán.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1946.

— Exp. 3027/P/946. — Nombrar maestra de 3ª categoría para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la señora NELIDA IRIS D'AMBROSIO de GRIECO, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 24 de Chaco.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1946.

— Exp. 3019/P/946. — Nombrar maestra de 3ª categoría para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la señora SARA DOLORES ALONSO de CAMPI, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 2 de Chubut.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1946.

— Exp. 2666/M/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Asignar funciones de maestra secretaria por el término de un año, conservando su actual categoría, a la directora elemental de la escuela Nº 22 de Misiones, señora SOFIA YALFIN de SUAITER MARTINEZ, debiendo la Inspección Técnica General de la Capital, proponer su ubicación.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1946.

— Exp. 3038/P/946. — Nombrar maestra de 3ª categoría para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la señora YOLANDA EMMA PEGORARO de DIAZ, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 71 de Río Negro.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1946.

— Exp. 3022/P/946. — Nombrar maestra de 3ª categoría para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la señorita MARIA NICASIA GUTIERREZ, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 53 de Río Negro.

BOLETÍN DE RESOLUCIONES Nº 18

15 de febrero de 1946

Buenos Aires, 7 de febrero de 1946.

— Exp. 3237/P/946. — Visto lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica sobre la necesidad de designar una comisión de funcionarios para que con toda urgencia se dediquen a la búsqueda de locales para evitar que varias escuelas dependientes del Consejo en esta Capital, se vean perturbadas en su funcionamiento durante el próximo curso escolar por falta de locales como consecuencia de diversas causas que se puntualizan en los respectivos expedientes en trámite, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — Designar una Comisión integrada por el Inspector Seccional del Consejo Escolar 19º, señor ALBERTO GALMARINO y por el Jefe de Locaciones de la Dirección Administrativa, señor JOSE RAUL SOSA, que se encargará de la búsqueda de locales con toda urgencia, conforme a las instrucciones que oportunamente se impartirán.
2º — Relevar a los miembros de la Comisión de sus funciones habituales mientras dure su cometido.
3º — Asignar a la citada Comisión el viático correspondiente en concepto de movilidad.
4º — Disponer que Dirección Administrativa informe por separado y con urgencia sobre el monto de las partidas disponibles, para los siguientes rubros:
a) alquiler de locales para escuela;
b) adquisición de terrenos o locales adaptables con el mismo destino.
5º — Las distintas dependencias de la Repartición prestarán a la Comisión que se nombra la colaboración que le sea requerida.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1946.

— Exp. 33197/Ch/945. — Visto el pedido formulado por la Gobernación de Chubut, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Autorizar al director de la escuela Nº 16 de Chubut, señor OSCAR ROMERA, para que desempeñe con carácter honorario y fuera del horario escolar, el cargo de miembro de la Comisión de Fomento de la localidad de Lago Puelo, del citado territorio.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1946.

— Exp. 33297/M/945. — Visto el pedido formulado por la Gobernación de Misiones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Autorizar al director de la escuela Nº 258 de Misiones, señor EDMUNDO SANCHEZ NEGRETE, para que desempeñe con carácter honorario y fuera del horario escolar, el cargo de miembro de la Comisión de Fomento ''Mariano Moreno'', de la localidad de Campo Ramón, del citado territorio.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1946.

— Exp. 781/D/942. — Vistas estas actuaciones relativas a recepción definitiva de obras, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — Aprobar el acta de recepción definitiva de las obras de construcción del edificio destinado a la escuela Nº 12 de Las Lajas (Neuquén).
2º — Librar orden de pago por separado por la suma de NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS CON SEIS CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 9.882,06 m/n.), a favor de la firma SIEMENS-BAUNNION, contratista adjudicataria de las obras de que se trata y de acuerdo a la liquidación que se acompaña (certificado de recepción definitiva).
3º.— Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 18 del presupuesto de 1944 (Edificación, ampliación, reparación, medianerías, pavimentación y compra de edificios escolares), con cargo Orden Retención Exp. 7583/D/945.
4º — Disponer la devolución del 5 % de garantía del contrato. Oportunamente la Dirección de Arquitectura Escolar deberá expedirse sobre la suma descontada del certificado que se eleva, en concepto de fletes, a los efectos del oportuno ajuste de los mismos.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1946.

— Exp. 31519/N/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Dar el nombre de ''Coronel Carlos H. Rodríguez'' a la escuela Nº 120 de Auca Mahuida (Neuquén).

Buenos Aires, 7 de febrero de 1946.

— Exp. 3218/B/946. — Visto que en la escuela Nº 137 de Buenos Aires, existe vacante de maestra, por haber pasado a otro destino la señorita Amelia María Cupo, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 137 de Buenos Aires, en reemplazo de la señorita Amelia María Cupo, que pasó a otro destino, a la maestra normal nacional, señorita ANNERIS ANTERINO.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1946.

— Exp. 3232/C/946. — Visto que en la escuela Nº 189 de Córdoba, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 189 de Córdoba, a la maestra de la Nº 103 de la misma provincia, señora BRUNILDA VILLALBA de JARITZ.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1946.

— Exp. 3230/C/946. — Visto que en la escuela Nº 285 de Córdoba, existe vacante de maestra, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 285 de Córdoba, a la maestra de la Nº 189 de la misma provincia, señorita LAURA FELISA BERROTARAN.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1946.

— Exp. 3226/C/946. — Visto que en la escuela Nº 339 de Córdoba, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 339 de Córdoba, a la maestra de la Nº 285 de la misma provincia, señora AIDA MARTINEZ S. de MARTINEZ.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1946.

— Exp. 3228/C/946. — Visto que en la escuela Nº 234 de Santa Fe, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 234 de Santa Fe, a la maestra de la Nº 41 de Córdoba, señorita BLANCA JOLE BICOCCA.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1946.

— Exp. 3227/C/946. — Visto que en la escuela Nº 41 de Córdoba, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 41 de Córdoba, con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/945, de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de Cargos), a la maestra normal nacional, señora MARIA MERCEDES FERNANDEZ de HOOFMANN.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1946.

— Exp. 3234/C/946. — Dejar sin efecto el nombramiento de director para la escuela Nº 434 de Corrientes, efectuado por resolución de fecha 25 de enero ppdo. (Exp. 33589/C/945, Boletín de Resoluciones Nº 11), a favor del maestro de la escuela Nº 227 de la misma provincia, señor JOSE MARIA RAMOS SOLA.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1946.

— Exp. 3225/C/946. — Vistos los antecedentes como profesora de Manualidades, de la señorita Celeste H. Franceschi Carreras, lo prescripto en el Art. 73, página 376 del Digesto de Instrucción Primaria, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar maestra especial de Manualidades, para la escuela Nº 2 de Corrientes, a la señorita CELESTE H. FRANCESCHI CARRERAS.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1946.

— Exp. 3235/M/946. — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela

Nº 19 de Mendoza, con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/1945, de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de Cargos), a la maestra normal nacional, señorita ALICIA CONCEPCION ARCURI.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1946.

— Exp. 3231/S/946. — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 153 de Salta, con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/1945, de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de Cargos), a la maestra normal nacional, AMALIA URIBURU de SARMIENTO UZANDIVARAS.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1946.

— Exp. 3233/S/946. — Visto que en la escuela Nº 60 de Santiago del Estero, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 60 de Santiago del Estero, con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/945, de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de Cargos), a la maestra normal nacional, señorita ELBA HAYDEE BALDERRAMA.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1946.

— Exp. 3224/S/946. — Visto que la dirección de la escuela Nº 44 de Santiago del Estero, se halla vacante, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 44 de Santiago del Estero, al director de la Nº 516 de la misma provincia, señor HECTOR MARCIAL DIAZ.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1946.

— Exp. 3221/S/946. — 1º Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 159 de Santiago del Estero, al director de la Nº 111 de la misma provincia, señor LEOPOLDO LUGONES.

2º — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 159 de Santiago del Estero, a la maestra de la Nº 111 de la misma provincia, señora AIDA EDELMIRA DEL VALLE BARRIENTOS de LUGONES.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1946.

— Exp. 3185/S/946. — Nombrar maestros de 4ª categoría para las escuelas de Santiago del Estero, con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/945, de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de Cargos), a las siguientes personas:

DOLORES JOSEFINA CARRIZO, escuela Nº 430.
ENRIQUETA MAGDALENA CORTI, escuela Nº 60.
LAIDA LASTENIA L. de PALACIOS, escuela Nº 54.
ALCEO ALCIDES JUAREZ, escuela Nº 59.
FABIAN TEOFILO RUIZ, escuela Nº 203.
NIEVES ELSA Z. de DIAZ, escuela Nº 151.
NILDA NELLY ESPINOSA, escuela Nº 413.
CIRA ARGENTINA TREJO, escuela Nº 160.
HUMBERTO SANTILLAN, escuela Nº 318.
BLANCA AZUCENA REYNOSO, escuela Nº 27.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1946.

— Exp. 3236/S/946. — Visto que en la escuela Nº 207 de Santiago del Estero,

existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Nombrar maestro de 4ª categoría para la escuela Nº 207 de Santiago del Estero, con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/945, de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de Cargos), al maestro normal nacional, señor JOSE MARIA MIGUELES.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1946.
— Exp. 3219/S/946. — Nombrar maestro de 4ª categoría para la escuela Nº 509 de Santiago del Estero, con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/945, de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de Cargos), al maestro normal nacional, señor REINALDO DE JESUS GUTIERREZ.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1946.
— Exp. 3229/T/946. — Visto que en la escuela Nº 38 de Tucumán, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Nombrar maestro de 4ª categoría para la escuela Nº 38 de Tucumán, con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/945, de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de Cargos), al maestro normal nacional, señor JULIO CESAR DAVID.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1946.
— Exp. 3184/T/946. — Nombrar maestros de 4ª categoría para la escuela Nº 38 de Tucumán, con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/945, de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de Cargos), a la señorita OLGA ANTONIA FORTASSIN y señor JULIO CESAR GANCEDO.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1946.
— Exp. 30808/Ch/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida, lo dictaminado por Asesoría Letrada y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — No hacer lugar al pedido de licencia por asuntos particulares, desde el 23 de agosto al 20 de noviembre de 1945, formulado por la maestra de la escuela Nº 24 de Chaco, señora DELIA D. CELESIA de ABINET, por haber usado el tiempo máximo reglamentario por esa causa.
2º — Considerar injustificadas las inasistencias incurridas por la señora DELIA D. CELESIA de ABINET, desde el 23 de agosto de 1945 en adelante.
3º — Declarar cesante por abandono del cargo con antigüedad al 29 de setiembre de 1945, a la maestra de la escuela Nº 24 de Chaco, señora DELIA D. CELESIA de ABINET, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5º del Reglamento de Licencias.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1946.
— Exp. 32193/Ch/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida, lo dictaminado por Asesoría Letrada y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — Considerar injustificadas las inasistencias en que incurrió desde el 14 de marzo de 1945, en adelante, la maestra de la escuela Nº 34 de Chubut, señorita OLGA ROSA MACIEL.
2º — Declarar cesante por abandono del cargo, con antigüedad al 24 de abril de 1945, a la maestra de la escuela Nº 34 de Chubut, señorita OLGA ROSA

MACIEL, de acuerdo con lo establecido en el Art. 5º del Reglamento de Licencias.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1946.

— Exp. 3183/Ch/946. — Hacer constar que los nombramientos de maestros de 3ª categoría para escuelas de Chubut, resueltos con fecha 6 del actual, Exp. 2796/C/946, Boletín de Resoluciones Nº 16, no son con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/945, de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de Cargos), como se consignó.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1946.

— Exp. 3223/P/946. — Vista la necesidad de proveer los cargos directivos de las escuelas del Territorio de Misiones, para normalizar el funcionamiento de las mismas, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Trasladar, a su pedido, a los siguientes directores de las escuelas de Misiones:

LUIS A. PRADIER, de la Nº 26 a la Nº 106.
EMILIO NOGUERA, de la Nº 34 a la Nº 26.
OSCAR LUCAS CASTRO, de la Nº 160 a la Nº 163.
VICTOR SINSOLO, de la Nº 178 a la Nº 154.
VICTOR A. LOPEZ, de la Nº 294 a la Nº 178.
SAUL CORDOBA, de la Nº 295 a la Nº 58.
HERNAN BRUNEL, de la Nº 297 a la Nº 34.

2º — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 283 de Misiones, al director de la Nº 54 de Río Negro, señor RAUL E. VIDAL.

3º — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 95 de Misiones, al director de la Nº 179 de La Pampa, señor MARIO H. QUIROGA.

4º — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 250 de Misiones, al director de la Nº 89 de Chaco, señor GUILLERMO GOMEZ JONES.

5º — Ubicar en la dirección de la escuela Nº 257 de Misiones, al director de la Nº 154 del mismo territorio, señor LUIS GIMENEZ, de conformidad con lo resuelto el 6 de noviembre último, Exp. 25098/M/945, Boletín de Resoluciones Nº 123/945, página 2651.

6º — Nombrar director de la escuela Nº 101 de Misiones, al vicedirector de la Nº 15 del mismo territorio, señor ULISES ANTONIO ESQUIVEL, y aprobar los servicios prestados en tal carácter en el establecimiento citado en primer término por disposición de Inspección General de Territorios.

7º — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 144 de Misiones, a la directora de la Nº 230 del mismo territorio, señora JULIA M. DIAZ de TOGNOLA, y aprobar los servicios prestados en dicho establecimiento por disposición de la Inspección General de Territorios.

8º — Nombrar directora de la escuela Nº 230 de Misiones, a la maestra de la Nº 140 del mismo territorio, señorita AURORA TASSANO, y aprobar los servicios prestados en tal carácter en la escuela citada en primer término por disposición de la Inspección General de Territorios.

9º — Trasladar, a su pedido, a los siguientes vicedirectores de escuelas del Territorio de Misiones:

JUAN IGNACIO SARASOLA, de la Nº 13 a la Nº 98.
MARIA S. DEI CASTELLI de CASANOVA, de la Nº 76 a la Nº 286.

10º — Trasladar, a su pedido, a la vicedirección de la escuela Nº 76 de Misiones,

al director de la Nº 95 del mismo territorio, señor BARTOLOME CALVO, quien acepta la correspondiente rebaja de categoría.

11º — Nombrar directores para las escuelas del Territorio de Misiones, a los siguientes maestros:

CESAR ZUCCO, maestro de la escuela Nº 13, director de la Nº 297.
ISABEL T. de TORRES, maestra de la escuela Nº 29, directora de la Nº 120.
FRANCISCO SANCHEZ, maestro de la escuela Nº 62, director de la Nº 61.
JOSE S. LOPEZ BELTRAN, maestro de la escuela Nº 79, director de la Nº 294.
RAUL OSCAR DEBAT, maestro de la escuela Nº 106, director de la Nº 295.
TOMAS SANCHEZ, maestro de la escuela Nº 151, director de la Nº 124.
MANUEL RAMIREZ FERRE, maestro de la escuela Nº 301, director de la Nº 217.

12º — Nombrar directora de la escuela Nº 22 de Misiones, a la vicedirectora del mismo establecimiento, señora HONORINA E. PELUFFO de AGUERREBERRY.

13º — Nombrar vicedirectores para las escuelas de Misiones, que a continuación se indican, a los siguientes maestros del mismo territorio, los que conservarán sus actuales sueldos y categorías, hasta tanto el presupuesto permita asignarles los correspondientes:

OSCAR LUCANGIOLI, maestro de la escuela Nº 13, vicedirector en la Nº 13.
NAZAR O. DALMARONI, maestro de la escuela Nº 21, vicedirector en la Nº 21.
ANGELA P. de RATIER, maestra de la escuela Nº 21, vicedirectora en la Nº 22.
EMILIA GORRACHATEGUI, maestra de la escuela Nº 209, vicedirectora en la Nº 84.
RAUL FERNANDEZ, maestro de la escuela Nº 106, vicedirector en la Nº 106.
FRANCISCO FIORIO, maestro de la escuela Nº 132, vicedirector en la Nº 132.
JORGE BARBERAN AQUINO, maestro de la escuela Nº 97, vicedirector en la Nº 165.

14º — Nombrar vicedirector de la escuela Nº 129 de Misiones, al maestro de la Nº 24 del Consejo Escolar 9º, señor RAMON ESTEBAN GARDES.

15º — Disponer que los siguientes maestros, nombrados por resolución del 10 de enero último, Exp. 950/M/946, Boletín de Resoluciones Nº 6, página 133, presten servicios en las escuelas que se indican:

BLANCA A. BASTERRA de AVILA CUNHA, de la escuela Nº 78 en la Nº 70.
HORTENSIA A. AMARILLA, de la escuela Nº 85 en la Nº 198.
AMELIA HAUPMAN, de la Nº 122 en la Nº 134.
ELBA G. VIGNEAUX, de la Nº 208 en la Nº 281.
GLADYS MARIA DIAZ, de la Nº 209 en la Nº 8.
JULIA E. AGUERREBERRY, de la Nº 250 en la Nº 21.

16º — Disponer que la maestra de Manualidades designada por resolución del 10 de enero último, Exp. 950/M/946, Boletín de Resoluciones Nº 6, página 133, señorita CARMEN MARIA IMELIO, preste servicios en la escuela Nº 76 de Misiones.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1946.

— Exp. 5866/Ch/944. — Vista la resolución de fecha 23 de julio ppdo. (foja 99), la información producida y lo manifestado por la Inspección General de Escuelas para Adultos precedentemente, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Ubicar al señor EDGARDO CESAR CASTILLO, como preceptor de la Capital en una escuela que indicará la Inspección General de Escuelas para Adultos.

2º — La Inspección General de Provincias deberá proponer la ubicación del señor EDGARDO CESAR CASTILLO, como director de escuelas de la Ley 4874, en las cercanías de la Capital Federal.

— Exp. 3222/Ch/946. — Dejar sin efecto el traslado de la directora de la escuela Nº 132 de Chubut, señora VIRGINIA E. de BECERRA, a la Nº 147 de Córdoba, efectuado por resolución de fecha 25 de enero ppdo. (Exp. 1082/C/946, Boletín de Resoluciones Nº 11).

Buenos Aires, 7 de febrero de 1946.

— Exp. 3220/Ch/946. — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 28 de Santa Fe, a la maestra de la Nº 119 de Chubut, señora SAARA MARIA TISERA de SPROVIERE.

BOLETÍN DE RESOLUCIONES Nº 19

18 de febrero de 1946

Buenos Aires, 12 de febrero de 1946.

— Exp. 26460/M/945. — Vistas estas actuaciones en las que la Dirección General de Enseñanza Técnica del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, remite para su conocimiento y a los efectos de lo dispuesto en el Art. 3º, copia autenticada del Decreto del Poder Ejecutivo Nº 20559 del 6 de setiembre último, la información producida y lo aconsejado por Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Establecer que son equivalentes para las escuelas primarias dependientes del Consejo Nacional de Educación los certificados de promoción de 5º y 6º grados de la Escuela de Artes y Oficios Rurales y del Hogar Agrícola de Nogoyá (Entre Ríos), del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1946.

— Exp. 33686/O/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — Aprobar la liquidación practicada por la Dirección Administrativa, según detalle de foja 50, en la suma de SIETE MIL PESOS ($ 7.000) M/N., para el pago de los honorarios de los señores Apoderados ante la Justicia de Primera Instancia de la Capital, por trabajos realizados durante los meses de octubre y noviembre de 1945.
2º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 2, Partida 8 del Presupuesto vigente en 1945.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1946.

— Exp. 32931/O/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º. — Aprobar la regulación de honorarios por la suma de CIENTO DIEZ PESOS ($ 110,00) M/N., practicada por la Oficina Judicial a favor del Apoderado del Consejo en General Roca (Río Negro), don CARLOS G. BECK, por los trabajos realizados durante el mes de septiembre ppdo.

2º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 2, Partida 8 del Presupuesto en vigencia en 1945.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1946.

— Exp. 33943/O/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Aprobar la regulación de honorarios en la suma de CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS ($ 4.800) M/N., a favor del Apoderado del Consejo en Formosa, señor JULIO C. GOMEZ LLAMBI de OROMI, por los trabajos realizados y correspondientes al año 1945.

2º. — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 2, Partida 8 del Presupuesto vigente en 1945.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1946.

— Exp. 32072/J/944. — Vista la nota de foja 5 del expediente Nº 31771/J/945, en la que el doctor DANIEL A. LLAMBI, solicita la designación de Secretario a los efectos de la instrucción del sumario dispuesto por resolución del 10 de enero último, (foja 4), el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Designar al señor EDUARDO FELIX SERRANO REDONNET, auxiliar 3º de la Repartición, para que actúe como Secretario en el sumario dispuesto por resolución del 10 de enero último (foja 4).

Buenos Aires, 12 de febrero de 1946.

— Exp. 21689/1º/942. — Vista la nota de foja 132 en la que el doctor RAFAEL MOYANO CRESPO, solicita la designación de Secretario a los efectos de la instrucción del sumario dispuesto por resolución del 9 de enero último (foja 131), el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Designar al doctor CARLOS GARCIA PULO, para que actúe como Secretario en el sumario dispuesto por resolución del 9 de enero último (foja 131).

Buenos Aires, 12 de febrero de 1946.

— Exp. 28668/D/944. — Vistas estas actuaciones relacionadas con los trabajos de refundición de cilindros de las máquinas planas y minervas existentes en los Talleres Gráficos de la Repartición, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Aprobar la licitación privada, efectuada el 21 de noviembre último, para contratar la realización de los trabajos autorizados por estas actuaciones.

2º — Aprobar igualmente la planilla de adjudicación de foja 46, con imputación del gasto de QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 584,00 m/n.), al Anexo E, Inciso Unico b), Item 2, Partida 4 del Presupuesto en vigor.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1946.

— Exp. 30734/P/944. — Visto el informe de fojas 56 a 63 que eleva la Comisión encargada por resolución de fecha 15 de marzo último (foja 53), para organizar y proyectar cursos especiales para ambliopes, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Aprobar la actuación de la Comisión de Organización y Proyecto de

Cursos para Amblíopes de que da cuenta el informe de fojas 56 a 63.
2º — Disponer que la citada Comisión continúe desarrollando su cometido hasta tanto queden organizadas debidamente las clases de preservación visual.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1946.
— Exp. 33261/E/945. — Vistas estas actuaciones, relacionadas con la solicitud de prórroga de subvención, consistente en el importe de DOS (2) cargos de maestros de 3ª categoría, que formula la dirección del Colegio-Hogar "Dámasa Zelaya de Saavedra'', la información producida y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Acceder a lo solicitado en estas actuaciones por la dirección del Colegio-Hogar ''Dámasa Zelaya de Saavedra'', sito en la calle Albarellos Nº 2367 de esta Capital.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1946.
— Exp. 3549/P/946. — Disponer que el auxiliar 8º de la Repartición, que presta servicios en la Inspección General de Provincias, señor JORGE N. FRAGUEIRO FRIAS, pase a hacerlo a la Inspección Médica Escolar.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1946.
— Exp. 3519/P/946. — 1º Ascender a Auxiliares 8º (Item 1) de la Repartición, a los actuales Ayudantes Principales, que se indican a continuación:
OSCAR R. MARTINEZ.
JULIO RAMOS.
MARIA ANGELICA P. de MUT.
MARIA ELENA SCALA.
MARIA LUISA MACEIRA.
MERCEDES ANGELA N. de ROFRANO.
2º — Nombrar Auxiliar 8º (Item 1) de la Repartición, a la señorita JOSEFA RAQUEL CARRERA (actual Ayudante Principal, Item 2), debiendo continuar prestando servicios en la Dirección Administrativa.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1946.
— Exp. 3547/P/946. — Nombrar Ayudante Principal (Item 1) de la Repartición, a la señorita EVER GARCIA, quién deberá prestar servicios en la Dirección Administrativa.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1946.
— Exp. 3548/P/946. — Nombrar Ayudante 1º (Item 1) de la Repartición, al señor CIRILO JULIO BERGALLI (actual Ayudante Principal, suplente), quién deberá continuar prestando servicios en la Oficina Judicial.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1946.
— Exp. 3527/P/946. — 1º Dar por terminados los servicios de la celadora de las Colonias de Vacaciones de la Repartición, señorita EDITH CIZALMIRA ETCHENIQUE.
2º — Nombrar celadora, por el período 1945-1946, en reemplazo de la anterior, para la Colonia de Vacaciones que indicará la Inspección Médica Escolar, a la señorita AURORA E. BRUNO.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1946.
— Exp. 3531/P/946. — Nombrar maestra de 3ª categoría para una escuela

que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la maestra normal nacional, señorita ERNESTINA AMELIA OROSCO.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1946.
— Exp. 3536/P/946. — Nombrar maestra de 3ª categoría para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la maestra normal nacional, señorita IRMA MARIA BADOER.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1946.
— Exp. 3537/P/946. — Nombrar maestra de 3ª categoría para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la maestra normal nacional, señorita ELSA IGNACIA POZO.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1946.
— Exp. 3538/P/946. — Nombrar maestra de 3ª categoría para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la maestra normal nacional, señorita EMILIA ZARABOZO.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1946.
— Exp. 3539/P/946. — Nombrar maestra de 3ª categoría para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la señora MARIA ROSA ESTRUCH de MORALES.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1946.
— Exp. 3540/P/946. — Nombrar maestra de 3ª categoría para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la maestra normal nacional, señorita ALICIA GLORIA CARBALLO.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1946.
— Exp. 3541/P/946. — Nombrar maestra de 3ª categoría para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la maestra normal nacional, señorita ADELINA LAFUENTE.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1946.
— Exp. 3551/P/946. — Nombrar maestra de 3ª categoría para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la maestra normal nacional, señora ELVIRA RODRIGUEZ de SAMOS.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1946.
— Exp. 3555/P/946. — Nombrar maestra de 3ª categoría para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la señorita ALCIRA NOEMI CONDE.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1946.
— Exp. 3525/P/946. — Nombrar maestra especial de Labores, para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la señorita YOLANDA OLIMPIA RONCORONI.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1946.
— Exp. 3543/P/946. — Nombrar maestra especial de Música. para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la señorita SILVIA LOPEZ FERNANDEZ.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1946.
— Exp. 3544/P/946. — Nombrar maestro especial de Dibujo, para una

escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, al señor CONSTANTE ORLANDO PALADINO.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1946.

— Exp. 3535/5º/946. — Nombrar maestro de 3ª categoría para la escuela Nº 27 del Consejo Escolar 5º, al maestro normal nacional, señor FRANCISCO BORRELLI.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1946.

— Exp. 3532/7º/946. — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 2º (turno mañana), a la maestra de la Nº 18 del Consejo Escolar 7º, señorita ELSA ELISA LEITES.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1946.

— Exp. 3528/13º/946. — 1º Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 12º, a la maestra de la Nº 18 del Consejo Escolar 13º, señorita LUISA MARIA ARDIZZI.

2º — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 13º, a la maestra de la Nº 23 del mismo Distrito, señorita ADELA ANGELA BORELI.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1946.

— Exp. 3557/14º/946. — Visto que existe vacante de maestro en la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 14º, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar maestro de 3ª categoría para la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 14º, al maestro normal nacional, señor ANTONIO MANUEL NOVAS.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1946.

— Exp. 3553/15º/946. — Nombrar maestro de 3ª categoría para la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 15º, al maestro normal nacional, señor GUILLERMO ALBARELLOS.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1946.

— Exp. 3239/S/946. — Vista la denuncia de foja 1 y atento a lo establecido por el Art. 17, Pág. 425 del Digesto de Instrucción Primaria, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Disponer que por Inspección General de Provincias se instruya sumario, para esclarecer la denuncia que se formula en el telegrama de foja 1.

2º — Suspender en sus funciones, durante la substanciación del sumario a que se refiere el punto anterior, al Inspector Seccional de Salta, señor FELIX R. CANO VELEZ.

Buenos Aires, 7 de enero de 1946.

— Exp. 33112/T/945. — Vistas las presentes actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Disponer que la directora de la escuela Nº 265 de Tucumán, señorita LIDIA MONTEROS, pase a prestar servicios en la Nº 299 de la misma provincia.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1946.

— Exp. 3521/I/946. — Vista la necesidad de completar el personal técnico de las Inspecciones Seccionales de Territorios, para asegurar la fiscalización y

orientación de las escuelas, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º. — Nombrar visitadores de escuelas de territorios, con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/945, de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de Cargos), a los siguientes directores:

1. MARCOS SALVADOR BUSTOS, de la Nº 1 de La Pampa.
2. JOSE M. BLANCH, de la Nº 47 de La Pampa.
3. JORGE E. CASTRO, de la Nº 32 de La Pampa.
4. MODESTO S. AGUILERA, de la Nº 4 de La Pampa.
5. ANTONIO DE LA CORTE, de la Nº 373 de Chaco.
6. ALBERTO UHALDE, de la Nº 39 de La Pampa.
7. ROBERTO D. ROJAS, de la Nº 16 de Chaco.
8. GARCIA GROSMANN, de la Nº 45 de La Pampa.
9. NORBERTO A. COLOMBATO, de la Nº 284 de La Pampa.
10. ROGELIO TARANTINI, de la Nº 88 de Formosa.
11. ELIGIO F. AQUINO, de la Nº 84 de Misiones.
12. JOSE GONZALEZ, de la Nº 293 de La Pampa.
13. FRANCISCO J. FUNES, de la Nº 16 de La Pampa.
14. RICARDO GHIGLIONE, de la Nº 184 de Misiones.
15. ADAN C. CANESSA, de la Nº 119 de Chubut.
16. LUIS SANTOS, de la Nº 57 de La Pampa.
17. HUMBERTO MORAN, de la Nº 64 de La Pampa.
18. FELICIANO CABRERA, de la Nº 71 de La Pampa.
19. LUIS L. PRADIER, de la Nº 106 de Misiones.
20. GERARDO R. DI MASI, de la Nº 6 de La Pampa.
21. ROQUE M. L. AULITA, de la Nº 94 de Neuquén.
22. ITALO A. MAZZANTI, de la Nº 49 de Chaco.
23. GIORGE F. CARLUCCI, de la Nº 51 de Neuquén.

2º. — Nombrar visitador de escuelas de territorios, con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/945 de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de Cargos), al Secretario Técnico de la Seccional 5ta. (Chaco), señor ANTONIO E. MARTINA.

3º. — Nombrar visitador de escuelas de territorios, con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/945 de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de Cargos), al visitador de enseñanza Religiosa, señor DOMINGO M. GARIBALDI.

4º. — INSPECCION GENERAL DE TERRITORIOS dispondrá la ubicación del personal nombrado de acuerdo a las necesidades de cada Inspección Seccional.

5º. — Autorizar a la Inspección General de Territorios, a disponer la ubicación de las esposas de los visitadores nombrados, que pertenezcan a la Repartición, en el lugar de destino de los mismos.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1946.

— Exp. 3530/Ch/946. — Nombrar maestros de 4ª categoría, para las escuelas de Chaco que se indican, con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/945 de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de Cargos), a los siguientes maestros normales nacionales:

MARIA EDITH GERVASONI de DE LA VEGA, escuela Nº 10.
JULIA MARIA ESQUIVEL, escuela Nº 40.

YOLANDA CALVO de CADARIO, escuela Nº 259.
HECTOR BENITEZ, escuela Nº 324.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1946.

— Exp. 3522/N/946. — Visto que en la escuela Nº 36 de Neuquén, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 36 de Neuquén, con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/945, de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de Cargos), a la maestra normal nacional, señorita ELSA ELIDA MONALDI.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1946.

— Exp. 3524/P/946. — Vistos los antecedentes como Profesora de Dactilografía de la señora Magdalena Doldan de Martins, y lo previsto en el Art. 73, página 376 del Digesto de Instrucción Primaria, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar maestra especial de Dactilografía a la señora MAGDALENA DOLDAN de MARTINS, debiendo la Inspección General de Escuelas para Adultos, proponer su ubicación.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1946.

— Exp. 3526/P/946. — 1º Nombrar preceptor para una escuela que indicará la Inspección General de Escuelas para Adultos, al señor LORENZO JACOBO LEVAGGI.

2º — Dejar sin efecto la resolución de fecha 29 de diciembre ppdo. (Exp. 27/17º/946, Boletín de Resoluciones Nº 2), por la que se nombró maestro de 3ª categoría para la escuela Nº 21 del Consejo Escolar 17º, al señor NICOLAS LEVAGGI.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1946.

— Exp. 3520/P/946. — 1º Dejar sin efecto el nombramiento del siguiente personal, designado por resolución del 9 de enero último, (Exp. 767/P/946, Boletín de Resoluciones Nº 6, página 130).

JUAN BAUTISTA ALTAMIRANO, maestro de la escuela Nº 18 de Chubut.
ESTHER DOLORES MARTINEZ, maestra de la escuela Nº 12 de Santa Cruz.

2º — Hacer constar que la designación de la señorita TERESA DORA CACERES, para la escuela Nº 119 de Chubut, resolución del 5 del corriente, (Exp. 2794/P/946, Boletín de Resoluciones Nº 16, página 416, es como maestra de manualidades y no de música como se consignó.

3º — Nombrar maestro de 4ª categoría y con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/945 (Creación de Cargos), para las escuelas de Chubut que se indican, a los siguientes maestros normales:

PATRICIO ENRIQUE ZAMBRANO, escuela Nº 18.
MARIA ELENA FERNANDEZ de FESTA, escuela Nº 57.

4º — Nombrar maestra de 2ª categoría para la escuela Nº 12 de Santa Cruz, con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/945 (Creación de Cargos), a la maestra normal nacional, señorita MARIA MAGDALENA MONLLAU.

5º — Nombrar maestra de música para la escuela Nº 119 de Chubut, con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/945 (Creación de Cargos), a la señora ELENA P. de PERIC.

6º — Nombrar maestra de manualidades para la escuela Nº 55 de Santa Fe, con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/945 (Creación de Cargos), a la señora MARIA ESPAÑA de MALMAINE DUPPA.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1946.

— Exp. 3554/P/946. — Nombrar maestra de 3ª categoría para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la señorita MARIA CELIA PAZO, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 60 de Buenos Aires.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1946.

— Exp. 3546/P/946. — Nombrar maestra de 3ª categoría para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la señorita DELIA MARGARITA ZABALA, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 66 de Buenos Aires.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1946.

— Exp. 3533/P/946. — Nombrar maestra de 3ª categoría para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la señorita ENRIQUETA CICHERO, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 98 de Buenos Aires.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1946.

— Exp. 3545/P/946. — Nombrar maestra de 3ª categoría para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la señora NELIDA LUDUEÑA de PEREZ, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 128 de Buenos Aires.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1946.

— Exp. 3529/B/946. — Disponer que la maestra de Manualidades de la escuela Nº 33 de Buenos Aires, señora SERAFINA PAULINA FELICITAS AUTINO de GARCIA, pase a prestar servicios a escuelas de la Capital, como maestra especial de Labores, debiendo la Inspección Técnica General respectiva, proponer su ubicación.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1946.

— Exp. 3550/P/946. — Nombrar maestra de 3ª categoría para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la señorita JOSEFA MODESTA FIORI, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 75 de Córdoba.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1946.

— Exp. 3556/P/946. — Nombrar maestra de 3ª categoría para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la señorita MARINA STELLA PORCEL, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 119 de Tucumán.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1946.

— Exp. 3534/P/946. — Nombrar maestra de 3ª categoría para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la señorita MARIA SUSANA FRANCO, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 45 de La Pampa.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1946.

— Exp. 3552/P/946. — Nombrar maestro de 3ª categoría para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, al señor JULIO ENRIQUE DESTIN ROSSI, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 75 de La Pampa.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1946.

— Exp. 3523/L/946. — Disponer que la maestra especial de Música de la escuela Nº 65 de La Pampa, señorita DELICIA PAIRETTI, pase a prestar servicios a establecimientos de la Capital, debiendo la Inspección Técnica General respectiva, proponer su ubicación.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1946.

— Exp. 3542/P/946. — Nombrar maestra de 3ª categoría para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la señorita ELISA MAGDALENA MANZONI, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 57 de Río Negro.

BOLETÍN DE RESOLUCIONES Nº 20

20 de febrero de 1946

Buenos Aires, 15 de febrero de 1946.

— Exp. 12585/C/945. — Vista la información producida a foja 26 de estas actuaciones y atento a lo solicitado por la Dirección Administrativa, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto los artículos 1º y 2º de la resolución de fecha 30 de junio ppdo., (foja 5 de estas actuaciones).

2º — Disponer que la Inspección Administrativa funcione transitoriamente en la parte del local de la escuela "NICOLAS AVELLANEDA", que ocupara la Comisión Investigadora, facultándola para utilizar los muebles existentes.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1946.

— Exp. 3136/D/946. — Visto lo solicitado a foja 1 por Dirección Administrativa (Administración de Propiedades), en el sentido de que se le acuerde las partidas que indica, para atender los gastos que demandará las reparaciones de carácter urgente en los edificios fiscales ocupados por escuelas y oficinas, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Acordar a la Dirección Administrativa (Administración de Propiedades), con cago de rendir cuenta, las partidas que por los conceptos e imputaciones se indican a continuación.

Para conservación edificios escolares la suma de DOS MIL PESOS ($ 2.000,00) M/N., mensuales que se imputará al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 18 del Presupuesto en vigor.

Para el arreglo de oficinas las suma de QUINIENTOS PESOS ($ 500,00) M/N., mensuales que se imputará al Anexo E, Inciso Unico b), Item 2, Partida 16 del Presupuesto en vigor.

Para el desagote de pozos negros de las escuelas la suma de UN MIL QUINIEN-

TOS PESOS ($ 1.500,00) M/N., por un año que se imputará al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 9 del Presupuesto en vigor.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1946.

— Exp. 32485/D/945. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, al Auxiliar 2º de la Repartición, señor GONZALO GONZALEZ ARRILI, que presta servicios en la División Suministros (Dirección Administrativa), a la Inspección General de Escuelas Particulares.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1946.

— Exp. 3606/P/946. — 1º Nombrar maestra de 3ª categoría para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la señorita YOLANDA ALLEGRETTO, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la escuela al Aire Libre Nº 4 al presentarse su reemplazante, pasando a revistar desde esa fecha como maestra de escuelas comunes de la Capital en cuya jurisdicción deberán liquidarse sus haberes.

2º — Ascender a maestra de 3ª categoría para la escuela al Aire Libre Nº 4, en reemplazo de la anterior a la actual de 4ª (celadora) de la similar Nº 8, señorita MARIA ELENA ROSETTI.

3º — Nombrar maestra de 4ª categoría (celadora) para la escuela al Aire Libre Nº 8, en reemplazo de la anterior, a la maestra normal nacional, señorita JULIA TERESA REY.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1946.

— Exp. 2152/I/946. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Acordar los pases de maestros especiales de Música de escuelas de la Capital, propuestos por la Inspección Técnica General de la Capital (Inspección de Música), en la forma que se indican a continuación:

LUISA PILLADO MATHEU, de la escuela Nº 25 del Consejo Escolar 10º, a la Nº 2 del Consejo Escolar 2º, con 10 horas semanales.

ELISA MARTINEZ CARRASCO, de la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 19º, a la Nº 5 del Consejo Escolar 13º, con 9 horas semanales.

LIA ESTHER MAGER, de las escuelas Nos. 22 del Consejo Escolar 10º y 7 del Consejo Escolar 8º, a la Nº 18 del Consejo Escolar 15º, con 8 horas semanales.

INES DILLON de ABERASTAIN ORO, de la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 8º, a las escuelas Nos. 12 y 15 del Consejo Escolar 3º, con 4 horas turno tarde y 4 horas turno mañana semanales, respectivamente.

TERESA SANTAMARINA, de la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 8º, a la Nº 6 del Consejo Escolar 8º, con 10 horas semanales.

HERMANCIA CURCHOD de ALONSO, de la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 5º, a la Nº 14 del Consejo Escolar 10º, con 8 horas semanales.

FILOMENA MATTIA, de las escuelas Nos. 12 y 15 del Consejo Escolar 3º, a la Nº 2 del Consejo Escolar 19º, con 8 horas semanales.

LIDY G. Q. de BOIREAU, de la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 10º, a la Nº 13 del Consejo Escolar 9º, con 10 horas semanales.

SUSANA QUESADA BONI, de las escuelas Nos. 1 del Consejo Escolar 4º y

13 del Consejo Escolar 9º, a la Nº 17 del Consejo Escolar 7º, con 18 horas semanales (2 cátedras).

MARTA CONCEPCION EIZAGUIRRE, de la escuela Nº 26 del Consejo Escolar 19º, a la Nº 1 del Consejo Escolar 15º, con 8 horas semanales (Turno tarde).

NELLY ROQUE, de la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 2º, a la Nº 23 del Consejo Escolar 18º, con 8 horas semanales.

TULIO ORESTE AZZATI, de las escuelas Nos. 9 del Consejo Escolar 14º y 20 del Consejo Escolar 16º (1 cátedra), a la Nº 8 del Consejo Escolar 20º, con 8 horas semanales, turno mañana.

OFELIA A. SPINELLI, de la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 7º, a la Nº 1 del mismo Distrito, con 8 horas semanales, turno tarde.

LAURA J. B. de SANTOS, de la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 13º, a la Nº 14 del Consejo Escolar 16º, con 10 horas semanales.

ANTONIA GUILLERMINA MANDROY de RODRIGUEZ ALVARADO, de la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 15, a la Nº 8 del Consejo Escolar 20º, con 8 horas semanales, turno tarde.

MARIA LAURA COSTA FEBRE, de la escuela Nº 22 del Consejo Escolar 3º, a la Nº 25 del Consejo Escolar 10º, con 10 horas semanales.

ADELA DELIA SICA de DELLEPIANE, de la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 19º, a la Nº 4 del Consejo Escolar 18º, con 8 horas semanales.

ELSA CALCAGNO, de la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 18º, a la Nº 13 del Consejo Escolar 13º, con 8 horas semanales.

SARA A. RISSOTTO, de la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 16º, a las Nos. 7 del Consejo Escolar 8º y 22 del Consejo Escolar 10º, con 5 horas semanales en cada una.

LEOPOLDO MONTENEGRO, de la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 16º, a la Nº 20 del Consejo Escolar 15º, con 8 horas semanales.

MARIA DELIA GARCIA BOLLINI, de la escuela Nº 24 del Consejo Escolar 17º, a la Nº 20 del Consejo Escolar 2º, con 8 horas semanales.

ANGEL IPAS, de la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 7º (2 cátedras), a la Nº 8 del Consejo Escolar 12º, con 16 horas semanales.

MARIA SAN GERMAN de SUAREZ, de la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 12º, a la Nº 29 del Consejo Escolar 20º, con 8 horas semanales.

IRIS R. W. de BASSENHEIN, de la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 12º, a la Nº 1 del Consejo Escolar 7º, con 8 horas semanales, turno mañana.

ZULA M. BARRAGAN de DIAZ, de la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 7º, a la escuela al Aire Libre Nº 9, con 10 horas semanales.

TERESA OLIVER de RODRIGUEZ, de la escuela al Aire Libre Nº 9, a la Nº 22 del Consejo Escolar 3º, con 8 horas semanales.

RICARDO SILVA, de la escuela al Aire Libre Nº 6, a la Nº 8 del Consejo Escolar 16º, con 8 horas semanales.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1946.

— Exp. 29093/B/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Ubicar, como maestra secretaria por el término de un año, en la escuela Nº 78 de Buenos Aires, a la maestra del mismo establecimiento, señora MARIA MERCEDES DEL ROSARIO SANCHEZ de GONZALEZ, en cumplimiento de la resolución de fecha 30 de noviembre de 1945 (foja 10).

Buenos Aires, 12 de febrero de 1946.

— Exp. 3614/B/946. — Visto que en la escuela Nº 98 de Buenos Aires, existe vacante de maestra, por pasar a otro cargo la señorita Enriqueta Cichero, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 98 de Buenos Aires, en reemplazo de la señorita Enriqueta Cichero, que pasa a otro destino, a la maestra normal nacional, señorita IRMA ALBARELLO.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1946.

— Exp. 3613/B/946. — Vistos los antecedentes como profesora de Música, de la señora Pía Severina Bruggia de Pueyo, lo prescripto en el Art. 73, página 376 del Digesto de Instrucción Primaria, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar maestra especial de Música, para la escuela Nº 71 de Buenos Aires, a la señora PIA SEVERINA BRUGGIA de PUEYO.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1946.

— Exp. 3618/C/946. — 1º Dejar sin efecto la designación efectuada a favor de la señorita CLARA LELIA PONCE, por resolución de fecha 16 de enero último, como maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 29 de Catamarca (Exp. 1657/C/946, Boletín de Resoluciones Nº 9).

2º — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 29 de Catamarca, en reemplazo de la anterior, a la maestra normal nacional, señora ROSARIO DIAZ de BARRIONUEVO.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1946.

— Exp. 3612/C/946. — Nombrar maestra de 4ª categoría para una escuela de la ciudad de Villa Dolores (Córdoba), que indicará la Inspección General de Provincias, con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/1945, de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de Cargos), a la maestra normal nacional, señora ALICIA ESTHER BRAVO FUNES de PICASSO.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1946.

— Exp. 3609/C/946. — Visto que en la escuela Nº 28 de Córdoba, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 28 de Córdoba, con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/945, de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de Cargos), a la maestra normal nacional, señorita YOLANDA MOSCATELLI.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1946.

— Exp. 3611/C/946. — Visto que en la escuela Nº 249 de Córdoba, existe vacante de maestra, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 249 de Córdoba, con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/945, de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de Cargos), a la maestra normal nacional, señorita ELVIRA RODRIGUEZ.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1946.

— Exp. 3634/C/946. — Dejar sin efecto el traslado del director de la escuela Nº 33 de Corrientes, señor PLACIDO PABLO INSAURRALDE, a la di-

rección de la escuela Nº 111 de la misma provincia, efectuado por resolución del 4 del corriente (Exp. 2811/C/946, Boletín de Resoluciones Nº 15).

Buenos Aires, 11 de febrero de 1946.

— Exp. 3631/C/946. — Visto que en la escuela Nº 24 de Corrientes, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 24 de Corrientes. con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/945, de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de Cargos), a la maestra normal nacional, señorita LUISA JUANA ANGELA SEELAENDER.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1946.

— Exp. 3633/C/946. — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 26 de Corrientes, con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/1945, de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de Cargos), a la maestra normal nacional, señorita BLANCA RAMONA BIOTTI.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1946.

— Exp. 3619/C/946. — Hacer constar que el nombramiento de maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 374 de Corrientes efectuado por resolución de fecha 2 de enero ppdo. (Exp. 345/C/946, Boletín de Resoluciones Nº 3), es a favor de la señora MARINA ELBA TANNURE de CANDAS, y no Marina T. de Candás, como se consignó.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1946.

— Exp. 3638/E/946. — Visto que la vicedirección de la escuela Nº 39 de Entre Ríos, se halla vacante, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar vicedirectora para la escuela Nº 39 de Entre Ríos, a la maestra de la Nº 3 de Entre Ríos, señora CELESTE ELENA MOREIRA de RODRIGUEZ.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1946.

— Exp. 3636/E/946. — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 138 de Entre Ríos, a la maestra de la Nº 17 de la misma provincia, señorita MARIA PURA NICASIA ALVELDA.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1946.

— Exp. 3637/E/946. — Visto que en la escuela Nº 161 de Entre Ríos, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar maestro de 4ª categoría para la escuela Nº 161 de Entre Ríos, con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/945, de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de Cargos), al maestro normal nacional, señor ALBINO MARTINEZ.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1946.

— Exp. 3641/J/946. — Nombrar maestros de 4ª categoría para las escuelas de la Provincia de Jujuy, que se indican, con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/945, de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de Cargos), a las siguientes personas:

MARGARITA DEL CARMEN HEREDIA, escuela Nº 5.
YOLANDA SANTOS VILLAGARCIA, escuela Nº 116.

LUIS RAFAEL BARCONTY, escuela Nº 119.
BERTA FARFAN, escuela Nº 141.
ANA EDIHT FIGUEROA, escuela Nº 43.
BENITO FRANCISCO CRUZ, escuela Nº 100.
IRMA ANGELICA LUNA de PAZ, escuela Nº 12.
CARMEN ROSA MACLUF, escuela Nº 69.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1946.

— Exp. 3635/J/946. — Disponer que la señorita ELBA LIBIA LOPEZ SALGADO, nombrada maestra de 4ª categoría por resolución del 2 de enero ppdo. (Exp. 339/J/946, Boletín de Resoluciones Nº 3), preste servicios en la escuela Nº 101 de Jujuy y no en la Nº 5 de la misma jurisdicción, como se consignó.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1946.

— Exp. 3632/L/946. — Visto que en la escuela Nº 19 de La Rioja, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 19 de La Rioja, con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/945, de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de Cargos), a la maestra normal nacional, señorita NORA OLGA BUSTAMANTE.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1946.

— Exp. 3620/M/946. — Disponer que la señorita HEBE ALBA BADIA, designada maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 61 de Mendoza, por resolución de fecha 6 de febrero último (Exp. 2990/M/946, Boletín de Resoluciones Nº 16), preste servicios en la Nº 67 de Tucumán.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1946.

— Exp. 3617/S/946. — Visto que en la escuela Nº 93 de Salta, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 93 de Salta, a la maestra de la Nº 16 de la misma provincia, señora CARMEN PEREZ CARABASA de ESPECHE.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1946.

— Exp. 3628/S/946. — Nombrar maestras de 4ª categoría para las escuelas de la Provincia de Salta, con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/945, de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de Cargos), a las siguientes personas:

BLANCA LYDIA NIEVA, escuela Nº 204.
ESTELA JOSEFINA GUTIERREZ, escuela Nº 220.
IRMA DIAZ, escuela Nº 119.
BEATRIZ NUÑEZ, escuela Nº 122.
SERAFINA ELVIRA OLIVA de AYALA, escuela Nº 211.
MARTHA AMANDA SATTY, escuela Nº 237.
VENANCIA ROSAURA PORCELO, escuela Nº 243.
YOLANDA MENDOZA, escuela Nº 149.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1946.

— Exp. 3629/S/946. — Visto que en la escuela Nº 3 de Salta, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 3 de Salta, con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/945, de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de Cargos), a la maestra normal nacional, señorita MARIA EMILIA NELIDA BLANCO.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1946.

— Exp. 3624/S/946. — Vistos los antecedentes como profesora de Manualidades, de la señorita Renee Alejandrina Tarantola, lo prescripto en el Art. 73, página 376 del Digesto de Instrucción Primaria, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar maestra especial de Manualidades, para la escuela Nº 29 de San Juan, a la señorita RENEE ALEJANDRINA TARANTOLA.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1946.

— Exp. 3623/S/946. — Visto que la dirección de la escuela Nº 47 de San Luis, se halla vacante, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 47 de San Luis, a la directora de la Nº 250 de la misma provincia, señora HAYDEE M. MONTORNEZ de HONORATO.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1946.

— Exp. 3625/S/946. — Nombrar maestros de 4ª categoría para las escuelas de San Luis, con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/945, de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de Cargos), a los siguientes maestros:

ALICIA CONCEPCION ARCURI, escuela Nº 128.
ETELVINA BUSTOS de MENDOZA, escuela Nº 195.
LILA BONFIGLIOLI, escuela Nº 211.
EDITH ZOE CHAVEZ, escuela Nº 236.
MARIA LUISA DE LOS ANGELES FUNES, escuela Nº 90.
PASCUAL ALBERTO GONZALEZ, escuela Nº 106.
MANUEL ANTONIO PEREZ, escuela Nº 4.
ANA DOLORES ROSSO, escuela Nº 221.
FORTUNATA ELENA RAMOS, escuela Nº 239.
CANDIDA ROSA ZABALA, escuela Nº 112.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1946.

— Exp. 3627/S/946. — Disponer que la señora ERCILIA GIL de SALLES, designada maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 104 de San Luis, por resolución de fecha 10 de enero último, (Exp. 948/P/946, Boletín de Resoluciones Nº 6), preste servicios en la Nº 138 de la misma provincia.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1946.

— Exp. 22145/S/944. — Vista la resolución de foja 14, en la que se resolvió el traslado de la maestra de la escuela Nº 107 de Santa Fe, señorita Elinda Fernández (hoy señora de Tomasone), por razones de buen gobierno escolar el pedido de reconsideración que obra a foja 26, la información producida, lo dictaminado por Asesoría Letrada a foja 35 y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la resolución del 21 de febrero ppdo. (foja 14) y mantener a la maestra señora ELINDA FERNANDEZ de TOMASONE, en la escuela Nº 107 de Santa Fe.

2º — Disponer se tome nota por Dirección de Personal y Estadística del cambio de estado de la citada docente.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1946.

— Exp. 3621/S/946. — Nombrar maestra de 4ª categoría para las escuelas de Santa Fe, con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/945, de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de Cargos), a las siguientes personas:

IRENE PADRON, escuela Nº 210.
ANA ALCIRA MAIDANA, escuela Nº 278.
LIDIA BUYATTI, escuela Nº 251.
MAGDALENA GAVIRONDO, escuela Nº 215.
MARIA JULIA MOREL TORTEROLA, escuela Nº 210.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1946.

— Exp. 3622/S/946. — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 143 de Santa Fe, con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/945, de fecha 19 de noviembre de 1946 (Creación de Cargos), a la maestra normal nacional, señorita ROSILA ALBIZZATI.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1946.

— Exp. 26336/S/944. — Vistas estas actuaciones relativas al sumario instruido con motivo de la denuncia formulada contra la maestra de la escuela Nº 189 de Santiago del Estero, señora María C. Toloza de Gómez, lo informado por la Inspección General de Provincias a foja 94 y vuelta, Dirección de Personal y Estadística a foja 95 y vuelta, dictaminado por Asesoría Letrada a foja 96 y vuelta y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Trasladar, como medida disciplinaria, a la maestra de la escuela Nº 189 de Santiago del Estero, señora MARIA CLEMIRA TOLOZA de GOMEZ, a otra que indicará la Inspección General de Provincias, con la prevención de que en su nuevo destino debe mejorar su desempeño docente y evitar la repetición de hechos como los que destacan estas actuaciones.

2º — Trasladar, como medida disciplinaria, a la maestra de la misma escuela, señora MARIA LUISA VARELA de CAMPOS, a otra que indicará la Inspección General de Provincias, con la prevención de que en su nuevo destino debe mantener mayor armonía con los padres de familia.

3º — Llamar la atención al director de la escuela Nº 189 de Santiago del Estero, señor ROSARIO DEL C. RAMIREZ, por deficiencias de gobierno escolar.

4º — Llamar la atención y hacer responsable al ex-director de la escuela Nº 189 de Santiago del Estero y actual titular de la Nº 263 de la misma provincia, señor ORLANDO SOLANO RUIZ, de las maderas donadas al Consejo por los señores CARLOS BELTRAME y WEISBURD y Cía., las que debieron quedar en inventario y bajo la custodia de la directora interina, y el reintegro de CIENTO SIETE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 107,00 m/n.), en efectivo.

5º — Volver estas actuaciones a la Inspección General de Provincias para que se de vista al visitador señor JUAN G. PAZ SAAVEDRA, de lo manifestado en el último párrafo del informe de foja 93 vuelta.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1946.

— Exp. 5548/S/945. — Visto el sumario instruido al maestro de la escuela

Nº 325 de Santiago del Estero, señor Adalberto Antonio Bravo, ordenado por resolución de foja 49, lo dictaminado por Asesoría Letrada a foja 184 y vuelta y aconsejado por las Secretarías de Hacienda y de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Suspender por el término de tres (3) meses al maestro de la escuela Nº 325 de Santiago del Estero, señor ADALBERTO ANTONIO BRAVO, por las constancias de las presentes actuaciones.

2º — Apercibir a la directora del citado establecimiento, señora ANTONIA SUASNAVAR de BRAVO, por la forma irregular en que ha llevado la documentación de la escuela.

3º — Trasladar a otras escuelas que indicará la Inspección General de Provincias, a la directora y maestro nombrados.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1946.

— Exp. 3604/S/946. — Nombrar director para la escuela Nº 44 de Santiago del Estero, al maestro del mismo establecimiento, señor ALEJO DEL CARMEN GALVAN.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1946.

— Exp. 3603/S/946. — Nombrar maestros de 4ª categoría para las escuelas de la Provincia de Santiago del Estero, con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/945, de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de Cargos), a las siguientes personas:

MARIA IRMA GANEM, escuela Nº 80.
EMILIA NUNO, escuela Nº 474.
FRANCISCA ORDOÑEZ ROMAN, escuela Nº 123.
ROSALIA ALLUB, escuela Nº 123.
LLULIA ALEGRE, escuela Nº 425.
ZORAIDA ROSA ALEGRE, escuela Nº 324.
MARIA REGINA PARDI PINTO, escuela Nº 20.
ALBA NELIDA MALDONADO, escuela Nº 20.
SARA LIDIA CHAUD, escuela Nº 272.
BLANCA MARGARITA ABUD, escuela Nº 70.
ELISA ELIAS, escuela Nº 53.
AIDE NILDA HERRERA, escuela Nº 260.
LATIFE RAFAEL, escuela Nº 69.
CARLOS FARIAS, escuela Nº 130.
JOSE RAFAEL, escuela Nº 196.
IBE PIFFERI, escuela Nº 146.
JUAN CARLOS PERALTA, escuela Nº 73.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1946.

— Exp. 3602/S/946. — Nombrar maestra de 4ª categoría para una escuela de la ciudad de Santiago del Estero, que indicará la Inspección General de Provincias, con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/945, de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de Cargos), a la maestra normal nacional, señora ESTHER DEL VALLE ROBLES de PALAVECINO.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1946.

— Exp. 3600/S/946. — Visto que en la escuela Nº 206 de Santiago del Estero, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar maestro de 4ª categoría para la escuela Nº 206 de Santiago del Estero, con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/945, de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de Cargos), al maestro normal nacional, señor DARDO BARTOLOME ACOSTA.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1946.

— Exp. 3601/S/946. — Nombrar maestras de 4ª categoría para la escuela Nº 455 de Santiago del Estero, con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/945, de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de Cargos), a las maestras normales nacionales, señoritas ILDA COFLEN y ANTONIA PEREZ ROMAN.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1946.

— Exp. 3599/S/946. — Vistos los antecedentes como profesora de Manualidades, de la señorita Simona Abitbol, lo prescripto en el Art. 73, página 376 del Digesto de Instrucción Primaria, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar maestra especial de Manualidades, para la escuela Nº 52 de Santiago del Estero, a la señorita SIMONA ABITBOL.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1946.

— Exp. 3607/S/946. — Vistos los antecedentes como profesora de Manualidades, de la señora Nimia Teodomira Gómez de Correa, lo prescripto en el Art. 73, página 376 del Digesto de Instrucción Primaria, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar maestra especial de Manualidades, para la escuela Nº 43 de Santiago del Estero, a la señora NIMIA TEODOMIRA GOMEZ de CORREA.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1946.

— Exp. 3610/S/946. — Hacer constar que el nombramiento de maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 72 de Santiago del Estero, efectuado por resolución de fecha 2 de enero ppdo. (Exp. 949/S/946, Boletín de Resoluciones Nº 6), es a favor de la señorita ETMINDA ESTELA GEORGIA AGUILAR, y no Erminda Estela Georgia, como se consignó.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1946.

— Exp. 3630/T/946. — 1º Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 257 de Tucumán, a la maestra de la Nº 299 de la misma provincia, señorita MARIA ANGELA BELTRAMELLI.

2º — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 299 de Tucumán, con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/945, de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de Cargos), a la maestra normal nacional, señorita ERNESTINA SAA LOPEZ.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1946.

— Exp. 29871/T/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Asignar funciones de maestra secretaria a la maestra de la escuela Nº 56 de Tucumán, señorita ADELA DOMINGA RIOS, por el término de un año y ubicarla en la Nº 259 de la misma provincia.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1946.

— Exp. 3608/T/946. — Visto que en la escuela Nº 56 de Tucumán, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 56 de Tucumán, con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/945, de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de Cargos), a la maestra normal nacional, señorita EMMA FERRAZZANO.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1946.

— Exp. 3642/T/946. — Visto que en la escuela Nº 64 de Tucumán, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 64 de Tucumán, con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/945, de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de Cargos), a la maestra normal nacional, señorita LUZ DEL VALLE JUANA BALSAS.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1946.

— Exp. 3643/T/946. — Visto que en la escuela Nº 92 de Tucumán, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 92 de Tucumán, con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/945, de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de Cargos), a la maestra normal nacional, señorita CLARA DIZNER.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1946.

— Exp. 3626/T/946. — Visto que en la escuela Nº 266 de Tucumán, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 266 de Tucumán, con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/945, de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de Cargos), a la maestra normal nacional, señorita LUISA NELIDA ZARATE.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1946.

— Exp. 3644/T/946. — Disponer que la señorita OLGA CRISTINA ADELINA TARCILA OLIVERA, designada maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 166 de Tucumán, por resolución de fecha 6 del corriente (Exp. 2977/T/946, Boletín de Resoluciones Nº 16), preste servicios en la Nº 149 de la misma provincia.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1946.

— Exp. 5470/I/945. — Vistas estas actuaciones y la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar preceptor para la escuela primaria Nº 49, anexa al 4º Batallón de Zapadores (San Roque, Córdoba), al maestro normal nacional, señor ERNESTO PEREZ.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1946.

— Exp. 3605/P/946. — 1º Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 3º, a la señora HEBE ALCIRA ROSA DEL CAR-

MEN DONCEL de ORO, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la escuela al Aire Libre Nº 3 al presentarse su reemplazante, pasando a revistar desde esa fecha como maestra de escuelas comunes de la Capital, en cuya jurisdicción deberán liquidarse sus haberes.

2º — Ascender a maestra de 3ª categoría para la escuela al Aire Libre Nº 3, en reemplazo de la anterior, a la actual de 4ª (celadora) de la similar Nº 9, señorita BEATRIZ JESUS CARRANZA.

3º — Trasladar, a su pedido, a la escuela al Aire Libre Nº 9, en reemplazo de la anterior, a la maestra de la escuela Nº 161 de Tucumán, señorita HAYDEE AMNERIS PERALTA.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1946.

— Exp. 3558/18º/946. — Nombrar maestro de 3ª categoría para la escuela Nº 31 del Consejo Escolar 18º, al señor JAIME ISAAC YANKELEVICH, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 146 de Buenos Aires.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1946.

— Exp. 3616/Ch/946. — Visto que en la escuela Nº 128 de Buenos Aires, existe vacante de maestra, por haber pasado a otro destino la señora Nélida Ludueña de Pérez, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 128 de Buenos Aires, en reemplazo de la señora Nélida Ludueña de Pérez, que pasó a otro destino, a la maestra de la Nº 40 de Chaco, señorita RUFINA ESTHER PORTAS.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1946.

— Exp. 3615/Ch/946. — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 65 de Buenos Aires, a la maestra especial de Música, de la Nº 1 de Chaco, señorita JOSEFINA NATIVIDAD TERZOLO.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1946.

— Exp. 3639/Ch/946. — Visto que en la escuela Nº 251 de San Luis, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 251 de San Luis, a la maestra de la Nº 127 de Chaco, señora MARIA ISABEL VILLEGAS de CHACON.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1946.

— Exp. 3640/L/946. — Visto que en la escuela Nº 104 de San Luis, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 104 de San Luis, a la maestra de la Nº 55 de La Pampa, señorita ANGELA CABRERA BARROSO.

BOLETÍN DE RESOLUCIONES Nº 21

22 de febrero de 1946

Buenos Aires, 18 de febrero de 1946.

— Exp. 3754/P/946. — Con el objeto de resolver con carácter general los diversos pedidos formulados por miembros del personal dependiente de la Repartición, en el sentido de que se les autorice a aceptar candidaturas a cargos electivos para el acto eleccionario a realizarse el 24 del corriente mes; y considerando que el referido personal se encuentra comprendido dentro de las disposiciones del Art. 17, página 425 del Digesto y del artículo 29 del Decreto Nº 33827 dado en Acuerdo General de Ministros del 15 de diciembre de 1944, sin que le comprendan las excepciones previstas en el artículo 5º del Decreto Nº 32577|945 de fecha 14 de diciembre de 1945; que el artículo 4º de este último decreto dispone la instrucción de sumario en los casos en que los actos de agentes del servicio civil del Estado importen ingerencias en la lucha electoral; y atento a lo dictaminado por la Asesoría Letrada a fojas 8 y 9 del expediente 3404/C/946, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Emplazar al personal dependiente de la Repartición que haya aceptado candidaturas a cargos electivos para el acto eleccionario a realizarse el día 24 del mes en curso, para que en el término de 24 horas contado desde el momento de la respectiva notificación, opte entre la candidatura y el cargo que desempeña en este Consejo.

2º — Disponer la instrucción de sumario previsto en el artículo 4º del Decreto Nº 32577/945, a todo aquel personal que comprendido en los alcances del punto 1º de la presente resolución, no formulare opción en el término fijado o se decidiere en favor del cargo que ocupa en esta Repartición.

3º — Las Inspecciones Técnicas Generales elevarán a la Superioridad la nómina del personal a que se refiere el punto 1º de la presente resolución.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1946.

— Exp. 3753/P/946. — Vista la nota de foja 1, en la cual el señor Hernán M. Pallardó, presenta la renuncia del cargo de Secretario Privado de la Intervención, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Aceptar la renuncia que del cargo de Secretario Privado de la Intervención, presenta el señor HERNAN M. PALLARDO, y reintegrarlo a las funciones de Inspector Técnico Seccional de Escuelas de la Capital, dándole las gracias por los servicios prestados.

2º — Nombrar Secretario Privado de la Intervención, al Auxiliar 1º de la Repartición, señor RAUL MARIO GUILLOT.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1946.

— Exp. 3903/P/946 — Disponer que el Auxiliar 8º de la Repartición, que presta servicios en la Secretaría Privada de la Intervención, señor HERNAN OSVALDO PALLARDO, pase a hacerlo a la Oficina Judicial.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1946.

— Exp. 3755/P/946. — Dar por terminadas las funciones en la Secretaría Privada de la Secretaría de Didáctica de los señores RAUL J. PEÑA y ROBERTO CESAR LEIRO, debiendo reintegrarse a sus cargos de directores de las

escuelas Nos 3 y 23 de los Consejos Escolares 18º y 15º, respectivamente, y darles las gracias por los servicios prestados.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1946.

— Exp. 3905/P/946. — 1º Nombrar maestra de 3ª categoría para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la señorita AMELIA PAULINA TARONI, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la escuela al Aire Libre Nº 4 al presentarse su reemplazante, pasando a revistar desde esa fecha como maestra de escuelas comunes de la Capital, en cuya jurisdicción deberán liquidarse sus haberes.
2º — Nombrar maestra de 4ª categoría (celadora), para la escuela al Aire Libre Nº 8, en reemplazo de la anterior, a la maestra normal nacional, señorita MARIA ADELA JULIA CATTANEO.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1946.

— Exp. 3752/B/946. — Visto que en la escuela Nº 66 de Buenos Aires, existe vacante de maestro, por haber pasado a otro destino la señorita Delia Margarita Zabala, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 66 de Buenos Aires, en reemplazo de la señorita Delia Margarita Zabala, que pasó a otro destino, a la maestra normal nacional, señorita AMALIA ANATILDE GARZIA.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1946.

— Exp. 3907/C/946. — Vista la denuncia de foja 1 y atento a lo establecido por el Art. 17, página 425 del Digesto de Instrucción Primaria, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — Disponer que por Inspección General de Provincias se instruya sumario para esclarecer la denuncia que se formula en el telegrama de foja 1.
2º — Suspender en sus funciones, durante la substanciación del sumario a que se refiere el punto anterior, al Inspector Seccional de Catamarca, señor ROSENDO CANO.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1946.

— Exp. 3908/C/946. — Nombrar maestros de 4ª categoría para las escuelas de la Provincia de Córdoba, con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/945, de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de Cargos), a las siguientes personas:

CESAR AUGUSTO LOPEZ, escuela Nº 421.
BEATRIZ POSSE PUEYRREDON, escuela Nº 102.
CECILIA CATALINA BOSCO, escuela Nº 103.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1946.

— Exp. 4078/C/946. — Nombrar maestros de 4ª categoría para las escuelas de la Provincia de Córdoba, con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/945, de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de Cargos), a las siguientes personas:

ROSA DIGNA DE LAS MERCEDES ARRASCAETA, escuela Nº 431.
HAYDEE NELIDA RODRIGUEZ SCHOLLAERT, escuela Nº 23.
CLARA AZUCENA CALVO, escuela Nº 339.
LUCILA FERNANDEZ, escuela Nº 26.
MARTHA ELENA PEDERNERA, escuela Nº 145.

DELIA JUANITA PAVARINO, escuela Nº 400.
IRMA ARGENTINA MANAVELLA, escuela Nº 98.
ANA MARIA FERNANDEZ, escuela Nº 98.
GUSTAVO ILDEFONSO RUIZ, escuela Nº 106.
EVES TEJEDA, escuela Nº 10.
YOLANDA VIERA, escela Nº 51.
ELVA RODRIGUEZ PEREZ, escuela Nº 258.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1946.

— Exp. 4075/C/946. — Vistas las presentes actuaciones y la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE: Disponer que la maestra de 4ª categoría de la escuela Nº 156 de Córdoba, señorita MARIA LUISA VARDY, nombrada por resolución de fecha 22 de noviembre ppdo. (Exp. 30860/C/945, Boletín de Resoluciones Nº 129), preste servicios en la Nº 187 de la misma provincia.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1946.

— Exp. 3735/J/946. — Vista la denuncia de foja 1 y atento a lo establecido por el Art. 17, página 425 del Digesto de Instrucción Primaria, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Disponer que por Inspección General de Provincias se instruya sumario para esclarecer la denuncia que se formula en el telegrama de foja 1.

2º — Suspender en sus funciones durante la substanciación del sumario, a que se refiere el punto anterior, al director de la escuela Nº 68 de Jujuy, señor NESTOR PEÑALOZA.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1946.

— Exp. 4079/S/946. — Nombrar maestros de 4ª categoría para las escuelas de la Provincia de Salta, con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/945, de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de Cargos), a las siguientes personas:

NELLY FANNY LOPEZ, escuela Nº 13.
JULIA ELSA GUERRA, escuela Nº 42.
LIA ELSA ZAPATA, escuela Nº 47.
EVELIA SOLER, escuela Nº 50.
LEONOR ROZAS, escuela Nº 51.
ELOISA DIAZ, escuela Nº 51.
MARIA RAY, escuela Nº 55.
VENANCIA TEJERINA de QUIPILDOR, escuela Nº 204.
DORA REVUELTO, escuela Nº 169.
MARTIN GARCIA DURAND, escuela Nº 169.
PERFECTA YOLANDA LUIZAGA, escuela Nº 156.
MARIA MERCEDES GERARDA ALVARADO, escuela Nº 177.
AGUSTINA ACUÑA, escuela Nº 170.
MARIA ESTHER ZAFARANICH, escuela Nº 174.
MERY ALGAZAN, escuela Nº 162.
EDUARDO IBAN OLIVA, escuela Nº 191.
VICTOR EXEQUIEL HERRERO, escuela Nº 208.
BEATRIZ RAMONA NUÑEZ, escuela Nº 210.
DELIA PAZ, escuela Nº 226.
JUSTINA CARRAL de CUEZZO, escuela Nº 122.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1946.

— Exp. 4076/S/946. — Visto que en la escuela Nº 312 de Santa Fe, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Nombrar maestra de 4ª categoría, para la escuela Nº 312 de Santa Fe, con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/945, de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de Cargos), a la maestra normal nacional, señora MARIA DE LOS ANGELES ANGELONI de FANTO.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1946.

— Exp. 3909/S/946. — Nombrar maestro de 4ª categoría para la escuela Nº 37 de Santiago del Estero, con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/945, de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de Cargos), al maestro normal nacional, señor JUAN A. ACOSTA.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1946.

— Exp. 4077/T/946. — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 161 de Tucumán, con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/1945, de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de Cargos), a la maestra normal nacional, señora NELLY EULALIA JIMENEZ de CUELLO.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1946.

— Exp. 4080/T/946. — Nombrar maestros de 4ª categoría para las escuelas de la Provincia de Tucumán, con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/945, de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de Cargos), a las siguientes personas:

MARTA NILDA CARRIZO DE LUCENA, escuela Nº 198.
CARMEN CRIADO de ANDINA, escuela Nº 166.
AZUCENA DEL VALLE LOPEZ, escuela Nº 176.
ZAIRA VICENTA ROMERO, escuela Nº 162.
SARA LAMAS, escuela Nº 115.
NELLY BEATRIZ BARRIENTOS, escuela Nº 289.
NELLY ANGELICA BONANNI, escuela Nº 115.
SOFIA NILDA ALBORNOZ, escuela Nº 57.
LILIA EMMA ARANA, escuela Nº 181.
MARIA ESTHER ARQUEZ de GOMEZ, escuela Nº 117.
ANTONIO PEDRO ALE, escuela Nº 239.
RITA ESTELA ZELARAYAN, escuela Nº 201.
MARTA CAMPILLO, escuela Nº 267.
ELENA DEL VALLE MURUAGA, escuela Nº 144.
YOLANDA MARINA TORNE, escuela Nº 241.
MARIA ANTONIA ZELARAYAN, escuela Nº 201.
MARIA LLAMILE FARIAS, escuela Nº 176.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1946.

— Exp. 3714/P/946. — Visto que el Inspector Viajero de la Inspección Técnica General de Territorios, se halla actualmente en condiciones de optar al cargo de Subinspector Técnico General, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — Restituir la categoría de Subinspector Técnico General al Inspector Viajero de la Inspección General de Territorios, señor CARLOS MARIA CUESTAS

ACOSTA, cuyo ascenso fué dejado sin efecto por resolución del 12 de diciembre último (Exp. 32740/P/945, Boletín de Resoluciones Nº 137).
2º — Disponer que el Subinspector General, señor CUESTAS ACOSTA, sea ubicado en la primera vacante que se produzca correspondiente a su categoría, debiendo entre tanto, percibir el sueldo de Inspector Viajero y prestar servicios en la Inspección General de Territorios, en este carácter.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1946.
— Exp. 3901/Ch/946. — Nombrar maestras de 4ª categoría, para las escuelas de Chaco, que se indican, con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/945, de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de Cargos), a las siguientes maestras normales nacionales:
VICTORIA ALEIDA MORO, escuela Nº 42.
OLGA HAYDEE GAUNA de TERSOLO, escuela Nº 44.
ZULEMA ANGELICA OTT de SANCHEZ, escuela Nº 261.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1946.
— Exp. 3649/9º/946. — Vistas estas actuaciones y lo informado por la Inspección General de Escuelas para Adultos, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Ubicar en la escuela para adultos Nº 2 del Consejo Escolar 9º, por creación del curso, al maestro especial de Práctica de Escritorio, señor ALFREDO L. GARCIA SANTILLAN.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1946.
— Exp. 3902/P/946. — 1º Nombrar maestra de 3ª categoría para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la señorita MARIA LUISA PARODI, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 179 de Buenos Aires.
2º — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 179 de Buenos Aires, en reemplazo de la anterior, a la maestra normal nacional, señora NOEMI GUIDO de DUKES.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1946.
— Exp. 3910/Ch/946. — Ascender a Inspector Visitador de escuelas nacionales de Provincias (Ley 4874), con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/945, de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de Cargos), al actual director de la escuela Nº 337 de Chaco, señor ERASMO DELGADO, quien deberá prestar servicios en la Inspección Seccional de Corrientes.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1946.
— Exp. 3906/P/946. — Nombrar maestra de 3ª categoría para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la señorita MARIA ADELA J. COMETTA, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 54 de Chaco.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1946.
— Exp. 3904/P/946. — 1º Nombrar maestra de 3ª categoría para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la maestra normal nacional, señorita RENEE SARMIENTO.
2º — Nombrar maestra de 3ª categoría para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la señora RAQUEL SCALA de VI-

NIEGRA, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 7 de La Pampa.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1946.

— Exp. 33698/L/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Disponer que la directora infantil de la escuela Nº 283 de La Pampa, señorita ELVA SUSANA DESTIN ROSSI, pase a prestar servicios en la Inspección Médica Escolar, en el carácter de Biotipóloga.

2º — Solicitar por intermedio del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública al Poder Ejecutivo Nacional, la correspondiente autorización para adscribir a la Inspección Médica Escolar, en el carácter de Biotipóloga, a la directora infantil de la escuela Nº 283, señorita ELVA SUSANA DESTIN ROSSI, de conformidad con lo establecido en el Art. 99º de la Ley 11672 (Complementaria Permanente de Presupuesto).

BOLETÍN DE RESOLUCIONES Nº 22

25 de febrero de 1946

Buenos Aires, 19 de febrero de 1946.

— Exp. 25493/I/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Disponer que los certificados definitivos de higiene buco-dental, expedidos por la Sección Odontológica de la Inspección Médica Escolar, tengan validez por un año, en concordancia con los expedidos por la Dirección Nacional de Salud Pública.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1946.

— Exp. 29518/S/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Autorizar al Servicio Meteorológico Nacional de la Secretaría de Aeronáutica para instalar en mil quinientas escuelas de Territorios y Provincias un servicio de observaciones climatológicas cuyos aparatos y registros de datos estarán a cargo de miembros del personal docente que acepten voluntariamente la tarea de atenderlos, en las condiciones determinadas por la mencionada Secretaría y en el informe de foja 8.

2º — Establecer que la instalación y el material de dichos puestos de observación no ocasionará erogación alguna al Consejo y a las Asociaciones Cooperadoras, excepto en el caso en que estas últimas quieran contribuir espontáneamente.

3º — El servicio Meteorológico Nacional informará a las Inspecciones Generales de Provincias y Territorios, según corresponda, de las gestiones, trabajos e instalaciones que realice y de las instrucciones que dirija y atenderá sus indicaciones en cuanto el servicio proyectado pueda tener relación con la actividad escolar.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1946.

— Exp. 9912/S/945. — Vistas estas actuaciones, la resolución de foja 8 por la que se determina el mejor modo de adherirse a la celebración del "Día Americano del Indio", lo informado por Inspección Técnica General de la Capital, Inspección General de Escuelas para Adultos, Comisión de Folklore y Nativismo, las cuales proponen el plan a llevarse a cabo y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aprobar los actos a realizarse en celebración del "Día Americano del Indio", en la forma propuesta por la Inspección Técnica General de la Capital a foja 24.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1946.

— Exp. 3336/D/946. — Visto lo solicitado por la Dirección Administrativa (División Suministros), la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Autorizar la designación de QUINCE (15) operarios supernumerarios, por el término de cuatro (4) meses, los que deberán prestar servicios en Dirección Administrativa (División Suministros), en las tareas de provisión de muebles, útiles y textos a las escuelas dependientes de la Repartición.

2º — Dar al gasto la imputación indicada por Dirección Administrativa (Contaduría General) a foja 1 vta.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1946.

— Exp. 32682/O/945. — Vista la nota de foja 1, en la que el doctor Alfredo M. Arce, Abogado Auxiliar de la Oficina Judicial, solicita por las razones que invoca, la supresión del vocablo "Auxiliar", lo informado por Dirección Administrativa, dictaminado por Asesoría Letrada y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Acceder a lo solicitado en estas actuaciones por el doctor ALFREDO M. ARCE.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1946.

— Exp. 6349/M/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Designar a los señores RAMON SUAITER MARTINEZ y BERNADO VON OERTEL, para que en representación del Consejo Nacional de Educación, estudien con los técnicos del Ministerio de Agricultura, la preparación de un programa de temas relativo a la protección e intensificación de la riqueza forestal en el país para su incorporación al plan de enseñanza, de conformidad con lo resuelto a foja 6.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1946.

— Exp. 26247/L/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Aceptar la denuncia de bienes vacantes formulada por el señor IGNACIO LEDESMA CEBALLOS, vista su expresa conformidad con la resolución del 30 de octubre de 1940.

2º — Volver las actuaciones a la Oficina Judicial para que promueva el juicio sucesorio del causante.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1946.

neral de Autores de la Argentina para adquirir los créditos integrantes del patrimonio de la extinguida "Sociedad Argentina de Autores", la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — No aceptar la propuesta que la SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES DE LA ARGENTINA formula en estas actuaciones.

2º — La Oficina Judicial adoptará las medidas mencionadas por la Secretaría de Hacienda.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1946.

— Exp. 2489/D/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Autorizar la inversión de DIECISEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS ($ 16.690,48)M/N., en la adquisición complementaria de textos de lectura, con destino a las escuelas de la Repartición, para el corriente año.

2º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 3 del Presupuesto en vigor.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1946.

— Exp. 930/D/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Autorizar la inversión de DOS MIL NOVENTA Y CINCO PESOS CON VEINTICUATRO CENTAVOS ($ 2.095,24) M/N., en la compra complementaria de los textos de lectura que se indica a foja 1, con destino a escuelas de provincias.

2º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 3 del Presupuesto en vigor.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1946.

— Exp. 416/I/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida, y de acuerdo con lo dictaminado por Asesoría Letrada y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Autorizar la inversión de DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS ($ 252.—) M/N., en la adquisición de hielo, con destino a las oficinas de la Repartición, durante 20 días hábiles.

2º — Adjuidicar la provisión en la forma proyectada por la Dirección Administrativa (División Compras), y de acuerdo al detalle de la planilla de foja 7.

3º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 2, Partida 1 del Presupuesto en vigor.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1946.

— Exp. 581/M/946. — Vista la nota de foja 1 de la directora de la escuela "República Argentina" de San Salvador, señora M. Antonia V. de Lucha, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Dirigir nota al Ministerio de Instrucción Pública de la República de El Salvador, por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, agra-

deciendo el mensaje y la donación de libros y lámina con la Bandera, el Escudo y el Himno de aquel país, destinados a la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 12º (República de El Salvador) y que fueron remitidos por la dirección de la escuela "República Argentina" de San Salvador.

2º — Autorizar a la dirección de la escuela "República de El Salvador" (Nº 5 del Consejo Escolar 12º), para recibir en un acto especial a realizarse durante el próximo curso escolar, en presencia del personal docente y alumnos, el envío de que dan cuenta las presentes actuaciones.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1946.

— Exp. 19047/17º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por Asesoría Letrada y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación, RESUELVE:

Reconocer a la Asociación Cooperadora JOSE JUAN BIEDMA, de la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 17º.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1946.

— Exp. 1494/19º/945. — Vistas estas actuaciones relacionadas con la necesidad de mantener la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 19º, en la zona donde actualmente se halla ubicada, lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Mantener la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 19º, en la zona donde actualmente se halla ubicada.

2º — Encomendar a la Oficina de Obligación Escolar y Censo y Consejo Escolar 19º, la búsqueda urgente de local para funcionamiento en vista de la posible pérdida del que actualmente posee.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1946.

— Exp. 12773/C/924. — Vista la resolución de foja 52, en la que se dispuso aceptar y agradecer a la Sociedad Cooperadora de la escuela Nº 241 de Córdoba, la donación de una hectárea de terreno y 40.000 ladrillos, con destino a la construcción del edificio propio del citado establecimiento; las razones que impiden llevar a cabo la obra de referencia, lo dictaminado por Asesoría Letrada y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la resolución de fecha 22 de diciembre de 1942, por la que se dispuso aceptar y agradecer a la Sociedad Cooperadora de la escuela Nº 241 de Córdoba, la donación de una (1) hectárea de terreno y 40.000 ladrillos, con destino a la construcción del edificio propio para el mencionado establecimiento.

2º — Disponer el desglose para su registro, guarda y archivo en la Dirección Administrativa (Administración de Propiedades), del acta de toma de posesión del terreno donado por la señora MARIA JOSEFA D'BAGGIS de GORLERO, corriente a foja 79.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1946.

— Exp. 1553/S/946. — Vistas estas actuaciones relativas a aprobación de medida; la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de San Juan, al disponer el traslado de la escuela Nº 77 de dicha jurisdicción, al local de emergencia emplazado en un terreno de propiedad del señor ADOLFO FRANCHINIS, cedido gratuitamente por el término de cinco (5) años, a contar desde el 12 de octubre de 1945.
2º — Agradecer al señor ADOLFO FRANCHINIS, la colaboración prestada a los intereses escolares.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1946.
— Exp. 31734/S/945. — Vista la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Autorizar al Consejo General de Educación de la Provincia de Santa Fe, para ocupar gratuitamente una sala en el edificio de la escuela nacional Nº 59, con destino al funcionamiento de la escuela complementaria provincial Nº 971 de dicha jurisdicción.

Buenos Aires 19 de febrero de 1946.
— Exp. 22728/T/945. — Vistas estas actuaciones relativas a las denuncias formuladas por vecinos contra el director y maestra de la escuela Nº 73 de Tucumán, lo informado por Inspección General de Provincias a foja 27, lo dictaminado por Asesoría Letrada a foja 29 y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — Desestimar, por falta de mérito, la denuncia de fojas 1/3 y 5, en contra del director de la escuela Nº 73 de Tucumán, señor CLEMENTE N. CODEVILLA y de la maestra del mismo establecimiento, señora ELENA D. OLARTE de CODEVILLA.
2º — Trasladar, por falta de inscripción, a otra escuela que sean necesarios sus servicios y por su condición de cónyuge, sin que esto implique una medida disciplinaria, al director de la escuela Nº 73 de Tucumán, señor CLEMENTE N. CODEVILLA y a la maestra del mismo establecimiento, señora ELENA D. OLARTE de CODEVILLA.
3º — Hacer saber al Visitador, señor JULIO FLORES MUÑOZ, las observaciones formuladas a foja 26 y vuelta.

Buenos Aires 19 de febrero de 1946.
— Exp. 916/T/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Dejar constancia en la foja de servicios del Inspector de Zona de la Provincia de Tucumán, señor ODIN GOMEZ LUCERO, de sus plausibles propósitos en pro de la obra cultural de los maestros.

Buenos Aires 19 de febrero de 1946.
— Exp. 31718/T/945. — Vistas estas actuaciones relativas a la adquisición del terreno en que se encuentra emplazado el edificio ocupado por la escuela Nº 59 de Tucumán, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — Adquirir a la razón social FAUSTINO RIPAMONTI Ltda., por la suma de UN PESO MONEDA NACIONAL ($ 1,00 m/n.), la fracción de tierra de 4.666,92 m^2. donde se encuentra construido el local que ocupa la escuela Nº 59

de Tucumán, debiendo imputarse el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a foja 16.
2º — Agradecer a la razón social FAUSTINO RIPAMONTI Ltda., su valiosa cooperación en pro de la educación común.
3º — Autorizar a la Inspección Seccional de Tucumán, para firmar la respectiva escritura traslativa de dominio.

Buenos Aires 19 de febrero de 1946.
— Exp. 31902/Ch/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida, lo dictaminado por Asesoría Letrada y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE: Aceptar y agradecer la donación de las mejoras efectuadas en el edificio de la escuela Nº 99 de Costa del Lepá (Chubut), por el ex-director de la misma, señor FRANCISCO MANZANO.

Buenos Aires 19 de febrero de 1946.
— Exp. 32489/F/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo aconsejado por las Secretarías de Didáctica y de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — Trasladar con sus existencias, la escuela Nº 57 de Formosa, por despoblación del lugar, a Chacra 28, Lote A. de la Colonia Formosa.
2º — Aceptar y agradecer la cesión gratuita de un local para el funcionamiento de la escuela Nº 57 de Formosa, que ofrece el señor LUIS BRUNELLI y aprobar el contrato respectivo.
3º — Hacer entrega del local en que funciona actualmente la escuela Nº 57 de Formosa, a la administración de Estancias y Tierras del Pilagá S. A. y agradecerle su contribución en pro de la instrucción primaria.

Buenos Aires 19 de febrero de 1946.
— Exp. 12923/E/938. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — Autorizar provisoriamente el funcionamiento de un curso de vacaciones durante los meses de diciembre de 1945 y enero de 1946, de idioma sueco, en Villa Svea (Oberá, Misiones), limitando su duración a un máximo de ocho semanas, bajo la dirección del señor HJALMAR HOLMSTROM.
2º — Dar plazo hasta el 1º de diciembre de 1946 al recurrente, para que ajuste la organización de la escuela en todos sus aspectos a lo aconsejado dentro de las normas reglamentarias en vigencia.
3º — Notificar a la dirección de la escuela, por la Inspección Seccional respectiva, de lo informado por Inspección General de Escuelas Particulares a foja 33 y vuelta.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1946.
— Exp. 32439/M/945. — Visto el contrato de locación que obra de fojas 2 a 8, la información producida, lo dictaminado por Asesoría Letrada y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — Aprobar el contrato de locación firmado entre el Inspector de la Seccional 1ª de Misiones, y el señor BASILIO GERULA, por el local que ocupa la escuela Nº 70 de Chacras de San José (Misiones) por el alquiler mensual

de NOVENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 90,00 m/n.), por el término de tres años a contar del 1º de marzo de 1945, sujeto a la rebaja que establece el Decreto Nº 1580.

2º — Exigir al propietario la reposición del sellado de ley.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1946.

— Exp. 4170/P/946. — Visto que el Presupuesto vigente asigna un cargo de Encargado de Colonia de Vacaciones en la Categoría de Auxiliar Principal (Item 1), para cuyas funciones y con destino en la Colonia de Despeñaderos (Córdoba), fué designado en su oportunidad el señor Carlos Argentino Alvarez, que actualmente revista como Secretario Administrativo en la Inspección Médica Escolar; que el referido empleado desempeñó aquellas funciones durante el término de tres meses; que actualmente presta servicios en aquel carácter el Auxiliar 6º, señor Armando R. Vitullo; y considerando que es equitativo asignarle a este último la categoría que por presupuesto le corresponde, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Permutar en sus respectivas categorías de Presupuesto, a los actuales Auxiliar Principal, señor CARLOS ARGENTINO ALVAREZ y Auxiliar 6º, señor ARMANDO R. VITULLO.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1946.

— Exp. 4089/C/946. — 1º Designar al siguiente personal para trabajar a destajo en las tareas de perforación y verificación de las tarjetas para la compilación mecánica del Censo, de acuerdo con lo resuelto en el Exp. 28021/C/943:

Apellido y nombre

I

ROCHA, RENNE C.
RUPOLO, MARIA LUISA
MARCHIO, MARIA ANGELICA
SCHVARTZMAN, CLARA NELIDA
MOLINA, ELSA
BIONDI, ESTHER BEATRIZ
TUCCI, FILOMENA NELIDA
GUZMAN, ARMINDA

II

VELLA, PASCUALA
BARTOLUCCI, NORMA
BENITEZ, BLANCA LIA
DEMARCO, MARIA LUISA
ZAMPINI, EMMA DELIA
BRUNASO, FELISA
FERNANDEZ LABARTHE, ELSA ELENA
FERREIRO, CONSUELO LUISA

III

MUÑOZ CABRERA, ALEJANDRO AGUSTIN
MORENO, ANDRES ENRIQUE

Apellido y nombre

RODRIGUEZ, HUBERTO JORGE
MARADEI, NELLY DOMINGA
FAIELLA, AMALIA CARMEN
BROGGINI, NELIDA LIDIA
HARVEY, MARIA ROSA
COSTA, NELIDA CASIANA

IV

LADO, RICARDO E.
QUIROGA, JULIA MARIA
MEYER, MARIA ELENA
PRIETO, NOEMI C.
SIFFREDI, EMMA RICCIO de
VAZQUEZ, INES ESTHER
MADARIAGA, MARIA ELISA
DE VITTORIO, JUANA

V

ZAPIOLA, ALBERTO RAUL
AUTINO, FLORENCIO
BELLINI, JUAN CARLOS
REY, JACINTO
CARIOLA, RAUL V.
FIGUERAS, CLAUDIO
MONTERO, ENRIQUE CRUZ
CASABURI, JUAN MANUEL

VI

ASCIUTTI, DANTE L.
COCA, GODOFREDO
D'ACOSTA, CARLOS A.
FERNANDEZ, ARMANDO M.
GODOY, HUGO
INCARDONA, ANGEL
LISBOA, PEDRO R.
RICCIARDI, SEPTINIO
PELL, EMMA A. de
ROFOLO, JULIO RAFAEL
RODRIGUEZ VERGARA, VIOLETA A.

2º — Designar a los siguientes empleados del Consejo para el contralor de tareas técnicas y otras de carácter auxiliar del Censo Escolar, con la remuneración que se indica a continuación:

FERNANDEZ, CALIXTO, encargado técnico, $ 3,00 m/n. por hora.
FRUMENTO, FIDARDO, encargado técnico, $ 3,00 m/n. por hora.
SAMOS, ANTONIO JOSE, encargado técnico, $ 3,00 m/n. por hora.
REY PEDRO, auxiliar técnico, $ 2,00 m/n. por hora.
PEREZ, ALFONSO, auxiliar técnico, $ 2,00 m/n. por hora
SARTO ALFREDO, auxiliar técnico, $ 2,00 m/n. por hora. (Pertenece al per-

DE BIASE, MIGUEL, a cargo Contabilidad, $ 2,00 m/n. por hora.
MOGAVERO, ROMANO, a cargo entrega y recepción cuestionarios, a $ 2,00 m/n. por hora.

Los señores FERNANDEZ, CALIXTO y FRUMENTO FIDARDO, prestan servicios extraordinarios desde el 27 de diciembre ppdo. (instructores de aspirantes). Los señores DE BIASE, MIGUEL y MOGAVERO, ROMANO, prestan servicios extraordinarios desde el 27 de diciembre y 1º de enero ppdo., respectivamente.

3º — El personal designado en el Art. 1º, deberá regirse en el cumplimiento de sus tareas, además de las de orden general relativas a la disciplina y seriedad en su desempeño, a las siguientes condiciones:

a) No incurrir en más de 3 inasistencias en el mes sin justificarlas debidamente.
b) Observar buena puntualidad, que consiste en no llegar más de 6 días fuera del horario fijado durante el mes.
c) Asegurar una producción mínima de 150 tarjetas por hora, perforadas o verificadas.
d) No incurrir en más de 5 errores por cada 100 tarjetas perforadas o verificadas, los que se multarán con una pérdida de 10 tarjetas confeccionadas, por cada error.
e) Estará obligado a avisar el día anterior a su inasistencia, para efectuar con tiempo la designación del reemplazante.
f) Cualquier transgresión a estas condiciones dará lugar, por primera vez, a un apercibimiento y a su cesantía inmediata, en caso de reincidencia.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1946.

— Exp. 22277/I/945. — Vistas las presentes actuaciones y la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Ampliar la resolución de fecha 26 de setiembre ppdo. (foja 4) por la que se asignó funciones de Inspector Viajero al Inspector de Zona, señor GASPAR L. BENAVENTO, en el sentido de que conservará su actual categoría, hasta tanto haya vacante en la de Inspector Viajero, en que se desempeña actualmente.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1946.

— Exp. 4219/B/946. — Visto que en la escuela Nº 204 de Buenos Aires, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 204 de la Provincia de Buenos Aires, con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/945, de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de Cargos), a la maestra normal nacional, señorita JOSEFA ACISI BARDUIL.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1946.

— Exp. 4215/B/946. — Vistos los antecedentes como profesora de Manualidades de la señorita Consuelo Gonzalo, lo prescripto en el Art. 73, página 376 del Digesto de Instrucción Primaria, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar maestra especial de Manualidades, para la escuela Nº 33 de Buenos Aires, a la señorita CONSUELO GONZALO.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1946.

— Exp. 4216/B/946. — Hacer constar que el nombramiento de maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 77 de Buenos Aires por resolución de fecha

6 de febrero (Exp. 2985/B/946, Boletín de Resoluciones Nº 16), es a favor de la señorita HAYDEE ISABEL BIECH, y no Haidee Isabel Biechdstodart, como se consignó.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1946.

— Exp. 6544/C/940. — Vistas estas actuaciones relativas al traslado de la escuela Nº 344 de Córdoba, por despoblación del lugar, la información producida, lo aconsejado por las Secretarías de Didáctica y de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Trasladar con su personal y existencias, la escuela Nº 344 de la Cascada, Departamento Calamuchita (Córdoba), por despoblación del lugar, a la localidad de El Durazno, Departamento Río Cuarto de la misma provincia.

2º — Encomendar a la Inspección General de Provincias, la obtención de un local adecuado para su funcionamiento.

3º — Disponer que el material escolar para un aula y 50 alumnos sea consignado al director de la escuela Nº 6, Estación Charras, F. C. C. A.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1946.

— Exp. 1589/C/946. — Vistas estas actuaciones, y la información producida en las mismas, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE: Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 25 de Córdoba, a la directora de la Nº 78 de la misma provincia, señorita DORA ELVIRA ALONSO.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1946.

— Exp. 4195/C/946. — Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 36 de Córdoba, al director de la Nº 392 de la misma provincia, señor VICTOR M. LEIVA.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1946.

— Exp. 4194/C/946. — Nombrar director infantil, para la escuela Nº 392 de Córdoba, al maestro del mismo establecimiento, señor LUIS ALBERTO VERGARA.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1946.

— Exp. 4193/C/946. — Nombrar director infantil, para la escuela Nº 214 de Córdoba, al maestro de la Nº 24 de la misma provincia, señor ARTURO DEVOTO.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1946.

— Exp. 4211/C/946. — Trasladar, a su pedido, a la vicedirección de la escuela Nº 154 de Córdoba, a la vicedirectora de la Nº 277 de la misma provincia, señora DOLORES L. CORREA de BARRIONUEVO.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1946.

— Exp. 4218/C/946. — 1º Nombrar vicedirector para la escuela Nº 267 de Córdoba, al maestro del mismo establecimiento, señor RAMON S. RECALDE.

2º — Nombrar maestro de 4ª categoría para la escuela Nº 267 de Córdoba, al maestro normal nacional, señor ROLANDO RECALDE.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1946.

— Exp. 4198/C/946. — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 339 de Córdoba, a la maestra de la Nº 46 de la misma provincia, señora AMALIA ISABEL MARTINEZ de ALVAREZ DRAGO.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1946.

— Exp. 4202/C/946. — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 197 de Córdoba, al maestro de la Nº 90 de la misma provincia, señor MANUEL ANTONIO FUNES.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1946.

— Exp. 4207/C/946. — 1º — Dejar sin efecto el nombramiento de maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 8 de Córdoba, resuelto con fecha 17 de enero ppdo., (Exp. 1640/C/946, Boletín de Resoluciones Nº 9), a favor de la señorita LIDIA MARIA DEL CARMEN GIMENEZ.

2º — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 8 de Córdoba, con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/945, de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de Cargos), a la maestra normal nacional, señorita MINERVA VIJANDE.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1946.

— Exp. 4196/C/946. — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 90 de Córdoba, con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/945, de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de Cargos), a la maestra normal nacional, señorita ZULEMA OVIEDO.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1946.

— Exp. 4205/C/946. — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 110 de Córdoba, con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/945, de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de Cargos), a la maestra normal nacional, señorita MARTA MONTOYA.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1946.

— Exp. 4209/C/946. — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 275 de Córdoba, con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/945, de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de Cargos), a la maestra normal nacional, señora ANA MARIA ANTONIA BOUSQUET de DICK.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1946.

— Exp. 4210/C/946. — Nombrar maestras de 4ª categoría para las escuelas Nos. 325 y 388 de Córdoba, con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/945, de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de Cargos), a las maestras normales nacionales, señoritas LUZ PALMIRA MOYANO y ELSA LIDIA REGINATTO, respectivamente.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1946.

— Exp. 4199/C/946. — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 344 de Córdoba, a la señorita DELIA NELLY LEZCANO, con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/945, de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de Cargos), debiendo previamente registrar su título en la Dirección de Personal y Estadística.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1946.

— Exp. 4191/C/946. — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 392 de Córdoba, con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/945, de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de Cargos), a la maestra normal nacional, señorita MERCEDES ROSA LUDUEÑA.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1946.

— Exp. 4208/C/946. — Dejar sin efecto el nombramiento de maestra especial de Manualidades para la escuela Nº 53 de Córdoba, resuelto con fecha 17 de enero ppdo. (Exp. 1647/C/946, Boletín de Resoluciones Nº 9), a favor de la señorita CONSUELO HERNANDO.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1946.

— Exp. 4203/C/946. — Vistos los antecedentes como profesora de Manualidades de la señora Gala López de Altamira y lo previsto por el Art. 73, página 376 del Digesto de Instrucción Primaria, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar maestra especial de Manualidades para la escuela Nº 53 de Córdoba, a la señora GALA LOPEZ de ALTAMIRA.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1946.

— Exp. 4206/C/946. — Dejar sin efecto el nombramiento de maestra especial de Música para la escuela Nº 224 de Córdoba, resuelto con fecha 17 de enero ppdo. (Exp. 1641/C/946, Boletín de Resoluciones Nº 9), a favor de la señorita IRMA BIANCHI.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1946.

— Exp. 4204/C/946. — Vistos los antecedentes como profesora de Música de la señorita Ofelia Nélida Sarsi y lo previsto por el artículo 73, página 376 del Digesto de Instrucción Primaria, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar maestra especial de Música, para la escuela Nº 224 de Córdoba, a la señorita OFELIA NELIDA SARSI.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1946.

— Exp. 4197/C/946. — Hacer constar que el traslado efectuado por resolución de fecha 7 del corriente (Exp. 3230/C/946, Boletín de Resoluciones Nº 18) de la maestra de la escuela Nº 189 de Córdoba, señorita LAURA FELISA BERROTARAN, es para la Nº 46 y no para la Nº 285 de la misma provincia, como se consignó.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1946.

— Exp. 4214/C/946. — Nombrar maestra de 4ª categoría, para la escuela Nº 300 de Corrientes, con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/945, de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de Cargos), a la señora ELSA MERCEDES ISABEL MARTINEZ de VALLEJOS, previo registro de su título en la Dirección de Personal y Estadística de la Repartición.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1946.

— Exp. 21860/L/943. — Vistas estas actuaciones relacionadas con el sumario instruido en la escuela Nº 188 de La Rioja, la resolución recaída a foja 413, lo dictaminado por el ex-Encargado del despacho de los sumarios a fojas 478/480 y lo aconsejado por las Secretarías de Hacienda y de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto el Art. 4º de la resolución del 27 de noviembre de 1944 (foja 413), por el cual se aplicó una suspensión de tres meses al maestro de la escuela Nº 188 de La Rioja, señor EUFEMIO RODOLFO BLANCO, disponiendo la liquidación y pago a su favor de los sueldos dejados de percibir durante el tiempo en que estuvo privado de su empleo.

2º — Llamar la atención al maestro de la escuela Nº 188 de La Rioja, señor EUFEMIO RODOLFO BLANCO, por las constancias de estas actuaciones.
3º — Dejar sin efecto el severo apercibimiento aplicado por el Art. 5º de la precitada resolución al Inspector de Zona, señor LIDORO J. LUJAN, a quien se le recomienda una actuación más acorde con su jerarquía.
4º — Dejar sin efecto el Art. 6º de la misma resolución por el cual se apercibió severamente al ex-Inspector Viajero, señor J. BASILIO HERRERA.
5º — Conferir vista de lo manifestado a foja 476 y vuelta a sus efectos a la Inspección General de Provincias.
6º — Disponer el desglose y devolución de la nota de fojas 465/466 al maestro señor EUFEMIO RODOLFO BLANCO, por no guardar estilo, previniéndole que en lo sucesivo debe guardar la corrección y respeto en sus comunicaciones oficiales.
7º — Hacer lugar a lo solicitado por el ex-Encargado del despacho de los sumarios, doctor MIGUEL ANGEL FERNANDEZ, en el punto IV., acápite a), foja 479 vuelta, de su precedente dictamen.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1946.

— Exp. 4220/L/946. — Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 11 de La Rioja, a la directora de la Nº 176 de la misma provincia, señora ROSARIO ELVIRA T. de ALLENDEZ.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1946.

— Exp. 20611/S/943. — Vista la resolución de foja 29, en la que se dejó sin efecto la exoneración del director señor Bernabé Vera Torres; lo informado por la Inspección General de Provincias a foja 42 vuelta, lo dictaminado por Asesoría Letrada a foja 44 vuelta y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Reintegrar a la categoría de director, al maestro de la escuela Nº 218 de San Luis, señor BERNABE VERA TORRES, atento a lo aconsejado en su oportunidad por la Comisión Asesora, debiendo la Inspección General de Provincias darle ubicación.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1946.

— Exp. 4217/S/946. — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 63 de Santa Fe, a la maestra de la Nº 101 de la misma provincia, señorita MARIA J. F. FERRO.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1946.

— Exp. 4192/S/946. — Visto que en la escuela Nº 276 de Santiago del Estero, existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 276 de Santiago del Estero, a la maestra de la Nº 323 de la misma provincia, señorita ESTHER FIAD.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1946.

— Exp. 3126/T/946. — Vistas estas actuaciones y la información producida el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Nombrar directora para la escuela Nº 161 de Tucumán, a la maestra de la Nº 49 de la misma provincia, señorita YOLANDA EUFRASIA CIMETTI.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1946.

— Exp. 4200/T/946. — Disponer que la señorita EMMA FERRAZZANO,

designada maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 56 de Tucumán, por resolución de fecha 12 del corriente (Exp. 3608/T/946, Boletín de Resoluciones Nº 20), preste servicios en la Nº 301 de la misma provincia.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1946.

— Exp. 4212/T/946. — Disponer que la señorita ELIRIA CELINA ENCARNACION OLMOS, nombrada maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 166 de Tucumán, por resolución de fecha 8 de enero ppdo. (Exp. 744/T/946, Boletín de Resoluciones Nº 5), preste servicios en la Nº 49 de la misma provincia.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1946.

— Exp. 10095/I/945. — Visto que en la escuela Nº 4 de Open Door (Colonias Nacionales) existe vacante de maestra de Manualidades, los antecedentes que registra la señorita María Luisa Sieiro, quien presta servicios ad-honorem en el citado establecimiento desde 1938, lo prescripto en el Art. 73, página 376 del Digesto de Instrucción Primaria, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar maestra especial de Manualidades para la escuela Nº 4 de Open Door (Colonias Nacionales), con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/945 (Creación de Cargos), a la señorita MARIA LUISA SIEIRO.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1946.

— Exp. 4084/Ch/946. — 1º Dejar sin efecto el nombramiento de maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 255 de Chaco, resuelto con fecha 2 del corriente mes (Exp. 2647/C/946, Boletín de Resoluciones Nº 15, a favor de la señorita RAQUEL RODRIGUEZ.

2º — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 255 de Chaco, con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/945, de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de Cargos), a la maestra normal nacional, señorita MARIA NIEVES CERVERA.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1946.

— Exp. 4081/Ch/946. — Hacer constar que el nombramiento de maestra de 4ª categoría, efectuado por resolución de fecha 2 del corriente (Exp. 2647/Ch/946, Boletín de Resoluciones Nº 15), es a favor de la señorita HILDA DELIA GOYHENECHE y no Hilda Delia Goyeneche como se consignó, la que deberá prestar servicios en la escuela Nº 54 de Chaco en reemplazo de la señorita María Adela J. Cometta y no en la Nº 2 de Aborígenes.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1946.

— Exp. 24333/Ch/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida, lo dictaminado por Asesoría Letrada y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Declarar cesante a la maestra de la escuela Nº 35 de Chubut, señora RAMONA CORINA GONZALEZ de VELAZQUEZ, por haber usado el máximo de licencia por enfermedad y no estar en condiciones de reanudar sus tareas.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1946

— Exp. 4082/M/946. — Vista la necesidad de proveer los cargos directivos de las escuelas de Misiones, vacantes por recientes ascensos de los titulares, para normalizar el funcionamiento de las mismas, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Trasladar, a su pedido, a los siguientes directores de Misiones:

LEONCIO TULIO PAIVA, de la Nº 41 a la Nº 106 de Misiones.

JUAN DE ARRECHEA, de la Nº 228 a la Nº 41 de Misiones.

EDUARDO ANOCIBAR, de la Nº 114 a la Nº 84 de Misiones.

RUBENS AVILA, de la Nº 274 a la Nº 114 de Misiones.

2º — Nombrar directores para las escuelas de Misiones que se indican, a los siguientes maestros:

MATILDE MARIA MARTIN de FAIT, maestra de la Nº 31 de Chaco, directora de la Nº 228 de Misiones.

ABELARDO RATTI, maestro de la Nº 97, director de la Nº 274 de Misiones.

FRANCISCO JULIO LAMBERTI, maestro de la Nº 93 de Misiones, director de la Nº 184 de Misiones.

ROMULO BLANCO, maestro de la Nº 113 de Misiones, director de la Nº 160 de Misiones.

3º — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 160 de Misiones, a la maestra de la Nº 113, señora ROSA ATTIZ de BLANCO.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1946.

— Exp. 4083/M/946. — Dejar sin efecto los nombramientos de maestros de 4ª categoría, para las escuelas Nos. 68 y 245 de Misiones, resueltos con fecha 15 de enero ppdo. (Exp. 950/M/946, Boletín de Resoluciones Nº 6), a favor de los maestros normales nacionales, señorita SARA MARIA FERRARI y señor MARTINIANO JUANES, respectivamente.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1946.

— Exp. 4085/M/946. — 1º Nombrar maestras de 4ª categoría, para las escuelas del Territorio de Misiones que se indican, con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29.378/45 de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de Cargos), a las siguientes maestras normales:

MARIA TERESA ARUBALI, escuela Nº 164.

AMALIA MARIA GAMBA de ZUCCHI, escuela Nº 245.

2º — Disponer que el maestro de 4ª categoría de la escuela Nº 55 de Misiones, nombrado por resolución de fecha 10 de enero ppdo., expediente Nº 950/M/946, Boletín de Resoluciones Nº 6, señor JUAN GINO RUBALI, preste servicios en la Nº 164 del mismo territorio.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1946.

— Exp. 4086/M/946. — Vistos los antecedentes como profesora de Manualidades de la señora Juana Robra de Vila, y lo previsto por el artículo 73, página 376 del Digesto de Instrucción Primaria, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar maestra especial de Manualidades para una escuela de la ciudad de Posadas (Misiones), que designará la Inspección General de Territorios, a la señora JUANA ROBRA de VILA.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1946.

— Exp. 4087/M/946. — Visto que en la escuela Nº 107 de Neuquén existe vacante de maestro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría, para la escuela Nº 107 de Neuquén con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/45 de fecha 19 de noviembre

de 1945 (Creación de Cargos), a la maestra normal nacional, señorita ELDA RAQUEL BLANC.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1946.

— Exp. 4088/S/946. — Trasladar, a su pedido, a una escuela de la ciudad de Viedma (Río Negro), que designará la Inspección General de Territorios, a la maestra de 2ª categoría de la Nº 1 de Santa Cruz, señora OLGA ESPINOSA de RIVAS.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1946.

— Exp. 4190/P/946. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo informado por la Dirección de Personal y Estadística, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Asignar la 3ª categoría a los maestros nombrados en 4ª para las escuelas de Chubut, por resolución de fecha 9 de enero (Exp. 767/P/946, Boletín de Resoluciones Nº 6), de conformidad con lo dispuesto en el Art. 87, página 62 del Suplemento II del Digesto de Instrucción Primaria en 1937, a los siguientes maestros:

ANGELICA SENORINO, escuela Nº 1.
MARTA CLELIA STAFFORINI, escuela Nº 2.
FELIX GARCIA, escuela Nº 15.
MATIAS VEGA, escuela Nº 16.
DONALD BORSELLA, escuela Nº 16.
JESUS VILA, escuela Nº 16.
CATALINA ORDOÑEZ, escuela Nº 16.
SALOMON ROBERTO SALAME, escuela Nº 17.
ALFREDO VECCHIO, escuela Nº 17.
JUAN BAUTISTA ALTAMIRANO, escuela Nº 18.
DORA CANOVA, escuela Nº 18.
MARTIN DOMINGO FERNANDEZ, escuela Nº 19.
ALICIA MATILDE RIVAROLA, escuela Nº 22.
CRISTINA CHILO, escuela Nº 22.
MARTA NELLY SANTILLAN, escuela Nº 24.
LUCIA M. DEL C. GUTIERREZ, escuela Nº 25.
JOSE MONTALVO, escuela Nº 25.
MARIAS CORDOBA, escuela Nº 30.
MARIA TADEA LOPEZ de CORDOBA, escuela Nº 30.
CARLOS ANTONIO ORTIZ, escuela Nº 33.
JUSTINA VENANCIA ALVAREZ, escuela Nº 36.
YOLANDA LABORDA, escuela Nº 36.
ANGELA A. ESPIÑEYRO LOPEZ, escuela Nº 37.
NIVEA ELIDA GARZONIO, escuela Nº 38.
AMELIA S. de BUSTAMANTE, escuela Nº 38.
JULIA GARCIA, escuela Nº 40.
LUIS ALBERTO VARELA, escuela Nº 41.
LUNA Z. TONELLO, escuela Nº 42.
ANTONIA MIQUENAS, escuela Nº 42.
CESAR ASTUDILLO, escuela Nº 44.
ERNESTO CERVANTES, escuela Nº 48.
EDMEN J. FURINI de GRISOLIA, escuela Nº 50.

DORA NATIVIDAD LOPEZ, escuela Nº 55.
MARIA ESTHER DIAS MORENO, escuela Nº 57.
EVARISTO FELIPE FESTA, escuela Nº 57.
CRISANTO ARNALDO VARELA, escuela Nº 59.
JOAQUINA TERESA OTTO, escuela Nº 68.
IBART MERCAU, escuela Nº 69.
FRANCISCA AMALIA AGÜERO, escuela Nº 72.
EMILIA SAENZ, escuela Nº 72.
LYDIA DE PEDRO de CASELLA, escuela Nº 72.
DOMINGO ENRIQUE DEL VAL, escuela Nº 74.
MIGUEL ALBERTO HANZA, escuela Nº 74.
VICENTE EDGARDO de MARTINI, escuela Nº 75.
ANTONIO MARISCAL, escuela Nº 75.
DEMETRIO FRANCISCO GONZALEZ, escuela Nº 75.
VICENTE FAUS, escuela Nº 78.
ELIAS URBANO SALEME, escuela Nº 78.
JOSE MANUEL SANCHEZ, escuela Nº 78.
EMILIO ZAINA, escuela Nº 78.
JULIO CESAR RODRIGUEZ, escuela Nº 80.
SARA JUTORAN, escuela Nº 81.
JOSE ANTONIO MOLINA, escuela Nº 81.
MARTIN VIDALES, escuela Nº 84.
CARLOS A. CORTES, escuela Nº 86.
RODOLFO VENANCIO PEREYRA, escuela Nº 87.
OSCAR NOGUEIRAS, escuela Nº 88.
PEDRO COSTA, escuela Nº 98.
JORGE RAUL MERCAU, escuela Nº 99.
JOSE ANTOCI, escuela Nº 99.
JOSE BALDA, escuela Nº 99.
ROLANDO COCA, escuela Nº 100.
JULIO VENTURA COCA, escuela Nº 100.
JUAN JOSE MASSANTI, escuela Nº 103.
VICTOR ALONSO BRINGAS, escuela Nº 114.
ALFREDO WASHINGTON ACIAR, escuela Nº 115.
MARCOS AOSTRI, escuela Nº 117.
HERBIN E. EGLES, escuela Nº 136.
GUILLERMO A. PARDO, escuela Nº 137.
LUIS ROBERTO LORENZO, escuela Nº 139.
HECTOR RAUL CORACH, escuela Nº 141.
SUSANA ILZARDE, escuela Nº 149.
ELISA GARCIA, escuela Nº 149.
EDITH BLANCO de OCHOA, escuela Nº 47 (Exp. 1712/C/946, Boletín de Resoluciones Nº 9).

2º — Asignar la categoría de vicedirector, a los actuales vicedirectores, que revistan como maestros de 1ª, a las siguientes personas:

ITALIA L. G. de CHIESA, escuela Nº 8 de Buenos Aires.
AMALIA DEL C. U. de FERREYRA, escuela Nº 38 de Jujuy.
ALFREDO L. CHAPPERON, escuela Nº 95 de Buenos Aires.
DELFINA I. M. y A. de FRAGUEIRO, escuela Nº 229 de Córdoba.

3º — Ascender a maestros de 1ª categoría, al personal de 2ª de escuelas de provincias, con antigüedad al 16 de octubre de 1917, que se indica a continuación:

DOLORES DEL C. de CORREA, escuela Nº 43 de Sgo. del Estero.
MARIA R. GOMEZ, escuela Nº 44 de Santa Fe.
MARIA T. de LUNA DIAZ, escuela Nº 37 de La Rioja.
FRANCISCA C. C. de VILLALTA, escuela Nº 23 de Entre Ríos.
CELINA ARISTEGUI, escuela Nº 95 de Buenos Aires.
SERAFINA S. de RUIZ, escuela Nº 102 de Sgo. del Estero.
MERCEDES J. P. FERNANDEZ, escuela Nº 2 de San Luis.
MARIA I. C. de VIEYRA, escuela Nº 79 de Entre Ríos.
MAXIMA FERNANDEZ, escuela Nº 63 de Buenos Aires.
CATALINA GARAY BRANDY, escuela Nº 6 de San Juan.
MARINA G. M. de JIMENEZ, escuela Nº 407 de Sgo. del Estero.
MANUELA R. P. de AGUILERA, escuela Nº 12 de San Luis.
ZOE F. de VAZQUEZ, escuela Nº 298 de Córdoba.
MARIA CLARA LOPEZ, escuela Nº 32 de Córdoba.
CELINA C. de RIGAU, escuela Nº 179 de San Luis.
CARLOS JOSE RAMOS, escuela Nº 198 de Catamarca.
PAULA C. DUARTE, escuela Nº 71 de Entre Ríos.
MARIA J. A. P. de MONTENEGRO, escuela Nº 29 de Santa Fe.
FARA A. G. de VELAZQUEZ, escuela Nº 116 de San Luis.
CARLOTA VEGA de HOYOS, escuela Nº 32 de Sgo. del Estero.
LUISA C. V. de PLUMMER, escuela Nº 76 de Entre Ríos.
CLOMIRA DEL V. G. de ZEBALLOS, escuela Nº 364 de Sgo. del Estero.
MARIA A. Z. de BRUNO, escuela Nº 9 de San Luis.
SARA A. M. de BALLESTEROS, escuela Nº 65 de Buenos Aires.
MARIA E. S. de MALDONADO, escuela Nº 224 de Córdoba.
CIPRIANA P. RIGUETTI, escuela Nº 6 de Buenos Aires.
CELINA M. BANE de VILA, escuela Nº 3 de Entre Ríos.
MARIA TRANSITO CABRERA, escuela Nº 76 de Entre Ríos.
MARIA DEL P. H. de OLIVEIRA, escuela Nº 87 de Buenos Aires.
BLANCA R. M. de GUERRERO, escuela Nº 5 de Mendoza.
MARIA A. D. de SCHEPENS, escuela Nº 63 de Entre Ríos.
MANUELA R. G. B. de GARMA, escuela Nº 41 de Sgo. del Estero.
MARIA LUISA VIDELA, escuela Nº 6 de San Juan.
FELICIANA AVALOS, escuela Nº 95 de Corrientes.
IDA HORISNIK, escuela Nº 91 de Buenos Aires.
ERNESTINA C. de HERREROS, escuela Nº 153 de Buenos Aires.
CARMEN C. de LICO, escuela Nº 66 de Buenos Aires.
MARIA TERESA ECKART, escuela Nº 23 de Entre Ríos.
ALCIRA DE LOS A. ALBAYA, escuela Nº 76 de Buenos Aires.
RAMONA R. A. HERRERA, escuela Nº 64 de Catamarca.
ELVIRA E. GIUSTOZZI, escuela Nº 99 de Buenos Aires.
JULIO SASTRE, escuela Nº 191 de Córdoba.
RAMONA E. TOLEDO, escuela Nº 161 de Tucumán.
BARTOLINA TORRES, escuela Nº 259 de Tucumán.
ARGELIA ORTI IBAÑEZ, escuela Nº 49 de Tucumán.
EMMA ROSA PLUNKETT, escuela Nº 116 de Buenos Aires.
ANA D. B. de MERNES, escuela Nº 36 de Entre Ríos.

EMMA M. de MONTELLS, escuela Nº 16 de Buenos Aires.
ROSA TOMASA PELUFO, escuela Nº 219 de Corrientes.
MARIA J. B. de ANCOCHEA, escuela Nº 87 de Buenos Airse.
ARGENTINA E. R. de MANFREDI, escuela Nº 97 de Buenos Aires.
EMMA S. RODRIGUEZ MARTINEZ, escuela Nº 73 de Entre Ríos.
ELVIRA T. GOMEZ de VALDEZ, escuela Nº 46 de Tucumán.
MARIA OBERLANDER OLAECHEA, escuela Nº 43 de Sgo. del Estero.
CLOTILDE D. RIGABERT, escuela Nº 200 de Buenos Aires.
FRANCISCA M. de FIGUEROA, escuela Nº 17 de San Juan.
JOSE R. VALLEJOS FUNES, escuela Nº 124 de San Luis.
MARIA I. P. de SILVA, escuela Nº 182 de San Luis.
MARIA LUISA CANTADORE, escuela Nº 149 de Santa Fe.
ELISA ROSS, escuela Nº 83 de Buenos Aires.
SARA SOFIA PAVCOVICH, escuela Nº 86 de Córdoba.
FORTUNATA E. de VILLARROEL, escuela Nº 154 de Córdoba.
DOLORES SARMIENTO, escuela Nº 12 de San Luis.
FILOMENA DEL C. V. de VILLEGAS, escuela Nº 2 de San Luis.
MAGDALENA FERNANDEZ, escuela Nº 33 de Buenos Aires.
CARMEN L. R. de ROLLAND, escuela Nº 71 de Entre Ríos.
ROSARIO L. de VIDAL, escuela Nº 89 de Córdoba.
DELIA D. de OCAMPO, escuela Nº 59 de Corrientes.

4º — Ascender a maestros de 2ª categoría, al personal de 3ª de escuelas de Provincias y Territorios, con antigüedad al 3 de abril de 1930, que se indican a continuación:

LUIS MANUEL SANDOVAL, escuela Nº 301 de Córdoba.
JOAQUINA C. de FRUGONI, escuela Nº 4 de Mendoza.
ADELA A. J. L. ROMERA de MERONI, escuela Nº 8 de Buenos Aires.
MARIA H. LEGUIZA de RUARTE, escuela Nº 86 de Mendoza.
OLIMPIDES A. F. de LA VALLE, escuela Nº 51 de Córdoba.
SEGUNDO C. A. LUCERO, escuela Nº 56 de San Luis.
CATALINA E. NELLAR de BALDI, escuela Nº 34 de Mendoza.
ROSALIA LOPEZ de COMYN, escuela Nº 3 de Salta.
TERESA JESUS C. de ALVAREZ, escuela Nº 93 de Catamarca.
MARGARITA R. A. de CHEROT, escuela Nº 7 de Entre Ríos.
EDELMIRA E. de LITVACK, escuela Nº 384 de Córdoba.
ARTURO A. MANSILLA, escuela Nº 489 de Sgo. del Estero.
AUROSA ALCIRA ROJOS, escuela Nº 13 de Tucumán.
CARLOTA de J. A. de LOPEZ, escuela Nº 29 de Tucumán.
MARIA E. B. de SALVATIERRA, escuela Nº 2 de Tucumán.
LEONOR A. G. de AUTER AUE, escuela Nº 141 de Buenos Aires.
JOSEFINA SERRA de YOCCA, escuela Nº 399 de Sgo. del Estero.
ISOLINA TORRES de GARCIA, escuela Nº 383 de Chaco.
JULIA I. M. de ERRECABORDA, escuela Nº 301 de Misiones.
ISABEL PEREZ de BESANO, escuela Nº 11 de La Pampa.
IGNACIA J. C. de ALSINA, escuela Nº 6 de Misiones.
AURORA PAEZ de LAXALT, escuela Nº 63 de La Pampa.
MARIA DEL CARMEN M. de MIRO, escuela Nº 24 de Buenos Aires.
GERTRUDIS MARIN de MORENO, escuela Nº 301 de Tucumán.
MARIA J. O. Ch. de SOSA SILVA, escuela Nº 30 de Córdoba.

MARIA S. DELGADO de BERNI, escuela Nº 117 de Salta.
ANGELICA DEL C. A. de SUASNABAR, escuela Nº 251 de Tucumán.
CECILIA V. V. de DI NARDO, escuela Nº 15 de La Pampa.
MARIA O. F. de DOMINGUEZ, escuela Nº 64 de Buenos Aires.
MARIA H. A. de SANCHEZ, escuela Nº 10 de San Juan.
AURORA DEL PRADO de BUJAN, escuela Nº 251 de Corrientes.
EMILIA H. de HERRERA, escuela Nº 71 de Catamarca.
MARGARITA I. R. de COPPARI, escuela Nº 409 de Córdoba.
ALCIRA R. B. de IVANCOVICH, escuela Nº 33 de Chaco.
MARIA A. B. de FAVRE, escuela Nº 275 de Córdoba.
TEODOLINDA M. de GUTIERREZ, escuela Nº 62 de Misiones.
ELVIRA ESPINOSA de DIAZ, escuela Nº 240 de Chaco.
BERTA SOLARI de BALDO, escuela Nº 42 de Chaco.
MANUELA S. de ARGUMEDO, escuela Nº 63 de Mendoza.
ANA MARIA S. de VARELA, escuela Nº 47 de Chubut.
ALCIRA EUGENIA ZURITA, escuela Nº 2 de Tucumán.
TERESA S. de ALEMANY, escuela Nº 52 de Sgo. del Estero.
MARIA CIRA B. de GONZALEZ, escuela Nº 319 de Sgo. del Estero.
CARLOS E. NOBLEGA, escuela Nº 305 de Córdoba.
NATIVIDAD B. de PEREZ, escuela Nº 246 de Sgo. del Estero.
NELLY A. I. de OYARZABAL, escuela Nº 20 de Buenos Aires.
AGUEDA M. S. de FERREYRA, escuela Nº 76 de Mendoza.
MARIA NELIDA GUZMAN, escuela Nº 32 de Jujuy.
JULIA A. VALDIVIA, escuela Nº 364 de Sgo. del Estero.
JOSEFA BALLBE de SOSA, escuela Nº 11 de Río Negro.
ENCARNACION SATORRES, escuela Nº 83 de Mendoza.
MARIA L. A. B. de ANTONINI, escuela Nº 242 de Corrientes.
MARIA ESTELA L. TAMAYO, escuela Nº 5 de Salta.
BENEDICTA R. A. de NORIEGA, escuela Nº 6 de San Juan.
MARIA LUISA G. de LUCERO, escuela Nº 102 de Sgo. del Estero.
ESTANISLADA M. de SARTORIS, escuela Nº 62 de Misiones.
MARIA A. V. A. de REYNORES, escuela Nº 154 de Córdoba.
CARMEN M. N. O. L. de NEVEU, escuela Nº 43 de San Luis.
IDA DEL PILAR RIGHI, escuela Nº 33 de Chaco.
ELIDA SARA VERDAGUER, escuela Nº 27 de Chubut.
MARIA TERESA VITTURRO, escuela Nº 15 de La Pampa.
PURA A. PEREIRA de SALINAS, escuela Nº 187 de San Luis.
SARA LERMAN de GOMEZ, escuela Nº 145 de La Pampa.
JULIA G. G. de PUJOL, escuela Nº 11 de Chaco.
ALBERTA MARTINEZ de BUSTOS, escuela Nº 50 de Misiones.
LAURA E. B. de FUNES, escuela Nº 87 de Mendoza.
MARGARITA A. de QUIROGA, escuela Nº 2 de Chubut.
PAULA V. PEDERNERA de GAIG, escuela Nº 23 de Río Negro.
NAPOLEONA N. N. de ISSLER, escuela Nº 27 de Misiones.
FLORINDA F. de RODRIGUEZ, escuela Nº 52 de La Pampa.
MARIA E. R. de CORDOBA, escuela Nº 542 de Sgo. del Estero.
EUSEBIA M. B. A. de GUTIERREZ, escuela Nº 12 de San Juan.
RITA M. de LARROUTUROU, escuela Nº 161 de Río Negro.
MARIANA E. G. R. de GUTIERREZ, escuela Nº 31 de Formosa.
LINA L. A. de URBIETA, escuela Nº 42 de Chaco.

MARIA LUISA DI GENARO, escuela Nº 219 de San Luis.
JOSEFINA P. de CASTRO, escuela Nº 30 de San Juan.
TERESA SARA S. de OLICINO, escuela Nº 23 de Buenos Aires.
EMMA ANGELICA MONTES, escuela Nº 434 de Sgo. del Estero.
ANGELICA A. C. de MARTINEZ, escuela Nº 152 de Entre Ríos.
ELVIRA ALDANA de SOTO, escuela Nº 86 de La Pampa.
JULIA C. M. de TAZZA, escuela Nº 165 de Buenos Aires.
IGNACIO C. SALGUERO TORRES, escuela Nº 113 de Mendoza.
CARMEN C. de GHIGLIONE, escuela Nº 214 de Misiones.
FLORA O. G. de G. DE LA TORRE, escuela Nº 5 de La Pampa.
MARIA ISABEL M. de FREIRA, escuela Nº 82 de Mendoza.
MARIA ROSA P. de ENRIQUEZ, escuela Nº 154 de Corrientes.
MARIA A. L. de AMORES, escuela Nº 42 de Misiones.
LUCIA OLMOS de ALVAREZ, escuela Nº 1 de Misiones.
SARA M. I. de DELLAMEA, escuela Nº 37 de Chaco.
FEDORA T. V. de TEMPORELLI, escuela Nº 169 de Santa Fe.
LUISA DE LA C. A. de JARA, escuela Nº 16 de Río Negro.
VIRGINIA T. de CORRALES V., escuela Nº 36 de Formosa.
AMALIA N. C. de GOMEZ DE LA F., escuela Nº 408 de Corrientes.
RAMONA M. E. C. de ZANONI, escuela Nº 446 de Sgo. del Estero.
HAYDEE MARIA AVILA, escuela Nº 140 de Sgo. del Estero.
MARIA ELENA A. de FERNANDEZ, (P. de Menores, La Pampa).
MARIA V. S. de VALDEZ, escuela Nº 53 de Córdoba.
PURA A. A. de BALSARI, escuela Nº 85 de Misiones.
QUITERIA R. de GARCIA, escuela Nº 62 de La Pampa.
AURORA A. F. de SUAREZ, escuela Nº 75 de San Juan.
ELENA J. G. de GONZALEZ, escuela Nº 167 de Chaco.
MARIA DE LEON de ALDERETE, escuela Nº 354 de Chaco.
DELIA E. M. de CACERES, escuela Nº 11 de Chaco.
ALCIRA J. ZUANICH, escuela Nº 54 de Chaco.
IRENE TULA de DIAZZI, escuela Nº 23 de Río Negro.
ESTELA V. B. de ALVARADO, escuela Nº 57 de La Pampa.
MARIA I. L. de VELEZ R., escuela Nº 39 de Río Negro.
FELISA D. de BALDA, escuela Nº 2 de Neuquén.
CECILIA V. de AGUIRRE, escuela Nº 87 de Misiones.
PETRONA A. HAYES de SA, escuela Nº 83 de Formosa.
ISOLINA SOSA de TAIANO, escuela Nº 34 de Chaco.
SIMONA A. Z. de CORBELLA, escuela Nº 115 de Buenos Aires.
MARIA DEL S. A. de OCARIZ, escuela Nº 87 de Buenos Aires.
PILAR SOTURA de VARELA, escuela Nº 64 de Buenos Aires.
MARIA A. S. de PESSOLANO, escuela Nº 24 de Chubut.
MATILDE L. P. C. de QUIROGA, escuela Nº 26 de La Pampa.
MARIA LORETO A. SALVATORE, escuela Nº 175 de Misiones.
LETICIA F. Ch. de ECHECURY, escuela Nº 140 de Chaco.
CARMEN E. A. de SAITUA, escuela Nº 5 de La Pampa.
JOSE HERNAN LUCERO, escuela Nº 36 de Neuquén.
LUISA L. P. de ORIA, escuela Nº 286 de Misiones.
FRANCISCA Q. de ROMERO, escuela Nº 73 de Neuquén.
MANUELA S. de ZUBIETA, escuela Nº 18 de Río Negro.
NELIDA S. de FREGOSI, escuela Nº 268 de La Pampa.

MARCELINA PAGOLA, escuela Nº 108 de Entre Ríos.
BRIGIDA A. VARAS de REILOBA, escuela Nº 79 de San Juan.
ALICIA TOFANELLI de ROLON, escuela Nº 54 de Chaco.
MARIA H. R. de DE ARRECHEA, escuela Nº 228 de Misiones.
TEODOLINDA C. ERMACORA, escuela Nº 179 de Chaco.
RAQUEL M. V. de CIARLOTTI, escuela Nº 142 de Chubut.
ZAIDA SANCHEZ, de SANCHEZ, escuela Nº 3 de Neuquén.
ANGELA LIRUSSI de LINDSTROM, escuela Nº 42 de Chaco.
MARIA ELVIRA CORREA, escuela Nº 251 de Tucumán.
AIDA A. F. BRAVO de OLMOS, escuela Nº 301 de Tucumán.
PATRICIA M. R. B. de GIMENEZ, escuela Nº 110 de Tucumán.
AFLORICIA GALVAN de PAZ, escuela Nº 270 de Sgo. del Estero.
ELBA Z. COLOMBATO de ROBLES, escuela Nº 76 de La Pampa.
MARIA TERESA L. de PYKE, escuela Nº 3 de Misiones.
ELSA D. R. ISAGUIRRE de SOLARI, escuela Nº 2 de Chaco.
SOFIA T. SOSA de D'JEAN, escuela Nº 187 de Chaco.
MARIA EUSEBIA DEL V. AVALOS, escuela Nº 174 de Córdoba.
MARIA E. A. de JOFRE, escuela Nº 34 de Córdoba.
LUISA S. de IBAÑEZ GARCIA, escuela Nº 192 de La Pampa.
LUIS MARIA FERNETTI, escuela Nº 294 de Córdoba.
ELSA A. FIGUEROA de HISSE, escuela Nº 9 de Sgo. del Estero.
PETRONA S. OLIVA de AUGUSTE, escuela Nº 252 de Tucumán.
MERCEDES COBAS de DIAZ, escuela Nº 142 de San Juan.
DOLORES Z. SILVA de ROMERO, escuela Nº 24 de Misiones.
MARIA L. GARCIA de TORRES, escuela Nº 151 de La Pampa.
MARIA TERESA M. de HAYES, escuela Nº 6 de Corrientes.
AMELIA URCULLU de VICTORIA, escuela Nº 126 de San Juan.
LEONOR VELAZCO de LIZARAZU, escuela Nº 22 de Corrientes.
CLEMENTINA SCARPERI, escuela Nº 62 de Misiones.
EDITH F. ALONSO de MARINI, escuela Nº 63 de Buenos Aires,
LIA ACHAVAL de FERRO, escuela Nº 10 de Córdoba.
JOSEFA LAFUENTE de CEDOLINI, escuela Nº 105 de Salta.
LAURA ANA TARRAGONA, escuela Nº 1 de Formosa.
HAYDEE J. C. de ALVAREZ G., escuela Nº 65 de Buenos Aires.
JULIA R. S. de FIDANZA, escuela Nº 3 de Corrientes.
AMPARO SANTA COLOMA de PALAU, escuela Nº 59 de Buenos Aires.
ELENA DEL C. G. de JACIOFANO, escuela Nº 31 de Mendoza.
MARIANA DEL C. A. de ROLE, escuela Nº 50 de Chubut.
CARMEN CHACAR, escuela Nº 87 de Buenos Aires.
FORTUNATA E. G. de INCHAUSPE, escuela Nº 362 de Córdoba.
EMILIA ZARBA, escuela Nº 102 de Santiago del Estero.
MARIA E. P. de LOPEZ GARCIA, escuela Nº 301 de Tucumán.
LUISA ANTONIA AVILA, escuela Nº 140 de Santiago del Estero.
ADELA GOMEZ, escuela Nº 362 de Córdoba.
ROSAURA L. LOPEZ de FUNES, escuela Nº 297 de Córdoba.
MARIA LUISA A. de ROSSAROLI, escuela Nº 239 de Córdoba.
EMILIA T. de GOMEZ, escuela Nº 169 de La Rioja.
CELESTINA V. de TAMBURINI, escuela Nº 16 de Chaco.
MARIA E. D. D. de BENITEZ, escuela Nº 99 de Buenos Aires.

FAUSTINO D. BARROSO, escuela Nº 105 de Río Negro.
LUCILA E. B. de MARTINEZ, escuela Nº 42 de Chaco.
MARIA ELENA ARIAS, escuela Nº 8 de Corrientes.
RENE OVIDIO ANTONELLI, escuela Nº 192 de Córdoba.
MARIA C. T. de COLOMBO, escuela Nº 13 de Santa Fe.
CARMEN POSSI de BRAVO, escuela Nº 304 de Tucumán.
ROSA BLANCA N. I. de RATIER, escuela Nº 106 de Misiones.
MARIA D. G. de HUMPHREYS, escuela Nº 38 de Chubut.
RAMONA C. F. de VALDEZ, escuela Nº 13 de Catamarca.
EMMA ARGENTINA ALVARADO, escuela Nº 354 de Santiago del Estero.
AURORA JIMENEZ de CAPOVILLA, escuela Nº 409 de Santiago del Estero.
CATALINA M. L. de MIRANDA, escuela Nº 50 de San Luis.
MARIA A. CHAYLE de IÑIGO, escuela Nº 208 de Catamarca.
OTILIA A. LUCERO de FLORES, escuela Nº 29 de San Juan.
AURELIA A. M. de LEDESMA PAZ, escuela Nº 40 de Tucumán.
LEONILDA DAVILA, escuela Nº 24 de La Pampa.
MARIA LILIA RODRIGUEZ, escuela Nº 43 de Catamarca.
GABRIELA DE J. H. de HERRERA, escuela Nº 153 de Catamarca.
ELIDA S. G. de LORENZO, escuela Nº 2 de La Pampa.
ZOILA S. DEL V. CUELLO, escuela Nº 23 de Catamarca.
MARIA I. GONZALEZ TRESSENS, escuela Nº 188 de Corrientes.
MARTHA A. S. de LLARENS, escuela Nº 32 de Chaco.
MARIA L. B. de VIEYRA, escuela Nº 331 de Corrientes.
ADELA W. de JAJAN, escuela Nº 39 de Corrientes.
ENRIQUETA PORRERA, escuela Nº 242 de Córdoba.
ANGELINA R. T. de TEJADA, escuela Nº 97 de San Juan.
CELIA E. O. V. G. G. de RAMOS, escuela Nº 185 de Santiago del Estero.
MARTINA C. QUINTANA de MURUA, escuela Nº 23 de Catamarca.
ANGELA CARDOZO de VALENTINI, escuela Nº 118 de Buenos Aires.
EDMUNDO RAMON FERNANDEZ, escuela Nº 256 de Corrientes.
MARIA DEL CARMEN ABREHU, escuela Nº 5 de Salta.
JUANA D. ZANELLA de ADARO, escuela Nº 72 de Mendoza.
SARA M. ARRECALDE, escuela Nº 57 de La Pampa.
ISIDORA DEL C. P. de DORADO, escuela Nº 496 de Santiago del Estero.
JOSEFINA L. C. de IVALDI, escuela Nº 46 de Tucumán.
RAMONA A. L. de AGUIRRE, escuela Nº 226 de Córdoba.
JUSTINA ALCIRA AGUILAR, escuela Nº 35 de Catamarca.
ASTERIA R. de GONZALEZ MUÑOZ, escuela Nº 43 de Corrientes.
ANTONIA B. de FERRARI ZAMUDIO, escuela Nº 187 de Corrientes.
DORA ELENA MARCHISSIO, escuela Nº 331 de Corrientes.
LORENZA AMESTOY de ROCHA, escuela Nº 20 de Corrientes.
ALCIRA C. B. de CABRERA, escuela Nº 38 de Buenos Aires.
CASIMIRA L. G. DE LA F. de PIPET, escuela Nº 117 de Corrientes.
INES E. CORIA de MARURI, escuela Nº 15 de La Pampa.
LIONSO SUAREZ MIRANDA, escuela Nº 3 de San Luis.
EZEQUIEL IGNACIO MARIANI, escuela Nº 106 de Corrientes.

ANA MERCEDES V. de TORRES, escuela Nº 49 de Corrientes.
SARA LETICIA MONTI, escuela Nº 28 de Santiago del Estero.
PAULINA K. de GUERRERO, escuela Nº 10 de San Juan.
JOSE ANTONIO MARGALOT, escuela Nº 76 de Misiones.
JUANA C. E. de GARAY, escuela Nº 78 de Corrientes.
SARA LIA A. de SALDIVIA, escuela Nº 87 de Buenos Aires.
BLANCA R. F. A. de OVIEDO R., escuela Nº 69 de Córdoba.
MARIA D. M. B. de POLESEL, escuela Nº 226 de Misiones.
JULIANA AYALA de CORTES, escuela Nº 57 de Misiones.
ADOLFO CASTELAN, escuela Nº 59 de Chaco.
LUISA TOMSICK, escuela Nº 30 de Corrientes.
MARIA N. J. de GUGLIELMONE, escuela Nº 206 de Tucumán.
MARIA A. MUÑOZ de ZANNI, escuela Nº 189 de Córdoba.
MARIA A. PRIETO de GUINEA, escuela Nº 41 de Chaco.
LILIA F. de MONTALBETTI, escuela Nº 64 de Córdoba.
ROSA ARGENTINA BASUALDO, escuela Nº 7 de San Juan.
MARIA ISABEL G. de ROJAS, escuela Nº 95 de Buenos Aires.
ARGENTINA M. RAIMUNDO, escuela Nº 8 de San Juan.
MATILDE C. G. de ESQUIVEL, escuela Nº 187 de Misiones.
BLANCA AURORA CUELLO, escuela Nº 111 de La Pampa.
HAYDEE V. SOTELO de FELIU, escuela Nº 176 de Chaco.
MARIA E. DE S. de MARQUEZ P., escuela Nº 4 de Misiones.
BLANCA I. F. de MARCOS, escuela Nº 12 de San Luis.
AMALIA L. D. de BENEDINI, escuela Nº 162 de Salta.
MARIA DE LAS M. I. de ECHEVARRIA, escuela Nº 2 de Misiones.
HAYDEE T. GALLI de LORDA, escuela Nº 2 de La Pampa.
CAROLINA C. de SUAREZ, escuela Nº 282 de Córdoba.
ADELFA B. L. de CLEMENTE, escuela Nº 13 de Santa Fe.
ROSARIO R. de PORTUGAL, escuela Nº 7 de La Rioja.
LYDIA C. S. de MATTIAUDA, escuela Nº 1 de Misiones.
MARIA J. A. de FERNANDEZ, escuela Nº 136 de Chaco.
MARIA R. K. de POISSON, escuela Nº 133 de Misiones.
MARIA E. DI SISTO de SAGUI, escuela Nº 35 de Mendoza.
MARIA A. F. N. de URDAPILLETA, escuela Nº 262 de Corrientes.
ENRIQUETA DEL C. J. de BALZARETTI, escuela Nº 327 de Santiago del Estero.
CAMILA B. de LANZATTI, escuela Nº 92 de Córdoba.
LUISA A. PEREZ, escuela Nº 27 de Chubut.
CECILIA R. G. D. de FREITES, escuela Nº 32 de Río Negro.
MAGDALENA A. de ABASCAL, escuela Nº 10 de La Pampa.
ANTONIA A. P. de FLORES, escuela Nº 367 de Chaco.
MARIA TERESA BRIOZZO, escuela Nº 108 de Entre Ríos.
MANUELA D. de GUGLIELMI, escuela Nº 116 de Chaco.
CRISTINA O. M. de DUARTE, escuela Nº 16 de Misiones.
CLOTILDE O. de PESCIO, escuela Nº 174 de Misiones.
CARLOS M. R. GATICA, escuela Nº 42 de San Juan.
SILVANO R. C. MONTIVERO, escuela Nº 1 de Puerto Belgrano.
SARA M. C. de DUARTE, escuela Nº 78 de Misiones.
EDUARDINA P. A. de SOLER, escuela Nº 91 de Chubut.
ELISA O. de BRACAMONTE, escuela Nº 79 de La Pampa.

ADELIA J. K. de GRIMOLDI, escuela Nº 192 de Córdoba.
MARIA MARINATTI, escuela Nº 17 de Buenos Aires.
DOLORES E. C. de CORONEL, escuela Nº 99 de Santiago del Estero.
MARIA I. I. de DOÑA, escuela Nº 111 de Mendoza.
BEATRIZ F. de BERNABEY, escuela Nº 18 de Chaco.
PRUDENCIA P. O. de CARANZANO, escuela Nº 22 de Misiones.
ROSA STELLA de NELLY, escuela Nº 233 de Misiones.
JOSEFINA SALINA FONSECA, escuela Nº 29 de San Juan.
CELIA MAGDALENA CORNEJO, escuela Nº 1 Puerto Belgrano.
MARIA V. A. de LEYBA, escuela Nº 261 de Córdoba.
MARIA F. F. de AGUILAR, escuela Nº 84 de Corrientes.
MARIA T. SCHNARBACH, escuela Nº 97 de Misiones.
MARIA E. M. de GOMEZ, escuela Nº 226 de Santa Fe.
ESTHER AZULAY de FIKS, escuela Nº 352 de Chaco.
JUSTA R. G. DE LA ROSA de CORONA, escuela Nº 58 de Formosa.
MARIA D. F. de HEMBERT, escuela Nº 2 de Mendoza.
MANUELA D. P. de GODOY, escuela Nº 200 de San Luis.
SARA E. Z. F. de PIANCIOLA, escuela Nº 1 de La Pampa.
MARIA I. C. de HEINENANN, escuela Nº 16 de Misiones.
AMANDA J. F. de TORRES, escuela Nº 2 de Chubut.
PAULINA C. G. de UJHELLY, escuela Nº 176 de Chaco.
ANGELA M. S. de BACCONI, escuela Nº 56 de Buenos Aires.
ADELINA S. BUONOCORE, escuela Nº 36 de Santa Fe.
JUANA Ch. de GAMBERINI, escuela Nº 4 de La Pampa.
MARIA JULIA F. de ALGAÑARAZ, escuela Nº 173 de Córdoba.
JOSE INES GARCIA FLORES, escuela Nº 280 de Córdoba.
MARIA U. GIMENEZ, escuela Nº 314 de Sgo. del Estero.
MARIA E. B. de OLLER, escuela Nº 20 de Buenos Aires.
DIANA B. REIBEL de CIALCETA, escuela Nº 10 de Entre Ríos.
SARA P. F. de RODRIGUEZ, escuela Nº 18 de Tucumán.
ELIDA J. DELLA SAVIA de SANCHEZ, escuela Nº 111 de La Pampa.
MARIA C. ELIAS de ZELARAYAN, escuela Nº 41 de Chaco.
YOLANDA M. CETTA, escuela Nº 38 de La Pampa.
JORGELINA CLEMENTINA OLIVA, escuela Nº 95 de Córdoba.
MARIA J. R. de ENCALADA, escuela Nº 363 de Sgo. del Estero.
MARIA V. ROLLA de WHITE, escuela Nº 266 de Tucumán.
MARIA ESTHER DALMARONI, escuela Nº 27 de Misiones.
JOSEFA RODIL de MARTINO, escuela Nº 161 de La Pampa.
OFELIA PEREZ de CALMON, escuela Nº 30 de Chaco.
J. LAUDELINA I. de AGUIRRE, escuela Nº 282 de Corrientes.
AMALIA CABRERA, escuela Nº 11 de La Rioja.
PANTA ELVIRA GONZALEZ, escuela Nº 24 de Catamarca.
OFELIA SOTOMAYOR de ZAPIOLA, escuela Nº 284 de Salta.
EUFEMIA J. P. R. de ROSALES, escuela Nº 163 de San Luis.
ANGELA N. PANEDO de PASTOR, escuela Nº 46 de Buenos Aires.
RAMONA TERESA ROBIN, escuela Nº 30 de Catamarca.
MARTHA D. PALACIOS de KAGI, escuela Nº 85 de San Juan.
MATILDE EMILIA ZENTENO, escuela Nº 150 de Buenos Aires.
MARIA D. GARCIA de MELCHIORI, escuela Nº 108 de Entre Ríos.
DORA AMERICA LEPORI, escuela Nº 8 de Misiones.

MARIA LIDIA CASTILLO, escuela Nº 69 de Chaco.
ABELARDO JUAN SILVA, escuela Nº 92 de Misiones.
ANGELICA ADONATE de RANGEON, escuela Nº 115 de Jujuy.
MARIA ELVIRA BALDI de LUJAN, escuela Nº 9 de Misiones.
EUGENIO OCTAVIO COMELLI, escuela Nº 41 de La Pampa.
ELA STOPELLO, escuela Nº 19 de Formosa.
LUCIA A. GRIFFOULIERE de CECONATO, escuela Nº 62 de Mendoza.
JUANA ARGENTINA DIAZ CASTILLO, escuela Nº 244 de Tucumán.
ROBERTO LAFONT, escuela Nº 71 de Chaco.
MARIA S. M. de DE DONATIS, escuela Nº 10 de Entre Ríos.
BLANCA A. CORONEL de ARIAS, escuela Nº 458 de Sgo. del Estero.
EMILIA C. FUTTEN de PRATES, escuela Nº 91 de Río Negro.
STELLA LA VALLE, escuela Nº 2 de Río Negro.
BLANCA M. A. de ARNEDO, escuela Nº 407 de Sgo. del Estero.
ESTHER J. MARIANI de QUINTANA, escuela Nº 4 de Misiones.
INES MANUELA GARCIA de MARQUES, escuela Nº 41 de Chaco.
ROSA MARIA CAZAUX de GIVONE, escuela Nº 110 de Misiones.
FLORA DEL C. F. BORTAGARAY, escuela Nº 188 de Corrientes.
SEGUNDA E. LLANOS de SAENZ, escuela Nº 42 de Río Negro.
MARIA Z. RUIDIAZ de ARQUE, escuela Nº 3 de Formosa.
MAGDALENA FAELLI de YOSSA, escuela Nº 7 de San Juan.
PEDRO EDMUNDO JOFRE, escuela Nº 34 de Córdoba.
JUANA C. F. de DUARTE RIVERO, escuela Nº 150 de Corrientes.
MARGARITA MARTINEZ, escuela Nº 175 de Córdoba.
MARIA E. B. de POZZO, escuela Nº 229 de Córdoba.
LAURA ESTHER B. de CARRANO, escuela Nº 229 de Misiones.
MARIA NATIVIDAD SOLIS, escuela Nº 64 de La Pampa.
BERSABE C. de MORALES, escuela Nº 190 de La Rioja.

5º — Ascender a maestros de 3ª categoría, al personal de 4ª de escuelas de provincias y territorios, con antigüedad al 12 de abril de 1937, que se indican a continuación:

MARIA V. BLANCO, escuela Nº 54 de San Luis.
MARIANO MORENO, escuela Nº 102 de San Luis.
RAFAEL ARANCIBIA LABORDE, escuela Nº 241 de San Luis.
CLEMENTINA DEL C. G. de LAVALLE, escuela Nº 114 de Tucumán.
ANGELICA M. C. GARCILASO, escuela Nº 130 de Santa Fe.
MARIA L. Q. de CAVALLI, escuela Nº 186 de San Luis.
ESTHER BERGMAN, escuela Nº 30 de Santa Fe.
BLANCA E. C. de LEZANA, escuela Nº 58 de Tucumán.
MARIA E. B. de CEBALLOS, escuela Nº 310 de Sgo. del Estero.
BERTA J. RODRIGUEZ, escuela Nº 25 de San Juan.
AURORA GOMEZ, escuela Nº 242 de Corrientes.
RAMONA R. M. de RODRIGUEZ, escuela Nº 263 de Tucumán.
ELVIRA S. de MESPLES, escuela Nº 29 de Salta.
FRANCISCO MARTINEZ, escuela Nº 259 de Córdoba.
ELSA LIDIA PASTORI, escuela Nº 270 de Tucumán.
MARIA A. T. de DEAMBROGIO, escuela Nº 57 de Santa Fe.
MARIA E. L. de REYNAUD, escuela Nº 28 de Sgo. del Estero.
ROSA SILVERA, escuela Nº 24 de Catamarca.
HERMINIA P. C. de BUSCIO, escuela Nº 284 de Corrientes.

JULIA L. P. S. de CHEEIN, escuela Nº 92 de Sgo. del Estero.
POLICARPO R. ENCINAS, escuela Nº 97 de Corrientes.
JUANA M. S. V. de MARCHISIO, escuela Nº 77 de Corrientes.
LUCIO ROGELIO QUIROGA, escuela Nº 62 de San Luis.
LOLA F. S. de VELIZ, escuela Nº 137 de Tucumán.
JUANA R. de SPOTURNO, escuela Nº 152 de Entre Ríos.
MARIA T. E. SAINZ, escuela Nº 181 de San Luis.
BLANCA R. E. S. de CUESTA, escuela Nº 58 de Jujuy.
MARIA E. P. de MAULEON, escuela Nº 40 de Mendoza.
AMINTA E. M. de VILAS, escuela Nº 382 de Corrientes.
BLANCA L. A. de MUÑOS SARMIENTO, escuela Nº 40 de San Luis.
ANGELA P. BUSTAMANTE, escuela Nº 13 de Catamarca.
LOLA M. A. de GARZON, escuela Nº 117 de Córdoba.
NEPTALI M. N. de CORIA, escuela Nº 134 de San Juan.
CLARA J. DEL C. M. de CISTERNA, escuela Nº 258 de Sgo. del Estero.
AMANDA M. DEL P. de SCHHIEPER, escuela Nº 97 de Mendoza.
SOFIA L. M. de DE LA FUENTE, escuela Nº 19 de La Rioja.
RAMONA D. BAEZ, escuela Nº 91 de Córdoba.
NELIDA F. P. de DI MARCO, escuela Nº 23 de Buenos Aires.
MARGARITA B. de BLAS, escuela Nº 96 de Catamarca.
IDALIA S. D. de GALARZA, escuela Nº 206 de Corrientes.
CARMEN L. T. de MATTAR, escuela Nº 168 de Sgo. del Estero.
LOLA V. P. L. de LOZA, escuela Nº 257 de Tucumán.
FILOMENA C. LEVIN, escuela Nº 290 de Tucumán.
ILDA A. V. de AREDES, escuela Nº 94 de Catamarca.
ROSA M. SCHELEINER, escuela Nº 28 de Entre Ríos.
SPIFANIA V. de CARABAJAL, escuela Nº 101 de Sgo. del Estero.
MARIA DEL T. D. R. de GALANTE, escuela Nº 319 de Tucumán.
SARA F. G. de LEIVA, escuela Nº 252 de Corrientes.
MARIA I. VILLAFAÑE, escuela Nº 29 de San Juan.
MARIA ERNESTINA MOREYRA, escuela Nº 29 de Catamarca.
ELBA E. NOAIN, escuela Nº 109 de Buenos Aires.
SARA H. L. de GRIGERA, escuela Nº 41 de Buenos Aires.
MARIA L. L. de ARDILES, escuela Nº 242 de Córdoba.
AMELIA J. P. de GUZMAN TORRES, escuela Nº 506 de Sgo. del Estero.
AURORA ARANGUEZ, escuela Nº 49 de San Luis.
ROSA J. R. R. de VEGA, escuela Nº 8 de San Juan.
MARIA A. A. de SUAREZ, escuela Nº 95 de Buenos Aires.
DORA E. DURAN, escuela Nº 115 de San Juan.
IRENE P. de SARDI, escuela Nº 126 de Mendoza.
AURELIA E. L. de MEISSNER, escuela Nº 11 de Buenos Aires.
DORA R. P. de LOPEZ, escuela Nº 99 de Córdoba.
MARIA E. P. de GURRERA, escuela Nº 222 de Corrientes.
LORENZA I. D. de ROSELLO, escuela Nº 80 de San Luis.
OLGA J. VIANA PIEDRABUENA, escuela Nº 49 de Tucumán.
MARIA L. de J. A. de FORTINI, escuela Nº 49 de Tucumán.
ANA E. de GOMEZ, escuela Nº 134 de Corrientes.
MARIA S. E. de FIGUEROA, escuela Nº 16 de Catamarca.
FLORENCIA E. JORGE, escuela Nº 162 de Salta.

ANTONIA L. F. de MARTINEZ, escuela Nº 71 de Catamarca.
ROSA DEL V. CEJAS, escuela Nº 123 de Catamarca.
JUAN A. RIPALDA, escuela Nº 387 de Córdoba.
MARIA M. OLIVEIRA, escuela Nº 161 de Buenos Aires.
MIRTA E. LOZA, escuela Nº 64 de Corrientes.
FLORENTINA G. M. de MALARIN, escuela Nº 11 de Entre Ríos.
AMALIA I. M. de RONCONI, escuela Nº 82 de Entre Ríos.
MARIA H. L. de MONTORNES, escuela Nº 67 de Mendoza.
CELIA F. C. de AYARZA, escuela Nº 21 de Buenos Aires.
ERMINDA R. de PARADA, escuela Nº 43 de Mendoza.
CATALINA DEL R. T. de MARQUEZ, escuela Nº 443 de Santiago del Estero.
SATURNINA OSTINELLI, escuela Nº 39 de Santiago del Estero.
ROMELIA T. OLIVARES, escuela Nº 130 de San Juan.
CELIA E. BENEDINI, escuela Nº 332 de Córdoba.
RAMONA L. SORIA, escuela Nº 49 de Santa Fe.
ESPERANZA A. CRESPIL PEREZ, escuela Nº 9 de Tucumán.
MARIA G. Z. de PONCE BERNABAL, escuela Nº 140 de San Luis.
ESTHER E. A. de LOPEZ, escuela Nº 118 de Tucumán.
SARA LIA ANDRADE, escuela Nº 254 de Tucumán.
MERCEDES N. L. de LEZAMA, escuela Nº 373 de Córdoba.
NELIDA PUENTE, escuela Nº 192 de Córdoba.
ZORAIDA T. DEL V. J. de JARA, escuela Nº 42 de Sgo. del Estero.
MIGUEL A. YAGUEDU, escuela Nº 294 de Corrientes.
MARGARITA DEL R. A. de COLOMA, escuela Nº 192 de Tucumán.
NELIDA E. P. de FERRER, escuela Nº 138 de San Luis.
ADELINA P. L. de PEINADO ESTEVEZ, escuela Nº 90 de San Juan.
AMERICA E. V. de BARREIRO REGO, escuela Nº 14 de Corrientes.
ELIA E. M. de VILLEGAS, escuela Nº 181 de San Luis.
MARTININA CURI, escuela Nº 217 de Corrientes.
ESTHER GARCIA, escuela Nº 116 de Jujuy.
AMALIA SANTAMARIA SARMIENTO, escuela Nº 80 de San Juan.
MAGDALENA RABUFFETTI, escuela Nº 64 de Corrientes.
FELIX COSTA, escuela Nº 52 de Buenos Aires.
FULVIA E. M. de FERRONI, escuela Nº 177 de Salta.
PEDRO P. RIVERO, escuela Nº 253 de Corrientes.
CARMEN M. de ZALAZAR, escuela Nº 74 de La Rioja.
ELSA L. G. de FERRER, escuela 214 de Córdoba.
BLANCA L. CONTRERAS, escuela Nº 66 de Sgo. del Estero.
LEONILDA B. de SAGARZAZU, escuela Nº 32 de Corrientes.
ZAIDA L. de MORELLINI, escuela Nº 92 de Sgo. del Estero.
ROSA A. P. de DIAZ, escuela Nº 26 de Sgo. del Estero.
MARIA R. S. de BRUNO M., escuela Nº 34 de Corrientes.
PERGENTINO B. DA ROLD, escuela Nº 88 de Mendoza.
DORA N. ARIAS, escuela Nº 3 de Salta.
FRANCISCO M. GONZALEZ, escuela Nº 229 de Corrientes.
ELDA Z. RODRIGUEZ, escuela Nº 87 de Mendoza.
RODOLFO M. FRIAZ, escuela Nº 281 de Santa Fe.
JOSEFINA A. A. de VIZCAYA, escuela Nº 49 de Córdoba.
MARIA NIEVES RODRIGUEZ, escuela Nº 252 de Tucumán.

JACINTA R. C. de MONTE DE ROSA, escuela Nº 56 de San Juan.
MARIA S. S. de PELEGRIN, escuela Nº 157 de Salta.
FRANCISCA H. de BLANCO, escuela Nº 97 de Mendoza.
AMALIA A. R. de PASTRANA, escuela Nº 327 de Córdoba.
REMIGIA I. P. de MATTAR, escuela Nº 270 de Córdoba.
MARIA N. S. de CARLINO, escuela Nº 32 de Corrientes.
ANGELA F. de DIAZ, escuela Nº 38 de Jujuy.
JULIA E. Q. de TETTAMANZI, escuela Nº 4 de Santa Fe.
MARIA E. RODRIGUEZ, escuela Nº 46 de Tucumán.
ENRIQUE RABOUD, escuela Nº 144 de Buenos Aires.
MARIA I. N. de PACHECO, escuela Nº 85 de Catamarca.
CARMEN R. B. de DELGADO, escuela Nº 29 de Salta.
ELIDA S. S. de ALMEIDA, escuela Nº 330 de Corrientes.
ADA M. F. F. de PENNA, escuela Nº 113 de Tucumán.
JUAN C. NIEVA, escuela 58 de Catamarca.
ALICIA D. L. de SALAZAR, escuela Nº 298 de Tucumán.
MANUELA de J. LUNA, escuela Nº 187 de Tucumán.
LIDIA O. de GUTIERREZ, escuela Nº 29 de Sgo. del Estero.
SARA A. V. de RODRIGUEZ, escuela Nº 39 de Sgo. del Estero.
MARIA I. V. BRIZUELA, escuela Nº 204 de Córdoba.
ARMINDA C. ORELLANO, escuela Nº 101 de Buenos Aires.
FELIPA QUISPE, escuela Nº 34 de Jujuy.
MARTA B. A. de PEREYRA ROSAS, escuela Nº 8 de Salta.
BLANCA S. V. de FEIJOO, escuela Nº 243 de Tucumán.
SARA E. DAL LAGO, escuela Nº 374 de Corrientes.
ROSARIO P. DEL VISO, escuela Nº 306 de Córdoba.
JOSE M. GRILO, escuela Nº 51 de San Luis.
SOFIA S. SOLER LUBARY, escuela Nº 305 de Corrientes.
MARIA N. S. de AZCUETA, escuela Nº 43 de Buenos Aires.
LUISA N. de OYANARTE, escuela Nº 99 de Buenos Aires.
AURORA T. P. de DE LA PEÑA, escuela Nº 300 de Santa Fe.
MABEL I. PICCOLOTTO, escuela Nº 23 de Buenos Aires.
MARIA I. CASTRO HERNANDEZ, escuela Nº 158 de Entre Ríos.
ANA J. CASTAÑON, escuela Nº 97 de Buenos Aires.
CARMEN C. L. de BRILS LACUBE, escuela Nº 110 de Jujuy.
NELDA H. DE LOS A. LUCERO, escuela Nº 68 de San Luis.
VELIA N. R. de ROVERE, escuela Nº 235 de Córdoba.
ELBA C. DEL R. H. de SALAS, escuela Nº 190 de Córdoba.
LUZ F. A. de FERRER, escuela Nº 57 de Buenos Aires.
NICOLAS J. CLERISSI, escuela Nº 30 de Buenos Aires.
SATURNINA DEL V. A. de BUENADER, escuela Nº 71 de Catamarca.
ANGEL B. SEGURA, escuela Nº 97 de Catamarca.
MIGUEL A. RAIDEN, escuela Nº 71 de Catamarca.
NELLI P. de RODRIGUEZ, escuela Nº 86 de Santa Fe.
MARGARITA GOMEZ, escuela Nº 58 de Santa Fe.
LAURA N. A. de FIGUEROA, escuela Nº 63 de Salta.
MARIA E. V. de SUAREZ A., escuela Nº 155 de Tucumán.
CELEDONIA S. P. de FERREYRA, escuela Nº 79 de Entre Ríos.
EMMA L. SANTIRSO, escuela Nº 54 de La Rioja.
MARIA E. C. ARIAS, escuela Nº 2 de Salta.

MARIA C. Q. de ASTUDILLO, escuela Nº 177 de San Luis.
OLGA R. R. de CORDON, escuela Nº 48 de La Pampa.
MARIA M. L. de DUPRAT, escuela Nº 1 de Chaco.
CELIA A. DOTI, escuela Nº 76 de Buenos Aires.
ELISA E. RADIO, escuela Nº 138 de Entre Ríos.
ADELINA V. C. de HUGHES, escuela Nº 5 de Santa Fe.

6º — Ascender a directores superiores, a los directores elementales de escuelas de Territorios, con antigüedad del 10 de abril de 1916, que se indican a continuación:

RAFAEL T. DE LOPEZ LOTERO, escuela Nº 113 de Chaco.
CLOTILDE H. de RAMIREZ, escuela Nº 155 de Misiones.
VALENTIN VERGARA, escuela Nº 219 de Misiones.
ALBERTO L. ADARO, escuela Nº 88 de Misiones.

7º — Ascender a directora elemental, a la directora infantil de la escuela Nº 33 de chaco, señorita MARIA SARA BOVER, con antigüedad del 16 de julio de 1920.

8º — Ascender a maestros de 1ª categoría al personal de 2ª de escuelas de Territorios, con antigüedad del 4 de julio de 1924, que se indican a continuación:

OLGA B. ESCOBAR de FODERE, escuela Nº 22 de Misiones.
ARGENTINA TARANTINI de PAIVA, escuela Nº 41 de Misiones.
SARAH ALFONSO de CORREA, escuela Nº 3 de Misiones.
MARIA DALMA SANCHEZ de COSTA, escuela Nº 187 de Misiones.
HERMINIA M. GANDINI de DIAZ, escuela Nº 34 de La Pampa.
ELMA HORRISBERGER de BELTRAMETTI, escuela Nº 27 de Misiones.
CASTULA G. CAMINOS de PESCE, escuela Nº 26 de La Pampa.
MERCEDES N. L. de GOMEZ MENDOZA, escuela Nº 59 de Chaco.
DELICIA A. BOUCHET de CASCO, escuela Nº 1 de Chaco.
HAYDEE MOUSQUERE de BARROS, escuela Nº 91 de Chaco.
JOSEFINA MORDARELLI de REZK, escuela Nº 90 de La Pampa.

9º — Disponer que Dirección Administrativa y las Inspecciones Seccionales respectivas, comuniquen a la Dirección de Personal y Estadística, la nómina del personal ascendido que se encuentra comprendido en la prescripción reglamentaria de la resolución del 13 de mayo de 1944 (Exp. 10365/P/945) y del Art. 6º del Decreto del Poder Ejecutivo Nº 9742/943.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1946.

— Exp. 4201/M/946. — Trasladar, a su pedido, a la vicedirección de la escuela Nº 57 de Buenos Aires, a la directora de la Nº 235 de Misiones, señora AURELIA PENON de JAUREGUIBERRY, debiendo la Dirección de Personal y Estadística, asignarle la categoría que le corresponda.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1946.

— Exp. 4213/P/946. — Ascender a Inspector Visitador de escuelas nacionales de Provincias (Ley 4874), con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/945, de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de Cargos), al actual Director Infantil de la escuela Nº 52 de Misiones, señor ARMANDO ROMERO CHAVES, quién deberá prestar servicios en la Inspección Seccional de La Rioja.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1946.

— Exp. 27889/R/945. — Vistas estas actuaciones, la información produ-

cida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Ubicar en la escuela Nº 68 de Buenos Aires, como maestro secretario, al señor MARCO AURELIO LOMBARDO, ex-director de la escuela Nº 104 de Río Negro, en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución del 12 de diciembre de 1945 (foja 9).

BOLETÍN DE RESOLUCIONES Nº 23

27 de febrero de 1946

Buenos Aires, 22 de febrero de 1946.

— Exp. 33774/I/945. — Vista la resolución de foja 42, la observación formulada por la Delegación de la Contaduría General de la Nación a foja 43, la información producida, lo dictaminado por Asesoría Letrada a fojas 45 vta. y 46 y lo aconsejado por la Secrearía de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Llamar a licitación pública por el término de VEINTE (20) días para las 15 horas del día 15 de marzo de 1946, para contratar de acuerdo con el pliego de bases y condiciones aprobado, el servicio de alimentación e instalación de TREINTA Y SEIS (36) Comedores Escolares en la Capital Federal.

2º — Reiterar al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación por cuerda separada la consulta formulada por Exp. 19072/A/945, sobre el alcance del Decreto Nº 13885/945 de fecha 27 de junio de 1945.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1946.

— Exp. 28129/I/944. — Vistas estas actuaciones relacionadas con la adquisición de vajilla, artículos de menaje y provisión de especies para el refrigerio del personal de la Repartición, la información producida, lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda y teniendo en cuenta que aún no ha sido evacuada la consulta formulada por Exp. 19072/A/945, sobre el alcance del Decreto Nº 13885/945 de fecha 27 de junio de 1945, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Autorizar el llamado a licitación pública para adjudicar la provisión de especies para el refrigerio del personal de la Repartición dentro de la suma de TREINTA MIL PESOS ($ 30.000,00) M/N.

2º — Autorizar, igualmente, el llamado a licitación pública para la adquisición de la vajilla y artículos de menaje, necesarios en las Oficinas, cuyo monto no deberá exceder de DIEZ MIL PESOS ($ 10.000,00) M/N.

3º — Aprobar los pliegos de bases y condiciones de fojas 2/4 y 24/26 para regir en los actos de remates antes mencionados, debiendo ser impresos por Talleres Gráficos en el número y forma solicitados a foja 10 vuelta.

4º — Imputar el gasto total de CUARENTA MIL PESOS ($ 40.000,00) M/N., al Anexo E, Inciso Unico b), Item 2, Partida 1 del Presupuesto en vigor.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1946.

— Exp. 2403/C/946. — Vistas estas actuaciones, y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Aprobar la distribución de la partida acordada para cumplimiento de la Ley 12723 (Censo Escolar de la Nación) en el Anexo "E", Inciso Unico del apartado b), Item 1, Partida 19 del Presupuesto en vigor, en la fecha propuesta por la Comisión de Compilación Mecánica del Censo Escolar de la Nación (fojas 1/2).

2º — Solicitar del Poder Ejecutivo de la Nación la aprobación de la distribución de la partida citada en el artículo anterior.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1946.

— Exp. 17099/D/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida, y de acuerdo con lo dictaminado por Asesoría Letrada y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Aprobar la licitación privada, realizada el 22 de diciembre de 1945, para la adquisición de CINCO MIL (5.000) fichas metálicas, con destino a la Sección Servicios Mecanizados de la Contaduría General.

2º — Aprobar la planilla de adjudicaciones de foja 22, por un valor total de UN MIL PESOS ($ 1.000,00) M/N.

3º — Dejar sin efecto el Art. 4º de la resolución de foja 5 e imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 2, Partida 4 del Presupuesto vigente.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1946.

— Exp. 33011/B/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Autorizar a las MM. NN. NN., señoritas SUSANA BALZOLA y MAGDALENA REINALDO, a prestar servicios en la Biblioteca Estudiantil Nº 4 de acuerdo a las disposiciones reglamentarias en vigor (Art. 26, página 137 del Suplemento Nº 1 del Digesto).

Buenos Aires, 20 de febrero de 1946.

— Exp. 19854/C/943. — Vista la resolución de foja 61, lo dictaminado por Asesoría Letrada a foja 63 y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Designar al doctor EDUARDO ACUÑA, para que realice las gestiones tendientes a obtener la posesión treintañal del solar que ocupa la escuela Nº 84 de Catamarca.

2º — Designar para que extienda el respectivo poder a favor del doctor EDUARDO ACUÑA, al Escribano señor JOSE LUIS PUIGGARI.

3º — La Oficina Judicial dará las instrucciones pertinentes.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1946.

— Exp. 469/C/946. — Vistas estas actuaciones relativas al ofrecimiento de donación de un terreno con destino a la construcción de edificio propio para la escuela Nº 391 de Corrientes, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aceptar y agradecer al señor LUIS BABIN, la donación de dos (2) hectáreas de terreno, con destino a la construcción de edificio propio para la escuela Nº 391 de Corrientes, y autorizar a la Inspección Seccional respectiva a suscribir la correspondiente escritura traslativa de dominio, en la forma de práctica.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1946.

— Exp. 471/C/946. — Vistas estas actuaciones relativas al ofrecimiento de donación de un terreno con destino a la construcción de edificio propio para la escuela Nº 417 de Corrientes, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aceptar y agradecer a la Comisión Pro-edificio escuela Nº 417 de Corrientes, la donación de un terreno de 15.000 metros cuadrados, con destino a la construcción de edificio propio para dicha escuela, y autorizar a la Inspección Seccional respectiva a suscribir la correspondiente escritura traslativa de dominio, en la forma de práctica.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1946.

— Exp. 33582/C/945. — Vistas estas actuaciones relativas al ofrecimiento de donación de un terreno de 15.000 metros cuadrados con destino a la construcción de edificio propio para la escuela Nº 235 de Corrientes, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aceptar y agradecer al señor ANTONIO VELAZCO, la donación de un terreno de 15.000 metros cuadrados, con destino a la construcción de edificio propio para la escuela Nº 235 de Corrientes, y autorizar a la Inspección Seccional respectiva a suscribir la correspondiente escritura traslativa de dominio, en la forma de práctica.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1946.

— Exp. 462/C/946. — Vistas estas actuaciones relativas al ofrecimiento de donación de un terreno, con destino a la construcción de edificio propio para la escuela Nº 140 de Corrientes, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aceptar y agradecer a la señora GUMERSINDA S. de SANZ, directora de la escuela Nº 140 de Corrientes, la donación de una hectárea de terreno, con destino a la construcción de edificio propio para dicha escuela, y autorizar a la Inspección Seccional respectiva a suscribir la correspondiente escritura traslativa de dominio, en la forma de práctica.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1946.

— Exp. 7465/E/945. — Vista la resolución de foja 17, lo informado por Dirección Administrativa a foja 38 y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Imputar la suma de TRESCIENTOS NOVENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 390,00 m/n.), autorizada por resolución de foja 17, para la reparación del local que ocupa la escuela Nº 20 de Entre Ríos, al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 18 del Presupuesto en vigor.

2º — Dejar sin efecto el Art. 2º de la resolución de foja 17.

3º — Disponer la transferencia de tales fondos a la Dirección de Arquitectura Escolar (Ministerio de Obras Públicas de la Nación), quien realizará dichos trabajos, por administración.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1946.

— Exp. 19975/M/945. — Vista la resolución de foja 27, lo informado por

Dirección Administrativa a foja 33 y aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Imputar la suma de MIL CIENTO UN PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.101,00 m/n.), autorizada por resolución de foja 27 para reparaciones en el local de la escuela Nº 142 de Mendoza, al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 18 del Presupuesto en vigor, dejándose sin efecto la ordenada en el artículo primero de la resolución mencionada.

2º — Dejar sin efecto el Art. 2º de la resolución de foja 27.

3º — Autorizar la transferencia de tales fondos a la Dirección de Arquitectura Escolar (Ministerio de Obras Públicas de la Nación) para que efectúe los trabajos mencionados, por administración.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1946.

— Exp. 14747/S/944. — Vistas estas actuaciones relativas a adquisición de terreno destinado a la construcción del edificio de la escuela Nº 153 de Salta; la información producida, lo dictaminado por Asesoría Letrada a foja 43 y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Adquirir a la Compañía Azucarera Tucumana S. A., por la suma de DIEZ PESOS MONEDA NACIONAL ($ 10,00 m/n.), la hectárea de terreno ubicada en el pueblo "Urundel", Provincia de Salta y cuya situación se determina en los croquis de fojas 35 y 36, a fin de levantar en ella, el edificio propio de la escuela Nº 153 de dicha localidad; agradeciendo su valiosa cooperación en pro de la educación común.

2º — Aceptar y agradecer a la referida Compañía, la donación de 90.000 ladrillos y 10.000 pies cuadrados de madera con destino a la construcción del citado edificio.

3º — Imputar la suma de DIEZ PESOS MONEDA NACIONAL ($ 10,00 m/n.), en la forma indicada por Dirección Administrativa a foja 40.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1946.

— Exp. 33588/S/944. — Vista la resolución recaída a foja 22, lo informado por la Dirección de Arquitectura Escolar a foja 25 y Dirección Administrativa a foja 28 y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la resolución de fecha 1º de octubre de 1945 por no convenir a los intereses del Consejo.

2º — Autorizar la transferencia de SEISCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS CON OCHENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 663,80 m/n.), a la orden de la Dirección de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos, cuenta Dirección de Arquitectura Escolar para que se realicen las obras por administración.

3º — Imputar la suma de SEISCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS CON OCHENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 663,80 m/n.), al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 18 del Presupuesto en vigor.

4º — Comunicar la medida a la Dirección de Arquitectura Escolar, a sus efectos.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1946.

— Exp. 19020/S/943. — Vistas estas actuaciones relacionadas con el sumario instruído al ex-Inspector Seccional de San Juan y al ex-Visitador de la misma provincia; lo dictaminado por las Secretarías de Hacienda y de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Recomendar a los señores ROSENDO CANO y FELIX ODIN GOMEZ LUCERO, con el propósito de mantener el cargo que invisten en el nivel que corresponde, que en lo sucesivo no deben dar lugar a hechos, que como los que dieron motivo a estas actuaciones, desvirtúan la verdadera misión que les compete.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1946.

— Exp. 33189/B/945. — Vista la nota de foja 1 en la que el doctor ERNESTO P. BORSANI, médico radicado en Justo Daract (San Luis), ofrece sus servicios profesionales ad-honorem, para prestar atención médica en las escuelas de la citada localidad, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aceptar el ofrecimiento de servicios ad-honorem que formula el doctor ERNESTO P. BORSANI, para la atención médica en las escuelas de la localidad de Justo Daract, Provincia de San Luis, sin que ello implique para este Consejo ningún compromiso ulterior ni de derecho a reclamaciones de remuneración alguna.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1946.

— Exp. 23126/S/945. — Vistas estas actuaciones relativas al ofrecimiento de donación de un terreno con destino a la construcción de edificio propio para la escuela Nº 127 de Santa Fe, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aceptar y agradecer al señor ANGEL TRAVERSO, la donación de una hectárea de terreno, con destino a la construcción de edificio propio para la escuela Nº 127 de Santa Fe, y autorizar a la Inspección Seccional respectiva a suscribir la correspondiente escritura traslativa de dominio, en la forma de práctica.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1946.

— Exp. 27875/M/945. — Visto el contrato de locación que obra de fojas 5 a 11, la información producida, lo dictaminado por Asesoría Letrada y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Aprobar el contrato de locación firmado entre el Inspector Seccional de Misiones y la Cía. Colonizadora del Norte S. A., por el local que ocupa la escuela Nº 307 del mencionado territorio, mediante el alquiler de CUARENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 40,00 m/n.), sujeto a la rebaja que establece el Decreto 1580 del P. E. y por el término de cinco años a contar del 1º de abril de 1945.

2º — Exigir a la Compañía propietaria la reposición del sellado de Ley.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1946.

— Exp. 4327/P/946. — Disponer que la Auxiliar 4º de la Repartición, que presta servicios en la Inspección General de Provincias, señorita HORTENSIA MERCY, pase a hacerlo a la Secretaría General (Oficina de Prensa).

Buenos Aires, 21 de febrero de 1946.

— Exp. 4330/C/946. — Vista la nota de foja 2 en la cual la Dirección del Censo Escolar de la Nación, eleva la renuncia presentada por el señor Augusto

Eduardo Erhart, del cargo de Ayudante Principal (Item 1), el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de Ayudante Principal (Item 1), presenta el señor AUGUSTO EDUARDO ERHART.
2º — Nombrar Ayudante Principal (Item 1) de la Repartición, en reemplazo del anterior, a la señorita LAURA A. CAVALLERI, debiendo prestar servicios en el Censo Escolar de la Nación.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1946.
— Exp. 1881/C/946. — Vista la nota de foja 2 en la cual la Dirección del Censo Escolar de la Nación, eleva la renuncia presentada por la señora Magdalena Del C. M. de Palacios, del cargo de Compiladora, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de Compiladora del Censo Escolar de la Nación, presenta la señora MAGDALENA DEL C. M. de PALACIOS.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1946.
— Exp. 1880/C/946. — Vista la nota de foja 2 en la cual la Dirección del Censo Escolar de la Nación, eleva la renuncia que del cargo de Compiladora, presenta la señorita Amanda L. Piñeiro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de Compiladora del Censo Escolar de la Nación, presenta la señorita AMANDA L. PIÑEIRO.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1946.
— Exp. 4290/C/946. — Vista la nota de foja 2 en la cual la Dirección del Censo Escolar de la Nación, eleva la renuncia presentada por el señor Jorge A. López Cirio, del cargo de Compilador, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de Compilador del Censo Escolar de la Nación, presenta el señor JORGE A. LOPEZ CIRIO.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1946.
— Exp. 4282/C/946. — Vista la nota de foja 1 en la cual la Dirección del Censo Escolar de la Nación, solicita la designación de Compiladoras, y que existe vacantes por renuncias de la señora Magdalena Del C. M. de Palacios, señorita Amanda L. Piñeiro y señor Jorge A. López Cirio, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Nombrar Compiladoras para el Censo Escolar de la Nación, a las señoritas ZELIKA ROM, BLANCA HAYDEE MOREY y LEONOR LAGORIA.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1946.
— Exp. 4280/P/946. — Nombrar Ayudante 1º (Item 1) de la Repartición, al señor RAFAEL LUIS PALUDI, quien deberá prestar servicios en la Dirección Administrativa.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1946.
— Exp. 4341/P/946. — Nombrar Ayudante 1º (Item 3) de la Repartición,

al señor OSCAR LUIS PADULA, debiendo prestar servicios a las órdenes de la Intendencia.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1946.

— Exp. 32836/6º/945. — Vistas estas actuaciones y la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 18º, al Ayudante 1º (portero) de la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 6º, señor RAFAEL CARRIZO.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1946.

— Exp. 4340/9º/946. — Visto que en la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 9º, existe vacante de Ayudante 1º (portera), por jubilación de la señora Virtudes H. de Freiria, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Nombrar Ayudante 1º (portera), para la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 9º, a la señora CATALINA O. de ANDRADA.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1946.

— Exp. 13749/20º/945. — Vistas estas actuaciones y la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 20º, al Ayudante 1º (portero), de la Nº 6 del Consejo Escolar 12º, señor MANUEL MARTINEZ.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1946.

— Exp. 4279/12º/946. — Nombrar Ayudante 1º (portero) para la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 12º, al señor MARTIN GARCIA.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1946.

— Exp. 30688/17º/945. — Vistas estas actuaciones y la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — Aprobar los siguientes traslados de Ayudantes 1ros. (porteros) efectuados por el Consejo Escolar 17º dentro de las escuelas de su jurisdicción, en la forma que se detallan a continuación:
VICTORINO RODRIGUEZ, de la escuela Nº 7, a la Nº 1, por razones de mejor servicio.
DESIDERIO ALFREDO GAUTO, de la escuela Nº 1, a la Nº 7.
LIA VALLEJO, de la escuela Nº 7, a la Nº 22.
2º — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 17º, al Ayudante 1º (portero), de la Nº 30 del mismo Distrito, señor AMERICO GORGA.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1946.

— Exp. 26510/M/945. — Vistas estas actuaciones y la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Nombrar Ayudante 1º (carpintero) para la Seccional 1ª (Misiones), al señor JUAN AGUIRRE.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1946.

— Exp. 885/I/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Aprobar la distribución de las tareas de inspección en los Consejos Escolares 7º, 13º, 14º, 16º, 17º, 18º, 19º y 20º, asignadas por la Inspección de Dibujo, al Auxiliar, señor SANTIAGO EUGENIO DANERI.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1946.

— Exp. 33196/I/945. — Vistas estas actuaciones, y la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Acordar por estímulo, los siguientes pases de Directores de escuelas de la Capital, que se determinan:

ENRIQUETA MONLEZUN, de la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 16º a la Nº 9 del Consejo Escolar 10º.

DOLORES MIRA LOPEZ, de la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 8º a la Nº 3 del Consejo Escolar 2º.

M. CELINA H. de CASAZZA, de la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 3º a la Nº 7 del Consejo Escolar 6º.

ELISA ISABEL YURREBASO de DE LA MOTA, de la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 13º a la Nº 5 del mismo distrito.

RAMON ALBERTO CIARLO, de la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 19º a la Nº 10 del Consejo Escolar 3º.

NICOLAS ANASTASIO LIBRANDI, de la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 11º a la Nº 25 del Consejo Escolar 3º.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1946.

— Exp. 4328/2º/946. — Visto lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica precedentemente, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 1º, a la directora de la Nº 18 del Consejo Escolar 2º, señora ANGELICA VISCAYA de BASALDUA.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1946.

— Exp. 4285/P/946. — Visto que en la escuela al Aire Libre Nº 5, existe vacante de maestra de 4ª categoría (celadora), por traslado de la señorita Emma María Bozzola, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría (celadora), para la escuela al Aire Libre Nº 5, a la maestra normal nacional, señorita NOEMI FINOCHIETTO.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1946.

— Exp. 4326/P/946. — Nombrar maestras de 4ª categoría para las escuelas que indicará la Inspección General de Escuelas Particulares, a las maestras normales nacionales, señora ELSA MAGDALENA UGARTE de BARRETO y señoritas ZULEMA ESTHER ALVAREZ y ANA MARIA FREIXA.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1946.

— Exp. 4281/P/946. — Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la maestra normal nacional, señorita ANTONIA GELICES.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1946.

— Exp. 4301/P/946. — Nombrar maestra de 3ª categoría para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la maestra normal nacional, señora FLORA SUSANA OLIVEIRA de LOBO.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1946.

— Exp. 4331/P/946. — Nombrar maestra de 3ª categoría para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la maestra normal nacional, señora MARIA ANGELICA GARDERES de CAIRE.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1946.

que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la maestra normal nacional, señorita BERTHA ESTHER LEVATON.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1946.
— Exp. 4334/P/946. — Nombrar maestras de 3ª categoría para las escuelas que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a las maestras normales nacionales, señoras ELVIRA GERTRUDIS ECHENIQUE de ACOSTA y MARIA ACARAPITA RESOLE de MAZZARELLA.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1946.
— Exp. 4335/P/946. — Nombrar maestra de 3ª categoría para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la maestra normal nacional, señorita JULIA HELENA MORGAN.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1946.
— Exp. 4336/P/946. — Nombrar maestra de 3ª categoría para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la maestra normal nacional, señorita LUISA EMILIA CAMPOS.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1946.
— Exp. 4338/P/946. — Nombrar maestra de 3ª categoría para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la maestra normal nacional, señorita SEVERINA MARIA LUISA ARGUINDEGUI.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1946.
— Exp. 4342/P/946. — Nombrar maestra de 3ª categoría para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la maestra normal nacional, señorita TEODOLINDA BUGIA.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1946.
— Exp. 4345/5º/946. — Vista la nota de hoja 1 en la cual el señor Héctor Mario De Luca, presenta la renuncia del cargo de maestro de la escuela Nº 21 del Consejo Escolar 5º, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios la renuncia que del cargo de maestro de la escuela Nº 21 del Consejo Escolar 5º, presenta el señor HECTOR MARIO DE LUCA.
2º — Nombrar maestro de 3ª categoría para la escuela Nº 21 del Consejo Escolar 5º, en reemplazo del anterior, al maestro normal nacional, señor LUIS MARIA DE LUCA.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1946.
— Exp. 26880/10º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Asignar funciones de maestra secretaria, por el término de un año, a la maestra de la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 10º, señora MARIA ELISA BOUCHE de FERRARI, y ubicarla, en tal carácter, en la Nº 12 del Consejo Escolar 13º.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1946.
— Exp. 4302/17º/946. — Nombrar maestro de 3ª categoría para la escuela Nº 21 del Consejo Escolar 17º, al maestro normal nacional, señor NICOLAS LEVAGGI.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1946.

— Exp. 2044/18º/946. — Visto lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital, precedentemente, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Ubicar en la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 18º, como maestra secretaria, a la señorita ISABEL PLA.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1946.

— Exp. 2153/I/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Acordar los siguientes pases de maestros especiales de Dibujo, propuestos por la Inspección Técnica General de la Capital, en la forma que se detallan a continuación:

RENEE GASPARY de WICHT, dictará 9 horas de sus cátedras en la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 6º (5 horas a la mañana y 4 a la tarde) y pasará de la Nº 6 del Consejo Escolar 5º, a la 11 del C. E. 1º, con 4 horas en el turno de la mañana y 3 a la tarde (16 horas, 2 cátedras).

MARIA ANGELA BRUNERO de TROSOLINO, de la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 4º, a la Nº 5 del Consejo Escolar 1º, con 9 horas en el turno de la mañana.

JOSE MATTEO VALOTTA, de la escuela Nº 21 del Consejo Escolar 5º, a la Nº 25 del Consejo Escolar 3º, con 4 horas en cada turno.

NOEMI GERSTEIN, de las escuelas Nos. 6 del Consejo Escolar 9º y 3 del Consejo Escolar 1º, a la Nº 12 del Consejo Escolar 2º, con 5 horas a la mañana y 3 horas en el turno de la tarde.

MARIA ANGELICA MATOSO de LAÑA, de la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 12º, a la Nº 3 del Consejo Escolar 18º, con 7 horas en el turno de la mañana y 3 horas en el turno de la tarde.

MARIA ESTHER BOTET ALVAREZ, dictará 9 horas de sus cátedras en la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 2º (turno intermedio) y pasará de la Nº 25 del Consejo Escolar 8º, a la Nº 6 del Consejo Escolar 2º, con 9 horas en el turno de la mañana (18 horas, 2 cátedras).

CORA HILARIA MARIANI, de la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 10º, a las escuelas Nos. 25 y 22 del Consejo Escolar 9º, con 4 horas a la mañana y 4 horas a la tarde, respectivamente.

HERMINIA DI BACCO de UCHA, dictará 6 horas en la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 1º (turno tarde) y pasará de la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 3º, a la Nº 3 del mismo Distrito, con 2 horas en el turno de la tarde.

MARIA CHIAPPE DUCCA, de la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 4º y 11 del Consejo Escolar 3º, a la Nº 13 del Consejo Escolar 4º, con 5 horas a la mañana y 3 horas a la tarde.

LUIS B. CAPUTO DEMARCO, de la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 19º, a la Nº 5 del Consejo Escolar 6º, con 3 horas a la mañana y 5 a la tarde.

JUANA DI CAMPO, de la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 14º, a la Nº 20 del mismo Distrito, con 4 horas a la mañana y 4 a la tarde.

FRANCISCO JULIAN GOMEZ FRAILE, de la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 8º, a la Nº 1 del Consejo Escolar 3º, con 5 horas a la mañana y 5 horas a la tarde.

JULIA RABANILLO CABALLERO, de las escuelas Nos. 1 y 15 del Consejo Escolar 17º, a la Nº 7 del mismo Distrito, con 4 horas a la mañana y 4 a la tarde.

MARIA CARMEN D'ANDREA, dictará 15 horas de sus cátedras en la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 2º (8 horas a la mañana y 7 a la tarde) y en la Nº 10 del mismo Distrito, 4 horas en el turno de la tarde (19 horas, 2 cátedras).

ASPASIA MUÑOZ de SANTOS, dictará 7 horas de su cátedra en la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 10º (4 a la mañana y 3 a la tarde), y pasará de la Nº 24 del mismo Distrito, a la Nº 1 del Consejo Escolar 15º, con 1 hora en el turno de la mañana.

EUGENIA MARGARITA DIGNAC de MARENCO, de la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 2º, a la Nº 26 del Consejo Escolar 9º, con 5 horas a la mañana y 2 a la tarde y completará en la Nº 3 del Consejo Escolar 1º, con 1 hora a la tarde.

LEONOR ROSA ASSALINI de GUILLOT, de las escuelas Nos. 27 del Consejo Escolar 9º y 10 del Consejo Escolar 10º, a la Nº 25 del Consejo Escolar 8º, con 6 horas a la mañana y 4 en el turno de la tarde.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1946.

— Exp. 33796/I/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Acordar los pases de los maestros secretarios de escuelas de la Capital, propuestos por la Inspección Técnica General respectiva, en la forma que se detalla a continuación:

MARIA OFELIA RIVAS, de la escuela Nº 9 del C. E. 7º, a la Nº 14 del mismo Distrito.

SATURNINO LOPEZ, de la escuela Nº 16 del C. E. 12º, a la Nº 18 del C. E. 4º.

ELIDA G. de SOLARI, de la escuela Nº 4 del C. E. 6º, a la Nº 6 del C. E. 4º.

MARIA LUISA CARRERE, de la escuela Nº 21 del C. E. 7º a la Nº 4 del C. E. 6º.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1946.

— Exp. 4325/P/946. — Nombrar maestra especial de Labores para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la señora DOMINGA AGUSTINA JUANA PATRICELLI de CORREA.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1946.

— Exp. 4323/P/946. — Vistos los antecedentes como Profesora de Labores de la señorita Amelia Juana Cirena Micillo, y lo previsto en el Art. 73, Pág. 376, del Digesto de Instrucción Primaria, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar maestra especial de Labores a la señorita AMALIA JUANA CIRENA MICILLO, debiendo la Inspección Técnica General de la Capital, proponer su ubicación.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1946.

— Exp. 4322/P/946. — Vistos los antecedentes como Profesora de Música de la señorita Elvira Vieyra, y lo previsto en el Art. 73, Pág. 376 del Digesto de Instrucción Primaria, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar maestra especial de Música para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la señorita ELVIRA VIEYRA.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1946.

— Exp. 4339/P/946. — Vistos los antecedentes como Profesora de Dibujo de la señora Julia Pieri de Puyau, y lo previsto en el Art. 73, Pág. 376, del Digesto de Instrucción Primaria, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar maestra especial de Dibujo para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la señora JULIA PIERI de PUYAU.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1946.

— Exp. 4337/P/946. — Nombrar maestra especial de Labores, para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la señorita HAYDEE AMANDA BONANNO.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1946.

— Exp. 4343/8º/946. — Nombrar maestra especial de Dibujo para la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 8º, a la señora ALICIA DI NUBILA de PARONZINI.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1946.

— Exp. 32.220/B/945. — Vista la renuncia presentada por la maestra de la escuela Nº 71 de Buenos Aires, la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Declarar injustificadas las inasistencias incurridas por la señorita FILOMENA CARMEN CONTE, maestra de la escuela Nº 71 de Buenos Aires, desde el 16 de octubre hasta el 16 de noviembre último.

2º — Aceptar con antigüedad al 17 de noviembre de 1945, la renuncia presentada por la maestra de la escuela Nº 71 de Buenos Aires, señorita FILOMENA CARMEN CONTE.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1946.

— Exp. 30958/B/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Reintegrar a la docencia activa, con la categoría que le corresponda, a la maestra secretaria de la escuela Nº 57 de Buenos Aires, señora LUISA CATALINA WITHERS de TAVELLA, debiendo la Inspección General de Provincias, proponer su ubicación.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1946.

— Exp. 4222/B/946. — Hacer constar que el nombramiento de maestro de 4ª categoría para la escuela Nº 64 de Buenos Aires, por resolución de fecha 25 de enero último (Exp. 2195/B/946, Boletín de Resoluciones Nº 11), es a favor del señor SALVADOR ARABITO y no Salvador Arbito, como se consignó.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1946.

— Exp. 656/C/946. — Vista la terna elevada en estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la vicedirección de la escuela Nº 258 de Córdoba, a

la directora de la Nº 126 de la misma provincia, señorita LUCIANA CABRERA, debiendo la Dirección de Personal y Estadística, asignarle la categoría que le corresponda.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1946.

— Exp. 4291/C/946. — Dejar sin efecto el traslado de la maestra de la escuela Nº 285 de Córdoba, señora AIDA MARTINEZ S. de MARTINEZ, a la Nº 339 de la misma provincia, efectuado por resolución de fecha 7 del corriente (Exp. 3226/C/946, Boletín de Resoluciones Nº 18).

Buenos Aires, 21 de febrero de 1946.

— Exp. 4293/E/946. — Nombrar maestro de 4ª categoría para la escuela Nº 17 de Entre Ríos, con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/945, de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de Cargos), al maestro normal nacional, señor RODOLFO JOSE REPETTO.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1946.

— Exp. 25268/M/945. — Vista la nota de foja 1, y de acuerdo con la información producida en estas actuaciones, el interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de directora de la escuela Nº 86 de Mendoza, presenta la señora ERNESTINA MOYANO ROSAS de SEGURA, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1946.

— Exp. 33843/M/945. — Vista la nota de foja 1, y de acuerdo con la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 69 de Mendoza, presenta la señora MARIA CONCEPCION GUZMAN de GARCIA, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1946.

— Exp. 400/S/946. — Vista la terna elevada en estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 291 de Salta, a la directora de la Nº 288 de la misma provincia, señora CLEDOVIA TORRES de PATERLINI.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1946.

— Exp. 4292/S/946. — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 3 de Salta, con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/945, de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de Cargos), a la maestra normal nacional, señorita ISABEL VICTORIA MARTINEZ TERRADAS.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1946.

— Exp. 23391/S/945. — Vista la nota de foja 11 y de acuerdo con la información producida en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios,

la renuncia que del cargo de maestro de la escuela Nº 175 de San Luis, presenta el señor CARLOS ARTURO LUCIO LUCERO.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1946.

— Exp. 679/S/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Disponer que el maestro secretario de la escuela Nº 179 de San Luis, señor TEODORO DEL ROSARIO ARCURI, continúe prestando servicios en tal carácter, por el término de un año.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1946.

— Exp. 4221/S/946. — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 63 de Santa Fe, a la maestra de la Nº 4 de la misma provincia, señorita EDITH LAVINA ZELMIRA GIROLAMI.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1946.

— Exp. 4224/S/946. — Vista la nota de foja 1 y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 252 de Tucumán, a la actual maestra de la Nº 103 de Santa Fe, señora ANA DORA EMILIA FERNANDEZ de MERCAU, en reemplazo de la señora María Lola Cárdenas de Idigoras, que fué declarada maestra secretaria del mismo establecimiento.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1946.

— Exp. 4294/S/946. — Visto que en la escuela Nº 4 de Santa Fe, existe vacante de maestra por traslado de la señorita Edith Lavina Zelmira Girolani, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 4 de Santa Fe, con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/945, de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de Cargos), a la señorita BEATRIZ CINGOLANI, debiendo registrar previamente su título en la Dirección de Personal y Estadística de la Repartición.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1946.

— Exp. 4223/S/946. — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 123 de Santa Fe, con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/945, de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de Cargos), a la maestra normal nacional, señorita ALIDA NELIDA ALMIRON.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1946.

— Exp. 22226/D/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º. — Aprobar la ubicación del señor ISMAEL ROQUE DELBON, en la escuela Nº 297 de Santa Fe, acordada por la Inspección General, en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución de fecha 21 de mayo de 1945 (foja 14).
2º — No tomar en consideración la propuesta formulada por la Inspección General de Provincias relativa a la aprobación de la ubicación del maestro señor ISMAEL ROQUE DELBON, en la escuela Nº 212 de Santa Fe, que obra a foja 17 de estas actuaciones.

3º — Volver estas actuaciones a la Inspección General de Provincias a sus demás efectos.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1946.

— Exp. 15429/S/945. — Vista la información producida y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — No considerar el pedido de licencia por enfermedad desde el 22 de abril hasta el 20 de noviembre de 1945, formulado por la señora ELEONORA MARIA BIANCHI de LORENZO, maestra de la escuela Nº 421 de Santiago del Estero.

2º. — Aceptar, con antigüedad al 22 de abril de 1945, la renuncia presentada por la maestra de la escuela Nº 421 de Santiago del Estero, señora ELEONORA MARIA BIANCHI de LORENZO.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1946.

— Exp. 32374/T/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Declarar maestra secretaria por el término de un año, a la maestra de la escuela Nº 304 de la Provincia de Tucumán, señora HERMINIA JOSEFINA DI LELIA de VIÑAS, quien conservará en sus nuevas funciones la categoría con la cual revista, debiendo la Inspección General de Provincias proponer su ubicación

Buenos Aires, 21 de febrero de 1946.

— Exp. 4295/Ch/946. — Nombrar maestra especial de labores, para las escuelas Nos. 5 y 123 del Territorio de Chubut, a la señora MARIA TERESA PITERA de COSCI.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1946.

— Exp. 4298/N/946. — Vista la necesidad de proveer los cargos de directores y vicedirectores de las escuelas del Territorio de Neuquén, para normalizar su funcionamiento, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Nombrar directores para las escuelas de Neuquén, que a continuación se indican, a los siguientes maestros del mismo territorio:

NORBERTO JUAN GIACOMINI, maestro, escuela Nº 76, director Nº 6.
PASCUAL D'AQUILA, maestro escuela Nº 3, director Nº 41.
ARMANDO BAUTISTA CUCURULLO, maestro, escuela Nº 114, director Nº 57.
ALEJANDRO VIVANCO, maestro, escuela Nº 114, director Nº 68.
NESTOR MARIO LASTIRI, maestro, escuela Nº 114, director Nº 74.
SERGIO TERRANI, maestro, escuela Nº 76, director Nº 83.
MARIANO ARMANDO DI GENARO, maestro, escuela Nº 93, director Nº 93.
TRANSITO ALFREDO VELAZQUEZ, maestro, escuela Nº 10, director Nº 113.

2º — Nombrar vicedirectores para las escuelas de Neuquén, que a continuación se indican, a los siguientes maestros del mismo territorio, los que conservarán sus actuales sueldos y categorías, hasta tanto el presupuesto permita asignarles los que correspondan:

EVANGELINA ISABEL ACUÑA de PALMA, maestra de la escuela Nº 2, para la Nº 5.

CRUZ OSCAR RODRIGUEZ, maestro de la escuela Nº 22, para el mismo establecimiento.

WILMIRO P. CHALLIOL, maestro de la escuela Nº 119 para el mismo establecimiento.

3º — a) Clausurar la escuela Nº 78 de Neuquén por despoblación del lugar.
b) Trasladar a la directora de la escuela Nº 78 de Neuquén, señora FILENA LOBO de HERRERA JUAREZ, a la Nº 102 del mismo territorio.

4º — a) Clausurar la escuela Nº 63 de Neuquén por falta de local.
b) Trasladar al director de la escuela Nº 63 de Neuquén, señor CARLOS BARBOSA, a la Nº 131 del mismo territorio.

5º — a) Clausurar la escuela Nº 91 de Neuquén, por despoblación del lugar.
b) Trasladar al director de la escuela Nº 91 de Neuquén, señor TOMAS CASULLO, a la Nº 123 del mismo territorio.

6º — Aprobar el traslado a la escuela Nº 111 de Neuquén, del director de la Nº 365 del Chaco, señor RICARDO ERROZ.

7º — Nombrar director de la escuela Nº 132, Granja Hogar "Ceferino Namuncurá", de Neuquén, al actual maestro a cargo, señor EDMUNDO EXEQUIEL ROMERA.

8º — Trasladar a la escuela Nº 94 de Neuquén, al director de la Nº 90 del mismo territorio, señor PEDRO A. STOCHETTI.

9º — Trasladar a la escuela Nº 129 de Neuquén, al director de la Nº 110 del mismo territorio, señor JESUS WALTER CISNEROS.

10º — Trasladar a la escuela Nº 89 de Neuquén, al director de la Nº 83 del mismo territorio, señor LEOPOLDO F. WINGORD.

11º — Trasladar a la escuela Nº 71 de La Pampa, al director de la Nº 89 de Neuquén, señor JULIO E. GUIÑAZU ALANIZ.

12º — Trasladar a la escuela Nº 268 de La Pampa, al director de la Nº 129 de Neuquén, señor MIGUEL A. GORDILLO.

13º — Nombrar director de la escuela Nº 119 de Chubut, al vicedirector de la Nº 119 de Neuquén, señor ALESIO M. SAADE.

14º — Trasladar a la escuela Nº 278 de La Pampa, al director de la Nº 18 de Neuquén, señor CRISTOBAL C. RODRIGUEZ.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1946.

— Exp. 4297/N/946. — Vista la necesidad de proveer las vacantes de maestros que existen en las escuelas del Territorio de Neuquén, para asegurar su normal funcionamiento, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Nombrar maestros de 4ª categoría, para las escuelas del Territorio de Neuquén, con imputación al Acuerdo General de Ministros Nº 29378/945, de fecha 19 de noviembre de 1945 (Creación de Cargos), a los siguientes maestros normales:

MARIA NIEVES GENOVEVA SARIEGO, escuela Nº 1.
RAFAELA PAFUNDI de CONTRERAS, escuela Nº 3.
ZELMIRA AMANDA OTERO, escuela Nº 10.
OSCAR O. HARTKOFF, escuela Nº 11.
DELIA ANA PORTNOJ de GRICHENER, escuela Nº 12.
AFIFI SAPAG, escuela Nº 13.
NELLY JUANA ALVAREZ, escuela Nº 15.
MARIA REBECA FLORES, escuela Nº 15.
MARIA EDITH PESSINO de DEL CAMPO, escuela Nº 15.
LOLA ANGELICA FERNANDEZ, escuela Nº 16.

FRANCISCO JAVIER PUERTAS, escuela Nº 18.
EUFEMIA NIVEA OJEDA, escuela Nº 24.
OSCAR MANUEL VIDAL, escuela Nº 30.
HILDA ESTHER AGUIRRE, escuela Nº 31.
CESAR ESPASANDE, escuela Nº 32.
ALDO DAMILO GREGORIO DABORE, escuela Nº 35.
ISABEL PANIEGO, escuela Nº 36.
BONIFACIO RIO, escuela Nº 38.
MARCELINO OLMOS, escuela Nº 39.
PRIMITIVO MISKOFF, escuela Nº 39.
LUIS JUAN GONZALEZ, escuela Nº 43.
DOMINGO BARDUIL, escuela Nº 51.
EMILIA BARDUIL, escuela Nº 51.
ALFREDO MATIAS VENDRAMINI, escuela Nº 52.
JULIO CHANETTON, escuela Nº 52.
ELVIRA UBALDA PALMA, escuela Nº 55.
ANGELICA JUANA ARABARCO, escuela Nº 55.
EDGAR NEIL BINAGHI, escuela Nº 57.
ELSA ESTHER VIDAL, escuela Nº 60.
PURA GRANADOS, escuela Nº 64.
ENRIQUE DOMINGO TESTINI, escuela Nº 68.
INOCENCIO RODRIGUEZ, escuela Nº 69.
VALENTIN A. GALLARDO, escuela Nº 76.
EDUARDO VARELA, escuela Nº 76.
JUAN CARLOS MORANDI, escuela Nº 77.
AVELINO MIGUEL CHADE, escuela Nº 79.
MIGUEL FERMIN ENCINAS, escuela Nº 83.
DORA EUFEMIA LUISA EIRIZ, escuela Nº 89.
MARIA MERCEDES RIVEROS TULA, escuela Nº 89.
MARIA LUISA BRIZUELA de FUENTES, escuela Nº 89.
HUGO G. A. ANSOLONE, escuela Nº 90.
MANUEL FEDERICO TOSAR, escuela Nº 90.
CARLOS CELSIO RIVAS, escuela Nº 93.
OBDULIO D'AGOSTINO, escuela Nº 93.
FELIX ARRIOLA, escuela Nº 93.
AMELIA JOSEFA CAPDEVIELLE, escuela Nº 98.
NERIO JORGE FERNANDEZ, escuela Nº 98.
ALBA ROSA MARIA GUERRA, escuela Nº 101.
LIDIA HAYDEE COSCI, escuela Nº 101.
ALBA LEOPOLDINA ISSLER, escuela Nº 101.
ILEANA LASCARAY, escuela Nº 102.
ILDA ARGENTINA SORIA, escuela Nº 104.
REGINA CASIMIRA AVILA, escuela Nº 112.
HECTOR ALVARO de TEJENA, escuela Nº 110.
ALICIA JOSEFA PADILLA de BEJARANO, escuela Nº 112.
ENRIQUE OMAR ISASI, escuela Nº 114.
CARLOS DE PAZ, escuela Nº 114.
DAMIAN PEDROZA, escuela Nº 114.
AZUCENA DORA SANCHEZ, escuela Nº 119.
LUISA ALCACIA ALVAREZ, escuela Nº 119.

LOLA ESTHER DOMINGUEZ de GIACCIO, escuela Nº 119.
BLANCA LIDIA ALEGRIA, escuela Nº 119.
PERLA EDELMAN de IBAÑEZ, escuela Nº 125.
MARIA ANTONIA ROLDAN, escuela Nº 129.

2º — Nombrar maestra especial de Manualidades, para la escuela Nº 2 de Neuquén, a la señora ELISA MARIA POCH de GARCIA LOBO.

3º — Nombrar maestra especial de Música, a la señora JULIA M. de COLOMBATO, debiendo prestar servicios, en las escuelas Nos. 121 y 125 de Neuquén.

4º — Nombrar maestra especial de Labores, para la escuela Nº 36 de Neuquén, a la señora NELLA L. MONALDI de SANCHEZ.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1946.

— Exp. 4346/I/946. — Visto lo informado por la Inspección General de Escuelas para Adultos en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Trasladar, a sus pedidos, a los siguientes directores de escuelas para adultos de la Capital:

VICTOR RESOAGLI, de la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 3º, a la Nº 3 del Consejo Escolar 8º.

JULIA N. de RICAGNO, de la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 8º, a la Nº 9 del mismo Distrito.

RODOLFO E. FEDERICO, de la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 19º, a la Nº 7 del Consejo Escolar 8º.

RAMON GALVALIZZI, de la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 11º, a la Nº 5 del Consejo Escolar 6º.

ERNESTA I. de SUAYA, de la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 14º, a la Nº 8 del Consejo Escolar 1º.

JUAN CAMINATA, de la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 20º, a la Nº 6 del Consejo Escolar 8º.

CARMEN M. GONZALEZ, de la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 20º, a la Nº 9 del Consejo Escolar 7º.

OLGA BLANCA CANDAU, de la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 20º, a la Nº 10 del Consejo Escolar 8º.

LUIS OSVALDO BARBEITO, de la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 8º, a la Nº 7 del Consejo Escolar 9º.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1946.

Exp. 4296/I/946. — Visto lo informado por la Inspección General de Escuelas para Adultos en estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Trasladar, a sus pedidos, a los preceptores de escuelas para adultos de la Capital, que a continuación se indican:

CLEMENTE GODOY, de la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 13º, a la Nº 12 del Consejo Escolar 7º, en reemplazo del señor Domingo Messuti, que falleció.

VICTOR OTTOLIA, de la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 16º, a la Nº 3 del Consejo Escolar 13º, en reemplazo del señor Clemente Godoy, que pasó a otro destino.

MARIO J. LOPEZ BRAVO, de la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 17º, a la Nº 2 del Consejo Escolar 16º, en reemplazo del señor Sergio Contreras, cuyos servicios se dan por terminados el 28 del actual.

JUAN R. GONZALEZ, de la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 6º, a la Nº 7 del

Consejo Escolar 4º, en reemplazo del señor Miguel A. Marzinelli, cuyos servicios se dan por terminados el 28 del actual.

ISRAEL SADONSKY, de la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 19º, a la Nº 3 del Consejo Escolar 7º, en reemplazo del señor Miguel A. Milicchio, cuyos servicios se dan por terminados el 28 del actual.

ELOY CESAR SOTO, de la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 16º, a la Nº 4 del Consejo Escolar 8º, en reemplazo del señor José Fermín Brizuela, cuyos servicios se dan por terminados el 28 del actual.

EFRAIN LAURNAGARAY, de la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 14º, a la Nº 6 del Consejo Escolar 1º, en reemplazo del señor Oscar F. Grande, cuyos servicios se dan por terminados el 28 del actual.

LUIPOL DIAZ, de la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 4º, a la Nº 1 del Consejo Escolar 14º, en reemplazo del señor Efraín Laurnagaray, que pasó a otro destino.

2º — Ubicar, en las escuelas para adultos de la Capital, a los siguientes preceptores:

LAUDELINO PAGOLA, en la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 17º, en reemplazo del señor Mario J. López Bravo, que pasó a otro destino.

JORGE HORACIO BONAMI, en la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 6º, en reemplazo del señor Juan B. González, que pasó a otro destino.

ARTURO LEONIDAS FAGETTI, en la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 19º, en reemplazo del señor Israel Sadonsky, que pasó a otro destino.

EMILIO CESAR VALASSINA, en la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 16º, en reemplazo del señor Víctor Ottolia, que pasó a otro destino.

LUIS ISAAC DE TEJERIA, en la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 16º, en reemplazo del señor Eloy César Soto, que pasó a otro destino.

AMARO RENATO GIACAGLIA, en la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 18º, en reemplazo del señor Vicente Bupié, cuyos servicios se dan por terminados el 28 del actual.

MIGUEL ANGEL ANDREU, en la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 4º, en reemplazo del señor Luipol Díaz, que pasó a otro destino.

ERICH ARNOLDO VON FOERSTER, en la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 17º, en reemplazo del señor Anólide Romero, cuyo traslado de diurna a nocturna, se dejó sin efecto.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1946.

— Exp. 912/I/946. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Crear una escuela primaria anexa a los servicios de la 6ª División de Ejército (Neuquén), la que llevará el Nº 92.

2º — Ascender a preceptor al subpreceptor de la escuela primaria Nº 113, anexa al Cuerpo Disciplinario, destacado en Puerto Deseado (Santa Cruz), señor DAVID BENJUYA.

3º — Nombrar subpreceptor para la escuela primaria Nº 92, anexa a los servicios de la 6ª División de Ejército (Neuquén), al maestro normal nacional, señor JESUS PEDRO BELISARIO ANDRADA.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1946.

— Exp. 4333/P/946. — Nombrar preceptor para una escuela que indicará

la Inspección General de Escuelas para Adultos, al señor JOSE ARMANDO SACCOMANNO.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1946.
— Exp. 4288/P/946. — Nombrar preceptor, para una escuela que indicará la Inspección General de Escuelas para Adultos, al señor ALBERTO OSCAR FLORENCIO CANABAL, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 58 de Chaco.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1946.
— Exp. 5470/I/945. — Disponer que el señor ERNESTO PEREZ designado preceptor por resolución de fecha 12 del actual (foja 31), preste servicios en la escuela primaria Nº 13, anexa al Regimiento 13 de Infantería, destacado en Córdoba, y no en la Nº 49, anexa al 4º Batallón de Zapadores (San Roque, Córdoba), como se consignó.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1946.
— Exp. 4299/P/946. — Nombrar preceptora para una escuela que indicará la Inspección General de Escuelas para Adultos, a la señorita BEATRIZ JOSEFINA DI FABBIO.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1946.
— Exp. 4344/P/946. — Nombrar preceptora para una escuela que indicará la Inspección General de Escuelas para Adultos, a la maestra normal nacional, señora MARIA ANGELICA SANCHEZ de SANCHEZ BAZAN.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1946.
— Exp. 30328/I/945. — Vistas estas actuaciones y la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
1º — Ascender a preceptor al actual subpreceptor de la escuela primaria Nº 4, anexa a la 1ª Compañía de Vigilancia del Interior (Capital Federal), señor FLAVIO ENRIQUE TORRES VERA.
2º — Nombrar Subpreceptor para la escuela primaria Nº 91, anexa al Batallón de Zapadores de Ejército (Paraná, Entre Ríos), al M. N. N., señor ALBERTO FORTUNATO QUINTEROS, debiendo imputarse el sueldo a la vacante de presupuesto producida por ascenso del anterior.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1946.
— Exp. 33940/16º/945. — Vistas estas actuaciones, la información producida y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Ubicar en la escuela para adultos Nº 2 del Consejo Escolar 16º, por creación de la 4ª sección "C", al preceptor señor ROBERTO ELEUTERIO RAGGIO.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1946.
— Exp. 4289/P/946. — Vistos los antecedentes como Profesoras de Inglés y Dactilografía de la señorita Ofelia Beatriz Dillón y señora Marta Esther Calvo de Casal, respectivamente, y lo previsto en el Art. 73, Pág. 376 del Digesto de Instrucción Primaria, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:
Nombrar maestras especiales de Inglés y Dactilografía para las escuelas que indicará la Inspección General de Escuelas para Adultos, a la señorita OFELIA

BEATRIZ DILLON y señora MARTA ESTHER CALVO de CASAL, respectivamente.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1946.

— Exp. 4321/P/946. — Vistos los antecedentes como Profesora de Taquigrafía de la señorita Dolores Arias Ruiz, y lo previsto en el Art. 73, Pág. 376 del Digesto de Instrucción Primaria, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar maestra especial de Taquigrafía a la señorita DOLORES ARIAS RUIZ, debiendo la Inspección General de Escuelas para Adultos, proponer su ubicación.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1946.

— Exp. 4300/P/946. — Vistos los antecedentes como Profesor de Dactilografía del señor Enrique E. Vázquez Alonso, y lo previsto en el Art. 73, Pág. 376 del Digesto de Instrucción Primaria, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar maestro especial de Dactilografía al señor ENRIQUE E. VAZQUEZ ALONSO, debiendo la Inspección General de Escuelas para Adultos, proponer su ubicación.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1946.

— Exp. 4324/15º/946. — Visto que en la escuela para adultos Nº 1 del Consejo Escolar 15º, existe vacante de maestro especial de Práctica de Escritorio, por creación de curso, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

Nombrar maestro especial de Práctica de Escritorio para la escuela de adultos Nº 1 del Consejo Escolar 15º, al M. N. N., señor GERONIMO MARTIN.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1946.

— Exp. 4303/4º/946. — Cambiar por Telegrafía, la cátedra de Dactilografía del maestro especial, señor EUGENIO CELESTINO GALATI, y ubicarlo en tal carácter en la escuela para adultos Nº 1 del Consejo Escolar 4º, por creación del curso.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1946.

— Exp. 4284/P/946. — 1º Nombrar maestra de 3ª categoría para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la señora DELIA MARIA DE LAS MERCEDES MARTIN de CASTIGLIONI, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 64 de Buenos Aires.

2º — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 64 de Buenos Aires, en reemplazo de la anterior, a la maestra de la escuela al Aire Libre Nº 5, señorita EMMA MARIA BOZZOLA.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1946.

— Exp. 4350/P/946. — Visto que en la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 10º, existe vacante de maestra, por haber pasado a otro cargo, la señora María Elisa Bouche de Ferrari, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación RESUELVE:

1º — Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 10º, a la señora AMADORA D'AMICO de GIANNATTASIO, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 45 de Buenos Aires.

2º — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 45 de Buenos Aires,

en reemplazo de la anterior, a la maestra normal nacional, señorita AMALIA ANATILDE GARZIA.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1946.

— Exp. 4329/P/946. — 1º Nombrar maestros de 3ª categoría para las escuelas que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a los maestros normales nacionales, señorita SUSANA FERNANDEZ y señor ENRIQUE BECHER.
2º — Nombrar maestra de 3ª categoría para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la señora ROSA RONCATI de MILLER, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 78 de Corrientes.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1946.

— Exp. 4283/P/946. — 1º Nombrar maestra de 3ª categoría para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la señora EMMA ROSA CORDERO de CARRIZO, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 349 de Santiago del Estero.
2º — Nombrar maestra de 3ª categoría para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la señorita CARMEN IRENE HAWERKAMP, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 135 de La Pampa.
3º — Nombrar maestras de 3ª categoría para las escuelas que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a las maestras normales nacionales, señora FANNY ADRIANA GODOY de PASENET y señoritas MARIA INES FABREGAS y RAQUEL MARIA FERNANDEZ GOLARD.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1946.

— Exp. 4347/P/946. — 1º Nombrar maestra de 3ª categoría para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la señora ISABEL IRMA ARRILLAGA de GUTIERREZ, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la escuela al Aire Libre Nº 6 al presentarse su reemplazante, pasando a revistar desde esa fecha como maestra de escuelas comunes de la Capital, en cuya jurisdicción deberán liquidarse sus haberes.
2º — Ascender a maestra de 3ª categoría para la escuela al Aire Libre Nº 6, en reemplazo de la anterior, a la actual de 4ª (celadora) de la similar Nº 8, señorita ALICIA EDIT SCHIAFINO.
3º — Trasladar, a su pedido, a la escuela al Aire Libre Nº 8, en reemplazo de la anterior, a la maestra de la escuela Nº 229 de Misiones, señorita MARIA DEL CARMEN ESCUDERO.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1946.

— Exp. 4351/P/946. — Nombrar maestra de 3ª categoría para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la señora JORGELINA CRESPO de CALVILLO SERRANO, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 358 de Chaco.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1946.

— Exp. 4287/P/946. — Nombrar maestra de 3ª categoría para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la señora ELENA RAMONA TOUCEDA de TOUDI, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 59 de Chaco.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1946.

— Exp. 4286/P/946. — Nombrar maestra de 3ª categoría, para una escuela que designará la Inspección Técnica General de la Capital, a la señora ROSARIO TEODORA BENVENUTO de MATTERA, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la escuela hogar Nº 10 (Chubut).

Buenos Aires, 20 de febrero de 1946.

— Exp. 4349/L/946. — Disponer que la maestra especial de Música, de la escuela Nº 44 de La Pampa, señorita MAGDALENA DEL SOCORRO SORIA, pase a prestar servicios a establecimiento de la Capital, debiendo la Inspección Técnica General de la Capital, proponer su ubicación.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1946.

— Exp. 4348/P/946. — Nombrar maestra de 3ª categoría, para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la señorita BRIGIDA CELINA ALONSO, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 33 de Misiones.

